

32 C/5 PROV.

Proyecto de Programa y Presupuesto

Fascículos

- Fascículo 1 Índice
Introducción del Director General
Cuadro recapitulativo de las consignaciones de créditos propuestas
- Fascículo 2 – 14 Hipótesis básica: 576 millones de dólares
(inferior al crecimiento real cero)**
- Fascículo 2 Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2004-2005
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto
Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario
y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios
- Fascículo 3 Título I. Política General y Dirección
A. Órganos rectores
B. Dirección
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas
- Fascículo 4 Título II. Programas y servicios relacionados con el programa
A. Programas
Gran Programa I – Educación
- Fascículo 5 Título II. Programas y servicios relacionados con el programa
A. Programas
Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales
- Fascículo 6 Título II. Programas y servicios relacionados con el programa
A. Programas
Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas
- Fascículo 7 Título II. Programas y servicios relacionados con el programa
A. Programas
Gran Programa IV – Cultura
- Fascículo 8 Título II. Programas y servicios relacionados con el programa
A. Programas
Gran Programa V – Comunicación e información
- Fascículo 9 Título II. Programas y servicios relacionados con el programa
A. Programas
Instituto de Estadística de la UNESCO
Fuera de la Sede – Gestión de programas descentralizados
- Fascículo 10 Resumen de los proyectos relativos a los temas transversales
Anexo I Resumen presupuestario, por Eje de acción, del Presupuesto Ordinario
y los recursos extrapresupuestarios
Anexo II Comparación de las principales categorías de gastos entre el 31 C/5 Aprobado, con
los ajustes, y el 32 C/5
- Fascículo 11 Título II.B Programa de Participación
Título II.C servicios relacionados con el programa
- Fascículo 12 Título III. Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración
A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede
B. Relaciones Exteriores y Cooperación
C. Gestión de los Recursos Humanos
D. Administración, Mantenimiento y Renovación de los Locales de la Sede
- Fascículo 13 Título IV. Aumentos Previstos de los Costos
Preparación de las estimaciones presupuestarias para 2004-2005

- Fascículo 14** Apéndices
- I. Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2004-2005: comparación entre 2002-2003 y 2004-2005
 - II. Resumen presupuestario por principales rubros de gastos
 - III. Distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto
 - IV. Resumen por Sector y Unidad de los puestos de plantilla para 2004-2005
 - V. Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2004-2005
 - VI. Resumen de la descentralización por región – Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios
 - VII. Resumen de los fondos en beneficio de los donantes (recursos extrapresupuestarios)
 - VIII. Resumen de los proyectos operacionales extrapresupuestarios por fuente de los fondos y por región
 - IX. Plan de evaluación para 2004-2005

Fascículo 15 Hipótesis de crecimiento real – 610 millones de dólares

Fascículo 16 Hipótesis de crecimiento nominal cero – 544 millones de dólares

- Fascículo 17** Glosario de términos administrativos y financieros
Lista alfabética de abreviaturas de las unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2004-2005
Proyecto de Organigrama de la Secretaría de la UNESCO, 2004-2005



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

***Proyecto
de Programa
y Presupuesto***

Fascículo 1

Índice

Introducción del Director General

**Cuadro recapitulativo de las
consignaciones de créditos propuestas**

Introducción

1. En el presente documento figura el proyecto del segundo Programa y Presupuesto destinado a aplicar la nueva Estrategia a Plazo Medio (31 C/4 Aprobado) de la UNESCO para el periodo 2002-2007, en la que se sentaron las bases de una reforma del programa de la Organización. En la preparación del documento 32 C/5 se han tenido en cuenta plenamente tanto el marco como las disposiciones de la Decisión 4.1 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión tras examinar las propuestas preliminares que presenté y que habían sido preparadas antes de que se anunciara el retorno de los Estados Unidos de América a la UNESCO.
2. Con estas propuestas del Programa y Presupuesto se intenta aportar una contribución al amplio programa de reformas de la Organización, consolidando los resultados obtenidos durante los últimos años, impulsando aún más las medidas de reforma y extendiéndolas a otros ámbitos y planteamientos.
3. Tal y como me lo pidió el Consejo Ejecutivo, presento aquí tres hipótesis, de acuerdo con tres topes presupuestarios distintos. En una de ellas, establecida con arreglo al principio del crecimiento nominal cero, el tope presupuestario es de 544 millones de dólares estadounidenses. Otra ha sido establecida con arreglo a lo que he llamado el crecimiento “inferior al crecimiento real cero” –esto es, algo situado entre el crecimiento nominal cero y el crecimiento real cero propiamente dicho–, con lo que se llega a un tope presupuestario de 576 millones de dólares. En la tercera hipótesis se tiene en cuenta la nueva situación creada por el retorno de los Estados Unidos y se propone un crecimiento real –aunque limitado–, con un tope presupuestario de 610 millones de dólares.
4. El inminente retorno de los Estados Unidos brinda a decir verdad a la UNESCO una oportunidad histórica única de consolidar su función y su influencia en la escena internacional. Un crecimiento real limitado, con un presupuesto de 610 millones de dólares, sería beneficioso para las tres partes interesadas. La UNESCO podría, al disponer de recursos adicionales, dar un nuevo impulso a un programa fortalecido y más concentrado. Todos los Estados que son actualmente miembros de la Organización (excepto aquellos que, en la escala de contribuciones, están situados en el límite inferior), se encontrarían con contribuciones asignadas, esto es, con cargas financieras, reducidas con respecto al nivel actual. En cuanto a los Estados Unidos, regresarían a la Organización con cuotas inferiores a las que les corresponderían en teoría si se volviera a aplicar, en sentido inverso, el método vigente cuando abandonaron la UNESCO hace 18 años y se disminuyó en 25% el presupuesto (lo que correspondía a la contribución de los Estados Unidos, que ha pasado después a 22%). Espero pues de todo corazón que los Gobiernos optarán por un presupuesto de 610 millones de dólares.
5. Ni que decir tiene que la opción por dicho presupuesto no ha de interpretarse en modo alguno como un permiso para introducir el menor relajamiento en la disciplina presupuestaria o en la búsqueda de un mejor funcionamiento y una mayor rentabilidad. En tanto que Director General, estoy firmemente decidido, y sin la menor ambigüedad, a seguir aplicando la orientación que claramente he determinado desde que fui elegido.
6. Sin embargo, teniendo en cuenta que en la última reunión del Consejo Ejecutivo se manifestó un amplio consenso en favor de una hipótesis de crecimiento real cero con modificaciones (576 millones de dólares),

he escogido dicha hipótesis como “hipótesis básica” del documento 32 C/5, esto es, como hipótesis “inicial”, con independencia del retorno de los Estados Unidos a la Organización. En la opción II, muestro cuáles son los resultados suplementarios que podrían obtenerse con un tope presupuestario superior (es decir, 610 millones de dólares). En cuanto a la opción III, muestra cuáles son las actividades y los servicios que habría que reducir, frenar o interrumpir de ser inferior el tope presupuestario (es decir, con 544 millones de dólares). Estoy firmemente convencido de que esta última opción, de escogerse, representaría una experiencia realmente traumática para la UNESCO y pondría en peligro los progresos considerables que ya ha realizado la Organización en numerosos campos durante estos tres últimos años.

Las tres hipótesis propuestas

i) ***Voy a presentar ahora las principales características de la hipótesis básica de 576 millones de dólares.*** La hipótesis, en términos generales, se caracteriza por adelantos en tres ámbitos esenciales: concentración, racionalización, descentralización.

7. Un gran adelanto se refiere a la **concentración y selección de los programas de la Organización**. Se ha introducido, de modo deliberado y claro, un cambio en favor de la asignación de recursos del programa a las cinco prioridades principales de éste, esto es, a una en cada gran programa. En el siguiente cuadro pueden verse las diferencias entre los documentos 31 C/5 y 32 C/5 al respecto, diferencia que es aún más evidente si la comparación se establece entre los documentos 30 C/5 y 32 C/5.

| Sector | 31 C/5 Aprobado | | | 32 C/5 | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| | Presupuesto para la prioridad principal | % del total de los recursos del programa* | Aumento con respecto al 30 C/5 Aprobado | Presupuesto para la prioridad principal | % del total de los recursos del programa* | Aumento con respecto al 31 C/5 Aprobado |
| | \$ | % | \$ | \$ | % | \$ |
| Educación** | 19 849 000 | 67,5 | 5 838 200 | 25 266 600 | 77,9 | 5 417 600 |
| Ciencias exactas y naturales*** | 7 099 300 | 36,4 | 1 638 300 | 12 692 900 | 57,7 | 5 593 600 |
| Ciencias sociales y humanas | 1 325 300 | 15,0 | 441 800 | 2 673 500 | 24,6 | 1 348 200 |
| Cultura | 4 158 400 | 38,2 | 1 311 300 | 7 613 700 | 57,4 | 3 455 300 |
| Comunicación e información | 6 001 300 | 54,6 | 1 441 200 | 8 056 200 | 67,2 | 2 054 900 |

* Excluidos los proyectos de los temas transversales.

** Excluidos los Institutos de Educación.

*** Incluida la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO en el 32 C/5.

8. Con una sola excepción, los fondos asignados a las principales prioridades representan actualmente más de 57% del conjunto de los recursos de cada gran programa, excluidos los proyectos relativos a los temas transversales. Es para mí motivo de especial satisfacción que sea en el Gran Programa I, Educación, donde se ha logrado la mayor concentración de recursos, con un porcentaje notable: 78%. Me es también grato poder decir que la principal prioridad del Gran Programa III –la ética de las ciencias y las tecnologías–, que recibió inicialmente, en el documento 30 C/5, recursos que eran realmente demasiado limitados, va a disponer ahora, en el documento 32 C/5, del doble de los recursos asignados en el 31 C/5.

9. Este esfuerzo por lograr una mayor concentración ha ido acompañado de un auténtico fortalecimiento de las actividades interdisciplinarias. Esto se manifiesta, en primer lugar, por asignaciones específicas a proyectos intersectoriales relacionados con los dos temas transversales del documento 31 C/4 Aprobado, esto es, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*. Si bien el Consejo Ejecutivo ya aceptó la recomendación que hice

anteriormente de que se asignaran 12 millones de dólares a estos efectos, propongo ahora que se reduzca esa cuantía a 10,4 millones. He estimado que, en aras de la claridad y la transparencia, era preferible que, en vez de incluir en los recursos para los proyectos relativos a los temas transversales los fondos destinados a la financiación de las actividades interdisciplinarias específicas del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y del segundo *Informe mundial de la UNESCO*, estos fondos se asignarán directamente al IEU y al Gran Programa III que se encarga de preparar el *Informe mundial*.

10. La asignación y la distribución de esos 10,4 millones de dólares se han vuelto a hacer, una vez más, sobre la base de un proceso competitivo en toda la Secretaría, en el que han participado unos 100 equipos. Estoy sumamente satisfecho de esta demostración de entusiasmo y dedicación de todos los funcionarios, y en particular del alto grado de participación del personal de las oficinas fuera de la Sede, que ha quedado también reflejado en las elevadas tasas de descentralización de dichos proyectos. Se seleccionaron e incluyeron en el documento 32 C/5 unos 40 proyectos. Los correspondientes recursos han sido distribuidos casi por igual entre ambos temas. La lista de proyectos seleccionados comprende tanto nuevas propuestas como la continuación de varios proyectos que ya habían sido financiados en el marco del documento 31 C/5 Aprobado.
11. Además de estos proyectos transversales, propongo una innovación: un determinado número de ejes de acción comunes en los que participan dos grandes programas, o más, lo que permite aprovechar una de las principales ventajas comparativas de la UNESCO, esto es, su multisectorialidad. Dichas actividades conjuntas se refieren, por ejemplo, al Sector de Cultura y al de Ciencias Exactas y Naturales en lo tocante a los vínculos entre diversidad cultural y diversidad biológica (cuestión abordada en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo), al de Ciencias Exactas y Naturales y al de Educación por lo que respecta a la enseñanza de las ciencias y la tecnología, o a los Sectores de Comunicación e Información y de Educación para la elaboración de instrumentos y planteamientos que aprovechen las tecnologías de la información y la comunicación con distintos fines educativos.
12. Por lo que respecta a la **eficacia** y a la **racionalización**, los esfuerzos han estado encaminados a la realización de tres objetivos. El primero es la mejora de la relación entre gastos de personal y costos del programa. El coeficiente –que era de 59,6% en el documento 31 C/5 Aprobado– pasa a sólo 57,4% en el documento 32 C/5 (hipótesis básica). Este resultado ha sido obtenido gracias a una reducción de 4% aproximadamente de los gastos de personal. Esa reducción –que corresponde a un ahorro de 12,7 millones de dólares– ha desembocado en la supresión neta de 61 puestos, tras la supresión de 192 puestos de plantilla, compensada en parte por la creación de 131 puestos, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

| Categoría | Número de puestos de plantilla | | |
|--------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|
| | 31 C/5 Aprobado | 32 C/5 (Hipótesis: 576 M\$) | 32 C/5 (576 M\$) con respecto al 31 C/5 Aprobado Variación neta |
| Director General | 1 | 1 | – |
| Director General Adjunto | 1 | 1 | – |
| Subdirector General | 10 | 10 | – |
| Director | 91 | 86 | (5) |
| Cuadro Orgánico | 742 | 763 | 21 |
| Servicios Generales | 1 138 | 1 061 | (77) |
| Total | 1 983 | 1 922 | (61) |

En resumen:

- ▶ se han suprimido seis puestos de director en la Sede (y se ha creado uno fuera de la Sede);
- ▶ se ha mejorado el coeficiente entre puestos del Cuadro Orgánico y Categorías Superiores y puestos del Cuadro de Servicios Generales. La primera categoría representaba 42,6% de los puestos de plantilla del documento 31 C/5 Aprobado; dicho porcentaje asciende ahora a 44,8% en el documento 32 C/5;
- ▶ puede decirse que, globalmente, fuera de la Sede las supresiones de puestos han sido compensadas por las creaciones. Los 79 puestos suprimidos, en particular por haberse cerrado siete oficinas fuera de la Sede, fueron íntegramente redistribuidos para fortalecer las oficinas multipaís, de conformidad con la estrategia de descentralización. Las reducciones de efectivos se refieren casi todas a la Sede;
- ▶ el coeficiente que expresa la relación entre los puestos fuera de la Sede y el conjunto de los puestos de plantilla pasa pues de 28,5% a 29,4%. La descentralización de los recursos humanos sigue llevándose a cabo en un contexto global de disminución del número de puestos.

13. En el marco de la hipótesis inicial, y pese a los aumentos estatutarios, el conjunto de los gastos de personal sólo se incrementa en 2,3 millones de dólares (pasando de 321 a 323,3 millones), se absorbe el “déficit” de 11 millones de dólares que aparecía en el presupuesto para 2002-2003, y las consignaciones para actividades experimentan un incremento neto de 18,2 millones de dólares. De esta cuantía, 10,5 millones van a fortalecer directamente las actividades del programa, 1 millón se destina al Programa de Participación, 500 000 dólares al Programa de Becas, 3 millones adicionales se asignan –como lo prometí en mi programa de reformas– a la formación del personal y 1,6 millones al fortalecimiento del Programa de Jóvenes Profesionales.

**Análisis de la variación
Comparación entre el 32 C/5 (Hipótesis: 576 M\$) y el 31 C/5 Aprobado**

| | Gastos de personal | Otros costos | Absorción | Título IV | Total |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | millones de dólares | millones de dólares | millones de dólares | millones de dólares | millones de dólares |
| Consignaciones del 31 C/5 Aprobado | 321,0 | 220,7 | (11,0) | 13,7 | 544,4 |
| Reducción neta | (12,7) | (7,0) | – | – | (19,7) |
| Refuerzo | – | 18,2 | – | – | 18,2 |
| Nuevo cálculo de los costos | 15,0 | 7,0 | – | – | 22,0 |
| Supresión de la absorción | – | – | 11,0 | – | 11,0 |
| Título IV - Aumentos previstos de los costos | – | – | – | 0,1 | 0,1 |
| Consignaciones propuestas en el 32 C/5 | 323,3 | 238,9 | – | 13,8 | 576,0 |

14. El segundo objetivo es garantizar una mejor distribución de los recursos entre el programa propiamente dicho y los servicios de apoyo: el coeficiente, que era de 52% en el documento 31 C/5 Aprobado, es de 58% en la hipótesis básica de 576 millones de dólares. Las reducciones de puestos han sido más considerables en el Sector de Administración y los servicios de apoyo que en los sectores del programa.
15. En tercer lugar, he intentado responder al deseo manifestado por el Consejo Ejecutivo de que en el presupuesto se asignara una parte más importante de los recursos de personal a las principales prioridades del programa. En la Sede, por ejemplo, las 113 supresiones de puestos han permitido, entre otras cosas, la creación de 52 nuevos puestos en ámbitos prioritarios. Es evidente que esta última medida no es más que un inicio y habrá de ser confirmada por otras, no sólo en el documento 32 C/5 sino también en los que vendrán después.

16. La reducción de los gastos de personal en un 4% aproximadamente ha resultado ser una tarea difícil, y a veces dolorosa, de cuya dirección me he encargado personalmente. El objetivo ha sido alcanzado, en general, gracias a la supresión de puestos vacantes, si bien no he podido evitar que se supriman algunos puestos cubiertos. De proponerse la supresión de puestos que están actualmente cubiertos, se tomarán medidas, consultándose a todos los interesados, a fin de conseguir, cuando sea posible, la redistribución y reasignación del personal afectado.
17. La tercera característica esencial de la hipótesis básica es la **descentralización**, que está destinada a permitir una mayor eficacia de la ejecución del programa fuera de la Sede. He hecho todo lo humanamente posible, teniendo en cuenta nuestras limitaciones presupuestarias, para racionalizar la distribución de los recursos humanos fuera de la Sede. Lo que se ha conseguido no es todavía la solución ideal, pero se están corrigiendo numerosas deficiencias. Añádase a esto que se han hecho esfuerzos importantes para incrementar aún más el grado de descentralización de los recursos del programa en relación con el documento 31 C/5 Aprobado, poniéndose así de relieve que la dotación de personal de las oficinas fuera de la Sede ha de estar muy estrechamente relacionada con las consignaciones para el programa descentralizadas. En el documento 32 C/5 se presentan además otras modalidades y prácticas de descentralización de fondos para actividades y objetivos fuera de la Sede referentes a varios grandes programas, si bien éstas, a decir verdad, no corresponden al concepto presupuestario estricto de descentralización del documento C/5, que sólo se refiere a las asignaciones previstas para las oficinas fuera de la Sede.
- ii) *Las tres características –concentración, racionalización, descentralización– quedan también netamente reforzadas en la hipótesis de crecimiento real (610 millones).*
18. Esta hipótesis –que es la más atractiva y también, a mi entender, la más razonable– parte de la idea de que el retorno de los Estados Unidos debería significar algo especial tanto para la UNESCO como para el conjunto de la comunidad internacional. Debería, en particular, traducirse por el fortalecimiento de determinados ámbitos prioritarios del programa, en los que la asignación de recursos adicionales representaría un auténtico cambio, al permitir un incremento sustancial de las repercusiones de las actividades previstas en la hipótesis básica. Esto se lograría mediante el fortalecimiento de cinco objetivos estratégicos (a cuya realización contribuyen a veces varios sectores), e introduciéndose más reformas en algunos ámbitos esenciales. Los 34 millones de dólares adicionales de que se dispondría con arreglo a esta hipótesis se distribuirían del siguiente modo:
- a) fortalecimiento de la contribución de la UNESCO a la realización de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) (10 millones de dólares);
 - b) respuesta al cambio mundial: reducción de las incertidumbres y creación de una base de conocimientos fidedignos en lo referente al agua dulce y los océanos, y a la bioética (5 millones de dólares);
 - c) salvaguardia de la diversidad cultural mediante el fomento de las interacciones y el diálogo entre las culturas (7,5 millones de dólares);
 - d) fortalecimiento de la contribución de la UNESCO a la reconstrucción y la reconciliación en zonas que viven o han vivido conflictos (en particular Afganistán, los territorios palestinos y África) (6,5 millones de dólares);
 - e) fortalecimiento de la contribución de la UNESCO a la puesta en práctica de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (1 millón de dólares);
 - f) mejora de la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa, con lo que se daría un nuevo impulso al programa de reformas en curso (4 millones de dólares).
19. Los fondos adicionales (28,5 millones de dólares) con respecto a la “hipótesis básica” están casi íntegramente asignados a actividades del programa, a lo que hay que añadir un fortalecimiento selectivo de los puestos de plantilla fuera de la Sede, a fin de reforzar la correspondiente capacidad de ejecución, y el fortalecimiento de algunos servicios de supervisión esenciales.

iii) **La hipótesis de crecimiento nominal cero de 544 millones de dólares** sería la menos deseable; para la UNESCO, nada podría ser peor, puesto que redundaría en perjuicio de la energía, la confianza y la capacidad de ejecución que la Organización ha recuperado.

20. Me he visto obligado a señalar determinadas actividades y servicios que tendrían que ser suprimidos o reducidos, de elegir esta opción los Estados Miembros. Yo diría que el crecimiento nominal cero es, en pocas palabras, perjudicial tanto para la concentración como para la descentralización y para la reforma. Con arreglo a esta hipótesis, no tengo más remedio que proponer la reducción de la mitad del fortalecimiento de los recursos del programa de la hipótesis básica, la reducción de las asignaciones para los institutos de educación, una importante disminución de los recursos destinados a proyectos relativos a los temas transversales (suprimiendo todos los nuevos proyectos y manteniendo únicamente los proyectos en curso), el cierre de otras tres oficinas fuera de la Sede, que se renuncie a los nuevos instrumentos de gestión, y en particular a los de gestión de los recursos humanos, que se reduzca el presupuesto para formación, y otras restricciones. No debemos en modo alguno subestimar las serias consecuencias de un tope presupuestario de 544 millones de dólares, ya que la reducción de actividades y servicios entrañaría no sólo recortes dolorosos en programas prioritarios, sino también nuevas reducciones de personal (18 puestos, que corresponden a 2,9 millones de dólares) y la desaparición total de algunos servicios, como la Biblioteca de la UNESCO. Esta opción no sólo sería perjudicial para el prestigio y la influencia de la Organización en los Estados Miembros, sino que contribuiría además a minar la moral del personal, al suscitar la incertidumbre, la inseguridad y los temores, en vez de levantarle el ánimo y llevarle a alcanzar los niveles de excelencia necesarios para responder al desafío que representan nuestros objetivos y programas. En resumen, temo que ponga en peligro la capacidad misma que tiene la Organización de ejecutar sus programas.
21. La reducción de 31,6 millones de dólares con respecto a la hipótesis inicial se distribuye del siguiente modo:

| | Millones de dólares |
|--|----------------------------|
| • Supresión parcial del fortalecimiento de los programas | (5,3) |
| • Institutos de educación | (3,4) |
| • Proyectos intersectoriales (temas transversales) | (6,0) |
| • Programa de Participación | (5,0) |
| Programa | (19,7) |
| • Cierre de tres oficinas fuera de la Sede ¹ | (1,7) |
| • Formación y programa de jóvenes profesionales | (4,6) |
| • Nuevos instrumentos de gestión | (1,6) |
| • Mantenimiento | (1,0) |
| • Comisiones Nacionales | (1,0) |
| • Cierre de la biblioteca | (2,0) |
| Otros | (11,9) |
| Total | (31,6) |

1. Kinshasa, Katmandú y Puerto Príncipe.

22. El crecimiento nominal cero ha sido ya abandonado por otras organizaciones en la preparación de sus presupuestos, y en particular por las Naciones Unidas y el OIEA; la UNESCO no crearía pues un precedente si renunciara a esa opción. Por consiguiente, espero sinceramente, pensando en el porvenir de la Organización, que no será ésa la opción escogida.

iv) **En conclusión, por lo que se refiere a los criterios de concentración, eficacia y descentralización, las tres hipótesis propuestas representan una mejora con respecto al Programa y Presupuesto actual.**

23. No obstante, esa mejora es mucho más significativa en la hipótesis de 610 millones que en la de 576, que por su parte supone un progreso en comparación con la de 544 millones de dólares, como ponen de manifiesto los siguientes indicadores:

Concentración de los recursos en las prioridades principales*

| | GP I (ED)** | | GP II (SC)*** | | GP III (SHS) | | GP IV (CLT) | | GP V (CI) | |
|--------------------------|-------------|------|---------------|------|--------------|------|-------------|------|-----------|------|
| | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % |
| 31 C/5 Aprobado | 19 849 000 | 67,5 | 7 099 300 | 36,4 | 1 325 300 | 15,0 | 4 158 400 | 38,2 | 6 001 300 | 54,6 |
| Hipótesis 32 C/5: | | | | | | | | | | |
| 544,4 M\$ | 23 766 600 | 76,8 | 11 542 900 | 55,6 | 2 173 500 | 20,9 | 6 363 700 | 53,0 | 7 556 200 | 65,8 |
| 576 M\$ | 25 266 600 | 77,9 | 12 692 900 | 57,7 | 2 673 500 | 24,6 | 7 613 700 | 57,4 | 8 056 200 | 67,2 |
| 610 M\$ | 34 795 700 | 79,8 | 16 625 400 | 64,1 | 3 173 500 | 25,6 | 10 938 100 | 61,8 | 9 975 600 | 68,1 |

* Excluidos los proyectos de los temas transversales.

** Excluidos los Institutos de Educación.

*** Incluida la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO en el 32 C/5.

Relación entre recursos del Presupuesto Ordinario: Programa/Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

| | Programa (Títulos II.A, II.B) | Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración (Títulos I, II.C, III) | Total* | Porcentaje que corresponde al programa |
|--------------------------|----------------------------------|--|---------------------|--|
| | millones de dólares | millones de dólares | millones de dólares | % |
| 31 C/5 Aprobado | 280,8 | 259,4 | 540,2 | 52,0 |
| Hipótesis 32 C/5: | | | | |
| 544,4 M\$ | 304,7 | 224,5 | 529,2 | 57,6 |
| 576 M\$ | 325,5 | 235,2 | 560,7 | 58,1 |
| 610 M\$ | 354,6 | 240,1 | 594,7 | 59,6 |

* Excluidos la reserva para reclasificaciones y el Título IV (Aumentos Previstos de los Costos).

Relación entre recursos del Presupuesto Ordinario: Gastos de personal/Costos del programa

| | Gastos de personal | Costos del programa | Total | Porcentaje que corresponde a los gastos de personal |
|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---|
| | millones de dólares | millones de dólares | millones de dólares | % |
| 31 C/5 Aprobado | 330,9 | 224,5 | 555,4 | 59,6 |
| Hipótesis 32 C/5: | | | | |
| 544,4 M\$ | 327,7 | 216,7 | 544,4 | 60,2 |
| 576 M\$ | 330,5 | 245,5 | 576,0 | 57,4 |
| 610 M\$ | 336,0 | 274,0 | 610,0 | 55,1 |

**Relación entre puestos de plantilla del Presupuesto Ordinario:
Cuadro Orgánico y de categorías superiores/Cuadro de Servicios Generales**

| | Cuadro Orgánico y de categorías superiores | Cuadro de Servicios Generales | Total | Porcentaje que corresponde al Cuadro Orgánico y de categorías superiores |
|--------------------------|--|-------------------------------|-------------------|--|
| | Número de puestos | Número de puestos | Número de puestos | % |
| 31 C/5 Aprobado | 845 | 1 138 | 1 983 | 42,6 |
| Hipótesis 32 C/5: | | | | |
| 544,4 M\$ | 852 | 1 052 | 1 904 | 44,7 |
| 576 M\$ | 861 | 1 061 | 1 922 | 44,8 |
| 610 M\$ | 885 | 1 061 | 1 946 | 45,5 |

**Relación entre puestos de plantilla del Presupuesto Ordinario:
Sede/Fuera de la Sede**

| | Fuera de la Sede | Sede | Total | Porcentaje que corresponde a las oficinas fuera de la Sede |
|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| | Número de puestos | Número de puestos | Número de puestos | % |
| 31 C/5 Aprobado | 566 | 1 417 | 1 983 | 28,5 |
| Hipótesis 32 C/5: | | | | |
| 544,4 M\$ | 558 | 1 346 | 1 904 | 29,3 |
| 576 M\$ | 566 | 1 356 | 1 922 | 29,4 |
| 610 M\$ | 581 | 1 365 | 1 946 | 29,9 |

Presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005

24. Permítaseme ahora añadir algunos comentarios sobre otros aspectos principales de mis propuestas para el bienio 2004-2005. Se ha realizado un ingente esfuerzo para perfeccionar y reforzar el planteamiento **basado en los resultados**, definiendo los resultados que deberán obtener no sólo los sectores del programa, sino también los servicios de apoyo. Esos resultados se acompañan de un conjunto de indicadores de rendimiento que se podrían utilizar para evaluar y medir, siempre que sea posible, los resultados cualitativos logrados. Ello supone un gran paso adelante en este campo y facilitará la supervisión, la evaluación y la presentación de informes a los órganos rectores en el futuro. Estoy convencido de que estas mejoras recibirán una acogida favorable en los Estados Miembros.
25. Otro cambio importante se refiere a la **presentación de los fondos extrapresupuestarios** en el documento 32 C/5. Los recursos extrapresupuestarios seguirán siendo una importante fuente de apoyo que va a permitir a la UNESCO desempeñar sus funciones, ejercer su influencia y dar a sus actividades el alcance y las repercusiones necesarios, especialmente en el ámbito nacional. Actualmente, por cada dólar del Presupuesto Ordinario destinado a actividades del programa, disponemos de cuatro dólares

procedentes de recursos extrapresupuestarios. Expreso aquí mi profundo agradecimiento a todos los Estados Miembros que aportan generosamente fondos extrapresupuestarios. Ahora bien, habrá que procurar que el Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios sean complementarios, con un denominador común, tal como se establece en los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 Aprobado y las prioridades del documento 32 C/5.

26. En un intento por aumentar la transparencia y basar la programación en hechos, el nivel de los fondos extrapresupuestarios indicado para cada eje de acción en el documento 32 C/5 sólo se referirá a los fondos que ya se han recibido o a los comprometidos en acuerdos firmados con donantes. Ello elimina un elemento de especulación que era inherente a los anteriores documentos C/5, que también comprendían los niveles de recursos extrapresupuestarios esperados. Este cambio acarrea una aparente disminución de los recursos extrapresupuestarios, pero también proporciona información más fiable y, por ende, una presentación del programa y presupuesto verdaderamente holística en la que se muestran los recursos del Programa Ordinario y los fondos extrapresupuestarios en cada eje de acción. Los recursos extrapresupuestarios que se reciban en un momento ulterior se indicarán en los documentos EX/4 semestrales relativos a la ejecución del programa y en el documento C/3.
27. Asimismo, en aras de la transparencia y el realismo, los **gastos de personal** se presentan en cada gran programa, y no como antes, desglosados de manera proporcional y, por tanto, teórica (en proporción a las consignaciones presupuestarias de las actividades) por subprogramas. Se trata de una medida provisional que se aplicará hasta que se establezcan criterios de distribución por programa y subprograma más pertinentes.
28. Las **alianzas y asociaciones** con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agentes de la sociedad civil y el sector privado cobran una importancia cada vez mayor para la UNESCO. Lo nuevo en este caso es que la magnitud de ese compromiso se indica en un esquema general en los elementos técnicos, especificando lo que cada interlocutor aportará a las iniciativas conjuntas. En los elementos técnicos se presentan igualmente nuevas modalidades de acción para que la UNESCO sea más pertinente y eficaz, en particular mediante la introducción de métodos e instrumentos basados en las tecnologías de la información y la comunicación.
29. En general, he tratado de satisfacer el deseo de los Estados Miembros de que se establezca una correspondencia más estricta entre el programa en conjunto y los objetivos estratégicos fijados en el documento 31 C/4 y las **estrategias regionales** elaboradas durante 2002 (aunque las repercusiones de estas últimas sólo se pondrán de manifiesto cuando se preparen los planes de trabajo detallados, una vez que se haya aprobado el documento 32 C/5). Con arreglo a lo dispuesto en el documento 31 C/4, se ha llevado a cabo un esfuerzo deliberado para integrar las necesidades de África, los Países Menos Adelantados (PMA), las mujeres y los jóvenes en todos los grandes programas.
30. He procurado igualmente presentar de manera clara y **explícita los nexos con la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas** y el conjunto de Objetivos de desarrollo para el Milenio (ODM) dimanantes de ella, que se orientan hacia los resultados y se han de alcanzar en plazos determinados. En los Objetivos se destaca la plena integración de la UNESCO en las iniciativas generales de las Naciones Unidas y su sistema al respecto. Para la UNESCO, ello representa un esfuerzo y un compromiso de gran envergadura (tanto en la Sede como sobre el terreno), dada la complejidad y multiplicidad de las actividades correspondientes que se realizan en el marco de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) de las Naciones Unidas, el Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD) y el Proyecto del Milenio y la Campaña del Milenio que ha iniciado el Secretario General de las Naciones Unidas. La UNESCO participa activamente en todas estas iniciativas y procura vincularlas progresivamente a todas sus actividades y programas.

31. Por último, se observará que se han introducido **pocos cambios de estructura** en la presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 con respecto al 31 C/5 Aprobado. No obstante, se propone agrupar en el Título II todo lo relacionado con la ejecución del programa, comprendida la dirección de los programas descentralizados fuera de la Sede y los servicios que se encargan de la planificación y la presupuestación (es decir, BSP y BB). Se advertirá igualmente que los recursos previstos en el marco de la Renovación de los Locales de la Sede (Título III.D) sólo se refieren a la financiación de las últimas obras más urgentes de los edificios Miollis y Bonvin. Al no haberse adoptado una decisión sobre las modalidades de financiación de la Fase 2 del Plan Belmont, no se ha previsto ninguna consignación con ese fin, partiéndose de la hipótesis de que no se empezaría a reembolsar un posible préstamo hasta 2005.

Algunos desafíos importantes para la acción de la UNESCO en 2004-2005

32. La UNESCO se seguirá **movilizando en la lucha contra la pobreza**. La Organización está en condiciones de contribuir de manera concreta, mediante la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, a la consecución de las metas fijadas en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de desarrollo para el Milenio, en particular, reducir la pobreza a la mitad para 2015. La reducción de la pobreza constituye un desafío moral, ético, político, orgánico y personal. La UNESCO está dispuesta a intentar remediar la situación crítica de muchos países en desarrollo, comunidades y personas mediante todas las actividades que abarcan sus programas. En particular, la Organización integrará en esas actividades proyectos concretos encaminados a atender las prioridades y necesidades de África (expresadas en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y su Plan de Acción) y los Países Menos Adelantados (PMA), tal como se prevé en los compromisos asumidos en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
33. **La educación tiene un papel esencial que desempeñar en la erradicación de la pobreza**. La UNESCO ha incorporado plenamente en su Estrategia a Plazo Medio y en el presente documento los seis compromisos acordados en el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar. La primera edición del *Informe sobre el seguimiento de la EPT* publicado en 2003 ha hecho más visible la acción de la UNESCO, convirtiéndola en una organización de referencia que influirá en las políticas y las actividades futuras, especialmente en el plano nacional. La Organización tiene la firme voluntad de asistir especialmente a los países del Grupo E-9. La UNESCO ha sido designada organismo de coordinación del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012) y asumirá esa misma función en lo que respecta al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), proclamado recientemente. En las actividades del Gran Programa I, se asignará una gran prioridad a la promoción de una educación de calidad, especialmente en lo que atañe a la orientación de la reforma de los programas de estudios, la revisión de los manuales y la formación de docentes. Se hará especial hincapié en la enseñanza de los valores universales, los principios y prácticas democráticos, los derechos humanos y civiles, la educación intercultural y el respeto de la diversidad cultural (también en el contexto de las iniciativas encaminadas a luchar contra el terrorismo) y la educación preventiva sobre el VIH/SIDA. No cabe duda de que son muchos los grandes desafíos planteados en este campo, mientras que nuestros recursos siguen siendo reducidos.
34. **Habida cuenta de las tendencias alarmantes de la pandemia del VIH/SIDA en casi todas las regiones, tendremos que promover más que nunca la educación preventiva para alcanzar el ODM 6**, consistente en detener y empezar a reducir la propagación del VIH/SIDA. Puede considerarse que el VIH/SIDA es el mayor problema que se plantea actualmente a la comunidad mundial, ya que tiene repercusiones en casi todos los aspectos de la vida social e influye incluso en mayor medida en

las condiciones de la seguridad humana e internacional. La epidemia en sí representa tal vez el obstáculo más importante para la consecución de los Objetivos de las Naciones Unidas para el Milenio. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, se ha asignado a la UNESCO una función en materia de educación, que supone la responsabilidad especial de movilizar el sistema educativo para contrarrestar la epidemia y proteger a la educación de las incidencias de ésta. En consecuencia, la UNESCO invertirá la mayoría de sus recursos en la educación preventiva en sentido amplio, campo en el que la Organización puede intervenir significativamente, debido a su mandato, experiencia y competencias. De ese modo, la UNESCO seguirá aplicando un planteamiento holístico basado en su experiencia interdisciplinaria. La Organización cooperará estrechamente con otros copatrocinadores del ONUSIDA y movilizará todos sus sectores. La existencia de un sector educativo sólido es fundamental para los planes de estudios y el contenido, pero la ciencia es un elemento esencial a la hora de transmitir mensajes actuales y válidos acerca de la enfermedad y las maneras de prevenir la infección, las ciencias sociales y la cultura proporcionan el contexto social y ético de las actividades y, naturalmente, las tecnologías de la comunicación y la información de masas son vitales para llegar a todos, especialmente a aquellos que no asisten a la escuela.

35. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), celebrada los pasados meses de agosto y septiembre en Johannesburgo, ha conferido **una nueva urgencia y un nuevo contenido a la consecución del desarrollo sostenible**. Todos los grandes programas han respondido a la necesidad de intensificar las actividades, tal como se esboza en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En particular, la prioridad principal del Gran Programa II, “los recursos hídricos y los ecosistemas conexos”, y la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO serán elementos esenciales de la contribución de la UNESCO. La publicación en marzo de 2003 del primer *Informe Mundial* sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos por un consorcio de 23 organizaciones de las Naciones Unidas y secretarías de convenciones encabezado por la UNESCO constituye una aportación importante para ayudar a los gobiernos a trazar senderos de desarrollo duraderos, mejorar la gestión de los recursos hídricos, facilitar un mayor acceso al agua potable y a servicios de saneamiento (otro ODM) y tratar de influir en los conflictos sobre los recursos hídricos con objeto de aplacarlos. Ese informe, al igual que el informe sobre el seguimiento de la EPT, promete convertirse en un documento internacional de referencia importante y respetado.
36. Las cuestiones éticas están pasando con rapidez a ocupar un lugar preponderante en los debates nacionales e internacionales. Por consiguiente, resulta acertado que **la UNESCO se concentre en la ética de la ciencia y la tecnología, especialmente la bioética**, como prioridad principal del Gran Programa III. La sociedad civil en general cuestiona cada vez más los avances científicos y tecnológicos desde un punto de vista moral y ético, poniendo de relieve la existencia de una estrecha frontera que separa lo posible de lo aceptable. La UNESCO tendrá un doble cometido, a saber, hacer las veces de foro intelectual y de política, y preparar al mismo tiempo instrumentos normativos y reglamentarios.
37. La aprobación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la **Diversidad Cultural** ha anunciado una nueva etapa en la que la Organización estará llamada a aplicar la Declaración con firmeza y a promover actividades internacionales en ese campo, especialmente mediante su Gran Programa IV. Se fomentará un planteamiento holístico del patrimonio, que comprenda sus distintas facetas, material, natural e inmaterial. Asimismo, se intensificarán las actividades e iniciativas relacionadas con el diálogo entre culturas y civilizaciones en los ámbitos mundial y regional, en particular tras la aprobación de la Resolución 39 por la Conferencia General en su 31ª reunión, comprendido un análisis de los obstáculos que impiden un diálogo eficaz y de los medios necesarios para superarlos.
38. A fin de promover la libre circulación de la información y de potenciar la autonomía de las comunidades y las personas, la UNESCO tratará de **utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** en todos sus grandes programas de modo intersectorial. Facilitará el acceso a la información

y el conocimiento, creará las capacidades necesarias, impulsará el establecimiento de redes y elaborará nuevos instrumentos y métodos. La libertad de expresión y de los medios de comunicación seguirá siendo uno de los principales objetivos del Gran Programa V. Sobre la base de sus conocimientos especializados, la Organización está totalmente dispuesta a contribuir eficazmente a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la cual constará de dos reuniones que se celebrarán en diciembre de 2003 en Ginebra, Suiza, y en 2005 en Túnez.

39. Durante el nuevo bienio proseguirán las iniciativas de reforma de la UNESCO encaminadas a aumentar las repercusiones y la eficacia de sus actividades en todos los niveles. En realidad, debemos demostrar constantemente la pertinencia de una UNESCO reformada y soy consciente de que la Organización ha de tratar en todo momento de difundir su mensaje con más eficiencia y de adquirir al tiempo una mayor notoriedad. Al definir varios programas y actividades emblemáticos a lo largo del presente documento se pretende poner de relieve esferas en las que la acción de la UNESCO ha sido especialmente fructífera y eficaz y que podrían recibir una atención y un apoyo mayores por parte del público.
40. A pesar de que las expectativas de la UNESCO son enormes, nuestros medios son muy limitados. Por ello, espero que los Estados Miembros acepten un programa y presupuesto con un crecimiento en términos reales de 610 millones de dólares estadounidenses, que permitirá a nuestra Organización dar un gran salto adelante en un mundo que necesita más que nunca algunas “balizas de esperanza”.

Koïchiro Matsuura

Cuadro recapitulativo de las consignaciones de créditos propuestas para 2004-2005

| | Hipótesis | | |
|---|--------------------------------------|--|--|
| | 610 M dólares Crecimiento real | 576 M dólares Inferior al Crecimiento real cero | 544,4 M dólares Crecimiento nominal cero |
| Partidas presupuestarias | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | |
| A. Órganos rectores | | | |
| 1. Conferencia General | 6 135 300 | 6 135 300 | 6 135 300 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 7 958 700 | 7 958 700 | 7 958 700 |
| Total, Título I.A | 14 094 000 | 14 094 000 | 14 094 000 |
| B. Dirección | 18 378 700 | 17 375 700 | 17 375 700 |
| <i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General, el Servicio de Supervisión Interna y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i> | | | |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 3 579 500 | 3 579 500 | 3 579 500 |
| TOTAL, TÍTULO I | 36 052 200 | 35 049 200 | 35 049 200 |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | |
| A. Programas | | | |
| Gran Programa I – Educación | | | |
| I. Personal | 48 215 600 | 46 481 300 | 46 388 200 |
| II. Actividades: | | | |
| I.1 La educación básica para todos | | | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | 22 092 200 | 14 221 700 | 13 321 700 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | 13 209 500 | 11 550 900 | 10 950 900 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | | | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | 6 149 800 | 4 503 200 | 4 503 200 |
| I.2.2 Educación y mundialización | 2 150 900 | 2 150 900 | 2 150 900 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | 4 291 000 | 4 291 000 | 3 379 400 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE) | 4 600 000 | 4 600 000 | 3 622 700 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | 1 900 000 | 1 900 000 | 1 496 300 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | 1 100 000 | 1 100 000 | 866 300 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | 2 000 000 | 2 000 000 | 1 575 100 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | 2 200 000 | 2 200 000 | 1 732 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales* | 1 960 000 | 1 960 000 | 790 000 |
| Total, Gran Programa I | 109 869 000 | 96 959 000 | 90 777 300 |

1. Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

* **Temas transversales:**

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.

2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

| | Hipótesis | | |
|--|--------------------------------------|--|---|
| | 610 M dólares Crecimiento real | 576 M dólares Inferior al Crecimiento real cero | 544,4 M dólares Crecimiento nominal cero |
| | \$ | \$ | \$ |
| Partidas presupuestarias | | | |
| Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales | | | |
| I. Personal | 30 594 300 | 30 026 800 | 30 026 800 |
| II. Actividades: | | | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | 8 992 500 | 6 060 000 | 5 285 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | 3 013 200 | 3 013 200 | 2 888 200 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra: Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | 1 374 300 | 1 374 300 | 1 274 300 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | 811 100 | 811 100 | 811 100 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) | 4 795 800 | 3 795 800 | 3 545 800 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | | | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | 5 835 100 | 5 835 100 | 5 835 100 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | 1 105 400 | 1 105 400 | 1 105 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales* | 1 710 000 | 1 710 000 | 1 060 000 |
| Total, Gran Programa II | 58 231 700 | 53 731 700 | 51 831 700 |
| Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas | | | |
| I. Personal | 18 343 200 | 17 919 300 | 17 919 300 |
| II. Actividades: | | | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | 3 250 800 | 2 750 800 | 2 250 800 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | 2 184 600 | 1 674 200 | 1 674 200 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | 3 869 700 | 3 363 000 | 3 363 000 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST | 3 088 600 | 3 088 600 | 3 088 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales* | 2 600 000 | 2 600 000 | 800 000 |
| Total, Gran Programa III | 33 336 900 | 31 395 900 | 29 095 900 |
| Gran Programa IV – Cultura | | | |
| I. Personal | 33 967 400 | 32 807 300 | 32 807 300 |
| II. Actividades: | | | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | 3 841 800 | 2 056 800 | 1 856 800 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | 1 367 500 | 1 367 500 | 1 367 500 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | 2 141 300 | 1 991 300 | 1 491 300 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa | 7 362 900 | 5 138 000 | 4 638 000 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | 1 501 900 | 1 501 900 | 1 501 900 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | 1 497 400 | 1 197 400 | 1 147 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales* | 1 700 000 | 1 700 000 | 1 050 000 |
| Total, Gran Programa IV | 53 380 200 | 47 760 200 | 45 860 200 |
| Gran Programa V – Comunicación e información | | | |
| I. Personal | 18 454 000 | 18 021 400 | 18 021 400 |
| II. Actividades: | | | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | 4 240 900 | 4 240 900 | 3 940 900 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | 2 236 500 | 2 086 500 | 1 986 500 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | 3 641 200 | 1 871 800 | 1 771 800 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | 2 724 700 | 1 974 700 | 1 974 700 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | 1 814 100 | 1 814 100 | 1 814 100 |
| Proyectos relativos a los temas transversales* | 2 430 000 | 2 430 000 | 700 000 |
| Total, Gran Programa V | 35 541 400 | 32 439 400 | 30 209 400 |

| | Hipótesis | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| | 610 M dólares Crecimiento real | 576 M dólares Inferior al Crecimiento real cero | 544,4 M dólares Crecimiento nominal cero |
| Partidas presupuestarias | \$ | \$ | \$ |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 9 020 000 | 8 020 000 | 7 770 000 |
| Oficinas fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados | 32 215 900 | 32 215 900 | 31 116 900 |
| Total, Título II.A | 331 595 100 | 302 522 100 | 286 661 400 |
| B. Programa de Participación | 23 000 000 | 23 000 000 | 18 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 3 164 000 | 2 737 000 | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 2 522 600 | 2 522 600 | 2 522 600 |
| 3. Información pública | 14 516 100 | 13 817 100 | 13 817 100 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 7 068 400 | 6 268 400 | 6 268 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 154 200 | 4 154 200 | 4 154 200 |
| Total, Título II.C | 31 425 300 | 29 499 300 | 29 499 300 |
| TOTAL, TÍTULO II | 386 020 400 | 355 021 400 | 334 160 700 |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 18 511 000 | 18 511 000 | 18 003 100 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 23 194 000 | 23 194 000 | 22 194 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 30 800 300 | 30 800 300 | 26 200 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 100 164 800 | 98 166 800 | 93 502 650 |
| TOTAL, TÍTULO III | 172 670 100 | 170 672 100 | 159 900 050 |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | 594 742 700 | 560 742 700 | 529 109 950 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | 1 500 000 | 1 500 000 |
| TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | 13 757 300 | 13 757 300 | 13 757 300 |
| TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS | 610 000 000 | 576 000 000 | 544 367 250 |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

***Proyecto
de Programa
y Presupuesto***

Fascículo 2

**Proyecto de Resolución
de Consignación de Créditos para 2004-2005**

**Resumen general
de los Títulos I a IV del Presupuesto**

**Resumen por sector/unidad
de las actividades del Programa Ordinario y las
sufragadas con recursos extrapresupuestarios**

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2004–2005

La Conferencia General, en su 32ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

a) Para el ejercicio financiero de 2004-2005, se consigna la cantidad de 576 000 000 de dólares*, distribuida como sigue:

| <i>Partidas presupuestarias</i> | | \$ |
|---|---|-------------------------------|
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | |
| A. Órganos rectores | | |
| 1. | Conferencia General | 6 135 300 |
| 2. | Consejo Ejecutivo | 7 958 700 |
| | | Total, Título I.A |
| | | 14 094 000 |
| B. Dirección | | |
| <i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General, el Servicio de Supervisión interna y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i> | | |
| | | 17 375 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | |
| | | 3 579 500 |
| | | TOTAL, TÍTULO I |
| | | 35 049 200 |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | |
| A. Programas | | |
| Gran Programa I – Educación | | |
| I. Personal | | 46 481 300 |
| II. Actividades: | | |
| I.1 La educación básica para todos | | |
| I.1.1 | Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | 14 221 700 |
| I.1.2 | Apoyo a las estrategias de EPT | 11 550 900 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | | |
| I.2.1 | Más allá de la enseñanza primaria universal | 4 503 200 |
| I.2.2 | Educación y mundialización | 2 150 900 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | | 4 291 000 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE) | | 4 600 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | | 1 900 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | | 1 100 000 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | | 2 000 000 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | | 2 200 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | | 1 960 000 |
| | | Total, Gran Programa I |
| | | 96 959 000 |

* Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

** **Temas transversales:**

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Partidas presupuestarias

| | \$ |
|--|-------------------|
| Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales | |
| I. Personal | 30 026 800 |
| II. Actividades: | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | 6 060 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | 3 013 200 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra: Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | 1 374 300 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | 811 100 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) | 3 795 800 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | 5 835 100 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | 1 105 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 710 000 |
| Total, Gran Programa II | 53 731 700 |
| Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas | |
| I. Personal | 17 919 300 |
| II. Actividades: | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | 2 750 800 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | 1 674 200 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | 3 363 000 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST | 3 088 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 2 600 000 |
| Total, Gran Programa III | 31 395 900 |
| Gran Programa IV – Cultura | |
| I. Personal | 32 807 300 |
| II. Actividades: | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | 2 056 800 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | 1 367 500 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | 1 991 300 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa | 5 138 000 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | 1 501 900 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | 1 197 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 700 000 |
| Total, Gran Programa IV | 47 760 200 |
| Gran Programa V – Comunicación e información | |
| I. Personal | 18 021 400 |
| II. Actividades: | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | 4 240 900 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | 2 086 500 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | 1 871 800 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | 1 974 700 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | 1 814 100 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 2 430 000 |
| Total, Gran Programa V | 32 439 400 |

** Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

| <i>Partidas presupuestarias</i> | | \$ |
|--|--|--------------------|
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | 8 020 000 |
| Oficinas fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados | | 32 215 900 |
| Total, Título II.A | | 302 522 100 |
| B. Programa de Participación | | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el programa | | |
| 1. | Coordinación de las actividades en favor de África | 2 737 000 |
| 2. | Programa de Becas | 2 522 600 |
| 3. | Información pública | 13 817 100 |
| 4. | Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 268 400 |
| 5. | Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 154 200 |
| Total, Título II.C | | 29 499 300 |
| TOTAL, TÍTULO II | | 355 021 400 |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | | 23 194 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | | 30 800 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | | 98 166 800 |
| TOTAL, TÍTULO III | | 170 672 100 |
| TOTAL, TÍTULOS I - III | | 560 742 700 |
| Reserva para reclasificaciones | | 1 500 000 |
| TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | | 13 757 300 |
| TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS | | 576 000 000 |

Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado a), de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.

- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que, por lo que al Título II.A del Presupuesto se refiere, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.
- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) Salvo por lo que se refiere al Título IV del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las cuantías globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.
- i) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

Personal

- j) En el Apéndice V del documento 32 C/5 figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2004-2005, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Apéndice con respecto al número de puestos de grado D-1 y de categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Apéndice V, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* se destina una cuantía de 323 347 700 dólares¹ a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse. En esta cuantía están comprendidos la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial, así como una reserva para reclasificaciones que se ha creado con objeto de mejorar la transparencia de las reclasificaciones y de dotarlas de un marco presupuestario.
- k) Los puestos² financiados con cargo a asignaciones financieras atribuidas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a la OIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO – 19 puestos), el IPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO – 34 puestos), el IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación – 5 puestos), el ITIE (Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú – 3 puestos), el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas – 13 puestos), el IICBA (Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba – 10 puestos) y el IEU (Instituto de Estadística de la UNESCO – 30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el párrafo j) *supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

1. Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Apéndice V, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por períodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

2. Habida cuenta de la situación vigente cuando se preparó el 32 C/5, y con sujeción a los ajustes que el Director General pueda decidir por recomendación de los órganos rectores de los institutos o centros, o de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Ejecutivo, en particular la necesidad de velar por un mejor equilibrio entre los gastos de personal y los del programa.

Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la cantidad indicada en el apartado *a) supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 576 000 000 de dólares.

Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado *a) supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones se contabilizarán al mismo tipo de cambio del dólar constante. Las diferencias debidas a la contabilización de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante, se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio de moneda. Del mismo modo, las contribuciones de los Estados Miembros en euros se contabilizarán al tipo de cambio utilizado para las estimaciones presupuestarias. También se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio las diferencias entre las cantidades en euros en concepto de contribuciones de los Estados Miembros recibidas durante el ejercicio financiero y contabilizadas a tipos de cambio operacionales variables y las cantidades calculadas al tipo de cambio constante. El saldo neto de todas las ganancias o pérdidas en el cambio –comprendidas las indicadas más arriba– que arroje el Fondo General al final del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de éstos, según proceda.

B. Programas extrapresupuestarios

- n) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

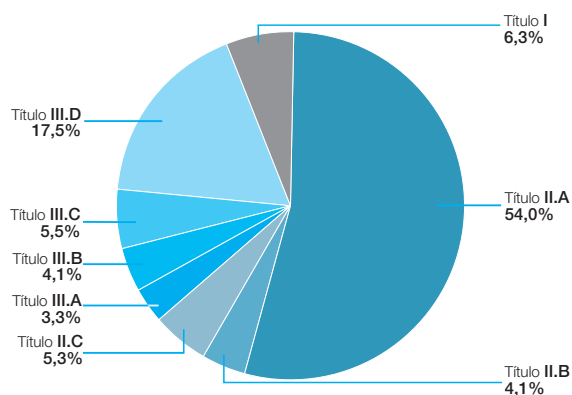
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|--------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I Política general y dirección | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | 14 131 800 | - | (728 000) | (5,2) | 690 200 | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | 16 186 400 | (334 000) | 629 900 | 4,0 | 893 400 | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 2 153 000 | 82 000 | 1 266 300 | 56,7 | 78 200 | 3 579 500 | - | 3 579 500 |
| Total, Título I | 32 471 200 | (252 000) | 1 168 200 | 3,6 | 1 661 800 | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |
| TÍTULO II Programas y servicios relacionados con el programa | | | | | | | | |
| A. Programas | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |
| B. Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el programa | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| Total, Título II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 |
| TÍTULO III Apoyo a la ejecución del programa y administración | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 15 581 700 | 699 400 | 1 676 800 | 10,3 | 553 100 | 18 511 000 | - | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 22 008 800 | 1 481 600 | (1 430 100) | (6,1) | 1 133 700 | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de los recursos humanos | 25 684 800 | 422 000 | 3 357 700 | 12,9 | 1 335 800 | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 94 978 000 | 6 015 900 | (7 885 700) | (7,8) | 5 058 600 | 98 166 800 | 13 959 900 | 112 126 700 |
| Total, Título III | 158 253 300 | 8 618 900 | (4 281 300) | (2,6) | 8 081 200 | 170 672 100 | 17 016 900 | 187 689 000 |
| Total, Títulos I - III | 540 210 700 | - | (1 549 300) | (0,3) | 22 081 300 | 560 742 700 | 346 987 800 | 907 730 500 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | - | - | - | - | 1 500 000 | - | 1 500 000 |
| TÍTULO IV Aumentos previstos de los costos | 13 690 850 | - | - | - | 66 450 | 13 757 300 | - | 13 757 300 |
| Total, Títulos I - IV | 555 401 550 | - | (1 549 300) | (0,3) | 22 147 750 | 576 000 000 | 346 987 800 | 922 987 800 |
| Menos: Cuantía que ha de absorberse durante la ejecución del Programa y Presupuesto, dentro de los límites del presupuesto total aprobado para 2002-2003 (ref. Resolución 31 C/73) | (11 034 300) | - | 11 034 300 | - | - | - | - | - |
| Total Consignación | 544 367 250 | - | 9 485 000 | 1,7 | 22 147 750 | 576 000 000 | 346 987 800 | 922 987 800 |

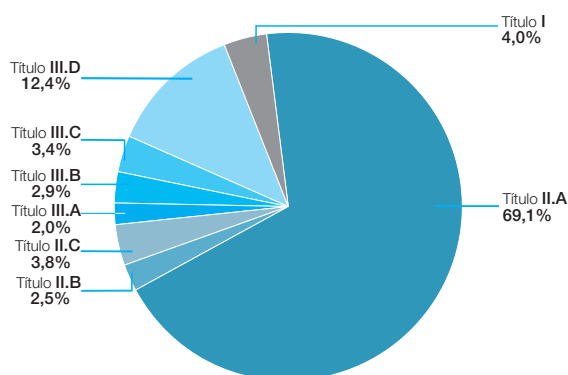
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (Títulos I-III)

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|--------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| Título | Personal | Actividades | Costos indirectos del programa | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I – POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | | |
| 1. Conferencia General | 644 100 | 5 491 200 | – | 6 135 300 | 305 800 | 6 441 100 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 1 426 900 | 6 531 800 | – | 7 958 700 | – | 7 958 700 |
| Total, I.A | 2 071 000 | 12 023 000 | – | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | 15 338 800 | 2 036 900 | – | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | – | 3 579 500 | – | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| TOTAL, Título I | 17 409 800 | 17 639 400 | – | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |
| TÍTULO II – PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | |
| Sector de Educación (ED) | | | | | | |
| Gran Programa I | 46 481 300 | 47 881 100 | 636 600 | 94 999 000 | 209 475 200 | 304 474 200 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | – | 1 960 000 | – | 1 960 000 | – | 1 960 000 |
| Total, ED | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC) | | | | | | |
| Gran Programa II | 30 026 800 | 21 694 000 | 300 900 | 52 021 700 | 39 250 400 | 91 272 100 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | – | 1 710 000 | – | 1 710 000 | – | 1 710 000 |
| Total, SC | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) | | | | | | |
| Gran Programa III | 17 919 300 | 10 678 400 | 198 200 | 28 795 900 | 32 175 800 | 60 971 700 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | – | 2 600 000 | – | 2 600 000 | – | 2 600 000 |
| Total, SHS | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Sector de de Cultura (CLT) | | | | | | |
| Gran Programa IV | 32 807 300 | 13 037 200 | 215 700 | 46 060 200 | 33 164 600 | 79 224 800 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | – | 1 700 000 | – | 1 700 000 | – | 1 700 000 |
| Total, CLT | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Sector de Comunicación e Información (CI) | | | | | | |
| Gran Programa V | 18 021 400 | 11 778 800 | 209 200 | 30 009 400 | 10 268 900 | 40 278 300 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | – | 2 430 000 | – | 2 430 000 | – | 2 430 000 |
| Total, CI | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados (BFC) | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| Total, II.A | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |
| B. Programa de Participación | – | 23 000 000 | – | 23 000 000 | – | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el programa | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África (AFR) | 2 317 400 | 419 600 | – | 2 737 000 | – | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas (FEL) | 1 004 000 | 1 518 600 | – | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| 3. Información pública (BPI) | 9 908 900 | 3 908 200 | – | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP) | 5 284 300 | 984 100 | – | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB) | 3 948 200 | 206 000 | – | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| Total, II.C | 22 462 800 | 7 036 500 | – | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| TOTAL, Título II | 199 934 800 | 153 526 000 | 1 560 600 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 |
| TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC) | | | | | | |
| - Sede | 3 872 300 | 531 600 | – | 4 403 900 | – | 4 403 900 |
| - Oficinas fuera de la Sede: gastos de funcionamiento | – | – | 14 107 100 | 14 107 100 | – | 14 107 100 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC) | 18 843 700 | 4 350 300 | – | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de recursos humanos (HRM) | 15 498 200 | 15 302 100 | – | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede (ADM) | 66 288 900 | 31 877 900 | – | 98 166 800 | 13 959 900 | 112 126 700 |
| TOTAL, Título III | 104 503 100 | 52 061 900 | 14 107 100 | 170 672 100 | 17 016 900 | 187 689 000 |
| TOTAL, TÍTULOS I - III | 321 847 700 | 223 227 300 | 15 667 700 | 560 742 700 | 346 987 800 | 907 730 500 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| TÍTULO IV - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | | | | | | |
| | 7 187 400 | 6 569 900 | – | 13 757 300 | – | 13 757 300 |
| TOTAL, TÍTULOS I - IV | 330 535 100 | 229 797 200 | 15 667 700 | 576 000 000 | 346 987 800 | 922 987 800 |

¹ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 3

Título I. Política General y Dirección

A. Órganos rectores

B. Dirección

**C. Participación en el
Mecanismo conjunto del sistema
de las Naciones Unidas**

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

Título I

Política General y Dirección

00001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| A. Órganos rectores | | | | | | | | |
| 1. Conferencia General | | | | | | | | |
| Personal | 801 200 | – | (210 500) | (26,3) | 53 400 | 644 100 | 202 000 | 846 100 |
| Actividades | 5 491 200 | – | (185 200) | (3,4) | 185 200 | 5 491 200 | 103 800 | 5 595 000 |
| 2. Consejo Ejecutivo | | | | | | | | |
| Personal | 1 307 600 | – | (12 700) | (1,0) | 132 000 | 1 426 900 | – | 1 426 900 |
| Actividades | 6 531 800 | – | (319 600) | (4,9) | 319 600 | 6 531 800 | – | 6 531 800 |
| Total, Título I.A | 14 131 800 | – | (728 000) | (5,2) | 690 200 | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | | | | | | | | |
| 3. Dirección General | | | | | | | | |
| Personal | 1 823 600 | (28 100) | 129 000 | 7,2 | 44 600 | 1 969 100 | – | 1 969 100 |
| Actividades | 458 500 | – | (28 700) | (6,3) | 28 700 | 458 500 | – | 458 500 |
| 4. Gabinete del Director General | | | | | | | | |
| Personal | 6 038 200 | 231 800 | (7 900) | (0,1) | 408 100 | 6 670 200 | 341 000 | 7 011 200 |
| Actividades | 399 500 | 46 200 | (24 400) | (5,5) | 24 400 | 445 700 | – | 445 700 |
| 5. Supervisión interna | | | | | | | | |
| Personal | 4 104 000 | (583 900) | 210 300 | 6,0 | 197 300 | 3 927 700 | 412 000 | 4 339 700 |
| Actividades | 567 600 | – | 294 900 | 52,0 | 37 100 | 899 600 | – | 899 600 |
| 6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos | | | | | | | | |
| Personal | 2 591 900 | – | 33 400 | 1,3 | 146 500 | 2 771 800 | – | 2 771 800 |
| Actividades | 203 100 | – | 23 300 | 11,5 | 6 700 | 233 100 | – | 233 100 |
| Total, Título I.B | 16 186 400 | (334 000) | 629 900 | 4,0 | 893 400 | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | | | | | | | |
| Actividades | 2 153 000 | 82 000 | 1 266 300 | 56,7 | 78 200 | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| Total, Título I | 32 471 200 | (252 000) | 1 168 200 | 3,6 | 1 661 800 | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

00002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) organizar en la Sede de la UNESCO la 33ª reunión de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2005) y cinco reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo durante 2004-2005;
 - ii) disponer lo necesario para el funcionamiento de la Dirección General y de los demás servicios que constituyen la Dirección de la Organización;
 - iii) sufragar una parte de los gastos de funcionamiento del Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 17 639 400 dólares para los costos del programa y 17 409 800 dólares para los gastos de personal.

00003

El Título I comprende los siguientes capítulos relativos a la Política General y la Dirección de la Organización:

I.A Órganos rectores

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

I.B Dirección

3. Dirección General
4. Gabinete del Director General
5. Supervisión interna
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

I.C Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas**I.A Órganos rectores****Conferencia General****00101**

La Conferencia General celebrará su 33ª reunión en la Sede en octubre-noviembre de 2005 y tendrá una duración no superior a 17 días laborables, a reserva de lo que pueda decidir al respecto durante su 32ª reunión, sobre su organización y sus métodos de trabajo.

00102

Las asignaciones presupuestarias previstas comprenden los honorarios que se abonarán al Auditor Externo, quien responde ante la Conferencia General por la comprobación de las cuentas del Programa Ordinario, el PNUD y otros programas extrapresupuestarios. A reserva de la disponibilidad de fondos y sobre la base de las estimaciones actuales, en 2004-2005 se asignará la cantidad de 103 800 dólares procedentes de fuentes extrapresupuestarias para sufragar los gastos en concepto de honorarios del Auditor Externo, correspondientes a la comprobación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD, y 202 000 dólares para costear los servicios de personal de la Secretaría de la Conferencia General.

Consejo Ejecutivo

00201

Antecedentes. Las funciones y responsabilidades del Consejo Ejecutivo proceden esencialmente de la Constitución y de los reglamentos y directrices establecidos por la Conferencia General. Por un lado, le corresponde examinar el programa de trabajo de la Organización y el correspondiente proyecto de presupuesto, presentados por el Director General, y someterlos luego con sus recomendaciones a la Conferencia General; por otro lado, es responsable de la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, habida cuenta de las circunstancias que puedan presentarse entre dos reuniones ordinarias de la misma.

00202

Estrategia. Durante el bienio 2004-2005, los representantes de los 58 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo se reunirán dos veces en 2004 y tres en 2005; una de esas reuniones, que se celebrará al término de la 33ª reunión de la Conferencia General, será de muy breve duración (2 días). A efectos de la planificación se ha calculado que las reuniones del Consejo Ejecutivo (Mesa, sesiones plenarias, comisiones y comités) durarán 99 días (incluida la duración de la Conferencia General, de conformidad con el párrafo 3.1.2 del Anexo del Reglamento del Consejo Ejecutivo).

00203

Por otra parte, en cumplimiento de su Decisión 155 EX/5.4 (parte C, párr. 22), el Consejo Ejecutivo decidió que, en el periodo que media entre las reuniones, celebraría reuniones de información entre los representantes de los Estados Miembros del Consejo (o sus suplentes) que residen en París y el Director General.

00204

Además, los representantes pueden efectuar misiones de acuerdo con los términos de una decisión del Consejo Ejecutivo. Los representantes que residan en París pueden realizar un viaje de consultas con sus respectivos gobiernos, antes o después de cada reunión.

I.B Dirección

Dirección General

00301

Este capítulo comprende esencialmente los puestos de Director General y de Director General Adjunto y los correspondientes gastos.

Gabinete del Director General

00401

Además de garantizar su propio funcionamiento, el Gabinete coordina los servicios centrales de la Organización. Éstos comprenden: la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), la Oficina del Presupuesto (BB), la Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC), el Departamento África (AFR), la Oficina de Información Pública (BPI) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM). Dentro de sus ámbitos de competencia, cada una de estas unidades realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General con miras a mejorar la eficacia de la Organización y optimizar su incidencia.

Supervisión interna

00501

Antecedentes. Dentro de la Organización, todas las funciones de control interno están a cargo del Servicio de supervisión interna (IOS), creado en febrero de 2001. Esas funciones abarcan la auditoría interna, la evaluación, la investigación y apoyo de otro tipo a la gestión destinados a fortalecer el funcionamiento de la Organización. El IOS es independiente de los mecanismos básicos de control y rendición de cuentas desde el punto de vista funcional y organizativo, y depende directamente del Director General.

00502

Estrategia. El IOS aporta al Director General una garantía independiente y objetiva y un examen y asesoramiento sistemáticos destinados a aportar un valor añadido y mejorar la concepción, la ejecución y el funcionamiento de los programas. El IOS procura determinar si la red de procesos de gestión de riesgos y de gestión basada en los resultados, control y gobierno, ideada y representada por los directivos, está funcionando adecuada y debidamente.

00503

Para desempeñar sus responsabilidades con eficacia, el IOS velará, en primer lugar, por que se aplique un mecanismo amplio de gestión de riesgos a fin de controlar, medir y reconocer, a tiempo los grandes riesgos que puedan constituir una amenaza para la ejecución y el funcionamiento del programa de la Organización. Una vez definidos los riesgos de importancia, los funcionarios participantes en las actividades de control, comprendido el personal del IOS, deberá contar con recursos suficientes y con herramientas y metodología apropiadas a fin de evaluar y analizar el funcionamiento de los procesos de gestión establecidos. A este respecto, el perfeccionamiento permanente de las herramientas de auditoría y evaluación es una de las prioridades del quehacer del IOS. Promover las técnicas de autoevaluación entre los responsables de la gestión fortalece la capacidad del personal y crea una cultura de gestión responsable dentro de la Organización. Por otra parte, se otorgará gran importancia a las medidas preventivas mediante la participación activa del IOS en la capacitación de personal y en la difusión de conclusiones contrastadas y de prácticas ejemplares que determinarán la concepción y el funcionamiento de los programas. Se apunta, además, a lograr que los interesados hagan suyos en mayor medida los resultados de las actividades de auditoría y evaluación.

00504

Un elemento importante de la estrategia es velar por que se adopten medidas en relación con supuestas irregularidades (tales como fraude, despilfarro, abuso de autoridad) y que se realicen esfuerzos para promover un ambiente laboral ético. Una vez iniciadas las actividades de control, se tratará de confirmar que aporten un valor añadido a la Organización, cerciorándose de que las recomendaciones se apliquen debida y oportunamente. Por último, la estrategia prevé un mecanismo para evaluar en qué medida las actividades de control redundan en una mejor calidad de la ejecución y el funcionamiento del programa de la UNESCO en su conjunto.

00505

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Creación y funcionamiento de un mecanismo para supervisar regularmente y evaluar los riesgos a que se enfrenta la Organización y definir las prioridades en materia de supervisión.
- ◆ Examen y mejoramiento periódicos de unas herramientas y una metodología de auditoría y de evaluación generales para adaptarlos a los riesgos que surjan.
- ◆ Preparación e introducción de herramientas de auditoría de autoevaluación y evaluación para que sean utilizadas por los encargados de la gestión.
- ◆ Preparación y publicación del documento 33 C/3.
- ◆ Inicio de actividades relacionadas con la creación de capacidades dentro de la Organización.
- ◆ Funcionamiento eficaz del dispositivo de denuncia voluntaria para dar cuenta de supuestas irregularidades.
- ◆ Realización del examen externo de la garantía de calidad de las funciones del IOS.
- ◆ Transformación en planes de evaluación detallados de las evaluaciones indicativas identificadas en el Plan de Trabajo de Evaluación para el periodo de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (165 EX/19 Anexo II), y comienzo de las evaluaciones.
- ◆ Realización de auditorías de los sectores funcionales de alto riesgo de la Sede, identificados a través de la evaluación y examen de riesgos.
- ◆ Realización de auditorías en todas las oficinas fuera de la Sede y ejecución, para cada una de ellas, de un ciclo trienal de auditorías.
- ◆ Aplicación y utilización cabales de los programas informáticos especializados destinados a supervisar y analizar diversos resultados y recomendaciones en relación con el control.
- ◆ Examen y conclusión de la aplicación de todas las recomendaciones relativas a la auditoría y evaluación del bienio anterior.
- ◆ Prestación de apoyo a los directivos para tratar los grandes riesgos que se plantean en la Organización, comprendido un examen de la estructura de las oficinas fuera de la Sede y un examen de los principales procesos organizativos.
- ◆ Creación y utilización de un mecanismo para evaluar las repercusiones de las actividades de control realizadas por el IOS.

Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

00601

Antecedentes. La Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA) es un servicio central que depende directamente del Director General. Sus responsabilidades son las siguientes: i) emitir dictámenes a solicitud de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y diversas reuniones convocadas por la UNESCO; ii) estudiar las cuestiones jurídicas relativas, entre otras cosas, a la aplicación y la interpretación de la Constitución y de los textos estatutarios y reglamentarios de la Organización, así como de las modificaciones que en ellos se introduzcan, el estatuto jurídico y los privilegios e inmunidades de la Organización, la conclusión y aplicación de acuerdos con los Estados Miembros o con otras organizaciones, así como de los contratos en los que la Organización sea parte, la ejecución del programa de actividades de la UNESCO en general; iii) representar a la Organización ante la Junta de Apelación, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y las demás jurisdicciones; iv) contribuir al ejercicio de las funciones de depositario del Director General en materia de tratados internacionales y prestar apoyo en la elaboración, formulación, aprobación o revisión de instrumentos normativos internacionales, así como en la puesta en práctica de los procedimientos de supervisión y aplicación de estos instrumentos; v) desempeñar las funciones de Secretaría del Comité de Convenciones y Recomendaciones en el marco del procedimiento definido por el Consejo Ejecutivo en su Decisión 104 EX/3.3 para el examen de las comunicaciones relativas al ejercicio de los derechos humanos que entran en los ámbitos de competencia de la UNESCO y aportar el respaldo jurídico necesario en el marco del examen de todas las cuestiones relativas a la aplicación de los textos normativos de la UNESCO que le confía el Consejo Ejecutivo, incluidos los informes periódicos de los Estados Miembros sobre la aplicación de las convenciones y recomendaciones; y vi) desempeñar las funciones de Secretaría del Comité de Verificación de Poderes y del Comité Jurídico de la Conferencia General.

00602

Estrategia. La Oficina continuará protegiendo los intereses de la Organización y concentrará sus esfuerzos en torno a los tres ejes principales siguientes: i) velar por la observancia de las reglas, reglamentos y procedimientos de la Organización; ii) reforzar su contribución en el marco de la acción normativa y de la promoción del acceso a los instrumentos normativos de la UNESCO; iii) mejorar la seguridad jurídica de las actividades realizadas por la Organización.

00603

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor protección de los derechos de la Organización, en particular sus privilegios e inmunidades.
- ◆ Reducción de los riesgos de que se comprometa la responsabilidad de la Organización y de los casos de no respeto de sus reglas, reglamentos y procedimientos.
- ◆ Mayor nivel de apoyo a la labor de actualización de las reglas, reglamentos y procedimientos de la Organización para mejorar el proceso de adopción de decisiones de la Organización.
- ◆ Fortalecimiento de la asistencia y el asesoramiento que se prestan a los sectores y a las oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Apoyo a la elaboración y seguimiento de los textos normativos de la UNESCO.
- ◆ Creación de un sitio Internet que contenga las diferentes convenciones y recomendaciones, así como la lista de los Estados Partes, y posibles declaraciones y reservas, y actualización de los “Textos normativos de la UNESCO”.
- ◆ Habilitación de un sistema de búsqueda de documentos y de clasificación de dictámenes a fin de aumentar la eficiencia y la prontitud de los servicios de asesoramiento.

I.C Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas

00801

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional
- Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas (anteriormente CCCA)
 - ▶ Red de gestión de recursos humanos (anteriormente CCCA(PER))
 - ▶ Red de finanzas y presupuesto (anteriormente CCCA(FP))
 - ▶ Actividades de coordinación de las TIC (anteriormente CCSI)
- Comité de Alto Nivel sobre Programas del sistema de las Naciones Unidas (anteriormente Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones)
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
- Actividades financiadas conjuntamente (medidas de seguridad de las Naciones Unidas) (UNSECOORD)
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)
- Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas (SCN).
- Póliza de seguros sobre actos delictivos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ En concertación con las demás organizaciones de las Naciones Unidas que participan en las actividades del Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO seguirá estudiando medios para reducir la contribución financiera de los organismos participantes.

S E C C I Ó N 3

TÍTULO I

Política General y Dirección

T01001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|-------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presu- puestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| A. Órganos rectores | | | | | | | | |
| 1 Conferencia General | 6 292 400 | - | (395 700) | (6,3) | 238 600 | 6 135 300 | 305 800 | 6 441 100 |
| 2 Consejo Ejecutivo | 7 839 400 | - | (332 300) | (4,2) | 451 600 | 7 958 700 | - | 7 958 700 |
| Total, I.A | 14 131 800 | - | (728 000) | (5,2) | 690 200 | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | | | | | | | | |
| 3 Dirección General | 2 282 100 | (28 100) | 100 300 | 4,4 | 73 300 | 2 427 600 | - | 2 427 600 |
| 4 Gabinete del Director General | 6 437 700 | 278 000 | (32 300) | (0,5) | 432 500 | 7 115 900 | 341 000 | 7 456 900 |
| 5 Supervisión interna | 4 671 600 | (583 900) | 505 200 | 12,4 | 234 400 | 4 827 300 | 412 000 | 5 239 300 |
| 6 Normas internacionales y asuntos jurídicos | 2 795 000 | - | 56 700 | 2,0 | 153 200 | 3 004 900 | - | 3 004 900 |
| Total, I.B | 16 186 400 | (334 000) | 629 900 | 4,0 | 893 400 | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | | | | | | | |
| | 2 153 000 | 82 000 | 1 266 300 | 56,7 | 78 200 | 3 579 500 | - | 3 579 500 |
| Total, TÍTULO I | 32 471 200 | (252 000) | 1 168 200 | 3,6 | 1 661 800 | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

T01002 Desglose por partidas de gastos

| Título I - Política General y Dirección | Presupuesto Ordinario | | | Consignación propuesta 32 C/5 |
|---|-----------------------|------------------|-------------------|-------------------------------|
| | Personal | | Actividades | |
| | a/t | Gastos (\$) | \$ | |
| A. Órganos rectores | | | | |
| Capítulo 1 Conferencia General | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 4 | 644 100 | - | 644 100 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Honorarios del Auditor Externo | - | - | 550 000 | 550 000 |
| Servicios de interpretación, traducción y documentación | - | - | 4 842 200 | 4 842 200 |
| Otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Conferencia General | - | - | 99 000 | 99 000 |
| Total, II. | - | - | 5 491 200 | 5 491 200 |
| Total, Capítulo 1 | 4 | 644 100 | 5 491 200 | 6 135 300 |
| Capítulo 2 Consejo Ejecutivo | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 14 | 1 426 900 | - | 1 426 900 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Viajes de los miembros del Consejo Ejecutivo | - | - | 2 141 700 | 2 141 700 |
| Servicios lingüísticos y de documentación | - | - | 3 690 100 | 3 690 100 |
| Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo | - | - | 700 000 | 700 000 |
| Total, II. | - | - | 6 531 800 | 6 531 800 |
| Total, Capítulo 2 | 14 | 1 426 900 | 6 531 800 | 7 958 700 |
| TOTAL, TÍTULO I.A | | | | |
| | 18 | 2 071 000 | 12 023 000 | 14 094 000 |
| B. Dirección | | | | |
| Capítulo 3 Dirección General | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 16 | 1 969 100 | - | 1 969 100 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 45 000 | 45 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 15 000 | 15 000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 280 000 | 280 000 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 30 000 | 30 000 |
| Suministros y materiales | - | - | 60 000 | 60 000 |
| Adquisición de mobiliario y equipo | - | - | 10 000 | 10 000 |
| Otros gastos | - | - | 18 500 | 18 500 |
| Total, II. | - | - | 458 500 | 458 500 |
| Total, Capítulo 3 | 16 | 1 969 100 | 458 500 | 2 427 600 |
| Capítulo 4 Gabinete del Director General | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 64 | 6 670 200 | - | 6 670 200 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 85 000 | 85 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 50 000 | 50 000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 220 000 | 220 000 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 40 000 | 40 000 |
| Suministros y materiales | - | - | 15 000 | 15 000 |
| Adquisición de mobiliario y equipo | - | - | 10 000 | 10 000 |
| Otros gastos | - | - | 25 700 | 25 700 |
| Total, II. | - | - | 445 700 | 445 700 |
| Total, Capítulo 4 | 64 | 6 670 200 | 445 700 | 7 115 900 |
| Capítulo 5 Supervisión interna | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 40 | 3 927 700 | - | 3 927 700 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 175 500 | 175 500 |
| Servicios contractuales | - | - | 418 500 | 418 500 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 235 500 | 235 500 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 11 100 | 11 100 |
| Suministros y materiales | - | - | 19 000 | 19 000 |
| Adquisición de mobiliario y equipo | - | - | 30 000 | 30 000 |
| Otros gastos | - | - | 10 000 | 10 000 |
| Total, II. | - | - | 899 600 | 899 600 |
| Total, Capítulo 5 | 40 | 3 927 700 | 899 600 | 4 827 300 |

| Título I - Política General y Dirección | Presupuesto Ordinario | | | Consignación propuesta 32 C/5 |
|--|-----------------------|-------------------|-------------------|----------------------------------|
| | Personal | | Actividades | |
| | a/t | Gastos (\$) | \$ | \$ |
| Capítulo 6 Normas internacionales y asuntos jurídicos | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 28 | 2 771 800 | - | 2 771 800 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 37 000 | 37 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 28 000 | 28 000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 15 000 | 15 000 |
| Comunicaciones y transporte | - | - | 10 000 | 10 000 |
| Suministro y equipo | - | - | 7 500 | 7 500 |
| Atenciones sociales | - | - | 3 000 | 3 000 |
| Varios | - | - | 2 000 | 2 000 |
| Consignación correspondiente a la Junta de Apelación | - | - | 130 600 | 130 600 |
| Total, II. | - | - | 233 100 | 233 100 |
| Total, Capítulo 6 | 28 | 2 771 800 | 233 100 | 3 004 900 |
| TOTAL, TÍTULO I B | 148 | 15 338 800 | 2 036 900 | 17 375 700 |
| C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | | | |
| 1. Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) | - | - | 632 800 | 632 800 |
| 2. Comité de Alto Nivel sobre Gestión (ex CCCA) | | | | |
| - Red de gestión de recursos humanos (ex CCCA (PER)) | - | - | 147 100 | 147 100 |
| - Red de presupuesto y finanzas (ex CCCA (FB)) | - | - | 68 400 | 68 400 |
| - Actividades de coordinación de las TIC (ex CCSI) | - | - | 63 500 | 63 500 |
| 3. Comité de Coordinación de los Sistemas de Información (CCSI) | - | - | 360 000 | 360 000 |
| 4. Comité de Alto Nivel sobre Programas (ex CCCPO) | - | - | 40 500 | 40 500 |
| 5. Actividades financiadas conjuntamente (medidas de seguridad de las Naciones Unidas) | - | - | 1 137 900 | 1 137 900 |
| 6. Seguridad de los funcionarios que prestan servicios en el terreno | - | - | 900 000 | 900 000 |
| 7. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT) | - | - | 75 300 | 75 300 |
| 8. Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas | - | - | 17 000 | 17 000 |
| 9. Póliza de seguros sobre actos delictivos | - | - | 137 000 | 137 000 |
| TOTAL, TÍTULO I C | - | - | 3 579 500 | 3 579 500 |
| TOTAL, TÍTULO I | 166 | 17 409 800 | 17 639 400 | 35 049 200 |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 4

Título II. Programas y servicios relacionados con el programa

A. Programas

Gran Programa I – Educación

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

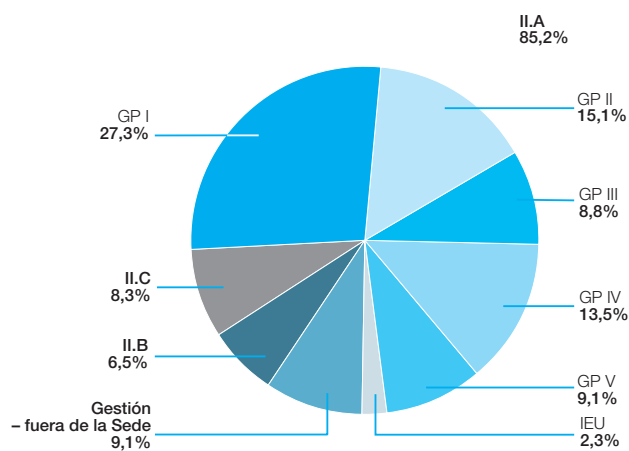
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

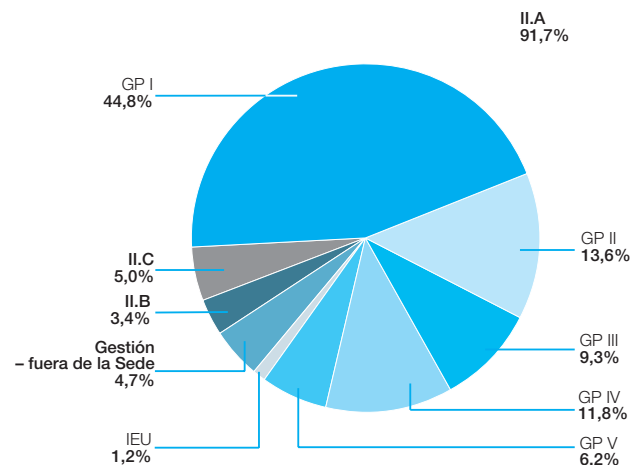
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| II.A Programas | | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 | |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 | |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 | |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 | |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 | |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 | |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 | |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 | |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 | |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 | |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 | |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 | |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 | |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 | |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 | |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 | |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/- transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



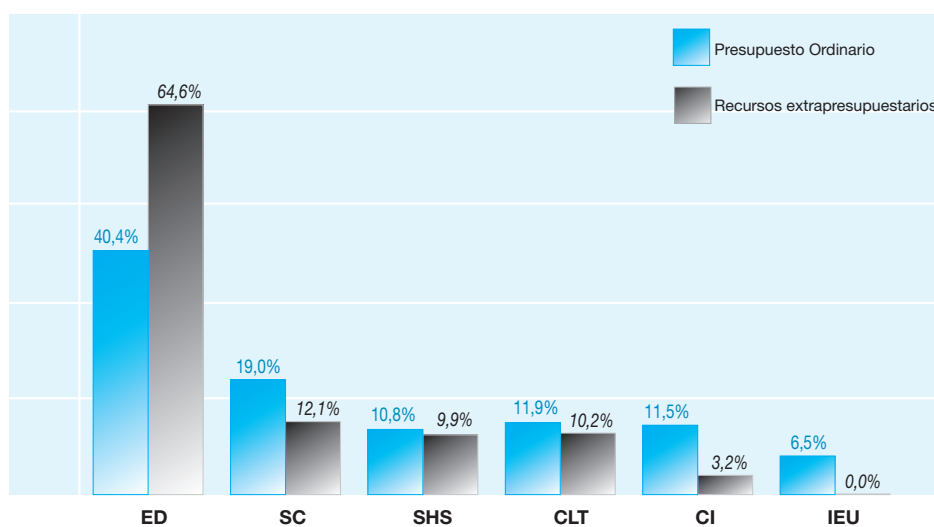
Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|---|------------------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Programa | | Costos indirectos del programa (Sede) | Personal | Actividades | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Título II.A - Programas | | | | | | | | |
| Gran Programa I | Educación | | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Gran Programa II | Ciencias exactas y naturales | | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Gran Programa III | Ciencias sociales y humanas | | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Gran Programa IV | Cultura | | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Gran Programa V | Comunicación e información | | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | | - | 8 020 000 | - | 8 020 000 | - | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | | | 32 215 900 | - | - | 32 215 900 | - | 32 215 900 |
| TOTAL, TÍTULO II.A | | | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |

1 Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



GRAN PROGRAMA I

Educación

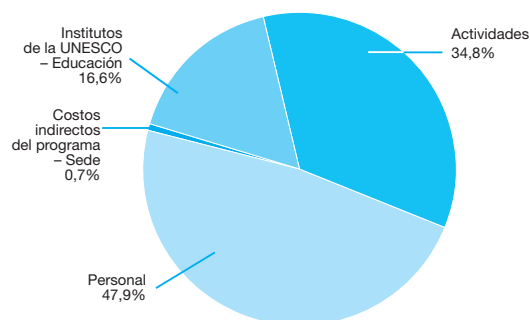
01001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|--|--------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades | 30 655 100 | – | 1 978 300 | 6,5 | 1 116 700 | 33 750 100 | 205 070 200 | 238 820 300 |
| Personal | 46 709 000 | (963 800) | (1 340 000) | (2,9) | 2 076 100 | 46 481 300 | 2 640 000 | 49 121 300 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 636 600 | – | (13 900) | (2,2) | 13 900 | 636 600 | – | 636 600 |
| Institutos de la UNESCO - Educación | 16 091 000 | – | (351 400) | (2,2) | 351 400 | 16 091 000 | 1 765 000 | 17 856 000 |
| Total, Gran Programa I | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |

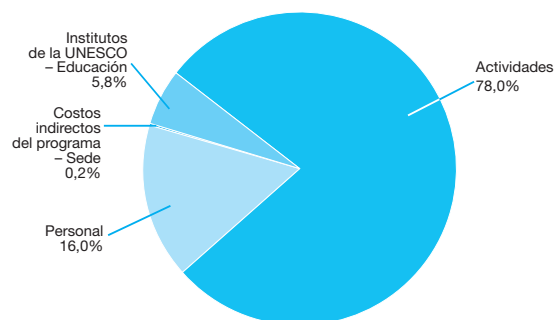
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

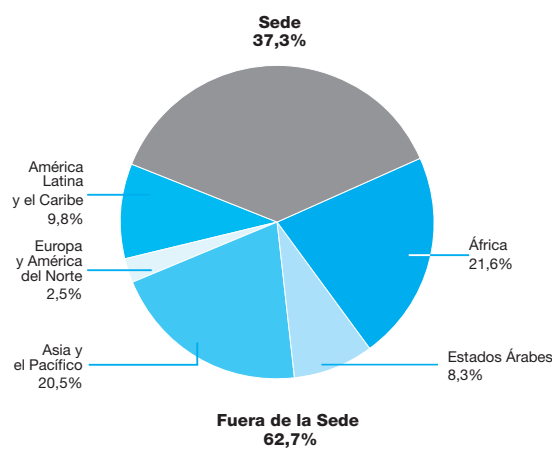


01002

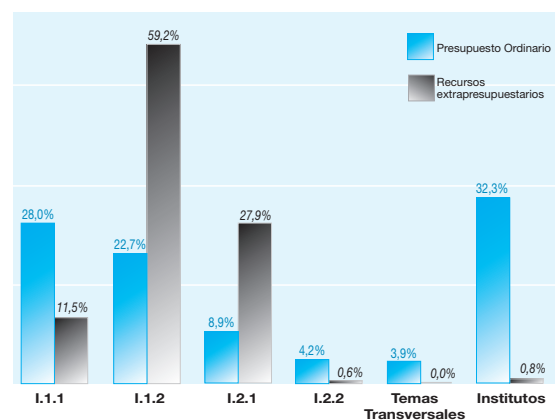
| Gran Programa I | | Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario | Recursos extra-presupuestarios* | Total de los recursos para actividades |
|--|---|---|---------------------------------|--|
| | | \$ | \$ | \$ |
| Programa I.1 | La educación básica para todos: | | | |
| Subprograma I.1.1 | Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | 13 942 500 | 23 735 700 | 37 678 200 |
| Subprograma I.1.2 | Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT | 11 324 100 | 122 366 000 | 133 690 100 |
| Total, Programa I.1 | | 25 266 600 | 146 101 700 | 171 368 300 |
| Programa I.2 | Construir sociedades del aprendizaje | | | |
| Subprograma I.2.1 | Más allá de la enseñanza primaria universal | 4 414 800 | 57 687 500 | 62 102 300 |
| Subprograma I.2.2 | Educación y mundialización | 2 108 700 | 1 281 000 | 3 389 700 |
| Total, Programa I.2 | | 6 523 500 | 58 968 500 | 65 492 000 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | | | |
| | Oficina Internacional de Educación de la UNESCO | 4 291 000 | | 4 291 000 |
| | Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO | 4 600 000 | 1 374 000 | 5 974 000 |
| | Instituto de la UNESCO para la Educación | 1 900 000 | 391 000 | 2 291 000 |
| | Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación | 1 100 000 | | 1 100 000 |
| | Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África | 2 000 000 | | 2 000 000 |
| | Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe | 2 200 000 | | 2 200 000 |
| Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | 16 091 000 | 1 765 000 | 17 856 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | |
| | ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 820 000 | - | 820 000 |
| | ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 1 140 000 | - | 1 140 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 1 960 000 | - | 1 960 000 |
| 32 C/5 – Total actividades, Gran Programa I | | 49 841 100 | 206 835 200 | 256 676 300 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE (excluidos la OIE, el IIFE, el IUE, el ITIE, el IESALC y el IICBA)



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Educación

01003 El propósito esencial del programa de educación de la UNESCO es lograr la Educación para Todos (EPT) considerada en su sentido más amplio: educación para todos, a todos los niveles, a lo largo de toda la vida. La educación es el fundamento de la realización personal, del crecimiento económico y de la cohesión social. Se trata de un factor crítico para superar la pobreza y asegurar el desarrollo sostenible. El Foro sobre la Educación de Dakar fijó un programa para progresar hacia esta finalidad, constituido por seis objetivos: dos de ellos, velar por que antes de 2015 todos los niños tengan acceso a una enseñanza primaria y suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza antes de 2005, son también Objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio.

01004 Tres elementos definen el contexto del logro de esta finalidad. En primer lugar, el conjunto de tres objetivos estratégicos adoptados en la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (2002-2007) a saber: promover la educación como derecho humano fundamental de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos; mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente, y promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación.

01005 Constituyen un segundo elemento del contexto las cinco funciones principales de la UNESCO: un laboratorio de ideas, un organismo normativo, un centro de información, un organismo de desarrollo de capacidades y un catalizador de la cooperación internacional.

01006 La función de catalizador de la cooperación internacional es particularmente destacada por lo que atañe al programa de educación ya que incumbe a la UNESCO la responsabilidad de coordinar el movimiento mundial para lograr la EPT. Desde 2000 viene desarrollando vínculos estrechos y productivos con cuatro grupos clave de interesados: los gobiernos de los países en desarrollo, los organismos multinacionales, la sociedad civil y los organismos de desarrollo bilateral. Esto ha permitido a la UNESCO y a los demás organismos realizar su labor de manera complementaria, de modo tal que cada uno se desempeña en sus ámbitos de especialización y ventaja relativa.

01007 La contribución del programa de educación de la UNESCO (Programas I.1 y I.2) al logro de la EPT consta de dos partes. En primer lugar, en el marco del Programa I.1, dedicado a la principal prioridad y al cual corresponde un 78% del presupuesto de las actividades del programa (excluidos los proyectos que corresponden a los temas transversales y los seis institutos de educación), en vez de 67% en el 31 C/5 aprobado, la UNESCO ayudará a los Estados Miembros a adelantar hacia el logro de cada uno de los seis objetivos clave, que se centran respectivamente en la enseñanza primaria, la igualdad entre los géneros, la protección y educación de la primera infancia, la preparación para la vida activa, la alfabetización de adultos y la calidad.

01008 En el nivel primario, la UNESCO hace hincapié en la educación como derecho humano y ayuda a los países a llevar a cabo sus planes para ampliar el acceso a la educación básica para todos y hacerla realidad. Con redes regionales que prestan apoyo técnico a los Estados Miembros, la UNESCO continuará promoviendo los programas de EPT, en particular en los países del Grupo E-9 y en el África Subsahariana. La Iniciativa Acelerada para financiar la EPT, que tuvo su origen en la reunión del Comité de Desarrollo del Banco Mundial en abril de 2002, se concentra directamente en este objetivo.

01009 En el programa de Dakar se apunta a suprimir las disparidades entre varones y mujeres antes de 2005 y a lograr la igualdad antes de 2015. Las iniciativas de la UNESCO para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar estos objetivos incluyen, entre otras cosas, el asesoramiento acerca de las maneras de eliminar la discriminación por motivos de sexo y fomentar la preparación de material de instrucción y programas de estudio que reflejen la sensibilidad hacia el género. La UNESCO forma parte de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas.

01010 Sobran pruebas de que la atención y la educación en la primera infancia constituyen el mejor cimiento del éxito en la escolaridad formal, y sin embargo este aspecto merece escasa atención en la mayor parte de los países. La función de la UNESCO es impartir asesoramiento normativo para remediar esta situación.

01011 El nuevo término “alfabetizaciones” refleja la índole multifacética de la alfabetización en el mundo contemporáneo y sus estrechos vínculos con las aptitudes esenciales para la vida activa. La principal tarea de la UNESCO consiste en liderar y coordinar el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012). De los tres objetivos cuantitativos de Dakar, reducir a la mitad el índice de analfabetismo de los adultos antes de 2015 será, conforme a las actuales tendencias, el más difícil de lograr.

01012 La UNESCO se creó en base a la premisa de que la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz es indispensable para la dignidad humana. Por lo que respecta al programa de educación, esto significa fomentar una educación a través de la cual las personas aprendan a vivir juntas armoniosamente, mostrando tolerancia recíproca y respetando la vida humana y los derechos humanos. La UNESCO se propone fomentar el diálogo cultural y crear con sus interlocutores una visión compartida y ampliada de la educación de calidad como base de la seguridad humana. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible constituirá un vehículo clave para realizar este programa.

01013 Por último, al ayudar a los Estados Miembros a alcanzar estos seis objetivos, la UNESCO prestará particular atención al papel de la educación para detener la pandemia de VIH/SIDA y hacer frente a sus consecuencias. La EPT no se conseguirá a menos de detener la propagación de la enfermedad, que en numerosos países ya ha echado por tierra los adelantos en materia de educación logrados con denodados esfuerzos a lo largo de muchos años.

01014 La segunda parte de la contribución de la UNESCO al logro de la EPT se relaciona con su mandato en relación con la coordinación mundial del movimiento de

Educación para Todos. La consecución de los objetivos de la EPT exige enfoques integrados y asociaciones de colaboración. A nivel nacional, la UNESCO promueve las políticas y la adopción de decisiones basadas en pruebas, y ayuda a los países a planificar su evolución hacia la EPT y a integrar su labor de planificación en el marco de las Naciones Unidas para el desarrollo. La UNESCO continuará prestando atención especial a los países donde las necesidades son más apremiantes, particularmente en el África Subsahariana y entre los países del Grupo E-9. Por otra parte, la UNESCO trabajará en estrecha colaboración con otros organismos internacionales, en especial el Banco Mundial, a fin de lograr que en el marco de la Iniciativa Acelerada se preste asistencia eficaz y sostenible a los países que la necesitan.

01015 En el plano internacional, además de ocuparse de la coordinación de los mecanismos de financiación y de otras iniciativas relacionadas con la EPT, la UNESCO desempeña una función de promoción con objeto de mantener el impulso y el compromiso político dentro de la comunidad internacional. La labor de promoción internacional que lleva a cabo la UNESCO en favor de una visión integrada de la EPT vincula a ésta con los Objetivos de desarrollo de la ONU para el Milenio. La promoción es la función clave del Grupo de Alto Nivel sobre EPT que el Director General reúne anualmente. El *Informe Mundial sobre el Seguimiento de la EPT*, producido cada año, sirve al Grupo de trampolín para su función de promoción. El Informe se propone facilitar un análisis a fondo del desarrollo de la educación en el plano mundial, una evaluación de los progresos realizados hacia el logro de los seis objetivos de la EPT y un comentario sobre la medida en que se han cumplido los compromisos internacionales anunciados en Dakar. Cada Informe tendrá además un tema especial.

01016 La educación se encuentra en el centro del desarrollo humano y social contemporáneo, lo cual lleva a numerosos organismos internacionales y bilaterales a concentrarse en aspectos particulares de la educación en cumplimiento de sus mandatos. La fuerza de la UNESCO ha consistido siempre en adoptar una visión amplia y holística de la educación en todas sus formas y en todos sus niveles; en otras palabras, la educación a través de toda la vida. Por ello, la UNESCO complementa su concentración primaria en la educación básica para todos con otras actividades prioritarias que se refieren a otros niveles de la educación y a preocupaciones importantes de los Estados Miembros y proveen además un apoyo vital para el logro de los objetivos de la EPT.

01017 En el bienio de 2004-2005, la UNESCO ayudará a los Estados Miembros a enfrentar dos desafíos ampliamente compartidos. El primero es la educación secundaria. En tanto que la educación primaria es la base para el desarrollo, el rápido progreso económico y social exige que una buena proporción de niños concluya la enseñanza secundaria. A medida que los países comienzan a conseguir la generalización de la educación primaria, deben tornar su atención a este gran reto. Por otra parte, incluso los países que ya cuentan con una elevada proporción de niños que cursan la enseñanza secundaria informan de que este nivel de la educación está sometido a una gran tensión. Esto no es de extrañar, ya que los jóvenes están dotados de las antenas más sensibles para descubrir las nuevas tendencias en un mundo en rápida mutación.

01018 La actividad de la UNESCO en la enseñanza secundaria se concentra en tres ámbitos. En primer lugar, la reforma de la enseñanza secundaria general con vistas a su expansión, diversificación y mejora. En segundo lugar, el estado y la condición de la enseñanza y la formación técnica y profesional constituyen preocupaciones en casi todas las partes del mundo. La Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001) es un recurso clave en este ámbito en este momento en que los países se esfuerzan por asumir las consecuencias de los perfiles cambiantes de sus economías. En tercer lugar, pese al crecimiento de la industria basada en la ciencia y de la tecnología cada vez más compleja que sostiene a las sociedades modernas, los jóvenes están, aparentemente, alejándose de las carreras de ciencia y tecnología y de los estudios preparatorios que hacen falta para esas carreras. Gracias a la acción conjunta de los Sectores de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales se examinará la situación y se ayudará a los Estados Miembros a idear soluciones adaptadas.

01019 También la enseñanza superior preocupa a numerosos Estados Miembros, tanto en desarrollo como desarrollados. Las mismas cuestiones de reforma, expansión, diversificación y mejora de la calidad que constituyen desafíos a nivel secundario se encuentran también en este ámbito. En aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES, 1998) y de la reunión de los asociados (CMES+5), la UNESCO proseguirá ayudando a los Estados Miembros a reformar sus sistemas de educación superior.

01020 Una cuestión particular, que algunos consideran como una oportunidad y otros como una amenaza, es la repercusión de la mundialización en la educación superior. Se traduce en el crecimiento de una educación sin límites, impulsada por las tecnologías de aprendizaje a distancia, la aparición de proveedores con fines de lucro, y la perspectiva de acuerdos sobre la liberalización del comercio en la educación superior a través de la Organización Mundial del Comercio. La UNESCO ha surgido como un foro natural y universal para el debate de estas cuestiones, y este cometido ha sido formalizado mediante la creación de su Foro Mundial de la UNESCO sobre garantía de la calidad, reconocimiento y convalidación de diplomas en el plano internacional. Por otra parte, la UNESCO viene desempeñando desde hace tiempo un cometido de custodio de los convenios regionales de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior, y la actualización de estos instrumentos será un componente esencial de su labor en este ámbito.

01021 Un cometido sumamente importante de la educación superior es educar y formar a los docentes; es aquí donde el mundo hace frente a una crisis. En efecto, por causas demográficas se está produciendo en el mundo industrializado una verdadera ola de jubilaciones. La expansión y el mejoramiento de los sistemas de educación en los países en desarrollo a medida que adelantan hacia la EPT generará una enorme demanda de nuevos docentes. Por último, el VIH/SIDA está decimando la fuerza docente en algunos países. Estos factores se combinan para generar una necesidad de nuevos docentes estimada entre 10 millones y 35 millones en todo el mundo en el próximo decenio. La UNESCO tratará de ayudar a los países a hacer frente fortaleciendo las instituciones de formación docente, especialmente en África, y promoviendo sistemas basados en la tecnología para formar y reciclar maestros en gran escala según modalidades más flexibles.

01022 Por último, si bien buena parte de la labor de la UNESCO se desarrolla en etapa temprana en forma de consejo y apoyo a los encargados de formular las políticas, la Organización desempeña también una función importante con posterioridad, y las tres redes educacionales que ha creado desempeñan un papel destacado en este ámbito. Se trata de la Red del Proyecto de Escuelas Asociadas (ASPnet), que vincula a unas 7.000 escuelas en todo el mundo, la red UNEVOC, que apoya la educación y la formación técnica y profesional en 136 países, y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, que abarca 113 países. Los tres contribuyen a respaldar las funciones de la UNESCO en su calidad de laboratorio de ideas, organismo normativo, centro de intercambio de información, organismo de desarrollo de capacidades en los Estados Miembros y catalizador de la cooperación internacional.

01023 Con vistas a la consecución de los objetivos del Gran Programa I, el Sector de Educación emprenderá los ajustes necesarios a fin de distribuir su personal según los ámbitos prioritarios del Programa. Se introducirán programas de formación periódicos a fin de que el conocimiento y las competencias del personal profesional estén debidamente actualizados y perfeccionados.

Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 49-70, 72, 74-78

La educación básica para todos

01101

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 25 266 600 \$ |
| • Descentralizado: | 63,7% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 141 101 700 \$ |
| Total, actividades | 171 368 300 \$ |

En 1946, los Estados Miembros consignaron en el preámbulo de la Constitución de la UNESCO el cometido de la educación para todos. Medio siglo más tarde, esta meta fundamental sigue siendo difícil de alcanzar. De hecho, 41 países se apartaron de ella durante el decenio de 1990. En 2000, más de 160 países, reunidos en Dakar, reafirmaron su voluntad de que la educación para todos se convirtiera en realidad, fijaron objetivos y plazos concretos y formularon una estrategia para su consecución.

En el Foro de Dakar se pidió a la UNESCO que coordinara los esfuerzos internacionales encaminados al logro de la EPT. Esta tarea es ahora una función esencial del programa de educación y en el Programa I.1 se la trata directamente. El Subprograma I.1.1 se centra en los seis objetivos de la EPT y comprende la contribución de la UNESCO para poner freno a la pandemia del VIH/SIDA y hacer frente a sus efectos en los sistemas educativos.

Para contribuir al logro de los objetivos de la EPT, la UNESCO prestará pleno apoyo a las iniciativas que centran la atención y las energías en determinadas metas. Éstas comprenden los programas emblemáticos de EPT como la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI). La Organización trabajará también en colaboración con el UNICEF en su programa acelerado en favor de la paridad entre hombres y mujeres en 25 países. Se ha designado a la UNESCO organismo responsable para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible.

En el Subprograma I.1.2 se presta apoyo a las estrategias de EPT en todos los niveles. La UNESCO y sus interlocutores internacionales han realizado progresos satisfactorios en la coordinación de su labor durante el bienio 2002-2003. El grupo de alto nivel sobre Educación para Todos, que el Director General convoca cada año, está desempeñando una función de promoción cada vez más importante. La publicación anual independiente *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo*, que todos los participantes consideran seria y de calidad, es un importante instrumento de apoyo a la voluntad política. La UNESCO está trabajando en estrecha colaboración con el Banco Mundial y otros interlocutores para la aplicación de la Iniciativa de Financiación Acelerada, centrada en la educación primaria universal. La iniciativa es la aplicación práctica del concepto de pacto para el desarrollo, presentado en la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002. Se trata de un instrumento importante para el cumplimiento de la promesa hecha en Dakar de que ningún país que se haya dotado de planes serios y viables con miras a la educación para todos se vea frustrado por falta de recursos en su empeño por alcanzar esa meta.

Partiendo de este logro y de otros, la UNESCO y sus asociados contribuirán a que se hagan notables progresos hacia la EPT en numerosos países durante el bienio 2004-2005.

I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales

0111

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 13 942 500 \$ |
| ● Descentralizado: | 64,3% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 23 735 700 \$ |
| Total, Actividades | 37 678 200 \$ |

01110

- La Conferencia General,
Autoriza al Director General a:
- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a garantizar el derecho a la educación, en especial para las niñas, brindar igualdad de oportunidades para todos en la educación primaria y secundaria y mejorar la calidad de la educación;
 - ii) promover la formación a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal, especialmente para las mujeres y las niñas, basándose en la función asignada a la Organización de organismo responsable del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización;
 - iii) promover un nuevo enfoque de la educación de calidad, tal como está expuesto en el Informe Delors, y fomentar la educación para el desarrollo sostenible gracias a la función asignada a la Organización de organismo responsable del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible;
 - iv) desempeñar su función mundial de fuente de conocimientos e información sobre el VIH/SIDA y promover cambios en los entornos pedagógicos para impedir la propagación de la pandemia;
 - v) destacar y reforzar el apoyo para el logro de los objetivos de la EPT, especialmente en los países del Grupo E-9 y África;
 - b) Asignar a estos efectos la cantidad de 13 942 500 dólares para los costos del programa, y 279 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Hacer realidad para todos los niños el derecho a la educación

01111

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 4 051 800 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 17 614 300 \$ |
| Total, actividades | 21 666 100 \$ |

(Este Eje de acción se centra en el segundo objetivo de Dakar: *velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen*, y el primer objetivo: *extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.*)

Antecedentes. La educación primaria constituye el fundamento del desarrollo humano sostenible. El objetivo de la EPT de velar por que antes del año 2015 todos los niños tengan acceso a una

enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen es también uno de los Objetivos de desarrollo para el Milenio y el objetivo principal de la Iniciativa de Financiación Acelerada. En casi todos los países la educación primaria es obligatoria y en la legislación de 47 países está estipulado que debe ser gratuita; 191 países han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. Es hora de cumplir esos compromisos. Sin embargo, muchos países, en particular en África, se enfrentan a un doble desafío. ¿Cómo ampliar sus sistemas educativos para integrar a más de 40 millones de niños no escolarizados y mejorar al mismo tiempo su calidad? Los estragos del VIH/SIDA y las restricciones impuestas por la pobreza extrema exacerban los desafíos que plantea la falta de profesores cualificados y de materiales didácticos.

Las investigaciones muestran que el cuidado y la educación de la primera infancia mejoran notablemente el rendimiento de los niños en la escuela primaria. Extender el cuidado y la educación de la primera infancia a los niños más vulnerables y desfavorecidos debería ser una prioridad; sin embargo, el gasto público correspondiente es minúsculo y no va dirigido a los pobres. Las políticas nacionales de educación suelen ignorar la educación de los padres de familia y los marcos administrativos hacen caso omiso de los numerosos proveedores privados.

Estrategia. La UNESCO prestará un apoyo más eficaz a la educación primaria y al cuidado y educación de la primera infancia. Trabajando con asociados internacionales, la UNESCO ayudará a los Estados Miembros a optimizar los beneficios derivados de mayores inversiones en la educación básica. Se concederá prioridad a las políticas y prácticas que promueven el rendimiento escolar general, la equidad mediante gastos en favor de los pobres, un mejor acceso para los grupos excluidos (las niñas, los niños con necesidades especiales, los niños de la calle y los niños que trabajan, los niños de minorías étnicas y los niños que viven en situaciones de posguerra), y la educación de los padres de familia en materia de cuidado y educación de la primera infancia. La promoción se centrará en las funciones esenciales que deben desempeñar las comunidades, los parlamentarios y las escuelas para escolarizar a los niños y mantenerlos en la escuela.

A fin de mejorar la calidad de la educación, la UNESCO contribuirá a la creación de capacidades en materia de planificación y administración de la educación, la capacitación de profesores en educación formal y no formal, la supervisión y la gestión pedagógicas; los programas de cuidado y educación de la primera infancia y la orientación y el asesoramiento al respecto, la elaboración de planes de estudios (sobre todo para las zonas rurales) y la producción de materiales didácticos.

Para consolidar las mejoras, la UNESCO cooperará con las instituciones nacionales y velará por que haya acceso a los materiales didácticos mediante una amplia difusión, con ayuda de las nuevas tecnologías de la información. La formulación de políticas y la planificación se basarán en investigaciones específicas y en un inventario de los marcos constitucionales, legislativos y normativos para la educación básica en los Estados Miembros. La UNESCO ampliará sus relaciones de colaboración con organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales. Se prestará especial atención a los países participantes en la Iniciativa de Financiación Acelerada para el apoyo externo a la EPT, a fin de que éstos puedan obtener rápidamente resultados satisfactorios.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Políticas que amplíen el acceso equitativo a la educación primaria y los programas de cuidado y educación de la primera infancia y mejoren su calidad, y que garanticen que se introduzca y desarrolle la educación de los niños excluidos.

Indicadores de resultados:

- *número de países que hayan ratificado la Convención relativa a la Lucha contra las discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y número de países que han adoptado medidas para su aplicación*
- *número de países que hayan introducido políticas o medidas encaminadas a ampliar el acceso a la educación primaria y mejorar su calidad, así como programas de cuidado y educación de la primera infancia, y de educación de los niños excluidos*
- *grupos beneficiarios de estas políticas o medidas*
- *número de países donde la UNESCO sea un interlocutor activo de los ministerios para la definición de las estrategias nacionales*
- *número de países que participen en programas de elaboración de planes de estudios y producción de materiales didácticos.*

- ◆ Más personal docente y mejor capacitado con mecanismos de supervisión de su rendimiento y de prestación de apoyo y capacitación profesional.

Indicadores de resultados:

- número de establecimientos de enseñanza donde se difundan materiales didácticos, manuales, conjuntos de materiales, etc., elaborados por la UNESCO y utilizados por los docentes y los educadores
- número de miembros del personal de educación.

Eje de acción 2. Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT

01112

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 323 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 323 600 \$ |

(Este Eje de acción se centra en el quinto objetivo de Dakar: *suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.*)

Antecedentes. La primera fecha tope para la Educación para Todos fijada en el Marco de Acción de Dakar y en los Objetivos de desarrollo para el Milenio es 2005. Es la fecha objetivo para la eliminación de las disparidades entre hombres y mujeres. Si bien la inversión en la educación de las niñas produce ingentes beneficios económicos y sociales, en el *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo* de 2002 se señala que 31 países corren peligro de no alcanzar ese objetivo, ni siquiera para 2015. La cuarta parte de los países del África Subsahariana se apartaron de él durante los años 1990.

Los desafíos son complejos, pues hay prejuicios sexistas en las actitudes y comportamientos de los profesores, los padres de familia y la sociedad en general, así como estereotipos en los manuales de texto y los planes de estudios. Se suele desalentar a las niñas a que prosigan sus estudios, en particular en las carreras científicas y tecnológicas. Es necesario realizar progresos más rápidos hacia el objetivo de 2005. Los compromisos políticos deben ser seguidos de consignaciones presupuestarias. Las niñas necesitan materiales didácticos que tengan en cuenta las disparidades entre los sexos, en particular en ciencia y tecnología, y que creen entornos pedagógicos libres de prejuicios.

Estrategia. La UNESCO centrará sus recursos en la eliminación de las disparidades existentes entre niños y niñas en la enseñanza primaria y secundaria, aplicando las estrategias siguientes y prestando especial atención a las niñas que viven en circunstancias difíciles: a) organizar actividades de promoción de la educación de las niñas y la paridad entre los sexos mediante relaciones de colaboración y creación de redes; b) conseguir que las políticas y las prácticas de la educación, basadas en investigaciones y análisis, tengan en cuenta las disparidades entre los sexos; c) apoyar la prestación de servicios educativos que tengan en cuenta las disparidades entre los sexos, incluida la orientación y el asesoramiento de niñas en edad escolar, la capacitación de profesores y la producción de materiales didácticos; y d) promover alternativas para que las niñas puedan proseguir sus estudios en los campos de la ciencia y la tecnología y en entornos pedagógicos libres de prejuicios.

La UNESCO llevará a cabo las actividades siguientes, prestando especial atención a los países que corren el mayor riesgo de no lograr el objetivo de la paridad entre los sexos: a) una campaña de promoción que establezca un vínculo entre la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI), la EPT y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), con el apoyo de redes regionales y la cooperación interregional; b) un examen de las metodologías utilizadas para medir la paridad y la igualdad entre los sexos en la educación; c) investigaciones sobre las causas profundas de la desigualdad entre hombres y mujeres en la educación; d) apoyo para programas de orientación y asesoramiento y de otro tipo que promuevan entornos pedagógicos y una

formación de docentes propicios para las niñas; y e) producción de materiales didácticos, guías y manuales para docentes y recomendaciones normativas para reforzar la participación de las niñas en la educación científica y tecnológica. Se prestará especial apoyo a la campaña del UNICEF encaminada a acelerar los progresos en favor de la paridad entre los sexos en 25 países.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor sensibilización a la igualdad entre los sexos en la EPT.
Indicadores de resultados:
 - campañas y cobertura en los medios de comunicación, y otros actos públicos, en el plano nacional, regional e internacional
 - creación de redes y asociaciones y apoyo a éstas.
- ◆ Formulación de recomendaciones y directrices basadas en investigaciones sobre entornos pedagógicos que tengan en cuenta la diferencia entre los sexos y sobre una mejor retención y un mejor rendimiento en la enseñanza primaria y secundaria.
Indicadores de resultados:
 - grado de participación de la UNESCO en la promoción de investigaciones y estudios, o en el apoyo a éstos, para la formulación de políticas y directrices relativas a la igualdad entre los sexos en la EPT
 - número de documentos, programas y planes –basados en investigaciones serias– sobre políticas educativas que tienen en cuenta la diferencia entre los sexos que hayan sido elaborados con la participación de la UNESCO
 - número de países en los que la UNESCO participe activamente en la elaboración de programas de enseñanza de las ciencias y la tecnología que propicien la participación de ambos sexos.
- ◆ Progresos mensurables en materia de paridad e igualdad entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria.
Indicadores de resultados:
 - tendencias en materia de disparidad entre los sexos en la matrícula de la enseñanza primaria y secundaria
 - número de programas de orientación y asesoramiento, y otros programas de educación que tienen en cuenta la diferencia entre los sexos, organizados en los países destinatarios, para niñas en edad escolar
 - tendencias en materia de participación de niños y niñas en los programas de enseñanza de las ciencias y la tecnología.

Eje de acción 3. Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal

01113

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 4 887 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 760 000 \$ |
| Total, actividades | 5 647 000 \$ |

(Este Eje de acción se centra en el tercer objetivo de Dakar: *velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa*, y el cuarto objetivo: *aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.*)

Antecedentes. La alfabetización es el fundamento del aprendizaje, es el factor clave de todas las formas de educación formal y no formal. Da acceso al conocimiento y la información, permite la transmisión de las prácticas religiosas, políticas y culturales y ayuda a las personas a encontrar medios de sustento productivos. La alfabetización, como bien público, será el tema central del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, que constituirá un elemento esencial de la campaña en favor del logro de

la Educación para Todos. A menos de que se haga un esfuerzo mucho mayor, 79 países no podrán reducir en un 50% su tasa de analfabetismo de aquí a 2015. Habida cuenta de las limitaciones del sistema educativo formal existente y de que hay más de 800 millones de adultos analfabetos y más de 100 millones de niños no escolarizados, la mayoría de los cuales son mujeres y niñas, el problema no es si se debe promover la educación no formal, sino cómo determinar y elaborar los mecanismos más eficaces para llegar hasta los excluidos.

Estrategia. La UNESCO elaborará modelos sostenibles de alfabetización y educación no formal, basados en las mejores prácticas, y ampliará sus efectos mediante proyectos de demostración y notas de orientación. Esto propiciará una mejor comprensión de las distintas modalidades de alfabetización. El diálogo sobre políticas con los gobiernos y la sociedad civil promoverá una apreciación más amplia de la función de las organizaciones no gubernamentales en materia de alfabetización y educación no formal, en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se hará hincapié en las niñas y las mujeres, en especial en las regiones con mayores necesidades: el África Subsahariana, el Asia Meridional y los países del Grupo E-9.

Se aplicarán las estrategias siguientes: a) asumir una función de dirección en el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización; b) organizar actividades de promoción de la alfabetización y la educación no formal ante los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado como parte de dicho Decenio; c) entablar un diálogo encaminado a reforzar la voluntad política de los Estados Miembros con respecto a la alfabetización y la educación no formal; d) mejorar los métodos de evaluación de las actividades de alfabetización y de supervisión y evaluación de la educación no formal, haciendo hincapié en un incremento de la planificación y elaboración de programas fundadas en datos empíricos; e) reconocer y promover las mejores prácticas, incluida la investigación orientada hacia la acción, en las regiones más necesitadas; f) elaborar prototipos de carpetas de material técnico sobre alfabetización y educación no formal para educadores en educación no formal; g) elaborar enfoques de la educación integrados y que tengan en cuenta las disparidades entre los sexos con objeto de ayudar a los grupos prioritarios a ganarse la vida; h) fomentar enfoques interdisciplinarios del aprendizaje comunitario promoviendo centros de aprendizaje comunitario y sistemas de enseñanza basados en las tecnologías de la información y la comunicación en particular en las zonas rurales, para llegar hasta las poblaciones aisladas. Estas estrategias se aplicarán en estrecha cooperación con otros organismos. Se hará un inventario sistemático de los recursos técnicos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ayuda a los Estados Miembros para la formulación de sus propios objetivos y actividades para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, en cooperación con todos los asociados e interesados.

Indicadores de resultados:

- número de países donde la UNESCO participe activamente en la formulación de estrategias nacionales en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización
- tendencias generales de las tasas de alfabetización.

- ◆ Movilización de los organismos internacionales y los gobiernos nacionales para que se contraigan compromisos a escala mundial con respecto a la alfabetización para todos.

Indicador de resultados:

- evaluación cualitativa por parte de los gobiernos y los donantes internacionales en lo referente a los compromisos comunes con respecto a la alfabetización para todos.

- ◆ Función de la educación no formal debidamente reconocida y reflejada en las políticas de la educación, en el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Indicador de resultados:

- número de países donde se tengan en cuenta la alfabetización y la educación no formal en las políticas de la educación.

- ◆ Mejora de las metodologías de supervisión y evaluación de la alfabetización y la educación no formal.

Indicador de resultados:

- establecimiento de indicadores acordados para la supervisión y la evaluación de programas de alfabetización y educación no formal.

- ◆ Elaboración de programas de preparación para la vida activa que tengan en cuenta las necesidades de las sociedades contemporáneas.

Indicador de resultados:

- número de países y de comunidades que participen en la elaboración de esos programas de preparación para la vida activa y de programas encaminados a crear medios de subsistencia duraderos.

Eje de acción 4. Mejorar la calidad de la educación

01114

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 528 100 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 635 700 \$ |
| Total, actividades | 6 163 800 \$ |

(Este Eje de acción se centra en el sexto objetivo de Dakar: *mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.*)

Antecedentes. La educación de calidad es un derecho y un objetivo de la EPT. Su definición es dinámica. Una de las tareas de la UNESCO es sostener un debate sobre este tema a fin de progresar en el conocimiento de lo que se entiende por educación de calidad en un contexto mundializado y teniendo en cuenta las condiciones locales. En un marco común de análisis de la calidad de la educación se establece una distinción entre aportaciones, procesos y resultados. Las aportaciones principales son niños sanos y bien preparados, profesores capacitados y motivados, entornos pedagógicos integradores, sanos, protectores y que tienen en cuenta las disparidades entre niños y niñas, así como planes de estudios y materiales didácticos apropiados.

La UNESCO siempre ha hecho especial hincapié en los planes de estudios y ha sostenido que éstos deben promover la preparación para la vida activa, los derechos humanos, el respeto de la diversidad y una cultura que ayude a las personas a convivir. Los procesos comprenden los métodos de enseñanza y aprendizaje activos y centrados en el educando, una mayor participación de la comunidad en una gestión más basada en la escuela, así como la utilización del lenguaje apropiado. Los resultados son una combinación de rendimiento y logros en relación con los conocimientos, las actitudes y las competencias, así como las normas y los instrumentos necesarios para su evaluación. Una educación en favor de la justicia, la libertad y la paz es una educación de calidad.

Estrategia. La UNESCO promoverá una mejor comprensión general de las percepciones y expectativas relativas a la educación de calidad, y promoverá las mejoras de la calidad de la educación en todo el mundo en sus esferas de competencia. De conformidad con su labor normativa, la UNESCO tomará en particular la iniciativa de proponer una comprensión compartida de la calidad de la educación, basándose en la visión ampliada expuesta en el Marco de Acción de Dakar y en los instrumentos de las Naciones Unidas existentes. Esto se hará mediante unos procesos de búsqueda de consenso en los planos escolar, nacional, regional e internacional y mediante la consiguiente elaboración de directrices e instrumentos prácticos, entre ellos instrumentos de medición.

La UNESCO seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros en favor de “la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz” centrándose en los aspectos de la calidad que no se tratan adecuadamente en otras partes. Se hará especial hincapié en la educación para la paz, incluida la educación relativa a los derechos humanos, el mejoramiento de los planes de estudios y la revisión de los libros de texto, la aplicación de políticas lingüísticas apropiadas y la solución no violenta de conflictos. Esas actividades representarán una contribución al Decenio Internacional de las Naciones Unidas de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010). La UNESCO se ocupará también de la salud escolar y promoverá la educación física y el deporte como medios de adquirir importantes competencias prácticas y de aprender a convivir.

La UNESCO aprovechará su función de organismo responsable del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) para promover amplias colaboraciones e integrar las dimensiones económica, ecológica y social del desarrollo sostenible en el programa de la EPT y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM). La creación de capacidades y el apoyo a los Estados Miembros serán una característica esencial, basada en la consulta, la colaboración con los asociados y el fomento de innovaciones cuidadosamente seleccionadas. Por medio de encuestas, investigaciones y estudios se establecerán datos de referencia sobre la función de la educación en el logro y el ejercicio de los derechos humanos, aplicando los criterios de acceso universal y terminación de estudios, planes de estudios y procesos de enseñanza y aprendizaje basados en los derechos y centrados en el educando.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de un movimiento en el que participen diversos interlocutores en apoyo de la educación para la paz y los derechos humanos, el desarrollo sostenible y una educación de calidad basada en los derechos, pertinente y adaptada a las realidades locales.

Indicadores de resultados:

- número de países/regiones/organizaciones donde se haya establecido el movimiento en el que participen diversos interlocutores
- plan de acción para el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible preparado y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- ◆ Revisión de las políticas y prácticas de la educación para mejorar la calidad de la educación.

Indicadores de resultados:

- número de programas y proyectos relacionados con la promoción de la educación relativa a los derechos humanos y la paz llevados a cabo en los países destinatarios con apoyo de la UNESCO
- número de países que hayan integrado la educación relativa a los derechos humanos y la paz en los planes y programas de EPT
- número de países en los que la UNESCO participe activamente en la revisión de los planes y programas de estudios y en la reforma de la educación
- número de países que concedan prioridad (importancia, presupuesto, un mayor lugar, etc.) a la educación física y el deporte en la educación.

- ◆ Fortalecimiento de los sistemas y las capacidades nacionales para supervisar y medir la calidad de la educación.

Indicadores de resultados:

- número de países donde se hayan establecido sistemas de supervisión y medición de la calidad de la educación
- número de países que utilicen sistemas de supervisión para modificar las políticas o las prácticas a fin de mejorar los resultados del sistema.

Eje de acción 5. Prestar especial atención a la educación y el VIH/SIDA

01115

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 152 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 725 700 \$ |
| Total, actividades | 2 877 700 \$ |

Antecedentes. La Educación para Todos no se logrará si no se detiene la propagación del VIH/SIDA. Más de 2 millones de jóvenes de menos de 15 años tienen sida porque sus madres estaban infectadas. Los adolescentes, en particular las niñas, son especialmente vulnerables. La infección por el virus puede tener por consecuencia suplementaria que se violen los derechos humanos de quienes son víctimas de discriminación. Ayudar a la población numerosa y en rápido aumento de huérfanos del sida es un desafío para la solidaridad humana. La educación preventiva sigue siendo uno de los medios más eficaces de controlar la pandemia y/o de atenuar sus efectos.

Hay una comprensión satisfactoria de la importancia de la educación preventiva y varios métodos han demostrado su eficacia, pero la respuesta en materia de educación no ha sido aún suficientemente amplia. Debe hacerse mayor hincapié en la índole de la educación (flexibilidad, no discriminación, respuestas para hacer frente e impartir cuidados, y otros aspectos de la calidad) y en cómo ésta puede coadyuvar a que la educación preventiva logre resultados positivos mediante métodos formales y no formales. No se ha entendido cabalmente que la pandemia puede echar abajo los modestos progresos realizados en materia de educación en los tres últimos decenios y ciertamente no se ha hecho frente a esta situación.

Estrategia. De conformidad con la *Estrategia de la UNESCO para la Educación Preventiva contra el VIH/SIDA*, la Organización desempeñará su función mundial de fuente importante de conocimientos e información sobre el VIH/SIDA; al mismo tiempo prestará apoyo a determinadas actividades de lucha contra la pandemia y procurará que las personas, las comunidades y los países afectados por ella tengan acceso a las posibilidades de educación. Para ello, apoyará las estrategias mundiales del ONUSIDA, promoverá la aplicación de medidas normativas como las relativas a los derechos y responsabilidades del personal docente, y reforzará la participación de los gobiernos y de otros asociados en los planos nacional y regional. La UNESCO trabajará con la sociedad civil para ayudar a los Estados Miembros a impedir y atenuar la propagación del VIH/SIDA.

Con tal fin, la UNESCO aplicará cinco ejes estratégicos: a) mejorar la comprensión del problema mediante el acopio de datos, las investigaciones, la evaluación y el aprovechamiento compartido de las mejores prácticas; b) promover cambios en todos los entornos pedagógicos, tanto formales como no formales, a fin de atraer y apoyar a los educandos de modo positivo y no discriminatorio; c) poner freno a la pandemia mediante una educación preventiva que destaque la preparación para la vida activa y otros enfoques, como la salud escolar, y se centre en el personal docente y los planes de estudios; d) movilizar redes para lograr un alcance más amplio y un mejor diálogo social, en particular las redes de jóvenes, profesores y educadores, administradores, planificadores, las redes del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, el Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet), etc.; y e) mantener centros mundiales de intercambio de información en relación con los efectos del VIH/SIDA en la educación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de la educación preventiva en todos los entornos pedagógicos, tanto formales como no formales, y en particular en los planes de estudios y en los programas de capacitación de profesores.

Indicadores de resultados:

- número de países donde la educación preventiva está integrada en los planes de estudios
- número de profesores capacitados en métodos de educación preventiva
- número de programas, proyectos y actividades de lucha contra la pandemia, en entornos formales y no formales
- porcentajes de la población (por edad y por sexo), en los países destinatarios, que hayan podido beneficiarse de esos programas.

- ◆ Formulación de políticas fundadas en datos empíricos y cambios en las prácticas como resultado de estudios de impacto.

Indicadores de resultados:

- creación de capacidades para el acopio de datos y cifras sobre la pandemia pertinentes para la educación
- cambios en las políticas y las prácticas educativas para enfrentarse con la pandemia.

- ◆ Cambios y adaptaciones en los sistemas educativos para garantizar que las personas afectadas e infectadas por el VIH/SIDA puedan ejercer su derecho a la educación.

Indicadores de resultados:

- determinación y difusión de métodos educativos validados y de las mejores prácticas en lo referente a un acceso no discriminatorio a la educación para las personas afectadas e infectadas por el VIH/SIDA
- datos que confirmen que los sistemas educativos se han adaptado para responder al desafío de la pandemia, comprendidas las medidas de atención.

- ◆ Campañas de educación preventiva coordinadas y concertadas y promoción mediante las redes para poner freno a la pandemia.

Indicadores de resultados:

- datos sobre actividades conjuntas y/o coordinadas en las redes
- número de personas de países destinatarios que participen en las redes.

I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT

0112

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 11 324 100 \$ |
| ● Descentralizado: | 63,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 122 366 000 \$ |
| Total, actividades | 133 690 100 \$ |

01120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) fortalecer las capacidades nacionales para elaborar planes de reforma de las políticas basados en datos empíricos y legislaciones relativas a la enseñanza, para aplicarlos y para administrar con eficacia los recursos de los sistemas de educación básica;
 - ii) apoyar los planes de acción de la Educación para Todos mediante la organización de foros sobre la EPT y de consultas colectivas de las organizaciones de la sociedad civil, velar por la coordinación de los mecanismos de financiación y de otras iniciativas de la EPT y poner de relieve la función de sensibilización de la Organización para mantener el impulso y el compromiso en materia de políticas;
 - iii) fomentar el diálogo sobre las políticas y el intercambio de información a nivel regional y subregional, y publicar el Informe Mundial sobre el Seguimiento de la EPT;
 - iv) seguir apoyando la iniciativa del Grupo E-9 y los mecanismos regionales tales como los Foros Parlamentarios y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 11 324 100 dólares para los costos del programa, y 226 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Planes para alcanzar la EPT

01121

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 7 382 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 120 200 000 \$ |
| Total, actividades | 127 582 900 \$ |

Antecedentes. En el Marco de Acción de Dakar se afirma que “La médula de la Educación para Todos es la actividad realizada en el plano nacional”. Las políticas y planes de acción nacionales de la EPT deben prepararse mediante procesos democráticos y transparentes en el marco de amplios foros nacionales sobre el tema y de los planes sectoriales o nacionales de desarrollo existentes. Los mecanismos y foros regionales y subregionales actuales han de utilizarse para apoyar los esfuerzos nacionales. Los países cuyas estrategias no han sido claramente definidas y los países en crisis y en reconstrucción necesitarán un apoyo particularmente sólido para poder avanzar hacia la educación para todos. Es preciso reforzar los mecanismos nacionales de consulta, en particular en lo que

se refiere a la participación de la sociedad civil. Se deberá fomentar la responsabilización a nivel nacional de los procesos de la EPT y mejorar las capacidades nacionales.

Estrategia. A nivel nacional, la UNESCO prestará un asesoramiento sistemático y de elevada calidad en materia de políticas en colaboración con el Banco Mundial, el UNICEF, el PNUD, los organismos bilaterales y las ONG. Uno de sus objetivos consiste en fortalecer las capacidades nacionales para elaborar planes de reforma de las políticas y legislaciones relativas a la enseñanza y para administrar con eficacia los recursos de los sistemas de educación básica. Otro de ellos apunta a dar apoyo a las innovaciones que permitan llegar hasta los marginados y los desfavorecidos. La UNESCO facilitará la plena participación de todos los ministerios competentes y de todas las organizaciones nacionales de la sociedad civil en los procesos de la EPT.

En el marco del proceso de descentralización en curso actualmente, las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO desempeñarán un papel más activo en la coordinación y las reuniones con otros asociados para el desarrollo en los países, en particular en el curso de las consultas y las mesas redondas con los donantes. Las oficinas regionales de la UNESCO tomarán iniciativas para fortalecer las asociaciones en materia de EPT, aprovechando cada una de sus ventajas comparativas. Las redes regionales prestarán apoyo técnico a los gobiernos por conducto de equipos polivalentes para decidir las estrategias de aplicación y concretarán las prioridades de los planes de la EPT en la práctica mediante actividades organizadas a nivel nacional y subnacional. La UNESCO colaborará en la preparación de reuniones de los coordinadores regionales y subregionales de la EPT, de resúmenes informativos sobre políticas y de directrices. Seguirá promoviendo los programas de la EPT en los países del Grupo E-9 y apoyando iniciativas tales como los foros parlamentarios y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

Los programas interinstitucionales emblemáticos constituirán un recurso que se pondrá a disposición de los países. Se reforzará el apoyo a los países que acaban de vivir situaciones de conflicto, especialmente en África, mediante el Programa de Educación de Emergencia y Reconstrucción (PEER) de la UNESCO. La Red interinstitucional sobre educación en situaciones de emergencia mantendrá una amplia base de datos, con un gran caudal de informaciones, que permitirá que los expertos, profesionales y funcionarios públicos atiendan mejor las necesidades educativas de los países en crisis. La UNESCO participará en la planificación estratégica y los procesos de aplicación de los países en colaboración con sus asociados internacionales. Promoverá y facilitará el diálogo sobre las políticas nacionales y las consultas participativas dirigidas a revisar o actualizar las estrategias de la EPT. La UNESCO prestará asistencia en materia de creación de capacidades por conducto de la Consulta Colectiva de las ONG a las redes de la sociedad civil para que se involucren plenamente en los procesos de la EPT.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Integración total de los planes nacionales de la EPT en las estrategias nacionales de desarrollo y en las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza (DELP/PRSP).

Indicador de resultados:

- *número de países que hayan integrado los planes nacionales de la EPT en las estrategias nacionales de desarrollo y en las DELP/PRSP.*

- ◆ Seguimiento de la ejecución de los planes nacionales de la EPT y adecuación de los planes al Marco de Acción de la EPT

Indicadores de resultados:

- *informes disponibles sobre el avance de la integración de los planes nacionales de la EPT*
- *número de países que hayan adecuado los planes nacionales de educación a la EPT.*

- ◆ Incremento de las capacidades nacionales para enfrentar las necesidades educativas en los países en transición y en los países en crisis y en reconstrucción.

Indicador de resultados:

- *número de países beneficiarios en que se formen recursos humanos para enfrentar las necesidades de la educación.*

- ◆ Procesos de planificación nacionales más integradores y participativos.

Indicador de resultados:

- *número de ONG y de organizaciones de la sociedad civil que hayan participado en el proceso de planificación.*

Eje de acción 2. Sustentar los compromisos en materia de políticas y financieros

01122

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 3 353 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 3 353 200 \$ |

Antecedentes. El Foro Mundial sobre la Educación de Dakar dio mandato a la UNESCO de que coordinara a los participantes en la EPT y mantuviera el dinamismo de su colaboración por conducto de la labor del Grupo de Alto Nivel, el cual tiene por objeto potenciar el compromiso en materia de políticas y la movilización de recursos y la publicación anual de un Informe sobre el Seguimiento de la EPT. El Grupo de Trabajo sobre la EPT es un mecanismo internacional de intercambio de informaciones sobre la EPT que prepara la labor del Grupo de Alto Nivel. Ambos grupos congregan a representantes de los interesados que se reunieron en Dakar, y facilitan el diálogo y los lazos de colaboración, en particular con los donantes, el G-8 y la Campaña Mundial para la Educación, por conducto de programas interinstitucionales emblemáticos.

Aún no se ha obtenido la enérgica respuesta internacional “sistemática, coherente y coordinada” que se pidió en el Foro de Dakar. Ante las enormes dificultades que plantean la elaboración, la financiación y la puesta en práctica de los planes nacionales, la comunidad internacional debe obrar a un tiempo para alcanzar los objetivos de la EPT antes de 2015. Se decidió conceder una atención especial a los países del Grupo E-9, que tienen el mayor número de analfabetos y prácticamente la mitad de los niños no escolarizados del mundo.

Estrategia. La UNESCO desempeñará un papel cada vez más dinámico en la prosecución de la puesta en práctica del programa de Educación para Todos y hará un especial hincapié en los países del Grupo E-9. Para aumentar la notoriedad y la influencia del Grupo de Alto Nivel orientará su labor hacia la obtención de resultados concretos; también invitará a participar en él a personalidades destacadas. Basándose en los resultados del Informe sobre el Seguimiento de la EPT, el Grupo de Alto Nivel y el Grupo de Trabajo formularán propuestas a nivel de las políticas y técnico, para enfrentar los asuntos apremiantes a medida que se presenten, y pondrán de relieve los logros importantes y los problemas que obstaculizan el avance hacia la EPT.

En lo que se refiere a la movilización de fondos, la UNESCO actuará de enlace con la secretaria de la Iniciativa Acelerada, los donantes y ciertos países. Prestará asesoramiento sobre la selección de los países, asistirá a los países en la preparación de las solicitudes de asistencia y abogará por el apoyo a los países que no forman parte de la Iniciativa. Esta labor se sustentará en una estrategia de sensibilización y comunicación sólida y coherente. A nivel internacional, la UNESCO trabajará en estrecha colaboración con asociados tales como la Campaña Mundial para la Educación, el UNICEF y el Banco Mundial.

Las oficinas regionales y multipaís prepararán, en colaboración con redes de organizaciones no gubernamentales y organismos asociados, campañas de sensibilización dirigidas a grupos muy específicos, adaptadas a las necesidades de cada región y que involucrarán a los principales medios de comunicación. Se divulgarán ampliamente las informaciones actualizadas sobre el tema por conducto de *Educación Hoy*, el boletín electrónico de la EPT, carpetas informativas, folletos sobre la EPT e informes de reuniones. Se mejorará el sitio Web de la EPT. La Semana Mundial de la Educación para Todos, organizada en colaboración con otros asociados constituirá, cada vez más, una ocasión excepcional para promover la EPT.

Se concederá una especial notoriedad a las actividades dirigidas a la sensibilización en los países del Grupo E-9. Se dará un apoyo especial a las oficinas de la UNESCO situadas en esos países para ayudarlos a alcanzar los objetivos de la EPT. Se seguirán fortaleciendo los mecanismos de cooperación existentes para mejorar el aprovechamiento compartido de la información y de la experiencia en esos países.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Concesión de una elevada prioridad a la EPT por parte de la comunidad internacional del desarrollo y obtención de un consenso internacional respecto a un programa racional y coherente que cubra los seis objetivos de Dakar.

Indicador de resultados:

- nuevo programa internacional que refleje y tome en consideración los seis objetivos de la EPT.

- ◆ Fortalecimiento y ampliación de la colaboración internacional por conducto del Grupo de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo sobre la EPT.

Indicadores de resultados:

- reuniones cumbre y ministeriales relacionadas con los objetivos de la EPT
- reuniones mundiales, regionales y subregionales celebradas en el marco de las asociaciones de la EPT
- participación en las reuniones del Grupo de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo sobre la EPT.

- ◆ Comprobación del avance hacia el logro de los objetivos de la EPT en los países del Grupo E-9.

Indicadores de resultados:

- recursos movilizados para apoyar la EPT
- tendencias de las asignaciones nacionales en pro de la EPT
- compromisos en materia de políticas recogidos en intervenciones y declaraciones de principios de los Estados Miembros
- comprobación de la aplicación de los acuerdos concluidos por los países destinatarios
- número de países que presentaron resultados sobre los objetivos de la EPT en los informes nacionales de los Objetivos de desarrollo para el Milenio.

Eje de acción 3. Seguimiento del avance de la EPT y evaluación de las estrategias

01123

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 588 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 2 166 000 \$ |
| Total, actividades | 2 754 000 \$ |

Antecedentes. El seguimiento y la evaluación del avance hacia la EPT son primordiales para mantener y fortalecer la voluntad política, determinar las necesidades, establecer las prioridades, movilizar recursos y garantizar la eficacia de las actividades emprendidas. La Evaluación de la Educación para Todos en el Año 2000 puso de manifiesto que, en muchos Estados Miembros, el seguimiento y la evaluación eran insuficientes. La UNESCO tiene la responsabilidad de supervisar el adelanto hacia el logro de los objetivos de la EPT a escala mundial y de apoyar la elaboración de mecanismos de evaluación destinados a medir las consecuencias de las políticas y estrategias en la consecución de los objetivos de Dakar.

Estrategia. La UNESCO, conjuntamente con sus institutos especializados, en particular el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), estrechará la colaboración con sus asociados para garantizar la calidad y la notoriedad del *Informe mundial sobre el seguimiento de la EPT*. Este Informe, que la UNESCO publica anualmente en nombre de los participantes en la EPT, se traducirá y difundirá ampliamente y se utilizará para estimular los debates y deliberaciones sobre sus resultados. Constituirá una evaluación independiente, analítica y fidedigna del avance de la EPT y un mecanismo de rendición de cuentas mutua entre los participantes en la EPT.

El Observatorio de la Educación para Todos, sito en el IEU, mejorará la calidad de los datos recopilados en cada país y fortalecerá las capacidades nacionales de acopio y análisis de datos en el ámbito de la educación. Se proseguirá trabajando en estrecha colaboración con el IEU para elaborar indicadores de la EPT de mejor calidad, en particular en esferas tales como la alfabetización, la educación no formal, la calidad de la enseñanza, las aptitudes para la vida cotidiana, el cuidado y la educación de la primera infancia y los compromisos en materia de políticas.

La UNESCO colaborará con el Banco Mundial para determinar las desigualdades que es preciso reducir con vistas a alcanzar los objetivos de la EPT. Se trata de las desigualdades en materia de políticas, procesos, capacidades, datos y financiación. En lo que se refiere a las rendiciones de cuentas, el *Informe mundial sobre el seguimiento de la EPT* documentará el compromiso y las actividades de la comunidad internacional en apoyo a los países.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Análisis e informe anuales sobre las principales tendencias en las políticas, procesos, capacidades y financiación para lograr la EPT

Indicadores de resultados:

- publicación y amplia difusión de dos Informes mundiales sobre el seguimiento de la EPT en calidad de actividad emblemática de la UNESCO
- contribuciones de los Informes mundiales sobre el seguimiento de la EPT reflejo de sus conclusiones en los informes nacionales sobre los Objetivos de desarrollo para el Milenio
- número de países que se remitan al Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo para definir o actualizar sus planes nacionales de la EPT
- número de organismos donantes, ONG, etc., que se remiten al Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo.

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales para recopilar y analizar datos

Indicadores de resultados:

- número de países que hayan aumentado el alcance y mejorado la fiabilidad de los datos
- formación en materia de creación de capacidades destinadas a la recopilación de datos impartida a los Estados Miembros (en colaboración con el IEU).

- ◆ Mejora de los indicadores para medir los avances hacia la EPT, en particular en las esferas de la alfabetización, la educación no formal, la calidad de la enseñanza, las aptitudes para la vida cotidiana y el cuidado y la educación de la primera infancia.

Indicadores de resultados:

- acuerdo internacional sobre los indicadores para los que se disponga de datos comparables sobre cada una de las distintas categorías solicitadas
- indicadores mejorados incluidos en los informes nacionales de los Objetivos de desarrollo para el Milenio.

Programa I.2

Construir sociedades del aprendizaje

01201

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 6 523 500 \$ |
| • Descentralizado: | 54,9% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 58 968 500 \$ |
| Total, actividades | 65 492 000 \$ |

Es justo que la UNESCO y sus asociados centren esencialmente sus esfuerzos en la ayuda a los países en desarrollo que todavía no han alcanzado los objetivos más esenciales de la Educación para Todos (EPT). No obstante, ningún país puede estar plenamente satisfecho del nivel alcanzado en el cumplimiento de los seis objetivos de Dakar. Además, todos los países tienen que afrontar los nuevos desafíos que se plantean a sus sistemas de educación a medida que se van integrando más plenamente en la era de la información y en la incipiente economía del saber. En este contexto, a todos los Estados Miembros les une el deseo de llegar a ser sociedades del aprendizaje.

El Programa I.2 abordará algunos de los desafíos educativos ampliamente compartidos. En determinados casos, algunas actividades como la extensión y mejora de la formación de los docentes representan un apoyo directo a la EPT. Otras actividades como la renovación de la enseñanza secundaria y la reforma de las universidades son esenciales para garantizar un entorno propicio a la educación para todos a lo largo de toda la vida.

Está muy extendida la preocupación por la enseñanza secundaria y la superior debido a su importancia para el desarrollo socioeconómico nacional sostenible en las incipientes economías del saber y en las sociedades en que el aprendizaje y la información tienen un carácter intensivo. En muchos países, las autoridades encargadas de la educación están preocupadas porque el contenido y los métodos de la enseñanza secundaria no están adaptados a los orígenes de los alumnos ni al mundo laboral al que éstos pretenden acceder. Además de asesorar sobre la renovación de la enseñanza secundaria en general, la UNESCO aplicará su Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001) para ayudar a los Estados Miembros a mejorar la enseñanza y la formación en esta área fundamental. Los Sectores de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales trabajarán conjuntamente para que la enseñanza de las ciencias sea más atractiva y eficaz.

En la educación superior, la UNESCO se centrará en tres ámbitos. En primer lugar, proseguirá el proceso de ayuda a la reforma general de instituciones y sistemas, habida cuenta de los buenos resultados obtenidos. En segundo lugar, este proceso se ampliará para centrarse en el tema específico de las repercusiones de la mundialización en la enseñanza superior, teniendo en cuenta que por su universalidad la UNESCO constituye un foro bien aceptado para debatir este tema delicado. En tercer lugar, se proseguirá la labor de extensión y mejora de la formación de docentes en África que se inició en el bienio 2002-2003.

Por último, la UNESCO cuenta con tres redes institucionales importantes, la del Plan de Escuelas Asociadas, la de los centros UNEVOC y la del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Estos programas, que fueron objeto de evaluación y ajuste en años recientes, se utilizarán ahora con una perspectiva de anticipación y como instrumentos de promoción de los valores de la UNESCO, laboratorios de nuevas ideas y fuentes de dinamismo intelectual que contribuirán a reforzar todos los programas de la UNESCO, y más concretamente la EPT.

I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal

0121

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 4 414 800 \$ |
| ● Descentralizado: | 55,4% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 57 687 500 \$ |
| Total, actividades | 62 102 300 \$ |

01210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente para:
 - i) ayudar a los Estados Miembros a que mejoren la calidad de la enseñanza posprimaria, promover la extensión, diversificación y mejora de la enseñanza secundaria, y reforzar la elaboración de políticas, la planificación y el seguimiento de la enseñanza de la ciencia y la tecnología en la enseñanza media y superior;
 - ii) reforzar las capacidades de los encargados de elaborar políticas para reformar la enseñanza técnica y profesional, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del mundo laboral y aplicar la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001);
 - iii) ayudar a los Estados Miembros y las instituciones a reformar sus sistemas de enseñanza superior en consonancia con las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) y la Reunión de Asociados de la Enseñanza Superior (CMES+5);
 - iv) suministrar asesoramiento en materia de políticas a los Estados Miembros e institutos de formación de docentes para mejorar la condición social y la capacitación del profesorado, especialmente con vistas a satisfacer las necesidades en materia de EPT y fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación de los docentes.
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 4 414 800 dólares para los costos del programa, y 88 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Renovación de la enseñanza secundaria

01211

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 600 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 723 200 \$ |
| Total, actividades | 1 323 200 \$ |

Antecedentes. La enseñanza secundaria general tiene un impacto enorme en el periodo crítico de la adolescencia, cuando se efectúan las opciones de vida importantes para el futuro y las orientaciones de la carrera profesional. Su desarrollo contribuye a atenuar la pobreza. En muchos países el acceso a la enseñanza secundaria no es equitativo, en particular para las niñas. La mundialización, la evolución hacia sociedades del conocimiento, las mutaciones del mundo laboral, el VIH/SIDA, el uso indebido de drogas y la violencia de los adolescentes representan una serie de desafíos para la enseñanza secundaria. Muchos Estados Miembros piden ayuda a la UNESCO para planear la reforma, el desarrollo y la diversificación de sus sistemas de enseñanza secundaria.

Estrategia. La estrategia de la UNESCO comprenderá tres aspectos. En primer lugar, promoverá y facilitará el diálogo sobre políticas relativo a las nuevas tendencias de la enseñanza secundaria y las reformas de políticas imprescindibles para seguir desarrollando, diversificando y mejorando este tipo de enseñanza. En segundo lugar, promoverá un planteamiento holístico e integrado de la renovación y reforma de los contenidos del aprendizaje para mejorar su pertinencia y calidad. En tercer lugar, identificará y difundirá información sobre prácticas idóneas e innovaciones en la enseñanza secundaria a través de distintas redes, y más concretamente a través de programas nacionales y regionales como el Programa de Innovación Educativa para el Desarrollo en Asia y el Pacífico (APEID) y el Foro Regional sobre la Reforma de la Enseñanza Secundaria en América Latina.

Basándose en los resultados de recientes reuniones internacionales y regionales (África, Asia y el Pacífico y América Latina) sobre la reforma de la enseñanza secundaria y la educación de los adolescentes, la UNESCO formulará a los Estados Miembros recomendaciones sobre políticas en relación con una serie de cuestiones de actualidad, a saber: la evolución de la función de los docentes y los directores de centros de enseñanza, las nuevas orientaciones de los contenidos del aprendizaje, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la enseñanza a distancia, el asesoramiento y las orientaciones para los jóvenes, las aptitudes para la vida cotidiana, las “pasarelas” entre la enseñanza secundaria general y la enseñanza profesional y técnica, la transición a la enseñanza superior y la evaluación de la calidad. El acceso de las niñas a la enseñanza secundaria será objeto de una atención especial, especialmente en los países en desarrollo y en los que están gravemente afectados por el VIH/SIDA.

La UNESCO fortalecerá sus asociaciones con otros organismos y su función de coordinadora en el Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud. Asimismo, publicará y difundirá documentos sobre resultados de prácticas idóneas e innovaciones como elemento de apoyo al asesoramiento y a la asistencia técnica suministrados a los Estados Miembros.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento del diálogo sobre políticas y asesoramiento a los Estados Miembros en el contexto de la EPT relativo a la reforma de la enseñanza secundaria.

Indicadores de resultados:

- número de documentos de posición y recomendaciones que se hayan difundido sobre los principales desafíos que afronta la enseñanza secundaria
- número de países en los que se haya entablado un diálogo entre las partes interesadas por la EPT y la reforma de la enseñanza secundaria
- número de reuniones y talleres realizados.

- ◆ Realización de investigaciones y estudios que determinen las nuevas tendencias en la enseñanza secundaria y los desafíos que ésta tiene planteados, a fin de facilitar la elaboración de decisiones con mejor conocimiento de causa y la renovación de los planes de estudios.

Indicadores de resultados:

- conclusiones de investigaciones, directrices y prácticas idóneas sobre la enseñanza secundaria elaboradas y difundidas en los países interesados
- número de países que hayan previsto revisar sus planes de estudios o que hayan comenzado a hacerlo.

Eje de acción 2. Apoyo a la enseñanza y la creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología

01212

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 550 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 18 399 700 \$ |
| Total, actividades | 18 950 600 \$ |

(Este Eje de acción se concibe como una iniciativa intersectorial conjunta en la que participan el Sector de Educación y el Sector de Ciencias Exactas y Naturales: véase el Gran Programa II, párrafo 02214).

Antecedentes. Promover en todos los niveles del sistema educativo la creación de capacidades y la enseñanza en el ámbito de la ciencia y la tecnología es una tarea imprescindible que forma parte de los esfuerzos realizados por cada país para lograr un desarrollo sostenible. Tal como destacó la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), los ciudadanos de todas las edades deben poseer en nuestro siglo competencias y conocimientos científicos adecuados. Teniendo en cuenta el sensible aumento del desinterés de jóvenes y adultos por las carreras y los estudios relacionados con las ciencias fundamentales, la tecnología y la ingeniería, es necesario hacer más atractiva y pertinente la enseñanza de la ciencia y la tecnología. Por consiguiente, en 2003 los Sectores de Educación y de Ciencias Exactas y Naturales de la UNESCO han iniciado un programa intersectorial que se proseguirá y desarrollará a lo largo del presente bienio.

Estrategia. Esta iniciativa intersectorial se centrará en fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en materia de elaboración de políticas y de planificación y seguimiento de programas nacionales de enseñanza primaria, secundaria y superior. La UNESCO seguirá alentando y ayudando a los Estados Miembros a preparar programas eficaces que sean acordes con los objetivos de la EPT en el sector formal y no formal de la educación, centrándose en la elaboración de políticas, planes de estudios, cursos de formación, materiales de enseñanza y aprendizaje, prácticas idóneas y métodos que sean pertinentes en el plano sociocultural y ambiental y tengan en cuenta la igualdad entre los sexos. Se hará especial hincapié en la motivación y la aportación de conocimientos y aptitudes para la vida cotidiana, comprendidas las de índole ética, así como en la preparación para las carreras científicas y tecnológicas y el mundo laboral con vistas a atenuar la pobreza, proteger el medio ambiente y propiciar el desarrollo sostenible. Un elemento fundamental de esta estrategia será la educación para el desarrollo sostenible, centrada especialmente en la educación para el medio ambiente y en una utilización acrecentada de las TIC.

La estrategia tendrá cuatro componentes. El primero tendrá por objetivo reforzar la capacidad y el cúmulo de conocimientos de los encargados de elaborar políticas y decisiones, los responsables de la planificación y concepción de planes de estudios, los especialistas y los docentes, proporcionándoles orientaciones sobre políticas, formación y planes de estudios. Este componente se centrará especialmente en la transición de la enseñanza secundaria a la superior, el papel del asesoramiento a los estudiantes y el reforzamiento de las redes regionales de enseñanza superior en ciencias fundamentales e ingeniería. El segundo componente fomentará la adaptación de los programas existentes a los contextos locales mediante proyectos piloto nacionales realizados con la aportación de recursos institucionales y humanos locales, especialmente en los países en desarrollo. Se dedicará una atención especial a incrementar la participación de las niñas y se creará un premio especial para estimular a los docentes. El tercer componente estará encaminado a alentar a los investigadores y especialistas en ciencias a compartir información con los docentes de disciplinas científicas utilizando, entre otros conductos, la Red Mundial de los Funcionarios de los Ministerios de Educación Encargados de la Enseñanza Científica y Tecnológica (INGOSTE) y el boletín Contacto. Los servicios de intercambio de información se enriquecerán con material de enseñanza y aprendizaje y con prácticas idóneas. El último componente de la estrategia apuntará a promover la sensibilización del público en general a la ciencia y la tecnología, así como a lograr que ambas sean más comprensibles y atractivas gracias al reforzamiento de las asociaciones con periodistas y museos especializados y al recurso a medios educativos no formales como concursos, ferias, exposiciones y campamentos de jóvenes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de elaboración de políticas y de preparación de planes de estudios relacionados, en relación con el desarrollo y gestión de la enseñanza de la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

Indicadores de resultados:

- número de países en los que la UNESCO participe activamente en el refuerzo de programas de enseñanza de la ciencia y la tecnología
 - número de países en los que se imparta formación a los encargados de la elaboración de políticas y de planes de estudios de enseñanza de la ciencia y la tecnología.
- ◆ Formación y potenciación de la autonomía de los docentes para adaptar mejor los programas nacionales a las necesidades locales.

Indicadores de resultados:

- ejemplos de nuevos métodos y enfoques derivados de proyectos piloto
- número de docentes formados para adaptar mejor los programas nacionales a las necesidades locales.

- ◆ Ampliación del intercambio de información y experiencias en el seno de la comunidad de los docentes de ciencia y tecnología a todos los niveles.

Indicadores de resultados:

- número de lectores del boletín “Contacto” y de usuarios de la red INGOSTE y de otros servicios y redes
- número y gama de documentos disponibles en las redes
- número de consultas de los sitios Internet de las redes.

- ◆ Incremento del conocimiento y del interés por la ciencia, la tecnología y los temas relativos al medio ambiente entre los estudiantes, especialmente las niñas y las jóvenes, y entre el público en general.

Indicadores de resultados:

- número de estudiantes, desglosado por sexo, que cursen disciplinas científicas y tecnológicas en los países interesados
- número de países en los que la UNESCO haya reforzado los planteamientos de la enseñanza de la ciencia y la tecnología que tengan en cuenta las disparidades entre los sexos
- número e índole de las iniciativas destinadas a vulgarizar las disciplinas científicas y tecnológicas en los países interesados.

Eje de acción 3. Reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional

01213

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 925 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 37 474 500 \$ |
| Total, actividades | 38 400 100 \$ |

Antecedentes. El aumento continuo del número de niños que han cursado por completo la educación básica gracias a las iniciativas de EPT exigirá que se ofrezcan más oportunidades de prolongación de los estudios y de trabajo. Los jóvenes y los adultos necesitan poseer competencias prácticas que les permitan encontrar medios de subsistencia generadores de ingresos, deben interesarse por el aprendizaje a lo largo de toda la vida y comprometerse a ser ciudadanos responsables. Esto exigirá una reforma sustancial de las políticas de educación, especialmente en los países en desarrollo, a fin de que los planes de estudios aporten los conocimientos, competencias, aptitudes y actitudes que se exigen hoy en día en los puestos de trabajo, tanto en el sector estructurado de la economía como en el no estructurado. El instrumento normativo de la UNESCO sobre la enseñanza y la formación técnica y profesional revisado a raíz del Segundo Congreso Internacional sobre la Enseñanza Técnica y Profesional (Seúl, 1999) constituye un recurso valioso para esa reforma. Además, es menester centrarse más en el diálogo en curso sobre políticas de enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) para realizar progresos en la persecución de los objetivos internacionales en materia de desarrollo.

Estrategia. El componente inicial de la estrategia será un esfuerzo enérgico para crear capacidades que respalden la reforma de las políticas educativas a fin de adaptar la EFTP a las necesidades del gran número de personas que busca trabajo. El objetivo estriba en potenciar la capacidad de los encargados de elaborar las políticas de educación para aplicar la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001) que la UNESCO publicó junto con las conclusiones de la OIT sobre la formación y el desarrollo de los recursos humanos. Un nuevo programa conjunto de la UNESCO y la OIT destinado a examinar las políticas nacionales en materia de aprendizaje y adquisición de competencias prácticas en un grupo escogido de países permitirá formular recomendaciones más precisas y promover una estrecha cooperación entre los Ministerios de Educación y los de Trabajo. Se elaborarán instrumentos de evaluación para supervisar la aplicación de las reformas de políticas y se formará a las personas interesadas para que los utilicen.

El componente posterior de la estrategia se centrará en las actividades que faciliten la aplicación de las políticas reformadas de EFTP. Comprenderá la elaboración de material especializado modular, el aprovechamiento compartido de innovaciones y prácticas idóneas y el establecimiento de sistemas de convalidación. El material de recursos concebido para los encargados de elaborar políticas, preparar planes de estudios e impartir formación se centrará en los temas transdisciplinarios que influyen en aquellas competencias que revisten una importancia fundamental en el trabajo, por ejemplo el espíritu de empresa, la concienciación sobre las cuestiones ambientales y las TIC. Se elaborará y difundirá material de orientación y asesoramiento sobre carreras a fin de garantizar la utilización óptima de los recursos. La finalidad es revitalizar y prestigiar la EFTP haciendo hincapié en su calidad y en su pertinencia con respecto al mundo del trabajo y a la igualdad entre los sexos. La estrategia preconizará mecanismos de enseñanza flexibles para los educandos del sistema no formal, por ejemplo los jóvenes sin escolarizar y los combatientes desmovilizados.

En el despliegue de todos los recursos educativos de la UNESCO, el Centro UNEVOC de Bonn desempeñará un papel esencial en las actividades de formación, difusión de información y creación de redes. Los asociados intergubernamentales y no gubernamentales contribuirán a crear una sinergia. Se realizarán esfuerzos especiales para que los asociados del sector empresarial participen en esta tarea.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Refuerzo de la capacitación de los encargados de elaborar políticas educativas, especialmente en los PMA, para aplicar y supervisar la reforma de políticas en materia de EFTP y revisar las políticas nacionales en materia de aprendizaje y adquisición de competencias.

Indicadores de resultados:

- *funcionarios de Ministerios de Educación formados para adaptar los programas de EFTP a las necesidades locales*
- *número de países que hayan tenido en cuenta la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001) en sus políticas nacionales*
- *número de países que hayan iniciado procesos de reforma de la EFTP*
- *número de revisiones de políticas nacionales en materia de aprendizaje y adquisición de competencias que se hayan realizado.*

- ◆ Mejor adaptación de los programas al mundo laboral.

Indicadores de resultados:

- *número de países en los que el proceso de reforma de las políticas se base en consultas entre todas las partes interesadas, en especial los Ministerios de Educación y los de Trabajo*
- *número de países en los que se haya concebido y aplicado un proceso de reforma de las políticas en materia de EFTP*
- *consultas realizadas entre todas las partes interesadas, en especial los Ministerios de Educación y de Trabajo.*

- ◆ Promoción de la formación profesional para la obtención de medios de subsistencia duraderos, centrándola sobre todo en los jóvenes de las zonas urbanas y rurales pobres.

Indicadores de resultados:

- *número de países que hayan integrado en sus políticas nacionales una formación profesional para la obtención de medios de subsistencia duraderos, centrándose especialmente en los jóvenes, los pobres y las zonas rurales*
- *número de talleres realizados con ayuda de la UNESCO.*

Eje de acción 4. Promoción de la diversidad y la cooperación en la enseñanza superior

01214

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 089 800 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 76 100 \$ |
| Total, actividades | 1 165 900 \$ |

Antecedentes. Un estudio efectuado en 2003 sobre la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Mundial (CMES), celebrada en París en 1998, ha determinado las tendencias principales que se han registrado en la enseñanza superior desde entonces. Esas tendencias indican en qué contexto va a evolucionar la enseñanza superior en el futuro y confirman no sólo la función que ésta desempeña en el desarrollo sostenible, sino también la necesidad continua de reformarla. Su reforma debe satisfacer las exigencias del desarrollo y responder a las posibilidades que ofrece la mundialización. Los países en desarrollo necesitan ayuda para acceder a la sociedad del saber y desarrollar capacidades de investigación. Gracias a las nuevas tecnologías, la enseñanza a distancia se ha convertido en un instrumento aún más potente al servicio del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Es necesario prestar más atención a las repercusiones de la circulación internacional de las personas y de la información.

Estrategia. Un enérgico esfuerzo internacional para aplicar la estrategia revisada de la CMES ayudará a los Estados Miembros a proseguir la reforma de los sistemas y las instituciones de la enseñanza superior. El objetivo fundamental es mejorar el acceso, la calidad, la elaboración de planes de estudios y la investigación, a fin de potenciar al máximo la contribución de la enseñanza superior al desarrollo y a la EPT. A estos efectos, se utilizarán al máximo las capacidades intelectuales de las redes del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

Se identificarán y difundirán a nivel regional y mundial los resultados de los trabajos de investigación sobre la enseñanza superior, así como las investigaciones realizadas y los conocimientos adquiridos sobre los contextos locales. El Foro de la UNESCO sobre la investigación y el conocimiento relativos a la enseñanza superior difundirá los resultados de los trabajos de investigación y los estudios de casos se difundirán mediante revistas, documentos de posición y notas sucintas sobre políticas, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación cuando convenga. Los convenios regionales sobre convalidación de estudios se reexaminarán en función de la reciente evolución de la enseñanza superior. La potenciación de la autonomía de los estudiantes será un principio esencial. La creación de capacidades con vistas a garantizar la calidad y las convalidaciones se centrará especialmente en África.

Se reforzará la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, y más concretamente con las que participan en la Consulta Colectiva ONG-UNESCO sobre la Educación Superior, y se alentará la participación del sector privado en las futuras actividades relacionadas con la enseñanza superior. La 33ª edición de Estudios en el extranjero ofrecerá mejores instrumentos de información a los estudiantes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento del número de países que han emprendido una reforma de la enseñanza superior en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Comité Internacional de Seguimiento de la CMES.

Indicador de resultados:

- número de países que hayan emprendido la reforma de sus sistemas e instituciones de enseñanza superior en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Comité Internacional de Seguimiento de la CMES.

- ◆ Ampliación de la cooperación internacional en el ámbito de la enseñanza superior, especialmente con vistas a crear capacidades de investigación sobre este nivel de educación en los países en desarrollo.

Indicadores de resultados:

- número de participantes/países que intervengan en el Foro de la UNESCO sobre la investigación y el conocimiento relativos a la enseñanza superior
- número de documentos y monografías sobre investigaciones producidos y distribuidos
- tipo de proyectos de cooperación, comprendidos los intercambios de investigaciones, iniciados con ayuda de la UNESCO.

- ◆ Reexamen de los convenios regionales sobre convalidación de estudios en todas las regiones para facilitar la movilidad académica.

Indicadores de resultados:

- número de regiones en que los interesados hayan reexaminado los convenios sobre convalidación de estudios
- número de países participantes en el reexamen en cada región
- elaboración de un indicador de movilidad académica.

Eje de acción 5. Apoyo a los docentes y al personal de la educación

01215

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 248 500 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 014 000 \$ |
| Total, actividades | 2 262 500 \$ |

Antecedentes. En 2002-2003 la UNESCO inició un proyecto destinado a mejorar las instituciones de formación de docentes en África y otro para elaborar normas profesionales en Asia y el Pacífico. También creó un grupo de trabajo intersectorial encargado de examinar la utilización de las tecnologías de aprendizaje abierto y a distancia para formar docentes en función de los distintos contextos, y publicó directrices a este respecto. En algunas publicaciones se ha señalado que la alarmante penuria progresiva de docentes, la creciente disminución de sus salarios, el deterioro de sus condiciones de trabajo y su escasa formación han contribuido al declive continuo de su condición social. Según los indicadores, de aquí a 2015 se necesitarán como mínimo 15 millones de docentes más, si bien es posible que esta cifra subestime los estragos ocasionados por el VIH/SIDA.

Estrategia. Se asesorará a los Estados Miembros para ayudarles a renovar tanto sus políticas con respecto a los docentes como las instituciones que se encargan de su formación. En este contexto, la UNESCO alentará a los gobiernos a que apliquen sus dos normas internacionales (la Recomendación conjunta de la OIT y la UNESCO relativa a la situación del personal docente de 1966 y la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior de 1997) para mejorar la formación y la condición social de los docentes, así como la de los directores de centros de enseñanza e instituciones de formación del profesorado.

Se proseguirán y se evaluarán las actividades de asesoramiento y las intervenciones en materia de creación de capacidades nacionales realizadas durante el bienio anterior en beneficio de las principales instituciones de formación de docentes de África. Para responder al interés que suscitan las tecnologías de la información y la comunicación y el aprendizaje abierto y a distancia, la UNESCO elaborará directrices sobre políticas y prácticas relativas a sus aplicaciones más destacadas. Asimismo, ayudará a los países a elaborar planes de formación de docentes adaptados a contextos concretos, promoviendo programas pedagógicos informatizados y mecanismos de enseñanza. Para ello, la UNESCO trabajará con una serie de asociados, incluido el sector privado.

Se ampliará la actividad piloto sobre diálogo social iniciada por la UNESCO, la OIT y la Internacional de la Educación. El objetivo del diálogo social es velar por que los docentes contribuyan a la planificación de la EPT y a las estrategias de atenuación de la pobreza con vistas a mejorar la calidad de la educación. Esto ofrecerá también a los consorcios del Programa ONUSIDA algunas directrices para hacer frente a la propagación del VIH/SIDA en los lugares de trabajo de los docentes y prevenirla.

Se alentará a las asociaciones de docentes a participar activamente en la elaboración del informe exhaustivo sobre la situación de las libertades académicas en el mundo que se pidió en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior de 1997. En el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, la UNESCO suministrará directrices sobre la supresión de clichés en los planes de estudios sociales y la educación básica. Invitará a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a que hagan frente a este problema mejorando la formación y la condición profesional de los docentes en el sector no formal de la educación.

En el planteamiento que la UNESCO adopte en todas estas cuestiones relativas a políticas se hará hincapié en la cooperación regional, por ejemplo en el Proyecto Regional de Educación en América Latina y el Caribe 2002-2017 (PRELAC) y en la utilización de las redes del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Para coadyuvar a la elaboración de políticas sobre EPT, se perfeccionarán los indicadores estadísticos relativos a los docentes. Esto facilitará el asesoramiento dispensado por la UNESCO y la OIT sobre las condiciones de trabajo y los niveles de calificación y formación. El Día Mundial de los Docentes y otras actividades en los medios de comunicación de masas sensibilizarán al público sobre la importancia que tienen los docentes para el futuro de la humanidad.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las políticas nacionales e internacionales encaminadas a mejorar las normas profesionales y la condición social de los docentes y a propiciar la participación de éstos en el diálogo social sobre la EPT.

Indicadores de resultados:

- número de países que hayan adoptado medidas para mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, su condición social y las normas profesionales (salarios, formación de docentes y número de alumnos por profesor)
- número de países en que se haya consultado efectivamente a las asociaciones de docentes para la elaboración de políticas de educación.
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de formación de docentes, especialmente en un grupo escogido de instituciones importantes de África dedicadas a esta tarea, así como de la capacidad de concepción de material pedagógico destinado a formar maestros y profesores.

Indicadores de resultados:

- número y tipo de programas de formación de docentes en los países interesados
 - porcentaje de docentes formados, directa o indirectamente, especialmente en los países interesados.
 - ◆ Utilización más amplia de programas pedagógicos informatizados para la educación a distancia de docentes.
- Indicadores de resultados:*
- número de docentes y educadores que se beneficien de cursos de formación impartidos mediante enseñanza a distancia
 - CD-ROM y otros instrumentos de información producidos en relación con la difusión de programas pedagógicos informatizados
 - número de asociados y de iniciativas adoptadas para difundir los programas pedagógicos informatizados destinados a la formación de docentes.

I.2.2 Educación y mundialización

0122

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 108 700 \$ |
| ● Descentralizado: | 53,8% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 281 000 \$ |
| Total, actividades | 3 389 700 \$ |

01220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros, las instituciones y otros interesados, particularmente a nivel de la educación superior, a responder a los desafíos de la mundialización prestando apoyo a la formulación de directrices y normas internacionales, y proveyendo un foro de debate sobre garantía de la calidad, reconocimiento y convalidación de diplomas;
 - ii) reforzar la utilización de las tres redes de educación, la red del Plan de Escuelas Asociadas, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y la red UNEVOC como modalidades innovadoras y eficaces de ejecución del programa, especialmente por lo que atañe a la función de la UNESCO en calidad de catalizador de la cooperación internacional.
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 2 108 700 dólares para los costos del programa, y 42 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos

01221

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 465 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 81 000 \$ |
| Total, actividades | 546 600 \$ |

Antecedentes. La repercusión de la mundialización sobre la educación es objeto de acalorados debates, especialmente a nivel terciario. La revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, la aparición de los proveedores con fines de lucro, la difusión de la educación a través de las fronteras mediante el aprendizaje a distancia y la liberalización del comercio educacional a través de la Organización Mundial del Comercio constituyen cuestiones clave. Los Estados Miembros ya no son los únicos poseedores del control de la educación, y las instituciones han perdido su monopolio sobre la adopción de decisiones. Esto plantea desafíos relacionados con el acceso, la equidad, la propiedad intelectual, la fuga y la captación de cerebros y la calidad, que evocan cuestiones más amplias relacionadas con las normas y objetivos de la educación nacional, la diversidad cultural, la pobreza y el desarrollo sostenible. La UNESCO, que en virtud de su Constitución adhiere a los valores intelectuales y éticos, tiene el deber de facilitar los esfuerzos de la comunidad educacional internacional para tratar estas cuestiones.

Estrategia. La UNESCO examinará sus propios instrumentos normativos y textos fundamentales a fin de promoverlos como marco de referencia para el programa de mundialización en materia de educación. Fomentará la investigación multidisciplinaria acerca de la forma en que la producción de conocimientos se ve afectada por la mundialización, examinando los conceptos de bien público y privado, suministrando pruebas de la repercusión de la educación sin fronteras sobre la ampliación del acceso y estudiando las consecuencias de los acuerdos comerciales sobre la libertad académica, la investigación y la propiedad intelectual. Todo ello sustentará la elaboración de directrices y normas internacionales para aprovechar las oportunidades y reducir al mínimo algunas de las amenazas de la mundialización.

Respalda, por otra parte, la redacción de marcos normativos nacionales que abarquen todos los niveles de la educación. El Foro Mundial sobre garantía de la calidad, reconocimiento y convalidación de diplomas contribuirá a crear capacidades para tal finalidad, con objeto de permitir que la comunidad educacional a nivel de sistema y de institución adopte decisiones con conocimiento de causa en relación con los nuevos acuerdos comerciales, tales como el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio (ADPIC). Éstos podrían afectar a la diversidad educacional y a los derechos de propiedad intelectual, y también a iniciativas como los programas abiertos de informática ideados para uso pedagógico y la educación sin fronteras a través del aprendizaje electrónico.

Se fomentará la reflexión innovadora acerca de la fuga de cerebros y la captación de cerebros. Estas actividades se centrarán especialmente en los países en desarrollo y en los países en transición, haciendo hincapié en los países de África y Europa Sudoriental.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Adopción de decisiones en materia de educación sustentada por directrices de política e informes detallados en los que se formulen recomendaciones sobre el tema.

Indicadores de resultados:

- número de talleres celebrados con asistencia de la UNESCO
- difusión amplia de directrices y conclusiones de investigación acerca de la mundialización en la educación
- ejemplos de procesos de reforma de políticas iniciados teniendo en cuenta esas directrices y conclusiones.

- ◆ Adopción de nuevos mecanismos a nivel nacional, regional e internacional, a fin de lograr un mejor equilibrio entre la fuga de cerebros y la captación de cerebros.

Indicadores de resultados:

- ejemplos concretos de esos nuevos mecanismos

- *información disponible sobre las tendencias relativas a la fuga de cerebros y la captación de cerebros en diversas regiones y países determinados.*
- ◆ Mayor disponibilidad de programas informáticos abiertos ideados para uso pedagógico.
Indicador de resultados:
 - *número de programas de ese tipo acopiados y disponibles.*

La educación y las tecnologías de la información y la comunicación

En el Foro sobre la Educación de Dakar celebrado en 2000 los participantes se comprometieron a servirse de las nuevas tecnologías de la información (TIC) para contribuir al logro de los objetivos de la EPT. La rápida evolución de esas tecnologías acompaña la transición hacia una comunidad mundial cada vez más basada en el conocimiento. Colmar la “brecha digital” entre los países y dentro de ellos es un desafío estratégico que el programa de educación de la UNESCO trata de asumir.

Durante el bienio 2002-2003 la UNESCO estableció un Grupo de Trabajo Intersectorial sobre el Aprendizaje Abierto y a Distancia centrado en la educación del docente. Se dio inicio a proyectos para la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación en todas las regiones, especialmente en África y en la región de Asia y el Pacífico. Estos proyectos produjeron creación de capacidades de docentes y educadores, la formulación de políticas de apoyo a estas tecnologías, un centro de intercambio de información y actividades en materia de indicadores. Entre otras actividades pueden mencionarse el Foro Mundial de la UNESCO sobre garantía de la calidad, reconocimiento y convalidación de diplomas en el plano internacional, de iniciación reciente, una iniciativa de la UNESCO destinada a promover los recursos para la educación abierta en cooperación con el Massachusetts Institute of Technology, y proyectos transversales encaminados a promover la utilización eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.

Para el bienio 2004-2005 la UNESCO se propone impartir asesoramiento a los Estados Miembros sobre la utilización óptima de estas tecnologías a fin de atender a las necesidades que se plantean a través de toda la gama de la educación. Las actividades, por un total de 800 000 dólares demostrarán la utilización de estas tecnologías para mejorar la utilización compartida de la información y promover el acceso a oportunidades a todos los niveles de la educación, y permitirán determinar enfoques interdisciplinarios para el aprendizaje comunitario valiéndose de estas tecnologías mediante una estrecha cooperación entre el Sector de la Educación y el Sector de Comunicación e Información (véase el Gran programa V, párrafos 05121-05123). Asimismo, respaldarán las estrategias internacionales de EPT reforzando el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y mediante la creación de capacidades en la elaboración de programas informáticos educacionales a fin de promover una educación a distancia eficaz en función de los costos gracias a estas tecnologías. En el ámbito de la educación superior, la labor se ocupará de cuestiones de calidad y del reconocimiento de los diplomas en el aprendizaje asistido por las TIC. En el campo de la educación de docentes, la UNESCO producirá directrices de política y práctica acerca de cuestiones de gran demanda y aumentará la capacidad nacional en el diseño de materiales y mecanismos destinados a la enseñanza de docentes, utilizando las tecnologías mencionadas.

Entre las actividades de la UNESCO en relación con las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje se contarán iniciativas intersectoriales, que se reseñan más adelante en el Gran Programa V, y estrecha cooperación con las oficinas sobre el terreno, los institutos y los asociados competentes. Será mayor la participación en las diversas iniciativas entre organismos, tales como el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber y el Comité de organización de alto nivel de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

Eje de acción 2. Utilizar las redes mundiales en apoyo de la EPT

01222

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 643 100 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 200 000 \$ |
| Total, actividades | 2 843 100 \$ |

Antecedentes. A través de los años la UNESCO ha creado tres importantes redes educacionales. La red del Plan de Escuelas Asociadas, iniciada en 1953, abarca actualmente más de 7.000 instituciones (jardines de infantes, escuelas, escuelas normales) en 171 países. La Red UNEVOC, dirigida por el Centro de Bonn y que data de 1992, enlaza a los centros UNEVOC en 136 países para promover las buenas prácticas en la educación y la formación técnica y profesional. Desde 1992 se han creado en 113 países unas 500 cátedras, muchas de las cuales tienen enlaces a través del mundo en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. La mayoría de estas cátedras reflejan las disciplinas que responden a los principales temas del programa de la UNESCO. Las evaluaciones recientes de estas redes revelan que poseen el potencial de aportar una contribución más dinámica al programa de la UNESCO con vistas a la descentralización. En particular, estas redes constituyen una oportunidad singular de promover el programa de EPT.

Estrategia. Estas tres redes constituyen plataformas de alcance mundial a partir de las cuales la UNESCO puede llevar a cabo, de manera práctica, sus funciones clave de laboratorio de ideas, organismo de fijación de normas, centro de intercambio de información, centro de creación de capacidades y catalizador con vistas a la cooperación internacional.

El empeño de la **red del Plan de Escuelas Asociadas (ASPnet)** se concentrará aún más en mejorar la calidad de la educación creando nuevos materiales de currículo y poniendo a prueba prácticas educativas innovadoras a través del mundo, contribuyendo así a promover las metas de la EPT. Los programas de estudios reflejarán los temas centrales de la labor de la UNESCO y del sistema de las Naciones Unidas, especialmente los vinculados a los Objetivos de desarrollo para el Milenio. Entre las cuestiones para las ayudas didácticas figurarán: *Feeding Minds, Fighting Hunger* (con la FAO), el VIH/SIDA y el desarrollo sostenible (con asociados de las Naciones Unidas). El programa de estudios sobre la educación para el patrimonio mundial y el diálogo intercultural se basará en la labor de todos los sectores de la UNESCO. Se prestará especial atención a la extensión de la utilización de prácticas y técnicas que permitan a los docentes y los alumnos resolver conflictos, tanto dentro como fuera de la escuela.

La **Red UNEVOC** surgirá de un periodo de consolidación que dará por resultado una estructura de centros principales y subsidiarios, la clarificación de las funciones de los centros en cada nivel, y el cierre de los centros no productivos. Mediante la colaboración con las oficinas sobre el terreno de la UNESCO, la Red UNEVOC constituirá el mecanismo básico para promover la Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional (2001) de manera descentralizada. De esta forma ayudará a los países a adelantar hacia el programa de formación técnica de la EPT.

El **Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO** ha alcanzado la masa crítica que le permite contribuir cabalmente al cometido de la UNESCO de liderazgo intelectual. Se han clausurado las cátedras no productivas. El Foro Mundial de Cátedras UNESCO celebrado en 2002 fortaleció los vínculos entre las cátedras y sus sectores del programa. El Programa perseguirá tres objetivos, al tiempo que asegura un mejor equilibrio geográfico y sectorial. En primer lugar, mejorará las instituciones de educación superior en los países en desarrollo y en transición creando cátedras como centros de excelencia vinculadas mediante enlaces dinámicos a grupos universitarios en otros países. En segundo lugar, las instituciones de educación superior, en cooperación con todos los sectores del programa y las oficinas sobre el terreno, se servirán de las redes de cátedras para perfeccionar y fortalecer el apuntalamiento intelectual de sus actividades, especialmente en apoyo de la EPT. En tercer lugar, a través de una nueva iniciativa, "Universitarios sin Fronteras", se tratará de reforzar la solidaridad universitaria a nivel mundial.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un cometido definido y activo para las tres redes dentro de la estrategia de descentralización de la UNESCO; los sectores del programa y las oficinas sobre el terreno utilizarán mucho más las redes en sus actividades, especialmente por lo que atañe a la EPT.

Indicadores de resultados:

- *los planes de acción para las tres redes que incluyan cuestiones relativas a la EPT*
 - *difusión y puesta a prueba, por conducto de ASPnet, de los nuevos materiales de los planes de estudios y prácticas innovadoras*
 - *número de grupos subregionales constituidos en el marco de ASPnet para respaldar la EPT*
 - *número de alumnos participantes (desglosados por sexo y edad)*
 - *número de centros UNEVOC en que se impartan cursos de reciclaje*
 - *nuevas actividades de investigación, intercambio de conocimientos, creación de redes y formación, orientadas hacia la EPT, por conducto del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO*
 - *comienzo de la iniciativa “Universitarios sin Fronteras”*
 - *mejor cobertura geográfica y sectorial de la red de Cátedras UNESCO.*
- ◆ Mayor aprecio de los Estados Miembros por lo que atañe al cometido multidisciplinario de estas redes al constituir ejemplos de buenas prácticas, mejorar la educación y proveer un apuntalamiento intelectual a la política.

Indicador de resultados:

- *solicitudes de los Estados Miembros de reforzar y ampliar la red.*

Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación

Oficina Internacional de Educación de la UNESCO

0131

Asignación financiera: 4 291 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: –

01310

La Conferencia General,

Tomando nota del informe de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) sobre el bienio 2002-2003,

Reconociendo la importante función que, en su calidad de Instituto de la UNESCO especializado en los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación y los procesos de elaboración de planes de estudios, cumple la OIE en la ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide al* Consejo de Administración de la OIE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2004 y 2005, lo haga teniendo presente la necesidad de:
 - a) velar por que los objetivos y las actividades de la OIE correspondan a los objetivos estratégicos y a las prioridades de la UNESCO en materia de educación;
 - b) consolidar y reforzar los *tres programas básicos* de la OIE, a saber:
 - el fortalecimiento de las capacidades de los equipos institucionales encargados de la elaboración de planes de estudios en los Estados Miembros, con especial hincapié en las situaciones de conflicto o posteriores al conflicto y en el diálogo intercultural;
 - la gestión y desarrollo de bancos de recursos documentales y de prácticas idóneas, así como de un observatorio de las tendencias en cuanto a la elaboración de planes de estudios;
 - el fomento y la renovación del diálogo internacional sobre las políticas educativas y el fortalecimiento de las competencias de los actores que participan en el diálogo político en el ámbito de la educación;
 - c) proseguir las *actividades transversales y de apoyo* al programa, a saber:
 - la cooperación y la asistencia técnica, a petición de los Estados Miembros, para la renovación de sus sistemas educativos con miras a mejorar la calidad de la educación para todos;
 - la gestión de un centro documental de referencias (centro de intercambio de información) en materia de planes de educación para la prevención del VIH/SIDA;
 - la difusión de información actualizada a través de sus publicaciones y su sitio Internet;
 - d) organizar, del 8 al 11 de septiembre de 2004, la *47ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO* sobre el tema de la equidad y la calidad de la educación/formación de los jóvenes (12-18/20 años), teniendo en cuenta la experiencia positiva adquirida en la 46ª reunión;
 - e) seguir movilizando los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla totalmente su cometido;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo a las actividades de la OIE concediéndole una asignación financiera de 4 291 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* a las autoridades suizas, a los Estados Miembros y a las demás instituciones que han contribuido intelectual y financieramente a las actividades de la OIE en los bienios precedentes y los invita a mantener su apoyo;

4. *Invita* a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y a los demás organismos:
 - a) a aprovechar plenamente la capacidad operacional de la OIE para ayudarlos a desarrollar y reforzar sus sistemas educativos;
 - b) a contribuir financieramente y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades de la OIE al servicio de los Estados Miembros, de acuerdo con su cometido, las prioridades del Gran Programa I y los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2002-2007.

01311

Antecedentes. La Oficina Internacional de Educación (OIE) es el instituto de la UNESCO especializado en políticas relativas a los planes de estudios, contenidos y métodos de la educación. La OIE se centra en tres funciones esenciales: fortalecimiento de capacidades para renovar el contenido de la educación, los métodos de enseñanza y aprendizaje y las estructuras y metodologías de gestión de los programas de estudios en los Estados Miembros; acopio, análisis y difusión de información, experiencias y prácticas idóneas, y promoción del diálogo sobre políticas en esos ámbitos.

01312

Estrategia. Orientado en función de las prioridades del Gran Programa I, el programa de la OIE contribuirá en particular a promover y poner en práctica el derecho a la educación (I.1.1, Eje de acción 1), mejorar la calidad de la educación (I.1.1, Eje de acción 4), supervisar los avances y la evaluación de la estrategia internacional de EPT (I.1.2, Eje de acción 3) y apoyar la renovación de la enseñanza secundaria y la capacitación de docentes (I.2.1, Ejes de acción 1 y 5). Seguirá concediendo gran importancia a las actividades sobre el terreno, comprendidas las iniciativas descentralizadas regionales y nacionales de fortalecimiento de capacidades. En consonancia con la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (31 C/4), la OIE colaborará estrechamente con la red de oficinas fuera de la Sede de la UNESCO y la Sede para responder a las necesidades prioritarias de grupos o regiones geográficas marginados.

En el marco del programa de fortalecimiento de capacidades se prestará apoyo a las iniciativas de ámbito internacional, regional y nacional destinadas a mejorar la calidad de la educación en el contexto de la EPT, en particular renovando su contenido mediante procesos participativos de elaboración de planes de estudios en que se tengan en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres. Se promoverá la investigación orientada a la acción en cooperación con entidades que se ocupen de la definición de programas de estudios en situaciones posteriores a un conflicto o en transición y que trabajen en la elaboración de planes de estudios y la investigación al respecto en Países Menos Adelantados escogidos y en los países del Grupo E-9. Se realizarán amplias actividades de formación, haciendo especial hincapié en las que se organicen en el plano nacional para fortalecer las capacidades de los jóvenes profesionales e investigadores en ámbitos esenciales de la concepción y planificación de programas de estudio, en colaboración con universidades y otros copartícipes nacionales, regionales (por ejemplo, GASERC/ABEGS, OEI) e internacionales (UNICEF, GTZ, SSRC, DFID, suizos y otros).

El programa relativo al banco de recursos y al observatorio de las tendencias contribuirá a promover el acopio de datos de alta calidad y análisis referentes al derecho a la educación y a la calidad de ésta. Se prestará apoyo a la estrategia internacional de EPT facilitando el acceso a información y análisis actualizados y de calidad sobre los planes de estudios, los sistemas educativos y los materiales didácticos existentes, sentando así las bases de una perspectiva internacional, y contribuyendo así al informe anual sobre el seguimiento de la EPT en el plano mundial. Se concederá especial atención a la elaboración colectiva de materiales de estudio y manuales interculturales (por ejemplo árabe-europeos). Estas actividades se realizarán en estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación y la red de universidades asociadas a la OIE. La Oficina velará por el buen funcionamiento y la actualización de su centro mundial de intercambio de información sobre la elaboración de planes de estudios relativos a la educación para la prevención del VIH/SIDA (Objetivo de desarrollo para el Milenio N° 8).

El programa referente al diálogo sobre políticas se centrará en la organización de la 47ª Conferencia Internacional de Educación (CIE) y en el fortalecimiento de capacidades para el diálogo sobre políticas, haciendo especial hincapié en el África Subsahariana, en cooperación con la ADEA, el IBM, la FPSE y otros. Contribuirá asimismo a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

01313

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades de las entidades encargadas de la elaboración de planes de estudios, en particular en países que salen de un conflicto o se hallan en transición y en países menos adelantados.

Indicadores de resultados:

- *preparación y difusión de módulos de formación*
- *número de equipos básicos nacionales capacitados en materia de elaboración, aplicación y evaluación de planes de estudios*
- *número de jóvenes profesionales e investigadores capacitados, especialmente en países que salgan de un conflicto y en transición*
- *funcionamiento y amplia utilización de redes de organismos dedicados a la elaboración de planes de estudios y a la investigación en esa materia.*

- ◆ Actualización de información de fácil acceso sobre planes de estudio existentes, materiales didácticos y tendencias de la EPT.

Indicadores de resultados:

- *funcionamiento, actualización y amplia utilización de los bancos de datos de la OIE –Datos mundiales sobre educación y registros nacionales; elaboración de planes de estudios para la prevención del VIH/SIDA; educación para aprender a vivir juntos (RelatED)- y difusión de sus resultados (comprendido el número de consultas efectuadas a los bancos de datos)*
- *actualización del sitio en Internet*
- *disponibilidad del análisis de tendencias sobre temas relacionados con el informe anual de seguimiento de la EPT en el plano mundial*
- *publicación y amplia difusión entre los lectores interesados (en particular a nivel de ministerios) de publicaciones periódicas, folletos y libros relacionados con la reforma de los planes de estudios.*

- ◆ Mejora del diálogo sobre políticas en relación con temas vinculados a los programas de estudios.

Indicadores de resultados:

- *amplia difusión y utilización de los resultados de la 47ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación*
- *preparación y experimentación de un curso exhaustivo sobre capacidades en materia de diálogo sobre políticas relativas a los planes de estudios.*

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

0132

Asignación financiera: 4 600 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: 1 374 000 \$

01320

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE) sobre el bienio 2002-2003,

Reconociendo la importante función que cumple el IPE en la ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2004 y 2005, lo haga teniendo presente la necesidad de:
 - a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IPE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa relativo a la educación;
 - b) fortalecer las capacidades en los Estados Miembros en materia de gestión, planeamiento y administración de los sistemas educativos;
 - c) reforzar los programas nacionales, subregionales e interregionales de formación en planeamiento, administración, evaluación y seguimiento de los programas de educación, en colaboración con los otros institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación, con el Instituto de Estadística de la UNESCO, las oficinas regionales de educación y demás unidades de la UNESCO fuera de la Sede;
 - d) llevar a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, a producir, compartir y transferir conocimientos e intercambiar experiencias e información sobre planeamiento y administración de la educación entre los Estados Miembros ;
 - e) ejecutar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al funcionamiento del Instituto, concediéndole una asignación financiera de 4 600 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa* su agradecimiento a los Estados Miembros y a las organizaciones que han respaldado las actividades del Instituto mediante contribuciones voluntarias y acuerdos contractuales, así como al Gobierno de Francia, que facilita sus locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los invita a seguir prestando ese apoyo en 2004-2005 y bienios sucesivos;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten, renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE, de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales que le facilita el Gobierno de Francia, pueda atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en todos los campos relacionados con el Gran Programa I y contribuir a las actividades relacionadas con los dos temas transversales de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007.

01321

Antecedentes. El cometido del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE) consiste en fortalecer las capacidades nacionales en materia de planificación y administración de la educación mediante actividades de formación, investigación, asesoramiento técnico y publicación.

01322

Estrategia. La contribución esencial del IPE al Gran Programa I (en particular al Programa I.1) reside en fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para planificar y administrar sus sistemas

educativos. Al tiempo que proseguirá en París sus actividades de capacitación de personal educativo, el IPE concentrará sus actividades y elaborará programas para el aumento de capacidades en el plano nacional mediante la formación, la creación de redes, la investigación y el apoyo directo a los países. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, entre ellas Internet y modalidades interactivas, acrecentarán las repercusiones de las actividades del Instituto.

El IPE organizará cursos intensivos, talleres y seminarios especializados de ámbito regional y subregional con objeto de fortalecer las capacidades nacionales en materia de preparación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas, programas y planes educativos, y preparará módulos y otros materiales didácticos para utilizarlos en sus cursos y en organismos locales especializados. Los materiales didácticos se centrarán en los siguientes temas: diagnóstico del sector educativo; sistemas de información sobre la gestión de la educación; preparación y utilización de modelos de simulación en la planificación de la educación; evaluación de costos y financiación de la educación; planificación y administración de la educación en el contexto del VIH/SIDA y administración de la educación en situaciones de emergencia. Se velará en particular por fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para aplicar y supervisar planes nacionales de acción para la EPT, y controlar la calidad de la educación en África y los Países Menos Adelantados. El IPE seguirá apoyando la creación de entidades nacionales de investigación y formación sobre la planificación y administración de la educación, en particular por conducto de sus redes existentes como ANTRIEP en Asia, SACMEQ en África, FORGESTION en América Latina y a través de dos posibles nuevas redes en el África y el Asia Oriental de habla francesa. También recibirán apoyo redes asociadas como el GITE y la ADEA.

En cooperación con las Comisiones Nacionales y las redes y consorcios del IPE, se definirán nuevos temas de investigación y estudio relativos a la planificación de la educación, la administración y la evaluación de los sistemas educativos, que realizarán principalmente equipos de investigación nacionales, los cuales analizarán cuestiones de política y estrategia como la manera de ampliar el acceso a la educación y reducir el fracaso escolar; articular la educación formal y no formal para promover y poner en práctica el derecho a la educación; aumentar la eficacia y mejorar la gestión de las escuelas en un contexto de descentralización (Eje de acción 1); atenuar las repercusiones del VIH/SIDA en los sistemas educativos y atender las necesidades específicas de los huérfanos; controlar la calidad de la educación y medir los logros del aprendizaje (I.1.1, Ejes de acción 1, 4 y 5); extender la enseñanza secundaria y luchar contra las desigualdades, y fortalecer las capacidades de la enseñanza superior y técnica en los países en desarrollo (I.2.1, Ejes de acción 1, 3 y 4).

01323

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales en materia de planificación y gestión de la educación.
Indicadores de resultados:
 - número de personas clave capacitadas en materia de planificación y gestión de la educación, en París y en países escogidos
 - número de especialistas capacitados mediante cursos a distancia
 - número de establecimientos nacionales de formación beneficiarios de las actividades de capacitación del IPE
 - recopilación, experimentación y utilización de nuevos juegos de materiales de formación modular en el marco de las diversas actividades de capacitación del IPE
 - fortalecimiento de las redes regionales especializadas en planificación y gestión de la educación.
- ◆ Difusión e intercambio de información sobre nuevos aspectos de la planificación, la gestión y la evaluación de los sistemas educativos.
Indicadores de resultados:
 - número de suscriptores al boletín trimestral del IPE
 - número de bibliotecas depositarias que reciben las publicaciones del IPE
 - funcionamiento, actualización y amplia utilización del centro de intercambio de información sobre las repercusiones del VIH/SIDA en la educación
 - distribución de los resultados de la investigación sobre cuestiones esenciales a los decisores y administradores.

Instituto de la UNESCO para la Educación**0133**

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Asignación financiera: | 1 900 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 391 000 \$ |

01330

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 2002-2003,

Reafirmando las recomendaciones recogidas en la Declaración de Hamburgo y el Programa para el Futuro aprobados por la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (Hamburgo, 1997),

Reconociendo la renovada actualidad de la educación de adultos, la educación extraescolar y la educación permanente que el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000) destacó en el Marco de Acción de Dakar,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a que, en el bienio 2004-2005, refuerce la función catalizadora del Instituto en la promoción del seguimiento de la quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA V) y su contribución específica a la aplicación del Marco de Acción de Dakar, velando muy especialmente por:
 - a) movilizar la cooperación y la asociación entre organismos para aplicar políticas de educación de adultos como parte integrante de los planes nacionales de desarrollo;
 - b) fortalecer las capacidades nacionales para brindar a todos posibilidades de acceso a diversas modalidades, escolares y extraescolares, de educación de adultos y de educación permanente;
 - c) fomentar las investigaciones y los estudios destinados a impulsar enfoques innovadores para alcanzar la meta de la educación a lo largo de toda la vida y fortalecer sus vínculos con la educación básica;
 - d) seguir ampliando sus servicios de centro de intercambio de información en materia de educación de adultos y educación permanente;
 - e) iniciar estudios sobre los últimos adelantos en materia de alfabetización y de empleo de las lenguas locales en contextos multilingües;
2. *Invita además* al Consejo de Administración del IUE a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa relativo a la educación;
3. *Invita* al Director General a modificar en la medida en que sea necesario la condición jurídica del Instituto para armonizarla con la de los demás Institutos de la UNESCO, y a someter esas modificaciones a la aprobación del Consejo Ejecutivo;
4. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 900 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
5. *Expresa* su reconocimiento al Gobierno de Alemania, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado el programa del Instituto mediante contribuciones voluntarias, y los invita a mantener su apoyo en 2004-2005 y bienios sucesivos;
6. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda estar a la altura de las expectativas manifestadas en la Conferencia de Hamburgo de 1997 y realizar las actividades relacionadas con el seguimiento del Foro de Dakar.

01331

Antecedentes. El Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) se centra principalmente en la educación de adultos y permanente, la alfabetización y la educación básica no formal con miras al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

01332

Estrategia. Los resultados de la conferencia CONFINTEA V, el Marco de Acción de Dakar y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización proporcionarán el marco de la labor del IUE. Sus principales modalidades de acción incluirán: la investigación orientada a la acción; el diálogo sobre políticas; el establecimiento de relaciones de colaboración y la cooperación interinstitucional; el fortalecimiento de capacidades y la creación de redes; la documentación y la publicación. Entre los principales campos de acción a favor de la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida figurarán la integración de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, el examen de las políticas de educación de adultos y aprendizaje a lo largo de toda la vida; la elaboración de nuevos planteamientos para la educación no formal; la investigación, sistematización y difusión de prácticas de aprendizaje a lo largo de toda la vida que tengan en cuenta las especificidades culturales; la promoción de programas comunitarios de alfabetización y preparación para la vida diaria en beneficio de jóvenes y adultos desfavorecidos y la realización de estudios actualizados sobre la alfabetización y el empleo de lenguas locales en contextos multilingües. Se emprenderán otras actividades de estudio en los siguientes ámbitos: métodos de aprendizaje para la prevención del VIH/SIDA, la instauración de la democracia, el fomento de un ejercicio crítico de la ciudadanía y la promoción del desarrollo sostenible. De ese modo el IUE contribuirá a la consecución de los objetivos de los Ejes de acción 1, 2, 3, 4 y 5, haciendo hincapié en África, los Países Menos Adelantados y los países del Grupo E-9.

El IUE prestará apoyo al grupo estratégico interinstitucional sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida y coordinará la labor del Grupo de Trabajo sobre la Educación no Formal de la ADEA. La Semana internacional de educandos adultos, la red ALADIN y la plataforma en Internet para el intercambio internacional de información sobre la alfabetización ayudarán al IUE a crear una cultura del aprendizaje. La *Revista Internacional de Educación* y otras publicaciones permitirán recopilar y difundir puntos de vista y planteamientos diversos y novedosos sobre la alfabetización y el aprendizaje.

01333

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las capacidades nacionales de los Estados Miembros en materia de formulación, seguimiento y evaluación de políticas sobre la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Indicadores de resultados:

- número de programas integrados y planes nacionales de acción para la EPT elaborados desde el punto de vista de la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida
- número de reuniones de expertos sobre fortalecimiento de capacidades celebradas en los planos regional y subregional
- número de participantes (individuos y organizaciones) en redes internacionales que promuevan activamente la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

- ◆ Mejora y amplia accesibilidad de la base de datos sobre políticas, conceptos y prácticas relativos a la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Indicadores de resultados:

- amplia difusión de los resultados de la investigación y de publicaciones
- número de consultas al sitio Web y número de publicaciones disponibles en el sitio.

- ◆ Selección y difusión de planteamientos innovadores en ámbitos esenciales del aprendizaje a lo largo de toda la vida y la educación de adultos (igualdad entre hombres y mujeres, alfabetización, educación no formal, VIH/SIDA, ciudadanía, desarrollo sostenible).

Indicadores de resultados:

- formulación y difusión de orientaciones de política pertinentes
- número de reuniones pertinentes organizadas en los planos internacional, regional y subregional.

Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación

0134

Asignación financiera: 1 100 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: —

01340

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 2002-2003,

Reconociendo el importante papel de las tecnologías de la información y la comunicación por lo que hace a impartir una educación de calidad para todos y a lo largo de toda la vida y la contribución específica que puede aportar el ITIE en el tema transversal "Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento",

1. *Pide* al Consejo de Administración del ITIE que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y tomando en consideración el seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, en el bienio 2004-2005 preste especial atención a:
 - a) velar por la armonización de las orientaciones y actividades del ITIE con las estrategias y las prioridades del programa relativo a la educación;
 - b) fortalecer las capacidades nacionales de los Estados Miembros con miras a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en sus sistemas de educación;
 - c) iniciar programas nacionales, regionales y subregionales de formación en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, en colaboración con los Ministerios de Educación y las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede;
 - d) llevar a cabo investigaciones y estudios con objeto de ampliar y actualizar el sistema de información del ITIE para facilitar el intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación;
 - e) realizar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Toma nota* con satisfacción de la voluntad manifestada por el ITIE de intensificar su colaboración tanto con el Sector de Educación como con el Sector de Comunicación e Información;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el ITIE pueda ejecutar y ampliar las actividades del programa previstas para el bienio 2004-2005.

01341

Antecedentes. El Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) tiene por objeto aplicar las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación mediante actividades de investigación, formación e intercambio de información, prestando especial atención a Europa Central y Oriental, los Estados bálticos y la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

01342

Estrategia. Como contribución al Gran Programa I en 2004-2005, el ITIE elaborará y propondrá a los Estados Miembros diversas modalidades de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza primaria y secundaria, en la educación y formación técnica y profesional y en la enseñanza superior. La estrategia se centrará en la investigación y formación en materia de creación de entornos informativos al servicio de la educación (comprendidos la educación a distancia, las bibliotecas digitales, Internet y los multimedios en la educación) y la mejora de la calidad de la educación gracias al uso de estas tecnologías (I.1.1, Ejes de acción 1 y 4). Fomentará su empleo para ayudar a las personas a aprender a vivir juntas. El ITIE tomará en cuenta las diferencias de acceso a las tecnologías telemáticas entre los Estados Miembros y dentro de ellos al elaborar y adaptar materiales y cursos de formación para reducir al mínimo el peligro de excluir personas de las sociedades discentes. Responderá a las solicitudes de los Estados Miembros para capacitar instructores de docentes, personal educativo e investigadores y para celebrar consultas con decisores (I.2.1, Eje de acción 5) . Asimismo, el ITIE seguirá fomentando las redes de especialistas y entidades que se dedican a las tecnologías de la información y la comunicación y ampliará su portal en la World Wide Web para impulsar el intercambio internacional de información, la difusión de prácticas innovadoras y el apoyo a las aplicaciones de esas tecnologías a la enseñanza y el aprendizaje.

01343

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la formulación de políticas educativas y estrategias para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación.

Indicadores de resultados:

- número de Estados Miembros en los que la UNESCO participa activamente en la elaboración de políticas nacionales
- preparación y difusión de documentos de política, guías y recomendaciones.

- ◆ Aumento de las capacidades de utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación.

Indicadores de resultados:

- número de miembros del personal educativo esencial capacitados (desglosado por país)
- preparación y difusión de materiales didácticos
- preparación y aplicación de nuevas técnicas para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación a fin de aprender a vivir juntos
- número de países en los que se hayan renovado los planes de estudio y los métodos didáctico-pedagógicos.

- ◆ Ampliación del acceso a la información sobre la utilización de las tecnologías electrónicas en la educación

Indicadores de resultados:

- elaboración y utilización del portal sobre educación del ITIE (número de consultas)
- fortalecimiento de las redes de centros nacionales de enlace y especialistas y entidades dedicados a las tecnologías de la información y la comunicación
- publicación y difusión de las conclusiones sobre cuestiones sobre cuestiones primordiales y materiales de formación e información.

Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África

0135

Asignación financiera: 2 000 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: —

01350

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre el bienio 2002-2003,

Teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo de África en materia de fortalecimiento y mejora de sus capacidades de desarrollo y reforma de la educación,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IICBA que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2004-2005, tenga presente la necesidad de:
 - a) reforzar las capacidades nacionales de formación de docentes y en otros aspectos del desarrollo de la educación en África;
 - b) fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los programas de formación de docentes mediante modalidades eficaces en relación con los costos y asequibles;
 - c) vincular más estrechamente el desarrollo de la educación con el planeamiento y el desarrollo económicos en África y cooperar para ello con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes, como por ejemplo la Unión Africana (UA) y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC);
 - d) crear en África redes de instituciones para facilitar el intercambio de conocimientos prácticos y experiencias;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IICBA a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 000 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros y organizaciones que han apoyado la creación del Instituto y sus programas;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven y aumenten sus contribuciones voluntarias, a fin de que el IICBA pueda contribuir a una mejora de las actividades de los establecimientos de formación de docentes y de otras instituciones educativas de África.

01351

Antecedentes. El objetivo del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) consiste en ayudar a los Estados Miembros africanos a ampliar sus capacidades para proporcionar una educación de calidad y fomentar las aptitudes de dirección en la educación en África.

01352

Estrategia. El IICBA se centrará en fortalecer las capacidades de los establecimientos de formación de docentes a fin de proporcionar a todos una educación básica de calidad, de conformidad con el objetivo de la enseñanza primaria universal fijado en Dakar para el año 2015. Dará prioridad a una formación novedosa, tanto inicial como de perfeccionamiento en el empleo, para maestros de la enseñanza primaria y secundaria en los Estados Miembros. Con ese fin, facilitará el acceso a cursos breves adaptados a las necesidades inmediatas y a cursos universitarios a distancia destinados a

perfeccionar y modernizar todos los departamentos de formación docente (I.2.1, Eje de acción 4). El IICBA será un foro para el intercambio de información, conocimientos y experiencias entre las instituciones y los sistemas educativos. Determinará las necesidades pedagógicas, técnicas y profesionales de los programas y sistemas educativos africanos en los planos regional, nacional y local y facilitará soluciones para atenderlas. Por conducto de sus redes, el IICBA ayudará a los establecimientos educativos africanos a tener acceso a la información más reciente sobre la investigación y desarrollo sobre África. Elaborará materiales de enseñanza y aprendizaje sobre el VIH/SIDA que los maestros utilizarán en el aula e impartirá a éstos cursos para enseñarles a emplear esos materiales con eficacia (I.1.1, Eje de acción 5). El IICBA contribuirá a impulsar la utilización de los medios de comunicación electrónicos en la creación de redes de educación fomentando las bibliotecas electrónicas y los materiales de enseñanza y aprendizaje en vídeo e interactivos destinados al uso docente. El IICBA facilitará la elaboración de indicadores fiables para medir los resultados de la educación de calidad y el fortalecimiento efectivo de capacidades en la región. En colaboración con entidades como la Unidad Africana, el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) y la Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA), el IICBA se dedicará a fortalecer las aptitudes de dirección en la educación, haciendo especial hincapié en mejorar las políticas y estrategias educativas y formar mujeres dirigentes en el sector de la educación (I.1.1, Eje de acción 2).

01353

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los establecimientos de formación docente en África.

Indicadores de resultados:

- número de docentes de la enseñanza primaria y secundaria capacitados (cursos breves y cursos universitarios a distancia; desglosado por sexo)
- fortalecimiento de las redes de instituciones y decisores clave que trabajen en el ámbito de la educación en África
- elaboración de indicadores fiables para medir los resultados de la educación de calidad y el fortalecimiento efectivo de capacidades en la región
- elaboración y difusión de materiales de enseñanza y aprendizaje sobre el VIH/SIDA para su uso en el aula
- evaluación del aprendizaje de las matemáticas y las ciencias en los últimos años de la enseñanza primaria y los primeros de la enseñanza secundaria.

- ◆ Intercambio de información, conocimientos y experiencias entre establecimientos y sistemas educativos en África.

Indicadores de resultados:

- número de bibliotecas electrónicas creadas con la asistencia de la UNESCO
- número de vídeos educativos y materiales interactivos de enseñanza y aprendizaje utilizados por los docentes capacitados con ese fin.

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

0136

Asignación financiera: 2 200 000 \$
Recursos extrapresupuestarios: —

01360

La Conferencia General,

Tomando nota del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 2002-2003,

Convencida de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del Instituto a dar prioridad a los objetivos siguientes en el programa del IESALC:
 - a) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y prestar asistencia a los Estados Miembros en la formulación de políticas relativas a la enseñanza superior;
 - b) ampliar y estrechar la cooperación entre universidades y, en particular, crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación en la esfera de la educación superior;
 - c) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IESALC a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que facilita gratuitamente los locales;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar las actividades del programa previstas para 2004-2005.

01361

Antecedentes. El cometido del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) consiste en poner en práctica el programa de la UNESCO relativo a la educación superior en América Latina y el Caribe.

01362

Estrategia. Durante el bienio 2004-2005 el IESALC ayudará a sistemas y establecimientos educativos a responder a los nuevos desafíos que plantea el desarrollo de la enseñanza superior en la región mejorando su calidad, su pertinencia y su contribución al desarrollo humano sostenible.

La estrategia del IESALC comprende la elaboración de instrumentos de seguimiento para proporcionar a los Estados Miembros información y asesoramiento sobre las principales tendencias e innovaciones de la educación superior, mediante un amplio sistema de información relativa a las principales tendencias de los sistemas de enseñanza superior. Con ese fin se recopilarán informes nacionales sobre la educación superior, estudios temáticos e informes sectoriales y de la investigación sobre temas específicos. De este modo el IESALC presta asistencia técnica a los Estados Miembros y a sus establecimientos de educación superior a fin de ayudarles a resolver sus problemas más graves. Promueve la cooperación en el ámbito de la educación superior entre las autoridades nacionales

de la región, las organizaciones no gubernamentales regionales y subregionales, las asociaciones nacionales y los consejos de los establecimientos de enseñanza superior, además de fomentar sistemáticamente la participación directa de la comunidad académica en los proyectos de investigación y asistencia técnica.

01363

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación de la cooperación regional en el ámbito de la educación superior.

Indicadores de resultados:

- número/tipo de acuerdos de cooperación entre los gobiernos de los Estados Miembros y sus establecimientos de enseñanza superior en los planos subregional y regional
- número/tipo de organizaciones no gubernamentales y establecimientos y asociaciones de educación superior que participan en la red del IESALC.

- ◆ Amplia difusión de información y resultados de la investigación sobre la educación superior en la región.

Indicadores de resultados:

- ampliación e intensa utilización del Observatorio de la Educación Superior por lo que respecta a los resultados de la investigación, los proyectos de cooperación técnica y las tendencias y perspectivas
- número de publicaciones publicadas y difundidas.

- ◆ Aumento de las capacidades de los Estados Miembros de la región en materia de educación superior.

Indicadores de resultados:

- número de Estados Miembros en que el IESALC participa activamente en la formulación de políticas relativas a la educación superior
- número de Estados Miembros y establecimientos de enseñanza superior en que el IESALC contribuye activamente a mejorar los procesos de evaluación y acreditación.

Proyectos relativos a los temas transversales

0150

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 960 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 75,5% |

01500

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 960 000 dólares para los costos del programa.

01501

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa I habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 08001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

01510

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 820 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 86,0% |

Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes

01511

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 300 000 \$ |

Objetivos. El objetivo de este proyecto es mejorar la capacidad socioeconómica de los jóvenes marginados en Egipto, Líbano, Sudán, los Territorios Autónomos Palestinos y Jordania mediante la educación y la formación permanentes. Si bien se centrará en el desarrollo de las competencias económicas

y comerciales y en facilitar el ingreso en el mercado laboral, también incluirá otros temas, como la ciudadanía, la identidad cultural, la igualdad entre los sexos, el don de mando, los servicios comunitarios, la educación preventiva sanitaria y ambiental y la educación sobre la prevención del VIH/SIDA. En el proyecto se trabajará sobre estos temas en colaboración con los sectores e iniciativas de la UNESCO en la materia, como el proyecto transversal “Las TIC contra el VIH/SIDA”. Su objetivo global es proporcionar a los jóvenes marginados oportunidades de empleo y formación en materia de asistencia social que sea útil para atender las necesidades de la comunidad local a que pertenecen.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración de instrumentos educativos y de capacitación para dar a los jóvenes marginados competencias adecuadas en los planos social y económico; formación de los funcionarios públicos y de organizaciones no gubernamentales respecto de los módulos más perfeccionados; abrir oportunidades económicas a determinados jóvenes indigentes; atención a las necesidades de las comunidades locales en ciertos países.

Formación profesional tecnológica para las jóvenes marginadas: las escuelas y centros de aprendizaje como catalizadores comunitarios para la reducción de la pobreza

01512

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 100 000 \$

Objetivos. El proyecto apunta a dar mayor autonomía a las jóvenes pobres y marginadas ayudándolas a adquirir conocimientos y capacidades técnicas que les permitan satisfacer sus necesidades esenciales y les brinden mejores oportunidades de empleo. El proyecto se centrará en los siguientes objetivos: i) seguir desarrollando las capacidades de los planificadores de la educación y de los que la imparten para elaborar estrategias que permitan que las jóvenes pobres y no escolarizadas se reintegren a las actividades de formación técnica y profesional; ii) extender las acciones piloto de capacitación iniciadas en Asia; iii) asociar las actividades de formación con sistemas de microfinanciación para crear modelos de formación sostenibles; iv) integrar estos aspectos en las políticas nacionales de desarrollo y educación; y v) extender el proyecto de las escuelas a los centros de aprendizaje.

Resultados esperados para el fin del bienio. Formación de las jóvenes y elaboración de los mecanismos de apoyo y seguimiento para darles facilidades de empleo (por cuenta propia); aumento de las capacidades de los planificadores de la educación y de los que la imparten; creación de asociaciones sostenibles entre los gobiernos y las ONG para garantizar el acceso a la formación técnica y profesional del grupo al que en definitiva está destinada; formulación de directrices de política general sobre la incorporación de las adolescentes pobres a una formación técnica y profesional adecuada e inclusión de ésta en los planes nacionales de desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes nacionales de EPT.

Romper el ciclo de la pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional

01513

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. El objetivo general de este proyecto es facilitar la autonomía de las adolescentes en Asia Meridional partiendo de la base de que son agentes potenciales del cambio social. La primera fase, en el último bienio, se centró en los mecanismos necesarios para ejecutar diversas actividades dirigidas a movilizar a la comunidad y a aumentar las capacidades de las adolescentes. En este bienio, los principales objetivos serán: i) seguir mejorando los medios de subsistencia de las jóvenes y las mujeres gracias a una mejor preparación para la vida activa y a la creación de posibilidades de

obtener ingresos en cada sitio donde se aplique el proyecto; ii) impartir enseñanza técnica y científica básica no formal a las adolescentes concentrándose, en particular, en las que viven en zonas rurales desfavorecidas; iii) fortalecer los centros comunitarios multimedia existentes; y iv) utilizar la información sobre los resultados obtenidos en virtud del seguimiento y la evaluación efectuados por sus compañeras del mismo nivel para adaptar y mejorar las actividades del proyecto.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fomento de la participación de las mujeres en los asuntos comunitarios y de la toma de conciencia sobre sus derechos; sensibilización de las autoridades locales a las necesidades específicas de las jóvenes y adopción de medidas para mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de salud; reconocimiento por los responsables de la formulación de políticas de que las adolescentes constituyen un grupo de población importante y elaboración de políticas que contemplen sus necesidades a nivel nacional e internacional; organización de acciones educativas de envergadura que comprendan la alfabetización, la educación no formal sobre temas relacionados con la ciencia, la salud y aspectos legales, la capacitación para la vida práctica y para realizar una actividad lucrativa, incluido el acceso a las TIC y a la microfinanciación; incorporación en el proyecto de los varones adolescentes que se interesan por aprender.

Educación no formal y ordenación ambiental para las comunidades autóctonas de Indonesia

01514

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 120 000 \$

Objetivos. Gracias a un enfoque intersectorial que incluya la educación, las ciencias naturales, las ciencias sociales y humanas y también la cultura y la comunicación, el proyecto apunta a facilitar la autonomía de las comunidades locales, en particular de los mentawai que viven en la isla Siberut, como de las poblaciones migrantes de Sumatra Occidental, para que logren un aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales y la preservación del entorno en un contexto de cambios sociales acelerados, sin perder su integridad cultural y sus valores comunitarios. El proyecto se centrará en: i) desarrollar un sistema de educación y capacitación sólido y adaptado al medio ambiente; ii) mejorar en el plano local la participación y las condiciones socioeconómicas, en particular mediante cursos elementales de alfabetización funcional; y iii) propiciar la satisfacción de las necesidades y los derechos de las comunidades locales en materia de educación, desarrollo socioeconómico, conservación, ordenación de los recursos naturales y atención de la salud.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fomento de una asociación de larga duración y vasto alcance entre las comunidades autóctonas y el Parque Nacional de Siberut, las autoridades locales, las ONG y el sector privado a fin de instaurar una gestión sostenible de la Reserva de Biosfera de Siberut; atenuación o eliminación de la degradación ambiental, de la pérdida de la biodiversidad y de la erosión de los valores culturales y sociales autóctonos; creación y puesta en marcha de un centro de aprendizaje comunitario en apoyo a determinados *umas* (asentamientos tradicionales mentawai) y gobiernos locales; elaboración de un modelo operacional de intervención interdisciplinaria de la UNESCO que sirva de referencia para otras zonas similares de Indonesia y de Asia Sudoriental; publicación y divulgación de un documento en el que se dé a conocer la experiencia obtenida gracias a las actividades de la UNESCO en Siberut.

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

01520

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 1 140 000 \$

● Descentralizado: 67,9%

Nuevas oportunidades para niños y jóvenes minusválidos

01521

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. Este proyecto se propone poner los beneficios derivados de las TIC al servicio de los niños y jóvenes minusválidos en los países en desarrollo. El objetivo consiste en mejorar su vida cotidiana y abrirles oportunidades de trabajo. El proyecto se centrará en las aptitudes para la comunicación, comprendidos los lenguajes por señas, Braille y pictogramas perfeccionados gracias a las TIC. Se modificarán y adaptarán las metodologías existentes y los instrumentos y materiales de trabajo a los “lenguajes” nacionales.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración y adaptación de instrumentos relacionados con las TIC para los niños y jóvenes minusválidos; dar una nueva capacitación a los maestros que trabajan con menores minusválidos valiéndose de estos instrumentos.

Metodologías para las bibliotecas electrónicas

01522

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. El proyecto apunta a ofrecer un panorama general de las tecnologías y sus aplicaciones actuales y futuras, para las bibliotecas electrónicas, comprendidos los aspectos éticos, sociales, pedagógicos, orgánicos y económicos, así como sus efectos en el aprendizaje. Este análisis se utilizará para formular metodologías destinadas a la creación de bibliotecas electrónicas en las esferas de competencia de la UNESCO y para elaborar cursillos de capacitación especializados en la utilización de bibliotecas electrónicas destinados a autoridades encargadas de la educación, formadores de docentes, educadores, investigadores y estudiantes. En el proyecto también se examinará el tema de la utilización multinacional de las bibliotecas electrónicas.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración de materiales de enseñanza y divulgación de experiencias en talleres realizados tanto en presencia de los organizadores, como en línea; ejecución de un proyecto piloto acerca de la creación de una biblioteca electrónica multinacional con fines educativos sobre ciencias de la tierra; preparación y divulgación de un documento sobre las enseñanzas extraídas y las recomendaciones pertinentes.

Creación de una base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior

01523

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 260 000 \$

Objetivos. La finalidad del proyecto es contribuir a dispensar una educación superior abierta y a distancia de calidad en los países en desarrollo y los países en transición. En 2002-2003 se elaboró un prototipo innovador de “sistema experto” de acceso libre destinado a los decisores. Dicho programa informático garantiza la calidad de la enseñanza superior abierta y a distancia que se imparte y sirve de apoyo a una adopción de decisiones informada y a la creación de capacidades. Los principales objetivos de esta fase son: i) completar la base de conocimientos con contenidos específicos de la región; ii) ampliar la gama de contenidos del sistema; y iii) mantener y perfeccionar este instrumento informático.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de la capacidad de control de calidad de los decisores y las principales asociaciones regionales respecto de la enseñanza superior abierta y a distancia; elaboración de una aplicación de programa informático de libre acceso innovadora que permita tanto la adopción de decisiones como la creación de capacidades en materia de control de calidad de la educación superior abierta y a distancia y puesta gratuitamente a disposición de todos los Estados Miembros de la UNESCO.

Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y de los recursos hídricos en África

01524

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 210 000 \$

Objetivos. Este programa fue elaborado para permitir que los países africanos tengan acceso a los datos de satélite y a las tecnologías de la información y la comunicación, comprendidos Internet y los sistemas de información geográficos y los utilicen en la vigilancia, la evaluación y la gestión de los ecosistemas y los recursos hídricos. Se basa en los trabajos realizados durante el último bienio que incluyeron la creación de la red de África sobre la teledetección aplicada a la gestión de los ecosistemas y de los recursos hídricos de la UNESCO, el fomento de las actividades de extensión y el refuerzo de las capacidades nacionales. En adelante, el proyecto se centrará en: i) la consolidación de los resultados alcanzados y de las conclusiones a que se ha llegado; ii) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales mediante la plena ejecución de los proyectos; iii) el incremento de la cooperación subregional, regional, Sur-Sur y Norte-Sur con el fin de aumentar la transferencia de la tecnología de la teledetección aplicada a la gestión sostenible de los ecosistemas y los recursos hídricos en África.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales en materia de acceso y utilización de los datos obtenidos mediante satélites por teledetección; elaboración del módulo Bilko de la UNESCO (capacitación para la utilización e interpretación de las imágenes obtenidas por teledetección) para la región de África; preparación del Plan de Acción y Posición para la Estrategia de la NEPAD sobre la aplicación de la teledetección al desarrollo sostenible; aumento del número de estaciones que reciben datos de satélites en África y del acceso de los científicos de este continente a los datos obtenidos por teledetección; publicación de juegos de mapas de las zonas con ecosistemas frágiles gracias a la utilización de datos obtenidos por teledetección; divulgación de informaciones de importancia para el medio ambiente en las comunidades locales.

Las tecnologías de la comunicación y la información al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9

01525

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 170 000 \$

Objetivos. El proyecto está dirigido a sensibilizar a los responsables de la elaboración de políticas, los profesionales de los medios de comunicación y los dirigentes comunitarios, en particular en los países del Grupo E-9, respecto de la importancia y la función catalizadora de la alfabetización por medio de las TIC para el desarrollo socioeconómico y a mejorar la creación de capacidades en el caso de los organizadores y el personal de terreno de los programas de alfabetización a fin de que utilicen métodos innovadores basados en las TIC.

Resultados esperados para el fin del bienio. Elaboración y prueba de un modelo de alfabetización que recurre a las TIC; formación de los alfabetizadores; aumento de la sensibilización de los responsables de la toma de decisiones a la alfabetización y la potenciación de la capacidad de acción de los analfabetos desfavorecidos gracias a las TIC.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

01601

La UNESCO seguirá reforzando las nuevas estrategias elaboradas en el bienio 2002-2003 para la cooperación con las fuentes de financiación. Esas estrategias se basan en las sugerencias y recomendaciones formuladas por varios Estados Miembros, especialmente los países nórdicos. Se ha admitido plenamente la necesidad de realizar actividades extrapresupuestarias que se ajusten más al Programa Ordinario, así como la necesidad de mejorar considerablemente la calidad del seguimiento y evaluación de las actividades operativas. La integración y complementariedad de las actividades extrapresupuestarias con las del Programa Ordinario se mejorarán mediante la actual estrategia global de seguimiento y evaluación de los proyectos relacionados con la Educación para Todos durante el presente bienio.

01602

En función de la nueva política de adoptar un enfoque programático y vincular estrechamente las dos fuentes de financiación, varios donantes importantes han acordado conferir a la UNESCO un mayor grado de responsabilidad en la selección de los temas y de los países susceptibles de recibir un apoyo financiado con recursos extrapresupuestarios. De esta manera, la UNESCO estará en condiciones de garantizar que las actividades se efectúan en función de la demanda de los países beneficiarios y los fondos extrapresupuestarios se atribuyen ajustándose a las prioridades del Programa Ordinario, y por consiguiente velar por que éstos desempeñen una función más estratégica y dinámica en las actividades de la Organización y se distribuyan de manera equitativa y democrática entre los Estados Miembros. La Organización dispone por consiguiente de un instrumento perfeccionado de asociación dinámica para los enfoques sectoriales en los Estados Miembros.

01603

La prioridad global de la UNESCO en el programa y presupuesto para la educación sigue siendo efectuar el seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000) mediante el programa de educación básica para todos y el alineamiento de todas las actividades para ejecutar el Marco de Acción de Dakar. Esto se aplica también a la movilización de fondos extrapresupuestarios. De ahí que la UNESCO tenga planteado el importante reto de velar por que sus programas y proyectos no sólo se coordinen correctamente en el plano nacional y regional, sino también con iniciativas internacionales como la vía rápida de financiación del Banco Mundial, la iniciativa para la educación acelerada de las niñas coordinada por el UNICEF, los Objetivos de desarrollo para el Milenio y los objetivos de la Educación para Todos. Las oficinas fuera de la Sede desempeñarán un papel fundamental a este respecto, en calidad de vectores del cambio para la asistencia al desarrollo basada en los países y el asesoramiento inicial sobre políticas.

01604

La UNESCO tratará de elaborar nuevos acuerdos de asociación con el sector público y el privado, basándose en las experiencias de las asociaciones y alianzas establecidas en los últimos años por conducto de redes internacionales. Se elaborarán estrategias más claras encaminadas a lograr que el sector privado, en vez de ser una mera fuente de financiación, se convierta en un asociado más activo en algunas actividades prioritarias específicas del programa.

01605

Se proseguirán las actividades de cooperación para el desarrollo. La formación del personal en la definición, formulación y administración de proyectos será prioritaria y se pondrá de realce en el contexto del enfoque programático de la Educación para Todos y de los demás programas de educación. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y de la evaluación común para los países (CCA), y en consonancia con los compromisos de Monterrey, la UNESCO participará activamente con los copartícipes en el desarrollo, tanto multilaterales como bilaterales, en la tarea de atender las necesidades nacionales en materia de desarrollo mediante la elaboración de programas y métodos de inversiones sectoriales coordinados, e incluso conjuntos.

01606

De conformidad con los criterios establecidos para los institutos de categoría I, los institutos de educación de la UNESCO negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes de financiación extrapresupuestarias interesadas las contribuciones voluntarias y los apoyos a proyectos específicos en beneficio de sus programas y presupuestos. Los institutos están asociados a las actividades relacionadas con la prioridad global de la Educación para Todos y son instrumentos esenciales para la ejecución de algunos aspectos del programa de educación para todos con arreglo a sus respectivos ámbitos de competencia.

S E C C I Ó N 3

GRAN PROGRAMA I

Educación

T01001

| | Presupuesto Ordinario | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
|---|-----------------------|---|---|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades: | | | | | | | | |
| Programa I.1 | 19 849 000 | - | 4 582 200 | 23,1 | 835 400 | 25 266 600 | 146 101 700 | 171 368 300 |
| Programa I.2 | 8 941 100 | - | (2 633 900) | (29,5) | 216 300 | 6 523 500 | 58 968 500 | 65 492 000 |
| | 28 790 100 | - | 1 948 300 | 6,8 | 1 051 700 | 31 790 100 | 205 070 200 | 236 860 300 |
| OIE | 4 591 000 | - | (393 700) | (8,6) | 93 700 | 4 291 000 | - | 4 291 000 |
| IIPE | 5 100 000 | - | (600 500) | (11,8) | 100 500 | 4 600 000 | 1 374 000 | 5 974 000 |
| IUE | 1 900 000 | - | (41 500) | (2,2) | 41 500 | 1 900 000 | 391 000 | 2 291 000 |
| ITIE | 1 100 000 | - | (24 000) | (2,2) | 24 000 | 1 100 000 | - | 1 100 000 |
| IICBA | 1 200 000 | - | 756 300 | 63,0 | 43 700 | 2 000 000 | - | 2 000 000 |
| IESALC | 2 200 000 | - | (48 000) | (2,2) | 48 000 | 2 200 000 | - | 2 200 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 1 865 000 | - | 30 000 | 1,6 | 65 000 | 1 960 000 | - | 1 960 000 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 636 600 | - | (13 900) | (2,2) | 13 900 | 636 600 | - | 636 600 |
| Personal | 46 709 000 | (963 800) | (1 340 000) | (2,9) | 2 076 100 | 46 481 300 | 2 640 000 | 49 121 300 |
| Total, Gran Programa I | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

T01002

| Programa/Subprograma/Eje de acción (ref. párr. 32 C/5) | Presupuesto Ordinario | Recursos extra-presupuestarios* | 2004-2005 Total recursos |
|---|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| I. Personal (años/persona: Presupuesto Ordinario 472; recursos extrapresupuestarios 30) | 46 481 300 | 2 640 000 | 49 121 300 |
| II. Actividades: | | | |
| I.1 La educación básica para todos | | | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | | | |
| 01111 Hacer realidad para todos los niños el derecho a la educación | 4 051 800 | 17 614 300 | 21 666 100 |
| 01112 Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT | 1 323 600 | - | 1 323 600 |
| 01113 Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal | 4 887 000 | 760 000 | 5 647 000 |
| 01114 Mejorar la calidad de la educación | 2 528 100 | 3 635 700 | 6 163 800 |
| 01115 Prestar especial atención a la educación y el VIH/SIDA | 1 152 000 | 1 725 700 | 2 877 700 |
| Total, I.1.1 | 13 942 500 | 23 735 700 | 37 678 200 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | | | |
| 01121 Planes para alcanzar la EPT | 7 382 900 | 120 200 000 | 127 582 900 |
| 01122 Sustentar los compromisos en materia de políticas y financieros | 3 353 200 | - | 3 353 200 |
| 01123 Seguimiento del avance de la EPT y evaluación de las estrategias | 588 000 | 2 166 000 | 2 754 000 |
| Total, I.1.2 | 11 324 100 | 122 366 000 | 133 690 100 |
| Total, I.1 | 25 266 600 | 146 101 700 | 171 368 300 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | | | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | | | |
| 01211 Renovación de la enseñanza secundaria | 600 000 | 723 200 | 1 323 200 |
| 01212 Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología | 550 900 | 18 399 700 | 18 950 600 |
| 01213 Reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional | 925 600 | 37 474 500 | 38 400 100 |
| 01214 Promoción de la diversidad y la cooperación en la enseñanza superior | 1 089 800 | 76 100 | 1 165 900 |
| 01215 Apoyo a los docentes y al personal de la educación | 1 248 500 | 1 014 000 | 2 262 500 |
| Total, I.2.1 | 4 414 800 | 57 687 500 | 62 102 300 |
| I.2.2 Educación y mundialización | | | |
| 01221 Aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos | 465 600 | 81 000 | 546 600 |
| 01222 Utilizar las redes mundiales en apoyo de la EPT | 1 643 100 | 1 200 000 | 2 843 100 |
| Total, I.2.2 | 2 108 700 | 1 281 000 | 3 389 700 |
| Total, I.2 | 6 523 500 | 58 968 500 | 65 492 000 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación** | | | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | 4 291 000 | - | 4 291 000 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE) | 4 600 000 | 1 374 000 | 5 974 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | 1 900 000 | 391 000 | 2 291 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | 1 100 000 | - | 1 100 000 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | 2 000 000 | - | 2 000 000 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | 2 200 000 | - | 2 200 000 |
| Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | 16 091 000 | 1 765 000 | 17 856 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| o Erradicación de la pobreza, en particular, la extrema pobreza | 820 000 | - | 820 000 |
| o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 1 140 000 | - | 1 140 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 960 000 | - | 1 960 000 |
| Total, II. Actividades | 49 841 100 | 206 835 200 | 256 676 300 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 636 600 | - | 636 600 |
| Total, Gran Programa I | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

** Las asignaciones financieras del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios incluyen los gastos de personal y las actividades.

PROGRAMA I.1

La educación básica para todos

T01101

| | |
|---|-----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 25.266.600 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 63,7 % |
| • Recursos extrapresupuestarios | 146.101.700 \$ |
| Total, Actividades | 171.368.300 \$ |

I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales (párrafos 01111-01115)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Educación Básica (ED/BAS); División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV); División de Políticas y Estrategias de la Educación (ED/EPS); División de Promoción de la Educación de Calidad (ED/PEQ)*

T0111

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 13.942.500 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | |
| África | 23,5 % |
| Estados Árabes | 9,1 % |
| Asia y el Pacífico | 17,8 % |
| Europa y América del Norte | 1,3 % |
| América Latina y el Caribe | 12,6 % |
| • Recursos extrapresupuestarios | 23.735.700 \$ |
| Total, Actividades | 37.678.200 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otras (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | 880.000 | 600.000 | 666.000 | - | 90.000 | - | 2.236.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | 680.000 | 1.250.000 | - | - | - | 1.930.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | 102.870 | - | 17.756.830 | - | - | 17.859.700 |
| Interregional | - | - | 410.000 | - | - | 1.300.000 | 1.710.000 |
| Total, I.1.1 | 880.000 | 1.382.870 | 2.326.000 | 17.756.830 | 90.000 | 1.300.000 | 23.735.700 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T01111 Eje de acción 1. Hacer realidad para todos los niños el derecho a la educación

T01111a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNICEF, Programa Mundial de Alimentos, FNUAP Dependencia de la Familia de las Naciones Unidas ONUSIDA PNUD OIT, OMS Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CESCR)</p> <p>Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.</p> | <p>Apoyo financiero, cooperación técnica Asistencia conjunta para el desarrollo</p> <p>Apoyo financiero</p> <p>Cooperación técnica Actividades de colaboración en el marco del Grupo mixto de expertos UNESCO/CESCR sobre el derecho a la educación, Decisión EX/5.4 Colaboración en actividades normativas</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): OCDE Banco Mundial ISESCO Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación Especial Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA) - Grupo de Trabajo sobre la Primera Infancia Asociación pro Desarrollo de la Educación en África (ADEA)</p> <p>Centro africano de orientación, consejería y realización personal de los jóvenes Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Organización de la Unidad Africana</p> | <p>Apoyo financiero, cooperación técnica</p> <p>Apoyo financiero</p> <p>Cooperación técnica</p> <p>Cooperación, preparación y ejecución conjuntas de actividades Difusión de las obligaciones de los Estados en virtud de instrumentos regionales de fomento del derecho a la educación Fomento de debates públicos y reflexiones sobre asuntos de importancia crítica para el derecho a la educación y preparación de publicaciones conjuntas Cooperación técnica</p> <p>Difusión de las obligaciones de los Estados en virtud de instrumentos regionales de fomento del derecho a la educación</p> |
| <p>Organizaciones no Gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Consejería Psicológica (IAC), African Association for Guidance and Counselling (AAGC) Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional (AIOEP) Asociación Internacional de Lectura SIL International ENDA Tercer Mundo Oficina Internacional Católica de la Infancia (OICI) European Association for Education Law and Policy (ELA).</p> | <p>Cooperación técnica</p> <p>Fomentar debates públicos y reflexiones sobre asuntos de importancia crítica para el derecho a la educación y preparación de publicaciones conjuntas</p> |
| <p>Aide et Action Save the Children (SCF) Reino Unido, Suecia Atlas Alliance (Noruega) Ensemble pour soutenir les projets et programmes en faveur des enfants de la rue (EIPPEA)</p> | <p>Cooperación técnica</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Consortium for Street Children International Disability Association (IDA) HOPE 87 | Cooperación técnica |
| Federación Internacional de Centros de Capacitación en los Métodos de Educación Activa, interlocutores de la UNESCO para las actividades relativas a la primera infancia, Réseau Francophone Africain Prime Enfance, Asociación Mundial de Educadores Infantiles, Programa de educación sobre los valores vivos, CIELO, OMEP, Intercambio de información sobre puericultura, etc. | Cooperación, preparación y ejecución conjuntas de actividades |
| Academia de Derecho Internacional de La Haya. Universidades y centros de investigación Société française pour le droit international. | Fomentar debates públicos y reflexiones sobre asuntos de importancia crítica para el derecho a la educación |
| Fundaciones: Jimmy Carter Foundation Coca Cola Foundation Ted Turner Foundation | Apoyo financiero |
| Otros: Cooperation française Italia Japón USAID | Apoyo financiero, cooperación técnica |
| European Network on Street Children World-Wide Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Embajadores de Buena Voluntad de la UNESCO | Cooperación técnica Apoyo financiero, cooperación técnica Apoyo para la recaudación de fondos, promoción pública |
| Universidad de Oslo Grupo consultivo sobre educación y atención de la primera infancia, centros UNESCO de cooperación para la primera infancia | Cooperación técnica Cooperación, preparación y ejecución conjuntas de actividades |

T01111b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Hacer realidad para todos los niños el derecho a la educación | | Actividades \$ |
|--|---|------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Extender y mejorar la educación primaria | 1.500.000 |
| b) | Educación primaria para los niños desfavorecidos | 1.100.000 |
| c) | Promover políticas para extender la educación de la primera infancia y familiar | 1.300.000 |
| d) | Prestar apoyo normativo y legislativo para el derecho a la educación | 151.800 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 4.051.800 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 17.614.300 |
| Total | | 21.666.100 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 17 | Apoyo a ONG 6 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras 5 |
| Formación | 24 | Servicios consultivos 23 |

T0111c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones de expertos de países del Sur sobre la educación de los niños que viven en circunstancias difíciles Reunión con motivo del 10º aniversario del Año Internacional de la Familia Segunda Conferencia internacional sobre orientación y consejería en África <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material de apoyo para el ajuste de los planes de estudios y la gestión de las aulas en escuelas integradoras; Materiales sobre prácticas prometedoras para la educación de los niños desfavorecidos; Materiales de información sobre la función del deporte en la educación de los niños de la calle Resúmenes informativos sobre políticas relativas a la primera infancia Colección sobre políticas relativas a la primera infancia Monografías relativas a la primera infancia Materiales didácticos sobre orientación y consejería para completar los materiales existentes Preparación y publicación de documentos en el marco del Grupo mixto de expertos UNESCO/CESCR sobre el derecho a la educación Preparación y difusión de publicaciones sobre temas de primordial importancia Publicaciones conjuntas UNESCO/ELA <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sitio Web de la UNESCO sobre el derecho a la educación para Ministros de Educación y decisores |
|---|

T01112 Eje de acción 2: Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT

T0112a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: El UNICEF y 11 entidades asociadas a la UNGEI (entre otras, en particular, el FNUAP, el Banco Mundial, la OIT, el UNIFEM y el PMA)</p> <p>Oficinas regionales de las Naciones Unidas (CESPAP, ESCA)</p> | <p>En calidad de organismo coordinador de la UNGEI, el UNICEF debe coordinar el mecanismo de cooperación de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de mejorar la calidad de la educación de las niñas y su acceso a ella, y acelerar los progresos para el logro del objetivo 5 de Dakar: la paridad entre los sexos en la educación primaria y secundaria.</p> <p>Cooperación técnica</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ALLIANCE/ADEA OCDE ISESCO Agencia Intergubernamental de la Francofonía ALECSO</p> | <p>Apoyo técnico Intercambio de información y cooperación técnica</p> <p>} Cooperación técnica</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): International Centre of Education for Girls and Women in Africa (CIEFA) Centro Africano de Orientación, Asesoramiento y Realización Personal de los Jóvenes IAC (Asociación Internacional de Consejería Psicológica) AIOEP (Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional) Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía (FAWE) International Federation of University of Women African Association for Guidance and Counselling (AAGC)</p> | <p>} Apoyo financiero y técnico</p> <p>} Cooperación técnica</p> <p>} Cooperación técnica</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Otros: Red de Universidades de América Latina Universidades y centros de investigación Network of Girls' Education in Asia Gobierno de Italia | } Investigación y cooperación técnica Cooperación técnica Cooperación financiera |

T01112b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Apoyo a la educación de las niñas y a la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) | 723.600 |
| b) Promover el acceso de las niñas a una enseñanza primaria y secundaria de calidad y su retención | 400.000 |
| c) Mejorar la educación científica y tecnológica de las niñas | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.323.600 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total | 1.323.600 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 25 |
| Conferencias y reuniones | 20 |
| Publicaciones | 15 |
| Formación | 25 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 5 |
| Servicios consultivos | 10 |

T01112c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: <ul style="list-style-type: none"> Reunión de estudio sobre el objetivo 5 de Dakar: la paridad entre los sexos |
| Principales publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> Estudio estadístico sobre la paridad entre los sexos en la educación básica |

T01113 Eje de acción 3: Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal

T01113a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: FAO, OIT, ACNUDH, ONUSIDA, PNUD, FNUAP, ACNUR, UNICEF, PMA, OMS, Banco Mundial | Estos organismos se han asociado para la ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización , que el Plan de Acción internacional declaró oficialmente. |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Internacional de la Educación (IE) Oficina Internacional de Educación Católica (OIEC) Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCNGO/EFA) | Diálogo sobre políticas, investigación, creación de capacidades y promoción de los objetivos de Dakar, en particular la creación de capacidades para ONG locales, la ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización , seguimiento de CONFINTEA V y creación de capacidades para ONG locales |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Red de centros especializados en la alfabetización en Asia y el Pacífico Oficina de Educación de Adultos para Asia y el Pacífico Sur (ASPBAE) Campaña de la Red Africana sobre Educación para Todos (ANCEFA) Arab Resource Collective Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) Consejo Internacional de Educación de Adultos (CIEA) Campaña Mundial para la Educación Action Aid</p> | <p>Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, seguimiento de COFINTEA V y creación de capacidades para ONG locales en apoyo al aprendizaje a lo largo de toda la vida/EPT</p> |
| <p>Shikshantar: Institute for Rethinking Education and Development</p> | <p>Promoción de los objetivos de Dakar Ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, seguimiento de COFINTEA V y creación de capacidades para ONG locales en apoyo al aprendizaje a lo largo de toda la vida/EPT Elaboración del concepto y la práctica del aprendizaje comunitario</p> |

T01123b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal | Actividades \$ | | |
|---|------------------|----------------------------|----|
| Actividades del programa: | | | |
| a) Promoción de la alfabetización para todos: Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización | 2.500.000 | | |
| b) Logro de sinergias entre educación formal y no formal | 787.000 | | |
| c) Creación de capacidades para la educación no formal y los programas de competencias elementales para la vida cotidiana | 900.000 | | |
| d) Apoyo al aprendizaje comunitario para el desarrollo | 700.000 | | |
| Total, Presupuesto Ordinario | 4.887.000 | | |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 760.000 | | |
| Total | 5.647.000 | | |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | | | |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG | 10 |
| Publicaciones | 20 | Contribuciones financieras | 10 |
| Formación | 35 | Servicios consultivos | 5 |

T01113c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Reuniones interregionales sobre alfabetización y educación no formal |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Management information system on map analysis on NFE goals and outcomes (MIS MANGO) NFE comprehensive resource package Ceremonia de concesión del Premio de Alfabetización con motivo del Día Internacional de la Alfabetización |

T01114 Eje de acción 4: Mejorar la calidad de la educación

T01114a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OIT, OMS, UNICEF, PNUMA, PNUD</p> <p>UNHCR</p> <p>PNUD</p> <p>ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos)</p> <p>ACNUR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)</p> <p>UNICEF UNO FNUAP</p> | <p>Equipo de trabajo de las Naciones Unidas para el deporte en pro de la paz y el desarrollo</p> <p>Apoyo a las Naciones Unidas en materia de educación para la paz y la no violencia</p> <p>Con el Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, creación de redes e intercambio de información, formulación de políticas sobre educación</p> <p>Apoyo financiero a los proyectos de educación para los derechos humanos y la paz ejecutados por la UNESCO en África</p> <p>Cooperación en la promoción de la educación para los derechos humanos mediante publicaciones conjuntas y reuniones técnicas</p> <p>Ejecución conjunta de proyectos piloto de educación para la paz en África y América Latina</p> <p>Elaboración del concepto de educación para el desarrollo sostenible (EDS) y ejecución del plan de acción de la CMDS Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible vinculado a la EPT</p> <p>La EDS vinculada al concepto de educación de calidad</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la supervisión y medición de la calidad de la educación</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Consejo de Europa (CE)</p> <p>OUA OEA</p> <p>Consejo Superior del Deporte en África CONFESJES Secretario General de educación física y deporte de la CEDEAO OCDE, Comisión Europea, Secretaría de los Países del Commonwealth Banco Mundial</p> | <p>Contribución a una mejor definición de la educación de calidad</p> <p>Cooperación para la revisión de los manuales de texto de historia y para la promoción de la educación para los derechos humanos y la ciudadanía en Europa Sudoriental.</p> <p>Cooperación en relación con la convención internacional de lucha contra el dopaje.</p> <p>Planes de estudios relativos a la educación física y el deporte dentro y fuera de la escuela.</p> <p>Creación de redes e intercambio de información. Políticas relativas a los idiomas en Europa.</p> <p>Creación de redes y mejoramiento de la cooperación</p> <p>Ejecución del Plan de Acción de Yamusukro para el deporte y la paz en la CEDEAO</p> <p>Indicadores de calidad mejorados, incluidos los indicadores relativos al aprendizaje no cognoscitivo, la educación física y el deporte</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICSSPE</p> <p>ALECSO ACALAN (Academia Africana de Lenguas) Instituto Linguapax, Barcelona</p> | <p>Elaboración de planes de estudios y programas de formación sobre educación física y deporte</p> <p>Cooperación en la elaboración del concepto de educación para el desarrollo sostenible, ejecución del plan de acción de la CMDS y movimiento del sector privado</p> <p>Sobre las políticas relativas a los idiomas en África</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| APCEIU (Centro de Asia y el Pacífico de Educación para el Entendimiento Internacional) | Formación de instructores y docentes sobre temas relacionados con la educación para el entendimiento internacional/cooperación técnica |
| Cátedras UNESCO Universidad para la Paz | Estudios, investigación/cooperación técnica Organización conjunta de cursos de formación para la paz y la solución de conflictos/cooperación técnica |
| Comité Olímpico Internacional ICHPER-SD WADA FIMS FISSU | Mejora de las relaciones de colaboración para estrechar la cooperación, la formulación de políticas y la ejecución de actividades relacionadas con el deporte |
| International Medallist Association PROEIB, Bolivia | |
| Instituto Georg Eckert (Alemania) | Campamentos de formación de docentes y entrenadores Políticas educativas para los pueblos indígenas de América Latina |
| Instituto Internacional de Educación para la Paz (Nueva York) IEA, AIEE, Hacer Action Aid | Publicación conjunta de un boletín sobre revisión de libros de texto e investigación al respecto Organización conjunta de cursos de formación sobre educación para la paz/cooperación técnica |
| Fundaciones: TBA Aga Khan Bernard van Leer | |
| Sector privado: J. Walter Thompson | Colaboración estrecha con el sector privado para sensibilizar al público a la educación para el desarrollo sostenible (EDS) |
| Kuwait Society | |

T01114b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 4: Mejorar la calidad de la educación | | Actividades |
|---|--|--------------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Promoción de la educación para los derechos humanos y renovación del contenido de los planes de estudio para aprender a vivir juntos | 1.000.000 |
| b) | Dirección del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible | 900.000 |
| c) | Fomento de la educación física y el deporte | 300.000 |
| d) | Medición de los resultados de la educación y supervisión de la calidad | 328.100 |
| | | Total, Presupuesto Ordinario |
| | | 2.528.100 |
| | | Total, Recursos extrapresupuestarios |
| | | 3.635.700 |
| | | Total |
| | | 6.163.800 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 19 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 23 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras |
| Formación | 25 | Servicios consultivos |

T01114c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones del CIGEPE, reuniones de expertos, reuniones de equipos de trabajo de las Naciones Unidas ▪ Proceso de preparación de MINEPS IV con CLD ▪ Reunión interregional para la EDS ▪ Reunión de grupos de expertos para el seguimiento de la CMDS <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>World Encyclopaedia of TSG</i>, directrices políticas sobre el deporte ▪ Improving training policies ▪ Resultados de mesas redondas ▪ Carpeta de formación sobre educación para un consumo sostenible (basada en Internet) ▪ Sitio Web interactivo sobre la EDS y el consumo sostenible ▪ Traducción a otros idiomas del programa multimedia de formación de docentes: Enseñar y aprender para un futuro sostenible (www.unesco.org/education/tlsf) <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de relaciones de colaboración regionales ▪ Creación de redes sobre PES |
|---|

T01115 Eje de acción 5: Prestar especial atención a la educación y el VIH/SIDA

T01115a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OIT, OMS, UNICEF, PNUD, PNUFID, FNUAP, Banco Mundial Secretaría del ONUSIDA y sus equipos de trabajo interinstitucionales (IATT) de educación, disparidades entre los sexos, jóvenes, toxicomanía por vía intravenosa, lugar de trabajo</p> | <p>Promoción de la calidad de la educación en relación con la prevención y la atención médica del VIH/SIDA Acento en el apoyo de la salud escolar a la educación física</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): CEDEAO, NEPAD, SADC, OIG de Asia y América Latina, etc. Redes de la educación superior, etc.</p> | <p>Creación de redes y mejoramiento de la cooperación</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): IE, CSME, organismos regionales y nacionales</p> | <p>Creación de redes y mejoramiento de la cooperación; acopio de datos, directrices</p> |
| <p>Fundaciones: Fundación Ford</p> | |
| <p>Otros: USAID</p> | <p>Apoyo financiero, cooperación técnica</p> |

T01115b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 5: Prestar especial atención a la educación y el VIH/SIDA | | Actividades |
|--|---|-------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Mejoramiento del acceso a los sistemas educativos y de su calidad | 576.000 |
| b) | Sensibilización y promoción del cambio en las actitudes y las conductas | 288.000 |
| c) | Promoción de la cooperación internacional y las redes de información | 288.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.152.000 |
| Total, recursos extrapresupuestarios | | 1.725.700 |
| Total | | 2.877.700 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 15 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras 10 |
| Formación | - | Servicios consultivos 40 |

T01115c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| • Reuniones de expertos, reuniones regionales, reuniones de los equipos de trabajo interinstitucionales (IATT) |
| Principales publicaciones: |
| Directrices, estudios, EIC sobre VIH/SIDA |

I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT
(párrafos 0112-01123)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Educación Básica (ED/BAS); División de Políticas y Estrategias de la Educación (ED/EPS); Oficina Ejecutiva (SC/EO)*

T0112

| | |
|---|-----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 11.324.100 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | |
| África | 23,3% |
| Estados Árabes | 6,3% |
| Asia y el Pacífico | 24,2% |
| Europa y América del Norte | 0,5% |
| América Latina y el Caribe | 8,7% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 122.366.000 \$ |
| Total, Actividades | 133.690.100 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---|---|--------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| África | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Estados Árabes | - | 120.000.000 | - | - | - | - | 120.000.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | 200.000 | - | - | - | 200.000 |
| Interregional | - | - | - | - | - | 2.166.000 | 2.166.000 |
| Total, I.1.2 | - | 120.000.000 | 200.000 | - | - | 2.166.000 | 122.366.000 |

T01121 Eje de acción 1: Planes para alcanzar la EPT

T01121a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|--|
| Organizaciones de las Naciones Unidas : UNICEF, OIT, FNUAP, FAO, UNOPS, PNUMA, MANUD, IASC | Cooperación técnica |
| PNUD, UNOCHA, ACNUR, PMA, BANCO MUNDIAL y otras organizaciones de las Naciones Unidas | Cooperación técnica y financiera Colaboración |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Bancos multilaterales de desarrollo OCDE Bancos regionales de desarrollo (BAD-África, BAD-Asia, BID, etc.) Unión Europea OPEP | } Cooperación técnica y financiera |
| ADEA (e instituciones pertinentes que colaboran con ADEA) NEPAD UA | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consejo Noruego de Refugiados CARE | } Cooperación técnica y financiera |
| Internacional de la Educación Centro de Estudios sobre los Refugiados (Universidad de Oxford) | Participación |
| Instituto para la Seguridad mediante la Educación (RISE, Washington), INEE, Don Bosco, Servicio para los Refugiados de la Compañía de Jesús, Save The Children, World Vision, Movimiento en favor de la educación de los niños afganos | } Cooperación técnica |
| Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) | |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|---|
| Oficina de Educación de Adultos para Asia y el Pacífico Sur (ASPBAE) | Centro de coordinación regional para la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT; apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales en pro de la EPT y participación en los mecanismos principales de EPT a nivel internacional y regional |
| Campaña de la Red Africana sobre Educación para Todos (ANCEFA) | Centro de coordinación regional para la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT; apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales en pro de la EPT y participación en los mecanismos principales de la EPT a nivel internacional y regional |
| Arab Resource Collective | Centro de coordinación regional para la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT; apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales en pro de la EPT y participación en los mecanismos principales de la EPT a nivel internacional y regional |
| Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) | Centro de coordinación regional para la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT; apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales en pro de la EPT y participación en los mecanismos principales de la EPT a nivel internacional y regional |
| Consejo Internacional de Educación de Adultos (CIEA) | Sensibilización e investigación en pro de la EPT, y en especial de la educación de adultos |
| Campaña Mundial para la Educación Action Aid | Sensibilización a los objetivos del Foro de Dakar Apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales en pro de la EPT, especialmente en el ámbito de la participación en la elaboración de políticas y la alfabetización |
| Internacional de la Educación (IE) | Apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales en pro de la EPT, especialmente en el ámbito de la participación en la elaboración de políticas y la alfabetización |
| Consulta Colectiva de las ONG | Participación |
| Fundaciones: Consorcio para la educación de los refugiados Fundación Mellon Fundación Carrefour Instituto de Mecenazgo Humanitario Fundación Rockefeller | } Cooperación técnica y financiera Apoyo a la creación de capacidades en las ONG locales |
| Sector privado: Hewlett Packard, UGAP | Cooperación técnica y financiera |
| Otros: Organismos y servicios de cooperación bilateral (países de la OCDE) Comisiones Nacionales para la UNESCO USAID | } Cooperación técnica y financiera |

T01121b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Planes para alcanzar la EPT | | Actividades |
|---|---|------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Asistencia a la planificación y reforma de políticas en el plano nacional | 3.900.000 |
| b) | Apoyo a la educación en los países en crisis y reconstrucción | 682.900 |
| c) | Facilitación de mecanismos y organización de foros en el plano regional y subregional | 2.300.000 |
| d) | Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil | 500.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 7.382.900 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 120.200.000 |
| Total | | 127.582.900 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 27 | Apoyo a ONG 4 |
| Publicaciones | 11 | Contribuciones financieras 9 |
| Formación | 10 | Servicios consultivos 29 |

T01121c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión internacional sobre prácticas idóneas y desafíos para la EPT en materia de planificación y ejecución ▪ Organización de la Conferencia regional africana sobre “Estrategias educativas para la edificación de la paz y la reconstrucción nacional en los países en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos” ▪ Cinco reuniones técnicas regionales para preparar planes nacionales de EPT en situaciones de emergencia y de reconstrucción posterior a conflictos (2 en África, 1 en Centroamérica y 2 en Asia) ▪ Reuniones consultivas regionales sobre EPT ▪ Reunión internacional de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la EPT <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos sobre métodos e instrumentos para ejecutar planes y programas de fomento de la educación ▪ Documentos temáticos para reuniones y seminarios sobre EPT ▪ Planificación estratégica de la EPT – Directrices para la educación en situaciones de emergencia y crisis con vistas a ejecutar programas y proyectos educativos transitorios en situaciones posteriores a conflictos y desastres, comprendida la creación de capacidades sistémica ▪ Documento sobre políticas y orientaciones de la Conferencia regional africana sobre “Estrategias educativas para la edificación de la paz y la reconstrucción nacional en los países en situaciones de conflicto o posteriores a conflictos” ▪ Documento de estrategia de la UNESCO sobre la educación en situaciones de emergencia, crisis y reconstrucción ▪ Informes del Grupo de Alto Nivel (2) y del Grupo de Trabajo (2) <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos de reuniones regionales y subregionales ▪ Informes sobre estudios nacionales y regionales (estudios de casos y estudios temáticos) ▪ Evaluación mundial sobre la reintegración de jóvenes y niños afectados por las guerras, en situaciones posteriores a conflictos |
|---|

T01122 Eje de acción 2: Sustentar los compromisos en materia de políticas y financieros

T01122a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Banco Mundial UNICEF | Coordinación con la iniciativa de vía rápida Coordinación y contribución Participación en el grupo de <i>sherpas</i> , preparativos del Grupo de Alto Nivel, cooperación con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI), y participación en el Grupo de Trabajo |
| PNUD | Coordinación y contribución Preparativos del Grupo de Alto Nivel, cooperación con el Proyecto del Milenio |
| FNUAP Banco Mundial | Coordinación y contribución Participación en el grupo de <i>sherpas</i> , preparativos del Grupo de Alto Nivel, cooperación con la iniciativa de vía rápida |
| OIT Otros | Posible participación en el Grupo de Alto Nivel Se tratará de cooperar con una vasta serie de organismos de las Naciones Unidas para ampliar las asociaciones en pro de la EPT |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| OCDE UE | } Participación en el Grupo de Trabajo y el Grupo de Alto Nivel |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| Internacional de la Educación | Participación en el Grupo de Trabajo y el Grupo de Alto Nivel |
| Consulta Colectiva de las ONG Red de la Campaña Mundial | } Participación en el Grupo de Trabajo y el Grupo de Alto Nivel |
| Otros: | |
| Donantes bilaterales | Coordinación y contribución |
| Organismos bilaterales de los principales países donantes | Preparativos del Grupo de Alto Nivel, participación en el Grupo de Trabajo y el Grupo de Alto Nivel |

T01122b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 2: Sustentar los compromisos en materia de políticas financieras | | Actividades \$ |
|--|---|------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Organización de las reuniones del Grupo de Trabajo y del Grupo de Alto Nivel sobre la EPT | 950.000 |
| b) | Movilización de fondos para la EPT | 300.000 |
| c) | Promoción de la EPT en los países del Grupo E-9 | 1.200.000 |
| d) | Fortalecimiento de la sensibilización del público y difusión de información sobre la EPT | 903.200 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 3.353.200 |
| Total, recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total | | 3.353.200 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 1 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 37 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 9 | Contribuciones financieras 1 |
| Formación | 7 | Servicios consultivos 35 |

T01122c *Jalones:*

Principales reuniones:

- Grupo de Alto Nivel (2 reuniones previstas durante el bienio)
- Grupo de Trabajo sobre EPT (2 reuniones temáticas previstas)
- Reuniones del Grupo E-9 (2 reuniones previstas)

Principales publicaciones:

- Informes del Grupo de Alto Nivel (2) y del Grupo de Trabajo (2)
- Informes de las reuniones del Grupo E-9

T01123 Eje de acción 3: Seguimiento del avance de EPT y evaluación de las estrategias

T01123a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|---|
| Organizaciones de las Naciones Unidas: PNUD UNICEF Banco Mundial | } Miembro del consejo de redacción del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ADEA | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Internacional de la Educación Campaña Mundial CEAAL | } Miembro del consejo de redacción } Miembro del consejo de redacción |
| Otros: Organismos bilaterales (ASDI, DFID, etc.) | |

T01123b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Seguimiento del avance de EPT y evaluación de las estrategias | | Actividades \$ |
|---|---|----------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Apoyo al Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo | 235.200 |
| b) | Creación de capacidades nacionales en materia de acopio y análisis de datos | 352.800 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 588.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 2.166.000 |
| Total | | 2.754.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 30 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras |
| Formación | 60 | Servicios consultivos |

T01123c *Jalones:*

Principales reuniones:

- Consejo de redacción (se prevé la celebración de 2 reuniones anuales)
- Reuniones del grupo de asesoramiento, en función de las exigencias del programa de trabajo

Principales publicaciones:

- Contribución al Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo
- Documento de análisis sobre temas relacionados con la calidad de la educación, y más concretamente con la función de los docentes
- Publicaciones sobre alfabetización y adquisición de competencias prácticas que tengan en cuenta los resultados de los trabajos en curso en esos ámbitos
- Publicación de los resultados de un estudio sobre la situación de las escuelas realizado en el contexto del proyecto de indicadores mundiales de la educación
- Informes sobre temas pertinentes para la elaboración del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2004-2005

PROGRAMA I.2

Construir sociedades del aprendizaje

T01201

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 6.523.500 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 54,9% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 58.968.500 \$* |
| Total, Actividades | 65.492.000 \$ |

I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal (párrafos 0121-01215)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV);
División de la Enseñanza Superior (ED/HED)*

T0121

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 4.414.800 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | |
| África | 19,8% |
| Estados Árabes | 8,7% |
| Asia y el Pacífico | 15,6% |
| Europa y América del Norte | 3,3% |
| América Latina y el Caribe | 8,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 57.687.500 \$ |
| Total, Actividades | 62.102.300 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|----------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | 410.000 | - | 150.000 | - | 560.000 |
| Estados Árabes | 2.000.000 | - | - | - | - | - | 2.000.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | 704.000 | 54.347.350 | - | - | 55.051.350 |
| Interregional | - | - | 76.150 | - | - | - | 76.150 |
| Total, I.2.1 | 2.000.000 | - | 1.190.150 | 54.347.350 | 150.000 | - | 57.687.500 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

T01211 Eje de acción 1: Renovación de la enseñanza secundaria

T01211a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNICEF | Orientaciones/asesoramiento conjuntos sobre orientación pedagógica y programas de aptitudes para la vida práctica para adolescentes |
| OIT | Publicación conjunta de prácticas idóneas sobre actividades empresariales en la enseñanza secundaria general |
| Banco Mundial | Proyectos de reforma de los sistemas de enseñanza secundaria sobre el terreno |
| ACNUR | Educación posprimaria para refugiados y situaciones de emergencia |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): OCDE | Intercambio de información sobre tendencias e indicadores de calidad |
| Consejo de Europa | Intercambio de información sobre tendencias y proyectos que han dado buenos resultados en Europa |
| Secretaría de los Países del Commonwealth | Elaboración e intercambio de conocimientos, recursos y tecnologías sobre educación abierta/a distancia |
| Agencia Intergubernamental de la Francofonía | Realización de proyectos específicos en países de habla francesa |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Internacional de la Educación | Estudio y directrices conjuntos sobre el nuevo papel de los docentes |
| Organización del Bachillerato Internacional | Organización de programas para alumnos de la enseñanza secundaria en distintos contextos |
| Consejo Internacional de Educación Abierta y a Distancia | Elaboración e intercambio de conocimientos, recursos y tecnologías para la educación abierta/a distancia |
| Federación Internacional de Mujeres Universitarias | Fomento del acceso de las niñas a la enseñanza secundaria gracias al asesoramiento de mujeres tituladas |
| Refugee Education Trust | Directrices sobre educación posprimaria de calidad para niños refugiados |
| IAC (Asociación Internacional de Consejería Psicológica) | Asesoramiento sobre orientación de jóvenes en la enseñanza secundaria |
| FAPE (Federación Africana de Asociaciones de Padres de Alumnos y Estudiantes) | Promoción del papel de los padres y la comunidad en la ampliación y reforma de la educación secundaria en África |
| Otros: Universidad de Cardiff | Competencias en materia de dirección de escuelas |
| Universidad de Pittsburgh | Actualización de un sitio Web conjunto sobre la reforma de la enseñanza secundaria (GINIE/SERYP), organización de foros en línea |
| The British Council | Suministro de material didáctico pertinente para jóvenes de nivel secundario |

T01211b *Distribución prevista de los recursos:*

| Eje de acción 1: Renovación de la enseñanza secundaria | | Actividades | \$ |
|---|---|--------------------------------------|------------------|
| Actividades del programa: | | | |
| a) | Facilitar el diálogo sobre políticas para la reforma y desarrollo de la enseñanza secundaria | | 240.000 |
| b) | Promover un planteamiento holístico de la renovación de los contenidos del aprendizaje en el nivel secundario | | 180.000 |
| c) | Identificar y difundir prácticas idóneas innovadoras | | 180.000 |
| | | Total, Presupuesto Ordinario | 600.000 |
| | | Total, Recursos extrapresupuestarios | 723.200 |
| | | Total | 1.323.200 |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 25 | Apoyo a ONG | 15 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras | 10 |
| Formación | 10 | Servicios consultivos | 10 |

T01211c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud ▪ Décima reunión de APEID (centrada en la enseñanza secundaria) ▪ Reunión del Foro regional sobre la reforma de la enseñanza secundaria en América Latina <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticas idóneas innovadoras sobre programas de actividades empresariales en la enseñanza secundaria general (OIT-UNESCO) ▪ Prácticas idóneas innovadoras en materia de asesoramiento de jóvenes (UNESCO-IAC) ▪ Colección de documentos de posición sobre los principales problemas con que se enfrenta la renovación de la enseñanza secundaria <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sitio Web de la UNESCO sobre la enseñanza secundaria en francés y español ▪ Foros en línea regionales sobre enseñanza secundaria, con participación de profesionales |
|---|

T01212 Eje de acción 2: Apoyo a la enseñanza y la creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología

T01212a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)</p> | <p>Nuevo impulso a un programa de cooperación sobre la educación relativa al medio ambiente Apoyo a <i>CONTACTO</i> Actividades de formación sobre consumo sostenible destinado a docentes y jóvenes; actividades para poner a prueba y adaptar el conjunto de formación YouthXchange (elaborado en 2002-2003)</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Instituto Nacional de Investigación sobre Políticas Educativas (Japón)</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consumers International</p> <p>Centre for International Technology and Education Network (CITEN)</p> <p>Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)</p> <p>Organización Internacional de Enseñanza de las Ciencias y la Tecnología (IOSTE)</p> <p>Consejo Mundial de Asociaciones de Enseñanza de la Tecnología (WOCATE)</p> <p>Federación Internacional de Asociaciones de Profesores de Ciencias (FIAPC)</p> <p>Organización de Educación relativa al Medio Ambiente de Kenya</p> <p>Red Europea para la Enseñanza de las Ciencias</p> <p>Oficina Mediterránea de Información/Educación relativa al Medio Ambiente, la Comunicación y el Desarrollo Sostenible (MIO/ECSDE), Grecia</p> <p>Centro de Educación relativa al Medio Ambiente (CEE), India</p> <p>Otros: Consejo Público de Punjab para la Ciencia y la Tecnología (PSCST)</p> <p>Universidad de Munich</p> <p>Universidad abierta nacional Indira Gandhi (IGNOU), India</p> | <p>Orientación para los proyectos piloto de INGOSTE basados en políticas sobre enseñanza de las ciencias y la tecnología en Asia</p> <p>Actividades de educación para el consumo destinadas a jóvenes y docentes; elaboración de módulos de formación en biotecnología</p> <p>Aplicación de directrices sobre políticas de enseñanza de las ciencias y la tecnología en África</p> <p>Miembro del Consejo Editorial de <i>CONTACTO</i></p> <p>Elaboración de proyectos piloto basados en políticas de enseñanza de las ciencias y la tecnología</p> <p>Elaboración del componente de la enseñanza de la tecnología en directrices para políticas y proyectos piloto de enseñanza de las ciencias y la tecnología</p> <p>Elaboración de materiales ejemplares de enseñanza/aprendizaje de las ciencias y la tecnología</p> <p>Adaptación y puesta a prueba de prototipos de materiales de formación sobre educación relativa al medio ambiente en la enseñanza técnica y profesional</p> <p>Organización de un concurso juvenil sobre experimentación científica</p> <p>Apoyo para el desarrollo y la extensión del Proyecto Ambiental del Mediterráneo Sudoriental (SEMEP) en la subregión</p> <p>Traducción, publicación y difusión en hindi de <i>CONTACTO</i></p> <p>Colaboración en la puesta a prueba y sobre el terreno y la adaptación de materiales de formación para la educación relativa al medio ambiente en las escuelas de enseñanza técnica y profesional (elaborados en 2002-2003) en Asia y África</p> <p>Actualización y mantenimiento de una base de datos sobre especialistas y organizaciones relacionados con la enseñanza de las ciencias y la tecnología en Asia Meridional</p> <p>Adaptación y desarrollo de una versión para Asia Meridional del conjunto de recursos de la UNESCO sobre enseñanza de las ciencias y la tecnología</p> <p>Elaboración y producción de materiales de enseñanza y aprendizaje para la enseñanza de las ciencias y la tecnología en el nivel secundario</p> <p>Organización de talleres subregionales de formación para responsables de la adopción de decisiones, formadores de docentes y elaboradores de planes y programas de estudios</p> <p>Elaboración de un módulo de formación sobre la biotecnología y los OGM</p> <p>Puesta a prueba y adaptación del conjunto de recursos de la UNESCO para la enseñanza de las ciencias y la tecnología en su versión para Asia Meridional</p> |

T01212b *Distribución prevista de los recursos:*

| Eje de acción 2: Apoyo a la enseñanza y la creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología | | Actividades \$ |
|--|--|----------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología | 210.000 |
| b) | Fortalecimiento de programas educativos | 153.000 |
| c) | Mejora de la comprensión de las ciencias y la tecnología en el público | 187.900 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 550.900 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 18.399.700 |
| Total | | 18.950.600 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 15 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 20 | Contribuciones financieras 10 |
| Formación | 20 | Servicios consultivos 10 |

T01212c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones regionales de coordinadores nacionales del SEMEP ▪ Primera reunión interregional de INGOSTE <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CONTACTO: cuatro números dobles en siete idiomas ▪ Versiones regionales y subregionales del conjunto de recursos de la UNESCO para la enseñanza de las ciencias y la tecnología (Asia Meridional, Estados Árabes, América Latina y el Caribe, África) ▪ Módulos de formación sobre educación relativa al medio ambiente para la educación y la formación técnica y profesional ▪ CD-ROM sobre la biotecnología y los OGM ▪ Estudios sobre la situación de la enseñanza de las ciencias y la tecnología en las escuelas secundarias (Informe) ▪ Equipo de bajo costo para la enseñanza de las ciencias y la tecnología ▪ Base de datos actualizada para especialistas y organizaciones especializadas en la enseñanza de las ciencias y la tecnología en Asia Meridional ▪ Seis nuevos carteles para la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito de la enseñanza de las ciencias y la tecnología ▪ Juegos para la enseñanza de las ciencias y la tecnología ▪ Directrices para actividades extraescolares de enseñanza de las ciencias y la tecnología <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sitio Web interactivo para la red INGOSTE ▪ Ferias y concursos sobre el género y la enseñanza de las ciencias y la tecnología ▪ Instalación de la base de datos sobre la enseñanza de las ciencias y la tecnología |
|--|

T01213 Eje de acción 3: Reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional

T01213a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p> | <p>Asociación en una serie de actividades que comprenden la realización de exámenes de las políticas nacionales sobre enseñanza y aptitudes y la celebración de seminarios regionales para la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO y la OIT en materia de enseñanza y formación técnica y profesional, en cooperación con ED/STV/TVE, así como el establecimiento de marcos para la homologación, en cooperación con el centro de Bonn. La UNESCO y la OIT aportarán contribuciones financieras y sustanciales equivalentes a los exámenes de las políticas nacionales en materia de aprendizaje y aptitudes. La OIT enviará a expertos a los seminarios regionales, así como para el establecimiento de marcos de homologación</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Commonwealth of Learning</p> | <p>Asociado en la elaboración de módulos de formación sobre actividades empresariales y orientación y asesoramiento para las carreras La UNESCO y el CoL aportarán contribuciones financieras y sustanciales equivalentes para la elaboración de módulos de formación</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional (AIOEP)</p> | <p>La AIOEP y la IAC van a proporcionar contribuciones especializadas sustanciales para la elaboración de módulos de formación en materia de orientación y asesoramiento para las carreras y enviarán a especialistas a talleres de formación</p> |
| <p>Asociación Internacional de Consejería Psicológica (IAC)</p> | |
| <p>Otros: Consejo Público de Punjab para la Ciencia y la Tecnología (PSCST)</p> | <p>Durante el bienio 2002-2003 se ha elaborado, en colaboración con el PSCST, un prototipo de material de formación para la integración de los problemas ambientales en los planes y programas de estudios en la enseñanza técnica y profesional. El PSCST colaborará además con la UNESCO para poner a prueba sobre el terreno y adaptar dicho materia en Asia y África</p> |

T01213b Distribución prevista de los recursos:

| Eje de acción 3: Reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional | Actividades \$ |
|---|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Apoyo a la reforma de las políticas en materia de enseñanza y formación técnica y profesional y creación de aptitudes | 425.000 |
| b) Promoción de la reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional mediante la integración de los temas transversales | 300.600 |
| c) Inicio de la iniciativa conjunta UNESCO/OIT sobre exámenes de políticas nacionales de enseñanza y aptitudes | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 925.600 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 37.474.500 |
| Total | 38.400.100 |

| Presupuesto Ordinario: | | | |
|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 20 | Apoyo a ONG | 5 |
| Publicaciones | 25 | Contribuciones financieras | - |
| Formación | 25 | Servicios consultivos | 15 |

T01213c *Jalones:*

| Principales reuniones: |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de expertos Seúl +5 (reunión de evaluación, cinco años después del Segundo Congreso Internacional sobre la Enseñanza Técnica y Profesional celebrado en Seúl (República de Corea) en abril de 1999) ▪ Seminarios regionales sobre la aplicación de los instrumentos normativos publicados conjuntamente por la UNESCO y la OIT sobre enseñanza y formación técnica y profesional |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos de formación sobre actividades empresariales, problemas ambientales en la enseñanza y formación técnica y profesional, orientación y asesoramiento sobre carreras, y aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación a la enseñanza y la formación técnica y profesional ▪ Directrices para planificar, aplicar y supervisar programas de desarrollo de aptitudes para jóvenes no escolarizados |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ CD-ROM con una biblioteca numérica de publicaciones y documentos de la UNESCO en el campo de la enseñanza y formación técnica y profesional ▪ CD-ROM interactivos con módulos de formación sobre actividades empresariales, problemas ambientales en la enseñanza y formación técnica y profesional, orientación y asesoramiento sobre carreras, y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza y formación técnica y profesional |

T01214 Eje de acción 4: Promoción de la diversidad y de la cooperación en la enseñanza superior

T01214a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones de las Naciones Unidas: Banco Mundial OIT | Apoyo financiero y cooperación técnica Creación de capacidades, formación |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): OCDE, COL, AUF, COMISIÓN EUROPEA, NEPAD, BANCOS REGIONALES | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): IAU, IAUP, ICDE, IE Miembros de la Consulta colectiva sobre enseñanza superior | |
| Fundaciones: Paul Meyer Foundation | |
| Sector privado: Helwett Packard, Cap Gemini IBM, SIEMENS, ERNST AND YOUNG | |
| Otros: Estados Miembros ASDI República de Corea | Adscripción en comisión de servicios Foro de investigación Cooperación interuniversitaria |

T01214b *Distribución prevista de los recursos:*

| Eje de acción 4: Promoción de la diversidad y la cooperación en la enseñanza superior | | Actividades |
|--|---|------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Fomento de los debates sobre políticas de reforma de la enseñanza superior | 381.400 |
| b) | Promoción del acceso, la movilidad y la garantía de calidad | 326.900 |
| c) | Promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la educación a distancia y la enseñanza electrónica | 218.000 |
| d) | Fomento de las investigaciones sobre la enseñanza superior | 163.500 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.089.800 |
| Total, Recursos extrasupuestarios | | 76.100 |
| Total | | 1.165.900 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas 5 |
| Conferencias y reuniones | 40 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras 5 |
| Formación | 10 | Servicios consultivos 5 |

T01214c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Novena reunión de consulta de las ONG - Reunión de comités regionales e internacionales para el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior - Foro de la UNESCO sobre educación e investigación ▪ Reuniones temáticas en cooperación con las principales ONG/OIG ▪ Reunión conjunta de los comités regionales encargados de los convenios sobre el reconocimiento de estudios y calificaciones en la enseñanza superior |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de las principales conferencias - Informes de los comités y las reuniones - Estudios y manuales - Documentos de políticas/orientación - 33ª reunión de <i>Estudios en el Extranjero</i> - criterios y procedimientos para el reconocimiento de calificaciones para nuevas entidades encargadas de la enseñanza superior |

T01215 **Eje de acción 5: Apoyo a los docentes y al personal de la educación**

T01215a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| OIT | } Actividades conjuntas: instrumentos normativos, expertos (CEART), estudios, código de prácticas sobre VIH-SIDA, normas profesionales, principal asociado de la actividad emblemática sobre "Docentes y calidad" |
| UNICEF | |
| PNUD | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| OCDE | Coordinación de indicadores sobre docentes, enlace gracias a la iniciativa para atraer, contratar y conservar a docentes calificados |
| Commonwealth of Learning | Asociación con el grupo de expertos no oficial de ED/CI sobre las TIC en la formación de docentes, posible asignación a tiempo parcial de un experto durante un año para esa actividad |
| Consejo de Europa | Enlace mediante iniciativas como "El cambio de la función de los docentes", en cooperación con la Comisión Nacional Francesa para la UNESCO |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Internacional de la Educación | Principal ONG asociada en la actividad emblemática “Docentes y calidad”, colaboración en estudios para la libertad académica, eliminación de estereotipos en los programas de estudio, etc., Día Mundial de los Docentes, contribución a las actividades del CEART de la OIT y la UNESCO |
| Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza | Colaboración en estudios como los vínculos entre educación formal y no formal, contribución a las actividades del CEART de la OIT y la UNESCO, Día Mundial de los Docentes |
| Consejo Internacional de Educación Abierta y a Distancia | Principal asociado en materia de TIC y educación abierta y a distancia en la formación de docentes |
| Fundaciones: International Research Foundation for Open Learning (IRFOL) | Colaboración en una serie de directrices para la planificación como en particular para directores de escuelas normales |
| Otros: Network for Education and Academic Rights (NEAR) | Contribución al informe mundial sobre la libertad académica |
| Toda una serie de instituciones como la Open University/Reino Unido, la Open University de Tanzania, etc. | |

T01215b *Distribución prevista de los recursos:*

| Eje de acción 5: Apoyo a los docentes y al personal de la educación | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Mejora de las condiciones de trabajo y carrera del personal de la educación | 535.000 |
| b) Formación apropiada de docentes mediante la educación a distancia y las TIC | 513.500 |
| c) Mejora de la condición de los docentes | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.248.500 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 1.014.000 |
| Total | 2.262.500 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 25 |
| Publicaciones | 20 |
| Formación | 35 |
| Becas | 5 |
| Apoyo a ONG | 5 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

T01215c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales publicaciones : |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directrices para la formación de docentes sobre la aplicación del código de prácticas de la OIT para hacer frente a la propagación del VIH/SIDA en los lugares de trabajo ▪ Directrices para directores de escuelas normales sobre la gestión de la introducción paulatina de la educación a distancia y las TIC en la formación de docentes ▪ Estudios (internacionales, etc.) del IEU en materia de nivel de formación y calificaciones de los docentes, y sobre las incidencias de éste en la calidad de la educación |

I.2.2 Educación y mundialización (párrafos 0122-01222)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (DE/STV),
División de la Enseñanza Superior (ED/HED), División de Promoción de
la Calidad de la Educación (ED/PEQ)*

T0122

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 2.108.700 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | |
| África | 11,8% |
| Estados Árabes | 6,7% |
| Asia y el Pacífico | 9,5% |
| Europa y América del Norte | 18,8% |
| América Latina y el Caribe | 7,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 1.281.000 \$* |
| Total, Actividades | 3.389.700 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | 81.000 | - | - | - | 81.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | 1.200.000 | - | - | - | 1.200.000 |
| Total, I.2.2 | - | - | 1.281.000 | - | - | - | 1.281.000 |

T01221 Eje de acción 1: Aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos

T01221a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Banco Mundial, OIT, UNCTAD | Contribución a la creación de capacidades |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): OCDE, COL, OMC, Comisión Europea, Consejo de Europa | Complementariedad de sus actividades |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Internacional de la Educación Asociación Internacional de Universidades (UAI) Asociación Internacional de Presidentes de Universidades (IAUP) Asociación de Universidades del Commonwealth (ACU) Red internacional de organizaciones dedicadas a mejorar la educación superior | Aportación a la elaboración de normas y directrices |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Red Europea para la Garantía de la Calidad en la Enseñanza Superior (ENQA) Consejo para el Reconocimiento de los Títulos de Enseñanza Superior (CHEA) Uniones Nacionales de Estudiantes de Europa (ESIB) Asociación Europea de la Universidad (EAU) Red Europea de Educación a Distancia (EDEN) Consejo Internacional de Educación Abierta y a Distancia (ICDE) Asociación Asiática de Universidades Abiertas (AAOU) Organización del Bachillerato Internacional (OBI) ICDL Sector privado: Hewlett-Packard, Cap Gemini, Ernst & Young, IBM, Siemens | Colaboración para elaborar programas comunes sobre la ciudadanía mundial y la responsabilidad empresarial |

T01221b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 1: Aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos | Actividades \$ |
|---|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Fortalecer y mejorar las normas sobre las repercusiones de la mundialización en la educación | 232.800 |
| b) Fomentar las investigaciones sobre las repercusiones de la mundialización en la educación | 116.400 |
| c) Prácticas idóneas para la enseñanza sin fronteras con las TIC | 116.400 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 465.600 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 81.000 |
| Total | 546.600 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 20 |
| Conferencias y reuniones | 20 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 30 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 15 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | 5 |

T01221c Jalones:

| |
|---|
| Principales reuniones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Segundo Foro mundial sobre la garantía de calidad, reconocimiento y convalidación de diplomas |
| Principales publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribución de las nuevas fuentes de educación a un mayor acceso a la enseñanza superior ▪ Manual sobre garantía de la calidad y reconocimiento de la enseñanza superior para los responsables de la adopción de decisiones |
| Otros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conjunto de documentos de información sobre el comercio en materia de servicios educativos |

T01222 Eje de acción 2: Utilizar las redes mundiales en apoyo de la EPT

T01222a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: FAO</p> <p>Organización Internacional del Trabajo (OIT) Organización Mundial de la Salud (OMS)</p> | <p>Experimentación conjunta del material educativo de la FAO titulado “Alimentar la mente para combatir el hambre” por conducto de ASPnet.</p> <p>En asociación y colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas, tales como la OIT y la OMS, el Centro de Bonn elaborará y pondrá en marcha: programas para talleres regionales; varias publicaciones y equipos móviles de capacitación sobre temas, preocupaciones y expectativas esenciales; prácticas ejemplares e innovadoras para la formación técnica y profesional destinadas a reforzar la formación del personal en los centros UNEVOC en todas partes del mundo, con vistas a apoyar los programas de desarrollo de capacidad de la EPT y la función pluridisciplinaria de la Red UNEVOC.</p> <p>Las organizaciones de las Naciones Unidas OIT y OMS pondrán especialistas a disposición de los seminarios regionales y los equipos móviles de capacitación que se crearán para que sustenten la importancia de la colaboración interinstitucional.</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Consejo de Europa</p> <p>Commonwealth of Learning (COL) Fundación Europea para la Formación (ETF)</p> | <p>La red ASPnet fomenta una visión más amplia de la calidad de la educación.</p> <p>La red ASPnet ejecutará proyectos piloto en el marco del plan de diálogo entre los Estados europeos y árabes.</p> <p>COL y ETF, en colaboración con el Centro de Bonn, prepararán módulos de enseñanza y aprendizaje que se utilizarán en los Centros UNEVOC para mejorar los conocimientos y competencias de los formadores sobre aspectos esenciales de la capacitación técnica y profesional, y que se probarán, en primer término, con miembros de la Red UNEVOC en Asia y el Pacífico y en África Meridional con vistas a la ampliación posterior de esta iniciativa a otras regiones del mundo.</p> <p>UNESCO y COL contribuirán a la elaboración, formación y utilización de estos módulos de enseñanza y aprendizaje destinados a la formación de formadores en los Centros UNEVOC.</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Federación Mundial de Asociaciones y Clubs UNESCO</p> | <p>Apoyo conjunto de las redes ASPnet y de Clubs UNESCO a proyectos emblemáticos.</p> |
| <p>Sector privado: Daimler Chrysler Corporation Opel, AG, Daimler-Benz</p> | <p>Proyecto “Promoción del diálogo en las escuelas” de la red ASPnet.</p> <p>Colaboración en la elaboración de módulos de enseñanza y aprendizaje para docentes de enseñanza técnica y profesional y puesta a disposición de especialistas que prestarán asistencia en la dirección de talleres sobre temas conexos.</p> |
| <p>Bancos</p> | <p>Colaboración financiera.</p> |

T01222b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Utilizar las redes mundiales en apoyo de la EPT | | Actividades |
|---|---|------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Utilización de la Red del Proyecto de Escuelas Asociadas para fomentar la calidad de la educación | 670.000 |
| b) | Fomento de las recomendaciones de la enseñanza técnica y profesional por medio de la red UNEVOC | 300.000 |
| c) | Fortalecimiento de la colaboración intelectual por conducto de UNITWIN y las cátedras UNESCO | 673.100 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.643.100 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 1.200.000 |
| Total | | 2.843.100 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 18 | Becas 3 |
| Conferencias y reuniones | 18 | Apoyo a ONG 4 |
| Publicaciones | 12 | Contribuciones financieras 9 |
| Formación | 20 | Servicios consultivos 16 |

T01222c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión internacional de expertos para elaborar el proyecto emblemático de ASPnet sobre la mejora del proceso de aprendizaje ▪ Foro internacional de estudiantes con motivo del Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición (2004) ▪ Reuniones y/o seminarios regionales con los Centros UNEVOC y para ellos ▪ Reuniones nacionales, regionales y temáticas de las Cátedras UNESCO y UNITWIN <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 50 años de apoyo de ASPnet a las innovaciones sobre la calidad de la educación ▪ Informe sobre el avance del proceso de mejora del aprendizaje ▪ Carpeta de recursos didácticos para maestros: Romper el silencio – Enseñanza sobre “La Trata Transatlántica de Esclavos” ▪ Prácticas idóneas para el diálogo intercultural entre escuelas ▪ Carpeta de recursos didácticos sobre los sitios del patrimonio mundial en tanto que “piedras de toque de la civilización” ▪ Maleta educativa: Messagers de l’eau pour le développement durable ▪ Módulos de enseñanza y aprendizaje para docentes sobre aspectos esenciales de la formación del personal de la enseñanza técnica y profesional, haciendo un especial hincapié en atender las necesidades de los Centros UNEVOC ▪ Manual, colección de libros y documentos de trabajo internacionales sobre la enseñanza técnica y profesional para estrechar las relaciones existentes entre investigadores, responsables de la formulación de políticas y profesionales que trabajan en el ámbito de la enseñanza para el mundo laboral, con vistas a exponer ejemplos concretos de prácticas ejemplares e innovaciones, haciendo especial hincapié en atender a los intereses y necesidades de los Centros UNEVOC ▪ Elaboración de un manual para docentes sobre “Aprender a hacer” (Informe Delors) ▪ Directorio de las Cátedras UNESCO y redes UNITWIN ▪ Prácticas ejemplares <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CD-ROM que comprendan el manual, la colección de libros y los documentos de trabajo internacionales sobre enseñanza técnica y profesional, elaborados por el Centro de Bonn en consulta con asociados como la OIT y la Fundación Europea para la Formación, con la plena participación de los Centros UNEVOC ▪ CD-ROMs que comprendan los módulos de enseñanza y aprendizaje para docentes sobre aspectos esenciales de la formación del personal en la enseñanza técnica y profesional |
|--|

◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0150

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 1.960.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 75,5% |

• Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T01510

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 820.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 86,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | 31,1% |
| Asia y el Pacífico | 54,9% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

Proyecto: Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Educación Básica (ED/BAS)*

T01511

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 85,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | 85,0% |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01511a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD ONUSIDA OOPS OIT | Determinación de las prácticas ejemplares actuales Articulación con las iniciativas locales |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales de los países destinatarios | Cooperación en la aplicación de módulos de formación |

T01511b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Iniciación y consulta | 50.000 |
| b) | Elaboración de módulos de formación | 100.000 |
| c) | Aplicación de módulos de formación | 130.000 |
| d) | Evaluación | 20.000 |
| Total | | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

T01511c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones iniciales <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Folletos sobre el proyecto |
|--|

Proyecto: Formación profesional tecnológica para las jóvenes marginadas: las escuelas y centros de aprendizaje como catalizadores comunitarios para la reducción de la pobreza

División/Unidad responsable en la Sede: *División de la Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional (ED/STV)*

T01512

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 100.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 75,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 75,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01512a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OIT | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales de los países destinatarios SKILLS-Nepal | Localización de sitios y determinación de prácticas ejemplares |
| Otros: JICA | |

T01512b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|----------------------------|
| a) | Localización de sitios determinados | 10.000 |
| b) | Elaboración y aplicación de directrices y módulos de formación | 80.000 |
| c) | Evaluación | 10.000 |
| Total | | 100.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras |
| Formación | 70 | Servicios consultivos |

T01512c *Jalones:*

| |
|-----------------------------------|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reunión inicial |
| ▪ Reunión de evaluación |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Breve folleto sobre el proyecto |

Proyecto : Romper el ciclo de la pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Educación Básica (ED/BAS)*

T01513

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 85,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 85,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01513a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | |
| UNICEF | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ONG locales de jóvenes que participaron en la primera fase del proyecto (2002-2003) | |

T01513b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|---|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Continuación de las actividades iniciadas en el plano comunitario | 150.000 |
| b) | Suministro de enseñanza técnica y científica para las niñas | 100.000 |
| c) | Fortalecimiento de los centros comunitarios multimedia | 35.000 |
| d) | Evaluación | 15.000 |
| Total | | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

T01513c Jalones:

| |
|---|
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de evaluación para 2005 |

Proyecto : Educación no formal y ordenación ambiental para las comunidades autóctonas de Indonesia

División/Unidad responsable en la Sede: *Oficina de la UNESCO en Yakarta*

T01514

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 120.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 100,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01514a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales de la Isla de Siberut | |

T01514b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| a) | Elaboración de módulos educativos | 65.000 |
| b) | Apoyo a iniciativas del gobierno local | 50.000 |
| c) | Evaluación | 5.000 |
| Total | | 120.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos - |

T01514c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión inicial <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Folleto sobre el proyecto |
|---|

- Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

T01520

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 1.140.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 67,9% |
| África | 22,5% |
| Estados Árabes | 3,9% |
| Asia y el Pacífico | 30,9% |
| Europa y América del Norte | 5,3% |
| América Latina y el Caribe | 5,3% |

Proyecto : Nuevas oportunidades para niños y jóvenes minusválidos

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Educación Básica (ED/BAS)*

T01521

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 60,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 30,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 30,0% |

T01521a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNICEF PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales de los lugares en que se ejecuta el proyecto Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Deficiencia Visual | |
| Otros: Instituto Sueco de Educación Especial | |

T01521b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| a) | Adaptación de las metodologías y los instrumentos y materiales de trabajo a los diferentes lenguajes | 90.000 |
| b) | Formación en aptitudes para la comunicación | 100.000 |
| c) | Evaluación | 10.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 30 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 30 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | 30 | Servicios consultivos - |

T01521c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías ▪ Material didáctico |
|--|

Proyecto: Metodologías para las bibliotecas electrónicas

División/Unidad responsable en la Sede: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)

T01522

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | 15,0% |
| Asia y el Pacífico | 15,0% |
| Europa y América del Norte | 20,0% |
| América Latina y el Caribe | - |

T01522a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|---|--|
| Otros: Centro del Programa DLESE (Estados Unidos) Projekt im Digital Library Forum (Universidad Técnica, Darmstadt, Alemania) | |

T01522b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---|--------------------------|
| a) Elaboración de materiales de enseñanza | 100.000 |
| b) Talleres en línea | 120.000 |
| c) Proyectos piloto con miras a la creación de una biblioteca electrónica multinacional | 80.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 30 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 40 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 10 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

T01522c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reunión inicial sobre proyectos piloto |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Orientaciones en materia de enseñanza |
| ▪ Publicación sobre las enseñanzas extraídas |

Proyecto: Creación de una base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Enseñanza Superior (ED/HED)*

T01523

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 260.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 60,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 30,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01523a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|--|
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial | |

T01523b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|---|------------------------------|
| a) | Complementación de la base de conocimientos con contenidos específicos de la región | 100.000 |
| b) | Ampliación de la gama de contenidos del programa informático | 100.000 |
| c) | Mantenimiento y perfeccionamiento del instrumento informático | 60.000 |
| Total | | 260.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | % |
| Estudios e investigaciones | 35 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 15 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 30 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 20 | Servicios consultivos - |

T01523c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Dos reuniones regionales |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Perfeccionamiento y distribución del instrumento informático |

Proyecto: Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y de los recursos hídricos en África

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Enseñanza Superior (ED/HED)*

T01524

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 210.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 85,0% |
| África | 85,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01524a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|------------------------|--|
| Otros: NEPAD | |

T01524b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|---|-------------------------------|
| a) | Consolidación de los proyectos iniciados en 2002-2003 | 150.000 |
| b) | Coordinación y evaluación en el marco de la NEPAD | 60.000 |
| Total | | 210.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 30 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 15 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 20 | Contribuciones financieras 15 |
| Formación | - | Servicios consultivos 20 |

T01524c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación y validación de la Estrategia de la NEPAD ▪ Organización de tres talleres para los científicos que participan en el proyecto |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Juegos de mapas de las zonas con ecosistemas frágiles ▪ Plan de Posición para la Estrategia de la NEPAD sobre la aplicación de la teledetección con miras al desarrollo sostenible |

Proyecto: Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9

División/Unidad responsable en la Sede: *Oficina de la UNESCO en Islamabad*

T01525

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 170.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 100,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T01525a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNICEF | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales que participan en actividades de alfabetización en el plano local | |

T01525b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|--|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Elaboración de un modelo de alfabetización basado en las TIC | 80.000 |
| b) | Formación de los alfabetizadores | 90.000 |
| Total | | 170.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | |
| | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 15 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

T01525c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones de promoción <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentación relativa a las TIC |
|---|



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 5

**Título II. Programas y servicios
relacionados con el programa**

A. Programas

Gran Programa II:

Ciencias exactas y naturales

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

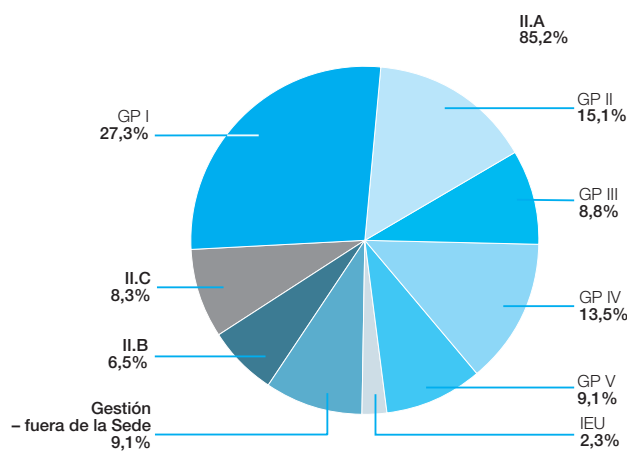
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

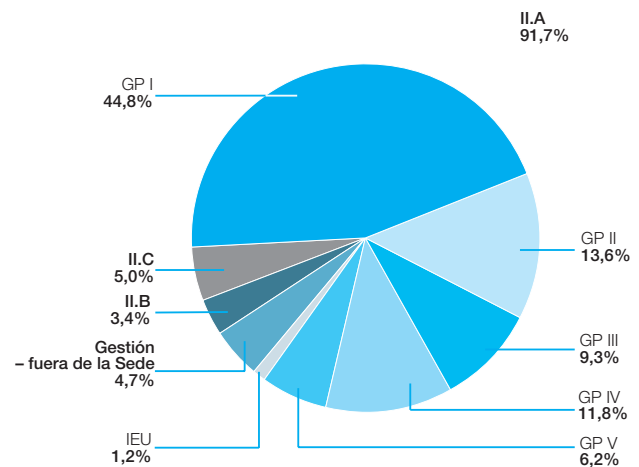
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| II.A Programas | | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 | |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 | |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 | |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 | |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 | |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 | |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 | |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 | |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 | |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 | |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 | |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 | |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 | |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 | |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 | |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 | |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/- transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



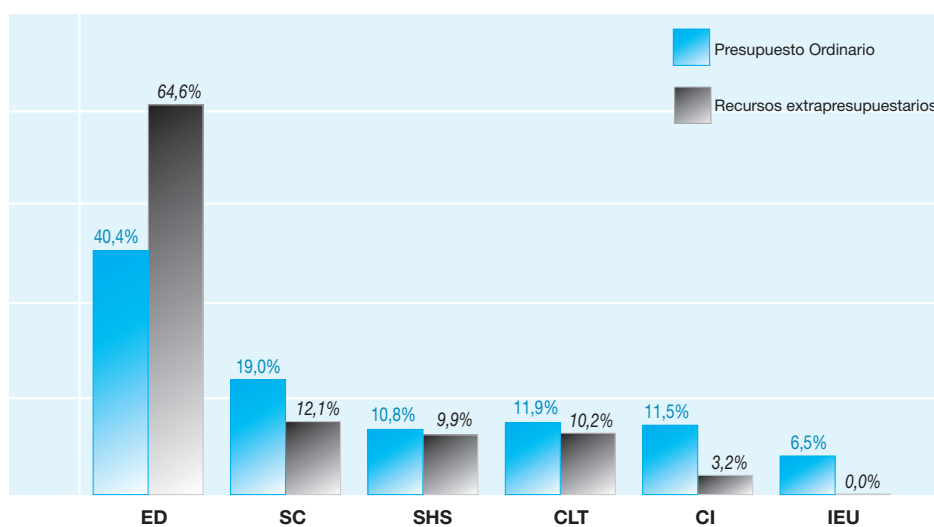
Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|---|------------------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Programa | | Costos indirectos del programa (Sede) | Personal | Actividades | | | | |
| | | | | | | \$ | \$ | \$ |
| Título II.A - Programas | | | | | | | | |
| Gran Programa I | Educación | | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Gran Programa II | Ciencias exactas y naturales | | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Gran Programa III | Ciencias sociales y humanas | | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Gran Programa IV | Cultura | | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Gran Programa V | Comunicación e información | | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | | | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| TOTAL, TÍTULO II.A | | | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |

1 Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



GRAN PROGRAMA II

Ciencias exactas y naturales

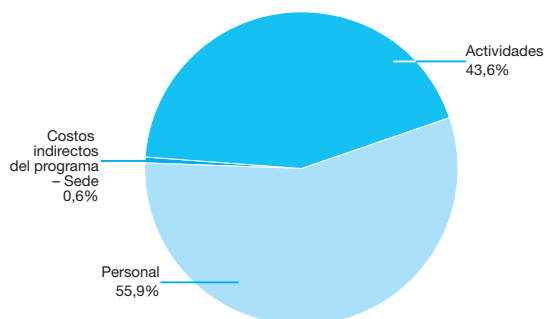
02001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|--|-------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades | 21 529 000 | - | 1 076 900 | 5,0 | 798 100 | 23 404 000 | 37 930 400 | 61 334 400 |
| Personal | 30 037 700 | 112 500 | (1 475 400) | (4,9) | 1 352 000 | 30 026 800 | 1 320 000 | 31 346 800 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 300 900 | - | (6 600) | (2,2) | 6 600 | 300 900 | - | 300 900 |
| Total, Gran Programa II | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |

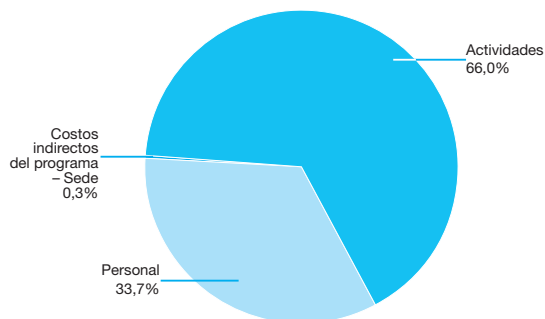
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

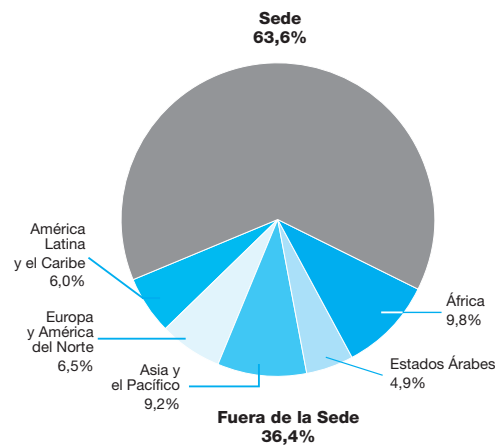


02002

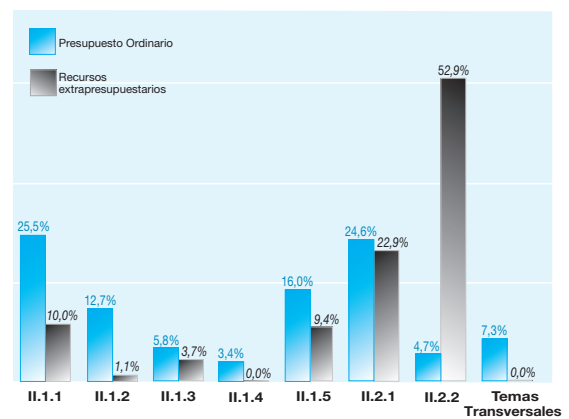
| Gran Programa II | | Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario | Recursos extra-presupuestarios* | Total de los recursos para actividades |
|---|---|---|---------------------------------|--|
| | | \$ | \$ | \$ |
| Programa II.1 | Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | |
| Subprograma II.1.1 | El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | 5 977 000 | 3 776 000 | 9 753 000 |
| Subprograma II.1.2 | Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | 2 972 000 | 434 000 | 3 406 000 |
| Subprograma II.1.3 | Ciencias de la tierra – Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | 1 355 500 | 1 390 000 | 2 745 500 |
| Subprograma II.1.4 | Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | 800 000 | – | 800 000 |
| Subprograma II.1.5 | Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) | 3 743 900 | 3 560 000 | 7 303 900 |
| Total, Programa II.1 | | 14 848 400 | 9 160 000 | 24 008 400 |
| Programa II.2 | Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | | | |
| Subprograma II.2.1 | Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | 5 755 300 | 8 690 000 | 14 445 300 |
| Subprograma II.2.2 | Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | 1 090 300 | 20 080 400 | 21 170 700 |
| Total, Programa II.2 | | 6 845 600 | 28 770 400 | 35 616 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | 1 050 000 | – | 1 050 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | | 660 000 | – | 660 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 1 710 000 | – | 1 710 000 |
| 32 C/5 – Total actividades, Gran Programa II | | 23 404 000 | 37 930 400 | 61 334 400 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Ciencias exactas y naturales

02003 En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) se destacó el papel esencial que ha de desempeñar la ciencia si se quiere proporcionar un fundamento sólido a la adopción de decisiones y la formulación de políticas. Los resultados y recomendaciones de dicha Cumbre – así como, anteriormente, los de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999)- han orientado la labor de la UNESCO en la configuración de sus programas de ciencias exactas y naturales.

02004 El Gran Programa II sigue estando encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos 4 a 6 que figuran en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado), así como los referentes a los dos temas transversales: “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”. El Programa II.1 está encaminado a la mejora de la seguridad humana mediante una mejor gestión del medio ambiente. El objetivo del Programa II.2 es el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en materia de ciencia y tecnología para permitir la participación más amplia posible en la sociedad del conocimiento, y la adaptación de las políticas de la ciencia a las necesidades de la sociedad. Ambos programas intentan también alcanzar así los Objetivos de desarrollo para el Milenio (ODM), en particular los que están relacionados con la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros, la sostenibilidad del medio ambiente y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo. En el Programa II.2 se prevé la posibilidad de poner en práctica en 2004-2005 una nueva iniciativa internacional de colaboración en pro de las ciencias fundamentales. El tema de las normas y principios éticos y su aplicación va a estar presente en todo el Gran Programa II, quedando reflejado así el objetivo estratégico 4 de la Estrategia a Plazo Medio y reforzándose los vínculos con una de las prioridades principales del Gran Programa III, esto es, la ética de la ciencia y la tecnología.

02005

Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos siguen representando la prioridad principal del Gran Programa II, habida cuenta de la apremiante necesidad de dar respuestas oportunas a los problemas relacionados con los recursos de agua dulce mediante la promoción de decisiones fundadas científicamente que permitan explotar de modo sostenible el agua dulce y sus correspondientes recursos de diversidad biológica. Se responde también así a las recomendaciones sobre políticas en pro de una gestión de los recursos hídricos que tenga en cuenta las necesidades humanas en las que se hace hincapié en los Objetivos de desarrollo para el Milenio y al nuevo objetivo internacional, aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de reducir a la mitad, de aquí al año 2015, el número de personas que carecen de acceso al agua potable y de saneamiento adecuado. Se ha fortalecido la prioridad principal “Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos”, a la que se asignará el 41% de la cuantía total de recursos destinada a las actividades del programa (*con exclusión de los proyectos relativos a los temas transversales*) en el marco del Gran Programa II; el porcentaje correspondiente en el 31 C/5 aprobado era del 36,4. Esta modificación de la distribución de los recursos va acompañada del inicio de una modificación de la distribución de los recursos de personal en favor del área de prioridad programática.

Además, las actividades relacionadas con el agua han sido considerablemente descentralizadas para poder centrarse en las prioridades esenciales en el plano nacional y regional, gracias no sólo al Programa Hidrológico Internacional sino también a otros programas y actividades ambientales específicos. Esto, sin duda alguna, confirma el papel rector de la UNESCO en el marco del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a los problemas relacionados con el agua. El Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos de las Naciones Unidas, en el que participan 23 organismos y programas de las Naciones Unidas bajo la dirección de la UNESCO, ha recibido un refuerzo especial y va a seguir recibiendo un apoyo importante del programa de la UNESCO relativo al agua dulce, que dispone de recursos tanto del Programa Ordinario como extrapresupuestarios. En el marco de la prioridad principal, se ha dado también especial importancia y se ha concedido un refuerzo presupuestario a las actividades relacionadas con la ecohidrología y la función del agua en la satisfacción de las necesidades humanas.

02006 Se ha asignado también un refuerzo presupuestario a los programas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

02007 Las demás prioridades del Gran Programa II, tal y como quedan reflejadas en la estructura, son:

- a) la creación de capacidades en las ciencias básicas y de la ingeniería, comprendido el fomento de la cultura del mantenimiento, y con miras a la formulación de políticas científicas;
- b) la protección del medio ambiente y el aprovechamiento y gestión sostenibles de los recursos naturales, haciéndose hincapié en las fuentes renovables de energía y prestándose especial atención a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

02008 Se ha procurado especialmente, en el marco del Gran Programa II, incrementar las actividades interdisciplinarias y la cooperación intersectorial. Tomando como punto de partida el éxito de las actividades del eje de acción sobre las interacciones entre las tierras y el agua –realizadas conjuntamente por el Programa Hidrológico Internacional y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB)–, se incluyen ahora en el Gran Programa II dos ejes de acción innovadores, con una temática transversal:

- ◆ “Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología”, una iniciativa conjunta de los Sectores de Ciencias Exactas y Naturales y de Educación;
- ◆ “Hacer más hincapié en la vinculación entre diversidad biológica y diversidad cultural”, una actividad conjunta de los Sectores de Ciencias Exactas y Naturales y de Cultura.

02009 Otras actividades interdisciplinarias e intersectoriales están siendo promovidas en todo el Gran Programa II, especialmente las relativas a las zonas costeras y las islas pequeñas, la preparación para los desastres naturales y su prevención, y la labor sobre políticas de la ciencia y ética de las ciencias. Un nuevo eje de acción promoverá y fortalecerá las actividades sobre sistemas de observación de la tierra desde el espacio, bases de datos geo-referenciados e indicadores pertinentes para mejorar el conocimiento y la gestión de los sistemas ambientales. Se fortalecerá la cooperación entre los cinco programas intergubernamentales e internacionales de la UNESCO sobre temas de interés común como, por ejemplo, la continuación con recursos extrapresupuestarios de la iniciativa sobre la cuenca del Volga y el Mar Caspio.

02010 Se ha previsto en el Gran Programa II (con exclusión de la COI) un incremento global de la descentralización, pasándose de 37,8 % en el 31 C/5 a 40,8 % en el 32 C/5. Se ha excluido la COI debido al carácter peculiar de los acuerdos y prácticas de descentralización de la Comisión, que utiliza mecanismos regionales específicamente concebidos al respecto y no descentraliza los recursos del programa por conducto de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO. Además, las actividades de la COI sobre el terreno se financian sobre todo con recursos extrapresupuestarios. La experiencia muestra que, en general, las tasas de descentralización tienden a aumentar con el tiempo a medida que avanza la ejecución del programa durante el bienio.

02011

Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo en el Sector de Ciencias Exactas y Naturales

Los programas científicos y ambientales del Gran Programa II contribuirán a la realización del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002). El PHI contribuirá a alcanzar el objetivo de reducir a la mitad, de aquí a 2015, el número de personas que no tienen acceso al agua potable y al saneamiento adecuado, e intentará fortalecer las capacidades nacionales a fin de ayudar a los países a que elaboren y apliquen políticas nacionales para la gestión integrada de los recursos hídricos y la gestión eficiente de las aguas. Gracias a la contribución que va a seguir aportando la UNESCO al Programa Solar Mundial, se intensificará la promoción de la utilización de energías renovables. Los programas de cooperación en ciencias de la tierra contribuirán a lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, gracias a determinadas actividades dedicadas a la reducción de los desastres naturales y la aplicación de técnicas modernas de obtención de datos en ciencias de la tierra, y en particular la teledetección. El programa sobre las zonas costeras y las islas pequeñas (CSI) creará vínculos, internos y externos, entre las islas pequeñas del Pacífico, el Caribe y el Océano Índico, a fin de tener en cuenta las prioridades que se establezcan en el examen, en 2004 (Barbados+10), del Programa de Acción de las Naciones Unidas para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. De acuerdo con las disposiciones del Plan de Aplicación de la Cumbre de Johannesburgo relativas a los océanos y a la función específica de la COI, los programas de la Comisión contribuirán a fortalecer o crear capacidades nacionales y locales en ciencias del mar y gestión sostenible de los océanos y de sus recursos.

Como seguimiento de la Mesa Redonda de alto nivel organizada durante la Cumbre de Johannesburgo sobre las interacciones y la interdependencia entre diversidad cultural y diversidad biológica, se pondrá en práctica una iniciativa intersectorial en la que aunarán sus esfuerzos el Sector de Cultura y el de Ciencias Exactas y Naturales, en particular el Programa MAB y la Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas. Los principales esfuerzos se centrarán en la elaboración de estrategias globales de fomento de sinergias entre los distintos aspectos (sociales, culturales y biológicos) de la diversidad.

Por último, de conformidad con las recomendaciones de la Cumbre de Johannesburgo, se prestará asistencia a los países en desarrollo para la formulación de sus políticas, estrategias y programas nacionales de ciencia y tecnología.

Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 93-113

Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

02101

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 14 848 400 \$ |
| • Descentralizado: | 29,7% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 9 160 000 \$ |
| Total, actividades | 24 008 400 \$ |

El estado actual del medio ambiente mundial, así como sus perspectivas para los años venideros, siguen siendo un motivo de seria preocupación para los Estados Miembros. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), celebrada en Johannesburgo en 2002, se destacó que los problemas ambientales constituían un campo de acción prioritario. Responder al reto que representa la gestión del entorno y los recursos naturales -clave de la seguridad humana, que es uno de los objetivos estratégicos del 31 C/4- constituirá una ingente tarea para los cinco programas científicos y ambientales de la UNESCO: PICG, PHI, COI, MAB y MOST. Éstos, además de aprovechar sus ventajas comparativas, concentrarán aún más sus actividades con miras a contribuir a la realización del Plan de Aplicación de la Cumbre de Johannesburgo. Va a fomentarse la colaboración y la cooperación entre estos programas por conducto del Grupo de Dirección de los cinco Presidentes. En las actividades y proyectos conjuntos se prestará particular atención a los *recursos hídricos y los ecosistemas conexos*, que es la prioridad principal del Gran Programa II. En este contexto, seguirán elaborándose estrategias asociadas de ordenación de las aguas, las tierras y la diversidad biológica con miras a la sostenibilidad ecológica, social y económica, de conformidad con la importancia que se ha dado en la CMDS al problema clave de los recursos hídricos, del abastecimiento al saneamiento adecuado, y ello gracias a un eje de acción común que aunará los recursos del PHI y el MAB en el plano tanto nacional como regional y mundial para llevar a cabo actividades con arreglo al planteamiento ecohidrológico.

Se elaborarán y realizarán actividades conexas, en sinergia y cooperación con las entidades y programas interesados de las Naciones Unidas, con otros programas internacionales, y en particular los del ICSU, y con actividades fomentadas por las organizaciones no gubernamentales interesadas.

II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales

0211

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 5 977 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 35,1% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 776 000 \$ |
| Total, actividades | 9 753 000 \$ |

02110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- i) alcanzar los objetivos bienales establecidos para la prioridad principal, los recursos hídricos y los ecosistemas conexos, del Sector de Ciencias Exactas y Naturales, en el marco de la sexta fase del Programa Hidrológico Internacional (PHI), mediante el estudio, junto con los demás programas científicos y sectores de la UNESCO, de los medios necesarios para reducir al mínimo las amenazas que pesan sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos, comprendidas las situaciones de urgencia, teniendo en cuenta los problemas sociales y los fenómenos de interacción, y elaborando métodos de gestión de las tierras y las aguas en los que se integren la totalidad de una cuenca o área de captación y se haga hincapié en la sostenibilidad y la seguridad, en consonancia con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes;
 - ii) lograr un mejor conocimiento de los procesos físicos y geobioquímicos que influyen en los sistemas de recursos hídricos; fortalecer las redes de investigación y creación de capacidad en este campo, en cooperación con los Estados Miembros, los órganos regionales, las oficinas fuera de la Sede y otros asociados; mejorar las técnicas, los indicadores y las bases de datos existentes para la evaluación de los recursos hídricos en distintas escalas;
 - iii) formular recomendaciones en materia de políticas de gestión de los recursos hídricos para la satisfacción de las necesidades humanas, tal y como se pidió insistentemente en la Cumbre de Johannesburgo, con miras a alcanzar los Objetivos de desarrollo para el Milenio pertinentes; y dirigir la puesta en práctica del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del Sistema de las Naciones Unidas;
 - iv) lograr un mejor conocimiento de los peligros y las causas de los conflictos relacionados con el agua, y elaborar modalidades de cooperación e instrumentos para prevenirlos o limitar sus consecuencias mediante enfoques adecuados de la ordenación de los recursos hídricos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 5 977 000 dólares para los costos del programa y 83 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. El cambio mundial y el agua: promover las ciencias hidrológicas para lograr una mejor evaluación

02111

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 400 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 30 000 \$ |
| Total, actividades | 1 430 000 \$ |

Antecedentes. En la Cumbre de Johannesburgo se ampliaron los Objetivos de desarrollo para el Milenio relativos al agua, adoptándose un nuevo objetivo internacional con un plazo: reducir a la mitad el

número de personas sin acceso al agua potable y sin saneamiento adecuado de aquí al año 2015. Se presenta así claramente la satisfacción de las necesidades humanas como uno de los objetivos primordiales. Deberán pues fomentarse y ponerse en práctica planteamientos pertinentes que sepan asociar la labor científica y su aplicación para la mejora de las condiciones sociales. En la Cumbre de Johannesburgo se confirmó también la necesidad de empezar a tomar medidas para que pueda realizarse una evaluación de los recursos de agua dulce del planeta. Se prestará pues especial atención al fortalecimiento de las capacidades y el mandato a largo plazo del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas que dirige la UNESCO. La Cumbre hizo también hincapié en que han de abordarse los problemas relacionados con las incidencias del cambio mundial en la disponibilidad de los recursos hídricos, comprendidos los problemas debidos a procesos e interacciones de origen tanto humano como natural, prestándose especial atención al estudio, la evaluación y la gestión de los recursos de agua dulce en África. Los tres primeros temas de la sexta fase del PHI, especialmente las iniciativas sobre las aguas subterráneas, la Hidrología al servicio del Medio Ambiente, la Vida y las Políticas (HELP) y los Regímenes de Flujo determinados a partir de Series de Datos Internacionales Experimentales y de Redes (FRIEND).

Estrategia. El Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos y su colección de Informes Mundiales sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos prestarán especial atención a la vigilancia de los progresos realizados para satisfacer la creciente demanda en el ámbito de los recursos hídricos. Las actividades de la sexta fase del PHI (2002-2007) van a seguir estando centradas en los procesos hidrológicos, la evaluación de la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos hídricos y la dinámica de las cuencas fluviales y los acuíferos.

Se intensificará, para la ejecución de dichas actividades, la cooperación entre el PHI y los Estados Miembros, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y los asociados intergubernamentales y no gubernamentales. Se seguirán llevando a cabo actividades conjuntas, creándose así oportunidades para la cooperación intrasectorial e intersectorial, con otros programas científicos internacionales de la UNESCO (MAB, PICG, COI, MOST, WHC y CSI). Esto, en particular, requiere planteamientos innovadores para reducir al mínimo las amenazas que pesan sobre los ecosistemas vulnerables de recursos hídricos. La iniciativa interinstitucional ISARM (Iniciativa Internacional sobre la Gestión de los Recursos de Acuíferos Compartidos) dirigida por la UNESCO y ejecutada conjuntamente con la FAO y la CEE (Naciones Unidas), el Programa Internacional Conjunto OIEA-UNESCO sobre los Isótopos en la Hidrología (JIIHP) y las iniciativas transversales FRIEND y HELP van a proporcionar plataformas transdisciplinarias para el inicio de esfuerzos integrados en los que se incorporen las interacciones entre superficie, aguas subterráneas y ecohidrología. Estos programas contribuirán también al estudio de los procesos físicos y sociales y a la formulación de planteamientos integrados de la gestión de los recursos hídricos y de recomendaciones pertinentes para las políticas.

Se establecerá un marco de coordinación a fin de acopiar datos relativos a fenómenos extremos (inundaciones y sequías) en las cuencas vulnerables, con el objetivo de formular planes de atenuación de los efectos. Se intentará para ello, en coordinación con los Comités Nacionales del PHI, la OMM y organizaciones internacionales no gubernamentales, mejorar las capacidades para modelar procesos en los puntos de interfaz del ciclo hidrológico, y se llevará a cabo una evaluación global de las interacciones entre el hombre, las cuencas hidrográficas y los acuíferos. Se prestará especialmente atención a los procesos de calidad del agua, a la hidrología de las zonas áridas y montañosas y a las incidencias hidrológicas del cambio climático, comprendida la utilización de las cuencas estudiadas por HELP.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la evaluación de las tensiones relacionadas con los recursos hídricos en distintas condiciones socioeconómicas, en determinadas cuencas fluviales y acuíferos.

Indicadores de resultados:

- número de evaluaciones realizadas
- número de cuencas piloto determinadas en el marco del Programa de Evaluación de los Recursos Hídricos y de HELP.
- ◆ Preparación del segundo Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos.
- ◆ Creación de capacidad en el plano mundial para vigilar la disponibilidad de los recursos de aguas subterráneas y estudio de problemas de gestión conexos.

Indicadores de resultados:

- creación de un marco mundial gracias a la base de datos de la Evaluación Internacional de Recursos de Aguas Subterráneas
 - preparación del Mapa Hidrogeológico Mundial
 - número de centros nacionales y regionales que aporten una contribución y distribución geográfica de éstos.
- ◆ Formulación de políticas para una mejor coordinación entre los países que comparten sistemas acuíferos transfronterizos (ISARM), mejora de la gestión de los recursos de aguas subterráneas compartidos.
- Indicador de resultados:*
- número de países que participen, contribuyan a la ejecución y se adhieran a las políticas.
- ◆ Mejora de la gestión de las cuencas fluviales.
- Indicadores de resultados:*
- creación y aplicación experimental de conjuntos de datos regionales y de cuencas fluviales
 - número de cuencas fluviales y regiones abarcadas por el proyecto FRIEND de la UNESCO
 - número de países que aprovechen la iniciativa FRIEND.
- ◆ Mejora de las metodologías para la atenuación de los efectos de las inundaciones y las sequías.
- Indicadores de resultados:*
- elaboración y difusión de un conjunto de metodologías concretas
 - número de instituciones nacionales y regionales que utilicen las metodologías elaboradas.

Eje de acción 2. Agua para las necesidades humanas

02112

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 350 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 120 000 \$ |
| Total, actividades | 1 470 000 \$ |

Antecedentes. La Cumbre de Johannesburgo no sólo pidió que se introdujera un nuevo Objetivo de desarrollo para el Milenio (ODM), sino que pidió también, en su Plan de Aplicación, que se pusieran en práctica planes integrados de gestión de los recursos hídricos y ordenación eficiente de las aguas en todos los países de aquí al año 2005.

Reconociendo que la falta de acceso sostenible al agua potable en condiciones de seguridad está directamente relacionada con la pobreza, la Cumbre de Johannesburgo recomendó un planteamiento de la gestión y el desarrollo sostenible de los recursos hídricos más claramente establecido en función de los intereses de los ciudadanos, prestándose especial atención a las necesidades humanas. A este respecto, la Cumbre reconoció también que el planteamiento interdisciplinario de la gestión de los recursos hídricos en las zonas áridas, urbanas y costeras representaba un problema decisivo para la sostenibilidad de la prosperidad económica y el bienestar en muchas economías nacionales. Se señaló asimismo que uno de los grandes problemas era el de la contaminación de las superficies y los acuíferos, haciéndose hincapié en la importancia de la gestión de las aguas subterráneas para la satisfacción de las necesidades de la sociedad en materia de recursos hídricos.

En el Tercer Foro Mundial del Agua celebrado en Kyoto (Japón) en marzo de 2003 se puso de manifiesto, gracias a distintos paneles, exposiciones, reuniones y actividades con múltiples asociados, cómo se pueden plasmar en actividades concretas en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos los conceptos y compromisos del Segundo Foro Mundial del Agua (La Haya, marzo de 2000) y de la Conferencia de Bonn (2001), así como las recomendaciones de la Cumbre de Johannesburgo. La contribución de la UNESCO queda claramente reflejada en las prioridades destacadas en los cinco temas de la sexta fase del PHI y en la ejecución del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos.

Estrategia. Aprovechando la labor realizada durante el bienio 2002-2003, el PHI seguirá aportando su contribución a la realización de los Objetivos de desarrollo para el Milenio y a la ejecución de las

recomendaciones de la Cumbre de Johannesburgo. Se dará un alto grado de prioridad al papel esencial que desempeña el agua en la reducción de la pobreza, a la definición de prácticas innovadoras y a la determinación de las mejores estrategias que permitan a los países menos desarrollados mejorar su capacidad de garantizar un abastecimiento de agua sostenible y seguro.

La UNESCO contribuirá activamente al fortalecimiento de la cooperación y la coordinación de actividades relacionadas con los recursos hídricos, tanto bilaterales como en el plano del sistema de las Naciones Unidas. El PHI, en cooperación con los Estados Miembros, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y los asociados intergubernamentales y no gubernamentales, va a constituir un elemento clave en este empeño. El mecanismo intergubernamental del PHI de la UNESCO va a prestar también apoyo a la formulación de iniciativas encaminadas a alcanzar objetivos de desarrollo sostenible, en particular mediante la colaboración con otros programas internacionales de la UNESCO (MAB, PICG, COI, MOST, WHC y CSI).

Los centros regionales del PHI iniciarán la realización de planes para formular estrategias de gestión de los recursos hídricos para las zonas áridas y semiáridas, las zonas urbanas y las zonas costeras, desempeñando además dichos centros un papel activo en numerosas actividades regionales y transregionales, en cooperación con el Centro Regional de Formación y Estudios Hidrológicos relativos a las Zonas Áridas y Semiáridas (RCTWS) de Egipto y con el Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas (RCUWM) de Irán (ambos son centros de categoría II de la UNESCO). La integración de planteamientos racionales de gestión de las aguas subterráneas va a ser un elemento esencial de este empeño. La utilización eficiente de las interacciones entre el agua y la energía y las posibilidades de aplicación de las nuevas tecnologías para los sistemas de desagüe y saneamiento de aguas urbanas y el reciclaje de aguas de desecho, como por ejemplo el saneamiento orgánico, van a ser también examinados. Se estudiarán asimismo las distintas posibilidades en materia de estrategias adecuadas de gestión de los recursos hídricos en medios urbanos y periurbanos, de marcos institucionales y de procesos de participación en el contexto de la lucha contra la pobreza.

En el marco del seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo, la UNESCO y la OIEA van a poner en práctica conjuntamente la iniciativa tipo II de asociación sobre aplicaciones científicas y tecnológicas de técnicas de isótopos para la gestión sostenible de los recursos hídricos y las zonas costeras (SWARCOZM).

El estudio de los procesos sociales que contribuyen a suscitar conflictos relacionados con el agua, así como los planteamientos para la prevención y solución de dichos conflictos, va a ser uno de los elementos de un esfuerzo continuo. Por motivos tanto éticos como de sostenibilidad, es sumamente importante para la UNESCO pasar a una fase ulterior del proyecto "Del posible conflicto a la cooperación posible: agua para la paz". Además de seguir elaborándose métodos y principios de gestión de recursos hídricos (compartidos) en el plano internacional, incorporándose los resultados del proyecto en materiales educativos y creándose capacidad, en la fase siguiente se abordarán los problemas de los conflictos posibles sobre el agua entre los distintos usuarios, o entre usuarios en el marco de una misma jurisdicción. Se seguirá fortaleciendo y ampliando el modelo ya aplicado en otros contextos de asociaciones con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. En la formulación de estrategias de gestión de los recursos hídricos se tendrá en cuenta el valor que pueden dar al agua los distintos grupos sociales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de una base de conocimientos y creación de capacidades para la gestión de recursos hídricos, especialmente en zonas áridas y semiáridas.

Indicadores de resultados:

- número de redes de difusión de conocimientos creadas y en funcionamiento para la elaboración y aplicación de políticas regionales
- cursos de formación y reuniones técnicas.

- ◆ Mejora de capacidades de gestión de recursos hídricos en zonas urbanas y rurales.

Indicadores de resultados:

- elaboración y difusión de directrices apropiadas para estrategias de gestión de aguas urbanas, prestándose especial atención a los países en desarrollo
- número de países en desarrollo que hayan adoptado las directrices.

- ◆ Mejora de la gestión integrada de las cuencas fluviales gracias a planteamientos que integren aspectos sociales e institucionales.

Indicadores de resultados:

- elaboración y difusión de distintos planteamientos
- número y tipo de países que hayan adoptado los planteamientos.

- ◆ Mejor comprensión de la función de las aguas subterráneas en la satisfacción de las necesidades humanas.

Indicadores de resultados:

- elaboración y difusión de materiales de formación sobre gestión de recursos de aguas subterráneas
- selección y ejemplos concretos de prácticas aconsejables sobre sistemas de reabastecimiento artificial
- número de instituciones nacionales y regionales que hayan utilizado el material de formación
- número de países en los que se hayan creado servicios de formación sobre reabastecimiento artificial.

- ◆ Mejora de las capacidades de los países en desarrollo y directrices para la gestión eficiente de recursos hídricos en zonas costeras y zonas montañosas.

Indicador de resultados:

- mejora y difusión de las directrices a distintos países.

- ◆ Mejora de los métodos para la solución de los conflictos relacionados con el agua y la cooperación.

Indicadores de resultados:

- elaboración y amplia difusión de los métodos
- número de países que utilicen los planteamientos y los métodos.

Eje de acción 3. Educación relativa al agua y creación de capacidades, con miras al desarrollo sostenible y la seguridad

02113

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 627 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 526 000 \$ |
| Total, actividades | 5 153 000 \$ |

Antecedentes. En su Resolución 57/254, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo decenal que comienza el 1º de enero de 2005 “Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible”. La Asamblea designó además a la UNESCO como organismo rector de la promoción del Decenio y le pidió que preparara un proyecto de plan de aplicación internacional. El PHI contribuirá a responder a este desafío a escala mundial. Durante el periodo 2002-2003, el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, el PHI y el MOST han aportado una contribución a una mejor gestión de los recursos hídricos compartidos, gracias al proyecto “Del posible conflicto a la cooperación posible: agua para la paz”, actividad realizada conjuntamente con Cruz Verde Internacional.

Estrategia. Aprovechando los logros y la labor preparatoria de los dos primeros años (2002-2003) de la sexta fase del PHI, el segundo bienio estará centrado en el fortalecimiento institucional de las capacidades educativas en materia de recursos hídricos en el mundo entero a fin de contribuir al Decenio de las Naciones Unidas y al desarrollo sostenible y la seguridad humana. Mediante la cooperación intersectorial con el Sector de Educación, el PHI fortalecerá además los vínculos con las cátedras UNESCO relacionadas con los recursos hídricos.

Se emprenderán grandes esfuerzos para lograr una mayor cooperación y una mejor distribución de las tareas entre el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua y los centros asociados de la UNESCO con miras a la creación de capacidades humanas en los distintos ámbitos de la gestión integrada de los recursos hídricos. Esta red de instituciones se fortalecerá mediante el apoyo a la Asociación para la educación e investigación sobre el agua (PoWER) creada por el Instituto UNESCO-IHE. Se espera que la Red de Asia Central (WaterCAN), una actividad de seguimiento de la iniciativa de la UNESCO en la cuenca del Mar de Aral, pueda ya empezar a funcionar durante el bienio.

La Organización Mundial de Universidades con miras a la Educación, la Formación y la Ética relativas al Agua (GOUTTE), en la que participa la UNESCO como uno de los principales asociados, va a facilitar, en estrecha cooperación con la Subcomisión sobre recursos de agua dulce de la COMEST (véase también el Subprograma III.1.2), el establecimiento de una red de institutos que contribuyen a la puesta en práctica de los elementos éticos, educativos y de sensibilización de la gestión de los recursos hídricos. Este foro va a crearse a fin de facilitar el control de la calidad en materia de creación de capacidades humanas. Se fortalecerán también, para apoyar este proceso, las redes de alumnos existentes.

En la preparación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), las instituciones dedicadas a la creación de capacidades humanas se ocuparán ante todo de los tres pilares de la sostenibilidad –social, ambiental y económico–, de conformidad con la recomendación de los consejos consultivos temáticos del PHI. A fin de fortalecer las capacidades de las instituciones educativas relacionadas con el PHI, va a crearse un programa de becas del PHI para el personal docente, que facilitará la organización de años sabáticos y de formación en el empleo en institutos superiores de alto nivel como el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua y otros centros de la UNESCO que trabajan en el mismo campo. Una gran conferencia internacional sobre educación relativa al agua, que va a celebrarse en 2004, estará dedicada a estos problemas a fin de evaluar el grado de preparación y orientar las políticas y prácticas educativas para el Decenio. El Portal del Agua de la UNESCO en la red –uno de los elementos del Portal del Conocimiento de la UNESCO– va a ser utilizado cada vez más como canal para la difusión y el intercambio de información y como medio de educación a distancia. Se utilizará también para el seguimiento del Año Internacional del Agua Dulce (2003).

Va a seguir estudiándose la importancia del agua en la creación, el desarrollo y la sostenibilidad de las civilizaciones humanas, en estrecha cooperación con el Sector de Cultura y con redes de historiadores y antropólogos especializados en este ámbito.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades educativas para la gestión sostenible de los recursos hídricos.
Indicadores de resultados:
 - número de personas formadas
 - programas y planes de estudio y modelos de formación elaborados
 - número de instituciones a las que se haya prestado apoyo.
- ◆ Mejora de la eficacia de las redes de educación relativa al agua en los planos regional y mundial.
Indicadores de resultados:
 - creación y puesta en funcionamiento de la Organización Mundial de Universidades con miras a la Educación, la Formación y la Ética relativas al Agua (GOUTTE)
 - número de países que participen activamente en la red.
- ◆ Mejora de los métodos de control de la calidad y vigilancia de la transferencia de conocimientos para aplicaciones prácticas, en particular en los Países Menos Adelantados.
Indicadores de resultados:
 - número y distribución de los países que utilicen los métodos
 - número y distribución geográfica de los países que se beneficien de las aplicaciones prácticas.
- ◆ Elaboración e integración en programas de educación de nivel universitario de métodos de solución de conflictos y cooperación sobre recursos hídricos.
Indicadores de resultados:
 - elaboración y difusión de metodologías
 - número de universidades que utilicen las metodologías y las integren en sus planes y programas de estudio.
- ◆ Elaboración de módulos e instrumentos para la integración de la dimensión cultural en la gestión de los recursos hídricos.
Indicadores de resultados:
 - número de países, por región, que utilicen los módulos y los instrumentos
 - creación y puesta en funcionamiento de un prototipo de Portal Mundial del Agua y de Portal del Agua para las Américas
 - número de abonados por región y número de consultas.

Eje de acción 4. Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia un desarrollo sostenible

02114

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 600 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 100 000 \$ |
| Total, actividades | 1 700 000 \$ |

Antecedentes. En este eje de acción se seguirán elaborando estrategias combinadas de gestión de las aguas, las tierras y la diversidad biológica para la sostenibilidad ecológica, social y económica, de conformidad con la importancia que se ha dado en la Cumbre de Johannesburgo a la cuestión clave de los recursos hídricos, del abastecimiento al saneamiento. Este es un eje de acción conjunto que combina los recursos de los programas PHI y MAB en el plano nacional, regional y mundial con miras a llevar a cabo las actividades de acuerdo con el planteamiento ecohidrológico.

Estrategia. El eje de acción va a estar centrado en la definición y puesta a prueba de opciones para la gestión prudente y la conservación de ecosistemas de fuentes de abastecimiento y de almacenamiento y para la inversión de la tendencia a la disminución de la disponibilidad de “agua ecológica”, esto es, el agua que necesitan los sistemas ecológicos para mantener la diversidad biológica, los procesos ecológicos y la capacidad de evolución. Se elaborarán pues metodologías, en particular mediante el desarrollo del planteamiento ecohidrológico, a fin de reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas hidrológicos y sistemas conexos y de mejorar la eficiencia de la gestión de los recursos hídricos.

Se prestará especial atención a la relación entre sistemas ecológicos e hidrológicos, a fin de comprender mejor los procesos del ciclo del agua en distintas escalas, con miras a fomentar una gestión sostenible de los recursos hídricos. Las investigaciones para la gestión ecológicamente racional se centrarán en los ecosistemas con distribuciones distintas del agua en el espacio y en el tiempo (por ejemplo, ecosistemas áridos y semiráridos, selvas tropicales con marjales, ecosistemas de montañas), y que plantean pues problemas pero brindan también oportunidades para el desarrollo humano. La restauración de los ecosistemas degradados es también un elemento esencial para una mejor gestión de los recursos naturales. Se llevarán a cabo estudios de las dinámicas hidrológica y ecológica, en un contexto socioeconómico, a fin de permitir un planteamiento global y comparado.

Se estudiarán los ecosistemas urbanos, especialmente en lo tocante a la integración de los hábitats acuáticos urbanos y las estrategias de desarrollo y gestión de las aguas de las ciudades. Se examinarán las relaciones cada vez más críticas entre agua, tierras y turismo, seleccionándose para ello determinados sitios de las redes de reservas de biosfera y del patrimonio mundial.

Ha de efectuarse un análisis completo de las cuencas fluviales y los correspondientes ecosistemas, comprendidos los acuíferos subyacentes, a fin de garantizar una gestión prudente de los recursos hídricos. Las redes nacionales del MAB llevarán a cabo actividades en cooperación con las redes nacionales del PHI, en el marco de un esfuerzo específicamente encaminado a comprender la dinámica de determinadas cuencas fluviales de importancia mundial. Se efectuarán investigaciones que servirán de base para la gestión integrada de las zonas costeras mediante la cooperación entre programas, especialmente en las zonas costeras. En las zonas montañosas, se llevará a cabo un estudio a escala internacional sobre las incidencias del cambio climático mundial sobre el entorno biofísico y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones de esas zonas y de los correspondientes ecosistemas, de conformidad también con lo acordado en la cumbre celebrada en Bishek durante el Año Internacional de las Montañas (2002).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las redes de investigación y creación de capacidad, como base de información, datos y conocimientos para la gestión sostenible de los recursos hídricos como componente esencial de la reducción de la pobreza.

Indicadores de resultados:

- producción y difusión de información, datos y métodos científicos racionales y fidedignos
- número de especialistas formados
- número de redes creadas y número de participantes por región.

- ◆ Elaboración de planteamientos ecohidrológicos y por ecosistemas para la gestión integrada de los recursos hídricos en distintos ecosistemas, comprendidas las cuencas fluviales.
Indicadores de resultados:
 - elaboración completa del planteamiento ecohidrológico
 - número de países que han puesto a prueba el planteamiento ecohidrológico.
- ◆ Incorporación del planteamiento ecohidrológico en los programas de trabajo de la Convención de Ramsar sobre Humedales (1971), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
- ◆ Perfeccionamiento de instrumentos hidroinformáticos de modelización y gestión operativa integradas de sistemas fundados en el agua.
Indicadores de resultados:
 - número y tipo de instrumentos elaborados
 - grado de utilización de los distintos instrumentos en el plano regional y local.
- ◆ Promoción y aplicación de disposiciones institucionales innovadoras para la gestión de sistemas hidrológicos y sistemas ecológicos conexos en las reservas de biosfera, los sitios del Patrimonio Mundial y los humedales reconocidos por la Convención de Ramsar.
Indicador de resultados:
 - número de sitios que hayan puesto en práctica disposiciones institucionales innovadoras.
- ◆ Examen y difusión de metodologías y técnicas para la evaluación de las incidencias en el marco de los recursos hídricos y los ecosistemas correspondientes.
- ◆ Fomento de la creación de las capacidades científicas, y elaboración de materiales didácticos para la restauración de ecosistemas de tierra y aguas degradados.
Indicador de resultados:
 - número de países que se hayan beneficiado de los materiales didácticos para luchar contra la desertificación.
- ◆ Difusión de documentación sobre resultados de investigación referentes a las interrelaciones entre el cambio climático y el desarrollo sostenible en las zonas montañosas.
Indicadores de resultados:
 - número de países que participen en un estudio mundial sobre las incidencias del cambio mundial en los entornos montañosos
 - número de investigaciones pertinentes sobre las que se haya presentado y distribuido documentación.

II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población

0212

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 972 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 434 000 \$ |
| Total, actividades | 3 406 000 \$ |

02120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar, en particular por conducto del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) permitir que los Estados Miembros que utilizan la Red Mundial de Reservas de Biosfera apliquen el planteamiento por ecosistemas a la gestión integrada de las tierras, las aguas y la diversidad biológica y que promuevan la conservación y la utilización sostenible de forma equitativa;

- ii) crear capacidades institucionales y personales para promover el aprovechamiento duradero de las tierras, las aguas y la diversidad biológica, a fin de mejorar las interacciones entre los seres humanos y el medio natural;
 - iii) mejorar la base científica y sociocultural del planteamiento integrado de la conservación y la gestión duradera de las tierras, las aguas y la diversidad biológica, entre otras cosas mediante la colaboración entre los programas;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 972 000 dólares para los costos del programa y de 41 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Las actividades de los dos ejes de acción siguientes constituyen los fundamentos principales del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), acordados por el Consejo Internacional de Coordinación del MAB en su 17a reunión (marzo de 2002) y toman en consideración los resultados de una evaluación en profundidad del Programa MAB.

La Red Mundial de Reservas de Biosfera constituye el principal medio para llevar a la práctica las actividades del MAB: en el eje de acción 1 se abordan la gestión de los recursos naturales y los asuntos relacionados con el desarrollo; en el eje de acción 2 se abordan el fomento de las bases científicas, la creación de capacidades y las comunicaciones. La Red Mundial de Reservas de Biosfera está aumentando rápidamente, tanto en calidad como en cantidad, y cuenta con más de 430 sitios en unos 95 países, que trabajan por conducto de redes regionales. Constituye un instrumento singular para promover la cooperación en materia de utilización y gestión de los recursos entre los países, en particular en los ecosistemas transfronterizos. En resumen, las actividades contribuyen al ODM N° 7 que apunta a velar por la sostenibilidad del medio ambiente.

Eje de acción 1. Reservas de biosfera: enfoques de desarrollo sostenible

02121

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 286 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 184 000 \$ |
| Total, actividades | 1 470 000 \$ |

Antecedentes. Las reservas de biosfera son lugares donde se prueban y perfeccionan condiciones de vida sostenibles mediante la gestión integrada de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad lo cual contribuye, en particular, a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales. Constituyen sitios de demostración del planteamiento basado en ecosistemas, que fue aprobado y está siendo perfeccionado en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) y que constituye un elemento esencial del plan de ejecución de la CMDS. La Red Mundial de Reservas de Biosfera, en plena expansión, cuenta con más de 430 sitios en unos 95 países, que trabajan por conducto de redes regionales. Constituye un instrumento singular para promover la cooperación en materia de utilización y gestión de los recursos entre los países, en particular en los ecosistemas transfronterizos.

Estrategia. El Programa sobre el Hombre y la Biosfera seguirá elaborando un planteamiento sobre la conservación y el uso sostenible basado en un enfoque integrado de las tierras, el agua dulce y los ecosistemas marinos por conducto de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Las actividades se centrarán en prestar un mayor apoyo a los pequeños Estados insulares y crear reservas de biosfera transfronterizas, en promover la gestión adaptativa y las economías de calidad y en crear lazos de colaboración entre todos los sectores de la sociedad, incluido un nuevo esfuerzo para involucrar al sector privado.

El Programa MAB contribuirá a la aplicación del ODM N° 1, que se propone reducir la pobreza a la mitad antes de 2015, del ODM N° 7, relativo a la sostenibilidad del medio ambiente mediante

actividades organizadas en el marco de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, así como también de los objetivos relativos al medio ambiente de la NEPAD. Las reservas de biosfera pueden contribuir, en particular en las zonas rurales pobres, a reducir la pobreza puesto que facilitan el acceso a los beneficios provenientes de los recursos naturales y su aprovechamiento compartido; de ese modo, fomentan condiciones de vida sostenibles y detienen el éxodo hacia los centros urbanos. Las reservas de biosfera de los cinturones verdes pueden ser de ayuda a los habitantes de las ciudades y megalópolis puesto que protegen los bienes y funciones vitales de los ecosistemas tales como los suministros de agua y de alimentos.

En su calidad de instrumento para la gestión conjunta de los ecosistemas transfronterizos, las reservas de biosfera pueden fomentar la colaboración en materia de recursos compartidos, incluidas el agua y la biodiversidad y, por lo tanto, pueden servir para mitigar los conflictos en curso y, así, mejorar la seguridad ambiental y humana, lo cual constituye uno de los objetivos estratégicos de los programas científicos de la UNESCO.

Otro de los aspectos esenciales consistirá en prestar asesoramiento basado en hechos científicos para aplicar el planteamiento por ecosistema, recurriendo a la Red Mundial de Reservas de Biosfera y ampliándola. Esto se llevará a cabo mediante las redes regionales MAB que utilizan a las oficinas regionales y multipaís como medio para inducir la acción mundial. Se establecerán vínculos mediante actividades conjuntas con los convenios multilaterales sobre el medio ambiente y se harán esfuerzos para integrar mejor el ecoturismo en las estrategias para la gestión de las reservas de biosfera.

Se prestará asistencia a los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento de sus reservas de biosfera mediante un proceso de examen periódico y para crear nuevas reservas de biosfera, incluidas las transfronterizas, en particular en África, lo cual también constituirá una contribución a la NEPAD. Se utilizarán las principales conclusiones del Congreso Mundial de Parques (Durban, 2003) y de la Conferencia de las Partes (COP VII) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) sobre las zonas protegidas para poner a la Red Mundial de Reservas de Biosfera en estrecha relación con las políticas nacionales sobre la conservación de la biodiversidad del paisaje. También se pondrán en práctica las recomendaciones pertinentes que emanen de los Años Internacionales del Turismo Ecológico, las Montañas y el Agua Dulce celebrados en 2002 y 2003.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de la utilización sostenible de los recursos naturales.

Indicadores de resultados:

- número de nuevos sitios incluidos en la Red Mundial de Reservas de Biosfera
- número de reservas de biosfera transfronterizas y de humedales incluidos entre los nuevos sitios
- recomendaciones de revisión periódica de los sitios existentes que se hayan aplicado.

- ◆ Mejora del acceso y el aprovechamiento compartido de los beneficios provenientes de los recursos naturales.

Indicadores de resultados:

- número de sitios en que se pusieron en práctica proyectos o políticas de desarrollo alternativos
- influencia de esas políticas en los ingresos y beneficios locales, las oportunidades de empleo y la reducción de la migración a las ciudades.

- ◆ Avances realizados hacia el logro de las metas de la biodiversidad en el marco del Plan de Ejecución de la CMDS y de la iniciativa WEHAB (agua y saneamiento, energía, salud, agricultura y diversidad biológica) del Secretario General de las Naciones Unidas.

Indicadores de resultados:

- número de especies y ecosistemas cuyo estado de conservación haya mejorado
- número de planes nacionales de acción sobre la biodiversidad que hayan incluido reservas de biosfera
- número de zonas conservadas o administradas de manera acertada
- directrices sobre las relaciones existentes entre los objetivos de las reservas de biosfera y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluido el planteamiento por ecosistema, elaboradas y divulgadas.

- ◆ Mejora del funcionamiento de las redes regionales y temáticas MAB.

Indicadores de resultados:

- número de reuniones regionales y temáticas celebradas
- número de redes regionales y temáticas consolidadas.

- ◆ Reservas de biosfera seleccionadas transformadas en sitios de demostración sobre las condiciones de vida sostenibles y resultados divulgados.

Indicadores de resultados:

- número de sitios de demostración que hayan aplicado las normas de políticas sobre las economías de calidad, incluidos el ecoturismo y otras actividades relativas a la utilización sostenible
- documentación y difusión de la experiencia de los sitios de demostración.

Eje de acción 2. Contribuir a reducir la pérdida de diversidad biológica: la ciencia y la creación de capacidades al servicio de la sostenibilidad ecológica

02122

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 486 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 250 000 \$ |
| Total, actividades | 1 736 000 \$ |

Antecedentes. Cuando en el Plan de ejecución de la CMDS se previó la meta de reducir la pérdida de biodiversidad para 2010, se creó un nuevo objetivo internacional de desarrollo con fecha fija. La investigación y la creación de capacidades a nivel institucional e individual serán indispensables para alcanzarlo. Obtener la participación de las comunidades locales en la conservación y la gestión de los ecosistemas y lograr una ordenación ecológica adecuada constituye un postulado fundamental del MAB, en particular en lo que se refiere a los humedales y los sistemas costeros.

Estrategia. El complejo problema de la conservación de los ecosistemas y de la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales sólo se puede abordar mediante la colaboración con los programas científicos pertinentes de la UNESCO, la comunidad del ICSU que se ocupa del cambio mundial, los convenios relativos a la diversidad biológica y los interlocutores de las Naciones Unidas en materia de gestión de los ecosistemas. Se prestará una especial atención a la ecología de todos los tipos de ecosistemas con distintos ciclos hídricos, desde los desiertos hasta los bosques tropicales y los humedales.

Las actividades se centrarán en la investigación y la creación de capacidades necesarias para el desarrollo de economías basadas en los productos locales de modo que procuren beneficios a las comunidades autóctonas, incluso por conducto del turismo ecológico. Se creará una red mundial compuesta por instituciones de investigación y formación de países desarrollados y en desarrollo con vistas al aprovechamiento compartido del conocimiento y la experiencia. Esta red se centrará en los problemas del aprovechamiento de los recursos naturales por parte del hombre, en especial en lo que se refiere al agua dulce, aplicando un enfoque basado en los ecosistemas, por lo que contribuirá al ODM N°7. Se prestará una especial atención a la función de la mujer como agente comunitario de la economía del medio ambiente y a la de los sistemas de conocimientos locales y autóctonos.

También se realizarán investigaciones y crearán capacidades en materia de mecanismos institucionales innovadores destinados a la ordenación de una nueva generación de reservas de biosfera que comprenden grandes superficies de tierras y agua. En todas las regiones se organizarán formaciones especiales sobre la solución de conflictos destinadas a los encargados de la gestión de las reservas de biosfera.

Se seguirá desarrollando la Iniciativa Integrada de Vigilancia de Reservas de Biosfera (BRIM), comprendida la elaboración y puesta a prueba de una serie de indicadores científicos pertinentes para la formulación de políticas sobre la gestión y la planificación sostenibles del paisaje, en colaboración con distintos asociados regionales y mundiales. En el marco de este proceso también se mejorará el acceso a las informaciones de la base de datos y del sitio Internet del MAB.

Se pondrá un acento especial en la creación de una base científica integrada para la diversidad biológica, en colaboración con una amplia gama de asociados. Vista la necesidad de disponer de un contexto ético, se proseguirá la labor relativa a la ética de la ciencia de la conservación en colaboración con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas. Se proseguirán las investigaciones sobre la

sostenibilidad de los sistemas de manglares y la aplicación del Proyecto para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP), en particular en África y Asia, que constituye una asociación de tipo II de la CMDS dirigida a la protección de los grandes simios en su calidad de especies fundamentales.

Las medidas encaminadas a reforzar las capacidades nacionales de investigación sobre los ecosistemas comprenderán becas que se concederán, previa selección, a científicos jóvenes (subvenciones del MAB para investigación a científicos jóvenes), la consolidación de los programas de formación impartidos por conducto de las Oficinas Regionales y multipaís y los talleres de formación especiales, el desarrollo y fortalecimiento de Red de Cátedras UNESCO-COUSTEAU de Ecotecnia; también se proseguirá la labor de la iniciativa mundial sobre educación en materia de diversidad biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros tratados, en particular de la Convención de Ramsar, la Convención para la Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCCNU) y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.



ERAIFT: Un programa regional emblemático del MAB

La Escuela Regional de Postgrado sobre Gestión Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT) fue creada en el campus de la Universidad de Kinshasa (República Democrática del Congo) con el apoyo del PNUD, en 1999, y constituye una importante contribución del Programa MAB a la creación de capacidades en África prevista en la NEPAD y en aras del ODM N° 7. En 2002 los primeros estudiantes que habían obtenido un DESS (título correspondiente a cinco años de estudios universitarios) egresaron de la ERAIFT.

La ERAIFT atiende a la necesidad de formar nuevas generaciones de especialistas y responsables de la adopción de decisiones en los países, capaces de aplicar el planteamiento por ecosistema y de contribuir a la ordenación forestal en África. Los graduados, que se desempeñan en sus propios países, aportan conocimientos y competencias mejores para la gestión sobre el terreno y trabajan en colaboración con una red creciente de compañeros de graduación. Gracias a los importantes fondos extrapresupuestarios concedidos por la Comisión Europea y el Gobierno de Bélgica, la Escuela pudo admitir a un tercer grupo de estudiantes que cursarán estudios durante el período 2002-2005.

La estrategia del Programa MAB consiste en fortalecer la ERAIFT y en utilizar este proyecto como modelo para la creación de otras estructuras regionales de formación sobre los bosques y otros sistemas ecológicos, comprendidas las tierras áridas y los humedales. Para ello, se establecieron lazos de colaboración con la Universidad de Columbia en el marco de un programa conjunto sobre la biosfera y la sociedad (CUBES) cuyo objetivo apunta a crear capacidades en los países en desarrollo mediante la conexión en redes de las comunidades. Por lo tanto, se trata también de un ejemplo de colaboración activa y positiva Norte-Sur y Sur-Sur.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades de los Estados Miembros para aplicar una ordenación integrada de los ecosistemas.

Indicadores de resultados:

- armonización y divulgación de las metodologías para el seguimiento de las actividades a nivel de los sitios mediante la iniciativa BRIM
- contribuciones a distintas conferencias y manifestaciones internacionales
- elaboración y divulgación de directrices sobre la planificación y la gestión de las reservas de biosfera para los mecanismos institucionales
- número de administradores de reservas de biosfera que hayan recibido una formación sobre la solución de conflictos.

- ◆ Mejora de la educación sobre la diversidad biológica en relación con los convenios multilaterales sobre el medio ambiente.

Indicador de resultados:

- número de materiales educativos elaborados en distintos idiomas y difundidos en diferentes países.

- ◆ Aumento de las capacidades de los Estados Miembros, en particular de África, para abordar los problemas relativos al medio ambiente y el desarrollo.

Indicadores de resultados:

- número de especialistas que hayan recibido una formación en la ERAIFT sobre la aplicación de técnicas de teledetección a la ordenación integrada de los ecosistemas
- extensión del concepto de la ERAIFT por lo menos a otro sitio
- número de subvenciones del MAB para investigación concedidas a científicos jóvenes
- número de Cátedras de Ecotecnia en actividad.

- ◆ Integración de los sistemas urbanos y de la interfaz urbano-rural en los marcos de planificación sobre la conservación de los Estados Miembros.

Indicadores de resultados:

- número de candidaturas de nuevas reservas de biosfera orientadas hacia las ciudades que se hayan presentado
- número de reservas de biosfera reorganizadas de modo que puedan incluir zonas urbanas
- publicaciones y directrices sobre los sistemas ecológicos urbanos elaborados y divulgadas en varios idiomas.

Eje de acción 3. Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible

Este eje de acción constituye una iniciativa conjunta del Sector de Ciencias Exactas y Naturales y el Sector de Cultura (véase también el Gran Programa IV, párrafo 04122), a la que el Gran Programa II contribuye con aportes del MAB y la Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas.

02123

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 200 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 200 000 \$ |

Antecedentes. La diversidad biológica y la diversidad cultural se sustentan mutuamente y son interdependientes. Los sistemas naturales no se pueden entender, conservar y ordenar si no se reconocen las culturas humanas que los modelaron. Ambas diversidades constituyen la clave para mantener la capacidad de adaptación de los sistemas sociales y ecológicos. En la mesa redonda de alto nivel sobre las diversidades cultural y biológica para el desarrollo sostenible, que celebró la UNESCO en el marco de la CMDS, se estudió esta interdependencia y se llegó a la conclusión de que era preciso efectuar un análisis más profundo y fomentar las acciones en colaboración. Como seguimiento de la CMDS, la UNESCO decidió adoptar un enfoque interdisciplinario e intersectorial que asocia los enfoques del Sector de Cultura y del Sector de Ciencias Exactas y Naturales.

Estrategia. El primer paso esencial consiste en sensibilizar a la opinión a la interdependencia fundamental de la diversidad biológica y la diversidad cultural. La infinita variedad del mundo natural proporciona material para la inspiración, el significado y las prácticas culturales. Las palabras, expresiones, cuentos, leyendas, etc., codifican las relaciones del hombre con su entorno. Y, desde siempre, la ingeniosidad humana enriqueció la biodiversidad –desde los genes hasta las especies, los ecosistemas y los paisajes. Pero, más allá de este entendimiento fundamental, la diversidad cultural y la biológica deben relacionarse en su calidad de componentes indispensables e interdependientes para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Por lo tanto, la finalidad de este eje de acción consiste en sumar las capacidades del Sector de Cultura y del Sector de Ciencias Exactas y Naturales con vistas a elaborar una nueva perspectiva para apoyar las diversidades, tanto la cultural como la biológica. Su objetivo consiste en la elaboración de una estrategia que vincule la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la CMDS. Las actividades sobre el terreno se centrarán en los sitios de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, los sitios del Patrimonio Mundial y los sistemas insulares donde coinciden expresiones singulares de las diversidades cultural y biológica.

El primer propósito de este eje de acción consiste por ende en demostrar que las relaciones y sinergias entre la diversidad cultural y la diversidad biológica son un elemento esencial de la conservación y el desarrollo. Se asistirá a los Estados Miembros en la elaboración de estrategias para la conservación de la diversidad cultural y biológica en aras, entre otras cosas, del Objetivo I de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera, del Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (párrafos 41 y 44), del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del ODM N° 1.

Fundamentalmente, las actividades apuntarán a:

- demostrar la interdependencia de la diversidad biológica y cultural y la necesidad de conceptualizar conjuntamente su sostenibilidad;
- reconocer la diversidad cultural de las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente y fomentar el pluralismo cultural en las estrategias de desarrollo, y
- realizar actividades piloto específicas en los distintos sitios con vistas a ilustrar modalidades prácticas que favorezcan el sostenimiento mutuo de ambas diversidades.

Las actividades se centrarán en el apoyo a las tradiciones culturales, incluidas las modalidades tradicionales de utilización de las tierras, el agua dulce y el mar, por lo que contribuirán directamente a los objetivos enunciados en el párrafo 14 del plan de acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Se investigarán y demostrarán las repercusiones de las tradiciones culturales en la diversidad biológica, así como el proceso recíproco. Se estudiarán y analizarán las informaciones disponibles sobre ambas diversidades y se elaborarán ejemplos de prácticas idóneas para apoyar las diversidades.

Se pondrá el acento especialmente en las relaciones entre las lenguas y su diversidad y la diversidad biológica, en particular mediante el estudio de los paralelismos existentes entre las lenguas amenazadas y las especies amenazadas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Avances logrados en el conocimiento de la interdependencia de la diversidad biológica y la diversidad cultural y sus repercusiones.

Indicadores de resultados:

- número de redes sobre conocimientos especializados que se hayan creado
- número de actividades de investigación y de estudios iniciados cuyos resultados se hayan divulgado.
- ◆ Mejor comprensión, por parte de los responsables de la toma de decisiones, de las relaciones existentes entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, comprendidas las perspectivas culturales sobre la producción y el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas.

Indicadores de resultados:

- formulación y difusión de directrices sobre las políticas relativas a la integración de la diversidad cultural y la conservación de la diversidad biológica
- número de países que hayan elaborado e integrado políticas relativas a la diversidad biológica y la diversidad cultural.
- ◆ Mejor sostenibilidad de las diversidades biológica y cultural en sitios escogidos.

Indicador de resultados:

- número de proyectos aplicados en reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y sistemas insulares escogidos.

- ◆ Evaluación de las relaciones existentes entre la diversidad lingüística y la diversidad biológica.

Indicador de resultados:

- número de estudios monográficos emprendidos sobre estas relaciones cuyos resultados se hayan divulgado.

II.1.3 Ciencias de la tierra – Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres

0213

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 355 500 \$ |
| ● Descentralizado: | 37,3% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 390 000 \$ |
| Total, actividades | 2 745 500 \$ |

02130

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- mejorar e impartir la competencia técnica en ciencias de la tierra por conducto del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG) y utilizando los conocimientos geoambientales e hidrogeológicos como punto de entrada para el diálogo social y político en una serie de iniciativas multidisciplinarias, incluida la gestión de las aguas freáticas y el ecosistema conexo, haciendo hincapié en movilizar los recursos intelectuales en los países en desarrollo, así como respaldar las iniciativas existentes para dar a conocer el patrimonio geológico en amplia cooperación con los Estados Miembros;
 - crear asociaciones para la observación terrestre desde el espacio para la vigilancia del medio ambiente, la modelización de los recursos naturales y la planificación de políticas de desarrollo sostenible; realzar las capacidades institucionales y humanas de los Estados Miembros en el ámbito de las ciencias de la tierra, la tecnología espacial y la tecnología de la información y sus aplicaciones por conducto de cursos de formación de posgrado y de capacitación docente, talleres especializados y material educativo multimediático, destacando la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur;
 - seguir contribuyendo a construir una “cultura de la prevención” frente a los desastres naturales y ambientales como aporte al mejoramiento de la seguridad humana en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), insistiendo en acrecentar la concienciación pública y las actividades preventivas, así como fomentando la preparación para los desastres naturales a través de la consolidación de conocimientos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 355 500 dólares para los costos del programa, y 18 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. La geología al servicio de la sociedad: interacciones entre la roca, el agua y la vida

02131

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 660 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 60 000 \$ |
| Total, actividades | 720 000 \$ |

Antecedentes. Puesto que la UNESCO es el único organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de la investigación y de las actividades de capacitación en el ámbito de la geología y la geofísica, se

encuentra en una posición de privilegio para incluir las actividades de ciencias de la tierra en su objetivo declarado de tratar el medio ambiente terrestre como un sistema único que debe ser observado mundialmente; no es éste el menor aporte al objetivo estratégico de la Organización de contribuir a la seguridad humana mediante una mejor gestión ambiental. El Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG) sigue siendo el principal instrumento con que cuenta la UNESCO para la investigación comparada y la elaboración y difusión de datos sobre las ciencias de la tierra, y está administrado en estrecha cooperación con la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (UICG). Más de 330 proyectos, en los que participaron varios miles de científicos de todo el mundo, han contribuido al examen de problemas del “mundo real” relacionados con la hidrogeología, los procesos y los ecosistemas geodinámicos mundiales, la biogeografía, la geomedicina y los riesgos naturales, la modelización y la previsión del cambio ambiental y climático, así como la evaluación de los recursos naturales.

Estrategia. A través de unos 40 proyectos por año, el PICG continúa construyendo una plataforma mundial para mejorar la cooperación científica a través de las fronteras políticas utilizando las cuestiones de gestión geoambiental e hidrogeológica como punto de ingreso para el diálogo social y político. Se hará especial hincapié en reforzar las capacidades científicas, técnicas y humanas en los países en desarrollo. El PICG garantizará un estricto control de calidad de sus proyectos a través de una evaluación crítica anual, examinando el potencial científico y la factibilidad de las propuestas, las calificaciones de los autores de las propuestas, el progreso científico de los proyectos, y la significación práctica de sus resultados. En cooperación con otros interlocutores y programas científicos internacionales, como la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG) del CIUC, la Unión Geográfica Internacional (UGI) o el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (IGBP), se hará hincapié en los proyectos relativos a las geociencias fundamentales, la enseñanza sobre ese tema, las ciencias de la tierra aplicadas, y la interdisciplinariedad. El Programa Internacional de Ciencias de la Tierra propondrá sus conocimientos técnicos en geohidrología, paleohidrología, análisis del paleoecosistema, el clima y los riesgos geológicos a fin de aunar esfuerzos con otros programas científicos y con otros sectores del programa tratando, entre otras cosas, los problemas de las aguas freáticas fósiles, los recursos hídricos en las tierras áridas del mundo, la cartografía hidrogeológica, la gestión de los recursos de acuíferos, la evaluación mundial del ecosistema del karst, el análisis de las cuencas fluviales, las interacciones entre las zonas costeras, la plataforma continental y la elevación del nivel del mar, así como la protección del patrimonio geológico y cultural.

Se tratará de iniciar o coordinar actividades dedicadas a la “Enseñanza y divulgación de las ciencias de la tierra” en virtud de las cuales se podría realizar en “geoparques” nacionales con museos de geociencias y de historia natural una tarea de extensión entre los estudiantes, los jóvenes no escolarizados y los adultos, con objeto de aumentar el respeto y la comprensión públicos por lo que hace al valor de los paisajes geológicos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Una mejor integración y trabajo en red entre los geólogos, los hidrólogos y los biólogos para resolver los problemas geocientíficos fundamentales que atañen al desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados:

- número de proyectos del PICG realizados anualmente
- número de actividades de creación de capacidades llevadas a cabo
- número de conferencias y talleres internacionales celebrados.

- ◆ Fomento de prácticas de gestión recomendables en las ciencias de la tierra mediante actividades relacionadas con las geociencias aplicadas y la hidrogeología, prestando especial atención a África y a los países en desarrollo en otros continentes, a las mujeres y a los científicos jóvenes.

Indicadores de resultados:

- número de grupos de investigación multidisciplinaria creados
- número de científicos, incluidas mujeres y científicos jóvenes, participantes
- número de científicos de diversas regiones y países en desarrollo participantes.

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales en hidrogeología, ecosistemas antiguos, desertificación, cambio climático, zonas costeras, catástrofes ambientales y patrimonio geológico.

Indicadores de resultados:

- número de publicaciones, textos y materiales de capacitación de carácter científico preparados por los jefes de proyecto del PICG
- número de países que han recibido ayuda.
- ◆ Mayor toma de conciencia, por el público, en el plano nacional e internacional, sobre las políticas geoambientales mediante el apoyo a las iniciativas internacionales actuales y propuestas.

Indicadores de resultados:

- logro de la difusión nacional e internacional y aumento del interés traducido en la cobertura de los medios de difusión en relación con las ciencias de la tierra y la sociedad
- coorganización del Congreso Geológico Internacional en 2004, en Florencia
- creación de un sitio Web y número de contribuciones recibidas.

Eje de acción 2. Asociación mundial para la observación de la tierra desde el espacio con vistas al desarrollo sostenible

02132

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 440 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 330 000 \$ |
| Total, actividades | 1 770 000 \$ |

Antecedentes. La creación de asociaciones mundiales para la observación terrestre mediante satélites y mediciones *in situ* ha demostrado ser un componente importante para un mejor seguimiento y modelización de la tierra y sus recursos, al facilitar una mejor planificación socioeconómica y promover el desarrollo sostenible.

Estrategia. La UNESCO ampliará sus actividades de observación terrestre mediante una mayor cooperación con los mecanismos internacionales, tales como el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y la colaboración para la Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS). En colaboración con los organismos espaciales internacionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales especializadas, las instituciones universitarias, los programas internacionales de investigación y los programas intergubernamentales, el Sector participará activamente en estudios temáticos sobre el medio ambiente, en particular el ciclo del carbono y el ciclo hidrológico, la gestión de las zonas costeras y los estudios sobre prevención de los riesgos geológicos. Además, se prestará apoyo científico y técnico a los estudios piloto sobre la mejor utilización de la teledetección y el sistema de información geológica para la vigilancia y la gestión de las reservas del MAB y los sitios del Patrimonio Mundial. En el marco de las Aplicaciones Geológicas de la Teledetección (GARS) – Red Panafricana para un Sistema de Información Geológica (PANGIS) y de la Red del Asia Sudoriental para un Sistema de Información Geológica (SANGIS), se fortalecerán los sistemas de observación mundiales *in situ* y basados en el espacio, se mejorará la cartografía mundial y se facilitará el acceso a los datos ambientales. Los datos científicos serán transformados en una base de conocimientos destinada a los responsables de la adopción de decisiones y de la formulación de políticas con vistas a una mejor evaluación y gestión de los recursos de la tierra.

Se establecerán enlaces eficaces con las Naciones Unidas para la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE-III en los Estados Miembros, especialmente de aquellas que guardan relación con la creación de capacidades y la sensibilización. Se intensificarán los esfuerzos para fomentar las actividades de hermanamiento en el marco del proyecto de educación espacial (SEP) mediante programas de intercambio universitario, becas y escuelas de verano. Proseguirán las actividades de sensibilización en las escuelas y en las universidades, proponiendo cursos de formación docente en el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales afiliado a las Naciones Unidas y en los centros de capacitación especializados en los países industrializados. Además se prestará apoyo

a la preparación de materiales educativos multimediáticos. Se creará un Cuerpo de Voluntarios del Espacio en cooperación con la Universidad Internacional del Espacio y otras universidades competentes con vistas a realizar labor de enseñanza de voluntarios en los países en desarrollo. Proseguirá la creación de capacidades en ciencias de la tierra mediante cursos de formación de posgrado, y también se desarrollará en el sistema de educación formal, así como a través de la red UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Definición de conjuntos básicos de parámetros de observación de la tierra.
Indicadores de resultados:
 - número de participantes en la observación de la tierra incorporados
 - número de redes participantes y de responsables de la adopción de decisiones que se hayan contactado.
- ◆ Creación de redes nacionales sobre acopio e intercambio de datos y cartografía mundial.
Indicadores de resultados:
 - número de enlaces creados y de asociaciones CMDS-tipo II establecidas
 - número de instituciones participantes en los diferentes países.
- ◆ Mayor conciencia de los beneficios de la tecnología espacial en subregiones determinadas.
Indicadores de resultados:
 - número de redes de tratamiento de datos espaciales y geodatos que hayan participado o se hayan creado
 - número de científicos participantes por países y subregiones.
- ◆ Concienciación y creación de capacidades en las aplicaciones de la tecnología espacial.
Indicadores de resultados:
 - número de acuerdos celebrados con instituciones asociadas
 - número de actividades de capacitación, talleres y seminarios realizados
 - cantidad y calidad de la cobertura de los medios de difusión.
- ◆ Identificación de prácticas idóneas en la enseñanza de las aplicaciones espaciales y puesta a prueba de dichas prácticas en institutos universitarios de África, Asia y el Pacífico y América Latina.
Indicadores de resultados:
 - número de institutos universitarios que se beneficien de las pruebas piloto de prácticas idóneas en materia de educación espacial
 - número de educadores participantes
 - número de países participantes
 - número de publicaciones preparadas.

Eje de acción 3. Reforzar la preparación para los desastres naturales y la prevención

02133

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 255 500 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 255 500 \$ |

Este eje de acción se caracteriza por su enfoque intrasectorial e intersectorial, que abarca también a la COI, a CLT y a SHS.

Antecedentes. Los desastres causados por los riesgos naturales como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, sequías, ciclones tropicales y erupciones volcánicas están afectando cada vez más a los Estados Miembros. Por otra parte, en los centros urbanos sobrevienen catástrofes

debidas a accidentes tecnológicos repentinos y acontecimientos imprevistos. La tendencia de los fenómenos catastróficos plantea una grave amenaza al desarrollo sostenible y agrava la difícil situación de las poblaciones pobres. La UNESCO ha emprendido actividades interdisciplinarias destinadas a promover prácticas aconsejables para la reducción de los desastres y proseguirá su acción en el marco de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas.

Estrategia. La UNESCO se concentrará en el fomento de una cultura de la prevención frente a los riesgos naturales y los desastres ambientales, contribuyendo de esa manera a mejorar la seguridad humana. A tal fin se promoverá la utilización eficaz de los adelantos de los conocimientos y las técnicas científicos a fin de apuntalar las actividades preventivas y fomentar la preparación para los desastres naturales. Se alentará la promoción de prácticas aconsejables de reducción de los desastres naturales, prestando particular atención a las zonas vulnerables pobres de los Países Menos Adelantados y de algunas megaciudades, las islas pequeñas y las zonas costeras. Los empeños se centrarán en mecanismos de creación de capacidad destinados a sensibilizar y a educar a los responsables de la adopción de decisiones y a las autoridades municipales en materia de estrategias de mitigación de desastres. Se prestará apoyo a la preparación, difusión y puesta a prueba de materiales y herramientas de información y capacitación relacionados con la prevención de desastres, tomando en cuenta las necesidades específicas de los pobres, los habitantes de los centros urbanos y las zonas rurales. Se prestará apoyo a los estudios sobre la sequía y los riesgos relacionados con las inundaciones en África. A fin de realzar la potenciación local y la participación de las comunidades vulnerables, haciendo hincapié en la participación de las mujeres y los jóvenes, se prestará atención a la obtención de sinergias entre la ciencia y la tecnología y los conocimientos locales y autóctonos acerca de la reducción de riesgos, especialmente en el marco de la asociación tipo 2 de la CMDS relativa a las “comunidades con capacidad de recuperación”. Se fomentarán las iniciativas sobre la sismología para la paz y la prevención de desastres para la paz en determinadas regiones (Oriente Medio, América Central), haciendo especial hincapié en la creación de mecanismos innovadores a través de las fronteras. A pedido de los Estados Miembros afectados, se fomentarán las investigaciones de campo, con posterioridad a un desastre, en el periodo subsiguiente a fenómenos. En la realización de las actividades se aplicarán enfoques interdisciplinarios que integren las ciencias naturales y sociales, la tecnología y la ingeniería con la participación activa de los comités nacionales de los cinco programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, COI, MOST y MAB), el CSI y otros programas pertinentes en educación, cultura e información y comunicación.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades de los Estados Miembros para la prevención de desastres, especialmente en las comunidades expuestas a riesgos.

Indicadores de resultados:

- número de herramientas y materiales de formación y sensibilización producidos y difundidos en el ámbito de la prevención de desastres y la preparación para los desastres
- número de instituciones de gestión de desastres fortalecidas o respaldadas
- número de profesionales de gestión de desastres que se hayan capacitado.

- ◆ Alcance de los enfoques y aplicaciones para mejorar la resistencia de los sitios y las estructuras a los desastres.

Indicadores de resultados:

- formulación y difusión de directrices para el diseño de sitios y estructuras resistentes a los desastres, inclusive para los edificios educacionales y para la protección de sitios culturales
- número de sistemas integrados basados en las tecnologías de la información y la comunicación creados y promovidos para una mejor prevención y alerta en caso de desastre.

- ◆ Formulación y difusión de planes maestros de reducción de riesgos para ciertas comunidades.

II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras

0214

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 800 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 40,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 800 000 \$ |

02140

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- i) ayudar a los 40 pequeños Estados Miembros y Miembros Asociados insulares a acrecentar los beneficios derivados de los proyectos y programas de la Organización, especialmente en el seguimiento de la Reunión sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que ha de celebrarse en 2004 (Barbados+10); y
 - ii) fomentar modalidades para la gestión de conflictos por los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales, mediante la puesta a prueba sobre el terreno de acuerdos sobre prácticas aconsejables y debates mundiales, basadas en Internet, sobre los códigos de práctica ética;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 800 000 dólares para los costos del programa y 11 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Promover un programa intersectorial e interregional de acción en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

02141

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 350 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 350 000 \$ |

Antecedentes. Los Objetivos de desarrollo para el Milenio y la CMDS ponen de relieve las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS), muchos de los cuales se cuentan, además, entre los Países Menos Adelantados. En 2004 se celebrará en Mauricio una reunión de alto nivel de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados con respecto al Programa de Acción de 1994 para el desarrollo sostenible de dichos Estados (Barbados+10). La Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas coordinó los aportes de la UNESCO al examen quinquenal efectuado en 1999.



Actividad emblemática:
**Programación innovadora en relación con la Plataforma
sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas
– Reforzar la capacidad intersectorial de la UNESCO –**

La movilización de la ventaja relativa de la UNESCO en el dominio intersectorial sigue siendo un desafío considerable y exige criterios innovadores de programación y ejecución. La Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas representa una de esas innovaciones, que cataliza las actividades conjuntas entre cinco sectores del programa en 21 oficinas fuera de la Sede y en la Sede, y sirve de terreno de experimentación para explorar opciones, superar barreras y demostrar soluciones. La colaboración se refuerza según tres modalidades: proyectos sobre el terreno que se ocupan de las facetas complementarias de un único problema compartido; las cátedras UNESCO y los acuerdos sobre hermanamiento de universidades que combinan los conocimientos técnicos transdisciplinarios, y un foro plurilingüe basado en Internet que utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para tender puentes entre las perspectivas locales y mundiales.

Por otra parte, la Plataforma ha generado dos proyectos transversales incluidos en el documento 31 C/5: a) el proyecto relativo a los sistemas de conocimiento locales y autóctonos (LINKS), y b) el proyecto sobre la Voz de las Islas Pequeñas (SIV). Ambos constituirán sólidos pilares para los aportes de la UNESCO a la reunión de alto nivel de Mauricio. En el marco del proyecto LINKS se promueven los conocimientos locales como medio para determinar y alcanzar los Objetivos del desarrollo para el Milenio consistentes en la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente. Se propone potenciar el papel de las comunidades rurales e indígenas de las islas pequeñas construyendo la equidad en la buena administración, fortaleciendo el pluralismo cultural y sosteniendo la diversidad. El proyecto SIV combina las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con la radio, la televisión, los medios impresos y de otro tipo para definir las prioridades en materia de desarrollo sostenible para la sociedad civil en las islas pequeñas. Estas prioridades sirven de insumos para la actividad local y para el examen y seguimiento de Barbados+10, que debería proporcionar medios adicionales de combatir la degradación ambiental y la pobreza en aumento.

Estrategia. El CSI, en estrecha colaboración con las oficinas fuera de la Sede competentes y las unidades de la Sede, ayudará a las islas pequeñas a definir y organizar según las prioridades, las medidas nacionales, regionales y mundiales con vistas a la reunión de examen de 2004 y su seguimiento. En tanto que los temas principales serán determinados por el proceso de examen, la gestión de los recursos naturales clave, como el agua potable y la energía renovable, así como las repercusiones ambientales de los desechos, ocuparán probablemente un lugar prioritario en el programa. A fin de crear consenso a nivel interregional, los proyectos y programas relativos a las islas pequeñas serán relacionados entre sí y a través de las regiones, en particular el Pacífico, el Océano Índico y el Caribe. Los aportes de la sociedad civil se reforzarán mediante actividades sobre el terreno y debates en foros virtuales. Se hará especial hincapié en la creación de capacidades mediante intercambios profesionales entre las islas y las regiones, la creación y el fortalecimiento de redes, sin olvidar la utilización compartida de la experiencia y los conocimientos mediante las TIC.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades en los Estados Miembros con vistas a las contribuciones a la reunión de examen de alto nivel de las Naciones Unidas (Barbados+10).

Indicador de resultados:

– número de países insulares y regiones que recibieron ayuda.

- ◆ Ayuda a los SIDS en el seguimiento del programa resultante del examen de 2004.

Indicador de resultados:

– número de actividades intersectoriales e interregionales iniciadas.

- ◆ Establecimiento de enlaces entre los proyectos sobre islas pequeñas en las regiones del Caribe, el Océano Índico y el Pacífico.

Indicador de resultados:

– número de proyectos y personas que trabajan en red.

Eje de acción 2. Definición de prácticas idóneas: creación de capacidades para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales

02142

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 450 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 450 000 \$ |

Antecedentes. A medida que la población crece en las islas pequeñas y en las costas continentales, tiende a aumentar la competencia por el acceso a los recursos. Se han perfeccionado “prácticas idóneas relativas a las costas”, con ayuda de los conocimientos técnicos naturales y de ciencias sociales, así como de conocimientos tradicionales, a través de las modalidades principales del CSI: i) proyectos intersectoriales sobre el terreno, ii) cátedras universitarias interdisciplinarias y redes de hermanamiento, y iii) un foro virtual. La evaluación de estas actividades ha llevado a la conceptualización de “acuerdos sobre prácticas aconsejables” de conformidad con la evaluación externa del CSI (2001).

Estrategia. Los proyectos sobre el terreno serán seleccionados para probar la eficacia de los acuerdos sobre prácticas aconsejables que constituirán un mecanismo para gestionar los conflictos a nivel local. Este proceso estará destinado a entablar un diálogo documentado y equitativo entre los interesados, gracias al cual se podrán explorar posibles soluciones y contribuir a evitar la repetición de conflictos análogos. Los acuerdos resultantes y las enseñanzas derivadas constituirán la base para un juego de herramientas prácticas que puedan aplicarse a las situaciones de entredicho en las zonas costeras en otras partes. El foro en Internet sobre “Prácticas aconsejables de desarrollo humano sostenible” continuará sirviendo de laboratorio virtual mundial para compartir experiencias y perfeccionar esas prácticas. Dado que las diferencias en los sistemas de valores, con las dimensiones morales y éticas que conllevan, son origen de numerosos problemas que aquejan a las islas pequeñas y a las regiones costeras, la UNESCO proseguirá, de conformidad con su función de organismo normativo, la formulación de “códigos de práctica éticos” interregionales para los donantes y los inversores en la ordenación de las zonas costeras.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Se reforzarán las capacidades nacionales para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros y los valores sociales, económicos y culturales.

Indicador de resultados:

– número de sitios donde se pusieron a prueba y evaluaron los acuerdos sobre prácticas aconsejables.

- ◆ Redacción y debate de códigos de práctica éticos para donantes e inversores en el ámbito del desarrollo costero, a través de un foro virtual mundial.

Indicadores de resultados:

– número y origen de los aportes al debate en el foro

– número de visitantes activos del sitio del foro

– número de sitios externos vinculados al foro virtual mundial.

II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

0215

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 3 743 900 \$ |
| ● Descentralizado: | — |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 560 000 \$ |
| Total, actividades | 7 303 900 \$ |

02150

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) mejorar el conocimiento y la comprensión científica de los procesos oceánicos y costeros con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas sostenibles sobre el océano y las zonas costeras, mediante la organización y coordinación de grandes programas científicos de acuerdo con el mandato de la UNCLOS, el Capítulo 17 del Programa 21 de la CNUMAD, el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los Objetivos de desarrollo para el Milenio pertinentes y las convenciones y los programas regionales;
 - ii) organizar el acopio de observaciones sobre el océano y las zonas costeras, la elaboración de los modelos y predicciones necesarios para la gestión y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y del alta mar así como del interior de las tierras, en especial estableciendo el Sistema Mundial de Observación de los Océanos y realizando los proyectos piloto y componentes regionales relacionados con él, e incrementando las capacidades y favoreciendo la participación y el compromiso pleno de los países en desarrollo;
 - iii) seguir ampliando la capacidad de los Estados Miembros para utilizar datos oceanográficos, en especial por conducto del sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) mediante el establecimiento de “Redes de Datos e Información Oceanográficos” (ODIN) en las distintas regiones, siguiendo el modelo de las que ya se han creado en África (ODINAFRICA) y América Latina (ODINCARSA), de conformidad con las convenciones vigentes de las Naciones Unidas y la concepción de la UNESCO relativa a los datos y la información;
 - iv) proseguir el seguimiento de la Conferencia Panafricana sobre la Gestión Integrada y Sostenible de las Zonas Costeras (PACSICOM) mediante la elaboración y ejecución de proyectos regionales de ordenación de las zonas costeras a fin de contribuir a la fase operacional del Proceso Africano en el marco del componente ambiental de la NEPAD;
 - v) responder al llamamiento dirigido a la COI en el Plan de Aplicaciones de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para que respalde la creación por sus Estados Miembros de capacidades permanentes en materia de ciencias, servicios y observaciones oceánicos, en particular mediante asociaciones de tipo II relativas a los Océanos dimanadas de la Cumbre Mundial en las que la COI sea considerada copartícipe;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 3 743 900 dólares para los costos del programa, y 51 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

* Durante los bienios anteriores la COI estableció oficinas de la Secretaría en las regiones del Caribe, el Pacífico Occidental, el Océano Índico Central y Occidental y África Occidental. Existen oficinas de programas y de proyectos en Australia, Brasil, Dinamarca y España. La cantidad de 1.200.000 dólares procedente de fuentes extrapresupuestarias sufragó los gastos de personal de esas oficinas durante el bienio 2002-2003. La cuantía de las actividades financiadas tanto con cargo al Programa Ordinario como por fuentes extrapresupuestarias asciende a 800 000 dólares para el bienio 2002-2003. Estos fondos se administran desde la Sede con arreglo a la política regional de la COI. En 2004-2005 se mantendrán cifras del mismo orden, que representan el 18% del presupuesto total de la COI.

Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático

02151

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 635 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 500 000 \$ |
| Total, actividades | 1 135 000 \$ |

Antecedentes. Uno de los cometidos de la COI es catalizar y coordinar investigaciones oceanográficas con objeto de resolver importantes incertidumbres relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático, y comunicar los resultados de esas investigaciones a los Estados Miembros de la COI, los organismos de las Naciones Unidas y el público en general. Con ese fin, la COI se dedica a: i) reducir incertidumbres decisivas referentes al sistema acoplado océano-atmósfera que determina la evolución y la variabilidad del clima; ii) facilitar planteamientos interdisciplinarios para la investigación sobre los ecosistemas oceánicos, el sistema geosfera-biosfera y la protección del medio marino; y iii) ayudar a sus Estados Miembros a crear capacidades científicas y tecnológicas para la gestión de las zonas costeras.

Estrategia. El Programa de Ciencias Oceánicas de la COI consistirá en: i) integrar las necesidades y preocupaciones de los Estados Miembros en las prioridades de los programas de investigación internacionales, regionales y nacionales mediante interacciones con los programas mundiales e internacionales de investigación y con las organizaciones copartícipes; ii) prestar asistencia a la coordinación regional e internacional de los programas de investigación, centrándose en particular en la participación de los países en desarrollo y en los programas de formación proporcionando una limitada asistencia financiera a los científicos de países en desarrollo para que participen en programas de investigación internacionales y regionales, asistencia financiera (capital inicial) a los programas de investigación y apoyo a grupos de expertos para que brinden asesoramiento científico sobre temas concretos, y iii) en calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para las ciencias del mar, facilitar información sobre las ciencias y los programas oceánicos en el sistema de las Naciones Unidas, así como información sobre los programas de investigación internacionales, regionales y nacionales apoyados por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

Resultados esperados para el fin de bienio

- ◆ Mejor asesoramiento científico y técnico a los Estados Miembros con respecto a las observaciones e investigaciones necesarias para comprender la función del océano en el cambio climático y en el ciclo mundial del carbono.

Indicadores de resultados:

- creación de un foro internacional
- publicación y difusión de las orientaciones científicas y técnicas.

- ◆ Aumento de las capacidades de los Estados Miembros para vigilar y predecir las floraciones de algas nocivas (HAB).

Indicadores de resultados:

- publicación de resultados científicos que aporten una mayor comprensión de los factores que regulan las floraciones de algas nocivas
- aprobación por varios países de estrategias nacionales científicamente fundamentadas para la vigilancia y la predicción de floraciones de algas nocivas.

- ◆ Incremento de la capacidad de los programas científicos y de investigación para evaluar la salud de los ecosistemas oceánicos.

Indicadores de resultados:

- elaboración de indicadores de fácil aplicación para evaluar la salud de los ecosistemas oceánicos
- elaboración de modelos para evaluar los efectos de las actividades humanas sobre los ecosistemas oceánicos.

- ◆ Aumento de la capacidad de los países y regiones costeros para poner en práctica la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM).

Indicadores de resultados:

- realización de una serie de evaluaciones mundiales y regionales
 - número de proyectos piloto realizados en varias regiones
 - número de indicadores de medición elaborados
 - publicación y difusión de directrices e instrumentos técnicos y científicos.
- ◆ Mejora de las capacidades de los Estados Miembros de África en materia de gestión regional de las zonas costeras.

Indicadores de resultados:

- número de países que hayan recibido asistencia científica y técnica
- número de talleres organizados
- número de administradores y científicos especialistas en zonas costeras capacitados
- número de proyectos ejecutados en las zonas costeras
- número de publicaciones que contengan orientaciones científicas y técnicas.

Eje de acción 2. Aumentar las capacidades de vigilancia y predicción necesarias para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar

02152

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 590 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 420 000 \$ |
| Total, actividades | 2 010 000 \$ |

Antecedentes. La COI encabeza una asociación con la OMM, el PNUMA y el ICSU para coordinar el establecimiento del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), sistema permanente que se va constituyendo con contribuciones de los Estados Miembros. El GOOS responde al llamamiento formulado en el Programa 21 para mejorar la vigilancia del medio ambiente mundial. Es parte de una Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS), a la que se adhieren organismos de las Naciones Unidas (UNESCO, PNUMA, FAO, OMM), el ICSU, el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (IGBP) y los organismos espaciales mundiales. Tiene un subsistema relativo al alta mar cuyo fin es mejorar las predicciones climáticas y meteorológicas, y otro para los mares costeros. El subsistema relativo al alta mar es el componente oceánico del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). El GOOS comprende la teledetección por satélite; instrumentos costeros, entre ellos mareómetros, boyas, derivadores y otras plataformas; buques que colaboran ocasionalmente (comprendidos transbordadores comerciales) y largas series cronológicas de registros de la variabilidad. Produce datos e información en respuesta a las necesidades de numerosos usuarios.

Estrategia. La estrategia incluye: la ejecución de proyectos piloto para demostrar y validar el concepto en que se basa el GOOS; la participación de un mayor número de países en desarrollo en el establecimiento del GOOS; el incremento de la capacidad de grupos regionales para participar en el GOOS y sacar provecho de él; la expansión de las actividades mediante la incorporación de actividades nacionales, y la búsqueda de un mayor apoyo extrapresupuestario. Muchas de las aplicaciones del GOOS se efectuarán por conducto de la nueva Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de los modelos de predicción oceánica y climática a fin de generar nuevos productos oceanográficos de alta definición.
Indicador de resultados:
 - ejecución cabal y validación del Experimento Mundial de Asimilación de Datos Oceánicos (GODAE) y su proyecto conexo de flotadores de elaboración de perfiles Argo.
- ◆ Expansión y pleno funcionamiento del Sistema Mundial Inicial de Observación de los Océanos (GOOS).

Indicadores de resultados:

- pleno funcionamiento de la JCOMM
 - aumento de la cantidad de componentes del GOOS y mejora de su calidad
 - inicio del sistema de observación del carbono oceánico
 - creación de la red de estaciones de series cronológicas relativas al alta mar
 - puesta en funcionamiento del satélite para mediciones de la salinidad del océano (SMOS)
 - número de proyectos piloto de demostración del GOOS de las zonas costeras realizados
 - mejor definición de los requisitos de las mediciones relativas a las observaciones oceánicas.
- ◆ Mejor circulación de la información meteorológica y climática.

Indicadores de resultados:

- mejores predicciones meteorológicas y de los fenómenos El Niño
- suministro de alertas relativas a otros fenómenos graves
- mejor información sobre los requisitos y prácticas en materia de gestión de datos oceanográficos
- asistencia prestada a los países para cumplir las obligaciones en materia de vigilancia de los océanos dimanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- publicación del plan de ejecución del GOOS de las zonas costeras y de un manual del GOOS.

Eje de acción 3. Desarrollar y reforzar un mecanismo mundial para facilitar a todos el acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos

02153

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 495 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 290 000 \$ |
| Total, actividades | 785 000 \$ |

Antecedentes. Las redes descentralizadas de centros de datos que proporcionan acceso en Internet a una amplia variedad de usuarios están sustituyendo progresivamente el modelo tradicional de gestión centralizada de los datos. El nuevo modelo permite el desarrollo de una amplia gama de comunidades de usuarios que tienen acceso a los datos, a los productos de datos y a la información. El Programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) ayudará a reducir la “brecha digital” entre países desarrollados y en desarrollo, mediante la creación de los proyectos ODIN (Red de Datos e Información Oceanográficos) para ayudar a los países en desarrollo. La información suministrada incluirá algunos elementos especializados, entre ellos la cartografía de los fondos marinos y la predicción de los tsunamis.

Estrategia. El programa IODE elaborará aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación para la gestión y difusión de datos. Intensificará la cooperación con los programas de investigación y vigilancia del océano para asegurar que se responde a las necesidades de datos e información de los Estados Miembros, mediante una profunda colaboración con los programas y comunidades mencionados en los ejes de acción 1 y 2, y en especial con la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM). El programa IODE también desempeñará una función cada vez más activa en la orientación de los usuarios hacia la información, mediante el establecimiento y mantenimiento de portales especializados y mecanismos de intercambio de información, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otros organismos.

Se adelantará en la cartografía del fondo del mar mediante la colaboración con organismos hidrográficos internacionales. En relación con el Subprograma II.1.3 referente a las ciencias de la tierra y la

atenuación de los desastres, la predicción de los tsunamis mejorará gracias a la cooperación entre la comunidad de investigación científica de la IUGG y expertos operacionales que trabajan en observaciones sísmicas y de mareas, con el objetivo de mitigar los efectos de los desastres. La asistencia prestada para el establecimiento de sistemas nacionales de alerta contra los tsunamis será fundamental a estos efectos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción del acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos, y mejoramiento de la comunicación de los resultados de la investigación oceanográfica a los decisores y al público.

Indicadores de resultados:

- mejor acceso a los datos y la información oceanográficos y a los productos correspondientes mediante portales de datos e información de uso fácil en Internet
- extensión y alcance de la cobertura informativa de los temas tratados.

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad para acopiar, conservar, difundir y utilizar datos e información oceanográficos.

Indicador de resultados:

- establecimiento de centros nacionales de datos oceanográficos e interconexión de esos centros en redes en los planos regional y mundial.

- ◆ Elaboración y difusión de normas mundiales para el acopio, la gestión y el intercambio de datos e información oceanográficos.

Indicador de resultados:

- publicación y amplia utilización de normas mundiales.

- ◆ Mejor información sobre la topografía del fondo de los océanos del mundo y sus parámetros geológicos y geofísicos.

Indicadores de resultados:

- número de países que hayan registrado mejoras en la recopilación y gestión de datos batimétricos
- publicación y difusión de mapas batimétricos internacionales regionales.

- ◆ Fortalecimiento de los sistemas de alerta contra los tsunamis y de los procedimientos de atenuación de sus efectos.

Indicadores de resultados:

- mayor sensibilización del público mediante una cobertura informativa e instrumentos didácticos
- aumento de las capacidades nacionales en materia de preparación para los tsunamis
- número de administradores capacitados y de talleres organizados.

Eje de acción 4. Desarrollar la temática de la gestión de los océanos y aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI

02154

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 854 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 200 000 \$ |
| Total, actividades | 1 054 000 \$ |

Antecedentes. La COI cumple la función de centro de enlace del sistema de las Naciones Unidas para las ciencias y los servicios oceánicos. De ese modo constituye una plataforma para la coordinación de las actividades de todo el sistema en esta esfera. Concretamente, la COI se encarga, en el plano internacional, del fortalecimiento de capacidades en materia de ciencias del mar y desarrollo sostenible de los océanos y sus recursos, como seguimiento del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; el apoyo a la evaluación mundial del estado del medio marino y la transferencia de tecnología marina y las investigaciones científicas marinas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS/Asamblea General de las Naciones Unidas).

Estrategia. La estrategia de la COI se basa en establecer relaciones de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como con el sector privado, a fin de dar cumplimiento a los mandatos dimanados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Administración del PNUMA. También procura modernizar la gestión de la COI acrecentando la eficacia de la Comisión y mejorando el funcionamiento de la Secretaría. Con ese fin se realizará un proyecto piloto para aprovechar plenamente los nuevos instrumentos de gestión de la UNESCO, en especial FABS y SISTER, y aplicar cabalmente las técnicas de planificación, programación, gestión y seguimiento basada en los resultados.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor coordinación entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los organismos de investigación en la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Indicador de resultados:

- establecimiento del Foro Mundial sobre los Océanos, las Costas y las Islas, e inicio de los procesos conexos de alto nivel en los planos intergubernamental y no gubernamental.

- ◆ Contribución a la realización de 10 asociaciones de tipo II de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativas a los Océanos, en que la COI sea considerada copartícipe.

Indicador de resultados:

- establecimiento de asociaciones derivadas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible relativas a los Océanos, con la participación de la COI.

- ◆ Mejora de la gestión y eficacia de las reuniones reglamentarias y actividades de la COI.

Indicadores de resultados:

- procedimientos de gestión de la COI aprobados
- número de países que participan activamente en la gestión de la COI basada en los resultados.

- ◆ Fortalecimiento de las actividades de investigación en materia de ciencias del mar y servicios afines en colaboración con organizaciones copartícipes.

Indicadores de resultados:

- número de relaciones de colaboración establecidas
- número de organizaciones en cada asociación.

- ◆ Mejora del almacenamiento, la accesibilidad, la producción y la distribución de los documentos y materiales de información de las reuniones reglamentarias de la COI.

Indicador de resultados:

- suministro más rápido, eficiente y económico de información a los Estados Miembros y al público en general.

Eje de acción 5. Acrecentar la capacidad y la eficacia de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina, así como de ordenación y desarrollo sostenible del alta mar y las zonas costeras

02155

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 169 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 150 000 \$ |
| Total, actividades | 2 319 900 \$ |

Antecedentes. El programa de Aumento de Capacidad, Formación, Enseñanza y Asistencia Mutua en materia de Ciencias del Mar (CB-TEMA) es esencial para la estrategia de la COI. Un CB-TEMA sólido garantiza que las actividades de aumento de capacidades vinculen los programas de la COI a los programas nacionales y regionales existentes y previstos, lo que contribuye al éxito de las actividades del programa de la COI y confiere a las iniciativas nacionales un carácter más sostenible y

eficaz. Los órganos subsidiarios regionales de la COI, las redes regionales como las Redes de Datos e Información Oceanográficas (ODIN), los grupos regionales del GOOS y las oficinas regionales de proyectos y de programas, así como las cátedras UNESCO/COI, son mecanismos que impulsan el desarrollo de los programas de la COI en las regiones.

La COI apoya la ejecución regional de su Programa mediante un sistema regionalizado de gestión intergubernamental compuesto por órganos subsidiarios regionales (dos subcomisiones y cinco comités regionales). Además, con la ayuda de los Estados Miembros, la COI ha establecido fuera de la Sede varias oficinas regionales de proyectos y de programas, las más recientes en Perth (Australia) encargada del GOOS en el Océano Índico, en Mombasa (Kenya) en relación con el proyecto ODINAFRICA y la región del Océano Índico Central y Occidental, en Lagos (Nigeria), para atender la región del Atlántico Centrooriental y en Rio de Janeiro (Brasil) para ocuparse del GOOS en el Atlántico Sur.

Estrategia. Las iniciativas de CB-TEMA se fortalecerán mediante la colaboración con otras organizaciones como la Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales (POGO), el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (IGBP) (en el marco del Sistema de Análisis, Investigación y Capacitación para hacer frente al Cambio Mundial-START), el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y la OMM (por conducto de la JCOMM), así como con el PICG, el PHI y el MAB de la UNESCO y otras entidades, de ser necesario. Se incrementará el número de cátedras UNESCO/COI.

Mediante las nuevas directrices de la COI para el establecimiento de oficinas regionales, de programas y de proyectos, los órganos rectores de la COI proporcionarán un marco para proseguir la descentralización y el fortalecimiento regional de los programas de la COI. Los órganos subsidiarios celebrarán reuniones reglamentarias y presentarán informes a los órganos rectores de la Comisión. Las oficinas regionales de proyectos y de programas velarán por la ejecución y expansión de las actividades de la COI en el plano regional.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del número de becas concedidas a personas y organismos para una capacitación y educación formal en disciplinas científicas, técnicas y de la ingeniería.

Indicadores de resultados:

- número de cátedras UNESCO/COI establecidas y activas
- número de becas concedidas.

- ◆ Expansión regional del GOOS en apoyo del desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados:

- elaboración de planes estratégicos y de ejecución para el desarrollo regional del GOOS en el Caribe, el Océano Índico, el Océano Pacífico y Asia Sudoriental
- ampliación de los planes estratégicos y de ejecución para Asia Nororiental
- mejora del sistema inicial de observación en el Mediterráneo
- ejecución de proyectos piloto de demostración en las regiones del Caribe y el Pacífico
- proyecto piloto de demostración del enfoque basado en los ecosistemas aplicado a la gestión de los recursos pesqueros, en asociación con el CIEM en el Mar del Norte
- aumento de la utilización de los datos obtenidos por teledetección desde satélites en apoyo de la adopción de decisiones con respecto a los mares costeros en torno a África, así como en los océanos Pacífico e Índico
- creación de una red mejorada de mareógrafos en torno a África
- establecimiento de relaciones más estrechas entre los órganos regionales del GOOS y los Programas de los Mares Regionales apropiados
- adopción del GOOS como instrumento de aplicación de las convenciones y los planes de acción relativos a los mares regionales en esas zonas.

- ◆ Establecimiento de “Redes de Datos e Información Oceanográficas” (ODIN) en distintas regiones.

Indicadores de resultados:

- evolución satisfactoria de la ODIN para el Caribe y América del Sur (ODINCARSA)
- número de organizaciones y expertos que trabajan en ODINCARSA
- número de países y expertos relacionados con ODIN en otras regiones (por ejemplo Pacífico Occidental (WESTPAC) y Océano Índico).

Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 114-122

Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo

0220

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 6 845 600 \$ |
| • Descentralizado: | 42,8% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 28 770 400 \$ |
| Total, actividades | 35 616 000 \$ |

De conformidad con la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 y sus objetivos estratégicos 4 y 6, el Programa II.2 “Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo”, está dedicado a dos conjuntos de actividades del Programa que constituyen una de las “otras dos prioridades” del Gran Programa II. Esas actividades son imprescindibles para toda empresa científica y toda respuesta científica y tecnológica pertinente a las aspiraciones de la sociedad a la autonomía, el bienestar, la paz y el desarrollo sostenible. Este Programa se ha estructurado en torno a dos subprogramas: “Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería” y “Creación de capacidades en la elaboración de políticas científicas y tecnológicas”. Todas las actividades previstas forman parte del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) y contribuyen directamente a varios de los Objetivos de desarrollo para el Milenio (ODM), y más concretamente a los objetivos 1, 3, 7 y 8. Se hará especial hincapié en la participación de las mujeres y de los jóvenes científicos en el desarrollo de las ciencias, la enseñanza y las políticas relativas a las ciencias, y también en el apoyo a África y a los Países Menos Adelantados (PMA).

II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería

0221

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 5 755 300 \$ |
| • Descentralizado: | 44,8% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 8 690 000 \$ |
| Total, actividades | 14 445 300 \$ |

02210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con vistas a:
 - i) proseguir la contribución de la UNESCO al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante planteamientos, iniciativas y oferta de oportunidades de carácter innovador y mediante asociaciones interdisciplinarias centradas en la definición e introducción de nuevas estrategias regionales y subregionales específicas orientadas al desarrollo científico;

- ii) contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales en matemáticas, física, química y ámbitos interdisciplinarios conexos, reforzando la cooperación con las redes y centros internacionales y regionales competentes y los organismos e institutos científicos especializados de los países, prestando una atención especial a los países en desarrollo;
 - iii) fomentar la construcción y el desarrollo del Centro Internacional de Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales y Aplicadas en Oriente Medio (SESAME) y promover el programa científico de este Centro y sus asociaciones internacionales;
 - iv) promover el desarrollo de capacidades de investigación en biología y biotecnología molecular y celular, gracias a la creación de redes y a la cooperación internacional con organizaciones, redes y centros no gubernamentales e intergubernamentales competentes; contribuir a la promoción de la investigación científica y a la difusión de sus resultados con vistas a prevenir la transmisión del VIH/SIDA;
 - v) ayudar a la creación de capacidades humanas e institucionales en ciencias de la ingeniería y tecnologías y promover los activos tecnológicos como contribución a la cultura del mantenimiento, en cooperación con las redes académicas y profesionales pertinentes y las organizaciones de ingeniería no gubernamentales competentes;
 - vi) promover la utilización de las energías sostenibles y renovables por conducto del Programa Solar Mundial 1996-2005, fomentando el desarrollo de los recursos humanos y haciendo hincapié en la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales de los países pobres, especialmente en África, y ayudando a los Estados Miembros a elaborar proyectos piloto sobre utilización de energías renovables;
 - vii) promover la enseñanza y la creación de capacidades en materia de ciencia y tecnología para encargados de elaborar políticas, encargados de preparar planes de estudios, especialistas y docentes en los Estados Miembros, gracias a actividades de formación y documentación, creación de redes, proyectos piloto, premios a docentes, boletines y bases de datos pertinentes; y sensibilizar a la opinión y hacer que entienda mejor la ciencia y la tecnología, asociándose para ello con periodistas y museos especializados en ciencias.
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 5 755 300 dólares para los costos del programa, y 79 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Asociaciones interdisciplinarias para la promoción de la investigación fundamental y el uso de los conocimientos científicos

02211

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 500 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 600 000 \$ |
| Total, actividades | 2 100 000 \$ |

Antecedentes. El consenso mundial alcanzado en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), que se plasmó en dos documentos principales, la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico y el Programa en Pro de la Ciencia: Marco General de Acción, ha sido el factor determinante de las actividades del Sector de Ciencias Exactas y Naturales en estos últimos años, especialmente por conducto de las asociaciones multilaterales interdisciplinarias en ciencias fundamentales. La Organización ha aceptado desempeñar el papel de centro de información para examinar la ejecución del seguimiento, así como para fomentar y promover la cooperación científica internacional. La asociación eficaz de la UNESCO con el ICSU, que ya viene de antiguo, y con otros organismos interdisciplinarios proporciona una sólida base para la acción.

Estrategia. La UNESCO proseguirá sus planteamientos, iniciativas y ofertas de oportunidades de carácter innovador en el seno de asociaciones interdisciplinarias y en el contexto del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia. Se alentará a los asociados de la Organización en la escena internacional a que colaboren estrechamente con las redes sobre el terreno y las instituciones de la UNESCO para responder mejor a las prioridades locales y nacionales.

El Acuerdo Marco para 2002-2007 entre la UNESCO y el ICSU será un instrumento importante para fomentar la cooperación con vistas a garantizar la plena participación de las uniones científicas internacionales del ICSU a fin de aplicar los tres proyectos principales UNESCO-ICSU, a saber: i) incrementar las capacidades científicas nacionales mediante el aprovechamiento compartido de conocimientos e información; ii) innovar en la enseñanza de las ciencias; y iii) contribuir al desarrollo sostenible mediante asociaciones internacionales.

Se estudiarán nuevas modalidades de cooperación internacional en ciencias fundamentales, en cooperación con los Estados Miembros y organizaciones científicas internacionales. Se realizarán esfuerzos para fortalecer aún más la actividad de las redes científicas interdisciplinarias y de los centros de excelencia de la UNESCO en los países del Sur, en consonancia con las prioridades definidas en la Conferencia de Budapest. Se emprenderá una acción internacional para sensibilizar más a la opinión a los progresos científicos y las posibilidades que ofrecen para el desarrollo sostenible mediante la preparación de conferencias para la educación abierta con videocintas y CD-ROM, en cooperación con organizaciones no gubernamentales y centros de excelencia.

En 2004, se efectuará una evaluación del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia en cooperación con asociados. Se organizará una reunión consultiva de asociados para evaluar los resultados obtenidos y definir las principales tareas que se deben emprender. Se prevé que esta reunión sea un incentivo para la adopción de nuevas medidas encaminadas a promover la ciencia y el uso de los conocimientos científicos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor sensibilización del público a los servicios prestados a la sociedad por las ciencias fundamentales y los ámbitos disciplinarios de las ciencias.

Indicadores de resultados:

- conferencias para la educación abierta realizadas y difundidas mediante videocintas, CD-ROM y sitios Internet
- grado de cobertura por parte de los medios de comunicación.

- ◆ Fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias fundamentales.

Indicador de resultados:

- número de investigadores y docentes universitarios formados en los adelantos actuales de las ciencias fundamentales en un determinado número de países.

- ◆ Transferencia de información científica a los países en desarrollo.

Indicador de resultados:

- número de universidades en determinado número de países que hayan participado con éxito en calidad de beneficiarios.

- ◆ Ampliación de las capacidades nacionales en investigación fundamental.

Indicadores de resultados:

- culminación de la evaluación de las capacidades nacionales en materia de investigación fundamental en un determinado número de PMA
- número de redes nacionales creadas
- número de nuevos proyectos interdisciplinarios suscitados.

- ◆ Mejora de los conocimientos en ciencias fundamentales en diversas regiones.

Indicadores de resultados:

- amplitud de la difusión de las iniciativas innovadoras
- documentación, evaluación y difusión de prácticas idóneas y posibilidades de cooperación en un determinado número de PMA.

- ◆ Formulación e inicio de nuevas actividades para la segunda fase de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia.

Indicador de resultados:

- celebración de una reunión consultiva y publicación de sus conclusiones.



Ciencia para la paz en el Oriente Medio: Centro SESAME

Antecedentes. La UNESCO ha contribuido activamente a establecer en Jordania el Centro Internacional de Radiaciones de Sincrotrón para Ciencias Experimentales y Aplicadas en Oriente Medio (SESAME). La creación de este Centro bajo los auspicios de la Organización inaugura en la región una nueva fase de cooperación científica internacional en un ámbito de las ciencias modernas que ofrece múltiples posibilidades de formación e investigación en una vasta gama de ciencias fundamentales y aplicadas, así como en tecnología y medicina.

La estrecha colaboración entre los Estados Miembros ha sido la raíz de esta empresa internacional, a la que las autoridades alemanas han donado un importante equipamiento de investigación: el acelerador de partículas BESSY I. Se halla en curso un proyecto para aumentar el número de haces de rayos X duros y elevar la energía del acelerador del SESAME a 2 GeV. Con este nuevo diseño, el acelerador se convertirá en un equipamiento sumamente perfeccionado para la investigación en la región.

Estrategia. La UNESCO promoverá la construcción y el desarrollo del Centro SESAME, así como su programa científico, y establecerá asociaciones internacionales en el contexto de este proyecto. La Organización se centrará en la función de catalizador de SESAME para incrementar la participación de los Estados Miembros en las actividades del Centro. Asimismo, promoverá la excelencia de la investigación nacional, tanto en ciencias fundamentales como aplicadas, incrementando la participación de las instituciones nacionales y regionales en las actividades del centro y propiciando la creación de redes entre las instituciones que necesitan las radiaciones de sincrotrón para la investigación científica y sus aplicaciones.

En el plano mundial, la actividad del Centro permitirá fomentar la solidaridad y contribuir a la paz gracias a la cooperación científica regional, tal como pide la Constitución de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento y funcionamiento de esta nueva instalación de investigación importante en la región.

Indicadores de resultados:

- *finalización de la construcción del edificio*
- *instalación y modernización del acelerador de partículas*
- *agrupación del personal.*

- ◆ Creación de una nueva comunidad de investigación científica e impulso de las asociaciones científicas en la región.

Indicadores de resultados:

- *número de usuarios y especialistas en aceleradores de partículas formados en la región*
- *número de proyectos prioritarios elaborados para los países usuarios*
- *número de acuerdos de cooperación establecidos entre el Centro SESAME y los centros de radiaciones de sincrotrón de otras regiones*
- *número de conferencias y talleres organizados.*

Eje de acción 2. Creación de capacidades en ciencias fundamentales

02212

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 3 055 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 2 560 000 \$ |
| Total, actividades | 5 615 300 \$ |

Antecedentes. La creación de capacidades en ciencias fundamentales es una condición indispensable del adelanto de los conocimientos, así como de su transferencia y difusión. Es una prioridad para garantizar todo desarrollo a largo plazo, erradicar la pobreza y mejorar la calidad de la vida. La actividad de la UNESCO en matemáticas, física, química y ciencias biológicas se ha centrado siempre en aportar a los Estados Miembros una ayuda en materia de formación e investigación avanzadas gracias a una estrecha cooperación con organizaciones intergubernamentales de profesionales, organizaciones no gubernamentales, redes, centros de excelencia y centros asociados a la UNESCO, y gracias también al aprovechamiento compartido y la transferencia de conocimientos sobre los adelantos en matemáticas, física y química que forman hoy en día la médula de la enseñanza científica moderna y de los grandes adelantos en tecnologías de la información, ciencias de la ingeniería, creación de nuevos materiales y progresos de la tecnología y la industria. Esto ha sido y sigue siendo esencial para la creación de capacidades científicas nacionales. En la ciencias de la vida, los rápidos avances de la genética, la bioquímica y la microbiología, unidos a las técnicas modernas de biología celular y a los procedimientos de la biología estructural, así como a la amplia utilización de la informática en biología y a la creación de la genómica y la proteómica, han conducido a un nuevo planteamiento de los estudios de biología y de su aplicación. La biología molecular y celular, que engloba todos los aspectos mencionados anteriormente, se ha convertido en la verdadera base de todo nuevo desarrollo de las ciencias de la vida, especialmente de las aplicaciones biomédicas y agrícolas modernas de los conocimientos actuales, y está aportando instrumentos inéditos para responder a numerosas necesidades y preocupaciones que se plantean hoy en día.

Estrategia.

Matemáticas, física y química: Se formará a científicos, en especial a jóvenes y mujeres, así como a personal de nivel universitario y preuniversitario, en la investigación avanzada y en innovaciones pedagógicas en materia de química, matemáticas y física. Para ello, se reforzará la cooperación con instituciones y centros especializados, en particular con el Centro Internacional de Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA), el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT), el Instituto de Oligoelementos de la UNESCO y el Centro Internacional de Estudios Químicos (ICCE), y también con los centros de excelencia, las redes y los centros asociados a la UNESCO.

En asociación con las uniones científicas internacionales del ICSU, la UNESCO y todas sus oficinas regionales de ciencia tratarán de incrementar la calidad, la eficacia y la pertinencia de los programas y actividades de formación a todos los niveles, elaborando nuevos materiales pedagógicos y recomendaciones para su aplicación. Se difundirán en Internet materiales de enseñanza y aprendizaje de física y química, así como otro material destinado a hacer entender las matemáticas al público en general. Se apoyarán las olimpiadas internacionales y regionales de disciplinas de ciencias fundamentales. Se proseguirán los proyectos destinados a promover la divulgación de las matemáticas y la física.

Se prestará una atención especial a la introducción de métodos activos de aprendizaje de la física y de experiencias de microciencia en química, en calidad de nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje, especialmente en los PMA y los países en transición. Se apoyará a los físicos de los países en desarrollo para que participen en las actividades internacionales y regionales relacionadas con la iniciativa de la Unión Internacional de Física Pura y Aplicada (IUPAP) para celebrar el Año Mundial de la Física (2005). La interdisciplinariedad entre matemáticas, física y química será una de las prioridades del bienio y constituirá un modelo para el fortalecimiento de los servicios educativos en los Estados Miembros. Se buscarán financiaciones extrapresupuestarias para las actividades relacionadas con las disciplinas de la ciencias fundamentales, especialmente la química macromolecular, la química del agua, la química medicinal, la química “verde”, los oligoelementos y la química ambiental.

En el contexto del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se elaborará un proyecto especial sobre los vínculos entre las ciencias fundamentales y el medio ambiente. La colaboración científica entre la UNESCO y el CIFT se reforzará con actividades conjuntas en campos como la creación de modelos matemáticos, la protección del medio ambiente y los riesgos naturales, en coordinación con las actividades emprendidas en el marco del Eje de acción 3 del Subprograma II.1.3 relativo a la prevención de desastres.

Ciencias de la vida: En las ciencias de la vida, la UNESCO centrará sus esfuerzos en el desarrollo de capacidades institucionales e infraestructuras mediante la aportación de un apoyo que sirva de catalizador a los centros internacionales, instituciones nacionales y Cátedras UNESCO en las ciencias de la vida y las biotecnologías. Se suministrarán subvenciones y servicios de asesoramiento para modernizar el equipamiento pedagógico y las instalaciones en las universidades e instituciones de enseñanza superior, especialmente en África.

Además, la UNESCO proseguirá sus esfuerzos para incrementar las capacidades humanas, haciendo especial hincapié en la capacitación para la investigación científica en los ámbitos de la biotecnología, biología molecular y celular, y poniendo el acento en la seguridad alimentaria, la atenuación de la pobreza y la sensibilización de la comunidad de los investigadores y del público en general a las cuestiones de seguridad biológica. Esto se logrará apoyando conferencias especializadas y de alto nivel, reuniones, talleres y cursillos, y ofreciendo becas de investigación y subvenciones de viajes a científicos, en particular jóvenes y mujeres, así como puestos de profesores invitados a investigadores más experimentados, sobre todo a los oriundos de los PMA. Participarán en estas actividades otros organismos de la UNESCO, por ejemplo el Consejo de Acción de Biotecnología (BAC) y los Centros de Recursos Microbiológicos (MIRCEN).

Se realizarán esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios a fin de apoyar el desarrollo de las ciencias de la vida, especialmente en ámbitos como la investigación y prevención del VIH/SIDA, en colaboración con la Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del Sida. La UNESCO promoverá la investigación científica sobre la prevención y transmisión del VIH/SIDA y contribuirá a difundir ampliamente sus resultados.

El fortalecimiento de los programas de creación de redes, por ejemplo los realizados en el plano nacional, regional e internacional en colaboración con la Red de Biología Molecular y Celular (MCBN) y los Centros de Recursos Microbiológicos (MIRCEN), así como la elaboración de nuevos proyectos interdisciplinarios, servirán para fomentar la creación de capacidades y el desarrollo sostenible, en consonancia con las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y del Foro Mundial sobre Biotecnología que organizará la ONUDI en diciembre de 2003.

Conjuntamente con las actividades relativas a la preparación contra los desastres y su prevención, se efectuarán análisis y se formularán directrices para abordar los riesgos derivados de los peligros biológicos en el contexto de calamidades naturales y desastres ecológicos.

La UNESCO contribuirá a la elaboración y utilización de instrumentos tecnológicos perfeccionados de difusión de la información para mejorar la información científica y el entendimiento de los progresos de las ciencias de la vida, haciendo hincapié al mismo tiempo en el desarrollo y el incremento de la utilización de la informática en biología.

La UNESCO, en cooperación con las Comisiones Nacionales, organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales, organizaciones científicas especializadas y otras organizaciones especializadas de las Naciones Unidas preconizará la aplicación de prácticas idóneas de uso de las nuevas tecnologías y de los adelantos científicos para mejorar la calidad de la vida.

Resultados esperados para el fin del bienio

Matemáticas, física y química:

- ◆ Mejora de las capacidades de investigación y enseñanza en matemáticas, física, química y sus aplicaciones.

Indicadores de resultados:

- número de científicos, especialistas, docentes y estudiantes formados, especialmente en África y los PMA
- cantidad de material innovador de enseñanza y aprendizaje distribuido
- cantidad de material suministrado a los PMA, especialmente en África y en los países en situaciones posteriores a conflictos.

- ◆ Aumento de la cooperación y del establecimiento de redes relativas a química, matemáticas y física con instituciones y centros internacionales especializados en química, matemáticas y física.

Indicadores de resultados:

- número de centros internacionales participantes
- número de conferencias, cursos y talleres organizados, especialmente en los PMA o en su beneficio.
- ◆ Incremento del reconocimiento por el público de la importancia que revisten las matemáticas, la física y la química en la vida y el desarrollo social.

Indicadores de resultados:

- amplitud de la divulgación conseguida
- amplitud de la cobertura mediática de los temas conseguida e información sobre los resultados obtenida.

Ciencias de la vida:

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades endógenas y las competencias en materia de investigación en los ámbitos de la biología celular y molecular, de las recientes biotecnologías y de la utilización de la informática en biología.

Indicadores de resultados:

- cantidad y tipo de formaciones impartidas
- número de jóvenes investigadores formados, principalmente de los países en desarrollo de África, de los países en transición y de los pequeños Estados insulares
- actividades realizadas en colaboración con organismos profesionales especializados en biología y biotecnología.
- ◆ Incremento de la capacidad técnica de investigación y formación de las instituciones nacionales.

Indicadores de resultados:

- número de cursos y talleres realizados en las distintas regiones
- número de redes nacionales y regionales participantes.
- ◆ Ampliación y fortalecimiento de las redes nacionales y regionales de biología.

Indicadores de resultados:

- número de conferencias y talleres organizados con un determinado número de redes científicas
- número de redes científicas participantes
- número de científicos participantes de las distintas regiones.
- ◆ Aumento de la sensibilización del público a la seguridad, la salud y otras cuestiones relacionadas con la aplicación de los adelantos científicos, en particular con la biotecnología.

Indicadores de resultados:

- número de talleres y de sesiones de formación organizadas en un determinado número de países
- sistemas públicos de información participantes
- cantidad de material pedagógico e informativo producido y difundido en un determinado número de PMA.
- ◆ Análisis y descripción de cuestiones relacionadas con los riesgos biológicos y biotecnológicos conexos con las calamidades naturales.

Indicadores de resultados:

- número de reuniones de expertos organizadas y resultados difundidos
- directrices elaboradas y difundidas en relación con el Eje de acción II.1.3.
- ◆ Promoción de la investigación para identificar y difundir terapias y métodos de prevención poco costosos del sida y otras enfermedades infecciosas.

Indicadores de resultados:

- actividades de cooperación realizadas con un determinado número de instituciones de bio-clínica
- difusión de resultados de investigación realizada en varios países, en especial de África
- transferencias de tecnologías facilitadas hacia un determinado número de PMA
- número de actividades de formación organizadas.

Eje de acción 3. Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería y en tecnología

02213

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 000 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 2 400 000 \$ |
| Total, actividades | 3 400 000 \$ |

Antecedentes. La ingeniería y la tecnología son un elemento vital, aunque a menudo poco conocido, de nuestros conocimientos, nuestras infraestructuras, nuestra cultura y nuestro patrimonio, y además constituyen bienes indispensables que exigen ser desarrollados, administrados y mantenidos. El desarrollo y aplicación de los conocimientos en ingeniería son un vector del desarrollo socioeconómico sostenible y un factor importante para la erradicación de la pobreza. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia de 1999 y la Convención Mundial de Ingenieros de 2000 hicieron hincapié en todas estas cuestiones. La creación de capacidades humanas e institucionales, así como las cuestiones de orientación y planificación en el ámbito de las ciencias de la ingeniería y de la tecnología, constituyen prioridades importantes para el desarrollo y aplicación de los conocimientos en muchos países en desarrollo y economías en transición. La cooperación internacional en materia de ingeniería y tecnología es esencial en muchos ámbitos y representa también una contribución al diálogo intercultural.

Estrategia. En ciencias de la ingeniería y en tecnología, la estrategia global de la UNESCO consiste en promover la creación de capacidades humanas e institucionales, especialmente en los países en desarrollo. Se hará hincapié en la información, la comunicación, la promoción y la defensa e ilustración de la ingeniería y la tecnología, especialmente entre los jóvenes, así como en la equidad, la participación y la aplicación de la investigación y la gestión de los conocimientos al servicio del desarrollo. Serán elementos centrales la elaboración de material informativo y pedagógico, la educación y la formación, las normas, la homologación y la garantía de calidad. Otras iniciativas comprenderán la definición de una ética y de códigos de deontología, así como la ingeniería y la promoción de una cultura del mantenimiento y gestión de activos. Por lo que respecta a la erradicación de la pobreza, se hará hincapié en la tecnología destinada a satisfacer necesidades básicas, lo cual supondrá una estrecha colaboración con el proyecto transversal sobre tecnologías y erradicación de la pobreza. En este proceso, se ayudará a los Estados Miembros mediante la cooperación internacional y el aprovechamiento compartido de prácticas idóneas en el contexto de asociaciones públicas y privadas.

Se proseguirá el enfoque interdisciplinario e intersectorial en estrecha cooperación con diversos asociados. Asimismo, se seguirá cooperando con los demás sectores del programa, las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales. Se definirá la idea de una iniciativa internacional en materia de ingeniería y tecnologías del desarrollo. La UNESCO contribuirá a la organización de la segunda Convención Mundial de Ingenieros (Shanghai, 2004), al seguimiento del “Congreso Mundial sobre la ingeniería y la brecha digital” (2003), al congreso sobre “Las Megalópolis para el Futuro” y a otros importantes eventos internacionales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la promoción de la ingeniería, así como de la sensibilización y concienciación al valor que ésta representa como componente de la sociedad del conocimiento e instrumento para el desarrollo social y económico.

Indicadores de resultados:

- número de talleres y eventos públicos organizados sobre la gestión de los conocimientos y las aplicaciones de la investigación en ciencias de la ingeniería y tecnología
 - asociados gubernamentales y no gubernamentales que se hayan encontrado o que hayan participado
 - mayor cobertura mediática.
- ◆ Reforzamiento de las capacidades humanas e institucionales en ingeniería y tecnología.

Indicadores de resultados:

- material de información, aprendizaje y enseñanza, elaborado y difundido
 - número de cursos y talleres organizados
 - normas y homologaciones mejoradas mediante la elaboración y difusión de directrices relativas a la garantía de calidad en la enseñanza de la ingeniería y la formación profesional permanente, especialmente en relación con los países en desarrollo y los PMA.
- ◆ Realce y fomento de la contribución de la ingeniería y de la tecnología a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados:

- número de talleres organizados para encargados de elaborar políticas y profesionales
 - material de información, aprendizaje y enseñanza elaborado y difundido
 - apoyos a creaciones de redes para el aprovechamiento compartido de prácticas idóneas.
- ◆ Promoción del acceso de la mujer a la ingeniería y la tecnología, de su participación en ambas y del interés por las cuestiones relacionadas con la equidad e igualdad entre los sexos.

Indicadores de resultados:

- número de reuniones de expertos organizadas
 - material de información, promoción, aprendizaje y enseñanza elaborado y difundido sobre los temas del acceso de la mujer a la ingeniería y la tecnología, de su participación en ambas y del interés por las cuestiones relacionadas con la igualdad de sexos.
- ◆ Promoción de una cultura del mantenimiento en el contexto de las gestión de activos materiales en ingeniería y tecnología.

Indicadores de resultados:

- número de talleres organizados sobre creación de capacidades
- directrices elaboradas y difundidas para actividades de mantenimiento en ingeniería y tecnología.



Promover energías sostenibles y renovables para el desarrollo

Antecedentes. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha atribuido a la promoción de las energías sostenibles y renovables un lugar prioritario en las futuras actividades internacionales. En su contribución al Programa Solar Mundial, la UNESCO ha proseguido su labor encaminada al desarrollo de los recursos humanos orientados a la promoción de las energías renovables. Las actividades del programa mundial de educación y formación en materia de energías renovables (GREET) tienen por objetivo principal la mejora de la aplicación, prosecución y gestión de los proyectos y programas relativos a la energía solar, así como la transferencia de conocimientos tecnológicos, tanto teóricos como prácticos. La UNESCO seguirá preconizando las energías renovables, la creación de capacidades y el fomento de recursos humanos competentes.

Estrategia. Se realizarán esfuerzos encaminados al desarrollo de los recursos humanos orientado a promover la utilización a gran escala de las energías sostenibles y renovables, la diversificación de las fuentes de energía y la eficacia, haciendo hincapié en la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales de los países pobres –especialmente las naciones en desarrollo y los pequeños Estados insulares–, centrándose en las mujeres, las niñas y los jóvenes, y facilitando la ampliación de la oferta de oportunidades en materia de educación. En el contexto del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la prosecución de la aplicación del Programa Solar Mundial, se examinarán las posibilidades de que la UNESCO y otros copartícipes, comprendida la Unión Europea, creen asociaciones sobre energías renovables del tipo II establecido en la Cumbre. La UNESCO dará prioridad a la creación de capacidades y al fomento de la cooperación en el sector de las energías renovables mediante el programa GREET y su componente regional, haciendo especial hincapié en su capítulo dedicado a África. Esto supondrá preparar una plataforma de formación y aplicarla sobre el terreno, elaborar y difundir material de aprendizaje y enseñanza, introducir programas de formación en

• todos los niveles de la educación, establecer normas en la enseñanza y homologar centros de excelencia que cumplan el papel de catalizadores. Al mismo tiempo, se alentará la formulación de estrategias nacionales en materia de energía y la experimentación de proyectos piloto centrados en el desarrollo. Se proseguirá la promoción de las energías renovables en el tratamiento de los problemas del desarrollo, en el contexto de la colaboración intersectorial y en asociación con los programas científicos intergubernamentales de la UNESCO. Se intensificarán las consultas con los programas e instituciones competentes de las Naciones Unidas, lo cual comprenderá también la participación activa en el Grupo de Trabajo especial interinstitucional sobre energía de las Naciones Unidas y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales regionales y nacionales competentes. Se llevará a cabo una acción concertada para estimular la utilización de energías renovables con vistas a alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible respecto de la sociedad, el medio ambiente y la producción, y mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales. Se dará prioridad a África, los PMA y los pequeños Estados insulares, y se movilizarán recursos extrapresupuestarios para ampliar el ámbito de las actividades.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento de las capacidades en los Estados Miembros, especialmente en los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para formular políticas de energía y planear, administrar, utilizar y mantener los sistemas de energía renovables.

Indicadores de resultados:

- cantidad de materiales e instrumentos de enseñanza y aprendizaje elaborados y difundidos en relación con las energías renovables
- programas de formación revisados en determinado número de países
- número de cursos de formación escogidos que se hayan homologado
- número de centros de excelencia reconocidos que sirvan de modelos y catalizadores para la creación de capacidades en materia de energías renovables.

- ◆ Facilitación y promoción de la colaboración innovadora entre organizaciones no gubernamentales especializadas y organismos intergubernamentales que promuevan programas innovadores sobre la utilización de energías renovables, especialmente en África y en los PMA de otras regiones.

Indicadores de resultados:

- número de proyectos pilotos realizados
- número de países participantes.

Eje de acción 4. Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología

02214

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 200 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 130 000 \$ |
| Total, actividades | 3 330 000 \$ |

Este eje de acción se concibe como una iniciativa intersectorial conjunta en la que participan el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y el Sector de Educación (véase el Gran Programa I, párrafo 01212).

Antecedentes. La promoción de la creación de capacidades y la educación en el ámbito de la ciencia y la tecnología, a todos los niveles de la enseñanza, forma parte necesariamente de los esfuerzos realizados por cada país para lograr un desarrollo sostenible. La Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999) hizo hincapié en que todos los ciudadanos, jóvenes y ancianos, deben poseer competencias prácticas y conocimientos científicos adecuados. Teniendo en cuenta la perceptible disminución del interés de los jóvenes y los adultos por las ciencias fundamentales, la tecnología y los estudios y carreras de ingeniería, es imprescindible lograr que la enseñanza de las ciencias y tecnologías sea más atractiva y pertinente.

Estrategia. Esta iniciativa intersectorial se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para elaborar políticas y preparar y supervisar sus programas nacionales de enseñanza primaria, secundaria y superior. La UNESCO seguirá alentando y ayudando a los Estados Miembros a elaborar programas educativos eficaces, formales y no formales, que estén en consonancia con los objetivos de la Educación para Todos, centrándose en políticas, planes de estudios, formación, material de enseñanza y aprendizaje, métodos y prácticas idóneas que tengan en cuenta la igualdad entre los sexos, los aspectos socioculturales y el medio ambiente. Se hará hincapié especialmente en la motivación y adquisición de conocimientos básicos y competencias para la vida cotidiana, comprendidas las de índole ética, así como en la preparación para las carreras científicas y el mundo laboral, con la perspectiva de atenuar la pobreza, proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible. La educación para el desarrollo sostenible, y muy especialmente la educación ambiental, así como la utilización creciente de las tecnologías de la información y la comunicación serán componentes esenciales de esta estrategia.

Una estrategia que comprende cuatro aspectos permitirá en primer lugar reforzar el cúmulo de capacidades y conocimientos de los encargados de elaborar decisiones y políticas, de los responsables de la concepción y programación de planes de estudios, de los especialistas y de los docentes, suministrándoles directrices sobre políticas, formación y programas de enseñanza, y más concretamente sobre la transición de la enseñanza secundaria a la superior, el papel de la orientación de los estudiantes y el fortalecimiento de las redes regionales de enseñanza superior en el ámbito de las ciencias fundamentales y la ingeniería. En segundo lugar, se promoverá la adaptación de los programas existentes a los contextos locales en el marco de proyectos piloto nacionales en los que participen los recursos humanos e institucionales locales, especialmente en los países en desarrollo. Se concederá una atención especial al acrecentamiento de la participación de las niñas y se crearán recompensas especiales para estimular a los docentes. En tercer lugar, se alentará a los investigadores y especialistas científicos a intercambiar información con los profesores de ciencias, en particular mediante la Red Mundial de los Funcionarios de los Ministerios de Educación Encargados de la Enseñanza Científica y Tecnológica (INGOSTE) y el boletín Contacto. Se fortalecerán los servicios de intercambio de información mediante prácticas idóneas y material de enseñanza y aprendizaje ejemplar. Por último, la estrategia contribuirá a sensibilizar al público a la ciencia y tecnología y hacer que las comprenda mejor, haciéndolas más atractivas gracias a un reforzamiento de las asociaciones con periodistas y museos especializados en ciencias y mediante el recurso a medios educativos no formales como concursos, ferias, exposiciones y campamentos de jóvenes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de formulación de políticas y planificación de programas de estudios, por lo que respecta al desarrollo y la gestión de la educación relativa a la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

Indicadores de resultados:

- número de países en que la UNESCO participa activamente en el fortalecimiento de los programas y las políticas referentes a la enseñanza científica y tecnológica (ECT)
- número de países en que los encargados de la formulación de políticas y los planificadores de programas de estudios en el ámbito de la ECT reciben una formación.

- ◆ Capacitación de docentes y fomento de su autonomía para que los programas nacionales se adecuen mejor a las necesidades locales.

Indicadores de resultados:

- ejemplos de nuevas metodologías y enfoques elaborados en el marco de proyectos piloto
- número de docentes capacitados para adecuar mejor los programas nacionales a las necesidades locales.

- ◆ Ampliación del intercambio de información y experiencias a todos los niveles en la comunidad de docentes de ciencia y tecnología.

Indicadores de resultados:

- número de usuarios de INGOSTE, el boletín "Contacto" y otros servicios o redes
- número y variedad de documentos disponibles en la redes
- número de consultas efectuadas en las redes.

- ◆ Mayor entendimiento de la ciencia, la tecnología y las cuestiones relativas al medio ambiente, y mayor interés por todas ellas, entre los estudiantes –en particular las niñas y muchachas– y el público en general.

Indicadores de resultados:

- número de estudiantes, desglosado por sexos, en disciplinas científicas y tecnológicas en países determinados
- número de países en que la UNESCO ha fortalecido enfoques que propician la igualdad entre los sexos en la ECT
- número y tipo de iniciativas destinadas a vulgarizar las disciplinas científicas y tecnológicas en países escogidos.

II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible

0222

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 090 300 \$ |
| ● Descentralizado: | 32,1% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 20 080 400 \$ |
| Total, actividades | 21 170 700 \$ |

02220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) contribuir al adelanto de la epistemología como cuerpo de conocimiento sobre el cual se basa la política científica, en particular la ética de la ciencia y la tecnología a través de las disciplinas y las culturas, la economía de la investigación y la innovación, la legislación en materia de ciencia y tecnología, con integración de las cuestiones relativas al género, a través de debates públicos, estudios, redes de investigación y actividades normativas;
 - ii) preparar instrumentos para la adopción de decisiones, metodologías, directrices y normas para la política científica, en particular para el seguimiento del potencial científico nacional, la programación y presupuestación de proyectos de investigación y desarrollo, la previsión, evaluación y reglamentación de la tecnología, y el intercambio de los datos e información necesarios para la formulación de políticas científicas;
 - iii) efectuar el análisis de los sistemas nacionales de ciencias e innovación (conjunto organizado de aportes, actividades, resultados y procesos interrelacionados que contribuyen al desarrollo de la ciencia y la tecnología) a fin de comparar experiencias procedentes de diferentes marcos económicos y culturales, con objeto de proponer prácticas ejemplares y de reforzar y reformar esos sistemas;
 - iv) prestar servicios de asesoramiento a los Estados Miembros interesados (en particular los Estados Miembros de África, los Países Menos Adelantados, los pequeños Estados insulares y las economías en transición) para la formulación y aplicación de políticas de ciencia y tecnología en los planos nacional y regional, con vistas a acrecentar y movilizar los recursos científicos y tecnológicos al servicio del adelanto del conocimiento y en apoyo del desarrollo sostenible y la paz;
 - v) promover la participación activa de la mujer en la ciencia y la tecnología, y velar por que la cuestión del género se tome en consideración en la formulación de las políticas nacionales de ciencia y tecnología;

- v) promover la participación activa de la mujer en la ciencia y la tecnología, y velar por que la cuestión del género se tome en consideración en la formulación de las políticas nacionales de ciencia y tecnología;
 - vi) fomentar la participación de los ciudadanos en el desarrollo y la política científicos y la potenciación de la sociedad civil gracias a una mejor comprensión, por parte del público, de la labor científica, los descubrimientos científicos y las innovaciones tecnológicas, y mediante la celebración de un nuevo contrato entre la ciencia y la sociedad con objeto de acrecentar el apoyo público a la investigación civil y garantizar la pertinencia social de la ciencia y la tecnología, en especial por lo que atañe a la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la paz;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 090 300 dólares para los costos del programa y 15 100 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Creación de capacidades y gestión de las políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación

02221

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 909 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 20 080 400 \$ |
| Total, actividades | 21 170 700 \$ |

Antecedentes. En el pasado, la UNESCO formuló un conjunto de instrumentos de adopción de decisiones para la política de ciencia y tecnología, así como metodologías que se publicaron en la colección “Estudios y documentos de política científica” y en varios libros. La Conferencia General en su 31ª reunión encomendó a la UNESCO que se ocupara, por conducto de sus programas relacionados con la ciencia, de las recomendaciones y declaraciones de intención contenidas en los principales documentos aprobados por la Estrategia Mundial para la Conservación (EMC), la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico (Declaración) y el Programa en Pro de la Ciencia: Marco General de Acción (Programa en Pro de la Ciencia) en las cuales se recomendaba la adopción de políticas nacionales que supusieran apoyo constante y a largo plazo a la ciencia y la tecnología a fin de garantizar el fortalecimiento de la base de recursos humanos y de infraestructura científica, la integración de la ciencia en la cultura nacional, y el fomento de las capacidades de educación científica y de innovación tecnológica, prestando la debida atención a las preocupaciones éticas. Por otra parte, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) destacó la importancia de las políticas científicas y recomendó que se prestara ayuda a los países en desarrollo para la formulación de sus políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

Estrategia. La UNESCO promoverá la investigación y los estudios metodológicos en materia de política científica y tecnológica, y prestará servicios de asesoramiento a los gobiernos para la creación y la reforma de sus sistemas nacionales de ciencia e innovación, con objeto de tomar en cuenta varios factores nuevos. Entre tales factores cabe mencionar la modificación de las esferas de concentración por lo que atañe a la gestión de las iniciativas de ciencia y tecnología, la repercusión de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el proceso de mundialización. La Organización promoverá la cooperación entre la universidad, la ciencia y la industria mediante asociaciones nacionales y regionales (UNISPAR), así como mediante redes virtuales de laboratorios y universidades. Se prestará particular atención a la creación de capacidades, especialmente con la creación de nuevas Cátedras UNESCO de política científica y tecnológica, comprendidas cátedras específicas para la mujer en la ciencia.

La preparación de instrumentos, metodologías y normas actualizados o nuevos con vistas a la formulación de políticas científicas recibirá especial atención, en particular para la preparación de estadísticas científicas e indicadores mejorados a nivel internacional, tomando en cuenta la dimensión de género (en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO). Se promoverán y efectuarán estudios en economía de la investigación y la innovación, acerca de métodos de financiación para respaldar y promover la investigación, acerca de las tendencias de la fuga de cerebros y las medidas necesarias para obtener beneficios de los ciudadanos expatriados, y acerca de la previsión y la evaluación de tecnologías. Se fomentará el intercambio de experiencia y datos sobre política científica entre los países desarrollados y los países en desarrollo mediante redes, publicaciones, herramientas tecnológicas para procesamiento de la información, bases de datos y sitios Web.

El Sector de Ciencias Exactas y Naturales cooperará con el Sector de Ciencias Sociales y Humanas y con la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) para fomentar el papel de liderazgo de la UNESCO en la ética de la ciencia y la tecnología mediante actividades en los ámbitos de los estudios y normas éticos relativos a los sistemas nacionales de ciencia e innovación (conducta de los investigadores y las instituciones científicas), así como estudios multidisciplinarios sobre las interacciones de la ciencia y la tecnología en los sistemas sociales y culturales y de las industrias basadas en la ciencia y los proveedores de servicios.

Se prestará servicios de asesoramiento y apoyo para favorecer la comprensión y el aprecio de la ciencia entre el público. La UNESCO fomentará un proceso más participativo en las actividades científicas, entre otras cosas, la constitución de un foro internacional de comités científicos parlamentarios, científicos, sectores públicos y privados, representantes de los medios de difusión y miembros de la sociedad civil. Proseguirán las actividades encaminadas a fomentar la educación científica y tecnológica de las muchachas y brindar apoyo y reconocimiento a las mujeres dedicadas a la ciencia y la ingeniería.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de las capacidades nacionales para evaluar y formular políticas y programas de ciencia, tecnología e innovación.

Indicadores de resultados:

- *preparación de indicaciones de política y directrices metodológicas*
- *preparación y difusión de metodología para estudiar el potencial científico y tecnológico nacional*
- *número del personal local capacitado*
- *número de Cátedras UNESCO creadas o fortalecidas.*

- ◆ Formulación de programas de inversión en ciencia y tecnología para el alivio de la pobreza en los Países Menos Adelantados.

Indicadores de resultados:

- *número de países para los cuales se hayan formulado tales programas*
- *número de programas presentados a las fuentes de financiación.*

- ◆ Mejor gestión de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación.

Indicadores de resultados:

- *creación y funcionamiento de un foro internacional de política científica*
- *creación de un sitio Web y un boletín conexos.*

- ◆ Fomento de una mejor comprensión de los desafíos éticos y respectivos de la ciencia y la tecnología para los investigadores científicos y para la sociedad del conocimiento.

Indicador de resultados:

- *publicación y difusión de un estudio sobre las bases de la ética de la investigación científica y la innovación tecnológica.*

- ◆ Refuerzo de la colaboración internacional en el ámbito de los indicadores de ciencia y tecnología relacionados con las políticas.

Indicador de resultados:

- *realización, publicación y difusión de un estudio sobre conjuntos revisados de indicadores de ciencia y tecnología internacionalmente aceptados.*



Políticas científicas y programas de inversión para la reducción de la pobreza en África

Antecedentes. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible recomendó que se prestara asistencia a los países en desarrollo para la formulación de sus políticas, estrategias y programas nacionales en el ámbito de la ciencia y la tecnología. En las recomendaciones de las conferencias internacionales, como la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y la CMDS se destacó el importante papel de la ciencia y la tecnología en la reducción de la pobreza, y el fomento del crecimiento económico de los países de África.

En el pasado la UNESCO preparó y publicó un folleto informativo para la realización de exámenes de las políticas de ciencia y tecnología y ha ayudado a los países en la formulación de sus marcos estratégicos nacionales con vistas a la ciencia para el desarrollo.

Estrategia. Se tratará de formular, en estrecha cooperación con la Secretaría de la NEPAD, un plan regional de acción de ciencia y tecnología para el desarrollo de los Estados Miembros de África. Por otra parte, la UNESCO fomentará la iniciación, en el contexto del plan de acción de la NEPAD, de una iniciativa panafricana en el ámbito de la política de ciencia y tecnología a fin de movilizar a la comunidad internacional. Los principales elementos de esta iniciativa serán los siguientes: a) creación de capacidades para la evaluación y formulación de políticas y programas científicos, lo cual se logrará mediante la capacitación, que se llevará a cabo principalmente en la región, en cooperación con los centros de política científica de Europa y Asia; b) formulación de programas de inversión encaminados en especial a la creación de empleo, y c) constitución y fortalecimiento de asociaciones entre las universidades e institutos con el sector de la producción. Se formularán proyectos concretos que se integrarán en los presupuestos nacionales y en los programas de ayuda externa. El proyecto recabará la colaboración con la Secretaría de la NEPAD, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y la iniciativa de la ciencia para el milenio del Banco Mundial, así como con ciertos organismos que se ocupan de las ciencias, tales como el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Refuerzo de las capacidades de los Estados Miembros de África para evaluar, formular y realizar políticas, programas y proyectos de ciencia y tecnología.

Indicadores de resultados:

- *formulación y aprobación por parte de los Estados Miembros, de un plan de acción regional de ciencia y tecnología*
- *número de responsables de la formulación de políticas capacitados*
- *número de países que se benefician de los programas de creación de capacidades.*

- ◆ Promoción del concepto de sistema nacional de innovación, comprendida una cultura de la innovación.

Indicadores de resultados:

- *difusión amplia de publicaciones sobre el tema*
- *celebración de talleres de capacitación.*

- ◆ Aumento de la concienciación y participación públicas.

Indicador de resultados:

- *creación y funcionamiento de la red africana de comités científicos de parlamentarios.*

► Proyectos relativos a los temas transversales

0250

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 710 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 69,6% |

02500

- La Conferencia General
Autoriza al Director General a:
- Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
 - Evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
 - Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
 - Asignar a esos efectos la cantidad de 1 710 000 dólares para los costos del programa.

02501

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa II habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 08001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

02510

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 050 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 76,7% |

Integrar la ciencia y la tecnología en los planes de microfinanciación: de la economía de subsistencia a la pequeña empresa

02511

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 300 000 \$ |

Objetivos. La microfinanciación se ha convertido en un componente esencial de numerosas estrategias de lucha contra la pobreza. Dichos planes de microfinanciación se limitan a menudo a proporcionar medios de subsistencia a sus clientes. El objetivo general de este proyecto es transformar las

actividades en pequeña escala de obtención de ingresos, para que pasen de la actividad de subsistencia a la microempresa que puede también proporcionar empleos para otras personas. El objetivo específico es facilitar la introducción de las tecnologías apropiadas en las actividades que generan ingresos y la utilización, por parte de los organismos de crédito, de mejores tecnologías para el suministro de servicios a sus clientes. El proyecto contribuirá en particular a la realización de los siguientes objetivos: i) el acopio y la difusión de información sobre las prácticas idóneas de utilización de la tecnología en proyectos de microfinanciación y ii) la adopción de algunas de las políticas y prácticas idóneas señaladas en el proyecto en varios planes de microfinanciación de distintos países africanos.

Resultados esperados para el fin del bienio. Definición y difusión de prácticas idóneas relativas a planes de microfinanciación que facilitan la creación de capacidades técnicas; promoción de metodologías gracias a un libro en el que se recojan prácticas idóneas; aplicación de determinadas tecnologías por parte de las instituciones de microfinanciación en la prestación de servicios a sus clientes.

Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y en Afganistán

02512

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. El principal objetivo del proyecto es revitalizar las técnicas de construcción tradicionales para edificar casas y escuelas de bajo costo, adaptadas al entorno y que puedan resistir terremotos para las poblaciones rurales y los refugiados, así como en la restauración de edificios históricos en Asia Central y Afganistán. Se mejorará la capacidad de resistencia a los seísmos en Asia Central y Afganistán mediante la utilización de materiales locales fáciles de obtener y conocimientos de construcción tradicionales adaptados a las zonas sísmicas.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de la capacidad de grupos vulnerables de las zonas rurales de construir, por un costo razonable, escuelas, casas y centros sanitarios; sensibilización de dirigentes de la comunidad, alumnos de escuelas de arquitectura e ingeniería y profesionales al valor de la arquitectura y la tecnología tradicionales, y en particular las construcciones de arcilla; elaboración de modelos-prototipos para ahorrar energía y respetar el medio ambiente en los edificios de vivienda y públicos; documentación, actualización y mejora de técnicas de construcción tradicionales; mejora de las competencias de expertos subregionales; mejora de la legislación sobre la preparación para los seísmos de viejos edificios a fin de tener en cuenta la especificidad de los materiales y las técnicas tradicionales.

Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos (LINKS) en una sociedad mundial

02513

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. El objetivo del proyecto LINKS es la promoción del conocimiento, los valores y las cosmovisiones autóctonas como instrumentos que contribuyan a la lucha por la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad ambiental. El proyecto está destinado a incrementar la autonomía de las comunidades rurales e indígenas gracias a los sistemas de conocimiento locales y autóctonos. En la primera fase del proyecto, durante el último ejercicio bienal, se iniciaron proyectos sobre el terreno basados en la comunidad en Asia, Europa, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) en el Pacífico y en América, centrandose sus actividades en un acopio riguroso de datos sobre conocimientos autóctonos, e informando a las poblaciones indígenas para que sepan aprovecharlos. Los objetivos de la primera fase eran: i) el fomento del diálogo entre los que poseen conocimientos tradicionales, los científicos y los responsables de la adopción de decisiones, ii) la revitalización de la transmisión de conocimientos,

prácticas y cosmovisiones locales entre distintas generaciones, en particular mediante la educación de calidad, y iii) la consolidación y la extensión de la red del proyecto sobre el terreno para incluir experiencias pertinentes en materia de conocimientos locales autóctonos.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales en materia de registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales, comprendida la utilización de las TIC, de ser menester; confirmación del valor, para los métodos de gestión, la erradicación de la pobreza y la ordenación de recursos de los conocimientos locales y autóctonos; ampliación de la red del proyecto a nuevas regiones, en particular en África y los SIDS; reconocimiento del papel que desempeña el conocimiento local como instrumento para configurar y alcanzar los objetivos del desarrollo y la erradicación de la pobreza.

La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

02514

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 200 000 \$

Objetivos. La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE tiene dos pilares: un componente tecnológico, TAPE (Tecnología y Erradicación de la Pobreza) y un componente de educación y salud, UNISOL (Universidades Solidarias para la Salud de los Desfavorecidos). El objetivo general es proporcionar acceso a la tecnología como instrumento de erradicación de la pobreza y de desarrollo sostenible mediante una combinación de ciencia y tecnología y de investigaciones en ciencias sociales y humanas. Aprovechando la labor de establecimiento de redes y de divulgación efectuada durante el último ejercicio bienal, la alianza va a centrar ahora sus actividades en los siguientes objetivos: TAPE proporcionará tecnología para atender las necesidades básicas, y proporcionar acceso al conocimiento y a los recursos que permitan promover la creación de modos de vida sostenibles para los más desamparados. UNISOL está utilizando el potencial de las universidades a fin de movilizar la investigación, la formación, la sensibilización, la acción normativa y las actividades operacionales sobre los factores sociales que determinan la salud, mediante el perfeccionamiento de los planes y programas de estudios y el aprendizaje práctico en situaciones de la vida diaria, gracias a una fructífera cooperación entre la OMS y la UNESCO. La alianza UNISOL-TAPE se esforzará también por mejorar la capacidad de los participantes de traducir los resultados de las investigaciones en formulaciones de políticas públicas, contribuyéndose finalmente a fortalecer la confianza en la ciencia de los actores sociales.

Resultados esperados para el fin del bienio. Difusión entre los encargados de la elaboración de políticas de prácticas idóneas para el desarrollo y la aplicación de tecnologías para la erradicación de la pobreza; mejora del acceso de los pobres a los servicios médicos y sociales que ofrecen las universidades e incremento del número de puestos para labores de extensión; incremento de las posibilidades de formación para estudiantes de nivel superior; producción y difusión de materiales pedagógicos y programas de estudios sobre ingeniería, y enseñanza y formación técnica y profesional; inicio de nuevos programas interdisciplinarios centrados en los problemas, y en particular los relacionados con la salud, la educación y el empleo; establecimiento y puesta en práctica de relaciones de asociación a fin de producir materiales de información y aprendizaje útiles y elaborar estrategias de comunicación.

Extracción minera a pequeña escala y desarrollo sostenible en América Latina

02515

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 100 000 \$

Objetivos. En América Latina, la explotación minera artesanal y a pequeña escala suele llevarse a cabo por lo general en ecosistemas frágiles y en regiones pobres en las que predominan los grupos sociales

vulnerables. El proyecto está encaminado a catalizar el desarrollo económico y social sostenible en dichos entornos mediante el apoyo a la gestión de las explotaciones mineras a pequeña escala. La primera fase del proyecto (2002-2003) estuvo centrada en la creación de una red de múltiples copartícipes, tanto particulares como instituciones, y entre éstas la Iniciativa de investigación sobre políticas en materia de extracción minera del IDRC, proyecto estratégico decenal y conjunto de estudios para caracterizar globalmente el subsector minero artesanal y a pequeña escala en América Latina. Estos resultados van a permitir orientar la futura labor del proyecto, esto es: i) el fomento de la formación y la creación de capacidad para los principales participantes, aprovechándose las oportunidades que brindan las modernas tecnologías de la información y la comunicación, ii) el aumento de las capacidades de gestión para el tratamiento de los problemas ambientales, tecnológicos, económicos y sociales del desarrollo local sostenible, y iii) la ampliación de la cobertura geográfica del proyecto a nuevos países de la región.

Resultados esperados para el fin del bienio. Actualización de los programas nacionales y regionales a largo plazo de transformación del subsector de la explotación minera a pequeña escala, garantizándose el compromiso de las instituciones con la realización de dichos programas; desarrollo de capacidades del personal de dirección; consolidación de la red regional de copartícipes que se ocupan de los problemas de la explotación minera a pequeña escala en América Latina; difusión de información pertinente sobre gestión y políticas en materia de explotación minera a pequeña escala.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

02520

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 660 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 58,5% |

Tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza de las ciencias y la ingeniería

02521

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 200 000 \$ |

Objetivos. El objetivo general del proyecto es el incremento de las posibilidades de aprendizaje en materia de ciencias básicas y de la ingeniería mediante la utilización efectiva de las TIC para el aprendizaje y la enseñanza en África. El proyecto fomentará la numerización y la producción en forma numérica de materiales didácticos a fin de mejorar el acceso de los alumnos a éstos. Permitirá demostrar la utilidad de las TIC como técnicas educativas económicas para la enseñanza de las ciencias y la ingeniería y contribuirá a resolver los problemas que plantea la escasez de personal docente en la mayor parte de las universidades africanas.

Resultados esperados para el fin del bienio. Evaluación de las capacidades electrónicas y la infraestructura en materia de TIC en varias universidades africanas; realización de proyectos piloto sobre la utilización de las TIC para la enseñanza de las ciencias y de la ingeniería; difusión de informes sobre la ejecución y evaluación de los proyectos; numerización y suministro a los alumnos a través de LAN de notas de lecciones, cursos de tutores y tareas y ejercicios en varias universidades africanas.

Voz de las islas pequeñas

02522

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

260 000 \$

Objetivos. Esta iniciativa intersectorial e interregional está centrada en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), que muy a menudo forman también parte de los Países Menos Adelantados. El proyecto está encaminado a promover, mediante una combinación innovadora de tecnologías de la información y la comunicación, tanto nuevas como tradicionales, la participación efectiva de la sociedad civil, y en particular los jóvenes, en el desarrollo sostenible de las islas. Aprovechando la experiencia de la primera fase del proyecto realizada durante el bienio anterior, la “Voz de las Islas Pequeñas” va a estar centrado en el fortalecimiento de la dimensión internacional del desarrollo y en las cuestiones ambientales, mediante diálogos, reuniones e intercambios interregionales basados en las TIC. Va a contribuir también al proceso de examen del Programa de Acción para los SIDS de Barbados +10 en 2004, y al seguimiento de éste en el plano local.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mejora de las capacidades tecnológicas y las capacidades humanas en el ámbito de la comunicación en las islas pequeñas; sensibilización con respecto al desarrollo de las islas pequeñas y los problemas ambientales gracias al foro de la juventud de “Voz de las islas pequeñas”, otras iniciativas de educación a distancia en línea y modalidades de comunicación participativa en el plano local.

Subportales oceanográficos regionales de la COI (Portal UNESCO del conocimiento)

02523

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

200 000 \$

Objetivos. El objetivo de los portales secundarios de la COI (UNESCO) para África, América Latina y Asia Sudoriental, accesibles desde el Portal UNESCO del conocimiento, es facilitar el acceso a la información y los datos sobre todos los aspectos de las investigaciones y la ordenación de los océanos y las zonas costeras. Para ello, se utilizan sitios Web en colaboración y tecnologías de enseñanza a distancia, que forman parte de los esfuerzos del Portal UNESCO del conocimiento. El proyecto va a consolidar los cimientos que se sentaron durante su primera fase realizada durante el bienio anterior mediante i) el incremento del número de proveedores de contenidos a fin de atender mejor las necesidades en materia de información de todos los públicos destinatarios, ii) el aumento de la capacidad de los asociados de comunicar sus conocimientos a un público no especializado, iii) el acceso al portal y a sus informaciones (tanto en Internet como en otras formas), y iv) la mejora de las capacidades científicas mediante actividades de aprendizaje electrónico.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mayor acceso al portal tanto para los redactores que colaboran en él como para los públicos destinatarios; mayor participación en la producción de contenidos para el portal, y ampliación de la gama de temas tratados; preparación y realización de actividades de aprendizaje electrónico a fin de mejorar las capacidades científicas.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

- 02601** En el marco del Gran Programa II, incluidos los proyectos transversales, se realizarán esfuerzos por fortalecer la cooperación existente con los donantes multilaterales y bilaterales y por crear nuevas asociaciones con vistas a movilizar recursos extrapresupuestarios para las nuevas prioridades de la Organización en el ámbito del agua y los **ecosistemas conexos**, el océano y las zonas costeras y las islas pequeñas, la creación de capacidades en materia de políticas de ciencia y tecnología y educación científica.
- 02602** Se asignará prioridad a los programas y proyectos interdisciplinarios que abarquen ámbitos como la evaluación de los recursos de agua dulce, la gestión y las políticas en materia de recursos hídricos, haciendo hincapié en la protección de los recursos de aguas fráticas vulnerables en las zonas áridas y semiáridas, la gestión integrada de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la utilización sostenible de los recursos, particularmente en África y en los trópicos húmedos. Proseguirán los esfuerzos por recabar más fondos para proyectos integrados sobre la gestión de las masas de agua (por ejemplo, el Mar Caspio, el Mar de Aral, el Mar Muerto y el Lago Chad) y las cuencas fluviales amenazadas (por ejemplo, el Nilo, el Níger, el Mekong y el Tumen).
- 02603** Se prestará especial atención a la movilización de fondos destinados a los grandes programas para la **creación de capacidades en ciencia y tecnología** basados en la utilización compartida del conocimiento y en prácticas ejemplares mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; a tal fin se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación de la UNESCO con la Unión Europea.
- 02604** Se fortalecerá la cooperación existente con las instituciones multilaterales de financiación como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y otras, para velar por el seguimiento eficaz de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) y la iniciativa NEPAD, así como otras iniciativas regionales; se insistirá en la formulación de **políticas** nacionales apropiadas de **ciencia, tecnología e innovación** y en la aplicación de programas y proyectos encaminados a la utilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo sostenible. Además, se fomentarán los programas interdisciplinarios que apunten al alivio de la pobreza, dedicando especial atención a la mujer.
- 02605** Por otra parte, se tratará de obtener fondos para actividades destinadas a fortalecer las capacidades nacionales en la ingeniería básica y en la educación e investigación ambiental. Se fortalecerá la cooperación con las fuentes de financiación a fin de obtener fondos para los programas ambientales de la UNESCO.
- 02606** En el plano nacional, la UNESCO colaborará activamente con los fondos y organismos de las Naciones Unidas, en el marco del Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las actividades preliminares tales como: examen y formulación de políticas, estudios sectoriales y multisectoriales, preparación de programas y proyectos de inversión. Asimismo, se intensificará la cooperación con instituciones científicas y con otras organizaciones intergubernamentales especializadas para la formulación de políticas nacionales de ciencia y tecnología y la preparación de programas y proyectos.
- 02607** En la aplicación de la estrategia señalada se otorgará prioridad a África, a los Países Menos Adelantados y costeros, y a las islas pequeñas.

S E C C I Ó N 3

GRAN PROGRAMA II

Ciencias exactas y naturales

T02001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|--------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más (Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² % | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extrapresu- puestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades: | | | | | | | | |
| Programa II.1 | 12 548 700 | - | 1 793 400 | 14,3 | 506 300 | 14 848 400 | 9 160 000 | 24 008 400 |
| Programa II.2 | 6 645 300 | - | (33 200) | (0,5) | 233 500 | 6 845 600 | 28 770 400 | 35 616 000 |
| | | - | | | | | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 2 335 000 | - | (683 300) | (29,3) | 58 300 | 1 710 000 | - | 1 710 000 |
| | 21 529 000 | - | 1 076 900 | 5,0 | 798 100 | 23 404 000 | 37 930 400 | 61 334 400 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 300 900 | - | (6 600) | (2,2) | 6 600 | 300 900 | - | 300 900 |
| Personal | 30 037 700 | 112 500 | (1 475 400) | (4,9) | 1 352 000 | 30 026 800 | 1 320 000 | 31 346 800 |
| Total, Gran Programa II | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/- transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

T02002

| Programa/Subprograma/Eje de acción (ref. párr. 32 C/5) | Presupuesto Ordinario | Recursos extrapresupuestarios* | 2004-2005 Total recursos |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| I. Personal (años/persona: Presupuesto Ordinario 304; recursos extrapresupuestarios 14) | 30 026 800 | 1 320 000 | 31 346 800 |
| II. Actividades: | | | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | | | |
| 02111 El cambio mundial y el agua: promover las ciencias hidrológicas para lograr una mejor evaluación | 1 400 000 | 30 000 | 1 430 000 |
| 02112 Agua para las necesidades humanas | 1 350 000 | 120 000 | 1 470 000 |
| 02113 Educación relativa al agua y creación de capacidades, con miras al desarrollo sostenible y la seguridad | 1 627 000 | 3 526 000 | 5 153 000 |
| 02114 Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia un desarrollo sostenible | 1 600 000 | 100 000 | 1 700 000 |
| Total, II.1.1 | 5 977 000 | 3 776 000 | 9 753 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | | | |
| 02121 Reservas de biosfera: enfoques de desarrollo sostenible | 1 286 000 | 184 000 | 1 470 000 |
| 02122 Contribuir a reducir la pérdida de diversidad biológica: la ciencia y la creación de capacidades al servicio de la sostenibilidad ecológica | 1 486 000 | 250 000 | 1 736 000 |
| 02123 Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | 200 000 | - | 200 000 |
| Total, II.1.2 | 2 972 000 | 434 000 | 3 406 000 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra - Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | | | |
| 02131 La geología al servicio de la sociedad: interacciones entre la roca, el agua y la vida | 660 000 | 60 000 | 720 000 |
| 02132 Asociación mundial para la observación de la tierra desde el espacio con vistas al desarrollo sostenible | 440 000 | 1 330 000 | 1 770 000 |
| 02133 Reforzar la preparación para los desastres naturales y la prevención | 255 500 | - | 255 500 |
| Total, II.1.3 | 1 355 500 | 1 390 000 | 2 745 500 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | | | |
| 02141 Promover un programa intersectorial e interregional de acción en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo | 350 000 | - | 350 000 |
| 02142 Definición de prácticas idóneas: creación de capacidades para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales | 450 000 | - | 450 000 |
| Total, II.1.4 | 800 000 | - | 800 000 |
| 02151 Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático | 635 000 | 500 000 | 1 135 000 |
| 02152 Aumentar las capacidades de vigilancia y predicción necesarias para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar | 590 000 | 1 420 000 | 2 010 000 |
| 02153 Desarrollar y reforzar un mecanismo mundial para facilitar a todos el acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos | 495 000 | 290 000 | 785 000 |
| 02154 Desarrollar la temática de la gestión de los océanos y aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI | 854 000 | 200 000 | 1 054 000 |
| 02155 Acrecentar la capacidad y la eficacia de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina, así como de ordenación y desarrollo sostenible del alta mar y las zonas costeras | 1 169 900 | 1 150 000 | 2 319 900 |
| Total, II.1.5 | 3 743 900 | 3 560 000 | 7 303 900 |
| Total, II.1 | 14 848 400 | 9 160 000 | 24 008 400 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Programa/Subprograma/Eje de acción (ref. párr. 32 C/5) | Presupuesto Ordinario | Recursos extrapresupuestarios* | 2004-2005 Total recursos |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | | | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | | | |
| 02211 Asociaciones interdisciplinarias para la promoción de la investigación fundamental y el uso de los conocimientos científicos | 1 500 000 | 600 000 | 2 100 000 |
| 02212 Creación de capacidades en ciencias fundamentales | 3 055 300 | 2 560 000 | 5 615 300 |
| 02213 Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería y en tecnología | 1 000 000 | 2 400 000 | 3 400 000 |
| 02214 Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología | 200 000 | 3 130 000 | 3 330 000 |
| Total, II.2.1 | 5 755 300 | 8 690 000 | 14 445 300 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | | | |
| 02221 Creación de capacidades y gestión de la ciencia, la tecnología y las políticas de innovación | 1 090 300 | 20 080 400 | 21 170 700 |
| Total, II.2.2 | 1 090 300 | 20 080 400 | 21 170 700 |
| Total, II.2 | 6 845 600 | 28 770 400 | 35 616 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| o Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 1 050 000 | - | 1 050 000 |
| o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 660 000 | - | 660 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 710 000 | - | 1 710 000 |
| Total, II. Actividades | 23 404 000 | 37 930 400 | 61 334 400 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 300 900 | - | 300 900 |
| Total general, Gran Programa II | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

PROGRAMA II.1

Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

T02101

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 14.848.400 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 29,7% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 9.160.000 \$* |
| Total, Actividades | 24.008.400 \$ |

II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales

(párrafos 0211-02114)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Ciencias del Agua (SC/HYD)*

T0211

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 5.977.000 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 35,1% |
| África | 9,3% |
| Estados Árabes | 7,9% |
| Asia y el Pacífico | 10,0% |
| Europa y América del Norte | 1,5% |
| América Latina y el Caribe | 6,4% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 3.376.000 \$* |
| Total, Actividades | 9.753.000 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación *

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | 120.000 | - | - | - | 120.000 |
| Estados Árabes | - | - | 406.000 | 3.000.000 | - | - | 3.406.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | 100.000 | - | - | - | 100.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | 120.000 | - | - | - | 120.000 |
| Interregional | - | - | - | - | - | 30.000 | 30.000 |
| Total, II.1.1 | - | - | 746.000 | 3.000.000 | - | 30.000 | 3.776.000 |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

Nombre completo de las organizaciones citadas en los esquemas generales

| Interlocutores | |
|---|---|
| Organizaciones de las Naciones Unidas: | |
| IHE/UNESCO | Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua |
| UN/DAES | Naciones Unidas / Departamento de Asuntos Económicos y Sociales |
| OMM | Organización Meteorológica Mundial |
| AIEE | Organismo Internacional de Energía Atómica |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| UNU | Universidad de las Naciones Unidas |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| Hábitat | Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| ACSAD | Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y Tierras Áridas |
| ALECSO | Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias |
| OSS | Observatorio del Sahara y del Sahel |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| OSCE | Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| CATHALAC | Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe |
| CMA | Consejo Mundial del Agua |
| IRTCES | Centro Internacional de Formación e Investigación sobre la Erosión y la Sedimentación |
| IRTCUD | Centro Internacional de Formación e Investigación sobre el Drenaje Urbano |
| HTC Kuala Lumpur | Centro Regional de Hidrología y Recursos Hídricos de los Trópicos Húmedos para Asia Sudoriental y el Pacífico |
| RCUWM-Teherán | Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas, Teherán |
| RCTWS-Egipto | Centro Regional de Formación y Estudios Hidrológicos relativos a las Zonas Áridas y Semiáridas |
| AICH | Asociación Internacional de Ciencias Hidrológicas |
| AIIH | Asociación Internacional de Ingeniería e Investigaciones Hidráulicas |
| AIREH | Asociación Internacional de Recursos Hídricos |
| IWA | Asociación Internacional del Agua |
| AIH | Asociación Internacional de Hidrogeólogos |
| Cruz Verde | Cruz Verde Internacional |
| INSULA | Consejo Científico Internacional para el Desarrollo de las Islas |
| ICIMOD | Centro Internacional de Desarrollo Integrado de las Montañas |
| MRI | Instituto de Investigación sobre Las Montañas |
| RIOC | Red Internacional de Organismos de Cuenca |
| IGBP | Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera |
| EOMF | Observatorio europeo de los bosques de montaña |
| IWHA | Asociación Internacional de Historia del Agua |
| IHA | Asociación Internacional de Hidroelectricidad |
| Sector privado: | |
| Vivendi | |
| Suez-Lyonnaise | |
| Otros: | |
| 160 comités nacionales y centros nacionales de coordinación del PHI | |
| Comités nacionales y puntos de convergencia del MAB | |

T02111 Eje de acción 1: El cambio mundial y el agua: promover las ciencias hidrológicas para lograr una mejor evaluación

T02111a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UN/DAES OMM OIEA FAO UNU PNUMA Hábitat</p> | <p>Contribución al WWAP / Coordinación de la labor de las Naciones Unidas en materia de recursos hídricos Contribución al WWAP, evaluación de los recursos hídricos, HELP, FRIEND, CIEAS, fenómenos extremos Contribución al WWAP y el JIHP Contribución al WWAP y la ISARM Contribución al WWAP Contribución al WWAP y acciones de la Oficina de la UNESCO en Nairobi</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ACSAD ALECSO OSS</p> | <p>Cooperación sobre la hidrología de los uadis y la red de aguas freáticas Cooperación en torno a la hidrología de los uadis Cooperación sobre las aguas freáticas en el Sahel y el Norte de África</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): CATHALAC IRTCES HTC Kuala Lumpur RCUWM-Teherán RCTWS-Egipto AICH AIIH AIREH AIH MRI IGBP EOMF IWHA</p> | <p>Cooperación en torno a la hidrología de los trópicos húmedos en América Latina y el Caribe Procesos de erosión y sedimentación Cooperación en torno a la hidrología de los trópicos húmedos en Asia y el Pacífico Cooperación en todas las actividades científicas Cooperación en numerosas actividades científicas Cooperación en iniciativas relacionadas con las aguas subterráneas: ISARM y JIHP Cooperación sobre la hidrología de zonas montañosas Cooperación en materia de procesos hidrológicos Cooperación en torno a los bosques de montaña europeos Contribución a la "Historia del agua"</p> |
| <p>Otros: 160 comités nacionales y centros nacionales de coordinación del PHI</p> | <p>Colaboración directa en todas las actividades del PHI</p> |

T02111b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | |
|--|---|---------------------------------|
| Eje de acción 1: El cambio mundial y el agua: promover las ciencias hidrológicas para lograr una mejor evaluación | | Actividades \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Cambios a escala mundial y recursos hídricos | 175.000 |
| b) | Dinámica integrada de las cuencas y los acuíferos | 650.000 |
| c) | FRIEND | 300.000 |
| d) | HELP | 225.000 |
| e) | WWAP: estudios sobre los recursos | 50.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.400.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 30.000 |
| Total | | 1.430.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 40 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 20 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras |
| Formación | 10 | Servicios consultivos |

T02111c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Simposio sobre la hidrología de cuencas vulnerables, organizado por el PMC (Agua) y la AICH, Brasil, 2005 ▪ Simposio internacional HELP/AICH sobre la cuenca del río Tarim, Xinjiang (China), 2004 ▪ Conferencia internacional sobre el análisis Norte-Sur de los efectos del cambio mundial sobre las cuencas fluviales, simposio PHI/HELP/GLOWA, Bonn (Alemania), 1-3 de marzo de 2004 ▪ Conferencia internacional sobre la determinación y cartografía de la vulnerabilidad de las aguas freáticas, Ustron (Polonia), 16-19 de junio de 2004 ▪ Conferencia internacional sobre los problemas ambientales (geoecológicos) en terrenos cársticos, Budua (Serbia), 2005 ▪ Conferencia internacional sobre recogida de datos, modelización de acuíferos y gestión integrada, Barcelona (España), 2005 ▪ 5º Simposio internacional sobre la recarga de acuíferos (ISAR5), Berlín (Alemania), 11-15 de junio de 2005 <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro dedicado a las ciencias del agua y las experiencias legislativas en cuencas incluidas en HELP ▪ Directrices de aplicación de la iniciativa HELP en diversas coyunturas socioeconómicas ▪ Obra centrada en estrategias sensatas para potenciar la recarga en zonas áridas y semiáridas, con consideraciones sobre la función de la escorrentía media anual en la gestión de acuíferos y captaciones y la conservación del agua, (AIH, UNESCO), 2004 ▪ Atlas de los recursos de aguas subterráneas del mundo (UNESCO, AIH, CGMW), 2004 ▪ Monografía del "Mapa hidrogeológico mundial" (WHYMAP), (UNESCO, AIH, CGMW), 2005 ▪ Inventario regional de los acuíferos transfronterizos de América del Norte, Central y del Sur (UNESCO, ISARM), 2005 ▪ Inventario regional de los acuíferos transfronterizos de África (UNESCO, ISARM), 2005 |
|---|

T02112 Eje de acción 2: Agua para las necesidades humanas

T02112a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| UN/DAES | Coordinación de la labor de las Naciones Unidas en materia de recursos hídricos |
| OMM | Cooperación en programas internacionales de control de las inundaciones |
| Hábitat | Cooperación sobre sistemas de gestión de las aguas |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ACSAD ALECSO OEA OSCE | urbanas } Cooperación en estudios sobre zonas áridas (Región Árabe) Diálogo Interamericano sobre Administración de Aguas Cooperación en el proyecto PC→CP: "Agua para la paz" |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): CATHALAC CMA IRTCUD HTC Kuala Lumpur RCUWM-Teherán RCTWS-Egipto AICH AIIH AIREH IWA AIH Cruz Verde Internacional INSULA ICIMOD MRI RIOCI IWHA | Cooperación en estudios sobre la gestión de los recursos hídricos en América Latina y el Caribe Contribución a la elaboración de políticas de gestión de los recursos hídricos Cooperación en materia de gestión de las aguas urbanas Cooperación en estudios sobre la gestión de las aguas urbanas en América Latina y el Caribe Coordinación de las actividades relacionadas con las aguas urbanas en la región Coordinación de las actividades relacionadas con las zonas áridas en la región Colaboración científica Colaboración científica y técnica Contribución en materia de gestión de los recursos hídricos Cooperación sobre temas ligados a las aguas urbanas Cooperación en el ámbito de los acuíferos urbanos; ISARM (PC→CP) Cooperación en el programa PC→CP Cooperación en materia de desarrollo insular } Colaboración en materia de gestión de los recursos hídricos en zonas montañosas Organismos de ordenación de cuencas fluviales; PC→CP Contribución a la "Historia del agua" |
| Sector privado: Vivendi | Colaboración en actividades ligadas a las aguas urbanas |
| Otros: 160 comités nacionales y centros nacionales de coordinación del PHI | Colaboración directa en todas las actividades del PHI |

T02112b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Agua para las necesidades humanas | | Actividades \$ |
|--|--|------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Gestión de cuencas fluviales y de fenómenos extremos | 275.000 |
| b) | Hidrología de los hábitats terrestres | 950.000 |
| c) | Resolución de conflictos vinculados al agua | 125.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.350.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 120.000 |
| Total | | 1.470.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 40 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 20 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 10 | Servicios consultivos 15 |

T02112c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia internacional sobre la hidrología del medio montañoso, Berchtesgaden (Alemania), septiembre de 2004 ▪ Hidrología: teoría y práctica para el siglo XXI, Londres, julio de 2004 ▪ 3ª Conferencia internacional sobre la hidrología de los uadis, 2005 <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Influencia antrópica sobre el ciclo hidrológico urbano ▪ Serie de publicaciones sobre prácticas ejemplares de gestión de los recursos hídricos en zonas áridas <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de un modelo de las aguas subterráneas urbanas |
|--|

T02113 Eje de acción 3: Educación relativa al agua y creación de capacidades, con miras al desarrollo sostenible y la seguridad

T02113a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: IHE-UNESCO UN/DAES OMM Instituto del Banco Mundial UNU PNUD</p> | <p>Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua Coordinación de la labor de las Naciones Unidas en materia de recursos hídricos 6ª Conferencia Internacional UNESCO/OMM sobre Hidrología } Copartícipes en el grupo de apoyo a la iniciativa WET (enseñanza y formación relativas al agua)</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): CMA RCUWM-Teherán RCTWS-Egipto AIH AIH Cruz Verde pS-Eau</p> | <p>Movimiento por el agua; Tercer Foro Mundial del Agua Cooperación en la iniciativa por Afganistán PoWER (red de actividades pedagógicas) Educación y creación de capacidades sobre temas ligados al agua Cooperación con la ISARM Agua y diversidad cultural; resolución de conflictos vinculados al agua Programa Solidarité-Eau</p> |
| <p>Sector privado: Vivendi Suez-Lyonnaise</p> | <p>Publicación dedicada al valor del agua Cátedras UNESCO</p> |
| <p>Otros: 160 comités nacionales y centros nacionales de coordinación del PHI</p> | <p>Colaboración directa en todas las actividades del PHI</p> |

T02113b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Educación relativa al agua y creación de capacidades, con miras al desarrollo sostenible y la seguridad | | Actividades \$ |
|---|---|------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Fomento de las capacidades institucionales | 700.000 |
| b) | Fomento de capacidades: interacción con la sociedad | 327.000 |
| c) | Enseñanza y formación relativas al agua | 600.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.627.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 3.526.000 |
| Total | | 5.153.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 20 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 30 | Servicios consultivos 15 |

T02113c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 16ª reunión del Consejo Intergubernamental del PHI; Coloquio Kovacs ▪ 36ª y 37ª reuniones de la Mesa del Consejo Intergubernamental del PHI ▪ 6ª Conferencia Internacional UNESCO/OMM sobre Hidrología ▪ 2004: reunión internacional dedicada al capítulo sobre el agua del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible ▪ 2005: reunión bienal de la iniciativa "GOUTTE of Water" (Organización Mundial de Universidades para la Educación, la Formación y la Ética relativas al Agua) <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material pedagógico para potenciar la cooperación y la resolución de conflictos en relación con el agua ▪ Versión actualizada del Glosario Hidrológico Internacional de la UNESCO y la OMM, 2005 <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Previsión de poner en marcha en 2005 el capítulo sobre el agua del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible |
|--|

T02114 Eje de acción 4: Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia un desarrollo sostenible

T02114a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UN/DAES</p> <p>PNUMA PNUD Hábitat</p> | <p>Coordinación de la labor de las Naciones Unidas en materia de recursos hídricos</p> <p>Cooperación en materia de tecnologías ambientales</p> <p>Cooperación en materia de saneamiento ecológico</p> <p>Cooperación sobre estrategias de gestión de las aguas urbanas en contextos específicos</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ACSAD</p> | <p>Situación de las zonas áridas</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): IRTCES</p> | <p>Cooperación en la iniciativa internacional sobre los procesos sedimentarios</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| IRTCUD | Cooperación sobre las interacciones de las aguas urbanas |
| RCUWM-Teherán | Aguas urbanas en zonas áridas |
| RCTWS-Egipto | Estudios sobre zonas áridas |
| IWA | Temas ligados a las aguas urbanas |
| AIH | Las aguas freáticas en los humedales |
| ICIMOD | Los recursos hídricos en medios montañosos frágiles |
| Sector privado: Suez-Lyonnaise | Iniciativa sobre la cuenca del Volga |
| Otros: 160 comités nacionales y centros nacionales de coordinación del PHI Comités nacionales del MAB | Colaboración directa en actividades conjuntas |

T02114b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 4: Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia un desarrollo sostenible | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Desarrollo del análisis ecohidrológico como componente de una gestión sostenible de los recursos hídricos | 410.000 |
| b) Consecuencias ecológicas de los procesos de erosión y sedimentación | 120.000 |
| c) Desarrollo de los estudios comparados y otras iniciativas sobre determinadas condiciones climáticas y formas del medio terrestre (el medio urbano, entre otros) para examinar la gestión de los recursos hídricos considerando sus aspectos transdisciplinarios | 270.000 |
| d) Desarrollo de las investigaciones conjuntas entre el MAB y el PHI sobre ecosistemas dependientes del agua que se estén degradando o sufran las consecuencias del cambio mundial, en particular en zonas áridas o montañosas, para promover la regeneración de ecosistemas y una gestión sostenible del medio ambiente | 400.000 |
| e) Ejecución de actividades en ecosistemas especialmente problemáticos en cuanto al uso del agua y/o cuya regeneración exija particular atención | 400.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.600.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 100.000 |
| Total | 1.700.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 30 |
| Conferencias y reuniones | 25 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 20 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | 15 |

T02114c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reunión del Comité Consultivo Científico sobre Ecohidrología, 2004 |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Directrices relativas a estrategias de gestión de los recursos hídricos en el medio urbano |
| Otros: |
| ▪ Entrada en funcionamiento del Centro Regional de Ecohidrología de Varsovia (Polonia) bajo los auspicios de la UNESCO |

II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población

(párrafos 0212-02123)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Ciencias Ecológicas (SC/ECO)*

T0212

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 2.972.000 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 8,0% |
| Asia y el Pacífico | 15,0% |
| Europa y América del Norte | 2,0% |
| América Latina y el Caribe | 10,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 434.000\$ |
| Total, Actividades | 3.406.000 \$* |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación *

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|----------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | 150.000 | - | - | - | 150.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | 50.000 | - | - | - | 50.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | 184.000 | - | - | 184.000 |
| Interregional | - | - | - | - | - | 50.000 | 50.000 |
| Total, II.1.2 | - | - | 200.000 | 184.000 | - | 50.000 | 434.000 |

T02121 Eje de acción 1: Reservas de biosfera: enfoques de desarrollo sostenible

T02121a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| FAO | } Organismo de cooperación |
| PNUMA | |
| PNUD | |
| UNU | Organismo de cooperación y participante en la financiación |
| | Organismo de cooperación |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Organización Mundial del Turismo | } Organismo de cooperación |
| IPGRI | |
| Banco Mundial | } Participante en la financiación |
| Banco Asiático de Desarrollo | |
| Unión Europea | |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Consejo de Europa NEPAD Secretaría del FMAM | Organismo de cooperación Participante en la financiación (directa e indirectamente por conducto de los Estados Miembros) Cooperación técnica (elaboración y promoción de principios y recomendaciones que se ponen a prueba en las reservas de biosfera y las redes del MAB) |
| Secretarías de convenios: CBD, UNCCD, Ramsar (humedales), cambio climático, CMS, Berna, PEBLDS | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Unión Mundial para la Naturaleza | Cooperación técnica (programación y proyectos sobre el terreno) |
| Conservation International INSULA Wildlife Conservation Society WWF ARBIOS (Amigos de Reservas de Biosfera) WBCSD | Cooperación técnica (proyectos sobre el terreno) |
| Fundaciones: Fundación Heinrich Böll | |
| Sector privado: Cámara Internacional de Comercio Consejo Mundial de Viajes y Turismo | Cooperación técnica (proyectos sobre el terreno) |
| Otros: Comités Nacionales del MAB (aprox. 145) Administradores y coordinadores de reservas de biosfera (más de 430 en unos 95 países) | Ejecución de actividades sobre el terreno |

T02121b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Reservas de biosfera: enfoques de desarrollo sostenible | Actividades \$ |
|--|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Creación de nuevas reservas de biosfera y reservas de biosfera transfronterizas para aplicar un enfoque integrado de la gestión de las tierras, el agua dulce y los sistemas marinos, en particular en pequeños Estados insulares | 370.000 |
| b) Revisión y mejora de las reservas de biosfera existentes, haciendo hincapié en el enfoque por ecosistemas, la atenuación de la pobreza en particular en zonas rurales y en África, los cinturones verdes urbanos, la atenuación de los conflictos, el turismo ecológico y la protección de los recursos hídricos y suministros alimentarios | 440.000 |
| c) Intensificación de los intercambios de información por conducto de las redes regionales del MAB, en especial mediante la preparación de material informativo impreso y electrónico, y seguimiento apropiado de la CMDS, los años internacionales temáticos, el Congreso Mundial de Parques, sobre todo como contribución al CBD | 330.000 |
| d) Reuniones reglamentarias para orientar las actividades mencionadas (asignación de la Sede únicamente) | 146.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.286.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 184.000 |
| Total | 1.470.000 |

| Presupuesto Ordinario: | | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Relaciones de colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado (en la gestión de reservas de biosfera) | 25 |
| Conferencias y reuniones | 20 | Mobilización de los Comités Nacionales del MAB | 20 |
| Publicaciones | 5 | | |
| Formación | 5 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 5 | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T02121c Jalones:

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 18ª reunión del Consejo del MAB, tres reuniones multiconferencias telefónicas de la Mesa del MAB: dos reuniones del Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera Diez consultas/reuniones de trabajo de redes regionales Talleres/actos en relación con la séptima Conferencia de las Partes en el CBD, Sevilla+10 <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Boletín sobre las reservas de biosfera en formato electrónico e impreso Estudios monográficos sobre reservas de biosfera (por ejemplo con respecto al enfoque por ecosistemas, el turismo ecológico y la protección de los recursos hídricos y suministros alimentarios) <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Misiones para ayudar a los Estados Miembros a preparar nuevas candidaturas y prestarles asistencia en el proceso de examen periódico |
|--|

T02122 Eje de acción 2: Contribuir a reducir la pérdida de diversidad biológica: la ciencia y la creación de capacidades al servicio de la sostenibilidad ecológica

T02122a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: FAO PNUMA PNUD UNU</p> | } Organismos de cooperación |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Secretarías de CBD, UNCCD, CC, Bonn, CITES, Berna, Ramsar FMAM Banco Mundial</p> | |
| <p>BAD CDS OMS ALECSO, ISESCO OSS Consejo de Europa</p> | } Participante en la financiación |
| | } Organismos de cooperación |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| TWAS | } Cooperación técnica |
| UICN | |
| Conservation international | |
| WWF | |
| INSULA | |
| ICSU (y sus uniones y Comités) | |
| AAAS | |
| Equipo Cousteau | |
| WRI | |
| ARBIOS | |
| UNAMAZ | |
| Fundaciones: | |
| Fundaciones estadounidenses | } Participante en la financiación |
| Fundación Total | |
| Otros: | |
| Comités Nacionales del MAB | } Ejecución de actividades sobre el terreno |
| Administradores y coordinadores de reservas de biosfera | |

T02122b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Contribuir a reducir la pérdida de diversidad biológica: la ciencia y la creación de capacidades al servicio de la sostenibilidad ecológica | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Creación de redes de conocimientos sobre la diversidad biológica y su aprovechamiento por los seres humanos (comprendida la vigilancia) | 400.000 |
| b) Establecimiento de mecanismos institucionales y métodos de solución de conflictos para el enfoque por ecosistemas | 366.000 |
| c) Creación de capacidades y formación de especialistas | 446.000 |
| d) Elaboración de material didáctico sobre la diversidad biológica, las tierras áridas, los cambios climáticos y las montañas | 274.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.486.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 250.000 |
| Total | 1.736.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 20 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 20 |
| Becas | 8 |
| Apoyo a ONG | 2 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | 5 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Establecimiento de relaciones de colaboración en el plano local (en reservas de biosfera) | 10 |
| Movilización de los Comités Nacionales del MAB | 15 |

T02122c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia sobre las reservas de biosfera y los sistemas mundiales de observación ▪ Conferencia sobre los cambios mundiales en las reservas de biosfera montañosas ▪ Taller sobre la rehabilitación y ordenación sostenible de las tierras áridas ▪ Conferencia sobre la sostenibilidad urbana <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Metodologías para una vigilancia integrada ▪ Directrices para los mecanismos institucionales ▪ Estudios monográficos sobre la solución de conflictos ▪ Manual educativo sobre las tierras áridas y altas ▪ Material didáctico sobre la diversidad biológica <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres de formación sobre la solución de conflictos |
|---|

T02123 Eje de acción 3: Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible

T02123a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUMA PNUD FAO UNU</p> | Organismos de cooperación |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Secretarías de: CBD, UNCCD, Berna, Ramsar FMAM Consejo de Europa</p> | |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): UICN WWF</p> | Cooperación técnica |
| <p>Otros: Comités Nacionales del MAB Administradores y coordinadores de reservas de biosfera</p> | Ejecución de actividades sobre el terreno |

T02123b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | Actividades \$ |
|---|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Ampliación de los conocimientos sobre la interdependencia entre la diversidad cultural y la diversidad biológica | 100.000 |
| b) Ejecución de proyectos piloto para experimentar y demostrar un planteamiento biocultural de la gestión de los ecosistemas | 100.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 200.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total | 200.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Establecimiento de relaciones de colaboración en el plano local | 30 |
| Conferencias y reuniones | 10 | Movilización de los Comités Nacionales del MAB | 20 |
| Publicaciones | 5 | | |
| Formación | 10 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | - | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | 5 | | |

T02123c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| • 2 talleres, junto con otros organismos |
| Principales publicaciones: |
| • Directrices sobre los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica |
| Otros: |
| • Proyectos piloto establecidos en 3 ó más sitios |

II.1.3 Ciencias de la tierra - mejorar el conocimiento de la litosfera y la prevención de desastres

(párrafos 0213-02133)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Ciencias de la Tierra (SC/GEO)*

T0213

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.355.500 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 37,3% |
| África | 9,3% |
| Estados Árabes | 7,7% |
| Asia y el Pacífico | 13,1% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 7,2% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 1.390.000 \$* |
| Total, Actividades | 2.745.000 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | Total | |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|-------|---|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| África | - | - | 60.000 | - | - | - | 60.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | 1.000.000 | 250.000 | - | 1.250.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | 80.000 | - | - | - | 80.000 |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, II.1.3 | - | - | 140.000 | 1.000.000 | 250.000 | - | 1.390.000 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T02131 Eje de acción 1: La geología al servicio de la sociedad: interacciones entre la roca, el agua y la vida

T02131a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OMM FAO Naciones Unidas - HERID (Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres) Comisiones Nacionales de la UNESCO y comités nacionales del PICG de más de 100 países</p> | <p>Colaboración en determinados proyectos del PICG y otras iniciativas internacionales de cooperación en materia de ciencias geológicas</p> <p>Coordinación en el marco del PICG y en proyectos nacionales relacionados con las ciencias geológicas</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Consejo de Europa</p> | <p>Actividades conjuntas en favor del patrimonio geológico</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICSU: UICG, IUGG, UGI IASPEI, IAVCEI, IAGOD UICG Comisión de Estratigrafía IGBP (Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (IGBP), PAGES (Los Cambios Mundiales Pretéritos), INQUA (Unión Internacional para el Estudio del Cuaternario), Asociación Internacional de Hidrogeólogos (AIH), Programa de Perforaciones Oceánicas (ODP), ILP (Programa Internacional sobre la Litosfera), Programa Científico Internacional de Perforaciones Continentales Congreso Geológico Internacional</p> | <p>Actividades conjuntas en el marco del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra, el Programa Internacional sobre la Litosfera y el Programa Científico Internacional de Perforaciones Continentales</p> <p>Preparación y celebración conjunta de un año (u otro periodo de tiempo) internacional del planeta Tierra</p> <p>Colaboración y coorganización del 32º Congreso Geológico Internacional, Florencia, 2004</p> |
| <p>Otros: Geological Survey (Estados Unidos) Academia de Ciencias de los Estados Unidos, NSF GeoForschungsZentrum Potsdam Academia de Ciencias Geológicas de China</p> | <p>Actividades conjuntas en el marco del PICG, el ILP, el ICDP y los parques geológicos nacionales</p> |

T02131b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 1: La geología al servicio de la sociedad: interacciones entre la roca, el agua y la vida | Actividades \$ |
|---|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Programa Internacional de Ciencias Geológicas | 520.000 |
| b) Cooperación internacional en ciencias de la tierra | 80.000 |
| c) Asistencia a iniciativas nacionales en materia de parques geológicos | 60.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 660.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 60.000 |
| Total | 720.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----------|--|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Talleres multidisciplinarios | 20 |
| Conferencias y reuniones | 5 | | |
| Publicaciones | 5 | | |
| Formación | 35 | | |
| Becas | 5 | | |
| Apoyo a ONG | - | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T02131c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 32ª reunión del Consejo Científico del PICG (febrero de 2004) ▪ 33ª reunión del Consejo Científico del PICG (febrero de 2005) ▪ Reuniones anuales del UICG y la ICDP <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Correlación Geológica Nos. 32 y 33 ▪ Boletín UNESCO-UICG “Episodes” ▪ Piedras del mundo <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 32º Congreso Internacional de Geología, Florencia, 2004 ▪ Año (u otro periodo de tiempo) internacional del planeta tierra (2004-2007) ▪ Conferencia sobre la enseñanza de la geología, el patrimonio geológico y el geoturismo |
|--|

T02132 Eje de acción 2: Asociación mundial para la observación de la Tierra desde el espacio con vistas al desarrollo sostenible

T02132a *Esquema general:*

| Asociados | Papel/contribución específica esperada |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OMM, FAO, PNUMA, UNOOSA (Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre)</p> | Coordinación conjunta de los programas mundiales de observación de la Tierra |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ESA (Agencia Espacial Europea) UE</p> | Cooperación técnica y colaboración en la ejecución de proyectos relacionados con el espacio |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): IAF (Federación Astronáutica Internacional), Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), COSPAR (ICSU: Comité de Investigaciones Espaciales), SIFT (Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teledetección)</p> | Cooperación y coordinación científicas |
| <p>Agencias espaciales (NASDA, NOAA, NSDA, CNES, INPE, etc.)</p> | Coordinación científica |

T02132b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | | |
|--|---|---|----|
| Eje de acción 2: Asociación mundial para la observación de la Tierra desde el espacio con vistas al desarrollo sostenible | | Actividades \$ | |
| Actividades del programa: | | | |
| a) | Redes de observación de la Tierra | 140.000 | |
| b) | Actividades de enseñanza sobre el espacio | 100.000 | |
| c) | Datos geológicos para la adopción de decisiones | 100.000 | |
| d) | Cursos de formación | 100.000 | |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 440.000 | |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 1.330.000 | |
| Total | | 1.770.000 | |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % | |
| Estudios e investigaciones | 20 | Trabajo pluridisciplinario en redes | 20 |
| Conferencias y reuniones | 5 | | |
| Publicaciones | 5 | | |
| Formación | 35 | | |
| Becas | 5 | | |
| Apoyo a ONG | - | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T02132c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ IGOS/CEOS, en 2004 y 2005 ▪ Conferencia de enseñanza sobre el espacio, 2004 |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Folleto dedicado a la enseñanza sobre el espacio ▪ Mapa de ciencias geológicas |

T02133 Eje de acción 3: Reforzar la preparación para los desastres naturales y la prevención

T02133a *Esquema general:*

| Asociados | Papel/contribución específica esperada |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres OMM PNUMA CNUAH/HABITAT | Colaboración y coordinación en el marco del Equipo de tareas interinstitucional sobre reducción de desastres, del cual la UNESCO forma parte |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial Consejo de Europa | Actividades conjuntas con el Consorcio ProVention del Banco Mundial sobre hipótesis de catástrofes en determinadas ciudades |
| Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social (FADES) | Actividades conjuntas para la creación de sitios Web sobre la información y la enseñanza relativas a la reducción de los desastres naturales |
| Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) | Prestación de apoyo a actividades sobre la reducción de los efectos de los desastres en Asia, Oriente Medio y África, financiados por fuentes extrapresupuestarias |

| Asociados | Papel/contribución específica esperada |
|--|--|
| Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) | Contribuir a la coordinación de las actividades de prevención de desastres naturales en América Central |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ICSU | Servicios de expertos en estudios sobre situaciones posteriores a catástrofes |
| ICET | Contribución al Congreso UNESCO/ICET sobre "Megalópolis del futuro" |
| Centro Sismológico Euro-Mediterráneo (CSEM) | Suministros de datos sismológicos |
| Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales | Actividades conjuntas en el marco de la CMDS |
| Centro Internacional para Ciudades Sostenibles | |
| Comisión Huairou GROOTS | Colaboración de tipo 2 con comunidades resistentes |
| Sector privado: | |
| Compañías de seguros | Datos estadísticos sobre los desastres naturales; apoyo a actividades específicas de la UNESCO |
| Otros: | |
| GeoForschungs Zentrum Potsdam | |
| Bureau de Recherches Géologiques et Minières | |
| United States Geological Survey | Asesoramiento científico y apoyo financiero |
| Lawrence Livermore National Laboratory | Labor conjunta de tipo regional en Asia, América Latina y el Caribe |
| Centro Asiático de Preparación para Casos de Desastre | Actividades conjuntas para la protección de sitios culturales y asentamientos contra los desprendimientos de tierras |
| Centro Asiático de Reducción de los Desastres | |
| International Consortium on Landslides | |

T02133b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Reforzar la preparación para los desastres naturales y la prevención | Actividades \$ |
|---|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Proyectos de colaboración para mejorar los mecanismos de alerta temprana en caso de desastres | 80.000 |
| b) Elaboración de hipótesis relativas a los desastres y de estrategias de mitigación de los riesgos | 175.500 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 255.500 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total | 255.500 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 5 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 20 |
| Becas | 5 |
| Apoyo a ONG | 10 |
| Contribuciones financieras | 5 |
| Servicios consultivos | 15 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Apoyo a las redes de creación de capacidades | 20 |
| Sitios Web y materiales informativos | 5 |

T02133c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres para la reducción de pérdidas causadas por terremotos en la región del Mediterráneo Oriental ▪ Talleres para la reducción de las pérdidas debidas a terremotos en la región de Asia Meridional ▪ Seminarios sobre los riesgos hidrometeorológicos en África, América Latina y el Caribe |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conjuntos de materiales didácticos con directrices prácticas para la reducción de los efectos de los desastres |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Foro internacional sobre la reducción de los efectos de los desastres en el medio urbano |

II.1.4 Hacia modos de vidas sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras

(párrafos 0214-02142)

División/Unidad responsable en la Sede: *Plataforma sobre regiones costeras e islas pequeñas (SC/CSI)*

T0214

| | |
|---|-------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 800.000 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 40,0% |
| África | 8,8% |
| Estados Árabes | 3,1% |
| Asia y el Pacífico | 14,4% |
| Europa y América del Norte | 3,1% |
| América Latina y el Caribe | 10,6% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - \$ |
| Total, Actividades | 800.000 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, II.1.4 | - | - | - | - | - | - | - |

T02141 Eje de acción 1: Promover un programa intersectorial e interregional de acción en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

T02141a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: DAES de las Naciones Unidas, N.Y. Unidad de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), N.Y. | Preparativos de Barbados+10 Contraparte de Islas Pequeñas |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): AOSIS (Alianza de Pequeños Estados Insulares) SOPAC (Pacífico) | Preparativos de Barbados+10 Conocimientos técnicos del Pacífico (indicadores de vulnerabilidad) |
| Banco de Desarrollo del Caribe Organización de los Estados del Caribe Oriental Organización de los Estados Americanos | Apoyo a los programas } Participación en los proyectos |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ETI (Amsterdam) C-CAM (Jamaica) Varias ONG locales | Conocimientos técnicos en biodiversidad en las islas Ejecución del proyecto de Jamaica Proyecto sobre el terreno, ejecución/participación |
| Fundaciones: GIN (Global Island Network) CARICOMP (Caribe) | Creación de redes en las islas Observación de los ecosistemas costeros en las islas |
| Otros: Universidades de los pequeños países y regiones insulares, comprendidos universidades, municipalidades, ministerios regionales y otros organismos del Océano Índico, el Pacífico Meridional, y las Antillas | Asociados en la ejecución de proyectos |
| Numerosos organismos, comprendidos ministerios, organismos de ayuda y universidades de los países “donantes”, entre ellos Australia, Estados Unidos, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido | |

T02141b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Promover un programa intersectorial e interregional de acción en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo | Actividades \$ |
|--|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Programación innovadora para el examen de Barbados+10 | 125.000 |
| b) Seguimiento prioritario del examen de Barbados+10 | 225.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 350.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total | 350.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 9 |
| Conferencias y reuniones | 7 |
| Publicaciones | 6 |
| Formación | 23 |
| Becas | 14 |
| Apoyo a ONG | 10 |
| Contribuciones financieras | 13 |
| Servicios consultivos | 11 |
| Otras (sondeo de opinión) | 7 |

T02141c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| ▪ Acontecimientos en Barbados+10 (Mauricio, 2004) |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Programa sobre las Islas |
| ▪ Compilación de la Voz de las Islas Pequeñas |
| ▪ Resultados del proyecto sobre el terreno |

T02142 Eje de acción 2: Definición de prácticas idóneas: creación de capacidades para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales

T02142a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUMA PNUD Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos FMAM</p> | <p>Participación en los proyectos sobre el terreno Apoyo a los proyectos sobre el terreno Participación en los proyectos sobre el terreno Apoyo a los proyectos</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): SEACAM (Maputo-Regional) ALECSO Bancos regionales de desarrollo (África, Asia)</p> | <p>Participación en los proyectos en África Oriental/Océano Índico Proyectos en los Estados Árabes Apoyo en los proyectos</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): ETI (Amsterdam) The Nature Conservancy Kehati (Indonesia) ELAC (Filipinas) WAAME (Senegal) Varias ONG locales Environment and Development of the Third World (ENDA-ECOPOP)</p> | <p>Competencias técnicas en biodiversidad costera Apoyo en los proyectos Contribución al proyecto de Indonesia Participación en el proyecto de Filipinas Contribución al proyecto de Senegal Proyectos sobre el terreno, ejecución/participación Participación en proyectos (especialmente África)</p> |
| <p>Fundaciones: ECOPLATA CARICOMP (Caribe) Fundación MacArthur Fundación Hariri</p> | <p>Ejecución del proyecto del Uruguay Observación del ecosistema costero continental Apoyo a proyectos (Caribe, Asia Sudoriental) Participación en el proyecto del Líbano</p> |
| <p>Sector privado: Scotland Online Shipbreakers Association (India)</p> | <p>Disposiciones relativas al Foro Participación en proyectos</p> |
| <p>Otros: Universidades, municipalidades, ministerios, defensa nacional y otras instituciones en los países de los proyectos, incluidos en Croacia, Cuba, Egipto, España, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Líbano, Lituania, Marruecos, Mozambique, Filipinas, Puerto Rico, Qatar, Rusia, Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez Numerosas instituciones, comprendidos ministerios, organismos de ayuda y universidades de los países “donantes”, comprendidos Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido</p> | <p>Asociados en la ejecución de proyectos Aporte de conocimientos técnicos y apoyo</p> |

T02142b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | |
|---|--|---|
| Eje de acción 2: Definición de prácticas idóneas: creación de capacidades para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales | | Actividades \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Creación de instrumentos sobre prácticas idóneas | 250.000 |
| b) | Información pública y actividades normativas | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 450.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total | | 450.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras |
| Estudios e investigaciones | 10 | Foro Virtual |
| Conferencias y reuniones | 8 | |
| Publicaciones | 7 | |
| Formación | 21 | |
| Becas | 10 | |
| Apoyo a ONG | 19 | |
| Contribuciones financieras | 10 | |
| Servicios consultivos | 10 | |

T02142c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Taller de estrategia interregional |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Resultados del taller de estrategia |
| ▪ Resultados del proyecto sobre el terreno |

II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)

(párrafos 0215-02155)

División/Unidad responsable en la Sede: *Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI)*

T0215

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 3.743.900 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | a) |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |
| • Recursos extrapresupuestarios | 3.560.000 \$ |
| Total, Actividades | 7.303.900 \$* |

a) Durante los bienios anteriores la COI estableció oficinas de la Secretaría en las regiones del Caribe, el Pacífico Occidental, el Océano Índico Central y Occidental y África Occidental. Existen oficinas de programas y de proyectos en Australia, Brasil, Dinamarca y España. La cantidad de 1.200.000 dólares procedente de fuentes extrapresupuestarias sufragó los gastos de personal de esas oficinas durante el bienio 2002-2003. La cuantía de las actividades financiadas tanto con cargo al Programa Ordinario como por fuentes extrapresupuestarias asciende a 800.000 dólares para el bienio 2002-2003. Estos fondos se administran desde la Sede con arreglo a la política regional de la COI. En 2004-2005 se mantendrán cifras del mismo orden, que representan el 18% del presupuesto total de la COI.

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación *

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | 800.000 | - | - | - | 800.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | 100.000 | - | - | 100.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | 2.660.000 | 2.660.000 |
| Total, II.1.5 | - | - | 800.000 | 100.000 | - | 2.660.000 | 3.560.000 |

T02151 Eje de acción 1: Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático

T02151a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUMA | Evaluación mundial del medio marino |
| OMM | Investigaciones climáticas |
| FAO | Ciencias de la pesca |
| OMI | Contaminación del mar |
| GPA-LBA | Gestión de las zonas costeras |
| OIEA | Materiales de referencia |
| Banco Mundial | Investigación especializada relativa a los arrecifes coralinos |
| FMAM | LME (Grandes Ecosistemas Marinos) |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| UE | Varios |
| CIEM | HAB, aguas de arrastre, indicadores |
| PICES | Cambio climático y recursos pesqueros |
| Convenciones sobre los Mares Regionales: | |
| - OSPAR | } Protección del medio marino |
| - HELCOM | |
| - Convenios de Abidján, Nairobi y Cartagena | |
| - CPPS | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| SCOR | Asesoramiento científico |
| ACOPS | Proceso Africano |
| UICN | GCRMN |
| IGBP | GLOBEC, IGBP |
| IOI | Gestión de los océanos |
| CIESM | Ciencias del Mediterráneo |
| SCOPE | Elaboración de modelos sobre el nitrógeno |
| MEDCOAST | } Ordenación de las zonas costeras |
| SEACAM | |
| WIOMSA | |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Fundaciones: SAHFOS | Investigación y vigilancia del plancton |
| Otros: DFID NOAA MPO (Canadá) Donantes bilaterales | Condiciones de vida sostenibles Ciencias del mar Ordenación de las zonas costeras Fortalecimiento de capacidades |

T02151b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático | Actividades | \$ |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) Los océanos y el clima | | 254.000 |
| b) Las ciencias de los ecosistemas oceánicos y la protección del medio marino (SOEMEP) | | 241.300 |
| c) Las ciencias del mar al servicio de la gestión integrada de las zonas costeras | | 139.700 |
| | Total, Presupuesto Ordinario | 635.000 |
| | Total, Recursos extrapresupuestarios | 500.000 |
| | Total | 1.135.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 15 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras 20 |
| Formación | 15 | Servicios consultivos 10 |

T02151c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| ▪ Simposio sobre indicadores |
| ▪ Reuniones de los grupos de trabajo mixtos SCOR-COI |
| ▪ Grupos de estudio |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Síntesis mundial sobre los océanos costeros |
| ▪ Indicadores para la gestión de los recursos pesqueros |
| ▪ Informes de reuniones de trabajo |
| Otros: |
| ▪ Directrices |
| ▪ Productos de información sobre las ciencias oceánicas |

T02152 Eje de acción 2: Aumentar las capacidades de vigilancia y predicción necesarias para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar

T02152a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OMM | Cooperación directa en la creación y el funcionamiento de la J-COMM |
| PNUMA FAO | Asistencia en el desarrollo del GOOS de las zonas costeras |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): CIEM PICES CPPS | } Cooperación en el establecimiento del GOOS |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : POGO CEOS Colaboración para la IGOS ICSU | } Asistencia en el establecimiento del GOOS Cooperación en el establecimiento del GOOS |
| Fundaciones: SAHFOS | Cooperación en el establecimiento del GOOS |
| Sector privado: SAIC | Cooperación en el establecimiento de asociaciones de empresas para los sistemas de observación |
| Otros: NOAA (Estados Unidos de América) Météo France ONR (Estados Unidos de América) NERC (Reino Unido) Oficina Meteorológica del Reino Unido IFREMER (Francia) Oficina de Meteorología de Australia | } Asistencia en el establecimiento del GOOS |

T02152b *Distribución prevista, por ejes de acción*

| Eje de acción 2: Aumentar las capacidades de vigilancia y predicción necesarias para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar | | Actividades \$ |
|---|--|---------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Establecimiento del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) | 290.000 |
| b) | Desarrollo regional del GOOS | 300.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 590.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 1.420.000 |
| Total | | 2.010.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas 10 |
| Conferencias y reuniones | 15 | Apoyo a ONG 15 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras 15 |
| Formación | 15 | Servicios consultivos 10 |

T02152c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asamblea y Consejo Ejecutivo de la COI ▪ Comité de Dirección de la J-COMM ▪ Comité de Dirección del GOOS ▪ Comité Intergubernamental para el GOOS ▪ Reuniones regionales del GOOS <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Directrices y planes relativos al GOOS ▪ Informes de reuniones |
|---|

T02153 Eje de acción 3: Desarrollar y reforzar un mecanismo mundial para facilitar a todos el acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos

T02153a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| FAO | Resúmenes sobre las Ciencias Acuáticas y la Pesca (ASFA) |
| OMI, PNUMA, OMM | Intercambio de datos (cartografía oceánica) |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| JCOM | |
| UE | Proyecto sobre la elaboración de un lenguaje XML para datos marinos |
| CIEM | Grupo de estudio CIEM-COI sobre la utilización del lenguaje XML para datos marinos |
| IASC, IHB | Intercambio de datos y contribución financiera a la COI |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| AIMS | } Intercambio de datos (cartografía oceánica) |
| CGMW | |
| Sector privado: | |
| HR WALLINGFORD, Reino Unido | Copartícipe en el proyecto sobre la elaboración de un lenguaje XML para datos marinos financiado por la UE |
| British Petroleum | Contribución financiera a la COI (cartografía) |

T02153b *Distribución prevista, por ejes de acción*

| Eje de acción 3: Desarrollar y reforzar un mecanismo mundial para facilitar a todos el acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos | Actividades \$ |
|--|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Ampliación del sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) | 315.000 |
| b) Cartografía oceánica | 82.000 |
| c) Fortalecimiento de sistemas adecuados de alerta contra los tsunamis y otros sistemas de predicción de desastres naturales | 98.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 495.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 290.000 |
| Total | 785.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Becas | 10 |
| Conferencias y reuniones | 30 | Apoyo a ONG | - |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras | - |
| Formación | 30 | Servicios consultivos | 5 |

T02153c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 18ª reunión del Comité sobre IODE ▪ 20ª reunión del ITSU |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de la 18ª reunión del Comité sobre IODE y la 20ª reunión del ITSU ▪ Informes de cursos de formación y reuniones de trabajo ▪ Sitios Web |

T02154 Eje de acción 4: Desarrollar la temática de la gestión de los océanos y aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI

T02154a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Ex miembros del SOCA | Coordinación y cooperación entre organismos de las Naciones Unidas |
| FAO | Atlas de los Océanos de las Naciones Unidas |
| PNUMA | Evaluación mundial del estado del medio marino |
| DOALOS (Naciones Unidas) | UNCLOS |
| Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISBA) | Cursos de formación |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| CEOS-IGOS | Seguimiento del Plan de aplicación de las decisiones de la CMDS |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| OCEAN FORUM (Universidad de Delaware, UICN, WWF, Oceana, Greenpeace, Nausicaa y otras 43 ONG) | Seguimiento de los aspectos oceánicos del Plan de aplicación de las decisiones de la CMDS |
| NAUSICAA | Sensibilización del público a las cuestiones oceánicas |
| Sector privado: | |
| Sectores de la energía, el turismo, la salud y el transporte, sociedades financieras | Asociaciones de empresas para los sistemas mundiales de observación |

T02154b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 4: Desarrollar la temática de la gestión de los océanos y aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI | 285.000 |
| b) Desarrollar la temática de la gestión de los océanos | 284.000 |
| c) Propiciar en el público y los Estados Miembros una mayor conciencia de las cuestiones oceánicas | 285.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 854.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 200.000 |
| Total | 1.054.000 |

| Presupuesto Ordinario: | | Modalidades de acción nuevas e innovadoras | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Relaciones de colaboración con el sector privado | 5 |
| Conferencias y reuniones | 50 | | |
| Publicaciones | 15 | | |
| Formación | - | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 10 | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T02154c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 37ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI ▪ 38ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI ▪ 23ª reunión de la Asamblea de la COI |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monografías de la COI sobre metodología oceanográfica: sistemas de observación de las zonas costeras en tiempo real en relación con la dinámica de los ecosistemas y las floraciones de algas nocivas ▪ Informe anual 2003 ▪ Informe anual 2004 |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de las reuniones de los órganos rectores ▪ Folletos de sensibilización destinados al público y a instituciones |

T02155 Eje de acción 5: Acrecentar la capacidad y la eficacia de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina, así como de ordenación y desarrollo sostenible del alta mar y las zonas costeras

T02155a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: DOALOS (Naciones Unidas) PNUMA | Cursos de formación, Artículo 76 de la UNCLOS Cooperación y coordinación con el GPA y los Programas de los Mares Regionales |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial/BID/BAD/FMAM Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) IOCARIBE WESTPAC | Actividades de TEMA y fortalecimiento de capacidades Cooperación regional en la región del Pacífico Sur Coordinación en la región del Caribe Coordinación en la región de Asia y el Pacífico Occidental |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Colaboración para la Observación de los Océanos Mundiales (POGO) Red de centros de investigación de la COI | Becas de formación sobre los sistemas de observación de los océanos Actividades de formación y fortalecimiento de capacidades |
| Otros: Red de cátedras UNITWIN de la COI | Actividades de formación y fortalecimiento de capacidades |

T02155b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| Eje de acción 5: Acrecentar la capacidad y la eficacia de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina, así como de ordenación y desarrollo sostenible del alta mar y las zonas costeras | | Actividades \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Actividades de TEMA y fortalecimiento de capacidades | 584.950 |
| b) | Actividades regionales | 584.950 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.169.900 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 1.150.000 |
| Total | | 2.319.900 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | % |
| Estudios e investigaciones | - | Becas 60 |
| Conferencias y reuniones | 25 | Apoyo a ONG 15 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | - | Servicios consultivos - |

T02155c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reuniones de los órganos subsidiarios regionales (WESTPAC VI, IOCARIBE VIII) |
| ▪ Quinta reunión de POGO |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Reuniones de los órganos rectores de los órganos subsidiarios de la COI |

PROGRAMA II.2

Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo

T02200

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 6.845.600 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 42,8% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 28.770.400 \$ |
| Total, Actividades | \$35.616.000 |

II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería

(párrafos 0221-02214)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES)*

T0221

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 5.755.300 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 44,8% |
| África | 7,0% |
| Estados Árabes | 4,4% |
| Asia y el Pacífico | 6,2% |
| Europa y América del Norte | 21,6% |
| América Latina y el Caribe | 5,6% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 8.690.000 \$ |
| Total, Actividades | 14.445.300 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | Total | |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|------------------|---|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| África | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| Estados Árabes | - | - | - | 5.900.000 | - | - | 5.900.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | 1.110.000 | - | - | 1.680.000 | 2.790.000 |
| Total, II.2.1 | - | - | 1.110.000 | 5.900.000 | - | 1.680.000 | 8.690.000 |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

T02211 Eje de acción 1: Asociaciones interdisciplinarias para la promoción de la investigación fundamental y el uso de los conocimientos científicos

T02211a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OIEA ONUDI Banco Mundial OMS OMM | Participación en la aplicación del <i>Programa en pro de la Ciencia: Marco general de acción</i> , adoptado por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): OCDE | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Más de 50 ONG asociadas al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (WCS) | Suministro de información sobre las actividades ejecutadas o previstas, consultas sobre las iniciativas que han de llevarse a cabo, apoyo a las actividades conjuntas de formación de investigadores y docentes universitarios en el plano nacional |
| Eurociencia | Cooperación para aumentar la conciencia pública de los adelantos científicos |
| Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) | Principal interlocutor de la UNESCO en las actividades de seguimiento de la WCS, aplicación de más de 80 actividades transdisciplinarias en el marco de tres grandes proyectos ICSU/UNESCO |
| Academia Africana de Ciencias | Participación en la creación de una red africana de centros de investigación de alto nivel |
| Academia Latinoamericana de Ciencias | Cooperación en el desarrollo de redes de ciencias fundamentales en América Latina |
| Fundaciones: Fundación Internacional para la Ciencia (IFS) | Iniciativas conjuntas para la formación de investigadores de países en desarrollo |
| Otros: Centro Internacional de Biomedicina de Oxford | Cooperación en la formación avanzada de investigadores |

T02211b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Asociaciones interdisciplinarias para la promoción de la investigación fundamental y el uso de los conocimientos científicos | Actividades \$ |
|---|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Cooperación con el ICSU dentro del Acuerdo Marco 2002-2007 | 700.000 |
| b) Programa internacional transdisciplinario de ciencias fundamentales para la creación de capacidades | 400.000 |
| c) Fomento de las alianzas internacionales en las actividades de seguimiento de la WCS | 320.000 |
| d) Cooperación internacional y regional en el marco del proyecto SESAME | 80.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.500.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 600.000 |
| Total | 2.100.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Becas | 15 |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG | 5 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras | - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos | 5 |

T02211c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión internacional de consulta de los participantes en las actividades de seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia: <i>Programa en pro de la Ciencia: Marco general de acción: Logros y alianzas ulteriores</i> (Budapest +5) 2004 Reuniones regionales sobre el tema: Nuevo enfoque para la creación de capacidades nacionales en las ciencias fundamentales y sus ámbitos de transdisciplinariedad (una reunión en cada región) <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de los tres grandes proyectos transdisciplinarios UNESCO/ICSU sobre: el aumento de las capacidades nacionales en las ciencias mediante el intercambio de conocimientos y de información, la innovación en la educación científica y el desarrollo sostenible mediante las alianzas internacionales Lanzamiento del programa de formación e investigación de SESAME Creación de una red internacional de centros de alto nivel de las ciencias fundamentales y la docencia científica universitaria |
|---|

T02212 Eje de acción 2: Creación de capacidades en ciencias fundamentales

T02212a *Esquema general*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| OIEA | Colabora con el Centro Internacional de Física Teórica (ICTP) |
| UNOPS | Entidad coejecutora |
| OMS | Subcontratante |
| OMS | Creación de capacidades – ámbito de la salud |
| FAO | Creación de capacidades - ámbitos de la biotecnología marina y de las plantas |
| PNUMA | Formación y sensibilización en biotecnología y bioseguridad |
| ONUDI | Cooperación en el ámbito de la biotecnología – actividades de seguimiento de la WSSD (CMDS) |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| ISESCO | Donante y colaborador |
| Conferencia Europea de Biología Molecular (EMBC) | Patrocinador de la Organización Europea de Biología Molecular (EMBO) |
| Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) | Formación y sensibilización en bioseguridad, biología molecular y biotecnología |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam (ICTP) | Proporciona formación avanzada en física |
| Centro Internacional de Matemática Pura y Aplicada (ICPAM/CIMPA) | Proporciona formación avanzada en matemáticas |
| Centro Internacional de Estudios Químicos (ICCE) | Asociado para cursos de formación en química |
| Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) | Colaborador en química |
| Unión Internacional de Física Pura y Aplicada (IUPAP) | Colaborador en Física |
| Unión Internacional Matemáticas (IMU) | Colaborador en matemáticas |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| American Chemical Society | Asociado para cursos de formación |
| Sociedad Europea de Física | Socio principal: Año Mundial de la Física |
| Sociedad de Físicos y Matemáticos Africanos | Asociado para cursos de formación en física en África |
| Red Asiática de Enseñanza de la Física (ASPEN) | Asociado para cursos de formación en física |
| Unión Africana de Química Pura y Aplicada | Asociado para cursos de formación en química |
| Sociedad Asiática de Química | Copromotor |
| Organización Internacional para el Desarrollo de las Ciencias Químicas (IOCD) | Creación de capacidades en química |
| CNRS | Copromotor |
| Unión Internacional de Bioquímica y Biología Molecular (IUBMB) | Creación de capacidades en biología celular y molecular |
| Organización Internacional de Investigación Celular (ICRO) | Formación avanzada en biología celular y molecular |
| Organización Internacional de Investigación Cerebral (IBRO) | Fortalecimiento de la investigación regional y la cooperación en neurociencias |
| American Society for Microbiology | Financiación conjunta de la formación posdoctoral y difusión de la información en el ámbito de la microbiología |
| Unión Internacional de Sociedades de Microbiología (IUMS) | Financiación conjunta de la formación en biotecnología microbiana |
| Red Mundial de Biología Celular y Molecular (MCBN) | Creación de capacidades en biología celular y molecular |
| Federación de Sociedades Europeas de Bioquímica (FEBS) | Fomento de la investigación en las ciencias de la vida |
| Fundaciones: | |
| Fundación Mundial para la Investigación y la Prevención del SIDA | Investigación y prevención del VIH/SIDA |
| Sector privado: | |
| Empresa Científica Fischer | Donante |
| AGFA Gefaert | Donante |
| Otros: | |
| Organización Europea de Biología Molecular (EMBO) | Creación de capacidades en biología celular y molecular, bioinformática y biotecnología |
| Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC) | Bioinformática |

T02212b *Distribución prevista por eje de acción:*

| Eje de acción 2: Creación de capacidades en ciencias fundamentales | Actividades \$ |
|---|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Física y matemática | 1.400.500 |
| b) Química | 339.500 |
| c) Creación de capacidades, colaboración científica y cooperación con otras ONG, OIG y organizaciones científicas en biología celular y molecular | 665.300 |
| d) Creación de capacidades, colaboración científica internacional y cooperación con otras ONG, OIG y organizaciones científicas en biotecnologías | 600.000 |
| e) Investigación y formación en actividades relativas al VIH/SIDA | 50.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 3.055.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 2.560.000 |
| Total | 5.615.300 |

| | | | |
|-------------------------------|----------|--|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 9 | Formación interactiva de formadores | 6 |
| Conferencias y reuniones | 6 | | |
| Publicaciones | 4 | | |
| Formación | 23 | | |
| Becas | 7 | | |
| Apoyo a ONG | 9 | | |
| Contribuciones financieras | 34 | | |
| Servicios consultivos | 2 | | |

T02212c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición internacional para la promoción de la matemática ▪ Congreso Mundial de Química 2005 ▪ Talleres de formación en OGM y temas de bioseguridad ▪ Actividades de seguimiento del Foro Mundial de Biotecnología (diciembre de 2003) <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Módulos avanzados de enseñanza y aprendizaje sobre las nuevas metodologías en diferentes materias, incluido el trabajo de laboratorio ▪ Boletín Mundial de Microbiología y Biotecnología del MIRCEN ▪ Materiales para la enseñanza informática de la biotecnología y las ciencias biológicas <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año Internacional de la Física 2005 ▪ Creación de 1.000 escuelas piloto que utilicen el módulo de microciencia |
|---|

T02213 Eje de acción 3: Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería y en tecnología

T02213a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo | Cooperación para el desarrollo en temas de género en las ciencias de la ingeniería y la tecnología |
| Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) | Cooperación en asuntos relativos al género por conducto de la UNCTAD; y temas conexos en la aplicación de las ciencias de la ingeniería y la tecnología para el desarrollo |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) | Cooperación con la Red de Alternativas Sostenibles (SANet); y temas conexos en las ciencias de la ingeniería y la tecnología para el desarrollo, en relación con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | Cooperación en una gama de asuntos relativos a las ciencias de la ingeniería y la tecnología para el desarrollo y la erradicación de la pobreza |
| Fondo de Desarrollo para la Mujer (UNIFEM) | Enlace sobre temas de género en las ciencias de la ingeniería y la tecnología |
| Equipo de Tareas interinstitucional especial sobre la energía | La UNESCO es miembro del Equipo de Tareas |
| PNUD, PNUMA, ONUDI, FAO, OMS | Asociación para ejecutar actividades conjuntas |
| Banco Mundial | Actividades conjuntas para financiar energías renovables |
| Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) | Apoyo a las actividades relativas a las energías renovables con miras a la protección ambiental |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial Banco Africano de Desarrollo Banco Asiático de Desarrollo Comisión Europea Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO) Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) Instituto de la Energía y el Medio Ambiente de la Francofonía (IEPF) Agencia Intergubernamental de la Francofonía</p> | <p>Cooperación en una gama de asuntos relativos a las ciencias de la ingeniería y la tecnología para el desarrollo Cooperación en ciencias de la ingeniería y la tecnología para el desarrollo, incluida la gestión del mantenimiento Cooperación en ciencias de la ingeniería y la tecnología para el desarrollo, incluida la formación, las políticas y la planificación en ingeniería Apoyo a actividades en Europa y en PMA Apoyo a las actividades en materia de energías renovables, en el marco del acuerdo conjunto UNESCO/ISESCO Apoyo a las actividades en materia de energías renovables en los países árabes Asociación para la ejecución de actividades conjuntas Apoyo y ejecución de actividades conjuntas en materia de energías renovables en países de habla francesa Asociación para ejecutar actividades conjuntas en países de habla francesa</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología (Federación Mundial de Organizaciones de Ingeniería) (Unión Internacional de Asociaciones y Organismos Técnicos) Consejo Internacional para la Ciencia Intermediate Technology Development Group (Reino Unido) Volunteers in Technical Assistance (Estados Unidos de América) Mujeres en la Ciencia y la Tecnología Mundiales (WIGSAT) Red de Acción Actual y Futura (OFAN)</p> | <p>Asociado en un acuerdo marco: cooperación en una gama de asuntos relativos a la ingeniería y la tecnología Asociado en un acuerdo marco: cooperación en una gama de asuntos relativos a la ingeniería y la tecnología Cooperación en una gama de asuntos relativos a la tecnología adecuada, la creación de redes y la erradicación de la pobreza Cooperación sobre tecnologías adecuadas y creación de redes Cooperación en temas de género en las ciencias de la ingeniería y la tecnología, incluidos los indicadores Cooperación en temas de género en las ciencias de la ingeniería y la tecnología, incluidos los indicadores; y actividades en el sureste de la región Asia y el Pacífico</p> |
| <p>Grupo de investigación y de intercambio tecnológico (GRET, Francia) Centro Suizo para el Desarrollo de la Cooperación en Tecnología y Gestión (SKAT) Intercambio Tecnológico Adecuado (GATE, Alemania) Consultoría para la Gestión, la Formación y las Tecnologías (FAKT, Alemania) Tecnologías Adecuadas para la Creación de Empresas (Kenya) Centro de Consultoría en Tecnología (Kumasi, Ghana)</p> | <p>Cooperación sobre tecnologías adecuadas Cooperación sobre tecnologías adecuadas, incluidas las actividades de seguimiento del “Taller Internacional sobre la Tecnología y la Reducción de la Pobreza”, celebrado en 2003</p> |
| <p>Consejo Internacional de Academias de Ingeniería y de Ciencias Tecnológicas (CAETS), que incluye a la Academia Nacional de Ingeniería (Estados Unidos de América) Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia</p> | <p>Cooperación en una gama de asuntos relativos a la ingeniería y la tecnología Cooperación en una gama de asuntos relativos a la ingeniería y la tecnología, incluidos los temas de género y el diálogo intercultural</p> |
| <p>Red de Expertos del E-7 para el Medio Ambiente Mundial Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI)</p> | <p>Promoción y apoyo para proyectos de energías renovables Apoyo técnico y ejecución de actividades designadas en el Capítulo África del Programa GREET</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| INSULA, Sociedad Internacional de Energía Solar (ISES) | Asociación para la ejecución de actividades conjuntas sobre uso y aplicación de las energías renovables |
| Consejo Internacional de Formación Pedagógica (ICET) | Apoyo técnico para la creación de redes especializadas y la realización de actividades educativas y de formación relacionadas con las energías renovables |
| Fundaciones: | |
| Fundación Energía para el Mundo (Francia) | Promoción y defensa de las energías renovables y de su aplicación al desarrollo |
| Fundación Friedrich Ebert (Alemania) | Apoyo a la ejecución de proyectos de energías renovables y actividades en los países en desarrollo |
| EUROSOLAR | Promoción de la cooperación entre Europa y terceros países en materia de energías renovables |
| Sector privado: | |
| DaimlerChrysler | Cooperación y apoyo al Acuerdo UNESCO-DaimlerChrysler para el Diálogo Intercultural, en particular al Programa de Subvenciones para el Diálogo Intercultural mediante las Aplicaciones de Ingeniería (IDEA) |
| Photowat (Francia), Transenergie (Francia), Total Energie (Francia), Isofoton (Francia), Siemens (Alemania), Dulas Energy (Reino Unido) | Organización de visitas técnicas con motivo de las actividades de formación y apoyo a la promoción del uso y aplicación de las energías renovables |
| Otros: | |
| Centro Internacional de Investigación del Desarrollo (Canadá) | Cooperación en una gama de temas relativos a las ciencias de la ingeniería y la tecnología, incluidos los asuntos de género y las políticas |
| Agencia Sueca para la Cooperación en materia de Investigación con los Países en Desarrollo, Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional | Creación y ejecución de un proyecto conjunto SIDA-SAREC-UNESCO sobre gestión de investigaciones |
| ADEME (Francia), ICAEN (España), IDEA (España) | Promoción y apoyo de actividades orientadas al fomento y el desarrollo de las energías renovables |
| Escuela Politécnica (Francia), Escuela de Minas (Francia), CNRS (Francia), Instituto Franhoufer (Alemania), GENEC (Francia), CDER (Marruecos), CDER (Argelia), ANER (Túnez), Instituto de Energía Solar (Francia), centros nacionales para las energías renovables, organismos nacionales para la energía y el medio ambiente | Apoyo a la ejecución de actividades de formación y educación definidas en el Programa GREET |

T02213b Distribución, por ejes de acción:

| Eje de acción 3: Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería y en tecnología | Actividades \$ |
|--|-----------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Enseñanza de la ingeniería, formación, formación profesional continua; información, material didáctico; educación a distancia e interactiva | 150.000 |
| b) Estándares y acreditación en ingeniería; desarrollo de la ética en ingeniería y elaboración de códigos deontológicos | 150.000 |
| c) Ingeniería y tecnología para la erradicación de la pobreza | 100.000 |
| d) Programas de educación y formación y material docente sobre energías renovables y promoción de proyectos piloto en este ámbito | 400.000 |
| e) Refuerzo de la creación institucional de capacidades en el ámbito regional y la formulación de directivas en materia de energías renovables | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.000.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 2.400.000 |
| Total | 3.400.000 |

| Presupuesto Ordinario: | | | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras | % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Talleres que incluyen la formación y la investigación orientada a la acción | 12 |
| Conferencias y reuniones | 8 | Módulos con material docente e informativo | 12 |
| Publicaciones | 8 | Intercambio de información y creación de redes | 4 |
| Formación | 15 | Fomento de la creación de redes entre institutos especializados | 3 |
| Becas | - | Certificación de cursos específicos de formación | 3 |
| Apoyo a ONG | 7 | | |
| Contribuciones financieras | 6 | | |
| Servicios consultivos | 17 | | |

T02213c *Jalones:*

| Principales reuniones: |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Congreso Mundial de Ingenieros, Shanghai, 2004 ▪ Congreso sobre “Megaciudades del Futuro”, París, 2005 (propuesto) ▪ Talleres y seminarios internacionales sobre energías renovables; consultas regionales e interregionales; reuniones regionales de expertos y reuniones del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la energía |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Serie de módulos de material didáctico e informativo para la creación de capacidades en el ámbito de las ciencias de la ingeniería y la tecnología ▪ La tecnología y la erradicación de la pobreza ▪ <i>Small is Working – Appropriate Technology for Poverty Eradication</i> ▪ Módulos de trabajo sobre las prácticas idóneas en el uso y la aplicación de las energías renovables ▪ Material pedagógico sobre energías renovables y diversos documentos informativos en este ámbito |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Serie de talleres sobre creación de capacidades en las ciencias de la ingeniería y la tecnología ▪ Creación de redes de intercambio de información ▪ Contribución a la Exposición Mundial AICHI-2005 ▪ Exposición de la UNESCO sobre “Energías renovables para el desarrollo sostenible” |

T02214 Eje de acción 4: Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología

T02214a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Organización para la Prohibición de las Armas Químicas | Cooperación para la creación de material didáctico basado en la investigación sobre las perspectivas éticas en la formación profesional de los científicos |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICSU ICTP | } Intercambio de experiencias en temas relativos a la creación de capacidades |
| Sector privado: SciDev.Net | Cursos de formación para periodistas científicos en países en desarrollo |
| Universidad de York, Reino Unido | Sede de la Conferencia sobre Ciencia y Sostenibilidad |
| Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia | Intercambio de experiencias sobre la enseñanza de las ciencias |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Otros: | |
| Federación de Sociedades Asiáticas de Química | Establecimiento de vínculos con asociaciones profesionales para la elaboración de materiales sobre la ética profesional |
| EUROSCIENCE | Cooperación en el programa europeo de promoción de la ciencia y la tecnología |
| Proyecto de Tutoría Perach, Israel | } Organización de la Conferencia sobre tutoría escolar |
| Proyecto de Tutoría STAR, Australia | |
| Academia de Ciencias del Tercer Mundo | |

T02214b *Distribución prevista de los recursos:*

| Eje de acción 4: Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología | | Actividades | |
|---|----|--|----|
| | | \$ | |
| Actividades del programa: | | | |
| a) Creación de capacidades | | 80.000 | |
| b) Fortalecimiento de programas educativos | | 40.000 | |
| c) Sensibilización a la ciencia y la tecnología | | 80.000 | |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 200.000 | |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 3.130.000 | |
| Total | | 3.330.000 | |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Promoción de programas de tutoría escolar | 20 |
| Conferencias y reuniones | 15 | Fomento de la creación de redes entre institutos especializados | 10 |
| Publicaciones | 5 | Promoción de programas de divulgación científica mediante Internet | 10 |
| Formación | 15 | Certificación de cursos específicos de formación | 10 |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 10 | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | - | | |

T02214c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia de EUROSCIENCE, Estocolmo, 2004 ▪ Simposio internacional sobre educación científica y sostenibilidad, Reino Unido, 2004 ▪ Cuarto Congreso mundial de centros científicos, Río de Janeiro, 2005 ▪ Cuarto Congreso mundial de periodistas científicos, 2005 ▪ Cursos de formación para periodistas científicos de países en desarrollo ▪ Conferencia internacional sobre programas de tutoría escolar ▪ Simposio sobre perspectivas éticas en la formación profesional de los científicos |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas del Simposio internacional sobre educación científica y sostenibilidad ▪ Directrices para el periodismo científico en los países en desarrollo ▪ Directrices para el material didáctico sobre las perspectivas éticas en la formación profesional de los científicos |

II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible (párrafos 0222-02221)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Análisis y Políticas de las Ciencias (SC/AP)*

T0222

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.090.300 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 32,1% |
| África | 7,4% |
| Estados Árabes | 5,5% |
| Asia y el Pacífico | 6,4% |
| Europa y América del Norte | 6,4% |
| América Latina y el Caribe | 6,4% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 20.080.400 \$* |
| Total, Actividades | 21.170.700 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | Total | |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|----------------|---|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| África | - | - | 300.000 | - | - | - | 300.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | 100.000 | - | - | 100.000 |
| Asia y el Pacífico | - | - | 41.000 | - | - | - | 41.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | 16.759.400 | - | - | 16.759.400 |
| Interregional | - | - | 2.580.000 | - | - | 300.000 | 2.880.000 |
| Total, II.2.2 | - | - | 2.921.000 | 16.859.400 | - | 300.000 | 20.080.400 |

T02221 Eje de acción 1: Creación de capacidades y gestión de las políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación

T02221a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| ONUDI | Cooperación en el ámbito de los "semilleros de ciencia" y los parques tecnológicos |
| UNCTAD | Cooperación en el examen de las políticas científicas nacionales |
| Banco Mundial | Creación de capacidades |
| UNOPS | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| OCDE | |
| Unión Europea | Participación en proyectos de desarrollo |
| ISESCO | Estudios sobre ética y normativas científicas |

* Recursos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| ALECSO | Cooperación en materia de políticas y ética de la ciencia y la tecnología |
| SCRES | Ética de la ciencia |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ICSU | Política científica Ética de la ciencia |
| Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS) | Creación de capacidades |
| Asociación Internacional de Parques Tecnológicos WFSW | |
| World Islamic Call Society | Cooperación en el ámbito de la ciencia y la cultura |
| Asociación Europea de Centros de Ciencia y Tecnología | Divulgación científica, centro de ciencias |
| Sector privado: | |
| EOLSS | Producción de la <i>Encyclopaedia of Life Support Systems</i> |

T02221b Distribución prevista, por eje de acción:

| Eje de acción 1: Creación de capacidades y gestión de las políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación | Actividades \$ |
|--|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Análisis, estudios y métodos | 170.000 |
| b) Creación de capacidades y asesoría en la formulación de políticas científicas | 260.000 |
| c) Promoción de alianzas entre el gobierno, la universidad y la industria | 100.000 |
| d) Fomento del papel de las mujeres y los jóvenes científicos en la formulación de políticas | 120.000 |
| e) Mejora de la gestión gubernamental de la ciencia y la tecnología (legislación, indicadores, etc.) | 120.000 |
| f) Mayor sensibilización del público al papel de la ciencia (WSDPD, Premios, etc.) | 150.000 |
| g) La difusión de la ciencia | 70.300 |
| h) Iniciativas internacionales conjuntas en el ámbito científico | 100.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.090.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 20.080.400 |
| Total | 21.170.700 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 15 |
| Conferencias y reuniones | 20 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 20 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 10 |
| Servicios consultivos | 20 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Directorios de Internet | 5 |
| Programas en formación en línea | 5 |

T02221c Jalones:

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| ▪ Conferencia de Ministros africanos responsables de ciencias en el marco de la NEPAD |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Un estudio sobre indicadores de ciencia y tecnología |
| ▪ Política y ética de la ciencia |
| ▪ Legislaciones relativas a la ciencia |

◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0250

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1.710.000 \$ |
| • Descentralizado | 69,6% |

• Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T02510

| | |
|----------------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1.050.000 \$ |
| • Descentralización | 76,7% |
| África | 32,8% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 28,6% |
| Europa y América del Norte | 2,9% |
| América Latina y el Caribe | 14,4% |

Proyecto: Integrar la ciencia y la tecnología en los planes de microfinanciación: de la economía de subsistencia a la pequeña empresa

División/Unidad responsable en la Sede: *Oficina de la UNESCO en Nairobi*

Otras unidades participantes: *Sector de la Educación (ED/STV/TVE), Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/BES/EST)*

T02511

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización | 85,0% |
| África | 85,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T02511a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | Identificación de las prácticas idóneas utilizadas |
| OIT | Garantizar la articulación con las iniciativas locales |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : | |
| Organizaciones no gubernamentales de los países destinatarios | Cooperación para identificar las prácticas idóneas |

T02511b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| a) | Investigación e identificación en relación con las prácticas idóneas | 50.000 |
| b) | Campaña de sensibilización | 80.000 |
| c) | Talleres | 150.000 |
| d) | Evaluación | 20.000 |
| Total | | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

T02511c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciación de reuniones <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Libro sobre prácticas idóneas |
|---|

Proyecto: Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y el Afganistán

División/Unidad responsable en la Sede: *Oficina de la UNESCO en Tashkent*

T02512

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 150.000 \$ |
| • Descentralización | 100,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 100,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T02512a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : | |
| Organizaciones no gubernamentales de los países destinatarios | Identificación de sitios y de prácticas idóneas |

T02512b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Preparación de módulos de formación | 40.000 |
| b) | Talleres de formación | 100.000 |
| c) | Evaluación | 10.000 |
| Total | | 150.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras |
| Formación | 70 | Servicios consultivos |

T02512c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de iniciación ▪ Reunión de evaluación <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Breve folleto sobre el proyecto |
|--|

Proyecto: Los sistemas de conocimiento locales y autóctonos (LINKS) en una sociedad mundial

División/Unidad responsable en la Sede: *Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas (CSI)*

Otras unidades participantes: *Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/CSI), Oficina de la UNESCO en Apia, Oficina de la UNESCO en Bangkok, Oficina de la UNESCO en Dakar, Oficina de la UNESCO en Hanoi, Oficina de la UNESCO en Montevideo, Oficina de la UNESCO en Moscú*

T02513

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización | 60,0% |
| África | 10,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 30,0% |
| Europa y América del Norte | 10,0% |
| América Latina y el Caribe | 10,0% |

T2513a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICSU | |

T02513b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|----------------------------|
| a) | Fortalecimiento de los proyectos sobre el terreno existentes | 150.000 |
| b) | Nuevos proyectos sobre el terreno | 115.000 |
| c) | Acopio de juegos de datos | 35.000 |
| Total | | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras |
| Formación | 60 | Servicios consultivos |

T02513c *Jalones:*

| |
|-------------------------------------|
| Principales reuniones: |
| ▪ Talleres interregionales |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Documento de evaluación para 2005 |

Proyecto: La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería (SC/BES)*

Otras unidades participantes: *Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SHS/MOST)*

T02514

| | |
|----------------------------|-----------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000\$ |
| • Descentralización | 60,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 30,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T07514a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OIT UNCTAD | |
| Otros: Universidades | |

T02514b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| a) | Formulación de políticas sobre la promoción de la tecnología | 75.000 |
| b) | Preparación de programas de formación | 75.000 |
| c) | Formulación de estrategias de comunicación | 50.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos - |

T02514c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Talleres de capacitación |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Materiales de aprendizaje/capacitación |

Proyecto: Extracción minera a pequeña escala y desarrollo sostenible en América Latina

División/Unidad responsable en la Sede: *Oficina de la UNESCO en Montevideo*

T02515

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 100.000 \$ |
| • Descentralización | 100,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 100,0% |

T02515a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : Organizaciones no gubernamentales locales en los sitios destinatarios | |
| Otros: CIDRC (Canadá) | |

T02515b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| a) | Creación de redes | 20.000 |
| b) | Formulación de proyectos piloto | 80.000 |
| Total | | 100.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | - | Apoyo a ONG 30 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

- Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

T02520

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 660.000 \$ |
| • Descentralización | 58,5% |
| África | 40,7 |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 14,8 |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 3,0% |

Proyecto: Tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza de la ciencia y la ingeniería en África

División/Unidad responsable en la Sede: *Oficina de la UNESCO en Nairobi*

Otras unidades participantes: *Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC/BES)*

T02521

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización | 85,0% |
| África | 85,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T02521a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Otros: | |
| Universidades | |
| Red Africana de Instituciones Científicas y Tecnológicas (ANSTI) | |

T02521b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|-------------------------------|
| a) | Evaluación de necesidades | 50.000 |
| b) | Capacitación | 70.000 |
| c) | Fortalecimiento de las infraestructuras existentes | 80.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | - | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras 25 |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

T02521c Jalones:

| |
|-------------------------------|
| Principales reuniones: |
| ▪ Talleres de capacitación |

Proyecto: La voz de las islas pequeñas

División/Unidad responsable en la Sede: *Plataforma sobre las zonas costeras y las islas pequeñas (SC/CSI)*

Otras unidades participantes: *Oficina de la UNESCO en Nairobi, Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi*

T02522

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 260.000 \$ |
| • Descentralización | 60,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 30,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T02522a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Organizaciones no gubernamentales juveniles en los países destinatarios | |

T02522b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ | |
|-------------------------------|--|----------------------------|----|
| a) | Expansión de las capacidades tecnológicas de las islas pequeñas | 100.000 | |
| b) | Preparación de "Barbados+10" | 50.000 | |
| c) | Actividades específicas en un número determinado de pequeños Estados insulares | 110.000 | |
| Total | | 260.000 | |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG | 10 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras | 20 |
| Formación | 40 | Servicios consultivos | - |

T02522c *Jalones:*

| |
|--------------------------------|
| Principales reuniones: |
| • Preparación de "Barbados+10" |

Proyecto: Subportales regionales de la COI (Portal UNESCO del conocimiento)

División/Unidad responsable en la Sede: *Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (SC/IOC),
División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T02523

| | |
|----------------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización | 30,0% |
| África | 10,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 10,0 |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 10,0 |

T02523a *Esquema general:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|----------|------------------------------|
| a) Creación de capacidades | | 100.000 |
| b) Formación | | 90.000 |
| c) Acceso a Internet | | 10.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | 80 | Servicios consultivos - |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 6

**Título II. Programas y servicios
relacionados con el programa**

A. Programas

Gran Programa III:

Ciencias sociales y humanas

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

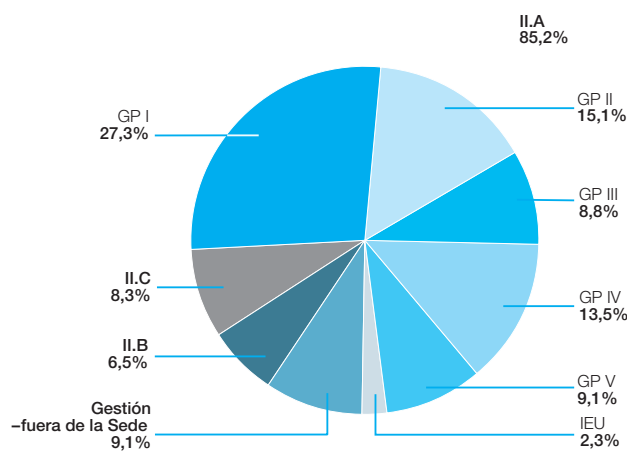
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

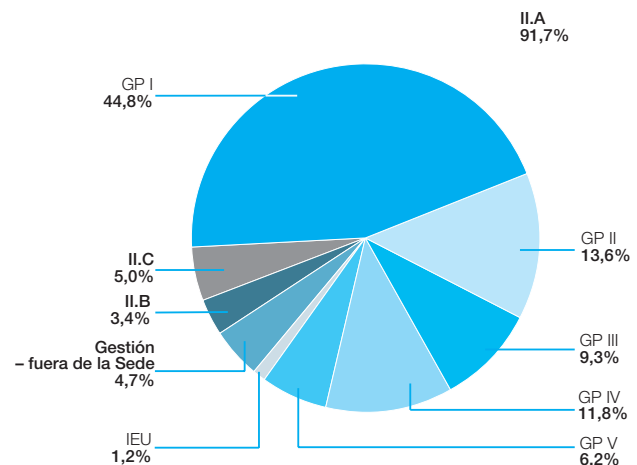
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| II.A Programas | | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 | |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 | |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 | |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 | |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 | |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 | |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 | |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 | |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 | |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 | |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 | |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 | |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 | |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 | |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 | |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 | |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/- transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



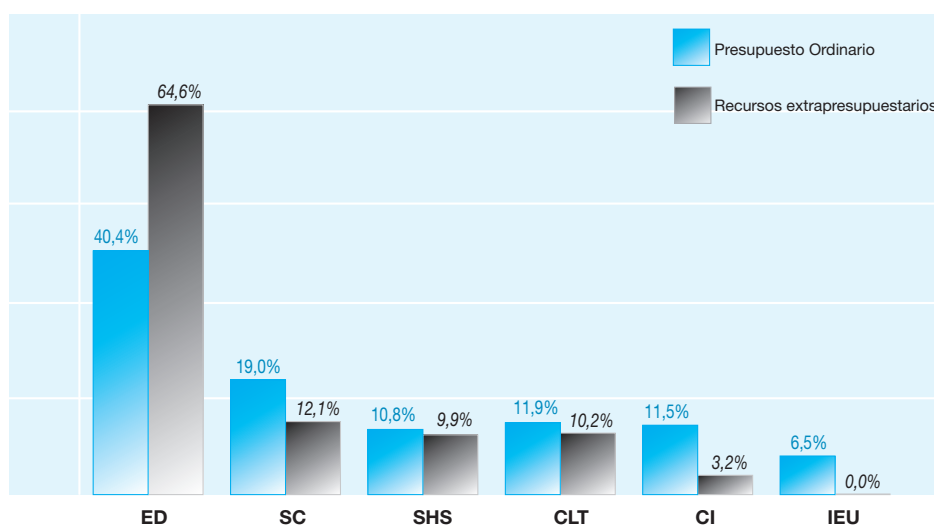
Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|---|------------------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Programa | | Costos indirectos del programa (Sede) | Personal | Actividades | | | | |
| | | | | | \$ | \$ | \$ | |
| Título II.A - Programas | | | | | | | | |
| Gran Programa I | Educación | | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Gran Programa II | Ciencias exactas y naturales | | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Gran Programa III | Ciencias sociales y humanas | | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Gran Programa IV | Cultura | | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Gran Programa V | Comunicación e información | | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | | | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| TOTAL, TÍTULO II.A | | | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |

1 Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



GRAN PROGRAMA III

Ciencias sociales y humanas

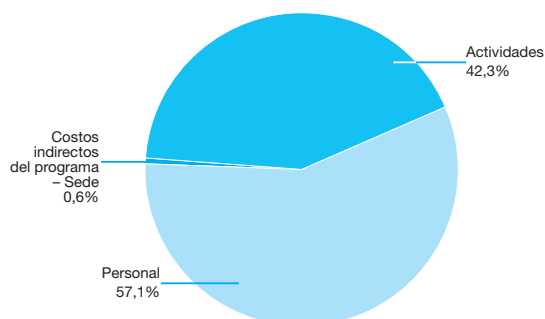
03001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|--------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades | 11 228 400 | 130 000 | 1 543 100 | 13,6 | 376 900 | 13 278 400 | 31 447 800 | 44 726 200 |
| Personal | 17 155 600 | 332 700 | (404 800) | (2,3) | 835 800 | 17 919 300 | 728 000 | 18 647 300 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 198 200 | - | (4 300) | (2,2) | 4 300 | 198 200 | - | 198 200 |
| Total, Gran Programa III | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |

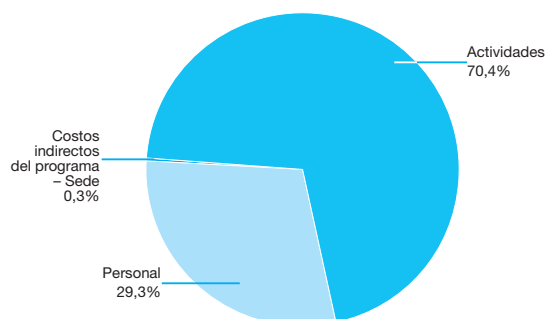
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

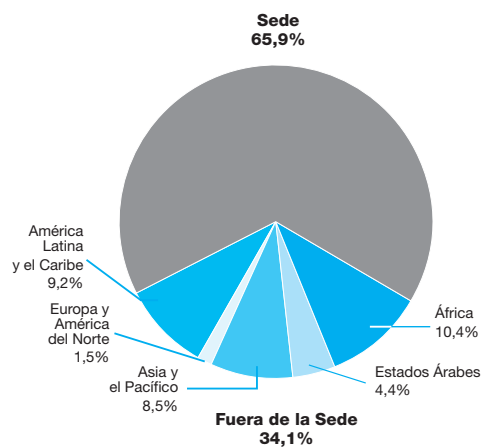


03002

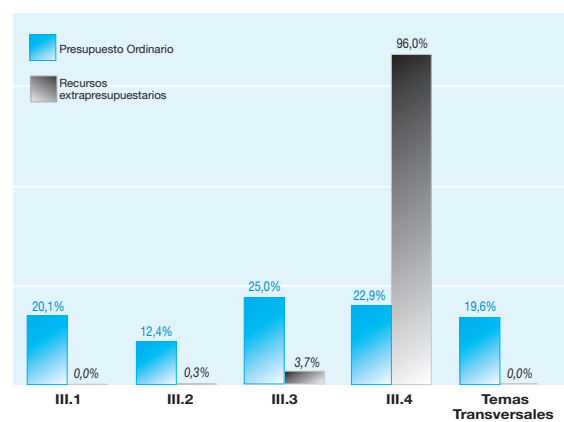
| Gran Programa III | | Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario | Recursos extra-presupuestarios* | Total de los recursos para actividades |
|---|---|---|---------------------------------|--|
| | | \$ | \$ | \$ |
| Programa III.1 | La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | 2 673 500 | – | 2 673 500 |
| Programa III.2 | Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | 1 640 700 | 100 000 | 1 740 700 |
| Programa III.3 | Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | 3 325 800 | 1 160 700 | 4 486 500 |
| Programa III.4 | Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST | 3 038 400 | 30 187 100 | 33 225 500 |
| ► Proyectos relativos a los temas transversales | | | | |
| | ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 2 050 000 | – | 2 050 000 |
| | ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 550 000 | – | 550 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 2 600 000 | – | 2 600 000 |
| 32 C/5 – Total actividades, Gran Programa III | | 13 278 400 | 31 447 800 | 44 726 200 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Ciencias sociales y humanas

03003 En el contexto del mandato global de la UNESCO, la función de las ciencias sociales y humanas, la filosofía y la prospectiva consiste en hacer progresar los conocimientos, las normas y la cooperación intelectual para facilitar las transformaciones sociales que propicien valores universales de justicia, libertad y dignidad humana. Por consiguiente, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas tiene la triple misión de estudiar la realidad (investigación empírica en ciencias sociales), prever su evolución futura (filosofía y estudios de prospectiva) y definir cómo debe ser (ética y derechos humanos) a fin de reducir la distancia que media entre lo real y lo deseable.

03004 En 2004-2005, las actividades correspondientes al Gran Programa III seguirán centrándose en la persecución de los Objetivos estratégicos 4, 5 y 6 de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (documento 31 C/4), en estrecha cooperación con el Gran Programa II y los demás grandes programas, según convenga. Los elementos que caracterizan la misión del Sector de Ciencias Sociales y Humanas guardan estrecha relación entre sí. Por eso, los resultados de los análisis internos efectuados en el bienio anterior se utilizarán en 2004-2005 para ajustar el enfoque de sus actividades y centrarlas más en torno a un número reducido de áreas prioritarias, así como para reforzar la cooperación en el seno de la Organización y con los asociados externos.

03005 La prioridad principal del Gran Programa III –**Ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética**– ha registrado un aumento paulatino de los recursos y se le asignará un 25% del importe total asignado a las actividades del programa (*salvo los proyectos relativos a los temas transversales*) en el marco de este Gran Programa, frente al 15,3% previsto en el documento 31 C/5 Aprobado. Este aumento va acompañado de un refuerzo de sus efectivos, lo cual va a suponer una redistribución del conjunto del personal del Sector de Ciencias Sociales y Humanas.

03006 El Sector seguirá encabezando las actividades de la Organización en el ámbito de la ética de la ciencia y la tecnología, y más concretamente en el de la bioética. A estos efectos, elaborará principios éticos y preparará recomendaciones para los encargados de elaborar decisiones, en consulta con el Comité Internacional de Bioética (CIB), el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB) y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), adoptando un planteamiento pedagógico para informar a la opinión pública sobre las consecuencias de los progresos de la ciencia y la tecnología en el ámbito de los derechos humanos, comprendidas las repercusiones de la mundialización.

03007 La UNESCO **hará hincapié en la acción a nivel nacional**, que será elemento central de la prioridad principal, realizando una labor de sensibilización a las cuestiones que se planteen e intercambiando información sobre las mismas. La Organización trabajará con los Estados Miembros y sus instituciones para promover la difusión de los principios de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y respaldar su incorporación progresiva a las **legislaciones, reglamentaciones y prácticas nacionales**.

03008 Los esfuerzos en el plano nacional se consolidarán con la acción que se lleve a cabo en el plano regional e internacional, y más concretamente con actividades encaminadas a promover el **establecimiento o fortalecimiento de redes regionales de instituciones**, comités y grupos de especialistas en el ámbito de la bioética. Como parte de esta actividad, la UNESCO seguirá ajustando y aplicando su estrategia en materia de bioética en consonancia con la evolución de las prioridades regionales y subregionales.

03009 La UNESCO seguirá fomentando la **cooperación interinstitucional** en áreas pertinentes del ámbito de la bioética con los órganos competentes de las Naciones Unidas, otras organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales interesadas. La cooperación con los asociados reforzará la acción de la Organización respecto de las cinco funciones principales asignadas a la UNESCO en el documento C/4: desempeñar el papel de laboratorio de ideas, de organismo normativo, de centro de intercambio de información, de organismo de desarrollo de capacidades en los Estados Miembros y de catalizador de la cooperación internacional.

03010 La Organización empezará asimismo a elaborar una **estrategia de comunicación** en materia de bioética, que será un instrumento importante de su campaña de sensibilización destinada a los medios profesionales y al público en general.

03011 Las actividades realizadas en el contexto de la prioridad principal –la ética de la ciencia y la tecnología, en particular la bioética– se reforzarán mutuamente con las actividades realizadas en el marco de otros Grandes Programas y otras áreas del Gran Programa III, por ejemplo en el contexto del Programa III.2 (Promoción y protección de los derechos humanos), del Programa III.3 (Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana, y más concretamente las actividades centradas en la mundialización, el aumento de las desigualdades y la intolerancia y sus consecuencias para la seguridad humana) y del Programa III.4 (segunda fase del Programa MOST centrada en los vínculos entre investigación y formulación de políticas).

Además de esta prioridad principal, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas tiene otras prioridades:

- a) promover y proteger los derechos humanos y la democracia y reforzar la seguridad humana mediante las ciencias sociales y humanas;
- b) revitalizar la reflexión filosófica, las ciencias humanas y los estudios prospectivos;
- c) elaborar estudios y estrategias sobre las transformaciones sociales y difundir las prácticas más idóneas.

03012 La labor de la UNESCO en materia de **promoción y protección de los derechos humanos y de lucha contra la discriminación** (en el contexto del Programa III.2) amplía la contribución de la Organización en el plano ético y normativo. Las actividades en este ámbito se seguirán realizando en estrecha cooperación con otros Grandes Programas, reforzando la sensibilización, actuando como catalizadores de la acción nacional, regional e internacional en pro de los derechos humanos y fomentando la cooperación con la totalidad de los protagonistas y las redes. Las actividades se concentrarán en las áreas en que la UNESCO tiene un mandato específico y puede lograr un impacto máximo, por ejemplo: la integración de

los derechos humanos en las esferas de competencia de la Organización; la creación y el aprovechamiento compartido de conocimientos; la protección de los derechos humanos; la renovación y refuerzo del compromiso contraído con la educación para los derechos humanos; y el suministro de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los Estados Miembros en las áreas pertinentes. Un análisis interno de la labor realizada por el Sector de Ciencias Sociales y Humanas durante la ejecución del Proyecto de Programa y Presupuesto 2002-2003 (documento 31 C/5) y en periodos anteriores ha contribuido a centrar más el programa, integrando actividades en áreas conexas importantes, por ejemplo la relativa a la mujer y la equidad entre los sexos, en la que se hará hincapié en la promoción de la igualdad y del equilibrio entre hombres y mujeres, así como en el reconocimiento de la dimensión social de los derechos de la mujer. El otro eje principal es la lucha contra el racismo y la discriminación, un ámbito en el que las actividades se orientarán a determinar las tendencias y trabas que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos humanos, y más concretamente las consecuencias del nacionalismo, de la intolerancia religiosa, de la discriminación contra las minorías y de las formas de racismo suscitadas por el progreso científico. La elaboración de una estrategia integrada de la UNESCO de lucha contra el racismo y la discriminación en la zona indicada por el Consejo Ejecutivo en su Decisión 164 EX/3.4.2 representará una contribución importante al seguimiento de la Conferencia de Durban.

03013 Las medidas previstas en el ámbito de **la prospectiva, la filosofía y las ciencias sociales** (Programa III.3) tendrán por objetivo reforzar la función intelectual, ética y de vigilancia estratégica de la Organización, especialmente mediante la preparación del Informe Mundial de la UNESCO y la promoción en el plano regional de la seguridad humana y de la democracia (comprendido el seguimiento del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo); además, las actividades realizadas en el contexto de la prioridad principal se reforzarán con las actividades de este programa, por ejemplo las encaminadas a hacer progresar la reflexión sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la mundialización y la ética.

03014 El eje principal de la **segunda fase del Programa MOST 2002-2009** (Programa III.4) será la aplicación de las ciencias sociales a los problemas socioeconómicos e institucionales de las sociedades contemporáneas, a reserva de las decisiones que adopte el Consejo Ejecutivo en su 166ª reunión sobre la evaluación de los resultados de este programa en su primera fase de 8 años (1994-2001) y de las recomendaciones que formule el Director General sobre su futuro. Con las actividades realizadas en este marco se asegurará el cumplimiento de la función de laboratorio de ideas de la UNESCO, en particular efectuando trabajos sobre la democracia y las relaciones sociales y reforzando los vínculos entre los investigadores en ciencias sociales y humanas, por una parte, y la vasta comunidad de encargados de elaborar decisiones en la esfera gubernamental, el sector privado y la sociedad civil. Además, la segunda fase del Programa MOST, si el Consejo Ejecutivo la aprueba, permitirá a la Organización consolidar su posición en el seno del sistema de las Naciones Unidas y de otras instituciones de ciencias sociales al centrarse más en los nexos entre investigación y políticas, una tarea que no sólo comprenderá la formulación, seguimiento y evaluación de actividades y procesos de desarrollo, sino también la creación de capacidades y la difusión de resultados de trabajos de investigación y prácticas idóneas.

03015 La ejecución de las actividades del Gran Programa III en el contexto de la prioridad principal y en las demás áreas se llevará a cabo en estrecha colaboración con los asociados tradicionales del Sector: encargados de elaborar políticas, universidades, centros de investigación especializados, grupos de expertos, redes y asociaciones profesionales, organizaciones gubernamentales pertinentes –comprendidas las Comisiones Nacionales para la UNESCO–, entidades no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil.

03016 Una parte importante de los recursos en una serie de ejes de acción, especialmente por lo que respecta a la filosofía, las ciencias humanas, las ciencias sociales, las políticas y la cooperación, se encauzará por conducto del apoyo institucional hacia algunas organizaciones no gubernamentales y redes internacionales. A este respecto, se seguirán realizando esfuerzos para que la prioridad principal y las demás áreas del Sector de Ciencias Sociales y Humanas se ajusten en el plano mundial al desafío de responder a las especificidades de las distintas regiones, lo cual supone realizar una labor para lograr que sean más equilibradas la contratación del personal del Sector de Ciencias Sociales y Humanas y las asignaciones de puestos de trabajo, tanto en la Sede como en la red de oficinas fuera de Sede.

03017 El Sector de Ciencias Sociales y Humanas, junto con los otros, velará por la participación de la Organización en el seguimiento de las grandes conferencias internacionales, especialmente las que se refieren a su esfera de competencia (Conferencia de Budapest sobre la ciencia, Cumbres de Río y Johannesburgo sobre desarrollo sostenible, Cumbre de Copenhague sobre el desarrollo social y Hábitat II de Estambul sobre las ciudades).

03018 Habida cuenta del elevado porcentaje de descentralización de los temas transversales que se sitúa en torno al 86%, el porcentaje global de descentralización de los recursos presupuestarios del Sector de Ciencias Sociales y Humanas permanece relativamente estable y disminuye del 36% en el documento 31 C/5 Aprobado al 34% en el documento 32 C/5.

Programa III.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 86-89

La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética

0310

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2 673 500 \$ |
| • Descentralizado: | 10,5% |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 2 673 500 \$ |

03100

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este Programa con objeto de:
 - i) consolidar la posición de vanguardia que ocupa la UNESCO en el ámbito de la bioética en el plano internacional, prosiguiendo su misión de foro intelectual —especialmente por conducto de su Comité Internacional de Bioética (CIB) y su Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB)— y fomentando una mejor coordinación entre las distintas organizaciones e instituciones interesadas;
 - ii) reforzar su acción normativa tendente a definir un marco ético común en materia de bioética, velando por el seguimiento de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, propiciando la incorporación de sus principios a las legislaciones nacionales, difundiendo y dando a conocer la Declaración internacional sobre los datos genéticos, e iniciando la redacción de normas universales relativas a la bioética;
 - iii) que la UNESCO siga desempeñando y acrecentando su papel de asesora y mediadora en materia de bioética ante los Estados Miembros, tratando de definir y aplicar estrategias adecuadas para la promoción y el fomento de la reflexión sobre la bioética en el plano regional y subregional, y propicie la creación de capacidades nacionales por conducto de redes y centros regionales de información y documentación;
 - iv) promover la educación y la difusión de información para propiciar la introducción de la reflexión crítica a distintos niveles, por ejemplo en los medios científicos, las esferas encargadas de adoptar decisiones, los media y el sistema educativo;
 - v) proseguir la reflexión de la UNESCO sobre los problemas éticos fundamentales suscitados por los adelantos científicos y el progreso tecnológico a fin de consolidar su papel de foro ético, intelectual, internacional e interdisciplinario, por intermedio de las actividades de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) y de los programas científicos y sectores de la Organización en los ámbitos del espacio ultraterrestre, de la sostenibilidad del medio ambiente (comprendidas el agua dulce y la energía) y de la sociedad de la información, interesándose especialmente por el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y el Foro Mundial del Agua (Kioto, 2003);

- vi) reforzar la función consultiva de la COMEST y la acción normativa de la Organización, fomentando la elaboración y promoción de principios y prácticas idóneas en el ámbito de la ética científica y examinando la posibilidad de preparar, bajo los auspicios de la UNESCO, acuerdos internacionales basados en los trabajos y las recomendaciones de la COMEST;
 - vii) consolidar la acción pedagógica, educativa y de investigación de la UNESCO en el contexto de los trabajos de la COMEST sobre la ética, así como la responsabilidad en la formación para la investigación científica destinada especialmente a los jóvenes científicos;
 - viii) asociar al sector privado a los trabajos de la COMEST, propiciar la cooperación internacional con las organizaciones especializadas de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas, y fomentar la creación de capacidades nacionales, estudiando los mecanismos y esquemas hipotéticos en materia de ética científica que puedan orientar a los Estados Miembros;
 - ix) incrementar la visibilidad de la COMEST, elaborando una estrategia de comunicación innovadora y adecuada, incluso en materia de publicaciones y sitios Internet, a fin de dar a conocer mejor sus trabajos a la sociedad en su conjunto, sensibilizando a la opinión pública y los medios científicos e intelectuales y asociando a la prensa y los media;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 2 673 500 dólares para los costos del programa, y 77 300 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

En estos últimos años han cobrado vigor en todos los ámbitos científicos la reflexión y el debate sobre las cuestiones éticas, debido a los desafíos planteados por el progreso científico y el desarrollo tecnológico.

Al confirmar que la ética de la ciencia y la tecnología constituye una prioridad esencial del Gran Programa III, la UNESCO aspira a enmarcar esos progresos mediante una reflexión ética y filosófica arraigada en el sustrato cultural, jurídico, filosófico y religioso de las distintas comunidades humanas.

El imperativo de establecer valores comunes y fijar elementos de referencia y promover principios y normas éticos para orientar el progreso científico y el desarrollo tecnológico son misiones consustanciales al mandato de la UNESCO que tienen por objetivo contribuir a que la comunidad científica y los encargados de elaborar decisiones en los medios políticos y empresariales integren la dimensión ética en su quehacer. Gracias a las actividades realizadas por sus órganos consultivos –el Comité Internacional de Bioética (CIB), el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB) y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST)– la UNESCO pretende confirmar su función internacional de vigilancia ética.

Eje de acción 1. Bioética

03101

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 728 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 728 000 \$ |

Antecedentes. Por intermedio de su Comité Internacional de Bioética (CIB), de su Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB) y de la creación de un Comité interinstitucional sobre bioética, la UNESCO consolidó en el bienio 2002-2003 su posición dirigente en el ámbito de la bioética en el plano internacional, respondiendo así al deseo formulado por la Conferencia General (Resolución 31 C/22) y siguiendo la orientación del Comunicado final de la Mesa Redonda de Ministros de Ciencia sobre “*La bioética: un desafío internacional*” celebrada en el marco de la 31ª reunión de la Conferencia General (22-23 de octubre de 2001).

La Organización mantuvo su función de foro intelectual a la luz de los nuevos adelantos científicos –por ejemplo, en materia de proteómica– y reforzó su acción normativa, en especial elaborando la Declaración internacional sobre los datos genéticos y evaluando las repercusiones mundiales de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Asimismo, intensificó sus actividades de información y sensibilización y desempeñó su función asesora en la creación de capacidades nacionales en materia de bioética.



Actividad emblemática: Diez años de bioética en la UNESCO

Desde los años setenta la UNESCO es uno de los promotores de la reflexión sobre la ética de lo vivo en el plano internacional, pero fue a partir de 1993 cuando la Organización estableció un programa de bioética y creó el Comité Internacional de Bioética (CIB), que se ha caracterizado desde sus comienzos por su composición pluridisciplinaria y multicultural y la transparencia de sus trabajos.

El programa obtuvo su primer logro importante cuando la Conferencia General aprobó en 1997 la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, adoptada un año después por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y franqueó una nueva etapa en 1998 con la creación del Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB).

A lo largo de su existencia, el programa se ha ido desarrollando constantemente. Sus principales características han sido: la ampliación de los temas tratados; la cooperación con los Estados Miembros para aplicar la Declaración y crear comités nacionales de ética; y la importancia concedida a la educación y la difusión de información.

Tras diez años de existencia, el programa de bioética se ha convertido a partir de 2002 en una de las prioridades principales del programa de la UNESCO y ha consolidado la posición de elemento de referencia que desempeña la Organización en este ámbito, así como su función de fuerza impulsora en el plano internacional.

Habida cuenta de que es cada vez más necesario que la UNESCO desempeñe su misión de vigilancia ética debido a los recientes adelantos científicos y los profundos cambios que provocan en la sociedad, la Organización proseguirá en el plano internacional su misión intelectual y normativa, destacada en especial por la nueva Declaración internacional sobre los datos genéticos, y seguirá participando en la labor de coordinación de las distintas organizaciones efectuada por el Comité interinstitucional. Además, la Organización prevé acentuar el enfoque regional y nacional a fin de suministrar a los Estados elementos de reflexión y medios adecuados para hacer frente a los nuevos desafíos planteados en el ámbito de la bioética.

Estrategia. En cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones especializadas y las organizaciones internacionales interesadas, intergubernamentales y no gubernamentales, la UNESCO seguirá esforzándose por promover principios y normas éticas que orienten el progreso científico y el desarrollo tecnológico, haciendo que su acción gire en torno a los ejes siguientes:

- ◆ **Acción normativa:** En este ámbito, la acción de la UNESCO tendrá por objetivo definir, promover y aplicar un marco común de normas éticas en materia de bioética. Basándose sobre todo en los resultados de la evaluación efectuada en el bienio 2002-2003, la Organización seguirá propiciando la difusión y promoción de los principios enunciados en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, así como su incorporación progresiva a las legislaciones nacionales. Además, se dedicará a difundir la nueva Declaración internacional sobre los datos genéticos y a definir una estrategia para aplicarla. Por último, basándose en los estudios éticos y jurídicos efectuados en el bienio 2002-2003, iniciará la redacción de normas universales relativas a la bioética, encomendando las primeras etapas de su ejecución al CIB y al CIGB.
- ◆ **Foro intelectual:** La UNESCO seguirá ofreciendo un ámbito de reflexión pluridisciplinario, pluralista y multicultural en materia de bioética por intermedio del CIB, del CIGB y del Comité interinstitucional sobre bioética, así como por conducto de actividades concretas de cooperación con otras

organizaciones. La UNESCO pretende así propiciar un debate nacional e internacional sobre los importantes desafíos éticos planteados por los recientes adelantos de las ciencias de la vida y sus aplicaciones (por ejemplo, en materia de clonación y proteómica), a fin de elaborar elementos de referencia éticos e incluso directrices para la comunidad internacional y los Estados Miembros.

- ◆ **Asesoramiento y creación de capacidades:** La UNESCO proseguirá su tarea de: desempeñar su función asesora y mediadora ante los Estados Miembros que deseen profundizar la reflexión y el debate bioéticos y dotarse de organismos nacionales de ética susceptibles de contribuir al intercambio de ideas y a la adopción de decisiones; elaborar instrumentos que faciliten el intercambio de información, incluso en materia normativa, así como fomentar la coordinación y los contactos entre expertos e instituciones (por ejemplo, desarrollando la base de datos sobre instituciones de ética) y promover actividades conjuntas de reflexión, educación, información y sensibilización; y, por último, propiciar la creación y el fortalecimiento de redes y centros regionales de información y documentación en materia de bioética. Más concretamente, la UNESCO tratará de identificar la problemática ética pertinente en las distintas regiones del mundo, tratando de definir y aplicar estrategias y apropiadas para la promoción y el desarrollo de la reflexión bioética en el plano regional y subregional, especialmente en América Latina y el Caribe y Europa Central y Oriental.
- ◆ **Acción pedagógica y sensibilización:** La acción de la UNESCO en el ámbito de la educación relativa a la bioética se proseguirá en el plano universitario de dos maneras: efectuando una evaluación de las Cátedras UNESCO de bioética en cooperación con el sector de la educación a fin de que puedan desempeñar la función que les corresponde en los países interesados; e identificando las universidades que ofrecen enseñanza en materia de bioética para fomentar sus intercambios y asociarlas a la *Red de Instituciones para la Formación sobre la Ética Médica (NIMED)*.
- ◆ Además, la UNESCO elaborará una estrategia de comunicación específica en materia de bioética que representará un instrumento valioso en la labor de sensibilización realizada por la Organización entre los medios especializados y el público en general.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Definición de un marco normativo común en materia de bioética.
Indicadores de resultados:
 - propuesta a la Conferencia General de una definición de normas universales en materia de bioética
 - preparación de estudios jurídicos y éticos sobre cuestiones específicas
 - elaboración de proyectos de instrumentos internacionales en materia de bioética.
- ◆ Difusión y promoción de los principios de la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y de la Declaración internacional sobre los datos genéticos entre círculos científicos, encargados de adoptar decisiones, medios influyentes en la opinión y públicos específicos, tanto en el plano internacional como en el nacional.
Indicadores de resultados:
 - folleto, carteles y documentos preparados en relación con las Declaraciones y difundidos entre los Estados Miembros
 - número de conferencias y coloquios en los que se hayan presentado los principios de las Declaraciones
 - talleres y encuentros organizados en torno a los principios de las Declaraciones
 - artículos publicados en la prensa que traten o mencionen los principios de las Declaraciones.
- ◆ Introducción progresiva de los principios enunciados en los instrumentos normativos sobre bioética elaborados por la UNESCO en las legislaciones, normas y principios rectores nacionales, a petición de los Estados Miembros.
Indicadores de resultados:
 - legislaciones y principios rectores elaborados por Estados que no poseen un marco normativo en materia de bioética
 - encuentros organizados, especialmente a nivel regional, con dirigentes públicos encargados de adoptar decisiones (parlamentarios, por ejemplo).
- ◆ Incremento del entendimiento y del análisis, a nivel regional y nacional, de los importantes desafíos planteados por las ciencias de la vida y sus aplicaciones.
Indicadores de resultados:
 - intensificación de la reflexión ética en el plano internacional, así como de los intercambios de ideas e información entre expertos, encargados de elaborar decisiones, comités nacionales de bioética y

- otras instituciones interesadas, a fin mejorar la coordinación e incrementar la comunicación*
- *informes del CIB y recomendaciones del CIGB que se reproduzcan o citen en la prensa y publicaciones especializadas*
 - *cuestiones específicas (por ejemplo, la clonación) tratadas por el Comité interinstitucional sobre bioética.*
- ◆ Creación de capacidades y fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de bioética.
Indicadores de resultados:
- *comités nacionales de bioética creados en determinado número de países, especialmente en países en desarrollo*
 - *redes regionales o internacionales creadas o reforzadas*
 - *centros de información y documentación consolidados o creados en el plano regional.*
- ◆ Impulsión de la reflexión ética, fomento de la concienciación a distintos niveles nacionales (esferas de elaboración de decisiones, medios científicos, sistema educativo, etc.) e intensificación de los intercambios de ideas e información entre expertos, encargados de elaborar decisiones, comités nacionales de bioética y otras instituciones interesadas con vistas a una mejor coordinación y una mejor comunicación.
Indicadores de resultados:
- *coloquios y talleres organizados a nivel nacional y regional para públicos específicos*
 - *materiales visuales, carpetas de información y sitios Internet utilizados por los medios profesionales y escolares*
 - *actualización y disponibilidad en línea de la base de datos sobre instituciones de bioética*
 - *aumento del número de universidades asociadas a la red NIMED.*

Eje de acción 2. Ética de la ciencia y la tecnología

03102

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 945 500 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 945 500 \$ |

Antecedentes. Durante el bienio 2002-2003, en el contexto del seguimiento de la Conferencia Mundial de Budapest sobre la Ciencia y de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, así como de la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (documento 31 C/4 Aprobado), la UNESCO reforzó su misión ética promoviendo principios y normas para orientar los adelantos científicos y tecnológicos y las transformaciones sociales (Objetivo estratégico 4 del documento 31 C/4). La Organización alentó la reflexión ética en materia de ciencia y tecnología a nivel internacional e inició consultas regionales y nacionales para hacer participar a la sociedad en su conjunto. La Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) consolidó su función de órgano consultivo de la Organización y de foro intelectual para el intercambio de ideas y experiencias. En su calidad de órgano independiente y pluralista, la COMEST contribuyó a promover el diálogo entre las comunidades científicas, los encargados de elaborar decisiones, la sociedad civil y el público en general.

Estrategia. En 2004-2005, la UNESCO reforzará su función de foro ético e intelectual. Con la participación activa de la COMEST, la Organización elaborará principios éticos internacionales equitativos, apoyará la educación para la investigación y prestará asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten para crear capacidades nacionales en el ámbito de la ética del espacio ultraterrestre y del desarrollo sostenible, basándose en los trabajos anteriores relativos a la ética del agua dulce y la ética de la energía. La UNESCO incrementará la visibilidad de la COMEST elaborando una estrategia de comunicación adecuada y sensibilizando más al público a las consecuencias éticas de los conocimientos científicos y la tecnología, así como a las responsabilidades de los profesionales del sector científico y tecnológico.

Los objetivos estratégicos de la COMEST para el bienio 2004-2005 serán los siguientes:

Foro intelectual y ético: En el marco de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, la UNESCO fortalecerá la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) como uno de los principales foros internacionales que fomentarán la reflexión crítica sobre la responsabilidad frente a las generaciones futuras y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la utilización prudente y sostenible de los recursos naturales. Los esfuerzos conjuntos de la COMEST y de los sectores de la UNESCO, así como de los organismos internacionales interesados, se centrarán en cinco esferas temáticas relacionadas con la ética del desarrollo sostenible (a partir de su actividad anterior acerca de los recursos energéticos y de agua dulce), el agua dulce, el espacio ultraterrestre, la sociedad de la información y la capacitación para la investigación científica.



Actividad emblemática: Esferas de acción de la COMEST

Como un seguimiento del tercer Foro Mundial del Agua (Kioto, 2003) y del Año Internacional del Agua Dulce, la acción de la COMEST, a través de los nodulos de la Red de Investigación y Enseñanza sobre la Ética del Agua (Red RENEW) y en estrecha colaboración con el Programa Hidrológico Internacional (PHI) y la Organización Mundial de Universidades en pro de la Enseñanza, la Formación y la Ética relativas al Agua (GOUTTE), impulsarán la participación y la aplicación de prácticas ejemplares en los problemas éticos que plantean la utilización sostenible y el reparto equitativo de los recursos de agua dulce a todos los niveles, así como la gestión de las emergencias relacionadas con el agua y las respuestas que se deben dar en la materia.

Con miras al Decenio Internacional sobre Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), las acciones conjuntas de la COMEST con el ICSU y el PNUMA se concentrarán en las cuestiones éticas que plantea la sostenibilidad, los valores fundamentales de la ética del medio ambiente y la búsqueda de respuestas ante complejas situaciones ambientales, en consonancia con sus recomendaciones y los resultados de su labor anterior, en particular el estudio del principio de precaución.

De conformidad con la Resolución 56/51 (10 de diciembre de 2001) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cooperación existente entre la UNESCO, la COMEST y la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos (COPUOS), se reforzará para promover los principios éticos de una utilización y una exploración seguras y pacíficas de las actividades presentes y futuras de los seres humanos en el espacio ultraterrestre. Una estrecha interacción de los Estados en ese entorno único exige que prosigan los procesos de reflexión sobre los principios éticos aplicables a los nuevos aspectos de la utilización y la exploración del espacio ultraterrestre que pueden aún no estar previstos en el derecho internacional. De conformidad con las recomendaciones de la COMEST y el informe del grupo de expertos sobre la ética de las actividades en el espacio creado por la COPUOS, la COMEST llevará a cabo actividades conjuntas con el Organismo Espacial Europeo y el Centro Europeo de Derecho Espacial, como también con la Federación Astronáutica Internacional y el Comité de Investigaciones Espaciales.

Como un seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003), la labor conjunta de la COMEST y el Sector de Comunicación e Información de la UNESCO, en estrecha cooperación con los organismos internacionales competentes se centrará en el análisis de las cuestiones éticas suscitadas por el desarrollo del ciberespacio y del multimedia.

De conformidad con la declaración contenida en el párrafo 71 del Marco General de Acción de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (Budapest, 1999), *“La ética y la responsabilidad de la ciencia han de ser parte integrante de la educación y la formación que se imparte a todos los científicos. (...) Convendría incitar adecuadamente a los científicos jóvenes a respetar y observar los principios de la ética y responsabilidad de la ciencia. La COMEST tiene una responsabilidad especial en el seguimiento de esta cuestión, en cooperación con el Comité Permanente sobre Responsabilidad y Ética Científicas (SCRES) del ICSU”*. Para cumplir con este compromiso, la COMEST y el ICSU establecieron un Grupo de Trabajo sobre la ética y la responsabilidad de la formación para la investigación científica cuya finalidad es formular recomendaciones a la UNESCO acerca del componente ético de la educación científica en la preparación de todos los jóvenes que se dedican a la ciencia.

Acción pedagógica y de investigación: Sobre la base de los resultados obtenidos por el grupo de trabajo antes mencionado, la UNESCO reforzará su papel educativo aplicando principios éticos y elaborando instrumentos didácticos a fin de velar por que “los programas de estudios científicos [incluyan] la ética de la ciencia, así como una formación relativa a la historia y la filosofía de la ciencia y sus repercusiones culturales” (párrafo 41 de la Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico).

Función consultiva y acción normativa: La UNESCO confirmará a la COMEST como su principal órgano consultivo sobre los aspectos éticos ligados al desarrollo del conocimiento científico y de la tecnología. La principal función de la COMEST es formular principios éticos encaminados a garantizar que el progreso tecnológico y el aprovechamiento compartido del conocimiento científico se ajustan plenamente al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos. Sobre la base de las recomendaciones de la COMEST, la Organización reforzará su misión normativa mediante la promoción de los principios éticos y la búsqueda de acuerdos internacionales relacionados con el progreso científico y tecnológico.

Cooperación internacional y fortalecimiento de capacidades: La UNESCO dará el respaldo necesario para que prosiga la cooperación internacional en el marco de la acción de la COMEST en colaboración con las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, como también con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas. Para orientar a los Estados Miembros en la elaboración de políticas, la Organización contribuirá también al fortalecimiento de capacidades en los planos nacional o regional iniciando estudios sobre posibles mecanismos e hipótesis en las esferas de acción de la COMEST.

Notoriedad: A la COMEST le incumbe también la misión de impulsar a la comunidad científica a que examine las cuestiones éticas fundamentales y a fomentar el diálogo entre la comunidad científica internacional, las partes que intervienen activamente y los decisores y también los ciudadanos. La UNESCO reforzará esta misión elaborando una estrategia de comunicación innovadora y adecuada, que comprenda las publicaciones de la COMEST y la asignación a ésta de su propio sitio Web, a fin de tener acceso al conjunto de la sociedad.

Para conseguir estos objetivos, en consonancia con el principio de edificar una nueva “ética de conservación y resguardo” enunciado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), la Organización consolidará la función y el ámbito de competencia de la COMEST en su calidad de órgano interdisciplinario y reforzará su acción mediante la atribución del “Premio Avicena para la ética en el quehacer científico”. Se reforzará la cooperación intersectorial, especialmente con el Sector de Ciencias Exactas y Naturales y el Sector de Educación.

La UNESCO se apoyará en las redes existentes como la Organización Mundial de Universidades en pro de la Enseñanza, la Formación y la Ética relativas al Agua (GOUTTE). La COMEST será un instrumento internacional importante para reforzar la cooperación con los asociados internos y externos. Se realizarán más actividades en el plano regional, especialmente en Asia y el Pacífico, el Oriente Medio y América Latina.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la función, ámbito de competencia e impacto de la COMEST en calidad de principal foro multilateral sobre este tema.

Indicadores de resultados:

- *finalización de la evaluación del impacto de la labor de la COMEST*
- *elaboración de una estrategia de comunicación.*

- ◆ Elaboración de acuerdos internacionales sobre cuestiones de ética relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Indicadores de resultados:

- *número de acuerdos elaborados*
- *número de adhesiones conseguidas.*

- ◆ Apoyo a los debates nacionales sobre los aspectos éticos de la ciencia y la tecnología y elaboración de mecanismos nacionales.

Indicadores de resultados:

- *número de países en los que se haya prestado apoyo a debates nacionales*
- *número de mecanismos nacionales creados*
- *diversidad de la composición de las entidades nacionales.*

- ◆ Desarrollo de la formación en la investigación, en el contexto de la labor realizada por la UNESCO para promover la ética y la responsabilidad de la ciencia y la tecnología.

Indicadores de resultados:

- *desarrollo de las capacidades de investigación sobre las cuestiones de ética y responsabilidad*
- *adopción de una formación modelo para la investigación*
- *preparación y difusión de material de formación, incluso en el sitio Internet*
- *número de talleres celebrados en una serie de países.*

Programa III.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 90-92

Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación

0320

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 640 700 \$ |
| ● Descentralizado: | 36,9% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 100 000 \$ |
| Total, actividades | 1 740 700 \$ |

03200

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:

- i) aumentar la contribución de la UNESCO a la promoción y la protección de todos los derechos humanos de conformidad con el principio de su indivisibilidad, interrelación, interdependencia e igual importancia, en particular mediante la creación y el intercambio de conocimientos sobre estos derechos, concentrándose en los que corresponden a los ámbitos de competencia de la UNESCO y, en particular, en los derechos económicos, sociales y culturales, así como también en la extrema pobreza en tanto que violación de los derechos humanos, de conformidad con la Declaración y el Programa de Acción de Viena adoptados por la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (1993), la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000) y la estrategia global de la UNESCO en materia de derechos humanos;
- ii) fortalecer la contribución de la UNESCO a la promoción de la igualdad entre los sexos y de los derechos humanos de la mujer en los Estados Miembros, en particular mediante el aprovechamiento compartido de los conocimientos, la investigación y el análisis de los asuntos y las estructuras socioeconómicas y de conformidad con los objetivos estratégicos recogidos en la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en apoyo a la consecución del Objetivo de desarrollo para el Milenio que apunta a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres;
- iii) reforzar y renovar la acción de la UNESCO contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante el desarrollo de la investigación sobre las distintas manifestaciones del racismo y la discriminación –en particular las nuevas formas de discriminación y exclusión relacionadas con el avance de las ciencias, las tecnologías y la mundialización–, el aprovechamiento compartido de los conocimientos sobre las mejores prácticas y políticas para suscitar la toma de conciencia, con vistas a combatir y prevenir ese flagelo y a garantizar una contribución activa de la Organización al seguimiento de la Declaración y el Programa de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001).

b) Asignar a estos efectos la cantidad de 1 640 700 dólares para los costos del programa, y 33 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Promoción de los derechos humanos

03201

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 855 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 855 300 \$ |

Antecedentes. A lo largo de los años la UNESCO ha aportado una importante contribución a la promoción y la protección de los derechos humanos que se concretó en actividades normativas, investigaciones y la difusión de conocimientos.

Para dar un mayor impulso a sus actividades relativas a los derechos humanos y fortalecer su papel en la promoción de estos derechos, en particular de los que atañen a sus esferas de competencia, se elaboró una estrategia global de la UNESCO en materia de derechos humanos que fue examinada en colaboración con los asociados, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y que fue presentada a los órganos rectores de la UNESCO¹.

Estrategia. Las actividades de la UNESCO dirigidas a promover los derechos humanos se realizarán de conformidad con la estrategia global de la UNESCO en materia de derechos humanos y de acuerdo con el principio de la indivisibilidad, interrelación e interdependencia de todos estos derechos –civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En la estrategia, que se revisará a la luz de los debates de la 166ª reunión del Consejo Ejecutivo, se imparte orientación sobre la integración de los derechos humanos en todas las actividades de la Organización y se definen ámbitos prioritarios de acción.

El fortalecimiento de la cooperación con los organismos y programas de las Naciones Unidas constituye un factor clave para la aplicación de la estrategia. En particular, dados el papel principal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Memorando de Entendimiento que firmó con la UNESCO en 1995, se realizarán esfuerzos para fortalecer la cooperación y evitar la duplicación de tareas. Se seguirá incrementando la cooperación con la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión, los órganos de supervisión de tratados y los relatores especiales, y también con los organismos especializados. Se seguirá manteniendo un contacto estrecho con las organizaciones intergubernamentales regionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad universitaria.

Las actividades se centrarán en la investigación y el aprovechamiento compartido del conocimiento sobre los derechos humanos, la pobreza y el desarrollo. Se efectuarán investigaciones interdisciplinarias sobre el contenido de los derechos sociales y culturales y sobre los principales obstáculos y cuestionamientos que traban el pleno ejercicio de los derechos humanos y su justicia. Se difundirán ampliamente los resultados de las investigaciones. En este eje de acción también se encontrará el núcleo de las actividades del programa relacionadas con la pobreza, especialmente con la extrema pobreza en tanto que violación de los derechos humanos.

La Organización también contribuirá, con la participación activa de las Cátedras UNESCO, a la observancia universal de los criterios internacionales relativos a los derechos humanos y a la amplia divulgación del conocimiento sobre el contenido de estos derechos, en particular de los que atañen a los ámbitos de competencia de la UNESCO (que incluyen, fundamentalmente, el derecho a la educación, el derecho a participar en la vida cultural, el derecho a beneficiarse de los resultados de los avances científicos y tecnológicos, la libertad de opinión y de expresión, etc.). Se prestará una especial atención al reconocimiento del derecho a la educación para los derechos humanos en calidad de

1. El documento 165 EX/10 “Elementos de una estrategia global de la UNESCO en materia de derechos humanos” fue presentado al Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión en octubre de 2002. En el curso de su 166ª reunión, el Consejo Ejecutivo examinó los informes sobre el avance de la preparación de esta estrategia y de otras estrategias conexas. La estrategia global de la UNESCO en materia de derechos humanos será presentada a la Conferencia General en su 32ª reunión, en 2003.

derecho humano y a su aplicación. Para alentar las mejores prácticas en este ámbito, se atribuirá el Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos (2004).

Las Cátedras UNESCO tendrán un papel fundamental que cumplir en la aplicación de la Estrategia. Las actividades de las Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia se consolidarán y se fomentará su participación en los empeños nacionales, tales como la formación de profesionales que se ocupan de derechos humanos (jueces, autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes, trabajadores sociales, periodistas, etc.). A nivel regional, las Cátedras UNESCO deberán desempeñar un papel más activo (por ejemplo, deberán participar en programas regionales de investigación, educación y sensibilización) en colaboración con los institutos nacionales y regionales competentes y con las redes cuya labor está vinculada en particular a los derechos económicos, sociales y culturales.

A solicitud de los Estados Miembros y de las organizaciones no gubernamentales, se prestarán servicios de asesoramiento y asistencia y formación técnica, que estarán supeditados a la obtención de recursos extrapresupuestarios, sobre los derechos que recaen en los ámbitos de competencia de la UNESCO, haciendo hincapié en la divulgación de prácticas idóneas. Se fortalecerá la cooperación con otros Grandes Programas (en especial con los Grandes Programas I, IV y V, así como con el Departamento África) para lograr una mejor coordinación interna y fortalecer la contribución de la Organización al avance de todos los derechos humanos, en particular aquellos que atañen a sus ámbitos de competencia.

En París se organizará un Foro Anual sobre Derechos Humanos para sensibilizar a la opinión pública y a los responsables de la adopción de decisiones acerca de las principales dificultades relativas a los derechos humanos y para alentar la búsqueda de soluciones a los problemas apremiantes. Se tomará debidamente en consideración la experiencia del primer Foro (2003). Este acontecimiento reunirá a representantes de Estados Miembros, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, de la comunidad universitaria y a otros actores de la sociedad civil, así como también a personalidades destacadas y especialistas de los derechos humanos con vistas a promover una asociación mundial para los derechos humanos.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Definición más clara del contenido, la aplicación y la justiciabilidad de los derechos humanos.
Indicadores de resultados:
 - número de proyectos de investigación realizados
 - número de expertos participantes y alcance de su representatividad
 - divulgación de los resultados de las investigaciones por distintos conductos y medios de comunicación.
- ◆ Mejora del conocimiento de las normas y los procedimientos relacionados con los derechos humanos así como de las prácticas idóneas en este ámbito.
Indicadores de resultados:
 - número y clase de materiales informativos publicados y divulgados
 - prácticas idóneas definidas, documentadas y ampliamente difundidas.
- ◆ Integración de la dimensión de los derechos humanos en todas las actividades de todos los Grandes Programas de la UNESCO.
- ◆ Creación de una alianza mundial en pro de los derechos humanos.
Indicadores de resultados:
 - Foro sobre Derechos Humanos de la UNESCO creado y en funcionamiento
 - número de representantes gubernamentales, no gubernamentales y de actores de la sociedad civil participantes
 - creación de una asociación mundial para promover el intercambio de experiencias y el aprovechamiento compartido del conocimiento sobre los derechos humanos.
- ◆ Fortalecimiento de la Red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos.
Indicadores de resultados:
 - evaluación de las repercusiones de la Red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos
 - contribución de la red a la educación sobre derechos humanos en distintas regiones
 - contribución de la red a la sensibilización y a la adopción de la dimensión de los derechos humanos en los asuntos relativos a las políticas.

Eje de acción 2. Igualdad entre los sexos y desarrollo

03202

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 417 700 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 100 000 \$ |
| Total, actividades | 517 700 \$ |

Antecedentes. Durante el último bienio se reformuló el programa sobre la igualdad entre los sexos y los derechos humanos de la mujer para acrecentar su pertinencia y eficacia con vistas a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros. Un examen reveló su firme y constante compromiso de mejorar el acceso de las mujeres a los procesos democráticos, así como su participación en éstos, sus esfuerzos dirigidos a eliminar todas las formas de discriminación, en particular por conducto de la educación de las mujeres y las niñas y su promoción de la igualdad entre los sexos. Las consultas celebradas con los interlocutores y los interesados competentes pusieron de relieve las prioridades regionales de acción para promover los derechos humanos de la mujer, la igualdad entre los sexos y el desarrollo.

Estrategia. En 2004-2005, la labor en favor de la igualdad entre los sexos y de los derechos humanos de la mujer se llevará a cabo en el marco de una nueva estrategia de trabajo. Se incrementarán los esfuerzos para contribuir a los objetivos recogidos en la Plataforma de Acción de Beijing, al Objetivo de desarrollo para el Milenio relativo a la promoción de la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres, así como a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Las consideraciones relativas a las disparidades entre hombres y mujeres se incorporarán en la labor de las ciencias sociales y humanas, haciendo especial hincapié en la discriminación, el buen gobierno, las migraciones, el desarrollo urbano y la seguridad humana.

Se fomentará un intercambio de conocimiento y reflexión crítica, la creación de capacidades y la formación y, también una contribución dirigida a introducir cambios en las políticas que favorezcan la igualdad entre los sexos, la participación de las mujeres y el respeto de los derechos humanos de la mujer.

En todas las regiones se hará hincapié en la investigación, el trabajo en red, la sensibilización y el aprovechamiento compartido de prácticas ejemplares sobre la igualdad de los sexos y los derechos humanos de la mujer. Las investigaciones se centrarán en las relaciones existentes entre los asuntos socioeconómicos y los derechos, entre los derechos humanos de la mujer y las estructuras sociales y, también, los avances hacia el logro de la igualdad entre los sexos. Se apoyarán la creación de conocimientos y los análisis sobre los que se basan las estadísticas sociales; las investigaciones y los análisis se utilizarán para sustentar los cambios de las políticas, por ejemplo en lo que se refiere a garantizar la igualdad entre los sexos en la educación. Además, estas investigaciones y análisis se divulgarán por conducto de los programas de sensibilización y las redes para respaldar las actividades dirigidas a producir cambios en pro de la igualdad entre los sexos y la observancia de los derechos humanos de la mujer. Por consiguiente, la mayor cooperación y el trabajo en redes con las Cátedras UNESCO existentes y nuevas, los programas de estudio sobre la mujer, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil serán fundamentales para el logro de los objetivos de la igualdad entre los sexos y de los derechos humanos de la mujer.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y creación de mecanismos para fomentar el adelanto de la mujer en los Estados Miembros.

Indicadores de resultados:

- número de Estados Miembros que hayan recibido asesoramiento sobre la elaboración de políticas y mecanismos
- recomendaciones elaboradas relativas a distintos ámbitos de competencia de la UNESCO, comprendidas la educación, la reducción de la pobreza y la participación en los procesos de toma de decisiones y sociales
- estudios efectuados para definir los obstáculos que se oponen al adelanto de la mujer.
- ◆ Mejora de la capacidad institucional para atender a las necesidades en los ámbitos de competencia de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- número de evaluaciones y auditorías efectuadas sobre las diferencias entre los sexos en las políticas de los sectores y programas
- asesoramiento técnico prestado a ciertos países.
- ◆ Medidas de sensibilización y de creación de capacidades dirigidas a fomentar los derechos humanos de la mujer.

Indicadores de resultados:

- número de proyectos realizados en distintas regiones
- mecanismos de trabajo en red entre distintos interesados creados en diferentes regiones
- definición, documentación y difusión amplia de prácticas ejemplares.

Eje de acción 3. Lucha contra el racismo y la discriminación

03203

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 367 700 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 367 700 \$ |

Antecedentes. Tras la Conferencia Mundial de Durban, la UNESCO fortaleció su acción relativa a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia, la intolerancia y la exclusión. Elaboró una nueva estrategia integrada de la UNESCO sobre este tema. De conformidad con la Decisión 3.4.2, adoptada en la 164ª reunión del Consejo Ejecutivo, el proyecto de estrategia se presentará a la Conferencia General en su 32ª reunión. Esta estrategia integrada se basa en las estrategias regionales sobre el tema, que se elaboraron tras las consultas celebradas en 2002-2003, así como en los diferentes estudios temáticos efectuados durante el mismo periodo.

De este modo, la acción de la UNESCO contra el racismo y la discriminación tomó en consideración las particularidades existentes en las distintas regiones con vistas a responder mejor a cada situación particular. Esta acción se llevó a cabo en estrecha colaboración con los otros sectores del programa de la Organización, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, y fundamentalmente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (principal responsable del seguimiento de la Conferencia de Durban), los poderes públicos y los responsables de la sociedad civil.

Estrategia. La estrategia que se basa en el análisis de las nuevas disparidades engendradas por la mundialización y las transformaciones sociales debe tomar en consideración la evolución de las ciencias y las tecnologías capaces de crear nuevos vectores de discriminación y de exclusión, en particular, las innovaciones de la investigación en biología, medicina y las nuevas tecnologías de la información.

La discriminación contra las personas infectadas por el VIH/SIDA y la segregación espacial y temporal que se acentúa con los procesos de desarrollo urbano es objeto de una atención especial y se estrechará la colaboración con ONUSIDA.

Se profundizarán las investigaciones sobre las situaciones de discriminación heredadas de la esclavitud y el colonialismo y las discriminaciones contra los inmigrantes, las minorías lingüísticas y religiosas y las poblaciones autóctonas. Los estudios sobre las distintas formas de discriminación, comprendidas las formas contemporáneas de la esclavitud, están estrechamente relacionados con el problema de la ciudadanía y de la democracia participativa en las sociedades multiétnicas y multiculturales.

Proseguirá la reflexión sobre el fenómeno de la xenofobia y sobre los medios de combatir este flagelo con vistas a la elaboración eventual de un instrumento internacional en la materia. De conformidad de las decisiones del Consejo Ejecutivo (164 EX/3.4.2 y 166 EX/...) y en lo que se refiere a las solicitudes dirigidas directamente a la UNESCO en los documentos finales de la Conferencia Mundial de Durban, se emprenderán actividades especiales para mejorar la integración de la lucha contra la discriminación, la exclusión y la intolerancia y para elaborar en este ámbito una nueva estrategia orientada hacia el futuro para la Organización, estrategia que tendrá en cuenta los problemas que plantean la mundialización, el desarrollo moderno de la ciencia y la tecnología y las nuevas modalidades de racismo que pueden crear nuevas formas de discriminación y exclusión.

Esta estrategia global de la UNESCO se aplicará en estrecha colaboración con los sectores del programa, las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales. También se emprenderán iniciativas conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo, así como con organizaciones gubernamentales regionales y con organizaciones no gubernamentales competentes basándose en los proyectos conjuntos realizados en 2002-2003.

Las jornadas internacionales, tales como el Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia (21 de marzo), el Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición (23 de agosto) y el Día Internacional de la Tolerancia (16 de noviembre) así como la participación en las actividades organizadas durante 2004 constituirán excelentes ocasiones para la atención que el gran público cobre conciencia de la necesidad de movilizarse para combatir estos flagelos.

El premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia, cuya cuantía se ha aumentado a 100 000 dólares estadounidenses, también servirá para recompensar y valorizar las mejores realizaciones en el ámbito de la lucha contra la intolerancia y la exclusión. El Sector dará una gran notoriedad a este premio.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Inicio del diálogo sobre la elaboración de políticas públicas relativas a la lucha contra las nuevas formas de discriminación, comprendida la discriminación contra las personas infectadas por el VIH/SIDA, y elaboración de las políticas nacionales.

Indicadores de resultados:

- número de seminarios regionales organizados y número de participantes de los distintos países interesados
- recomendaciones políticas elaboradas
- número de estudios realizados sobre las distintas formas de discriminación
- definición, documentación y divulgación de prácticas idóneas.

- ◆ Difusión de conocimientos y de información sobre la discriminación y el racismo entre las poblaciones interesadas (víctimas de la discriminación, personalidades destacadas, decisores, etc.).

Indicador de resultados:

- creación y/o fortalecimiento de mecanismos y circuitos de intercambio de información.

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con los principales asociados en la lucha contra la discriminación y el racismo.

Indicadores de resultados:

- iniciación y fortalecimiento de colaboración de diverso tipo con los actores de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones profesionales (medios de comunicación, deportes, artes, educación, etc.), defensores de los derechos humanos, autoridades nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas
- número de proyectos conjuntos elaborados y realizados.

- ◆ Creación de una asociación con redes de municipalidades para fortalecer la acción contra el racismo, la discriminación y la exclusión en las ciudades.

Indicadores de resultados:

- número de municipalidades, países y regiones participantes
- número de actividades específicas iniciadas.

Programa III.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 123, 107-108, 112, 114-122

Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana

0330

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 3 325 800 \$ |
| • Descentralizado: | 14,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 160 700 \$ |
| Total, actividades | 4 486 500 \$ |

03300

Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este programa a fin de:
 - i) fortalecer las capacidades de previsión y de vigilancia prospectiva de la Organización y de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular mediante la elaboración y la difusión del Informe Mundial de la UNESCO;
 - ii) promover la reflexión y el debate prospectivos, reforzando la función de foro de previsión de la UNESCO mediante la organización de los “Coloquios del Siglo XXI” y los “Diálogos del Siglo XXI”;
 - iii) sensibilizar al público y los decisores a los grandes desafíos del futuro, a la reflexión prospectiva y a las estrategias que se habrán definido, en particular en el Informe Mundial, gracias a una cooperación con los medios de comunicación y a una política de difusión de los principales resultados de las actividades llevadas a cabo en materia de previsión y prospectiva;
 - iv) promover la función que desempeñan la filosofía y las ciencias humanas en el análisis de las transformaciones que experimentan las sociedades contemporáneas y de los efectos de esos cambios en los modos y los instrumentos del pensamiento, y dar nuevo impulso a la educación filosófica, en particular mediante la celebración del Día de la Filosofía en los establecimientos escolares;
 - v) propiciar la cooperación internacional en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía, en particular mediante una colaboración más estrecha con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y con el Centro Internacional de Ciencias Humanas de Biblos (Líbano), procurando promover, en la colaboración con dicho centro, la investigación comparada en lo referente a las relaciones entre democracia, desarrollo y cultura;
 - vi) contribuir, en las esferas de competencia de la UNESCO, a la consolidación de la paz, la seguridad humana, el desarrollo humano y sostenible y los principios democráticos, de conformidad con la función de la UNESCO como organismo responsable del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), en particular mediante:
 - la elaboración de marcos regionales y subregionales integrados para la promoción de la seguridad humana y la paz;
 - la prevención de los conflictos en su origen, en especial gracias al fomento del respeto de los derechos humanos y de las políticas de lucha contra la pobreza y en favor del desarrollo humano y sostenible;
 - la promoción de la reflexión sobre los factores históricos, socioeconómicos y culturales que han originado nuevas formas de violencia, como el terrorismo, y sobre las consecuencias de éstas, y velar por una amplia difusión de los resultados;

- la valorización y la difusión de las mejores prácticas, tradicionales y nuevas, encaminadas a erigir los “baluartes de la paz” en “la mente de los hombres”;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 3 325 800 dólares para los costos del programa. y 37 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Previsión y prospectiva

03301

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 468 400 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | - |
| Total, actividades | 1 468 400 \$ |

Antecedentes. En 2002-2003, la UNESCO confirmó su función de foro de previsión y de reflexión prospectiva en sus esferas de competencia. El ciclo de *Coloquios del Siglo XXI* y de *Diálogos del Siglo XXI* continuó en la Sede y fuera de ella y permitió movilizar a destacados científicos, investigadores, intelectuales, creadores y responsables en torno a una reflexión pluralista sobre los desafíos del futuro. Se preparó el Informe Mundial de la UNESCO sobre la construcción de sociedades del conocimiento. Los resultados y mensajes clave de las actividades de previsión y de prospectiva de la UNESCO se difundieron mediante varias publicaciones y numerosos artículos publicados por los medios de comunicación de referencia de las distintas regiones del mundo.



Actividad emblemática: El Informe Mundial de la UNESCO

Con el *Informe Mundial de la UNESCO* se procura fortalecer las capacidades de vigilancia intelectual, estratégica y ética de la Organización. En efecto, como se indica en la Estrategia a Plazo Medio, la primera función de la UNESCO es ser un laboratorio de ideas; en ese sentido, “la intervención de la UNESCO será decisiva a la hora de anticipar y determinar, a la luz de los principios éticos que defiende, los problemas más importantes que se avecinan en sus ámbitos de competencia, y de definir las estrategias y políticas apropiadas para hacerles frente”. De carácter interdisciplinario, el *Informe Mundial de la UNESCO*, que forma parte integrante de las actividades que lleva a cabo la Organización en materia de previsión y prospectiva, trata de los principales desafíos del futuro. Su tema es transversal y trasciende las compartimentaciones sectoriales. Publicado cada dos años y destinado a un público muy diversificado (el público en general, los decisores y responsables internacionales y nacionales, los medios científicos e intelectuales, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación), el Informe Mundial será objeto del mayor esmero en cuanto la conceptualización, la reflexión y la presentación. Se procurará presentar en él unas visiones del futuro que sienten cátedra y puedan servir de instrumento para impulsar las actividades en el plano mundial, regional y nacional.

Asimismo, se ha establecido a escala internacional y regional un plan detallado de publicación, difusión, debate y promoción del primer Informe Mundial (“Construir sociedades del conocimiento”), a fin de darle la mayor notoriedad posible y toda la proyección deseable. Ese plan se debería aplicar en colaboración con la Oficina de Información Pública y las oficinas fuera de la Sede, con ayuda de diversos instrumentos y materiales de promoción: organización de un acto de alto nivel y de varios talleres y mesas redondas con motivo de la presentación inaugural del informe, sensibilización de los medios de comunicación a este último y a sus principales mensajes, difusión en las regiones por conducto en particular de las oficinas de la UNESCO y de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, y también integración de sus conclusiones y recomendaciones en las estrategias y actividades de la UNESCO.

Estrategia. Como se destaca en la Estrategia a Plazo Medio, la función de laboratorio de ideas constituye una de las cinco funciones de la UNESCO, que debe cumplir a ese respecto una importante tarea de previsión. Con tal fin, la UNESCO procurará continuar y valorizar su misión de vigilancia intelectual, estratégica y ética, en particular mediante la preparación y la publicación del segundo informe prospectivo mundial de la UNESCO, para el que se solicitarán también fondos extrapresupuestarios. Este informe, publicado cada dos años sobre un asunto prioritario para la UNESCO, forma parte integrante de las actividades llevadas a cabo por la Organización en materia de prospectiva y convendría que gozara de una gran notoriedad, gracias a una estrategia de promoción y de difusión apropiada.

De conformidad con las orientaciones de la Estrategia a Plazo Medio, en la que se invita a la UNESCO a elaborar instrumentos para comprender el mundo contemporáneo y a estimular el debate internacional, la UNESCO procurará también reforzar su función de foro de previsión y de promoción del diálogo prospectivo y aumentar su notoriedad y su proyección en este ámbito. Esa es en particular la función de los *Coloquios del Siglo XXI*. Varias sesiones de ese ciclo se celebrarán en la Sede y fuera de ella, en distintas regiones del mundo. Se organizarán además, sobre temas prospectivos de mayor alcance, una o dos reuniones de mayor amplitud en el marco de los *Diálogos del Siglo XXI*. Se procurará también aprovechar los recursos en materia de conocimientos prospectivos que representa el Consejo del Futuro, red virtual de carácter consultivo.

La Organización procurará en especial proseguir y ampliar la difusión de los resultados de sus actividades de prospectiva, a fin de sensibilizar lo más ampliamente posible a los decisores, los medios intelectuales y científicos, los profesores y los estudiantes, la sociedad civil y, más generalmente, al gran público a los desafíos, los problemas y los enfoques de la prospectiva. Se procurará, además, incluir paulatinamente en los métodos de trabajo y los programas de la UNESCO una dimensión prospectiva, a fin de esclarecer la evolución de sus misiones y sus actividades. En ese sentido, todos los sectores de la UNESCO emprenderán una reflexión sobre la función de la prospectiva en la programación y la planificación, a fin de elaborar una nueva estrategia intersectorial al respecto, integrar la dimensión prospectiva en todos los programas de la UNESCO y determinar los medios de ayudar a los Estados Miembros que deseen reforzar sus capacidades en esa esfera.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor previsión de las tendencias previsibles y de los nuevos desafíos en las esferas de competencia de la UNESCO

Indicadores de resultados:

- mejor concepción de las políticas y estrategias en esas esferas
- preparación, publicación y difusión del segundo Informe Mundial de la UNESCO
- publicación y amplia difusión del primer Informe Mundial de la UNESCO sobre la construcción de sociedades del conocimiento
- aplicación práctica del concepto de sociedades del conocimiento y amplia adopción de éste por los principales interesados y por el público
- numerosos Coloquios del Siglo XXI y Diálogos del Siglo XXI organizados en la Sede y fuera de ella sobre temas prospectivos de interés prioritario para el futuro
- publicación, en una amplia red de medios de comunicación de referencia de distintas regiones del mundo, de mensajes prospectivos clave en las esferas de competencia de la UNESCO
- integración de los resultados de los trabajos de prospectiva y de las recomendaciones formuladas a ese respecto, en particular las del Informe Mundial, en las actividades de los sectores del programa de la UNESCO.

- ◆ Sensibilización de los Estados Miembros, los medios científicos e intelectuales, los medios de comunicación y las instituciones de la sociedad civil a la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales y regionales en materia de previsión y prospectiva.

Indicadores de resultados:

Véase más arriba (indicadores de resultados del resultado precedente).

Eje de acción 2. Reflexión filosófica y ciencias humanas

03302

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 012 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 012 200 \$ |

Antecedentes. Durante el bienio 2002-2003, se llevó a cabo un esfuerzo importante para estrechar la cooperación internacional en la esfera de la filosofía y las ciencias humanas, así como para ahondar en la reflexión sobre los desafíos de la modernidad, en particular mediante la organización del “Día de la Filosofía” en numerosos Estados Miembros, la celebración de foros como las “Reuniones filosóficas de la UNESCO” y los “Caminos del pensamiento” y la continuación de la colaboración con centros de investigación y con las Cátedras UNESCO.



Actividad emblemática: El Día de la Filosofía

Antecedentes. El primer Día de la Filosofía, organizado en noviembre de 2002 por la UNESCO, permitió realizar numerosas actividades en la Sede y en unos cincuenta Estados Miembros de la Organización. El principal objetivo era movilizar a un público muy amplio en torno a los valores de la filosofía, tanto en los medios intelectuales como ante el público en general y en particular los jóvenes, alumnos y estudiantes. En 2002 se organizaron varias actividades que pusieron de relieve la pluralidad de las corrientes y los enfoques filosóficos, en particular mediante la organización de mesas redondas temáticas, en colaboración con instituciones reputadas; en esa ocasión acudieron eminentes filósofos del mundo entero. El Día permitió asimismo entablar un diálogo filosófico virtual, gracias al establecimiento de una conexión entre jóvenes investigadores en filosofía de distintas regiones del mundo. Esta primera celebración estimuló el debate filosófico internacional; además, movilizó a un público considerable y entusiasta en la Sede y fuera de ella, en más de cincuenta Estados Miembros. La resonancia en la opinión pública y en los medios de comunicación fue también excelente y los resultados del Día se difundieron mediante varias publicaciones.

Estrategia. La celebración del Día de la Filosofía tiene por objeto promover la filosofía como disciplina clave de las ciencias humanas y como instrumento privilegiado de la reflexión y del debate sobre la sociedad, el ser humano, la ética y los valores, las ciencias, la comunicación, la cultura y la educación, asociando el saber filosófico y el espíritu de creatividad. Para ello se procurará movilizar, como se hizo durante la primera celebración de ese día, a filósofos particularmente reputados, en los planos internacional, regional y nacional, en torno a temáticas contemporáneas que ocupan también un lugar central en las problemáticas y las reflexiones que la Organización incluye en el orden del día de sus programas.

El Día de la Filosofía, que tendrá lugar en principio el tercer jueves del mes de noviembre, debería permitir sensibilizar a un amplio público, y en particular el público joven, a la importancia de la reflexión filosófica y de las disciplinas científicas conexas. Los diferentes soportes de comunicación, tradicionales y modernos, constituyen canales idóneos para facilitar el acceso a la filosofía y darle nuevo impulso. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten, por ejemplo, animar foros virtuales y organizar videoconferencias. Durante la primera celebración de ese Día, la UNESCO recurrió ya en gran medida a tales modalidades que dan mayor proyección al contenido de los diversos encuentros y animaciones.

Estrategia. La función de la Organización de **foro de reflexión filosófica y científica** se reforzará gracias a los vínculos establecidos con varios interlocutores intelectuales en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía durante el bienio 2002-2003. Se concederá prioridad a la reflexión transdisciplinaria e intercultural sobre determinados desafíos de actualidad, por ejemplo el proceso de mundialización, la diversidad, el desarrollo, la ciudadanía, el diálogo entre civilizaciones, y las dimensiones éticas y cognoscitivas de las sociedades. En esa perspectiva, las temáticas respectivas del proyecto “Camino del pensamiento”, del “Día de la Filosofía” que se celebrará cada año en la Sede y en los Estados Miembros, y de las “Reuniones filosóficas” que se organizarán en ese marco, se centrarán básicamente en la índole de los distintos saberes que requiere una sociedad del conocimiento respetuosa de los valores y del diálogo crítico. A fin de reforzar las ciencias humanas propiamente dichas, se dará prioridad a la valorización y la difusión de las investigaciones pluridisciplinarias que abren nuevas perspectivas sobre las interacciones pasadas y actuales entre las diferentes regiones del mundo en un contexto de mundialización acelerada, como la encuesta internacional sobre la democracia y la cultura realizada por el Centro Internacional de Ciencias Humanas de Biblos (Líbano).

Por otra parte, se iniciará una reflexión de alcance internacional sobre el tema “Ser historiador mañana”, a fin de estudiar las transformaciones actuales y previsibles de las ciencias históricas y del oficio de historiador en una época en que aparecen sociedades del conocimiento. En el campo de la historia, también proseguirá la cooperación con el Comité Internacional de Ciencias Históricas (ICHS). Todas esas actividades serán acompañadas de una política dinámica de publicaciones, entre ellas de la revista internacional *Diógenes*, de divulgación y de investigaciones en línea, y de una sensibilización de los medios de comunicación de las distintas regiones del mundo, con objeto de aumentar la notoriedad de la filosofía y las ciencias humanas en el espacio público y en particular entre los jóvenes. Se estrechará la cooperación internacional, principalmente con los Países Menos Adelantados, por conducto de la red internacional UNESCO, del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) y de organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de los intercambios de conocimientos y de información y creación de sinergias entre la filosofía y las ciencias humanas que puedan propiciar la aparición de nuevas ideas.

Indicadores de resultados:

- creación de una red internacional de la UNESCO que haya reunido a pensadores de distintos horizontes culturales y de diferentes disciplinas
- número de personas e instituciones implicadas en todas las regiones del mundo.

- ◆ Mejor reconocimiento de la función social de la filosofía y las ciencias humanas.

Indicadores de resultados:

- número y tipo de actividades organizadas por los Estados Miembros por iniciativa de la UNESCO, incluido el “Día de la Filosofía en la UNESCO” en la Sede y fuera de ella y los “Camino del pensamiento”
- número de países, instituciones y personas asociados a las actividades, incluida la celebración del Día de la Filosofía.

Eje de acción 3. Promoción de la seguridad humana y la paz

03303

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 845 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 160 700 \$ |
| Total, actividades | 2 005 900 \$ |

Antecedentes. Durante el bienio 2002-2003, con la cooperación de los interlocutores institucionales para África, América Latina y el Caribe y Asia Oriental, se elaboraron los marcos éticos, normativos y educativos para la promoción de la seguridad humana y la prevención de los conflictos en su origen, acompañados de planes de acción. Esas actividades se realizaron a partir de las recomendaciones y del plan de acción aprobados en la primera reunión internacional de directores de centros de investigación y de capacitación sobre la paz, organizada en 2000. Paralelamente, se llevaron a cabo análisis sobre los efectos de las nuevas formas de violencia en países que se caracterizan por conflictos internos de

larga duración, publicados en la serie “Libros negros sobre la violencia”. La totalidad de los resultados obtenidos se difundió mediante la red SECURIPAX de la UNESCO y numerosas publicaciones.

Estrategia. Basándose en la experiencia adquirida, se elaborarán marcos regionales para la promoción de la seguridad humana en las esferas de competencia de la UNESCO, destinados a la región de los Estados Árabes y la región Asia y el Pacífico. Se procurará lograr de modo prioritario una mejor coordinación de la elaboración de los marcos regionales con las iniciativas locales de prevención de los conflictos en su origen, en particular mediante el fomento del respeto de los derechos humanos, las políticas aplicadas en materia de promoción del desarrollo sostenible y de lucha contra la pobreza.

Los marcos regionales y los planes de acción para la promoción de la seguridad humana, ya adoptados en África y en América Latina y el Caribe, se aplicarán concretamente mediante proyectos piloto de investigación orientada hacia la acción en un número limitado de países de ambas regiones. La UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros para el seguimiento de esos proyectos a fin de evaluar la pertinencia de los planes de acción.

El Centro Internacional de Ciencias Humanas de Biblos (Líbano), dio oficialmente inicio a su programa en septiembre de 2002 con la primera reunión del Comité Científico (Biblos, Líbano). El nuevo cometido del centro es promover la investigación comparada sobre la naturaleza de la democracia y su desarrollo, haciendo especial hincapié en la relación entre las percepciones culturales y la democracia. El programa del centro fomentará los intercambios y la cooperación interregionales e internacionales. El centro servirá de foro para la difusión de los resultados de las investigaciones efectuadas sobre el tema de la democracia. En este contexto, el Centro de Biblos contribuirá a la ejecución del programa internacional sobre la democracia, en el marco del seguimiento del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo.

Se fomentarán las investigaciones sobre las nuevas formas de violencia y se dará amplia difusión a sus resultados mediante los “Libros negros sobre la violencia” y la red SECURIPAX, con miras a sensibilizar al público. Paralelamente a las preocupaciones relativas al terrorismo, la UNESCO procurará favorecer las reflexiones sobre los factores históricos, socioeconómicos y culturales en los que se inscribe ese fenómeno y sobre sus consecuencias. El Premio UNESCO de Educación para la Paz y la continuación de la estrecha cooperación con la Fundación Félix Houphouët-Boigny para la Paz contribuirá al fomento de la paz y a la valorización de las mejores prácticas encaminadas a “erigir los baluartes de la paz en la mente de los hombres”.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de la seguridad humana y de la prevención de conflictos en su origen en las esferas de competencia de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- elaboración de estrategias relativas a la seguridad humana y presentación de éstas a los Estados Miembros y los interesados de dos regiones (Estados Árabes y Asia y el Pacífico)
- finalización de planes de acción relativos a la seguridad humana para los Estados Miembros de dos regiones (África y América Latina y el Caribe)
- inicio de proyectos piloto basados en los dos planes de acción antes citados.

- ◆ Mejoramiento de la comprensión de los vínculos entre las formas contemporáneas de violencia y el nivel de la seguridad humana y del desarrollo.

Indicadores de resultados:

- desarrollo de la red SECURIPAX y número de personas e instituciones implicadas
- número y tipo de actividades internacionales organizadas
- publicación de “Libros negros sobre la violencia”.

- ◆ Elaboración y experimentación de métodos (“approaches”) eficaces que propicien la reconciliación en las situaciones de conflictos o posteriores a los conflictos (“post-conflict”).

- ◆ Estrechamiento de los vínculos entre democracia y desarrollo.

Indicadores de resultados:

- aplicación de las recomendaciones del Panel Internacional sobre la Democracia y el Desarrollo
- promoción de la investigación comparada en ese ámbito, haciendo hincapié en las relaciones entre las percepciones culturales y la democracia
- número de publicaciones de trabajos de investigación
- promoción de los intercambios internacionales e interregionales e inicio de actividades de cooperación al respecto
- creación de redes de investigadores y número de participantes.

Programa III.4

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 99, 107-108, 114-122

Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST

0340

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 3 038 400 \$ |
| • Descentralizado: | 31,3% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 30 187 100 \$ |
| Total, actividades | 33 225 500 \$ |

03400

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Programa con objeto de:
 - i) contribuir a la sostenibilidad de las transformaciones sociales, recentrando el programa internacional de investigación en ciencias sociales MOST en la utilización de las ciencias sociales para la formulación de políticas basadas en datos empíricos; mejorando la cooperación con las organizaciones no gubernamentales internacionales competentes, en particular el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), y otras redes regionales, subregionales y nacionales de ciencias sociales; desarrollando aún más la actividad universitaria y la creación de capacidad a cargo de las redes UNITWIN y Cátedras UNESCO fortalecidas en ámbitos interdisciplinarios de elevada complejidad, y compartiendo los resultados de las investigaciones de ciencias sociales de elevada calidad con un máximo de usuarios, gracias a la publicación de la Revista Internacional de Ciencias Sociales en seis idiomas;
 - ii) preparar un marco para la formulación de políticas relativas a la migración internacional sobre la base de la investigación científica y acopiar y difundir prácticas idóneas acerca de la situación de los migrantes en la sociedad;
 - iii) en el marco de la sostenibilidad social de las ciudades, finalizar una nueva estrategia de desarrollo urbano, mediante la investigación comparada, la capacitación y proyectos piloto que favorezcan nuevos vínculos con la esfera normativa;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 3 038 400 dólares para los costos del programa, y 50 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Formulación de políticas, cooperación internacional y utilización compartida del conocimiento en las ciencias sociales

03401

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 193 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 653 800 \$ |
| Total, actividades | 5 846 800 \$ |

Antecedentes. Durante los años recientes, la UNESCO trató de ayudar a los profesionales de las ciencias sociales a aportar respuestas más adecuadas a cuestiones sociales de gran complejidad. Las actividades se centraron en el mejoramiento continuo de la producción de conocimiento científico en este ámbito, en el fortalecimiento de las redes internacionales y en algunos primeros experimentos con nuevos acuerdos de enlace entre las ciencias sociales y la formulación de políticas, todo ello encaminado a facilitar las transformaciones sociales. En este sentido, el Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST) concluyó su primer ciclo de ocho años (1994-2001) y la evaluación exhaustiva de ese periodo efectuada en 2002 sirvió de base para la orientación futura del Programa. Asimismo, durante un decenio el programa de cátedras interdisciplinarias UNITWIN/UNESCO sobre desarrollo sostenible llevó a cabo iniciativas de capacitación Norte-Sur y Sur-Sur basadas en nuevos planes de estudio y metodologías interdisciplinarias, haciendo hincapié en que los círculos universitarios se abriesen a las preocupaciones de una gran diversidad de nuevos interlocutores. Otro instrumento de extensión fue la publicación de la Revista Internacional de Ciencias Sociales en seis idiomas. Por otra parte, en 2002 se firmó un nuevo acuerdo marco con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS), que abarca el periodo 2002-2007, para respaldar la cooperación y las actividades complementarias entre el CICS y la UNESCO.



Programa emblemático: **Gestión de las transformaciones sociales (MOST II)**

El Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST), iniciado en 1994, fue objeto de una evaluación externa para hacer balance de los logros durante su fase inicial (1994-2001) y formular recomendaciones para su segunda fase (MOST II). Durante el periodo comprendido en el documento 31 C/5, los conceptos clave, así como la estructura interna de los diferentes ámbitos y temas, se reflejaron y aclararon mediante amplias consultas.

El objeto principal y el valor añadido del MOST consiste en establecer redes normativas internacionales y en interconectar a renombrados investigadores de las ciencias sociales a fin de facilitar la utilización de la investigación en este campo en políticas basadas en datos empíricos. Por consiguiente, lo que se recomienda es un análisis basado en la investigación de “la gestión de las transformaciones sociales” en sí misma. Esto significaría reunir la investigación básica con las personas a quienes se confía la formulación de políticas dentro de los gobiernos, en diversas instituciones, en las organizaciones no gubernamentales, en la sociedad civil, en el sector privado y en la propia UNESCO.

Durante su segunda fase, el Programa MOST se esforzará por adoptar una orientación activa con vistas a lograr que las transformaciones sociales resulten más sostenibles.

El Programa MOST está orientado por un Consejo Intergubernamental (compuesto por 35 Estados Miembros) y está respaldado por una secretaria en SHS (para más información, véase el sitio Web <http://www.unesco.org/most>).

Estrategia. Mediante una cuádruple estrategia se trata de mejorar el potencial de las ciencias sociales a nivel de la actualidad, de la infraestructura y de las instituciones, y de suscitar entre los especialistas contribuciones a la formulación de políticas con previsión del futuro.

1. De resultados de las consultas y los debates en profundidad en torno a la evaluación de los ocho años del MOST (2002-2003), el Programa adaptado funcionará como un marco mejor estructurado y coherente que hace hincapié en la interfaz de la política y la investigación en ciencias sociales como rasgo distintivo y principal razón de ser. Ello implica actuar a los niveles normativo, analítico y estratégico-político. Se recurrirá a las actuales redes del Programa MOST para obtener investigación, creación de capacidades y la definición y difusión de prácticas idóneas, con objeto de comprender debidamente la utilización de las ciencias sociales en las políticas fundadas en datos empíricos y experimentar con nuevos sistemas e instituciones intermediarias. Proseguirá el apoyo a la segunda fase del Programa MOST en el marco de las estrategias regionales y subregionales en evolución del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, con la contribución activa de los comités de enlace nacionales del Programa MOST.

2. Poseguirá la cooperación con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) en virtud del acuerdo marco para 2002-2007. Un grupo de trabajo de composición abierta respaldará los esfuerzos del CICS por ampliar la representación de todas las comunidades vinculadas a las ciencias sociales a través del mundo, en especial las que están surgiendo, y ayudará al CICS a actuar con vistas a una mayor independencia financiera. La cooperación con la World Social Science Initiative (WSSI) constituirá otro de los pilares de la asociación prevista, a fin de ayudarla a destacar los mecanismos de perfil público de las ciencias sociales. Por otra parte, la UNESCO consolidará su acción en las distintas regiones, reforzando la colaboración con las principales redes regionales de ciencias sociales, tales como el Consejo para el Desarrollo de la Investigación Económica y Social en África (CODESRIA), la Asociación de Consejos Asiáticos de Investigación en Ciencias Sociales (AASSREC), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), y redes regionales o subregionales análogas.

3. Sobre la base de los resultados de la revisión quinquenal de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en 2003 y su propio ejercicio específico de evaluación, el Programa de Cátedras UNITWIN/UNESCO sobre el desarrollo sostenible y las cuestiones de ciencias sociales interdisciplinarias continuará consolidando las cátedras y redes de la UNESCO, desarrollará su labor de divulgación y promoción entre nuevos asociados de importancia y prestará atención especial al fomento de las capacidades cognoscitivas en los nuevos módulos de aprendizaje.

4. La estrategia de la Revista Internacional de Ciencias Sociales (RICS) apuntará tanto a mantener su sólida reputación intelectual como a promover la investigación interdisciplinaria e internacional de máxima calidad, mejorando considerablemente sus mecanismos de control de calidad (consejo asesor), ampliando la representación geográfica de los autores, haciendo hincapié en las cuestiones de política y profesionales, y movilizandando las actividades de asociación y las que puedan producir beneficios indirectos (incluidas conferencias, seminarios, libros, especialmente en los idiomas en que no se publica la RICS, resúmenes relacionados con políticas).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de los enlaces entre la investigación y la formulación de políticas.

Indicadores de resultados:

- *documentación y difusión de prácticas idóneas*
- *preparación y distribución de conjuntos de utilización fácil*
- *publicación de artículos sobre experimentación con un enfoque participativo*
- *los aportes de la UNESCO en el programa de desarrollo social de las Naciones Unidas.*

- ◆ Consolidación de la función del CICS.

Indicadores de resultados:

- *equilibrio geográfico en la composición*
- *nivel de independencia financiera*
- *establecimiento de un mecanismo de promoción de las ciencias sociales.*

- ◆ Programas de formación interdisciplinarios centrados en cuestiones determinadas, propuestos en diversas regiones.

Indicadores de resultados:

- *tendencias en índice de integración internacional*
- *contribuciones de las Cátedras UNITWIN/UNESCO.*

- ◆ Integración de las necesidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida en los programas de formación.

Indicadores de resultados:

- preparación de un Programa de capacitación modelo
- número de universidades que utilizan el programa modelo.
- ◆ Realce del perfil académico y enriquecimiento del contenido de la RISC.

Indicadores de resultados:

- mayor reconocimiento de la calidad de la publicación
- índices de citas
- calidad y cantidad de los manuscritos no solicitados
- contribuciones de regiones actualmente subrepresentadas.

Eje de Acción 2. Migración internacional y políticas multiculturales

03402

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 457 700 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 457 700 \$ |

Antecedentes. La migración internacional atañe a centenares de millones de personas y afecta a los países de origen, de tránsito y de destino de manera cada vez más compleja. Es necesario y urgente comprender mejor las causas y los efectos de los flujos internacionales de personas y su interrelación con el desarrollo social y económico.

Las actividades de la UNESCO en el ámbito de la migración internacional se centran en la necesidad de estudiar y analizar la cuestión de la migración en su contexto mundial y de contribuir a la formulación de mejores políticas relativas a los flujos migratorios internacionales, la integración pacífica de los migrantes en la sociedad, y la capacidad de los Estados para hacer frente a las repercusiones de la migración sobre el desarrollo social. La Organización ha creado varias redes orientadas a la investigación y las cuestiones normativas que han emprendido actividades regionales en relación con cuestiones como la sociedad multicultural, la diversidad lingüística de los países de inmigración, las repercusiones de la investigación relativa a la migración en la formulación de políticas, etc.

Recientemente la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1990, ha entrado en vigor, luego de la ratificación por el vigésimo Estado Miembro a fines de 2002. Con todo, son necesarias muchas más ratificaciones para lograr una aplicación eficaz de la Convención. La UNESCO participa activamente en la Campaña Mundial para la Ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios, que reúne a los principales organismos de las Naciones Unidas cuya labor se relaciona con las cuestiones de migración, así como a otras organizaciones internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y varias organizaciones no gubernamentales. La Campaña está destinada a respaldar actividades coordinadas a nivel internacional y nacional para promover la ratificación y la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas. Se pide a la UNESCO que aporte información básica sobre las posibilidades de ratificación y de aplicación de la Convención en sus Estados Miembros y sobre los obstáculos con que se tropieza en ese ámbito.

Estrategia. En 2004-2005, las actividades de la UNESCO se centrarán en el acopio y la difusión de prácticas idóneas aplicables a la posición de los migrantes en la sociedad. Además, la UNESCO elaborará una visión estratégica coherente acerca del futuro de la migración internacional como fenómeno mundial, a fin de proveer un marco para la formulación de políticas en este campo. Las actividades se llevarán a cabo en diferentes regiones y subregiones con miras a fortalecer las capacidades de investigación y formulación de políticas a través de las redes existentes, tales como la Red de Investigación sobre Migraciones en Asia y el Pacífico (APMRN) y la Red de Europa Central y Oriental sobre Investigación relativa a las Migraciones (CEENOM). Otras redes de investigación sobre la migración se crearán en África, los Estados Árabes y América Latina con objeto de aportar prácticas idóneas

e investigación y análisis orientados hacia la formulación de políticas básicas en relación con los aspectos social, cultural y político de la migración.

Se proseguirá enriqueciendo el centro de intercambio de información sobre la migración basado en Internet a fin de difundir los resultados de las actividades de investigación y análisis, incluidos el acopio y la difusión de prácticas idóneas evaluadas y la publicación permanente del *International Journal on Multicultural Societies*.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Se fortalecerán las capacidades de investigación de las redes internacionales en el ámbito de la migración internacional, especialmente por lo que hace a las cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sobre cuestiones de la integración de los migrantes en la sociedad y la formulación de políticas multiculturales.

Indicadores de resultados:

- refuerzo y creación de nuevas redes internacionales en diferentes regiones
 - aumento del número y los lugares de procedencia de los estudiosos y responsables de la formulación de políticas que participan
 - resultados de las actividades de redes, incluidas publicaciones, recomendaciones normativas e intercambios de información.
- ◆ Mejor comprensión de la migración internacional y de la posición de los migrantes en la sociedad.

Indicadores de resultados:

- creación y funcionamiento de un recurso de información basado en Internet de gran fiabilidad y calidad
 - definición, evaluación y difusión de prácticas idóneas
 - número y origen de los usuarios del sitio Internet.
- ◆ Formulación y difusión de un marco para el desarrollo normativo en el ámbito de la migración internacional.

Indicador de resultados:

- aceptación del marco normativo por cierto número de Estados Miembros.

Eje de acción 3. Desarrollo urbano

03403

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 387 700 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 26 533 300 \$ |
| Total, actividades | 26 921 000 \$ |

Antecedentes. La urbanización masiva constituye un fenómeno mundial generalizado. Las ciudades son territorios estratégicos confrontados con profundas transformaciones de orden económico, ecológico, político y sociocultural: los desafíos técnicos y científicos básicos del desarrollo físico urbano y la revitalización de las ciudades tienen que hacer frente a la pobreza urbana, la exclusión social, la segregación espacial, la gestión inadecuada del patrimonio cultural e histórico, y deben promover la participación democrática y la buena administración urbana como condición indispensable para llegar a una gestión urbana sostenible y ética.

Desde 1994, la urbanización es uno de los tres temas del Programa MOST y sus actividades piloto conexas: las actividades encaminadas a crear capacidades y transferir conocimientos han incluido la cooperación concreta con las principales organizaciones no gubernamentales urbanas internacionales, como la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (FIAP) y la Asociación Internacional de Urbanistas (AIU), y los premios UNESCO de arquitectura y paisaje. Después de Hábitat II, 1996, se promovió además la cooperación con universidades e instituciones especializadas con vistas a la capacitación interdisciplinaria de profesionales urbanos, encaminada a un enfoque integrado de la planificación y la gestión urbanas.

Estrategia. Se finalizará una nueva estrategia de “desarrollo urbano” para conceptualizar tres objetivos principales en el marco de la “Cooperación de las Naciones Unidas para las Ciudades”. Se hará hincapié en los problemas hídricos urbanos, los desastres naturales y las megalópolis, en cooperación con el Gran Programa II, y en las ciudades históricas, en cooperación con el Gran Programa IV. Por otra parte, las actividades del programa responderán a la necesidad de combatir la pobreza y de aplicar la segunda fase del Programa MOST según se especifica en la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO (documento 31 C/4).

Las actividades se concentrarán en las necesidades de los Estados Miembros de sensibilizar y capacitar a jóvenes planificadores urbanos y regionales y estarán encaminadas a informar y capacitar a los técnicos urbanos y regionales locales que participan en la gestión y las políticas urbanas, así como a fomentar la capacitación transdisciplinaria. Las redes de Cátedras UNESCO/UNITWIN contribuirán a la gestión participativa y democrática y a los enfoques integrados del desarrollo urbano. Con miras a la difusión y la reutilización de prácticas idóneas en el ámbito de la “revitalización ética y sostenible de los centros urbanos”, se dará comienzo a algunas iniciativas y proyectos piloto sobre la inclusión social y la cohesión espacial, prestando particular atención a los niños, los jóvenes y las mujeres, y aprovechando además las enseñanzas de los experimentos “Derechos a la Ciudad” del Brasil. El objetivo final será concentrarse en la investigación conceptual relativa a las cuestiones urbanas y en los vínculos existentes entre los resultados de la investigación y la integración de éstos en la política pública urbana y en la gestión urbana, con objeto de fomentar los procesos democráticos participativos en el desarrollo urbano y la revitalización de las ciudades.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de los enfoques interdisciplinarios del desarrollo urbano.

Indicadores de resultados:

- *preparación y difusión de metodologías*
 - *creación de una red de investigación sobre el desarrollo urbano y la revitalización de las ciudades*
 - *integración de las recomendaciones derivadas de las redes de investigación en las políticas públicas*
 - *integración de los enfoques interdisciplinarios en la enseñanza y capacitación de los jóvenes profesionales urbanos.*
- ◆ Desarrollo de procesos de participación que incluyan a las mujeres, los niños y los jóvenes, encaminados a mejorar el medio ambiente urbano.

Indicadores de resultados:

- *inicio de proyectos piloto innovadores, relacionados con la inclusión social y la cohesión espacial en diversas regiones*
- *definición, documentación y difusión de prácticas idóneas.*

► Proyectos relativos a los temas transversales

0350

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 600 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 85,6% |

03500

- La Conferencia General
Autoriza al Director General a:
- Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
 - Evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
 - Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
 - Asignar a esos efectos la cantidad de 2 600 000 dólares para los costos del programa.

03501

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa III habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 08001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

03510

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 050 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 81,7% |

Reducción de la pobreza – crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas, elaborar estrategias y planes de acción nacionales y supervisar su ejecución

03511

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 000 000 \$ |

Este proyecto general se concibió como una iniciativa plenamente intersectorial e interregional destinada a promover la atenuación de la pobreza en el plano nacional y articular de modo sistemático la

contribución de la UNESCO a la consecución del primer Objetivo de desarrollo para el Milenio (ODM 1), esto es, reducir la pobreza a la mitad para el año 2015, y a la Campaña del Milenio en la que participarán todos los organismos, programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El proyecto tiene tres componentes distintos pero interrelacionados, que se pondrán en práctica en gran medida con interlocutores nacionales y por su intermedio, haciendo hincapié en la acción relativa a la lucha contra la pobreza que corresponde a las esferas de competencia de la UNESCO, a saber, la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación y la información. Dichos componentes son los siguientes:

- i) fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales y las oficinas fuera de la Sede, en especial en los países que podrían no alcanzar el ODM 1;
- ii) fomento de la participación de los organismos nacionales de investigación y análisis de políticas mediante subvenciones proporcionadas por oficinas de la UNESCO fuera de la Sede, con miras a la formulación de estrategias y planes de acción nacionales y locales, de carácter integrado y participativo, en América Latina, Asia y el Pacífico y África; en combinación con
- iii) la supervisión de los efectos y la pertinencia de las políticas públicas derivadas de esas investigaciones y análisis de políticas.

Resultados esperados para el fin del bienio. Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales e instituciones de los Estados Miembros para realizar investigaciones y análisis de políticas sobre las repercusiones de los programas de desarrollo en los grupos de población desfavorecidos; elaboración de estrategias y planes de acción pertinentes para la atenuación de la pobreza; aumento de las capacidades de los Estados Miembros para poner en práctica y evaluar políticas públicas relacionadas con la pobreza, en particular en el plano local, en las esferas de competencia de la UNESCO; incremento de las capacidades de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede para elaborar, ejecutar y supervisar actividades y proyectos vinculados a la pobreza y para localizar y seleccionar interlocutores nacionales; mayor participación de los ciudadanos en la formulación de estrategias de atenuación de la pobreza en tres grandes regiones geográficas; integración más explícita de los ámbitos de interés de la UNESCO en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y otras iniciativas de atenuación de la pobreza en el plano nacional; promoción de actividades conjuntas con otros asociados de las Naciones Unidas en este ámbito.

Ética, derechos humanos y pobreza: hacia un nuevo paradigma en la lucha contra la pobreza

03512

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. Este proyecto tiene principalmente por objeto elaborar un planteamiento basado en la ética y los derechos humanos respecto de la atenuación de la pobreza. Será una importante contribución a la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas y estará vinculado a actividades de otros coparticipes en este ámbito, en especial sobre el terreno. La pobreza no es una mera cuestión de privación material. Afecta a la dignidad humana, la justicia, las libertades fundamentales y los derechos humanos básicos. En el paradigma prevaleciente no se incorporan realmente los aspectos mencionados como fuerza movilizadora y motivación para erradicar la pobreza. La UNESCO, con su mandato ético, abordará mediante este proyecto el problema de la pobreza en términos de responsabilidad moral, necesidad ética y negación y violación de los derechos humanos.

Los resultados de estas actividades se integrarán en la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, según proceda, con objeto de sensibilizar a los decisores y al público en general, en especial de países desarrollados, a la urgencia y necesidad, por no decir obligación, de adoptar medidas concretas para contribuir a atenuar la pobreza y, de ese modo, dar un significado preciso a la solidaridad humana. Mediante un análisis conceptual se procurará reflexionar sobre las nociones de acción individual y colectiva así como de identidad personal, social e institucional.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mayor comprensión por parte de los decisores y el público en general de las dimensiones de la pobreza vinculadas a los derechos humanos; con ese fin, mejora de

los marcos jurídicos nacionales y apoyo a las organizaciones no gubernamentales nacionales para que hagan hincapié en la pobreza como negación de los derechos humanos; elaboración del concepto de erradicación de la pobreza como precepto y necesidad de índole ética; elaboración de la contribución específica de la UNESCO a la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, en los planos tanto internacional como nacional; producción y difusión de publicaciones y recomendaciones.

Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China, la República Democrática Popular Lao, Camboya y Mongolia

03513

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. Este proyecto comparativo tiene por objeto luchar contra la pobreza mediante actividades concretas y de demostración, aplicando un enfoque participativo y proporcionando en especial a los jóvenes y mujeres migrantes de zonas urbanas aptitudes para la vida diaria y conocimientos básicos. Capitalizando la experiencia adquirida en el marco del proyecto durante el bienio anterior, también apuntará a que los jóvenes y mujeres migrantes conozcan mejor sus derechos legales y humanos, a organizar la formación profesional y a prestar servicios concretos. En conjunto, el proyecto intentará hacer oír la voz de los migrantes, abordar las desigualdades estructurales y sensibilizar a los responsables de la formulación de políticas a las necesidades de los migrantes, mediante un enfoque gradual de la aplicación de políticas sociales y educativas públicas. Se localizarán y documentarán prácticas ejemplares que se difundirán en zonas urbanas de otros países y regiones.

Resultados esperados para el fin del bienio. Progresos en la elaboración de políticas sociales y educativas públicas locales y nacionales a favor de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas; concepción y puesta en marcha, con interlocutores locales y nacionales, de programas destinados a proporcionar aptitudes para la vida diaria y conocimientos básicos, comprendida la formación profesional; participación de organizaciones no gubernamentales y migrantes en la ejecución de las actividades; sensibilización de los decisores y el público a los derechos de los migrantes.

Lucha contra la migración de niños y mujeres con fines de explotación en África

03514

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. El proyecto tiene por objeto contribuir a la elaboración de elementos específicos de un marco normativo que respalde la seguridad humana en África, con especial hincapié en la lucha contra la migración de mujeres y niños con fines de explotación, e integrar esas dimensiones en las estrategias globales de erradicación de la pobreza.

Resultados esperados para el fin del bienio. Definición y esclarecimiento de conceptos sobre los vínculos entre la pobreza y el comercio de mujeres y niños; aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las estrategias de erradicación de la pobreza para luchar contra la migración con fines de explotación en África; distribución a los responsables de la formulación de políticas de los resultados de investigaciones prácticas, prácticas idóneas y evaluaciones de proyectos concretos; sensibilización de la población local a los peligros que entraña la migración con fines de explotación; aumento de las capacidades de las comunidades en materia de educación preventiva e información; intensificación del diálogo sobre políticas y del intercambio de conocimientos entre los diversos interesados.

Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí, Níger y Benin

03515

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 300 000 \$

Objetivos. Contribución a la erradicación de la pobreza y al fortalecimiento de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí, Níger y Benin, sobre la base de la experiencia adquirida con la ejecución de este proyecto durante el bienio anterior. Aumento de las capacidades de los grupos de población más desfavorecidos, en particular mujeres y/o muchachas como agentes de la transformación social; utilización de los centros de información para el desarrollo con miras a elaborar contenidos pedagógicos para los programas; actividades de sensibilización al Sida, a las enfermedades oportunistas y al paludismo; mejora del suministro de agua potable y vulgarización de las ciencias; análisis del conjunto del proyecto y evaluación de sus repercusiones en relación con la seguridad humana y la atenuación de la pobreza.

Resultados esperados para el fin del bienio. Ejecución satisfactoria de los proyectos piloto en curso fundados en un planteamiento intersectorial y pluridisciplinario de la lucha contra la pobreza y la promoción de la seguridad humana. Adaptación e integración en las políticas nacionales de lucha contra la pobreza de los planteamientos validados por los proyectos piloto.

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

03520

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 550 000 \$
- Descentralizado: 100,0%

Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de buena gestión local en África, América Latina y el Caribe

03521

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 200 000 \$

Objetivos. Este proyecto tiene por objeto utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos para reforzar la cohesión social y la democracia local en municipalidades de África, América Latina y la región del Caribe. Capitaliza las experiencias positivas de la primera fase del proyecto que se centró en las relaciones de colaboración establecidas en el ámbito de la capacitación en América Latina y África y en un portal sobre el gobierno en línea. Los principales objetivos para este bienio son: i) proporcionar políticas perfeccionadas y prácticas idóneas sobre la base de los proyectos piloto realizados en África y América Latina; ii) fortalecer la capacidad de los urbanistas y autoridades municipales para elaborar políticas mediante una mayor cantidad de cursos de formación en línea; iii) ampliar la cooperación entre organizaciones no gubernamentales y profesionales de la gestión urbana y iv) extender el proyecto al Caribe.

Resultados esperados para el fin del bienio. Preparación y difusión en todas las regiones de prácticas idóneas para introducir las tecnologías de la información y la comunicación en las políticas municipales; evaluación y reajuste de módulos de formación que promuevan el uso de instrumentos electrónicos

para mejorar la administración local y ampliación de su utilización a fin de capacitar a profesionales de la gestión urbana; fortalecimiento en todas las regiones de la cooperación dentro de las ONG de profesionales de la gestión urbana y entre ellas con respecto a la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación.

Red electrónica de Cátedras UNESCO en África y red virtual africana UNITWIN de investigación y capacitación

03522

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. El proyecto se centra en dos objetivos esenciales. El primero consiste en utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la cooperación regional en África entre Cátedras UNESCO con miras a promover programas conjuntos de investigación, enseñanza y promoción en los ámbitos de los derechos humanos, el buen gobierno, la democracia, la igualdad entre los sexos y la paz. También se espera que la red electrónica contribuya a reducir las disparidades en el acceso a la información y a los recursos electrónicos entre África y otras regiones del mundo en esos ámbitos. El segundo objetivo es estudiar la conveniencia de establecer una red virtual africana UNITWIN de investigación y capacitación y las modalidades para hacerlo.

Resultados esperados para el fin del bienio. Publicación en un sitio Web y distribución a académicos, estudiantes, responsables de la formulación de políticas, organizaciones no gubernamentales y especialistas africanos en ciencias sociales de información sobre los derechos humanos, la democracia, la igualdad entre los sexos y la paz; capacitación de miembros de organizaciones no gubernamentales y administradores de la información en materia de edición y gestión de sitios Web y con respecto al funcionamiento de las redes virtuales, así como a la creación e incorporación de contenidos electrónicos sobre los temas principales del proyecto (derechos humanos, democracia, buen gobierno, igualdad entre los sexos y paz); fortalecimiento de la interacción y cooperación entre Cátedras UNESCO y creación de sinergias entre las ciencias sociales, la comunicación y la educación; realización de un estudio de viabilidad sobre una red virtual africana UNITWIN de investigación y capacitación.

Integración social de comunidades aisladas en el Caribe

03523

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. El objetivo de este proyecto es utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener e intercambiar información y conocimientos con miras a la integración social y cultural y al desarrollo de comunidades indígenas y aisladas en Dominica, Belice, Guyana y Suriname. Los principales objetivos son el acceso a la información, el fomento de la producción local de contenidos como elementos del patrimonio cultural inmaterial, la sensibilización a las políticas relativas a las tecnologías de la información y la comunicación y la creación de posibilidades innovadoras de educación y formación no formal en el plano comunitario.

Resultados esperados para el fin del bienio. Mayor conocimiento por parte de comunidades aisladas de las políticas, la reglamentación y los planteamientos relativos al acceso a la información; creación de capacidades para la gestión autónoma de las tecnologías de la información y la comunicación; producción y difusión de contenidos locales con fines de integración social y cultural; capacitación de personal comunitario en materia de producción local de contenidos; creación del primer centro comunitario indígena multimedios que utiliza Internet y la radio en el Caribe; generación de ingresos mediante el suministro de servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

03601

La UNESCO seguirá colaborando estrechamente con instituciones y organismos multilaterales y bilaterales para conseguir la mayor complementariedad entre estas instancias y sus propias actividades dentro del Gran Programa III. Sus interlocutores fundamentales en este sentido serán: una serie de organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la ACNUDH, la ONU o la OMS, así como la OMC y los bancos de desarrollo regional; órganos y organizaciones de ámbito regional como la Unión Europea, la OCDE y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; colectivos profesionales como el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS); y un conjunto representativo de donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales de carácter internacional o nacional.

03602

Por lo que respecta a la prioridad principal del Gran Programa III, esto es, la ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética, el Sector estudiará las posibilidades de colaboración con el sector privado, y especialmente con las empresas farmacéuticas y de biotecnología. Seguirá cooperando asimismo con instituciones y organizaciones competentes para formular directrices y principios éticos sobre determinados temas. Análogamente, bajo la égida de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), la UNESCO impulsará la colaboración interinstitucional con organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas y otras instancias intergubernamentales o no gubernamentales competentes en la materia.

03603

En el ámbito de los derechos humanos, se intensificará la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y las ONG internacionales y nacionales competentes, sobre todo en cuanto a la promoción y generalización de la defensa de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo y la discriminación, entre otras cosas mediante la aplicación conjunta de proyectos de investigación, educación y formación y la participación en las labores de organización del Foro sobre Derechos Humanos. En lo concerniente a la mujer, la igualdad entre los sexos y el desarrollo, se intensificará la cooperación sobre una serie de temas con organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas: con la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer se trabajará sobre la trata de mujeres y niñas y el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); con la OIT, sobre las evaluaciones y balances en materia de igualdad entre los sexos; y con el UNIFEM, sobre la investigación relativa a los factores que obstaculizan o por el contrario favorecen dicha igualdad.

03604

En el ámbito de la prospectiva, la filosofía y las ciencias humanas, se reforzará la colaboración con el PNUD y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), y también con entidades, asociaciones e instituciones de índole profesional (como la Federación Internacional de Asociaciones de Filosofía [FISP], el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas [CIPSH] o el Centro Internacional de Humanidades [CISH] de Biblos, Líbano) según lo previsto en los acuerdos marco vigentes.

03605

Dentro del programa “Avanzar hacia transformaciones sostenibles” (segunda fase del MOST), se impulsará la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de llevar a cabo determinadas actividades (como el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo o el proceso de examen de Copenhague) y de recabar su cooperación con el MOST y el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Se procurará en especial obtener recursos extrapresupuestarios, pensando sobre todo en reforzar los nexos entre la investigación y la planificación mediante acciones específicas en determinadas regiones del mundo que sirvan para estimular el diálogo y los intercambios entre los investigadores y los círculos vinculados a labores de planificación (tanto en administraciones como en el sector privado o la sociedad civil). Para ello, el Sector podrá inspirarse en la experiencia adquirida hasta ahora con el Encuentro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.

03606

Durante el bienio considerado, el Sector de Ciencias Sociales y Humanas elaborará y aplicará su estrategia sectorial para localizar fuentes de recursos extrapresupuestarios que sirvan para engrosar la financiación procedente del Programa Ordinario en apoyo de los ámbitos prioritarios definidos.

S E C C I Ó N 3

GRAN PROGRAMA III

Ciencias sociales y humanas

T03001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extrapresu- puestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|--------------------|--|--|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² % | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Actividades: | | | | | | | | | |
| Programa III.1 | 1 325 300 | 500 000 | 772 400 | 42,3 | 75 800 | 2 673 500 | - | 2 673 500 | |
| Programa III.2 | 1 300 100 | - | 294 000 | 22,6 | 46 600 | 1 640 700 | 100 000 | 1 740 700 | |
| Programa III.3 | 2 415 000 | 130 000 | 686 400 | 27,0 | 94 400 | 3 325 800 | 1 160 700 | 4 486 500 | |
| Programa III.4 | 3 608 000 | - | (655 900) | (18,2) | 86 300 | 3 038 400 | 30 187 100 | 33 225 500 | |
| Proyectos relacionados con los temas transversales | 2 580 000 | (500 000) | 446 200 | 21,5 | 73 800 | 2 600 000 | - | 2 600 000 | |
| | 11 228 400 | 130 000 | 1 543 100 | 13,6 | 376 900 | 13 278 400 | 31 447 800 | 44 726 200 | |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 198 200 | - | (4 300) | (2,2) | 4 300 | 198 200 | - | 198 200 | |
| Personal | 17 155 600 | 332 700 | (404 800) | (2,3) | 835 800 | 17 919 300 | 728 000 | 18 647 300 | |
| Total, Gran Programa III | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 | |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/disminución en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/- transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

T03002

| Programa/Subprograma/Eje de acción (32 C/5 párr. ref.) | Presupuesto Ordinario | Recursos extrapresupuestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| I. Personal (Trabajo-años: Presupuesto Ordinario 338; Recursos extrapresupuestarios 8) | 17 919 300 | 728 000 | 18 647 300 |
| II. Actividades: | | | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | | | |
| 03101 Bioética | 1 728 000 | - | 1 728 000 |
| 03102 Ética de la ciencia y la tecnología | 945 500 | - | 945 500 |
| Total III.1 | 2 673 500 | - | 2 673 500 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | | | |
| 03201 Promoción de los derechos humanos | 855 300 | - | 855 300 |
| 03202 Igualdad entre los sexos y desarrollo | 417 700 | 100 000 | 517 700 |
| 03203 Lucha contra el racismo y la discriminación | 367 700 | - | 367 700 |
| Total III.2 | 1 640 700 | 100 000 | 1 740 700 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | | | |
| 03301 Previsión y prospectiva | 1 468 400 | - | 1 468 400 |
| 03302 Reflexión filosófica y ciencias humanas | 1 012 200 | - | 1 012 200 |
| 03303 Promoción de la seguridad humana y la paz | 845 200 | 1 160 700 | 2 005 900 |
| Total III.3 | 3 325 800 | 1 160 700 | 4 486 500 |
| III.4 Hacia transformaciones sostenibles: Segunda fase del MOST | | | |
| 03401 Formulación de políticas, cooperación internacional y utilización compartida del conocimiento en las ciencias sociales | 2 193 000 | 3 653 800 | 5 846 800 |
| 03402 Migración internacional y políticas multiculturales | 457 700 | - | 457 700 |
| 03403 Desarrollo urbano | 387 700 | 26 533 300 | 26 921 000 |
| Total III.4 | 3 038 400 | 30 187 100 | 33 225 500 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| o Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 2 050 000 | - | 2 050 000 |
| o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 550 000 | - | 550 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 2 600 000 | 0 | 2 600 000 |
| Total, II. Actividades | 13 278 400 | 31 447 800 | 44 726 200 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 198 200 | - | 198 200 |
| Total General, Gran Programa III | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

PROGRAMA III.1

La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética

(párrafos 03101-13102)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de ética de la ciencia y la tecnología (SHS/EST)*

T03101

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 2.673.500 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 10,5% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 5,6% |
| Europa y América del Norte | 0,4% |
| América Latina y el Caribe | 4,5% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total, Actividades | 2.673.500 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, III.1 | - | - | - | - | - | - | - |

* Fondos que ya se han recibido o comprometidos en firme.

T03101 Eje de acción 1: Bioética

T03101a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: FAO Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) OIT UNU OMS OMPI OMC</p> <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Consejo de Europa Unión Europea OPS OCDE OUA ALECSO</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG) : B'nai B'rith International CIOMS Organización Mundial de Personas con Discapacidad Inclusion International Asociación Internacional de Juristas Demócratas Asociación Internacional de Derecho, Ética y Ciencia Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) Consejo Internacional de Mujeres Unión Internacional Humanista y Ética (IHEU) Oficina Internacional de Educación Católica (OIEC) Federación Internacional de Planificación Familiar Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB) Unión Interparlamentaria Pax Romana Conferencia Pugwash sobre Ciencias y Asuntos Internacionales Federación Mundial para la Salud Mental (FMSM) Federación Mundial de Trabajadores Científicos (FMTC) Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU) Asociación Médica Mundial</p> <p>Sector privado: Industria farmacéutica y biotecnológica</p> <p>Otros: Academias de medicina y ciencias Comités nacionales de ética y organismos análogos Organismos científicos y universitarios Organización del Genoma Humano (HUGO) y organismos regionales análogos Asociaciones de Pacientes (Asociación francesa contra las miopatías, Europark, etc.)</p> | |

T03101b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Bioética | | Actividades |
|--------------------------------------|--|------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Actividad de establecimiento de normas | 475.000 |
| b) | Función de foro intelectual | 675.000 |
| c) | Función de asesoramiento y creación de capacidades | 378.000 |
| d) | Actividades de educación y sensibilización | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.728.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total General | | 1.728.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 50 | Apoyo a ONG 5 |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras 5 |
| Formación | 5 | Servicios consultivos 10 |

T03101c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ 11ª y 12ª reuniones del Comité Internacional de Bioética (CIB) ▪ Cuarta reunión del Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB) ▪ Grupos de Trabajo del CIB |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas del CIB y del CIGB ▪ Publicación de material pedagógico, carpetas y folletos informativos |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Base de datos sobre los comités de bioética y organismos análogos |

T03102 Eje de acción 2: Ética de la ciencia y la tecnología

T03102a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones de las Naciones Unidas: | |
| Oficina de Asuntos Espaciales (OOSA) | Cooperación interinstitucional sobre ética de las actividades espaciales: coordinación COMEST - COPUOS |
| Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) | Participación en el grupo de expertos sobre ética de las actividades espaciales y en las reuniones de la COPUOS |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA) | Contribución a los trabajos de la COMEST sobre ética ambiental y ética de la educación para la investigación |
| Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) | Consultas sobre ética y derecho internacional |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) | Consultas sobre la promoción de los derechos humanos relacionados con la ética de la ciencia y la tecnología |
| Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) | Consultas sobre los aspectos de propiedad intelectual de la ética de la ciencia y la tecnología |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | Consultas sobre ética de la sociedad de la información |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Agencia Espacial Europea (ESA) y Centro Europeo de Derecho Espacial (ESLC) | Acción conjunta sobre ética de las actividades espaciales |
| Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos | Consultas sobre ciencia, tecnología e industria, y |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| (OCDE) Consejo de Europa Unión Europea | participación en iniciativas de colaboración conjunta Consultas sobre la promoción de los derechos humanos relacionados con la ética de la ciencia y la tecnología Consultas con el grupo europeo sobre ética de la ciencia y las nuevas tecnologías |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU) Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) | Grupo de trabajo conjunto y estudios sobre ética ambiental y ética de la educación para la investigación Consultas y estudios sobre ética de las actividades espaciales |
| Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) | } Participación en las actividades de la COMEST |
| Federación Astronáutica Internacional (IAF) | |
| Fundaciones: Bibliotheca Alexandria | Participación en los congresos mundiales de la IAF Reuniones y estudios |
| Sector privado: Las iniciativas con el sector privado se establecerán en el transcurso del bienio | En función las recomendaciones de la COMEST que adopte la Conferencia General |
| Otros: Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC), especialmente el Programa Hidrológico Internacional (PHI) y la Organización Mundial de Universidades en pro de la Enseñanza, la Educación, la Formación y la Ética relativas al Agua (GOUTTE) Sector de Comunicación e Información (CI) Sector de Educación (ED) Sector de Cultura (CLT) | } Incremento de la intersectorialidad |
| | |

T03102b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Ética de la ciencia y la tecnología | | Actividades |
|--|---|--------------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Ética del desarrollo sostenible | 350.000 |
| b) | Ética de las actividades espaciales | 250.000 |
| c) | Ética de la educación para la investigación | 250.000 |
| d) | Ética de la sociedad de la información | 95.500 |
| | | Total, Presupuesto Ordinario |
| | | Total, Recursos extrapresupuestarios |
| | | Total |
| | | 945.500 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 25 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 45 | Apoyo a ONG 5 |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 5 | Servicios consultivos 5 |

T03102c *Jalones:*

Principales reuniones:

- Reunión ordinaria de la COMEST: cuarta reunión estatutaria en 2005
- Reunión extraordinaria de la COMEST en 2004
- Reunión de la Mesa de la COMEST en 2004
- Reuniones de las subcomisiones y grupos de trabajo de la COMEST en 2004-2005

Principales publicaciones:

- Actas de las reuniones estatutarias de la COMEST
- Informes de las reuniones de la COMEST
- Folletos sobre los ámbitos de acción de la COMEST
- Publicaciones sobre ética de la ciencia y la tecnología
- Carpetas de documentación para la educación y el aprendizaje

Otros:

- Eventos culturales de la COMEST en 2004-2005

PROGRAMA III.2

Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación

(párrafos 03201-03203)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de los Derechos Humanos y de la Lucha contra la Discriminación (SHS/HRS)*

T03201

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.640.700 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 36,9% |
| África | 12,2% |
| Estados Árabes | 6,1% |
| Asia y el Pacífico | 9,1% |
| Europa y América del Norte | 4,0% |
| América Latina y el Caribe | 5,5% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 100.000 \$ |
| Total, Actividades | 1.740.700 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|----------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | 100.000 |
| Total, III.2 | - | - | - | - | - | 100.000 |
| | | | | | | 100.000 |

* Fondo que ya se han recibido o comprometidos en firme.

T03201 Eje de acción 1: Promoción de los derechos humanos

T03201a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)</p> <p>Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales</p> <p>Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos Organización Internacional del Trabajo</p> <p>Órganos de supervisión de los tratados de derechos humanos y relatores especiales</p> | <p>Cooperación en la esfera de los derechos humanos, promoción e integración en todas las actividades de los derechos humanos, en particular en la ejecución conjunta de proyectos de investigación, educación y formación; cooperación en la organización del Foro sobre Derechos Humanos de París</p> <p>Cooperación para la dilucidación del contenido y la aplicación de los derechos culturales y su carácter justiciable</p> <p>Coordinación general de las actividades relativas a los derechos humanos</p> <p>Proyectos conjuntos en la esfera de los derechos humanos y cooperación en la organización del Foro sobre Derechos Humanos de París</p> <p>Cooperación en la investigación sobre aspectos complejos de los derechos humanos; consultas y representación recíproca en las respectivas reuniones</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y su Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos Consejo de Europa Unión Europea Organización de los Estados Americanos Unión Africana</p> | <p>Consultas y representación recíproca en las respectivas reuniones</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG) : Diploma de Maestría Europeo en Derechos Humanos y Democratización (EMA) Amnistía Internacional Human Rights Watch Federación Internacional de Derechos Humanos Unión Interparlamentaria</p> | <p>Cooperación en la esfera de la investigación y la difusión de conocimientos sobre los derechos humanos</p> <p>Cooperación en la preparación del Foro sobre Derechos Humanos de París</p> |
| <p>Otros: Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia Instituciones de investigación y formación en materia de derechos humanos Red de "Ciudades por los Derechos Humanos"</p> | <p>Cooperación en la investigación, la educación y la formación relativas a los derechos humanos</p> <p>Sensibilización de la opinión pública</p> |

T03201b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Promoción de los derechos humanos | | Actividades |
|---|--|------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Fomento de la investigación interdisciplinaria aplicada | 167.500 |
| b) | Difusión de los resultados de la investigación | 89.100 |
| c) | Difusión de conocimientos relativos a los derechos humanos | 108.500 |
| d) | Asociación mundial para los derechos humanos | 294.000 |
| e) | Consolidación de la red de Cátedras UNESCO | 196.200 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 855.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total | | 855.300 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 25 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 40 | Apoyo a ONG 7 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras 7 |
| Formación | 5 | Servicios consultivos 6 |

T03201c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Segundo Foro Anual sobre Derechos Humanos de París (2004) ▪ Tercer Foro Anual sobre Derechos Humanos de París (2005) ▪ Reunión del Jurado Internacional del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos (2004) ▪ Ceremonia de entrega del Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos (2004) ▪ Reunión de expertos sobre el derecho a participar en la vida cultural (fechas y lugar por determinar) ▪ Reunión regional de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos (fechas y lugar por determinar) |
| Principales publicaciones : |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos Básicos de Derechos Humanos (situación al 31 de mayo de 2004) ▪ Instrumentos Básicos de Derechos Humanos (situación al 31 de mayo de 2005) ▪ Publicación sobre el derecho a participar en la vida cultural (2004 ó 2005) ▪ Diversas versiones lingüísticas de las siguientes publicaciones: Derechos humanos: preguntas y respuestas (nueva versión actualizada y revisada); Guía de los derechos humanos: instituciones, normas y procedimientos (versión actualizada) y el tercer volumen del manual sobre derechos humanos destinado a las universidades. |
| Otros : |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento y actualización de un sitio Web sobre los derechos humanos |

T03202 Eje de acción 2: Igualdad entre los sexos y desarrollo

T03202a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer | Seguimiento de la reunión del Grupo de expertos sobre la trata de mujeres y niñas; reunión en 2005 de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) |
| Organización Internacional del Trabajo (OIT) | Colaboración en evaluaciones y auditorías sobre las disparidades entre hombres y mujeres |
| Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) | Investigación sobre los factores que obstaculizan o promueven la igualdad entre los sexos |
| Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP) | Trata de mujeres y niñas |
| Cátedras UNESCO sobre los derechos humanos, la mujer y la igualdad entre los sexos | Investigación y sensibilización |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : | |
| Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) | } Cooperación operacional |
| Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas | |
| Comisión de Huairou | } Investigación y análisis |
| Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer | |
| Centre for Women's Global Leadership | |
| CAFRA | |
| South Asia Watch and Centre for Women's Studies | |
| Fundaciones: | |
| Fundación Mac Arthur | Investigación, creación de redes y programas de lucha contra la violencia |
| Otros: | |
| Red del MOST sobre las ciudades, el medio ambiente y las relaciones entre hombres y mujeres | Enfoque analíticos basado en las "prácticas idóneas" de la interacción entre la política y la investigación |
| Centro de Antropología y Estudios en Antropología Social (CIESAS) | Investigación interdisciplinaria |
| FLACSO | Investigación y análisis |

T03202b Distribución prevista por ejes de acción:

| Eje de acción 2: Igualdad entre los sexos y desarrollo | | Actividades \$ |
|--|--|-------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Investigación interdisciplinaria para promover la igualdad entre los sexos | 175.000 |
| b) | Fortalecimiento de los programas y redes sobre el terreno relacionados con la igualdad entre los sexos | 147.000 |
| c) | Promoción de los derechos humanos de la mujer | 95.700 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 417.700 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 100.000 |
| Total | | 517.700 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 40 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 15 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras 10 |
| Formación | 10 | Servicios consultivos - |

T03202c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, celebración del Día Internacional de la Mujer, 2004 (véase: estrategia de comunicación de SHS) • Foro de decisores, investigadores y Ministros encargados de la situación de la mujer (promover la creación de redes y el intercambio de conocimientos con miras a la reforma de las políticas en el plano nacional) <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos especializados sobre los derechos humanos de la mujer y temas de actualidad (violencia, economías mundiales liberales, pobreza, gasto público/asignación de recursos, etc.) |
|---|

T03203 Eje de acción 3: Lucha contra el racismo y la discriminación

T03203a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: ACNUDH OIT ONUSIDA PNUD</p> | <p>Cooperación en actividades conjuntas Cooperación en proyectos comunes } Contribución financiera</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Consejo de Europa EUMC</p> | <p>Cooperación en proyectos comunes Asistencia técnica y contribución financiera</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): CIPSH MIDRA “Hurights” de Osaka Amnistía Internacional H. R. Defenders Comisiones Nacionales de Derechos Humanos</p> | <p>} Cooperación en proyectos comunes } Cooperación en proyectos comunes</p> |
| <p>Fundaciones: Fundación Ford Carter Foundation</p> | <p>} Contribución financiera</p> |
| <p>Sector privado: Empresas que participan en la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas</p> | <p>Contribución financiera y actividades conjuntas</p> |
| <p>Otros: Empresas de comunicación</p> | <p>Campaña de comunicación</p> |

T03203b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Lucha contra el racismo y la discriminación | | Actividades |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| Actividades del programa: | | \$ |
| a) | Investigación | 117.000 |
| b) | Reuniones | 144.000 |
| c) | Campañas de sensibilización | 52.000 |
| d) | Difusión de conocimientos | 54.700 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 367.700 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total | | 367.700 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | % |
| Estudios e investigaciones | 30 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 40 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras |
| Formación | - | Servicios consultivos |
| | | - |

T03203c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reuniones regionales de evaluación sobre la ejecución de la estrategia global de la UNESCO con respecto al seguimiento de la Conferencia de Durban |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Manuales de educación sobre la no discriminación y la tolerancia |
| ▪ Serie de estudios temáticos vinculados al racismo y la discriminación |
| ▪ Prácticas idóneas en materia de lucha contra el racismo y la discriminación |
| Otros: |
| ▪ Establecimiento de una coalición internacional de ciudades para luchar contra el racismo y la discriminación |

PROGRAMA III.3

Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana

(párrafos 03301-03303)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Estudios Prospectivos, Filosofía y Ciencias Humanas (SHS/FPH)*

T03301

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 3.325.800 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 14,0% |
| África | 1,5% |
| Estados Árabes | 7,7% |
| Asia y el Pacífico | 3,0% |
| Europa y América del Norte | 0,0% |
| América Latina y el Caribe | 1,8% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 1.160.700 \$* |
| Total, Actividades | 4.486.500 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | 1.160.700 | 1.160.700 |
| Total, III.1.3 | - | - | - | - | - | 1.160.700 | 1.160.700 |

* Fondos que ya se han recibido o comprometidos en firme.

T03301 Eje de acción 1: Previsión y prospectiva

T03301a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|---|--|
| Organizaciones de las Naciones Unidas: PNUD UNU | } Consulta y cooperación |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas | |
| Futuribles International Federación Mundial para Estudios sobre el Futuro (WFSF) Asociación del Mundo Futuro (WFS) Club de Roma | } Consulta y cooperación |
| Fundaciones: Fundaciones que trabajan en el ámbito de la prospectiva | |
| Otros: Consejo sobre el Futuro Institutos y centros de prospectiva Universidades y centros de investigación internacionales y nacionales | } Consulta y cooperación |

T03301b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Previsión y prospectiva | | Actividades |
|--|--|------------------------------|
| Actividades del programa: | | \$ |
| a) | Fomento de la función de foro de previsión y de la reflexión prospectiva (Coloquios del Siglo XXI) | 168.400 |
| b) | Informe Mundial de la UNESCO | 1.300.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.468.400 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total general | | 1.468.400 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 70 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras - |
| Formación | - | Servicios consultivos - |

T03301c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coloquios del Siglo XXI ▪ Diálogos del Siglo XXI <p>Principales publicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe Mundial de la UNESCO ▪ Publicación de la segunda antología de los <i>Coloquios del Siglo XXI</i> |
|--|

T03302 Eje de acción 2: Reflexión filosófica y ciencias humanas

T03302a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones internacionales gubernamentales (IGO): Ministerios de Educación Comisiones Nacionales Agencia Intergubernamental de la Francofonía</p> | } Consulta y cooperación |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): CIPSH + los 6.000 miembros que reúne, en particular, la FISP Centro Internacional de Humanidades (Biblos) ORDECC</p> | } Consulta y cooperación |
| <p>Academia de Ciencias de la Federación de Rusia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colegio Internacional de Filosofía - Federación Internacional de Asociaciones de Filosofía (FISP) - Cátedras UNESCO de Filosofía - Centro de investigación de epistemología aplicada - Casa de las Ciencias del Hombre - Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas - Instituto del Pensamiento Contemporáneo - Universidad de Todos los Saberes - Instituto Internacional de Filosofía | } Consulta y cooperación |
| <p>Fundaciones: Biblioteca Nacional de Brasil</p> | Consulta y cooperación |
| <p>Sector privado: Editoriales (Presses Universitaires de France, Sage, etc.)</p> | Consulta y cooperación |

T03302b *Distribución previstas, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Reflexión filosófica y ciencias humanas | | Actividades |
|---|--|------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Promoción de la reflexión filosófica y de las ciencias humanas | 442.100 |
| b) | Promoción de la cooperación internacional en el ámbito de la historia, en particular con el CISH | 250.100 |
| c) | Promoción de la cooperación internacional y transdisciplinaria en los ámbitos de la filosofía y las ciencias humanas: CISPH/Diógenes | 320.200 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.012.200 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total | | 1.012.200 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 50 | Apoyo a ONG 20 |
| Publicaciones | 20 | Contribuciones financieras - |
| Formación | - | Servicios consultivos - |

T03302c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Día de la filosofía y encuentros filosóficos ▪ Caminos del pensamiento ▪ Coloquio sobre los historiadores del mañana |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Caminos del pensamiento ▪ Publicación de las actas del Día de la filosofía y de los encuentros filosóficos |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red internacional de la UNESCO para la promoción de la filosofía y las ciencias humanas |

T03303 Eje de acción 3: Promoción de la seguridad humana y la paz

T03303a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | } Consulta y cooperación |
| PNUD | |
| OMS UNU | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | } Consulta y cooperación |
| OUA | |
| OEA | |
| MERCOSUR | |
| ASEAN SAARC | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : | } Consulta y cooperación |
| Instituto de Estudios de Seguridad | |
| Futuros Africanos (AFCEN) International Alert | |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Fundaciones: The Foundation Nippon | Financiación del Premio UNESCO de Educación para la Paz (intereses procedentes de las donaciones) |
| Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz | Financiación del Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny Investigación |
| Otros: Human Security Network Comisión sobre Seguridad Humana Miembros de SECURIPAX Universidades Centro Regional de Seguridad Humana (Jordania) Comisiones Nacionales de la UNESCO (República de Corea, etc.) Instituciones de investigación y formación Cátedras UNESCO | Consulta y cooperación |

T03303b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Promoción de la seguridad humana y la paz | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny | 315.000 |
| b) Premio UNESCO de Educación para la Paz (2004 y 2005) | - |
| c) Ejecución de varias actividades en el marco de la promoción de la paz, la seguridad humana y la prevención de los conflictos en las regiones de Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, África y América Latina y el Caribe | 185.000 |
| d) Centro Internacional de Humanidades (Biblos, Líbano) | 300.000 |
| e) Estudio de las formas contemporáneas de la violencia (terrorismo) y amplia divulgación de los resultados (red SECURIPAX) | 45.200 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 845.200 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 1.160.700 |
| Total | 2.005.900 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 25 |
| Conferencias y reuniones | 40 |
| Publicaciones | 25 |
| Formación | 5 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 5 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

T03303c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny: reuniones del jurado y ceremonias de entrega del Premio ▪ Premio UNESCO de Educación para la Paz: reuniones del jurado y ceremonias de entrega del Premio ▪ Reuniones organizadas en el marco de las actividades en pro de la paz, la seguridad humana y la prevención de los conflictos |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Premio UNESCO de Educación para la Paz (2004 y 2005) ▪ Violencia |

PROGRAMA III.4

Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST

(párrafos 03401-03403)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Investigaciones y Políticas de Ciencias Sociales (SHS/SRP)*

T03301

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 3.038.400 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 31,3% |
| África | 7,7% |
| Estados Árabes | 3,3% |
| Asia y el Pacífico | 5,8% |
| Europa y América del Norte | 4,1% |
| América Latina y el Caribe | 10,4% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 30.187.100 \$* |
| Total, Actividades | 33.225.500 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | 30.187.100 | - | - | 30.187.100 |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, III.1.4 | - | - | - | 30.187.100 | - | - | 30.187.100 |

* Fondos que ya se han recibido o comprometidos en firme.

T03401 Eje de acción 1: Formulación de políticas, cooperación internacional y utilización compartida del conocimiento en las ciencias sociales

T03401a *Esquema general*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| <p>Organizaciones de las Naciones Unidas: DAES</p> <p>UNU</p> <p>UNRISD</p> <p>Banco Mundial</p> | <p>Cooperación en el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y del proceso de examen de Copenhague, paneles y mesas redondas durante las sesiones de la Comisión, conferencia internacional con el “Foro para el Desarrollo Social”</p> <p>Cooperación con MOST y las Cátedras UNITWIN/UNESCO</p> <p>Seguimiento del proceso de examen de Copenhague; fortalecimiento de los mecanismos de presentación al público de SHS</p> <p>Organización conjunta de paneles en la CDS</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG):</p> <p>Acuerdo marco con el CICS firmado en febrero de 2002 para el periodo 2002-2007 inclusive</p> <p>CODESRIA, FLACSO, CLACSO, ASREC Asociación Internacional de Universidades (AIU), COPERNICUS, PRELUDE, AUPELF-UREF</p> | <p>Apoyo al CICS para que amplíe su representación regional, estableciendo conexiones con las estrategias y actividades regionales sectoriales realizadas conjuntamente; por ejemplo, escuela de verano conjunta de MOST-CICS, WSSI</p> |
| <p>Fundaciones:</p> <p>Ford, Rockefeller, Cátedras UNITWIN/UNESCO Karima Saïd ASDI (Suecia), Foro internacional sobre gestión de la investigación (intersectorial)</p> <p>Sector privado:</p> <p>Max Havelar Switzerland (Cátedra UNESCO de Desarrollo Sostenible, Universidad Federal de Paraná)</p> | |

T03301b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Formulación de políticas, cooperación internacional y utilización compartida del conocimiento en las ciencias sociales | | Actividades |
|--|---|---|
| Actividades del programa: | | \$ |
| a) | Segunda fase del MOST: Hacia transformaciones sostenibles | 300.000 |
| b) | Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO | 220.000 |
| c) | Revista Internacional de Ciencias Sociales (RICS) | 250.000 |
| d) | Seguimiento de cumbres y cooperación intersectorial: | 20.000 |
| | África | 250.000 |
| | Estados Árabes | 100.000 |
| | Asia | 80.000 |
| | Europa | 65.000 |
| | América Latina y el Caribe | 240.000 |
| | Apoyo institucional (acuerdo marco con el CICS) | 540.000 |
| | Comunicación, información, publicaciones | 31.800 |
| | Apoyo a la ejecución del programa | 26.300 |
| | SITA | 69.900 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 2.193.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 3.653.800 |
| Total | | 5.846.800 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % |
| Estudios e investigaciones | 15 | MOST, UNITWIN |
| Conferencias y reuniones | 13 | |
| Publicaciones | 15 | RICS, CIP |
| Formación | 12 | Escuela de verano del MOST |
| Becas | 2 | |
| Apoyo a ONG | 25 | Acuerdo marco con el CICS |
| Contribuciones financieras | 6 | |
| Servicios consultivos | 12 | Experimentación con las nuevas interconexiones entre ciencias y políticas |

T03301c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interconexiones entre ciencias y políticas del MOST: Experimentos con nuevos marcos ▪ Producción de conocimientos tras la reunión de Johannesburgo (Cátedras UNESCO) |
| Principales publicaciones |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ RICS, actas de las principales conferencias mencionadas más arriba y de otras reuniones, manuales de formación (UNITWIN) |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bancos de datos sobre prácticas idóneas, CD-ROM (formación) |

T03402 Eje de acción 2: Migración internacional y políticas multiculturales

T03402a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) | Cooperación para el acopio, la evaluación y la difusión de prácticas idóneas sobre políticas en materia de migraciones |
| Organizaciones intergubernamentales (OIG): Organización Internacional para las Migraciones (OIM) | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Campaña mundial para la ratificación de la Convención internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias | Cooperación en actividades e intercambio de información sobre iniciativas internacionales a fin de promover y facilitar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas |

T03402b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 2: Migración internacional y políticas culturales | | Actividades |
|---|--|------------------------------|
| Actividades del programa: | | \$ |
| a) | Investigación y creación de capacidades sobre migraciones | 100.000 |
| b) | Centro de intercambio de información sobre políticas y prácticas idóneas en materia de migraciones | 75.000 |
| c) | Elaboración de políticas sobre migraciones | 75.000 |
| d) | Actividades en materia de migraciones en Asia y el Pacífico | 80.000 |
| e) | Actividades en materia de migraciones en Europa | 60.000 |
| f) | Actividades en materia de migraciones en América Latina | 30.000 |
| g) | SITA | 20.600 |
| h) | ADG | 7.700 |
| i) | CIP | 9.400 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 457.700 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total | | 457.700 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 50 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 15 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 25 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 5 | Servicios consultivos 5 |

T03402c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia sobre migraciones en el Foro Barcelona 2004 ▪ Conferencias regionales sobre migraciones <p>Principales publicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ International Journal of Multicultural Societies ▪ Centro de intercambio de información sobre políticas en materia de migraciones multiculturales ▪ Prácticas idóneas para políticas en materia de migraciones y multiculturales <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y revitalización de redes de investigaciones y políticas en materia de migraciones en África, los Estados Árabes, Europa Central y Oriental, Asia y el Pacífico y América Latina |
|---|

T03403 Eje de acción 3: Desarrollo urbano

T03403a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones de las Naciones Unidas: UN-HABITAT</p> <p>UNICEF PNUD</p> | <p>Cooperación sobre el desarrollo urbano; intercambio de conocimientos</p> <p>Apoyo local para proyectos piloto</p> <p>Apoyo local para proyectos operativos</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): UIA IFLA AIU ICET/Academia China de Ciencias Sociales FIVU/UIAL/METROPOLIS/AICE</p> | <p>} Transferencia de conocimiento y competencias</p> |
| <p>Fundaciones: Fundación Hariri Federación de asociaciones francesas para el medio ambiente, la arquitectura y la ordenación regional</p> | |
| <p>Otros: Universidades: Cátedras y redes UNITWIN Montreal/México/Lomé/Beijing/París/Nueva York/Beirut Institutos especializados: HIS (Rotterdam) DPU (Londres)</p> | |

T03403b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Desarrollo urbano | | Actividades |
|---|--|------------------------------|
| Actividades del programa: | | \$ |
| a) | Sensibilización y formación de responsables urbanos y regionales en materia de procesos de participación | 171.900 |
| b) | Vínculos entre investigaciones y políticas para el desarrollo urbano y la revitalización | 121.900 |
| c) | Enfoque interdisciplinario de la educación y la formación de planificadores y otros profesionales urbanos y regionales | 93.900 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 387.700 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 26.533.300 |
| Total | | 26.921.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 25 | Apoyo a ONG 20 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 20 | Servicios consultivos 15 |

T03403c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Congreso internacional sobre megalópolis, 7-11 de marzo de 2005 ▪ Congreso internacional sobre ciudades educativas, Ginebra, noviembre de 2004 ▪ Reunión de evaluación intermedia del proyecto sobre ciudades costeras en Esauira, 20-23 de noviembre de 2003 |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Volumen II de la obra sobre ciudades de dimensiones medianas y urbanización mundial ▪ Sustainable and Ethical Revitalisation of Historic Neighbourhoods ▪ Volumen IV Palabras de la ciudad |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos de políticas del MOST sobre problemas urbanos |

◆ **Proyectos relativos a los temas transversales**

T0350

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2.600.000 \$ |
| • Descentralizado | 85,6% |

- **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**

T03510

| | |
|--|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2.050.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede: | 81,7% |
| África | 33,7% |
| Estados Árabes | 6,3% |
| Asia y el Pacífico | 27,3% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 14,4% |

Proyecto : Reducción de la pobreza - Crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas, elaborar estrategias y planes de acción nacionales y supervisar su ejecución

Principal División/Unidad responsable: *Unidad de Coordinación y Evaluación (SHS/EO/UCE)*

T03511

| | |
|--|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1.000.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede: | 85,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | 10,0% |
| Asia y el Pacífico | 20,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 25,0% |

T03511a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD Campaña del Milenio de las Naciones Unidas UNCTAD | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial FMI | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : CODESRIA Futuros Africanos FLACSO CLACSO | } Cooperación en la aplicación de módulos de formación |
| Fundaciones: CIPSH | |
| Otros: Universidades Institutos de investigación regionales y nacionales | |

T03511b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario |
|--|------------------------------------|
| | \$ |
| a) Fortalecimiento de las capacidades de investigación en el plano nacional, en particular en los Países Menos Adelantados | 470.000 |
| b) Talleres subregionales sobre la coordinación de la investigación y la evaluación de los resultados | 200.000 |
| c) Formación | 300.000 |
| d) Evaluación | 30.000 |
| Total | 1.000.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 30 % Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 % Apoyo a ONG 20 |
| Publicaciones | 10 % Contribuciones financieras 10 |
| Formación | 20 % Servicios consultivos - |

T03511c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: <ul style="list-style-type: none"> Talleres regionales para la coordinación de la investigación y la evaluación de los resultados de la investigación sobre las estrategias de erradicación de la pobreza |
| Principales publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> Estrategias/estudios relativos a la pobreza |

Proyecto : **Ética, derechos humanos y pobreza en la lucha contra la pobreza: hacia un nuevo paradigma en la lucha contra la pobreza**

Principal División/Unidad responsable: *División de Estudios Prospectivos, Filosofía y Ciencias Humanas (SHS/FPH)*

T03512

| | |
|--|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede: | 75,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | 10,0% |
| Asia y el Pacífico | 20,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 15,0% |

03512a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, PNUD Campaña del Milenio de las Naciones Unidas UNCTAD</p> | |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Mundial FMI</p> | |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): CIPSH CODESRIA Futuros Africanos FLACSO CLACSO</p> | } Cooperación en la aplicación de módulos de formación |
| <p>Otros: Universidades Institutos de investigación regionales y nacionales</p> | |

T03512b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario |
|--|-----------------------|
| | \$ |
| a) Investigación sobre las dimensiones de la pobreza vinculadas a los derechos humanos | 150.000 |
| b) Talleres subregionales con organizaciones no gubernamentales | 50.000 |
| c) Elaboración de contribuciones específicas de la UNESCO a la Campaña del Milenio | 85.000 |
| d) Evaluación | 15.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 30 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 20 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 10 |
| Contribuciones financieras | 10 |
| Servicios consultivos | 10 |

T03512c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres regionales sobre los aspectos vinculados a los derechos humanos con miras a la coordinación de la investigación y la evaluación de los resultados de la investigación sobre la estrategia de erradicación de la pobreza <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contribución específica de la UNESCO a la Campaña del Milenio con respecto a las dimensiones de la erradicación de la pobreza vinculadas a los derechos humanos |
|--|

Proyecto: Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China, la República Democrática Popular Lao, Camboya y Mongolia

Principal División/Unidad responsable: *Oficina de la Unesco en Beijing*

T03513

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 100,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T03513a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | |
| ONUSIDA | |
| OIT | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : | |
| ONG locales en los países interesados | |

T03513b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|--|--------------------------|
| a) Contribución a la elaboración de políticas educativas públicas | 50.000 |
| b) Programas relativos a competencias elementales y aptitudes para la vida cotidiana | 150.000 |
| c) Inicio del programa en Mongolia | 100.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 20 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 30 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 30 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

T03513c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión inaugural en Mongolia ▪ Talleres de formación en los países interesados <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos de evaluación sobre la segunda fase del proyecto (2005) |
|---|

Proyecto: Lucha contra la migración de niños y mujeres con fines de explotación en África

Principal División/Unidad responsable: *División de los Derechos Humanos y de la Lucha contra la Discriminación (SHS/HRS); Oficinas de la UNESCO en Dakar y Windhoek*

T03514

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 150.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 60,0% |
| África | 60,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T03514a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| UNICEF | |
| OIT | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ONG locales de los países destinatarios | |

T03514b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---|----------------------------|
| a) Aumento de las capacidades comunitarias en materia de educación preventiva | 90.000 |
| b) Difusión de prácticas idóneas y evaluaciones de proyectos concretos | 60.000 |
| Total | 150.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 20 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 30 |
| | Becas |
| | Apoyo a ONG |
| | Contribuciones financieras |
| | Servicios consultivos |

T03514c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres de formación en los países destinatarios <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentos sobre prácticas idóneas |
|--|

Proyecto: Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí, Níger y Benin

Principal División/Unidad responsable: *División de Estudios Prospectivos, Filosofía y Ciencias Humanas (SHS/FPH); Oficina de la UNESCO en Bamako*

T03515

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 70,0% |
| África | 70,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T03515a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | |
| UNICEF | |
| PMA | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : | |
| ONG locales en sitios escogidos de los cuatro países interesados | |

T03515b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---|--------------------------|
| a) Fortalecimiento de las actividades de proyectos iniciados en 2002-2003 en Níger, Burkina Faso y Malí | 250.000 |
| b) Inicio del proyecto en Benin | 50.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 60 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 10 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

T03515c *Jalones:*

Principales reuniones:

- Reunión inaugural en Benin
- Talleres de formación en sitios escogidos

Principales publicaciones:

- Documentos de evaluación sobre la segunda fase del proyecto (2005)

- **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

T03520

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 550.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | 38,2% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 61,8% |

Proyecto Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de buena gestión local en África, América Latina y el Caribe

Principal División/Unidad responsable: *Oficinas de la Unesco en Dakar y México*

T03521

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 70,0% |

T03521a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG) : Banco Interamericano de Desarrollo | |
| Otros: Universidades Institutos de investigación regionales y nacionales Municipalidades | |

T03521b *Distribución prevista de los recursos::*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---|--------------------------|
| a) Localización y difusión de prácticas idóneas | 50.000 |
| b) Elaboración y aplicación de módulos de formación | 150.000 |
| Total | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 50 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 20 |
| Servicios consultivos | - |

T03521c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Taller regional sobre la coordinación de actividades de proyectos y enseñanzas extraídas en los países interesados |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Enseñanzas extraídas (2005) |

Proyecto Red electrónica de Cátedras UNESCO en África y red virtual africana UNITWIN de investigación y capacitación

Principal División/Unidad responsable: *Oficina de la Unesco en Dakar*

T03522

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 150.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | 100,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T03522a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG) : ONG locales de los países interesados | Cooperación en la aplicación de módulos de formación |
| Otros: Universidades | |

T03522b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| a) | Preparación de contenidos | 50.000 |
| b) | Capacitación de los principales interlocutores y creación de redes | 150.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 20 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 10 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

Proyecto: Integración social de comunidades aisladas en el Caribe

Principal División/Unidad responsable: *Oficina de la Unesco en Kingston*

T03523

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 100,0% |

T03522a *Distribución prevista de los recursos::*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|---|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Apoyo a proyectos comunitarios en curso | 150.000 |
| b) | Capacitación para las ONG locales | 50.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | - |
| Conferencias y reuniones | 5 | - |
| Publicaciones | - | 10 |
| Formación | 75 | - |
| | | Becas |
| | | Apoyo a ONG |
| | | Contribuciones financieras |
| | | Servicios consultivos |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 7

**Título II. Programas y servicios
relacionados con el programa**

A. Programas

Gran Programa IV – Cultura

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

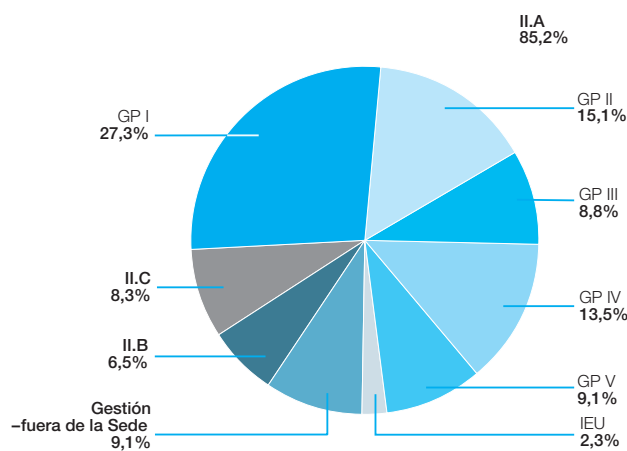
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

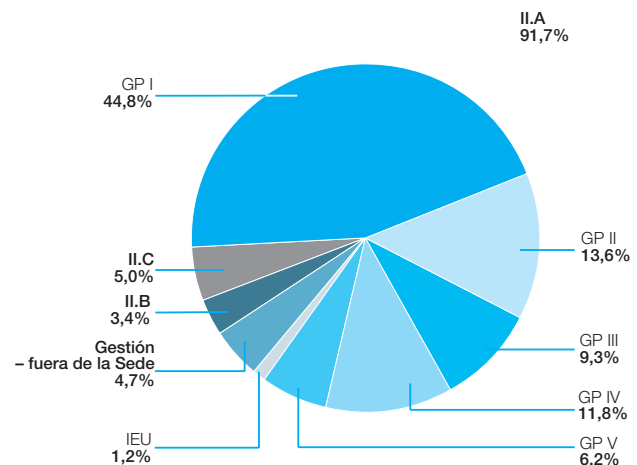
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| II.A Programas | | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 | |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 | |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 | |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 | |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 | |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 | |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 | |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 | |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 | |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 | |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 | |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 | |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 | |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 | |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 | |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 | |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/- transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



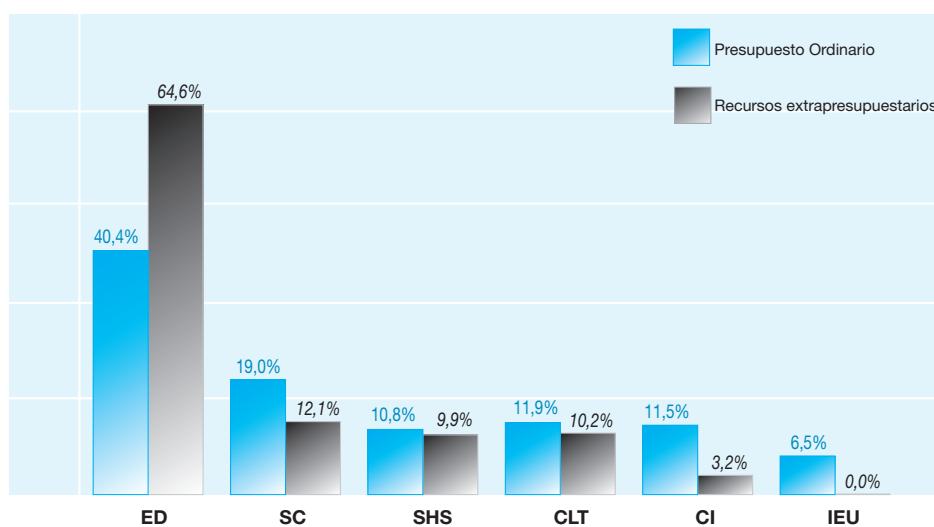
Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|---|------------------------------|---|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Programa | | Costos indirectos del programa (Sede) | Personal | | | | Actividades |
| | | | | \$ | \$ | \$ | |
| Título II.A - Programas | | | | | | | |
| Gran Programa I | Educación | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Gran Programa II | Ciencias exactas y naturales | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Gran Programa III | Ciencias sociales y humanas | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Gran Programa IV | Cultura | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Gran Programa V | Comunicación e información | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| TOTAL, TÍTULO II.A | | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |

1 Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



GRAN PROGRAMA IV

Cultura

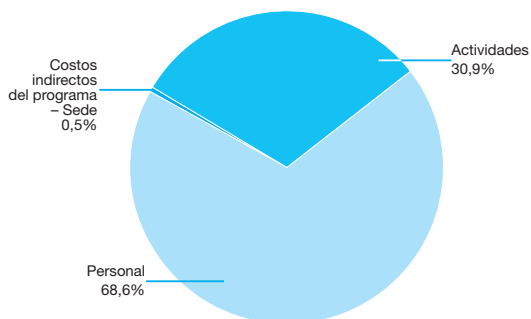
04001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---------------------------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | | |
| \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Actividades | 12 097 200 | (130 000) | 2 261 900 | 18,9 | 508 100 | 14 737 200 | 30 853 600 | 45 590 800 |
| Personal | 31 537 000 | 570 400 | (837 900) | (2,6) | 1 537 800 | 32 807 300 | 2 311 000 | 35 118 300 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 215 700 | - | (4 700) | (2,2) | 4 700 | 215 700 | - | 215 700 |
| Total, Gran Programa IV | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |

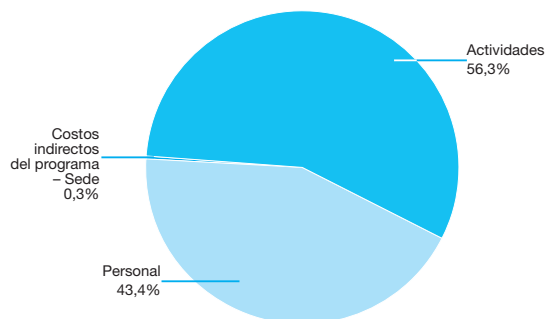
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

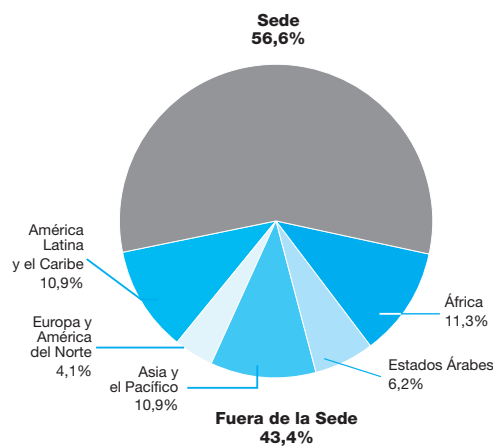


04002

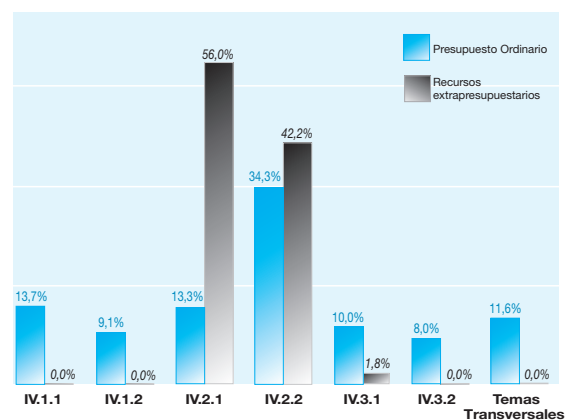
| Gran Programa IV | | Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario | Recursos extra-presupuestarios* | Total de los recursos para actividades |
|--|---|---|---------------------------------|--|
| | | \$ | \$ | \$ |
| Programa IV.1 | Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | |
| Subprograma IV.1.1 | Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | 2 023 300 | – | 2 023 300 |
| Subprograma IV.1.2 | Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | 1 345 200 | – | 1 345 200 |
| | Total, Programa IV.1 | 3 368 500 | – | 3 368 500 |
| Programa IV.2 | Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | |
| Subprograma IV.2.1 | Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | 1 958 900 | 17 291 100 | 19 250 000 |
| Subprograma IV.2.2 | Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en toda sus formas y mediante la acción normativa | 5 054 400 | 13 002 500 | 18 056 900 |
| | Total, Programa IV.2 | 7 013 300 | 30 293 600 | 37 306 900 |
| Programa IV.3 | Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | |
| Subprograma IV.3.1 | Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | 1 477 500 | 560 000 | 2 037 500 |
| Subprograma IV.3.2 | Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | 1 177 900 | – | 1 177 900 |
| | Total, Programa IV.3 | 2 655 400 | 560 000 | 3 215 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | |
| | ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 1 200 000 | – | 1 200 000 |
| | ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 500 000 | – | 500 000 |
| | Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 700 000 | – | 1 700 000 |
| | 32 C/5 – Total actividades, Gran Programa IV | 14 737 200 | 30 853 600 | 45 590 800 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Cultura

04003 En la **Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**, aprobada por aclamación el 2 de noviembre de 2001 por la Conferencia General en su 31ª reunión, se recalcan enérgicamente los retos culturales que plantea la mundialización así como la necesidad de un apoyo decidido de los Estados Miembros al propio principio de la diversidad. Esto fue confirmado por la aprobación de la Declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/57/249 de 20 de diciembre de 2002), que proclamó asimismo el 21 de mayo “Día mundial de la diversidad cultural, por el diálogo y el desarrollo”. Esta Declaración es un hito esencial en el debate internacional sobre la cultura, que también se nutrió de las contribuciones de la Mesa Redonda de Ministros de Cultura (Estambul, septiembre de 2002), la Mesa redonda conjunta UNESCO-PNUMA sobre la diversidad cultural y la diversidad biológica con miras a un desarrollo sostenible (Johannesburgo, septiembre de 2002), el Congreso de Venecia sobre el patrimonio mundial (Italia, noviembre de 2002) y la primera reunión intergubernamental de expertos sobre el anteproyecto de convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (París, septiembre de 2002).

04004 La promoción de la diversidad cultural y del diálogo intercultural constituirá la **prioridad principal del Gran Programa IV** y su hilo conductor. Para conservar su creatividad, la diversidad debe fundarse en la aceptación y el diálogo pues no puede sobrevivir en el aislamiento o la confrontación. Por esa razón, el Programa apuntará a crear condiciones propicias para el diálogo y el pleno desarrollo de la diversidad, con arreglo a los objetivos estratégicos 7, 8 y 9 relativos a la cultura enunciados en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4), a saber: i) promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural; ii) fomentar el pluralismo y el diálogo entre las culturas y las civilizaciones mediante la promoción de la diversidad cultural; y iii) fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber, en especial ayudando a los Estados Miembros a redefinir o actualizar las principales orientaciones de sus políticas culturales.

04005 El programa para el bienio 2004-2005 refleja el aumento presupuestario solicitado en relación con el patrimonio mundial, cultural y natural en el marco de la aplicación de la Convención de 1972 así como con las actividades relativas al patrimonio inmaterial y el seguimiento de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Con ese fin, se reforzó considerablemente la prioridad principal que recibirá el 57% de la cuantía global de los recursos asignados a las actividades del programa (salvo los proyectos relativos a los temas transversales) en el marco del Gran Programa IV – Cultura, frente a 38% en el documento 31 C/5 Aprobado. Con ese mismo afán se realizó un esfuerzo especial para ajustar mejor las necesidades de fortalecimiento de los recursos humanos –en especial las capacidades fuera de la Sede– a las prioridades de programas aprobadas.

04006 En la ejecución del Programa se velará por la más amplia **difusión de la Declaración sobre la Diversidad Cultural y de su Plan de Acción** entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y se prestará asistencia a los Estados Miembros para la reformulación de sus políticas culturales nacionales, así como en el plano local (municipalidades, comunidades). Proseguirá la reflexión, desde un punto de

vista holístico, sobre la conveniencia de elaborar una **Convención sobre la diversidad cultural**, a fin de integrar en el derecho internacional, a largo plazo, el principio de la diversidad cultural, en el sentido más lato que pueda tener esta noción, y completar así los principios consagrados en otros instrumentos existentes, como los que atañen a los derechos humanos.

04007 Los participantes en la **tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura** recordaron que “la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos”. Se expresa en particular en la creación artística y los bienes y servicios culturales y debe fundarse en una política adaptada de preservación de los patrimonios, cimientos de los intercambios, la innovación y la creatividad. El Programa se basará en un planteamiento más global para la valorización de las culturas, y procurará poner de manifiesto sus vínculos intrínsecos con su entorno físico –cultural y natural– y no físico. La Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible brindó la oportunidad de destacar que la diversidad cultural es una fuente de innovación, creatividad e intercambios y que la diversidad garantiza no sólo un enriquecimiento mutuo sino también un porvenir viable para la humanidad. En el marco de las iniciativas intersectoriales la UNESCO se propone, en 2004-2005, subrayar que la diversidad biológica y la diversidad cultural son dos condiciones esenciales del desarrollo sostenible. Ambas se refuerzan mutuamente y son interdependientes, por lo que es necesaria una reflexión interdisciplinaria conjunta de los Sectores de Cultura y Ciencias al respecto. Mediante la acción del Centro del Patrimonio Mundial el Programa pondrá de relieve esa interdependencia –en consonancia con la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera, cuya finalidad es conservar la diversidad biológica y cultural mediante sitios en que se puedan experimentar e ilustrar modalidades de desarrollo sostenible pero también prestar especial atención a la cuestión de la diversidad lingüística y a la protección de las lenguas en peligro de desaparición.

04008 La experiencia adquirida con el correr de los años por la UNESCO, así como la evolución del contenido de la noción de **patrimonio cultural**, permiten asimismo renovar su enfoque del **patrimonio mundial**. Para la UNESCO, proteger el patrimonio cultural material e inmaterial significa garantizar la capacidad de renovación de éste. Por esa razón, es particularmente oportuno que **las Naciones Unidas hayan proclamado 2002 Año del Patrimonio Cultural**, haciéndose eco de la Declaración. Con el mismo espíritu, el **30º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial** permitió definir futuras posibilidades que se explorarán, en especial la extensión de sólidas relaciones de colaboración entre los sectores público y privado y la sociedad civil.

04009 En ese marco cabe conceder toda la importancia que merece al patrimonio inmaterial, aún muy descuidado en beneficio de una concepción monumental del patrimonio. Por esa razón la UNESCO obrará activamente en favor de la preservación del patrimonio cultural inmaterial a fin de que sea parte integrante de las políticas de preservación puesto que constituye un elemento fundamental de la diversidad cultural y la creatividad humana. La pérdida gradual de ese patrimonio y su vulnerabilidad a los efectos de la mundialización requieren un esfuerzo considerable por parte de la UNESCO que procurará aunar las iniciativas, mediante diversos métodos, para mantener en vida ese patrimonio velando por **sensibilizar a los jóvenes**, en particular, a los valores del patrimonio cultural.

04010 En el marco de la **acción en favor del patrimonio cultural inmaterial**, se alentará a todos los Estados –con la asistencia de investigadores, creadores y custodios de la cultura– a definir mejor las formas y expresiones del patrimonio, sensibilizar a los Estados y a las comunidades responsables al valor de ese patrimonio y a sus responsabilidades al respecto mediante medidas legislativas, institucionales, pedagógicas, de promoción y de comunicación y, por último, a movilizar a la comunidad internacional por medio del establecimiento de mecanismos de cooperación y asistencia, de índole técnica y financiera. Proseguirá la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad a fin de brindar a un mayor número de países la posibilidad de dar a conocer la riqueza de su patrimonio. Con el mismo afán, la UNESCO seguirá participando en los trabajos preparatorios de **una convención internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**.

04011 El **diálogo intercultural** ocupa hoy en día un lugar central en las prioridades políticas internacionales, lo que explica la importancia de la faceta cultural de la lucha internacional contra las manifestaciones de intolerancia y sus formas más extremas, entre ellas el terrorismo. En términos de programa esto se concretará mediante esfuerzos encaminados a lograr que el diálogo de las culturas sea un garante de la paz, la cooperación y el desarrollo, en particular mediante la rehabilitación del **patrimonio cultural en situaciones previas y posteriores a conflictos**, actividades de reconciliación intercomunitaria, el fortalecimiento de la **acción normativa** conexas (en especial, la Convención de La Haya) y el establecimiento de nuevas medidas destinadas a condenar las destrucciones del patrimonio. En efecto, el patrimonio es cada vez más a menudo objeto de ataques por representar la memoria colectiva cuando se producen conflictos o manifestaciones de intolerancia, al tiempo que también lo afectan los efectos inducidos por la mundialización como el turismo, a veces incontrolado, que atenta contra sus expresiones tanto materiales como inmateriales.

04012 Puesto que en la Declaración sobre la Diversidad Cultural se afirma la idéntica dignidad de todas las culturas y todas las religiones sin jerarquía, este diálogo debe tener lugar en un mundo multicultural, en el que cada cultura conserva su propia identidad. Por consiguiente, es preciso reexaminar también las modalidades del diálogo de las culturas y, en ese marco, la UNESCO contribuirá a efectuar un balance de las actividades realizadas a favor de los pueblos indígenas al término del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas (2004).

04013 Desde una edad temprana **los jóvenes** deben poder iniciarse en la diversidad de las percepciones del mundo, la diversidad de las lenguas, las culturas y las religiones, inseparable del **pluralismo** y que debe basarse en identidades de múltiples orígenes. La enseñanza de las Historias (regionales y subregionales) pondrá de manifiesto las interacciones recíprocas y los diversos préstamos de los que nacieron las culturas contemporáneas, en especial mediante la revisión de los manuales escolares, un importante reto en varias regiones.

04014 La mundialización plantea un verdadero desafío a la diversidad cultural, debido a los riesgos de homogeneización y empobrecimiento que entraña la creciente mercantilización de la oferta cultural, que afecta a la creatividad y la innovación cultural. En consecuencia, los **bienes y servicios culturales** son otro vector esencial

de la diversidad y del diálogo. En la medida en que son portadores de identidad, de valores y sentido, no se los puede considerar como mercancías o bienes de consumo como los demás, y requieren por ende una atención específica de la comunidad internacional. En el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, se procurará apoyar a los países en desarrollo o en transición en la creación de industrias culturales viables y competitivas, en los planos nacional e internacional, y establecer políticas culturales que creen condiciones propicias para el florecimiento de expresiones culturales diversificadas que contribuyan así a los Objetivos de desarrollo para el Milenio, en particular la lucha contra la pobreza. En este ámbito se prestará especial atención al apoyo a los países africanos en el marco del seguimiento de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

04015 Bajo los auspicios de la UNESCO el **Forum Universal de las Culturas – Barcelona 2004**, propuesto por España a raíz de la decisión adoptada por la Conferencia General en 1997, constituye un importante acontecimiento que debería acoger a cinco millones de visitantes (9 de mayo – 26 de septiembre de 2004), movilizándolo a varios copartícipes intergubernamentales así como a las entidades culturales de la ciudad de Barcelona y de Cataluña. En una amplia variedad de conferencias, seminarios, exposiciones y espectáculos culturales se abordarán sus tres ejes de acción: diversidad cultural, desarrollo sostenible y condiciones para la paz. La cooperación de la UNESCO es de índole intelectual y conceptual, mediante un enfoque interdisciplinario, en el marco de comisiones temáticas consultivas constituidas para la preparación del Forum. Su función también ha consistido en velar por una cooperación armoniosa entre el Consorcio del Forum y la Oficina Internacional de Exposiciones. Una conferencia interdisciplinaria titulada “Nuevas ignorancias, nuevas alfabetizaciones” constituirá la principal actividad organizada por la UNESCO.

04016 Con el mismo afán, y de acuerdo con la Resolución 27 aprobada por la Conferencia General en su 29ª reunión, la **Olimpiada cultural 2000-2004**, fruto de la colaboración entre Grecia y la UNESCO, permitió que resurgiera el espíritu de los antiguos Juegos, en que las competiciones deportivas iban acompañadas por actividades culturales y, en particular, literarias. Los Juegos Olímpicos, símbolos de paz y entendimiento internacional, ponen de manifiesto los vínculos perennes que unen a un patrimonio inmaterial de leyendas, músicas y espectáculos artísticos con un patrimonio inscrito en la arquitectura y en las obras maestras de arte. Esta iniciativa se combinará con la celebración de los Juegos Olímpicos (Atenas, 2004) en el marco de una serie de actividades culturales destinadas a cimentar la unión duradera de los pueblos y las culturas, restableciendo así la tradición de la Grecia clásica. La Olimpiada cultural brindará también la oportunidad de dar a conocer un rico patrimonio inmaterial indisolublemente ligado a la concepción mundial de los Juegos, lo que proporcionará a la UNESCO un campo de acción particularmente fecundo para la celebración de la diversidad cultural y del diálogo intercultural.

Programa IV.1

Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional

04101

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 3 368 500 \$ |
| • Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 3 368 500 \$ |

IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción

0411

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2 023 300 \$ |
| • Descentralizado: | 48,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 2 023 300 \$ |

04110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma basándose en los principios de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural así como en las principales orientaciones de su Plan de Acción con objeto de:
 - i) promover una profundización en el estudio de los principios de la diversidad cultural con miras a su aplicación concreta en la ejecución de políticas culturales, con el apoyo de observatorios regionales; emprender un estudio de viabilidad sobre la conveniencia de elaborar un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural; reforzar la promoción de la Declaración mediante la celebración del 21 de mayo, Día mundial de las Naciones Unidas de la diversidad cultural, por el diálogo y el desarrollo;
 - ii) promover la aplicación de políticas fundadas en el pluralismo cultural mediante enfoques regionales inspirados en particular en las enseñanzas de las historias generales así como proyectos realizados con los pueblos indígenas; localizar las mejores prácticas en materia de pluralismo cultural recurriendo a las redes de Cátedras UNESCO y a los logros del Premio UNESCO Ciudades por la Paz; y mejorar las capacidades locales en este ámbito;

- iii) promover, en el marco del proyecto emblemático “La Ruta del Esclavo”, la memoria de la trata de negros y la esclavitud, mediante un programa interdisciplinario que se base en una cooperación de las redes científicas internacionales y fomentar la conmemoración en 2004 del “Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición”. Este proyecto emblemático se llevará a cabo en el marco de las orientaciones propuestas en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 023 300 dólares para los costos del programa, y 33 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Asentar en los planos nacional e internacional los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

04111

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 631 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 631 000 \$ |

Antecedentes. La aprobación por la Conferencia General de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) reafirmó la función de la Organización como garante de la “fecunda diversidad de las culturas”. En efecto, la mundialización, portadora a un tiempo de posibilidades de expresión y del riesgo de marginación de las culturas más vulnerables, plantea la necesidad de redefinir un conjunto de políticas a partir del tema movilizador de la diversidad cultural. Esta preocupación se destacó mediante la designación del 21 de mayo “Día mundial de la diversidad cultural, por el diálogo y el desarrollo” por la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/57/249 de 20 de diciembre de 2002).

Estrategia. El objetivo de la estrategia consistirá en lograr que la mayor cantidad posible de Estados Miembros y la sociedad civil hagan suyas las principales orientaciones del Plan de Acción de la Declaración profundizando en el debate sobre los principios fundadores de la diversidad cultural. Esta estrategia tiene dos facetas:

- a) por un lado, analizar y comprender las definiciones, las percepciones corrientes y las aspiraciones de las sociedades con respecto a la diversidad cultural en el plano nacional; hacer avanzar en particular la reflexión relativa a la conveniencia de elaborar un instrumento jurídico internacional sobre la diversidad cultural, para lo cual la estrategia se fundará en la labor de la red de observatorios regionales sobre la diversidad cultural;
- b) proseguir las consultas nacionales e internacionales a fin de sensibilizar a los decisores de los sectores público y privado a los vínculos que unen la diversidad cultural, el diálogo y el desarrollo sostenible mediante la elaboración de metodologías apropiadas, de conformidad con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/57/249).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Estudio de viabilidad sobre la conveniencia de elaborar un instrumento internacional sobre la diversidad cultural, siempre que la Conferencia General de la UNESCO dé su aprobación.
Indicadores de resultados:
 - número de consultas realizadas en los planos nacional e internacional
 - finalización y difusión del estudio de viabilidad.
- ◆ Mejor definición de los principios y planteamientos relativos a los retos que entraña la diversidad cultural tal como figuran en la Declaración.

Indicadores de resultados:

- número de estudios y consultas realizados en los planos nacional e internacional a fin de progresar en la definición de los principios y prácticas
 - número de informes efectuados por los observatorios regionales sobre la diversidad cultural acerca de los conceptos y objetivos de la diversidad cultural.
- ◆ Aplicación de los principios de la Declaración por los Estados Miembros en sus políticas culturales, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las demás organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas.

Indicadores de resultados:

- número de países y organismos que hayan dado cuenta de la integración de principios y disposiciones contenidos en la Declaración
 - inventario y análisis de las políticas y prácticas nacionales y locales de varios Estados Miembros que hayan integrado los principios de la Declaración, poniendo de relieve, en particular, los vínculos entre diversidad cultural, diálogo y desarrollo sostenible
 - número de proyectos piloto realizados en que se integren los principios constitutivos de los ámbitos que abarca la Declaración
 - número de actividades realizadas en el marco de la celebración del 21 de mayo.
- ◆ Elaboración y experimentación (en especial en el marco de la celebración del 21 de mayo) de la estrategia de difusión de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y de su Plan de Acción, destinada, entre otros, a los profesionales de la comunicación y a los órganos de información.

Indicador de resultados:

- evaluación de las repercusiones de la Declaración (por ejemplo, consultas al sitio Web, número y naturaleza de las solicitudes de publicaciones de la UNESCO sobre la Declaración, integración de sus principios por las autoridades nacionales y la sociedad civil).

Eje de acción 2. Contribución del diálogo intercultural y del pluralismo al respeto de la diversidad cultural

04112

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 392 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 392 300 \$ |

Antecedentes. En nuestras sociedades multiculturales es indispensable garantizar una interacción armónica y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas en el respeto de los derechos humanos. Con ese fin se han realizado actividades en favor del pluralismo cultural y del diálogo intercultural, en especial el diálogo entre religiones, así como en el marco de diversos proyectos de “Rutas”, que permitieron a la Organización promover valores universales con miras al fortalecimiento de la cohesión social en contextos socioculturales diversificados, en particular por medio de enfoques regionales (Asia Central, Europa Sudoriental, Cáucaso, Océano Índico, Mediterráneo, Plan Arabia) y temáticos (diálogo entre religiones, pueblos indígenas, pluralismo cultural en medios urbanos).

Estrategia. El objetivo central de la estrategia consistirá en fomentar un mayor reconocimiento del diálogo intercultural en la protección de la diversidad cultural, uno de cuyos componentes es el diálogo entre religiones. A esos efectos:

- a) se aplicarán enfoques regionales, en especial en zonas sensibles, a fin de contribuir a la ejecución del Plan de Acción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural a partir de las enseñanzas extraídas de la adaptación pedagógica del contenido de la Historia General de la Humanidad y de las historias regionales así como de los proyectos piloto realizados con los pueblos indígenas en materia de cartografía cultural;

- b) con la asistencia de las redes de cátedras UNESCO y de los institutos vinculados a los programas interculturales, se fomentará en los planos nacional y local el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de pluralismo cultural, en concertación con los parlamentarios, las municipalidades, los representantes de los pueblos indígenas y la sociedad civil;
- c) sobre la base de los logros del Premio UNESCO Ciudades por la Paz y de sus redes de autoridades locales y asociaciones de barrio, se realizarán proyectos piloto destinados a orientar las políticas culturales locales;
- d) se dará prioridad asimismo a la formación y al fortalecimiento de capacidades locales. Estas actividades se llevarán a cabo en particular a nivel regional en el marco del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones (Resolución 56/6 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de noviembre de 2001, párr. 5) y con miras al balance del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Difusión en los Estados Miembros de los instrumentos pedagógicos derivados de los logros del programa relativo a las Historias con miras a una reducción de los estereotipos y prejuicios.

Indicador de resultados:

- *utilización de los instrumentos pedagógicos por los grupos destinatarios en las regiones de Asia Central, Europa Sudoriental, Oriente Medio y África Central.*

- ◆ Metodologías inspiradas en las buenas prácticas en materia de pluralismo cultural localizadas en el marco de los proyectos piloto validados en los planos nacional y local.

Indicadores de resultados:

- *metodologías validadas en una serie de proyectos piloto en el marco de la red UNESCO de ciudades y barrios situados en regiones sensibles*
- *aplicación y validación de metodologías, en el ámbito de la cartografía de los recursos culturales, en el marco de proyectos piloto realizados en comunidades indígenas.*

- ◆ Integración por los Estados Miembros de las recomendaciones en la elaboración de políticas culturales y educativas a favor de los pueblos indígenas en el marco del balance del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2004).

Indicadores de resultados:

- *número de países que hayan adoptado nuevas políticas a favor de los pueblos indígenas y/o revisado sus políticas nacionales a favor de esos pueblos sobre la base de las recomendaciones transmitidas por la UNESCO*
- *número de países que hayan tomado en cuenta las recomendaciones.*

- ◆ Ampliación y consolidación del diálogo intercultural en entidades públicas, en especial en el marco del proyecto de diálogo euro-árabe y del Programa Mediterráneo, y relaciones de colaboración diversificadas.

Indicadores de resultados:

- *número de actividades piloto realizadas en el marco del Plan Arabia y del Programa Mediterráneo*
- *número y tipo de relaciones de colaboración establecidas.*



Proyecto emblemático: La Ruta del Esclavo

Antecedentes. Aprobado por la Conferencia General de la UNESCO en 1993 e iniciado en Ouidah en 1994, el proyecto de cooperación internacional “La Ruta del Esclavo” obedece a tres objetivos esenciales: a) el estudio histórico de las causas y modalidades de la trata transatlántica; b) la dilucidación de las consecuencias e interacciones que generó; y c) la contribución a la instauración

de una cultura de la tolerancia y la coexistencia pacífica entre los pueblos. El proyecto comprende varias facetas sobre África, América Latina y el Caribe y el Océano Índico, en particular la creación de redes científicas, el establecimiento de un programa sobre la tradición oral, la promoción del turismo cultural conmemorativo, la realización de estudios de viabilidad para la creación de museos sobre la esclavitud y, por último, dar a conocer las expresiones culturales y artísticas vivas dimanadas de las interacciones de la trata de esclavos. El fenómeno de la trata de negros y de la esclavitud ha sido también objeto de un proyecto piloto denominado “Romper el silencio” en el marco de la red del Plan de Escuelas Asociadas.

Estrategia. La estrategia interdisciplinaria consistirá en dirigir el seguimiento de la *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia* (Durban, 2001) y coordinar las actividades de conmemoración en 2004 del *Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición* (Resolución 31 C/28). El proyecto, que será objeto de una evaluación al término de diez años de existencia, aportará asimismo su contribución a la conmemoración, el 23 de agosto, del *Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición*. Procurará proseguir y ampliar la cooperación con las redes científicas y velará por el establecimiento de un programa sobre el análisis de las nuevas formas de esclavitud, las interacciones culturales en los ámbitos lingüístico, artístico y religioso generadas por la trata de esclavos en las regiones interesadas, así como el apoyo a la creación artística relacionada con la Ruta del Esclavo. En cooperación con los Sectores de Educación y de Comunicación, el proyecto contribuirá a promover y vulgarizar la historia de la trata de negros y la esclavitud, en particular mediante la revisión de los manuales escolares.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Organización de actividades de conmemoración por los Estados Miembros con motivo del *Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición* en 2004, y de la celebración el 23 de agosto del *Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición*.

Indicador de resultados:

- índice de movilización (número y naturaleza de las actividades organizadas por los Estados Miembros).

- ◆ Reconocimiento y valorización por los Estados Miembros interesados de sitios relacionados con la trata de esclavos.

Indicadores de resultados:

- propuesta de inscripción de sitios en la Lista del Patrimonio Mundial
- establecimiento de políticas de turismo cultural conmemorativo.

- ◆ Valorización de las expresiones culturales, artísticas y vivas dimanadas de las interacciones generadas por la trata de negros y la esclavitud.

Indicador de resultados:

- grado de cooperación con las redes, número de publicaciones y de materiales audiovisuales realizados.

- ◆ Evaluación de los diez primeros años del proyecto “La Ruta del Esclavo” y presentación de los resultados a los Estados Miembros.

Indicadores de resultados:

- elaboración y difusión del informe de evaluación
- comunicación a los Estados Miembros de las recomendaciones derivadas de la evaluación y destinadas a los Estados Miembros y los demás organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo

0412

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1 345 200 \$ |
| • Descentralizado: | 53,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 345 200 \$ |

04120

- La Conferencia General
Autoriza al Director General a:
- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma basándose en los principios de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y las principales orientaciones de su Plan de Acción con objeto de:
 - i) prestar asistencia a los Estados Miembros en la formulación de sus políticas culturales, prestando especial atención a la dimensión cultural en las políticas de desarrollo, en especial en el marco de las políticas relativas a la educación, las ciencias, la comunicación, la salud y el turismo, a fin de contribuir mejor a los objetivos estratégicos de lucha contra la pobreza y a la NEPAD;
 - ii) fomentar la elaboración de estadísticas e indicadores culturales en cooperación con el IEU y los institutos estadísticos nacionales;
 - iii) analizar los vínculos conceptuales entre diversidad cultural y diversidad biológica, en especial en relación con la diversidad lingüística y sitios naturales del patrimonio mundial en el marco del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo) y de la ejecución del Plan de Acción de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural; esta actividad se llevará a cabo en estrecha cooperación con el Sector de Ciencias;
 - b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 345 200 dólares para los costos del programa, y 22 300 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas culturales innovadoras

04121

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1 135 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 135 200 \$ |

Antecedentes. Habida cuenta del informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo titulado “Nuestra diversidad creativa” (1996), y del Plan de Acción aprobado por la Conferencia Inter-gubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), es preciso reconsiderar el lugar de la cultura en el proceso del desarrollo para responder mejor a los desafíos que plantea la mundialización a la diversidad cultural. Se deberán actualizar las estrategias públicas para garantizar una mejor interacción entre la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el desarrollo sostenible.

Estrategia. La estrategia consistirá en prestar asistencia a los Estados Miembros en la evaluación de sus políticas culturales nacionales así como determinar las nuevas necesidades culturales impuestas por la mundialización. Estos análisis abarcarán los distintos ámbitos del sector cultural (gestión, formación, administración, financiación, etc.), así como sus vínculos con las distintas políticas de desarrollo relativas a la educación, las ciencias, la comunicación, la salud y el turismo. El apoyo a los Estados Miembros para la actualización de sus políticas culturales se efectuará mediante misiones de asistencia técnica e intelectual y la ejecución de proyectos operacionales que puedan movilizar la participación social y tener repercusiones en el desarrollo local. También se elaborarán estadísticas e indicadores culturales en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y los institutos estadísticos nacionales. Se concederá especial atención a los Estados africanos (en el marco de la NEPAD) y a los Países Menos Adelantados.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revisión de las políticas culturales nacionales sobre la base del paradigma “Diversidad-diálogo-desarrollo”.

Indicador de resultados:

- número de países que hayan revisado sus políticas.

- ◆ Formación de administradores y decisores encargados de la aplicación de políticas culturales públicas, en especial en el marco de la NEPAD.

Indicadores de resultados:

- número de directivos capacitados en materia de gestión de políticas culturales públicas
- número de entidades y Cátedras UNESCO participantes.

- ◆ Ejecución de proyectos sobre el terreno con miras a la aplicación de políticas culturales comunitarias que tengan repercusiones en el desarrollo local.

Indicadores de resultados:

- número y tipo de actividades realizadas en varios países en colaboración con los sectores público y privado y los actores interesados de la sociedad civil
- número y categorías de copartícipes.

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para la formulación de políticas culturales en que se integren los nuevos ámbitos de la cultura y el desarrollo.

Indicadores de resultados:

- elaboración y difusión de instrumentos metodológicos y estadísticas por conducto de observatorios y Cátedras UNESCO así como mediante diversos estudios y publicaciones temáticos
- número de países beneficiarios del apoyo de la Organización.

Eje de acción 2. Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible

Este eje de acción constituye una iniciativa conjunta del Sector de Cultura y el de Ciencias Exactas y Naturales (véase también el Gran Programa II, párr. 02123), a la que el Gran Programa IV contribuye con aportes de los programas relativos a las políticas culturales para el desarrollo y al patrimonio cultural, natural e inmaterial.

04122

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 210 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 210 000 \$ |

Antecedentes. La diversidad biológica y la diversidad cultural se sustentan mutuamente y son interdependientes. Los sistemas naturales no se pueden entender, conservar y ordenar si no se reconocen las culturas humanas que los modelaron. Ambas diversidades constituyen la clave para mantener la

capacidad de adaptación de los sistemas sociales y ecológicos. En la mesa redonda de alto nivel sobre las diversidades cultural y biológica para el desarrollo sostenible, que celebró la UNESCO en el marco de la CMDS, se estudió esta interdependencia y se llegó a la conclusión de que era preciso efectuar un análisis más profundo y fomentar las acciones en colaboración. Como seguimiento de la CMDS, la UNESCO decidió adoptar un enfoque interdisciplinario e intersectorial que asocia los enfoques del Sector de Cultura y del Sector de Ciencias Exactas y Naturales.

Estrategia. El primer paso esencial consiste en sensibilizar a la opinión a la interdependencia fundamental de la diversidad biológica y la diversidad cultural. La infinita variedad del mundo natural proporciona material para la inspiración, el significado y las prácticas culturales. Las palabras, expresiones, cuentos, leyendas, etc., codifican las relaciones del hombre con su entorno. Y, desde siempre, la ingeniosidad humana enriqueció la biodiversidad –desde los genes hasta las especies, los ecosistemas y los paisajes. Pero, más allá de este entendimiento fundamental, la diversidad cultural y la biológica deben relacionarse en su calidad de componentes indispensables e interdependientes para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Por lo tanto, la finalidad de este eje de acción consiste en sumar las capacidades del Sector de Cultura y del Sector de Ciencias Exactas y Naturales con vistas a elaborar una nueva perspectiva para apoyar las diversidades, tanto la cultural como la biológica. Su objetivo consiste en la elaboración de una estrategia que vincule la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la CMDS. Las actividades sobre el terreno se centrarán en los sitios de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, los sitios del Patrimonio Mundial y los sistemas insulares donde coinciden expresiones singulares de las diversidades cultural y biológica.

El primer propósito de este eje de acción consiste por ende en demostrar que las relaciones y sinergias entre la diversidad cultural y la diversidad biológica son un elemento esencial de la conservación y el desarrollo. Se asistirá a los Estados Miembros en la elaboración de estrategias para la conservación de la diversidad cultural y biológica en aras, entre otras cosas, del Objetivo I de la Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera, del Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (párrafos 41 y 44), del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del ODM N° 1.

Fundamentalmente, las actividades apuntarán a:

- demostrar la interdependencia de la diversidad biológica y cultural y la necesidad de conceptualizar conjuntamente su sostenibilidad;
- reconocer la diversidad cultural de las relaciones entre el ser humano y el medio ambiente y fomentar el pluralismo cultural en las estrategias de desarrollo; y
- realizar actividades piloto específicas en los distintos sitios con vistas a ilustrar modalidades prácticas que favorezcan el sostenimiento mutuo de ambas diversidades.

Las actividades se centrarán en el apoyo a las tradiciones culturales, incluidas las modalidades tradicionales de utilización de las tierras, el agua dulce y el mar, por lo que contribuirán directamente a los objetivos enunciados en el párrafo 14 del plan de acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Se investigarán y demostrarán las repercusiones de las tradiciones culturales en la diversidad biológica, así como el proceso recíproco. Se estudiarán y analizarán las informaciones disponibles sobre ambas diversidades y se elaborarán ejemplos de prácticas idóneas para apoyar las diversidades.

Se pondrá el acento especialmente en las relaciones entre las lenguas y su diversidad y la diversidad biológica, en particular mediante el estudio de los paralelismos existentes entre las lenguas amenazadas y las especies amenazadas.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Avances logrados en el conocimiento de la interdependencia de la diversidad biológica y la diversidad cultural y sus repercusiones.

Indicadores de resultados:

- número de redes sobre conocimientos especializados que se hayan creado
- número de actividades de investigación y de estudios iniciados cuyos resultados se hayan divulgado.

- ◆ Mejor comprensión, por parte de los responsables de la toma de decisiones, de las relaciones existentes entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, comprendidas las perspectivas culturales sobre la producción y el mantenimiento de las funciones de los ecosistemas.

Indicadores de resultados:

- *formulación y difusión de directrices sobre las políticas relativas a la integración de la diversidad cultural y la conservación de la diversidad biológica*
- *número de países que hayan elaborado e integrado políticas relativas a la diversidad biológica y la diversidad cultural.*

- ◆ Mejor sostenibilidad de las diversidades biológica y cultural en sitios escogidos.

Indicador de resultados:

- *número de proyectos aplicados en reservas de biosfera, sitios del patrimonio mundial y sistemas insulares escogidos.*

- ◆ Evaluación de las relaciones existentes entre la diversidad lingüística y la diversidad biológica.

Indicador de resultados:

- *número de estudios monográficos emprendidos sobre estas relaciones cuyos resultados se hayan divulgado.*

Programa IV.2**Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural****04201**

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 7 013 300 \$ |
| • Descentralizado: | 32,2% |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>30 293 100 \$</u> |
| Total, actividades | 37 306 900 \$ |

IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)**0421**

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1 958 900 \$ |
| • Descentralizado: | 25,6% |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>17 291 100 \$</u> |
| Total, actividades | 19 250 000 \$ |

04210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este subprograma para velar por la observancia de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: i) prestando apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial, y ii) protegiendo la diversidad cultural mundial y respaldando el proceso de desarrollo mediante la Convención de 1972, centrándose desde el punto de vista estratégico en el fortalecimiento de la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial, velando por la conservación eficaz de los bienes del patrimonio mundial, promoviendo la aplicación de medidas eficaces de fortalecimiento de las capacidades y fomentando mediante la comunicación el conocimiento que el público tiene del patrimonio mundial, el apoyo a la acción en favor de éste y su participación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 958 900 dólares para los costos del programa, y 32 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Prestar apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial

04211

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 000 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 510 000 \$ |
| Total, actividades | 1 510 000 \$ |

Antecedentes. La función del Centro del Patrimonio Mundial, creado en 1992, es fomentar la aplicación y promoción eficaces de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Como Secretaría del Comité del Patrimonio Mundial, organiza las reuniones de éste, su Mesa y de órganos consultivos todos los años y, cada dos años, una Asamblea General de los Estados Partes en la Convención sobre el Patrimonio Mundial. El Centro cuenta con un amplio sistema de gestión de la información sobre el patrimonio mundial, que comprende datos sobre todos los bienes culturales y naturales cuya inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial se propone así como cientos de documentos reglamentarios sobre el patrimonio mundial. El Centro también coordina su labor con la que se lleva a cabo en el marco de otros acuerdos multilaterales ambientales y en el de las convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre el patrimonio cultural.

Estrategia. El funcionamiento efectivo de todos los mecanismos intergubernamentales de la *Convención sobre el Patrimonio Mundial* y las actividades de conservación en los lugares del patrimonio mundial son una prioridad para la UNESCO, dada la gran notoriedad del patrimonio mundial y la suma importancia que le asignan los Estados Miembros y múltiples organizaciones no gubernamentales y privadas de todo el mundo.

La estrategia constará de cuatro objetivos: i) velar por el suministro, por parte de la Secretaría y de otras organizaciones (por ejemplo, el ICOMOS, la UICN y el ICCROM), de apoyo administrativo, técnico y consultivo al Comité del Patrimonio Mundial; ii) comunicar las orientaciones de política del Comité del Patrimonio Mundial en forma de directrices e informaciones claras destinadas a los Estados Partes y a todos los demás actores que se ocupan de la conservación del patrimonio mundial; iii) asumir la responsabilidad de la difusión de información oportuna, clara y concisa y de asesoramiento a los Estados Partes; y iv) idear procedimientos y sistemas idóneos para archivar la información sobre el valor, las características y el estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial y gestionar el acceso a ella.

Las medidas del Centro relacionadas con las actividades operacionales de la Convención se presentan en el marco del Eje de acción 2 y se establecen vinculaciones en los Subprogramas IV.1.1 y IV.1.3.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mantenimiento y consolidación del reconocimiento, por los Estados Miembros, de la función de vanguardia que la UNESCO cumple en la aplicación de la Convención de 1972.

Indicadores de resultados:

- aumento del número y del tipo de medidas que adoptan los Estados Miembros con miras a aplicar la Convención de 1972
- aumento del número de solicitudes presentadas al Comité del Patrimonio Mundial para la inclusión de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial.

- ◆ Aprobación y aplicación de decisiones y orientaciones de política por el Comité del Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Partes con miras a la aplicación de la *Convención sobre el Patrimonio Mundial*.

- ◆ Revisión y difusión en varios idiomas de las *Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial*.

Indicadores de resultados:

- número de versiones lingüísticas preparadas
- alcance de la difusión.

Eje de acción 2. Proteger de la diversidad cultural mundial y respaldar el proceso de desarrollo aplicando la Convención de 1972

04212

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 958 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 16 781 100 \$ |
| Total, actividades | 17 740 000 \$ |

Antecedentes. La *Convención sobre el Patrimonio Mundial* (1972) aporta una útil contribución a la conservación del patrimonio natural y cultural del planeta con sus 175 Estados Partes signatarios, una Lista del Patrimonio Mundial de 730 bienes (563 bienes culturales, 144 sitios naturales y 23 de carácter mixto, en 125 países), lista que continúa creciendo cada año y una Lista del Patrimonio Mundial en Peligro en la que actualmente constan 33 bienes. Se presta asistencia a los Estados Partes para seleccionar, proteger, conservar, valorizar y legar a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural. Esta asistencia se fomenta mediante el fortalecimiento de las relaciones de colaboración ya existentes y el establecimiento de otras nuevas con miras a la conservación del patrimonio mundial. En su carácter de coordinador de las actividades de la UNESCO relacionadas con el patrimonio mundial, el Centro se ocupa de recoger y transmitir información al Comité del Patrimonio Mundial y de velar por la coherencia de las actividades de la UNESCO con las orientaciones de política manifestadas por el Comité del Patrimonio Mundial, con miras a ser más útil para los fines de la Convención.

Estrategia. De conformidad con los objetivos para la protección del patrimonio mundial que el Comité fijó en su 26ª reunión (Budapest, junio de 2002), la estrategia consistirá en: i) consolidar la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial, como testimonio representativo y equilibrado, desde el punto de vista geográfico, de los bienes culturales y naturales de excepcional valor universal; ii) velar por una conservación eficaz de los bienes del patrimonio mundial, en estrecha cooperación con la División del Patrimonio Cultural y la División de Ciencias Ecológicas; iii) promover la aplicación de medidas eficaces de fortalecimiento de capacidades, comprendida la asistencia para preparar las propuestas de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, a fin de favorecer el conocimiento y la aplicación de la Convención sobre el Patrimonio Mundial e instrumentos conexos; y iv) fomentar mediante la comunicación, el conocimiento que el público tiene del patrimonio mundial, el apoyo a la acción en favor de éste y su participación en la misma.

Se reforzarán los mecanismos para registrar las propuestas de inscripción de bienes del patrimonio mundial y la Estrategia Global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial representativa, al igual que los programas de acción temáticos o regionales existentes en materia de conservación del patrimonio cultural y natural. Además, se prestará apoyo a la puesta en marcha de la iniciativa consistente en crear Asociaciones en pro del Patrimonio Mundial y se intensificarán los programas educativos y de sensibilización.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del número de Estados Partes en la Convención sobre el Patrimonio Mundial y elaboración de nuevas listas indicativas.

Indicadores de resultados:

- número de nuevos Estados Partes
- número de nuevas listas indicativas.

- ◆ Mayor número de propuestas de inscripción de bienes culturales y naturales de regiones o categorías del patrimonio que actualmente estén subrepresentadas o no lo estén en la Lista del Patrimonio Mundial, especialmente en los PMA.

Indicadores de resultados:

- número de propuestas de inscripción recibidas de regiones y categorías subrepresentadas y no representadas
- número de propuestas procedentes de PMA.

- ◆ Fortalecimiento de los procesos de presentación de informes y de supervisión del estado de conservación de los sitios del patrimonio mundial.

Indicadores de resultados:

- número de informes anuales publicados
 - elaboración del informe resumido bianual
 - número de planes de gestión a los que se prestó apoyo
 - número de programas de formación organizados para personal técnico
 - número de sitios que participan en la formación.
- ◆ Fomento y ampliación de la iniciativa consiste en crear Asociaciones en pro del Patrimonio Mundial.

Indicadores de resultados:

- número y diversidad de los socios participantes
- número de relaciones de colaboración concertadas y puestas en marcha
- cantidad de fondos adicionales recaudados para grandes proyectos de conservación
- ejecución de programas educativos y de sensibilización
- asociaciones con grupos de comunicación.

IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa

0422

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 5 054 400 \$ |
| ● Descentralizado: | 34,8% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 13 002 500 \$ |
| Total, actividades | 18 056 900 \$ |

04220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este subprograma, con objeto de:
 - i) proteger la diversidad cultural mediante la salvaguardia de los sitios y monumentos en los que se expresan las identidades culturales de los pueblos que los han construido y alentar la reanudación del diálogo intercomunitario mediante la salvaguardia conjunta por todas las partes interesadas en los patrimonios en situaciones previas y posteriores a conflictos;
 - ii) paralelamente a la elaboración de una convención internacional (véase el apartado iv)), crear conciencia entre los Estados Miembros, alentarlos y ayudarlos a salvaguardar y promover su patrimonio cultural inmaterial, principalmente mediante la “Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”, la promoción y difusión de la música tradicional y popular del mundo, así como la consolidación del proyecto relativo a las lenguas en peligro, de conformidad con la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural;
 - iii) promover los instrumentos normativos existentes facilitando asesoramiento especializado sobre la adhesión a esos instrumentos y su aplicación (Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos; Convención de 1970 sobre el Tráfico Ilícito; Convención UNIDROIT de 1995; Convención de 2001 sobre el Patrimonio Cultural Subacuático) así como la elaboración de leyes nacionales;
 - iv) elaborar un nuevo instrumento internacional sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) Asignar, a estos efectos, la cantidad de 5 054 400 dólares para los costos del programa, y 83 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Preservar la diversidad cultural salvaguardando el patrimonio cultural material

04221

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 736 100 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 12 002 500 \$ |
| Total, actividades | 13 738 600 \$ |

Antecedentes. El patrimonio cultural, con la multiplicidad de sus orígenes y como depositario de las memorias, materializa el valor simbólico de las identidades culturales y constituye una fundamental referencia estructuradora de las sociedades. Los diversos componentes del patrimonio material son poderosos símbolos y la encarnación, en su forma tangible, de la diversidad de los pueblos, las culturas y las creencias que coexisten o se sucedieron en una misma región. Por estas razones también la UNESCO prosigue su acción normativa y continúa ideando instrumentos capaces de proteger eficazmente el conjunto del patrimonio cultural. Su acción operacional permite que los poderes públicos, el sector privado y la sociedad civil en general tomen conciencia de que el patrimonio cultural no es sólo un instrumento de paz y de reconciliación sino igualmente un factor de desarrollo.

Estrategia. Para proteger lo mejor posible la diversidad cultural, las actividades se concentrarán en los sitios en los que se expresen identidades culturales múltiples, los que sean representativos del patrimonio cultural de las minorías y los que posean un valor fundador o que sean particularmente representativos de las diversas identidades culturales, especialmente allí donde más expuestas a la desaparición estén; todo lo antedicho se hará en estrecha cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial. En consecuencia, las prioridades regionales se orientarán hacia África, en el marco de la contribución de la UNESCO a la consecución de los objetivos de la NEPAD, Asia Central y América Central. Acompañarán sistemáticamente estas actividades medidas de formación de especialistas regionales y de toma de conciencia de la población local y los encargados de la adopción de decisiones, para velar por su preservación a largo plazo. La experiencia de la UNESCO le permitirá asimismo responder a situaciones de emergencia. Con ese objeto, la estrategia se fundará en las relaciones de colaboración establecidas con los grandes organismos de financiación, públicos o privados, especialmente las del sistema de las Naciones Unidas, en las cuales aportará su competencia.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Preservación de sitios culturales, especialmente en los PMA, entre otros en África.
Indicadores de resultados:
 - número de sitios culturales preservados
 - número de países y de PMA de África participantes.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y la competencia de los especialistas nacionales y subregionales encargados de la conservación y la gestión del patrimonio.
Indicadores de resultados:
 - número de cursillos de formación organizados
 - número de especialistas participantes y su origen geográfico
 - creación de varias redes regionales de profesionales de la conservación.
- ◆ Prestación de ayuda a la creación de museos o a la valorización de grandes museos, para consolidar su función en la protección de la diversidad cultural.
Indicadores de resultados:
 - número de museos creados con la asistencia de la UNESCO
 - número de museos desarrollados con el apoyo de la UNESCO.
- ◆ Análisis y aprovechamiento compartido de los conocimientos sobre los nuevos enfoques del patrimonio cultural y su conservación.
Indicadores de resultados:
 - nuevos enfoques documentados
 - publicación de “Museum Internacional”.



Proyecto emblemático

Patrimonio, diálogo y reconciliación: el patrimonio en situaciones previas y posteriores a conflictos

Antecedentes. La actualidad nos ha hecho testigos de actos de destrucción dramáticos del patrimonio cultural ya que el patrimonio puede transformarse en un blanco privilegiado, por su carácter simbólico y de manifestación de la identidad, de la agresividad, la incomprensión y el rechazo de éste, especialmente en los conflictos intraestatales. Desde hace una decena de años, la UNESCO ha desempeñado un papel de primer orden y cobrado gran notoriedad internacional en la coordinación de operaciones complejas de salvaguardia de bienes del patrimonio afectados o amenazados por conflictos, con el apoyo de múltiples socios públicos y privados. Mediante su acción normativa, paralela a la acción operacional, la UNESCO ha procurado sensibilizar a los encargados de la toma de decisiones a la necesidad imperiosa de ratificar los instrumentos internacionales existentes, en particular, mediante la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

Estrategia. La instauración del diálogo y el desarrollo serán los pilares de la estrategia. Ésta apuntará a poner de manifiesto la función del patrimonio cultural en el mantenimiento o la reconstrucción de la paz, después de disturbios civiles o conflictos armados. Cuando el patrimonio se transforme en un blanco, por su valor como expresión de la identidad, la UNESCO se esforzará por reunir a las diferentes partes interesadas y poblaciones beligerantes para reanudar el diálogo intercomunitario mediante la reconstrucción de su patrimonio. En algunos casos de lo que se tratará será de restablecer los lazos entre la población interesada, su historia y sus filiaciones culturales; en otros casos, de facilitar la reapropiación como patrimonio común del patrimonio afectado o fuente de conflicto. Ello se hará reconstituyendo, mediante su acción de salvaguardia de los monumentos representativos de cada uno de ellos, los diferentes componentes culturales de la población. En este programa dedicado al fomento de la paz, la UNESCO asume una función de coordinadora para todas las actividades internacionales y bilaterales a favor de la salvaguardia del patrimonio cultural del Afganistán, según el deseo expresado por las autoridades de ese país y los Estados Miembros, velando entre otras cosas por el funcionamiento del Comité Internacional de Coordinación establecido a tenor de una decisión del Consejo Ejecutivo y la Secretaría del programa para el patrimonio cultural, los medios de difusión y el deporte que le confió la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán. Proseguirá su acción en favor de la reconciliación intercomunitaria en Europa Sudoriental, en el Cáucaso, en el Oriente Medio, en Chipre, en Camboya, en Timor Oriental y en las dos Coreas. En el marco de su acción, la UNESCO velará muy especialmente por garantizar la aplicación y/o la ratificación de la Convención de La Haya de 1964 y de sus dos Protocolos adicionales, mediante actividades de sensibilización, negociación y formación. Por último, dedicará especiales esfuerzos a la preparación de proyecto de declaración sobre la destrucción intencional de bienes culturales, lo cual permitirá reforzar la acción normativa internacional que impulsa.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Coordinación efectiva, por la UNESCO, de los esfuerzos internacionales destinados a salvaguardar el patrimonio cultural del Afganistán mediante el buen funcionamiento del Comité Internacional de Coordinación.

Indicadores de resultados:

- *salvaguardia y restauración de diversos monumentos culturales*
- *rehabilitación del Museo de Kabul.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en los ámbitos de la conservación y la gestión del patrimonio.

Indicadores de resultados:

- *formación conjunta de personal especializado en la que participen los países interesados*
- *gestión y rehabilitación de sitios multiculturales en situaciones previas y posteriores a conflictos, en los planos regional y subregional (Asia Central y Cáucaso; Europa Sudoriental; Oriente Próximo; península de Corea).*

- ◆ Adhesión de nuevos Estados Partes en la Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos:
Indicador de resultados:
 - número de países que se hayan adherido a la Convención y sus Protocolos.
- ◆ Presentación del proyecto de declaración sobre la destrucción intencional de bienes culturales a la Conferencia General, para su aprobación.

Eje de acción 2. Salvaguardar y promover el patrimonio cultural inmaterial

04222

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 898 500 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 000 000 \$ |
| Total, actividades | 2 898 500 \$ |

Antecedentes. La UNESCO ha procurado salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial y ha asignado especial importancia a sensibilizar a los Estados Miembros al valor de este patrimonio y a la necesidad apremiante de salvaguardarlo para garantizar su transmisión a las generaciones futuras. Por la resonancia que han tenido la primera y segunda Proclamaciones de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, ha quedado demostrada la importancia que guarda para el reconocimiento del valor de este patrimonio en los planos nacional, regional, local y comunitario y para la preparación y el fomento de leyes en los distintos países. Las experiencias adquiridas en el marco de este proyecto han contribuido a la preparación de una futura convención internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. La promoción del sistema “Tesoros humanos vivos”, el proyecto relativo a las lenguas en peligro, la “Colección UNESCO de Música Tradicional del Mundo”, “La mujer, el patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo” y el centro de intercambio de información sobre el patrimonio inmaterial han subrayado todavía más la relevancia del patrimonio cultural inmaterial en todo el mundo.

Estrategia. Paralelamente a la preparación de una convención internacional, la UNESCO proseguirá sus esfuerzos con el fin de sensibilizar a los Estados Miembros, alentarlos y ayudarlos a salvaguardar y promover su patrimonio cultural inmaterial. La ejecución del proyecto de “Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” será la primera prioridad y en ese marco, prestará asistencia a los Estados Miembros para preparar sus candidaturas, crear comités nacionales para proteger el patrimonio cultural inmaterial, constituir inventarios y aplicar los planes de acción de salvaguardia de las obras maestras proclamadas. La UNESCO tratará de reforzar las capacidades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y de fomentar la sensibilización a su importancia. En este contexto también creará un centro de intercambio de información sobre el patrimonio cultural inmaterial y prestará asistencia para crear sistemas de Tesoros humanos vivos dentro de los marcos jurídicos de los países. Por último, también se procurará promover y difundir la música tradicional y popular del mundo. La segunda acción prioritaria será fortalecer el proyecto relativo a las lenguas en peligro, en relación con la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Al tiempo que aplicará esta estrategia, la UNESCO consolidará la participación de los custodios y creadores, especialmente de las mujeres, en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial a todos los niveles, fomentando de esa manera la constitución de capacidades en el plano local.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para abordar políticas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
Indicadores de resultados:
 - preparación y celebración de la tercera Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad
 - aplicación de planes de acción conexos

- creación de comités nacionales
 - formación de profesionales en los planos nacional y regional
 - elaboración de inventarios nacionales y de un registro de “prácticas ejemplares”.
 - ◆ Se establecerá el sistema de Tesoros humanos vivos en varios Estados Miembros.
 - ◆ Se idearán mecanismos que recurran a las tecnologías de la información y la comunicación para salvaguardar los idiomas en peligro.
- Indicadores de resultados:*
- número de prácticas ejemplares inventariadas y documentadas
 - recopilación de un registro de las prácticas ejemplares
 - creación de un fondo de emergencia para lenguas gravemente amenazadas
 - cantidad de recursos obtenidos para el fondo de emergencia.
- ◆ Apoyar y preservar la música tradicional y popular.
- Indicadores de resultados:*
- producción de CD
 - digitalización de la Colección UNESCO de Música Tradicional del Mundo.

Eje de acción 3. Proteger la diversidad cultural la acción normativa

04223

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 419 800 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 419 800 \$ |

Antecedentes. Como único organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado de proteger el patrimonio cultural del mundo, la UNESCO administra y proporciona los servicios correspondientes a la Convención de La Haya y sus dos Protocolos (1954), la Convención sobre el Tráfico Ilícito (1970) y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001). También presta ayuda a la promoción de la Convención UNIDROIT (1995). Por último, actualmente prepara una futura convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y prosigue su labor en relación con la destrucción de bienes del patrimonio cultural.

Estrategia. La estrategia constará de dos aspectos que serán concretamente: a) promover los instrumentos normativos existentes difundiendo sus disposiciones, facilitando asesoramiento especializado sobre la adhesión a estos instrumentos y su aplicación y sobre la elaboración de leyes nacionales, organizando reuniones nacionales y regionales de expertos para los Estados Miembros de la UNESCO, preparando y difundiendo publicaciones y estableciendo intercambios con grupos determinados y con el público en general así como promover el Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita, y b) complementar su acción al servicio del patrimonio cultural material elaborando un nuevo instrumento internacional, en forma de convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, mediante una serie de reuniones intergubernamentales, cursillos regionales y una campaña de sensibilización del público.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumentar aproximadamente en 10 para cada instrumento el número de Estados Partes en los instrumentos normativos internacionales de la UNESCO.
- Indicador de resultados:*
- número de países que se hayan adherido a los instrumentos y desglose por región.
- ◆ Entrada en vigor de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)
- Indicador de resultados:*
- ratificación de la Convención por 20 o más países.
- ◆ Presentación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial a la Conferencia General, para su aprobación.

Programa IV.3**Proteger la diversidad cultural
fomentando la creatividad y el desarrollo****04301**

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2 655 400 \$ |
| • Descentralizado: | 45,5% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 560 000 \$ |
| Total, actividades | 3 215 400 \$ |

**IV.3.1 Promover las artes y la artesanía
con miras al desarrollo sostenible****0431**

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1 477 500 \$ |
| • Descentralizado: | 42,7% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 560 000 \$ |
| Total, actividades | 2 037 500 \$ |

04310

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar los Artículos 7, 8 y 9 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y su correspondiente Plan de Acción con objeto de:
 - i) impulsar la promoción de las artes mediante la organización de una conferencia mundial sobre la educación artística (formal y no formal) y la aprobación de un plan de acción como contribución a la mejora de la calidad de la educación; la creación de un Observatorio mundial sobre la condición social del artista; el mejoramiento de la formación profesional de los artistas y su movilidad en el plano internacional; y la promoción de las artes por conducto de premios y otros tipos de apoyo institucional, en estrecha cooperación con organizaciones no gubernamentales dedicadas a las artes;
 - ii) fomentar el desarrollo de la artesanía y el diseño contribuyendo al reconocimiento de su importancia en los Estados Miembros, en particular para las estrategias destinadas a conceder una mayor autonomía a la mujer y a mitigar la pobreza y la promoción del turismo cultural; aumentando las capacidades profesionales con un efecto multiplicador en este campo; y organizando actividades de promoción, como premios y concursos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 477 500 dólares para los costos del programa, y 24 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Las artes vivas y su contribución al desarrollo humano y la cohesión social

04311

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 782 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 160 000 \$ |
| Total, actividades | 942 200 \$ |

Antecedentes. Las artes contemporáneas son la expresión de la capacidad de un pueblo de inventar su futuro aprovechando las particularidades de su patrimonio, fertilizado por el contacto con otras culturas. Teniendo presente este hecho, se fomentó, por un lado, la cooperación con los artistas y, por otro, la educación artística. La cooperación con los artistas y su contribución a la diversidad cultural son objeto de una atención particular que se manifiesta especialmente; i) en el marco del seguimiento de la *Recomendación relativa a la Condición del Artista* (Belgrado, 1980), la actualización del *Anuario mundial de la poesía* y la creación de un sitio sobre la *Educación musical y las perspectivas profesionales de los músicos*, así como mediante ii) la atribución del *Premio UNESCO de Fomento de las Artes* y del *Premio de Música UNESCO-Consejo Internacional de la Música* a jóvenes creadores, iii) la promoción de redes artísticas, y iv) la concesión desde 1994 de becas para artistas UNESCO-Aschberg por el Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura (FIPC), que favorece al mismo tiempo la movilidad y la formación de los artistas. En el marco de la mejora de la calidad de la enseñanza, el *Llamamiento internacional del Director General de la UNESCO en pro de la creatividad y la educación artística en medios escolares y extraescolares* (2000) ya ha dado lugar a seis reuniones regionales sobre las que se informa en el portal *Lazos con la educación artística* (LEA-International).

Estrategia.

- El primer elemento de esta estrategia se referirá a la promoción de las culturas vivas, especialmente en África y el Pacífico, y a la asistencia a los artistas y sus redes profesionales, que se llevarán a cabo en colaboración con organizaciones no gubernamentales que actúan en el campo de la formación permanente, los intercambios interculturales y la profesionalización de los jóvenes artistas. Estas actividades comprenden en particular la prestación de una asistencia directa a los actos organizados en los Estados Miembros y la continuación de los programas de valorización de los jóvenes talentos y sus creaciones (*Premio UNESCO de Fomento de las Artes*, *Premio de Música UNESCO-Consejo Internacional de la Música*, *Fondo Internacional para el Fomento de la Cultura* en favor de la movilidad y la formación de los artistas y actualización de los dos *Anuarios internacionales* de poesía y música). Además, la creación y puesta en marcha de un *Observatorio mundial sobre la condición social del artista*, en colaboración con la OIT, permitirá realizar un “inventario” basado en investigaciones cuantitativas y cualitativas sobre la condición social de los artistas y creadores, facilitando su inserción profesional.
- El segundo elemento de la estrategia consistirá, por un lado, en difundir los resultados relativos a las investigaciones cuantitativas sobre la contribución de la enseñanza de las artes y la creatividad a la educación de calidad mediante el portal *LEA-International*. Esos resultados se debatirán en la conferencia mundial sobre la educación artística, que culminará con la aprobación de un plan de acción sobre la educación artística, formal y no formal. Por otro lado, la difusión de las prácticas por conducto del Observatorio podrá influir a largo plazo en la formulación de políticas artísticas en los Estados Miembros.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de la cooperación con los artistas y las redes especializadas.

Indicadores de resultados:

- *establecimiento operativo y puesta en marcha del Observatorio mundial de la condición social del artista*
- *suministro de formación a las organizaciones profesionales y sus afiliados*

- *difusión de informaciones y conocimientos mediante el Observatorio.*
- ◆ Mejor integración de la educación artística en las políticas nacionales de educación formal y no formal.
Indicadores de resultados:
 - *adopción de políticas en numerosos Estados Miembros*
 - *tipo y número de las actividades realizadas.*

Eje de acción 2. La artesanía y el diseño como formas de conciliar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza

04312

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 695 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 400 000 \$ |
| Total, actividades | 1 095 300 \$ |

Antecedentes. Al ilustrar la diversidad de las expresiones culturales, la artesanía y el diseño se han puesto realmente de moda en los mercados internacionales, ofreciendo ventajas importantes para los países en desarrollo y menos adelantados en lo que respecta al crecimiento y la cohesión social. Asimismo, presentan enormes posibilidades de fortalecer la autonomía de las poblaciones necesitadas y las comunidades indígenas. La acción de la UNESCO se ha centrado en formas de enseñanza innovadoras en relación con el diseño de nuevos productos o sus embalajes, las técnicas de venta y la gestión de pequeñas empresas, concediendo especial importancia a la formación profesional de las mujeres y los jóvenes. El Premio UNESCO de Artesanía se ha convertido en un galardón prestigioso y codiciado que ha brindado nuevas y numerosas posibilidades, al igual que la introducción de la artesanía en favor de los jóvenes marginados. De acuerdo con el mismo principio, el *proyecto Diseño 21 en el mundo de la moda* ha proporcionado oportunidades comerciales a cientos de jóvenes diseñadores de los cinco continentes.

Estrategia. La UNESCO seguirá desempeñando su función catalizadora para suscitar la toma de conciencia acerca de la contribución vital que el sector artesanal puede aportar al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. A este respecto, se procurará seguir aumentando el reconocimiento internacional de los artesanos creativos y facilitar datos sobre las repercusiones culturales y socioeconómicas de las actividades artesanales, especialmente en relación con el turismo a los responsables de la adopción de decisiones. Además, la promoción de productos artesanales respetuosos del medio ambiente y el nuevo programa “Biodiseño” contribuirán a la sostenibilidad ambiental, inspirándose en el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Se hará hincapié en el aumento de las capacidades de las mujeres y los jóvenes en los Países Menos Adelantados mediante proyectos piloto de formación de formadores en materia de diseño de productos y técnicas de organización. Se celebrarán talleres de intercambio entre artesanos y estudiantes jóvenes de institutos de diseño a fin de promover interacciones y estimular la creatividad recurriendo a las nuevas tecnologías. El programa de artesanía también tratará de fomentar creaciones de calidad en el campo de la artesanía y el diseño por conducto de Internet mediante la creación de un portal UNESCO (“catálogo de catálogos”).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reconocimiento en las políticas nacionales de la importancia de la artesanía y su contribución al desarrollo de la industria del turismo cultural.
Indicadores de resultados:
 - *número de países en que se hayan adoptado nuevas medidas pertinentes*
 - *número de iniciativas que se hayan promovido en este campo (festivales, ferias, seminarios, etc.).*
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades profesionales de diseño, producción y comercialización en el plano local.

Indicadores de resultados:

- número y origen geográfico de los formadores que adquirieron competencias
- desglose de los formadores por sexos
- adopción y concesión del sello de calidad UNESCO en varios países.

- ◆ Mayor acceso de los artesanos y diseñadores de países en desarrollo al mercado internacional.

Indicadores de resultados:

- concesión del Premio UNESCO de Artesanía, ejecución del proyecto “Diseño 21” y organización de exposiciones en la Casa de la UNESCO
- seguimiento de la carrera profesional de los jóvenes diseñadores galardonados
- número de consultas en Internet del sitio unescoartisans.com y número de participantes de distintos países.

IV.3.2 Fortalecer de la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico

0432

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 177 900 \$ |
| ● Descentralizado: | 49,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 177 900 \$ |

04320

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar los Artículos 7, 8 y 9 de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y su correspondiente Plan de Acción con objeto de:
 - i) contribuir a la elaboración de productos culturales diversificados más equitativos y variados mediante el fomento de industrias culturales sostenibles en los países en desarrollo y en transición, comprendido el asesoramiento en materia de políticas, el aumento de capacidades, la transferencia de conocimientos técnicos, la creación de infraestructuras y la lucha contra la piratería por conducto de asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado en el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural; y promover el reconocimiento en el plano mundial de la contribución de todas las culturas a las creaciones literarias y cinematográficas en sus expresiones más importantes;
 - ii) sensibilizar al público al papel fundamental que desempeña el derecho de autor en el fomento de la creatividad utilizando como medio la versión electrónica del Boletín de derecho de autor; aumentar la eficacia de la gestión colectiva de los derechos de los autores y artistas; forjar un consenso para reafirmar y promover un equilibrio equitativo entre los intereses de los titulares de derechos y los del público en el entorno digital;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 177 900 dólares para los costos del programa, y 19 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Industrias culturales y derecho de autor: políticas y relaciones de colaboración

04321

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 177 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 177 900 \$ |

Antecedentes. Las industrias culturales (en particular los libros, los medios audiovisuales y los multimedia) generan empleo, renta e ingresos y son al mismo tiempo un medio fundamental para promover la diversidad cultural en los ámbitos local e internacional. De acuerdo con este principio, la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, iniciada en 2001, cuenta actualmente con varios miles de corresponsales y 100 asociados reconocidos procedentes de todas las regiones y pertenecientes a los sectores público y privado y la sociedad civil. Otras organizaciones como la UNCTAD, la OMPI y la OIT participan en la iniciativa destinada a promover el desarrollo de pequeñas y medianas empresas culturales viables en países en desarrollo y países en transición. Al mismo tiempo, el acceso a la creación literaria y artística se concreta en bienes y servicios culturales, los cuales, protegidos por el derecho de autor, circulan en todo el mundo en forma tradicional y electrónica. Actualmente, el reconocimiento legítimo de los derechos de los autores y artistas se ve amenazado por el desarrollo de la piratería y cada vez más también por la piratería electrónica. La sensibilización, la capacitación y la actualización de las legislaciones nacionales de derecho de autor con miras a su adaptación al ciberespacio constituyen necesidades apremiantes, especialmente habida cuenta de las obligaciones estatutarias de la UNESCO en este ámbito.

Estrategia. Se seguirá creando un entorno propicio para el fortalecimiento y fomento de las industrias creativas en los Países Menos Adelantados, en desarrollo y en transición sobre la base de los resultados de los estudios regionales sobre el tema realizados por la UNESCO. Las actividades en este campo comprenderán la promoción del Acuerdo de Florencia sobre la libre circulación de bienes culturales y su Protocolo de Nairobi y, en cooperación con la UNCTAD, la intervención en el debate internacional sobre el comercio equitativo de los servicios audiovisuales en un mundo globalizado. Los objetivos de la Alianza Mundial se perseguirán mediante la cooperación con redes profesionales, empresas e instituciones, el suministro de asesoramiento, competencias técnicas y formación y el establecimiento de proyectos operativos (cooperación entre los sectores público y privado) con miras al desarrollo empresarial. La celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, la designación de la Capital Mundial del Libro y la iniciativa “Libros para todos” darán un impulso a la industria del libro y la lectura. Se realizará la diversidad cultural y lingüística y el acceso a la obras literarias mediante el *Index Translationum* y el Centro de Información sobre Literatura y Traducción en línea. Asimismo, se proseguirá la elaboración de una lista de obras representativas del cine mundial con el Consejo Internacional del Cine y la Televisión. Se seguirá impartiendo formación y enseñanza acerca del derecho de autor y los derechos conexos por conducto de una nueva versión electrónica del Boletín de derecho de autor y Cátedras de derecho de autor, al tiempo que el apoyo a la creación y las sociedades de recaudación contribuirá a la lucha contra la piratería. Mediante reuniones consultivas con la OMPI, basadas igualmente en sus tratados sobre Internet, la UNESCO procurará promover un equilibrio equitativo entre los intereses de los titulares de los derechos y los del público con miras al desarrollo de la sociedad de la información. El análisis de las medidas técnicas de protección, la gestión de los derechos digitales y los mecanismos de concesión de licencias adecuados permitirán determinar “prácticas ejemplares” en este campo en beneficio de los Países Menos Adelantados y en desarrollo.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales para promover las industrias y productos culturales locales en los ámbitos nacional y mundial mediante la Alianza Mundial.

Indicadores de resultados:

- número de relaciones de cooperación concertadas útiles y operacionales
- recursos financieros e inversiones movilizados para los proyectos

- *número y tipo de los beneficiarios de países en desarrollo y en transición*
- *nuevos mecanismos elaborados para luchar contra la piratería.*
- ◆ Aumento de las capacidades profesionales para el desarrollo empresarial en el sector cultural mediante la Alianza Mundial.
Indicadores de resultados:
 - *número de personas que hayan recibido formación en distintos países*
 - *material de apoyo a la formación elaborado y utilizado por redes e instituciones.*
- ◆ Realce de la función de las industrias culturales en el mantenimiento de la diversidad cultural.
Indicadores de resultados:
 - *calidad de los actos, festivales y ferias organizados en países en desarrollo y países en transición*
 - *número de obras representativas de la cinematografía y la creación literaria mundiales localizadas*
 - *número de traductores que intervinieron*
 - *número de visitantes y usuarios de portales Web.*
- ◆ Alcance de la labor relativa a un modelo inspirador para los legisladores nacionales sobre el equilibrio equitativo entre los distintos intereses en el ciberespacio.
Indicadores de resultados:
 - *evaluación cualitativa de los progresos realizados*
 - *valoración por los interesados y el Comité Intergubernamental de la Convención Universal sobre Derecho de Autor y el Comité Intergubernamental de la Convención de Roma.*

Proyectos relativos a los temas transversales

0450

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 700 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 73,5% |

04500

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 700 000 dólares para los costos del programa.

04501

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa IV habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 08001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

04510

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 200 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 82,5% |

La artesanía como un factor de desarrollo socioeconómico y cultural

04511

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 300 000 \$ |

Objetivos. Para los grupos sociales desfavorecidos, en especial las mujeres y los jóvenes, la artesanía ofrece el doble potencial de elevar las condiciones de vida y de preservar el patrimonio cultural. Aprovechando los resultados del proyecto transversal “la artesanía tradicional como fuente de empleo

para los jóvenes más pobres” (2002-2003), el proyecto se extenderá en el plano regional (Mesoamérica, el Caribe, África y Asia y el Pacífico). Sus principales objetivos son: i) formar a las mujeres y a los jóvenes en el diseño, la comercialización y la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas a la creación artesanal; ii) proporcionar a los decisores una estrategia para las pequeñas empresas artesanales; iii) fomentar el establecimiento de microempresas artesanales; y iv) mejorar el acceso de los artesanos desfavorecidos a los mercados regionales y mundiales. El enfoque interregional del proyecto garantizará que se centre en la cooperación Sur-Sur y el intercambio de prácticas ejemplares.

Resultados esperados para el fin del bienio. Formación de artesanos; establecimiento de nuevas microempresas artesanales; preparación de catálogos digitales de las “excelencias en materia de artesanía” de los países; elaboración y difusión de folletos informativos y educativos sobre los procesos y técnicas de la producción artesanal; preparación de un documento de sistematización y evaluación sobre la transferencia de tecnología y las finalidades educativas.

Turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia Central y Meridional

04512

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. La finalidad global de este proyecto interdisciplinario es promover el turismo cultural y ecológico basado en la comunidad en determinadas zonas montañosas de Asia Central y Meridional. Los tres objetivos principales del proyecto son: i) la erradicación de la pobreza mediante el turismo; ii) la reducción de la emigración de las zonas rurales a los centros urbanos; y iii) la preservación del patrimonio cultural y natural. La segunda fase del proyecto se basará en los resultados obtenidos previamente, y explorará formas de turismo sostenible que puedan dar lugar a actividades lucrativas y extenderá las operaciones del proyecto a Irán y a Bhután. Ampliará la labor de creación de capacidad entre las comunidades locales, partiendo de las redes constituidas en la primera fase, que han establecido vínculos entre actividades similares en seis países de Asia Central y Meridional –India, Kazajstán, Kirguistán, Nepal, Pakistán y Tayikistán.

Resultados esperados para el fin del bienio. Desarrollo de las capacidades locales de gestión, comercialización y prestación de servicios en materia de turismo ecológico; fortalecimiento de una red regional encaminada a compartir experiencias y competencias profesionales; impulso al desarrollo económico gracias a la creación de capacidad para el diseño y promoción de sitios Internet; capacitación de las poblaciones rurales para la producción, comercialización y venta de artículos artesanales de gran calidad; establecimiento de un programa regional de formación de guías de montaña; y creación de oportunidades de obtener ingresos en el plano local a través de los festivales culturales.

La cuenca del Mar de Aral: forjar enfoques innovadores e interdisciplinarios

04513

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. La finalidad del proyecto es buscar un enfoque innovador y volcado hacia el futuro para resolver los problemas de desarrollo de la zona de la catástrofe ecológica del Mar de Aral mediante determinados programas interdisciplinarios de carácter educativo, científico y cultural. Los principales objetivos son fortalecer la capacidad local en materia de investigación científica, preservar los sitios del patrimonio, desarrollar el turismo cultural y ecológico, y procurar ingresos sostenibles a la población local dándole la formación indispensable para la fabricación de artículos de artesanía y su comercialización.

Resultados esperados para el fin del bienio. Incorporación de la información sobre los sitios culturales en la base de datos del Sistema de Información Geográfica sobre utilización sostenible de la tierra y del agua; publicación del atlas de los sitios del patrimonio cultural del antiguo Khorezm; creación de pequeñas empresas culturales; materialización de la plantación experimental de cultivos comerciales alternativos; elaboración y difusión de materiales educativos y de información; instalación en la Universidad de Khorezm de un laboratorio virtual para la zona del Mar de Aral.

Formación de los jóvenes y reducción de la pobreza mediante el turismo local sostenible en el Caribe (YouthPATH)

04514

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. Esta iniciativa se dirige a los jóvenes desocupados, principalmente en las comunidades rurales que ofrecen posibilidades de desarrollo del turismo sostenible vinculado al patrimonio. El proyecto apunta a obtener la participación de los jóvenes en el turismo comunitario y en la preservación de los sitios del patrimonio cultural y natural. Basándose en los instrumentos creados durante la primera fase, el proyecto se ampliará actualmente para abarcar iniciativas de formación (protección, promoción y comercialización), en los cinco países insulares iniciales, más cinco nuevos países de estas características en el Caribe. El proyecto proporcionará a los jóvenes competencias empresariales modernas y les enseñará a utilizar las nuevas tecnologías de la información, conjuntamente con las tendencias actuales del turismo comunitario y las metodologías para el mantenimiento de los sitios del patrimonio, en la forma impulsada por el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio. Formación y empleo de los jóvenes en el ámbito del turismo vinculado al patrimonio; puesta en marcha de sitios de turismo comunitario sostenible; publicación de documentos normativos sobre protección del patrimonio, conservación y gestión del turismo; establecimiento de vínculos con iniciativas conexas en otras islas pequeñas del Caribe y de los océanos Índico y Pacífico; realización de acciones e iniciativas de cooperación regional, mejor comprensión de las repercusiones sociales de los proyectos gracias a las evaluaciones.

Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara

04515

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. El proyecto favorecerá la integración de la lucha contra la pobreza en el Sahara en las estrategias de desarrollo turístico, en especial mediante el fortalecimiento de la cooperación de los diez Estados Miembros interesados (Argelia, Chad, Egipto, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Sudán, Túnez). Esta segunda etapa operacional del proyecto contribuirá a crear un marco que favorezca la adquisición de autonomía y los enfoques participativos en los ámbitos de la cultura, el medio ambiente y el turismo. Se tratará de promover el patrimonio cultural y natural del Sahara mediante un turismo nacional e internacional que responda a las expectativas de los visitantes, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de los recursos y el respeto de los modos de vida de las poblaciones locales.

Resultados esperados para el fin del bienio. Sensibilización de los decisores a los problemas de pobreza de las poblaciones locales; elaboración de políticas/medidas para tener más en cuenta la situación de las poblaciones desfavorecidas y el valor del patrimonio natural y cultural; desarrollo y promoción de productos turísticos de calidad, asociados a la protección y la valorización del patrimonio natural y cultural del Sahara.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

04520

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 500 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 52,0% |

Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la preservación y promoción del patrimonio mundial

04521

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 200 000 \$ |

Objetivos. El proyecto apunta a utilizar las tecnologías modernas de la información y la comunicación para hacer participar a los jóvenes en la preservación y la promoción del patrimonio mundial y el desarrollo sostenible de su entorno. Del mismo modo, el proyecto, con ayuda de las modernas TIC, fomentará la comunicación intercultural sobre los problemas del patrimonio mundial entre los países de Europa Septentrional y Central y el Asia que están situados en la zona de los tres mares, el Báltico, el Negro y el Caspio.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación de un espacio común en los planos de la información y la educación sobre el Patrimonio Mundial con miras al desarrollo sostenible en la zona euroasiática del Mar Báltico, el Mar Negro y el Mar Caspio; participación de los jóvenes en la protección del patrimonio mundial y nacional; elaboración y difusión de prácticas ejemplares sobre educación relacionada con el patrimonio gracias a las tecnologías de la información y la comunicación tradicionales y nuevas.

El subportal Digi-Arts del Portal UNESCO del conocimiento

04522

| | |
|-----------------------|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 300 000 \$ |

Objetivos. El proyecto “Digi-Arts”, portal Internet al servicio de los artistas y en especial de los adolescentes y los jóvenes, apunta a promover la creatividad, la diversidad cultural y artística, así como el diálogo intercultural. El sitio fue establecido durante el bienio precedente como un elemento del Portal UNESCO del conocimiento. Durante la segunda fase, el proyecto apuntará a reforzar las capacidades de autodesarrollo cultural, así como las de expresión y de intercambios en el ámbito de la creación numérica. Más concretamente, las actividades tendrán como objetivo: i) la creación de un espacio de creatividad artística reservado a una red de jóvenes, los “Jóvenes creadores numéricos” (“Young Digital Creators”) para la promoción de los intercambios sobre temas fundamentales como la guerra y la paz, la ética y la tolerancia, la ecología y el medio ambiente, etc.; ii) la instalación de un programa de seminarios y de talleres difundidos en línea gracias al sistema de teleenseñanza (e-learning); y iii) el fortalecimiento de la red internacional de intercambios y del centro de información sobre la investigación y la historia de las artes numéricas.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación y puesta en marcha de la red para el estímulo del diálogo entre los jóvenes de las distintas regiones geoculturales sobre los principales temas fomentados por la UNESCO; formación de artistas y de jóvenes en el ámbito del arte numérico sobre todo mediante un sistema de teleenseñanza y acceso a contenidos regionales específicos y diversificados; constitución de redes descentralizadas de especialistas e instituciones que operan en el ámbito de la creación numérica.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

- 04601** Los recursos extrapresupuestarios canalizados por la UNESCO se utilizarán en consonancia con los objetivos prioritarios del programa consistentes en proteger la diversidad cultural y promover el diálogo entre las culturas.
- 04602** Proseguirá la cooperación existente desde hace tiempo con los Estados Miembros mediante acuerdos de fondos fiduciarios, en especial en el ámbito del patrimonio cultural. Además, se buscarán para todas las actividades del programa contribuciones voluntarias procedentes de asociaciones con Estados Miembros, sus Comisiones Nacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas y universidades. Los proyectos financiados mediante esos recursos tendrán por objeto fortalecer las capacidades de los países interesados y mejorar la transferencia de conocimientos y prácticas idóneas. Asimismo, por medio de consultas con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales regionales, se mejorará la realización de actividades conjuntas aunando los recursos de los diversos copartícipes.
- 04603** Se alentará a las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede a integrar el ámbito de la cultura en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el sistema de evaluación común para los países a fin de propiciar a nivel descentralizado un enfoque coordinado respecto de los donantes.
- 04604** Se intensificará la cooperación existente con los organismos multilaterales de financiación como el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo a fin de garantizar una aplicación coherente de las recomendaciones de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), y en particular con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular políticas públicas que tomen debidamente en cuenta la diversidad cultural en el proceso de desarrollo.
- 04605** Por lo que se refiere al patrimonio, la nueva Iniciativa de Asociaciones creada durante el Congreso celebrado con motivo del 30º aniversario de la Convención sobre el Patrimonio Mundial se pondrá en práctica mediante la búsqueda de recursos, en especial del sector privado. Asimismo, se multiplicarán los esfuerzos encaminados a ampliar las relaciones de colaboración con países donantes, organismos de financiación y fundaciones, en especial los del sistema de las Naciones Unidas, a fin de reunir proyectos extrapresupuestarios para la restauración, la conservación a largo plazo y el aumento de capacidades de especialistas locales en relación con sitios culturales y monumentos que ilustren la diversidad cultural de los países y comunidades interesados. Se prestará particular atención a las regiones que presentan un interés especial para la comunidad internacional.
- 04606** En el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural se procurará establecer alianzas estratégicas con las empresas, ya que representan uno de los principales principios de funcionamiento de esta iniciativa. Los aproximadamente 25 proyectos piloto de cooperación destinados a consolidar empresas e industrias culturales locales y velar por la aplicación del derecho de autor en los países en desarrollo y en transición, emprendidos durante su primera fase (2002-2003), constituirán la base para la recaudación de fondos y las iniciativas de colaboración durante 2004-2005. Los resultados concretos y las enseñanzas aprendidas de proyectos de cooperación como los realizados en Argelia (edición), Brasil (multimedios), Cuba y Jamaica (música), Kenya (edición), Perú (artesanías), Federación de Rusia (productos derivados de museos) y Zambia (industrias turísticas) permitirán someter solicitudes de subsidios a fundaciones y atraer el interés y la atención de las empresas del sector de la creación.
- 04607** Con respecto al fomento de la artesanía y el diseño, continuará la cooperación establecida desde 1995 con la Felissimo Corporation (Japón) para la promoción de jóvenes diseñadores de moda de todo el mundo en el marco del proyecto “Diseño 21”, y se intensificará la que beneficie a las actividades de diseño y artesanía en los países en desarrollo. Se emprenderá un nuevo programa denominado “Bio-diseño” con financiación de la red china de Culturelink.

S E C C I Ó N 3

GRAN PROGRAMA IV

Cultura

T04001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|--------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² % | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extrapresu- puestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades: | | | | | | | | |
| Programa IV.1 | 3 991 600 | (30 000) | (709 300) | (17,9) | 116 200 | 3 368 500 | - | 3 368 500 |
| Programa IV.2 | 3 922 600 | (80 000) | 2 928 900 | 76,2 | 241 800 | 7 013 300 | 30 293 600 | 37 306 900 |
| Programa IV.3 | 2 753 000 | (20 000) | (169 100) | (6,2) | 91 500 | 2 655 400 | 560 000 | 3 215 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 1 430 000 | - | 211 400 | 14,8 | 58 600 | 1 700 000 | - | 1 700 000 |
| | 12 097 200 | (130 000) | 2 261 900 | 18,9 | 508 100 | 14 737 200 | 30 853 600 | 45 590 800 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 215 700 | - | (4 700) | (2,2) | 4 700 | 215 700 | - | 215 700 |
| Personal | 31 537 000 | 570 400 | (837 900) | (2,6) | 1 537 800 | 32 807 300 | 2 311 000 | 35 118 300 |
| Total, Gran Programa IV | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

T04002

| Programa/Subprograma/Eje de acción (32 C/5 párr. ref.) | Presupuesto Ordinario | Recursos extrapresupuestarios* | 2004-2005 Total recursos |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| I. Personal (Trabajo-años: Presupuesto Ordinario 338; Recursos extrapresupuestarios 24) | 32 807 300 | 2 311 000 | 35 118 300 |
| II. Actividades: | | | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | | | |
| 04111 Asentar en los planos nacional e internacional los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural | 631 000 | - | 631 000 |
| 04112 Contribución del diálogo intercultural y del pluralismo al respeto de la diversidad cultural | 1 392 300 | - | 1 392 300 |
| Total, IV.1.1 | 2 023 300 | - | 2 023 300 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | | | |
| 04121 Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas culturales innovadoras | 1 135 200 | - | 1 135 200 |
| 04122 Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | 210 000 | - | 210 000 |
| Total, IV.1.2 | 1 345 200 | - | 1 345 200 |
| Total, IV.1 | 3 368 500 | - | 3 368 500 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | | | |
| 04211 Prestar apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial | 1 000 000 | 510 000 | 1 510 000 |
| 04212 Proteger la diversidad cultural mundial y respaldar el proceso de desarrollo aplicando la Convención de 1972 | 958 900 | 16 781 100 | 17 740 000 |
| Total, IV.2.1 | 1 958 900 | 17 291 100 | 19 250 000 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa | | | |
| 04221 Preservar la diversidad cultural salvaguardando el patrimonio cultural material | 1 736 100 | 12 002 500 | 13 738 600 |
| 04222 Salvaguardar y promover el patrimonio cultural inmaterial | 1 898 500 | 1 000 000 | 2 898 500 |
| 04223 Proteger la diversidad cultural mediante la acción normativa | 1 419 800 | - | 1 419 800 |
| Total, IV.2.2 | 5 054 400 | 13 002 500 | 18 056 900 |
| Total, IV.2 | 7 013 300 | 30 293 600 | 37 306 900 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | | | |
| 04311 Las artes vivas y su contribución al desarrollo humano y la cohesión social | 782 200 | 160 000 | 942 200 |
| 04312 La artesanía y el diseño como formas de conciliar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza | 695 300 | 400 000 | 1 095 300 |
| Total, IV.3.1 | 1 477 500 | 560 000 | 2 037 500 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | | | |
| 04321 Industrias culturales y derecho de autor: políticas y relaciones de colaboración | 1 177 900 | - | 1 177 900 |
| Total, IV.3.2 | 1 177 900 | - | 1 177 900 |
| Total, IV.3 | 2 655 400 | 560 000 | 3 215 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| o Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 1 200 000 | - | 1 200 000 |
| o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 500 000 | - | 500 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 700 000 | - | 1 700 000 |
| Total, II. Actividades | 14 737 200 | 30 853 600 | 45 590 800 |
| Sede - Costos indirectos del programa | 215 700 | - | 215 700 |
| Total General, Gran Programa IV | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

PROGRAMA IV.1

Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional

T04101

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 3.368.500 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - * |
| Total, Actividades | 3.368.500 \$ |

IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción (párrafos 0411-04112)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural (CLT/CPD)*

T0411

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 2.023.300 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 48,0% |
| África | 10,0% |
| Estados Árabes | 10,0% |
| Asia y el Pacífico | 10,0% |
| Europa y América del Norte | 8,0% |
| América Latina y el Caribe | 10,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - * |
| Total, Actividades | 2.023.300 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, IV.1.1 | - | - | - | - | - | - | - |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T04111 Eje de acción 1: Asentar en los planos nacional e internacional los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

T04111a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Banco Mundial Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) Organización Mundial del Comercio (OMC)</p> | <p>Cooperación, intercambio de información</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Unión Africana (UA) Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO) Liga de los Estados Árabes (LEA) Consejo de Europa Comisión Europea Parlamento Andino ASEAN Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Organización Internacional de la Francofonía (OIF) Unión Interparlamentaria (UIT) Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)</p> | <p>Cooperación, intercambio de información Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas</p> <p>Cooperación, intercambio de información</p> <p>Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Club de Roma Asociación Internacional de Universidades (AIU) Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) Consejo Internacional de la Música (CIM) Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU) Instituto Internacional de Investigación sobre Medios de Comunicación, Comunicación y Desarrollo Cultural (MEDIACULT) AMIC Red Internacional para la Diversidad Cultural (RIDC) Creative Exchange Red internacional de observatorios sobre la diversidad cultural Asociaciones nacionales de escritores</p> | <p>Cooperación, intercambio de información</p> <p>Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas</p> <p>Intercambio de información</p> <p>Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas</p> <p>Cooperación</p> |
| <p>Fundaciones: Fundación Europea de Cultura Fundación Internacional de la Olimpiada Cultural</p> | <p>Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Otros: Red Internacional de Políticas Culturales (RIPC) Groupe d'études et de recherches sur les mondialisations (GERM) Smithsonian Institute Universidades y centros de investigación Red de Cátedras UNESCO Ministerios de Cultura, Educación y Comercio Comisiones Nacionales para la UNESCO | Intercambio de información Cooperación, intercambio de información } Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas Cooperación, intercambio de información Cooperación, intercambio de información, elaboración de actividades conjuntas |

T04111b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Asentar en los planos nacional e internacional los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural | Actividades \$ |
|--|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Estudio de los retos que plantea la Declaración para impulsar la reflexión sobre la conveniencia de un instrumento jurídico internacional | 230.000 |
| b) Aplicación efectiva de los principios de la Declaración en las políticas culturales públicas | 170.000 |
| c) Mayor difusión de la Declaración y de su Plan de Acción | 231.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 631.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total General | 631.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 35 |
| Conferencias y reuniones | 20 |
| Publicaciones | 20 |
| Formación | - |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 15 |
| Servicios consultivos | 10 |

T04111c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Encuentros de los miembros de la Red de observatorios sobre la diversidad cultural |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Dos a cuatro números de la serie "Cultural Diversity Series", y traducción en las lenguas oficiales de las Naciones Unidas y en las lenguas nacionales |
| Otros: |
| ▪ Coproducción de cortometrajes en vídeo y de material pedagógico audiovisual con fines de sensibilización a los principios de la Declaración |

T04112 Eje de acción 2: Contribución del diálogo intercultural y del pluralismo al respeto de la diversidad cultural

T04112a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Banco Mundial | } Cooperación Cooperación, financiación extrapresupuestaria |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT) | Intercambio de competencias, difusión de información y prácticas idóneas, elaboración y ejecución de proyectos piloto |
| Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas | Intercambio de competencias, difusión de información y prácticas idóneas |
| Organización Internacional del Trabajo (OIT) | Intercambio de competencias, difusión de información y prácticas idóneas, elaboración y ejecución de proyectos piloto |
| Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) | Financiación de proyectos piloto |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) | Intercambio de competencias, difusión de información y prácticas idóneas, elaboración y ejecución de proyectos piloto |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | Seguimiento de la Conferencia de Durban, colaboración en el marco del programa relativo al diálogo entre religiones |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Unión Africana | Cooperación regional |
| Unión Europea (UE) | Cooperación, financiación extrapresupuestaria |
| Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO) | } Cooperación, intercambio de información |
| Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO) | |
| Consejo de Europa | } Cooperación en actividades culturales Cooperación en el marco del proyecto conjunto UNESCO-OMT de turismo cultural vinculado al proyecto de la Ruta del Esclavo |
| Organización de la Conferencia Islámica (OCI) | |
| Organización Mundial del Turismo (OMT) | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| Comisión Programática Mixta ONG-UNESCO | } Cooperación, elaboración y ejecución de actividades conjuntas |
| "Diálogo entre culturas y para la paz" | |
| Conferencia Mundial de Religiones Pro Paz | } Cooperación, intercambio de información |
| Asociación Internacional de Universidades (AIU) | |
| Consejo Internacional de Cine y Televisión (CICT) | } Intercambio de competencias y difusión de información y prácticas idóneas |
| Conferencia interparlamentaria sobre seguridad y cooperación en el Mediterráneo | |
| Federación Mundial de Ciudades Unidas | } Intercambio de competencias y difusión de información y prácticas idóneas |
| Coordinación de las Asociaciones Mundiales de Ciudades y Autoridades Locales | |
| Asociación Internacional de Ciudades Educadoras | } Elaboración, ejecución y financiación de actividades |
| Fondo para el Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe | |
| Comité Internacional de Ciencias Históricas (CICH) | } Intercambio de competencias y difusión de información y prácticas idóneas |
| <i>(en negociación)</i> | |
| Asociación Mundial para la Predicación del Islam (WICS) | Contribución intelectual y apoyo científico |
| Asociación Internacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (AIDLR, Berna) | } Contribución intelectual y financiera |
| International Religious Liberty Association | |
| (IRLA, Maryland) | } Cooperación, elaboración de actividades conjuntas, intercambio de información |
| Asociación "Ouvertures ASBL", Bruselas | |
| Open Asia | } Intercambio de información |
| Centro Mediterráneo de Derechos Humanos | |
| Asociación Internacional Ciencia, Educación y Cultura en el Mediterráneo | } Cooperación, intercambio de información |
| Association for Cultural Exchange in the Mediterranean | |
| Mediterranean Observatory for Information and Reflexion (OMIR) | } Cooperación |
| Instituto Catalán del Mediterráneo | |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Escuela del Patrimonio Africano (EPA, Benin) Programa de Promoción de Museos Africanos (PMDA, Kenya) Asociación de Museos del Caribe, Antillas Neerlandesas | Centros de enlace respectivos para el fomento del turismo cultural |
| Asociación "Ciudades sin barrios de tugurios", South African San Institute Accesos (Argentina) PRECED (Gabón) Taller de Historia Oral Andina (Bolivia) Nunavut Arctic Colle (Canadá) Traditions for Tomorrow | Elaboración, ejecución y financiación de proyectos piloto |
| Federación Internacional de Institutos de Europa Centrooriental Asociación de Universidades Árabes | Contribución intelectual y apoyo científico |
| Fundaciones: | |
| Fundación Europea de Cultura | Intercambio de información, financiación extrapresupuestaria |
| Fundación Gulbenkian Fundación Luso-Americana Orient-Occident Foundation Fundación Soros Templeton Foundation Fundación Palmares | Financiación extrapresupuestaria Ejecución de actividades conjuntas Ejecución de actividades conjuntas Cooperación en el programa de investigación científica sobre la Ruta del Esclavo |
| Sector privado: | |
| Empresas comerciales y financieras y empresas medianas | Cooperación/financiación extrapresupuestaria Actividades conjuntas |
| Otros: | |
| Red de Cátedras UNESCO de diálogo intercultural y entre religiones Instituto Francés de Estudios de Asia Central (IFEAC) Misión Arqueológica Francesa en Asia Central (CNRS-MAFAC) Escuela de Arquitectura de París Val-de-Seine (EAPVS) Institute for Regional Studies, Bishkek Instituto Internacional de Estudios sobre Asia Central, Samarcanda Instituto Internacional de Estudio de las Civilizaciones Nómadas, Ulan Bator Centro Chino de Estudios sobre las Rutas Marítimas de la Seda, Fuzhou | Cooperación, elaboración de actividades conjuntas, intercambio de información Cooperación, elaboración de actividades conjuntas, intercambio de información, publicaciones, creación de redes |
| Centro de Estudios Lingüísticos e Históricos por Tradición Oral (CELHTO) Observatorio de Políticas Culturales de Montevideo Universidad de Cagayan de Oro (Filipinas) Universidad Omar Bongo (Gabón) | Cooperación en el marco del Programa sobre la Tradición Oral y la Esclavitud Realización de investigaciones y estudios monográficos |
| Red de las Academias de los países del Mediterráneo Entidades culturales de la región del Cáucaso Comités Nacionales del Proyecto "La Ruta del Esclavo" | Cooperación Cooperación, ejecución de actividades conjuntas Promoción en los países del Proyecto "La Ruta del Esclavo" |
| Instituciones académicas Museos y asociaciones Ciudades y municipalidades Medios de comunicación | Cooperación en programas científicos y redes Fomento del turismo cultural Cooperación, ejecución de actividades conjuntas Notoriedad y promoción de actividades |

T04112b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Contribución del diálogo intercultural y del pluralismo al respeto de la diversidad cultural | | Actividades \$ |
|--|---|-------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Elaboración de instrumentos metodológicos para integrar los principios del pluralismo y el diálogo en las políticas culturales nacionales e internacionales | 312.300 |
| b) | Proyectos piloto sobre el diálogo intercultural, con especial hincapié en el diálogo entre religiones y el diálogo entre civilizaciones (enfoque subregional) | 250.000 |
| c) | Pueblos indígenas: pluralismo y diálogo intercultural con miras a su desarrollo sostenible | 300.000 |
| d) | Instrumentos pedagógicos dimanados del programa relativo a las Historias | 130.000 |
| e) | Proyecto emblemático: la Ruta del Esclavo, Gorea, 2004 Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición | 400.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.392.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total General | | 1.392.300 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 15 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 35 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 25 | Contribuciones financieras 10 |
| Formación | - | Servicios consultivos 15 |

T04112c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia Internacional sobre el diálogo intercultural y entre religiones en la región de Asia Sudoriental y el Pacífico (Canberra-Australia) ▪ Conferencia Internacional sobre el diálogo relativo a las tradiciones espirituales de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe ▪ Reconstrucción y reconciliación mediante el diálogo intercultural y entre religiones en el Oriente Medio ▪ Foro de Asia Central sobre la diversidad cultural, el diálogo y el desarrollo ▪ Festival sobre la diversidad cultural en Asia Central ▪ Jornadas del patrimonio del Mediterráneo; jornadas “Artesanía” ▪ Talleres de formación de las partes interesadas (proyecto sobre los pueblos indígenas y proyecto sobre las ciudades) ▪ <i>Coloquio internacional sobre el programa relativo a las Historias (balance, definición de mecanismos de actualización) (en negociación)</i> ▪ Reuniones del Comité Científico Internacional del Proyecto “La Ruta del Esclavo” ▪ Reuniones sobre turismo cultural en África, América Latina, el Caribe y el Océano Índico <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las mencionadas conferencias internacionales sobre diálogo intercultural y entre religiones ▪ Folleto sobre las Cátedras UNESCO de diálogo intercultural y entre religiones ▪ Adaptación de la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural para los niños de Asia Central sobre la base de su patrimonio común ▪ Publicaciones de estudios monográficos y prácticas idóneas sobre cuestiones y ciudades indígenas ▪ Historia del desarrollo científico y cultural de la humanidad (revisión Vol. I); Historia de las civilizaciones de Asia Central (Vol. VI y revisión del Vol. I); Historia general de América Latina (Vol. VI, VII, VIII y IX); Distintos aspectos de la cultura islámica (Vol. I y III) ▪ Religiones afroamericanas (Actas del seminario de Río de Janeiro, diciembre de 2001) ▪ Turismo cultural de conmemoración en África ▪ Tradición oral en África Central |
|--|

IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo (párrafos 0412-04122)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Políticas Culturales y División del Diálogo Intercultural (CLT/CPD)*

T0412

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.345.200 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 53,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 8,0% |
| Asia y el Pacífico | 12,0% |
| Europa y América del Norte | 6,0% |
| América Latina y el Caribe | 12,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - * |
| Total, Actividades | 1.345.200 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, IV.1.2 | - | - | - | - | - | - | - |

T04121 Eje de acción 1: Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas culturales innovadoras

T04121a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Comisión Económica para África (CEPA) | Apoyo a actividades de desarrollo regional basadas en las culturas |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) | Apoyo a actividades culturales y de desarrollo |
| Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) | Apoyo a actividades de desarrollo basadas en las culturas |
| Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) | Refuerzo del apoyo a microempresas culturales |
| Organización Mundial de la Salud (OMS) | Coordinación de actividades sobre el VIH/SIDA |
| Organización Mundial del Turismo (OMT) | Cooperación en actividades de turismo cultural |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) Grupo del Banco Mundial</p> | <p>Aplicación de la Declaración del Milenio. Financiación de actividades, comprendido el turismo cultural Aplicación de la Declaración del Milenio Apoyo financiero para actividades</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG):</p> | |
| <p>Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP)</p> | <p>Información sobre las subregiones</p> |
| <p>Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO)</p> | <p>Apoyo político a las actividades realizadas en los países árabes. Colaboración en la ejecución de las actividades</p> |
| <p>Banco Africano de Desarrollo (BAD)</p> | <p>Financiación de actividades de desarrollo</p> |
| <p>Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)</p> | <p>Apoyo político a actividades subregionales</p> |
| <p>Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO)</p> | <p>Apoyo a la sostenibilidad de los esfuerzos de desarrollo por conducto de la cultura</p> |
| <p>Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB)</p> | <p>Apoyo a la ejecución de actividades</p> |
| <p>Mercado Común del Sur (MERCOSUR)</p> | <p>Actividades relacionadas con la cooperación cultural</p> |
| <p>Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)</p> | <p>Contribución al fortalecimiento del papel de la cultura en el Plan de Aplicación de la NEPAD</p> |
| <p>Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)</p> | <p>Apoyo político a las actividades en Iberoamérica</p> |
| <p>Organización Internacional de la Francofonía (OIF)</p> | <p>Apoyo político a las actividades</p> |
| <p>Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC)</p> | <p>Apoyo financiero a actividades (por conducto del Fondo Cultural)</p> |
| <p>Unión Africana</p> | <p>Apoyo político a actividades regionales</p> |
| <p>Unión Europea (UE)</p> | <p>Apoyo a la ejecución de actividades</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG):</p> | |
| <p>Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)</p> | <p>Actividades de turismo cultural. Promoción de los programas de capacitación para conservadores</p> |
| <p>Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU)</p> | <p>Promoción de los principios de la diversidad cultural en los centros de aprendizaje de la FMACU</p> |
| <p>Consejo Internacional de Música Tradicional (CIMT)</p> | <p>Apoyo periódico a grupos de estudio sobre música folclórica, árabe, antropológica y de minorías en calidad de ámbitos de aplicación de la diversidad cultural</p> |
| <p>Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales (CIOFF)</p> | <p>Apoyo a la protección de la diversidad cultural y promoción del pluralismo cultural y del diálogo intercultural</p> |
| <p>Asociación Mundial para la Predicación del Islam (WICS)</p> | <p>Fomento de una cultura de paz en Cercano Oriente (en colaboración con SHS)</p> |
| <p>Association francophone d'amitié et de liaison (AFAL)</p> | <p>Intercambios de información (en particular en África)</p> |
| <p>Oficina Internacional de Turismo Social (BITS)</p> | <p>Cooperación para la mejora del turismo de calidad</p> |
| <p>Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas (WASME)</p> | <p>Fomento de PYMEs, creación de libre empresa</p> |
| <p>Unión de Ciudades Africanas</p> | <p>Aplicación de actividades de desarrollo basadas en las culturas</p> |
| <p>Red Europea de Centros de Formación de Administradores Culturales (ENCATC)</p> | <p>Investigación, capacitación, información</p> |
| <p>Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)</p> | <p>Investigación, información</p> |
| <p>Asociación Universitaria Interamericana (AAHE)</p> | <p>Actividades relacionadas con la diáspora africana</p> |
| <p>Grupo de Negros del Congreso</p> | |
| <p>Association For Black Cultural Centres</p> | <p>Cooperación para la promoción del turismo social y cultural en África y Francia</p> |
| <p>Universidad Itinerante Africana sobre Cultura y Desarrollo (CIACD)</p> | <p>Ejecución de actividades</p> |
| <p>Constituency for Africa (CFA)</p> | |
| <p>Centro Regional de Acción Cultural (CRAC, Togo)</p> | <p>Actividades relacionadas con la diáspora africana</p> |
| | <p>Ejecución de actividades</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Red de Redes de Investigación y Cooperación en materia de Desarrollo Cultural (CULTURELINK) | Información sobre investigación y cooperación |
| Instituto Fundamental de África Negra (IFAN) | Actividades de investigación sobre “cultura y desarrollo” |
| European Observatory for Cultural Research and International Cultural Cooperation (INTERARTS) | Investigación, capacitación, información |
| Panamerican-Panafrican Association Inc. | Cooperación con las actividades de la diáspora africana |
| Sociedad Africana de Cultura | Ejecución de actividades |
| Fundaciones: | |
| Fundación Ford | Apoyo a actividades en general y a las del Observatorio de las Políticas Culturales en África en particular |
| Fundación Leon Sullivan | Actividades relacionadas con la diáspora africana |
| Sector privado: | |
| Société Sénégalaise de Consultance, de Management et d'Entreprise (SENCOMANE) | Actividades de turismo cultural |
| Salón Mundial del Turismo | Patrocinio de actividades de turismo cultural |
| Otros: | |
| Ministerios de Cultura, Turismo, Comercio, Economía de los Estados Miembros | Apoyo político a actividades |
| Observatorio de Políticas Culturales en África | Cooperación en ámbitos de interés común |
| Universidades | Investigación |

T04121b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas culturales innovadoras | Actividades \$ |
|--|-----------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Asistencia a los Estados Miembros en materia de políticas culturales y de desarrollo sostenible | 380.000 |
| b) Apoyo a los proyectos operativos ejemplares en el terreno | 228.000 |
| c) Formación sobre administración cultural | 133.000 |
| d) Estadísticas e indicadores culturales e información especializada | 109.200 |
| e) Políticas culturales del turismo | 285.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.135.200 |
| Total, recursos extrapresupuestarios | - |
| Total General | 1.135.200 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 10 |
| Formación | 15 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 20 |
| Contribuciones financieras | 20 |
| Servicios consultivos | 15 |

T04121c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Tres talleres (África, Asia, América Latina y el Caribe) sobre las políticas culturales relacionadas con el desarrollo sostenible |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Colección de manuales sobre la elaboración de proyectos socioculturales para el desarrollo Estudios de caso sobre las políticas culturales que favorecen las interacciones entre la diversidad, el diálogo intercultural y el desarrollo |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> Estudios sobre la economía de la cultura y la administración cultural |

T04122 Eje de acción 2: Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible

T04122a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención para la Lucha contra la Desertificación y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación) OIE IIPE Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) Organización Mundial de la Salud (OMS) Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</p> | <p>Protección de sistemas agrícolas y paisajes culturales Determinación y protección de paisajes culturales Políticas nacionales de educación, en particular en el ámbito de los idiomas Redes, publicaciones Marcos jurídicos para los conocimientos tradicionales y el folclore</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ICCROM UICN Secretaría de la Convención de Ramsar Consejo de Europa</p> | <p>Formación y creación de capacidades en materia de paisajes culturales Determinación, gestión y seguimiento de los paisajes culturales Paisajes culturales y humedales (comprendidos los temas relacionados con el agua dulce) Convención Europea sobre el Paisaje (Florencia, 2000)</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICOMOS IFLA EBLUL (Oficina Europea para las Lenguas Menos Utilizadas) AITA (Asociación Internacional del Teatro Aficionado) SIL International Endangered Language Fund, Universidad de Yale Terralingua Comité Internacional Permanente de Lingüistas (CIPL) Centro Internacional de Lenguas en Peligro de Desaparición (ICHE) Universidad de Tokio (Japón)</p> | <p>Determinación, gestión y seguimiento de paisajes culturales Competencias en arquitectura paisajista</p> |
| <p>Fundaciones: Foundation for Endangered Languages Endangered Languages Documentation Programme of SOAS Fundación Volkswagen</p> | |
| <p>Sector privado: Discovery Communications, Inc.</p> | |
| <p>Otros: Autoridades locales (por ej., Misión Veal de Loire, Mekong Committee)</p> | <p>Cooperación para la creación de vínculos entre la conservación de paisajes culturales, los modos de vida sostenibles y la protección de la biodiversidad</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Universidades Cátedras UNESCO, Clubs UNESCO, especialistas e investigadores en lenguas en peligro, autoridades de las comunidades locales y personas que trabajan en este tema Academia Africana de Lenguas (ACALAN) | Investigación y capacitación |

T04122b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | | Actividades \$ |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | | 210.000 |
| | Total, Presupuesto Ordinario | 210.000 |
| | Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| | Total General | 210.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 32 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 26 | Apoyo a ONG 3 |
| Publicaciones | 15 | Contribuciones financieras 18 |
| Formación | 5 | Servicios consultivos 1 |

T04122c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paisajes marinos: nuevas perspectivas para el Patrimonio Mundial ▪ Biodiversidad y sistemas de utilización de la tierra. Vínculos entre tradiciones y modernidad, en particular en los sistemas fluviales ▪ Seminarios regionales para docentes y responsables de formulación de políticas en África Oriental <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de reuniones ▪ Tratados e informes sobre investigación ▪ Manual para docentes sobre la enseñanza de las lenguas, la cultura y la naturaleza |
|---|

PROGRAMA IV.2

Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural

T04201

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 7.013.300 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 32,2% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 30.293.600 \$* |
| Total, Actividades | 37.306.900 \$ |

IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) (párrafos 0421-04212)

División/Unidad responsable en la Sede: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (CLT/WHC)

T0421

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.958.900 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 25,6% |
| África | 8,8% |
| Estados Árabes | 4,1% |
| Asia y el Pacífico | 5,1% |
| Europa y América del Norte | 2,5% |
| América Latina y el Caribe | 5,1% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 17.291.100 \$* |
| Total, Actividades | 19.250.000 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | 3.000.000 | - | - | - | - | 3.000.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | 500.000 | - | - | - | - | 500.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | 65.000 | - | - | - | 65.000 |
| América Latina y el Caribe | - | 2.000.000 | - | 616.100 | - | - | 2.616.100 |
| Interregional | - | 1.500.000 | 310.000 | - | - | 9.300.000 | 11.110.000 |
| Total, IV.2.1 | - | 7.000.000 | 375.000 | 616.100 | - | 9.300.000 | 17.291.100 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T04211 Eje de acción 1: Prestar apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial

T04211a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica esperada |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) | Asistencia a conferencias |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): CBD, CITES, WCS, Convención de Ramsar y CIC-MAB | Asistencia a conferencias |
| Otros: Estados Partes | 510.000 dólares |

T04211b *Distribución prevista de los recursos:*

| Eje de acción 1: Prestar apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial | Actividades \$ |
|--|---------------------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Reuniones estatutarias del Patrimonio Mundial | 760.000 |
| b) Estudios y evaluación | 40.000 |
| c) Sistema de gestión de la información del Patrimonio Mundial | 200.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.000.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 510.000 |
| Total General | 1.510.000 |
| Presupuesto Ordinario | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 4 Becas - |
| Conferencias y reuniones | 76 Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 20 Contribuciones financieras - |
| Formación | - Servicios consultivos - |

T04211c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reuniones especiales del Comité del Patrimonio Mundial (marzo de 2004 y marzo de 2005) ▪ Reuniones del Comité del Patrimonio Mundial (julio de 2004 y julio de 2005) ▪ Asamblea General de los Estados Partes en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural del Patrimonio Mundial (octubre de 2005) |

T04212 Eje de acción 2: Proteger la diversidad cultural mundial y respaldar el proceso de desarrollo aplicando la Convención de 1972

T04212a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| ONG con las que se concertaron acuerdos marco de cooperación: ICOMOS | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): UICN, ICCROM TNC, WWF, CI, WCS, JGI, IRF, GIC, RARE, Centro para la conservación tropical, MICET-Madagascar, FUNDBIO-Brasil | Organismo ejecutante |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Fundaciones: UNF | |
| Sector privado: AVEDA Corporation, Ecotourism-Australia | |

T04212b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Proteger la diversidad cultural mundial y respaldar el proceso de desarrollo aplicando la Convención de 1972 | Actividades \$ |
|---|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Promoción de la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial | 360.000 |
| b) Conservación de los sitios del Patrimonio Mundial | 220.000 |
| c) Comunicación e información al público | 378.900 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 958.900 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 16.781.100 |
| Total | 17.740.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 30 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 50 |
| Formación | - |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 10 |

T04212c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Séptima Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Kuala Lumpur, Malasia, abril de 2004) |

IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas mediante la acción normativa

(párrafos 0422-04223)

División/Unidad responsable en la Sede: *División del Patrimonio Cultural (CLT/CH)*

T0422

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 5.054.400 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 34,8 % |
| África | 10,5% |
| Estados Árabes | 7,1% |
| Asia y el Pacífico | 8,0% |
| Europa y América del Norte | 2,9% |
| América Latina y el Caribe | 6,3% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 13.002.500 \$* |
| Total, Actividades | 18.056.900 \$ |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación* :

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|------------------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | 500.000 | - | - | - | 500.000 |
| Estados Árabes | 250.000 | - | 1.350.000 | 400.000 | - | 270.000 | 2.270.000 |
| Asia y el Pacífico | 28.000 | - | 6.274.000 | - | 180.000 | 48.500 | 6.530.500 |
| Europa y América del Norte | - | 1.500.000 | 850.000 | - | - | - | 2.350.000 |
| América Latina y el Caribe | - | - | 332.000 | - | - | - | 332.000 |
| Interregional | - | - | 1.000.000 | - | - | 20.000 | 1.020.000 |
| Total, IV.2.2 | 278.000 | 1.500.000 | 10.306.000 | 400.000 | 180.000 | 338.500 | 13.002.500 |

T04221 Eje de acción 1: Preservar la diversidad cultural salvaguardando el patrimonio cultural material

T04221a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Banco Mundial | } Asociaciones oficiales u operativas |
| AIDB | |
| BID | } Financiación de proyectos |
| PNUD | |
| UNOPS | } Cooperación científica y técnica |
| ICCROM | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Consejo de Europa | } Asociaciones operativas |
| Unión Europea | |
| ALECSO | |
| ISESCO | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ICOM | } Ejecución de actividades y asesoramiento |
| ICOMOS | |
| IFLA | } Asesoramiento |
| UAI | |
| SPACH | } Ejecución de actividades |
| AFRICOM | |
| CRATERRE | |
| Fundaciones: | |
| Fundación Aga Khan | } Asociaciones operativas |
| World Monuments Funds | |
| Sector privado: | |
| Instituto de Conservación Getty | } Asesoramiento |
| Fundación Rhône Poulenc | } Financiación de actividades |
| Varios | |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T04221b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Preservar la diversidad cultural salvaguardando el patrimonio cultural material | | Actividades |
|---|--|--|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Ejecución del proyecto emblemático sobre patrimonio, diálogo y reconciliación | 750.000 |
| b) | Preservación de la diversidad cultural en África | 200.000 |
| c) | Preservación de la diversidad cultural en los Estados Árabes | 89.000 |
| d) | Preservación de la diversidad cultural en Asia y el Pacífico | 90.000 |
| e) | Preservación de la diversidad cultural en Europa y América del Norte | 40.000 |
| f) | Preservación de la diversidad cultural en América Latina y el Caribe | 60.000 |
| g) | “Museum Internacional” y relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales de especialistas en conservación (comprendida la Oficina Ejecutiva de PID y gastos generales del Sector) | 507.100 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.736.100 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 12.002.500 |
| Total General | | 13.738.600 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Utilización de instrumentos electrónicos y creación de redes |
| Conferencias y reuniones | 25 | |
| Publicaciones | 15 | |
| Formación | 25 | |
| Becas | - | |
| Apoyo a ONG | 15 | |
| Contribuciones financieras | 12 | |
| Servicios consultivos | - | |

T04221c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una reunión plenaria y una reunión de la Mesa del Comité Ejecutivo de los Museos Egipcios ▪ Dos reuniones plenarias del Comité Internacional de Coordinación de la Salvaguardia y el Desarrollo del Sitio Histórico de Angkor ▪ Dos reuniones plenarias del CCI Afganistán, cuatro reuniones de la Mesa y de grupos de trabajo ▪ Tres reuniones de los comités científicos internacionales de las campañas de salvaguardia de Tiro y Mostar |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación de cuatro números de “Museum Internacional” |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ceremonia de entrega del Premio Internacional Melina Mercuri para la Salvaguardia y Ordenación de los Paisajes Culturales |

T04222 Eje de acción 2: Salvaguardar y promover el patrimonio cultural inmaterial

T04222a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Banco Mundial FNUAP ACNUR OMPI PNUD UNICEF</p> | <p>Contribución financiera</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ASEAN ALECSO UA CEDEAO SADC OEA BID MERCOSUR CAN Convenio Andrés Bello CARICOM Parlamento Andino Parlamento Latinoamericano CICA</p> | |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): CIPSH CICS CIMT UNIMA CIPL ICOM Fondo para el Desarrollo de las Poblaciones Indígenas de América Latina y el Caribe Asociación Internacional del Teatro Aficionado UAES UNIDROIT Academia Mundial de Arte y Ciencia CERLALC ACCU</p> | <p>} Evaluación y peritajes científicos Evaluación de los discos compactos de la Colección de la UNESCO de músicas tradicionales del mundo y evaluación de los expedientes de candidaturas para proclamaciones – Evaluación y peritaje científicos Evaluación y peritaje científicos } Evaluación científica de los expedientes de candidatura para proclamaciones Evaluación científica de los expedientes de candidatura para proclamaciones Promoción del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en los países de Asia y el Pacífico</p> |
| <p>Fundaciones: Fundación Toyota</p> | |
| <p>Sector privado: Instituto Smithsoniano Sony Corporation</p> | |
| <p>Otros: Discovery Channel NHK</p> | |

T04222b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Salvaguardar y promover el patrimonio cultural inmaterial | | Actividades |
|---|---|-------------------------------|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Mejora de la sensibilización y la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la tercera Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad | 1.374.500 |
| b) | Incremento de la asistencia técnica para la creación del "sistema de Tesoros humanos vivos" | 54.000 |
| c) | Fortalecimiento de la diversidad lingüística y mejora de la eficacia de los mecanismos para salvaguardar las lenguas en peligro | 330.000 |
| d) | Ampliación de las capacidades para promover la música tradicional y popular del mundo | 140.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.898.500 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 1.000.000 |
| Total General | | 2.898.500 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 26 | Apoyo a ONG 9 |
| Publicaciones | 10 | Contribuciones financieras 20 |
| Formación | 10 | Servicios consultivos 20 |

T04222c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión del jurado internacional para la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad ▪ Reunión del jurado internacional para la concesión de premios a las obras maestras proclamadas patrimonio oral e inmaterial de la humanidad ▪ Ceremonia de proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad ▪ Ceremonia de entrega de los premios a las obras maestras proclamadas patrimonio oral e inmaterial de la humanidad ▪ Premio Sharjah de Cultura Árabe |

T04223 Eje de acción 3: Proteger la diversidad cultural mediante la acción normativa

T04223a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: OMPI Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPY) | } Asociación |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ICCROM CICR Consejo de Europa Unión Europea UNIDROIT/INTERPOL | |
| | } Asociación para la ejecución de actividades |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICOM ICOMOS Asociación de Derecho Internacional (ILA) Comité Internacional del Escudo Azul (ICBS) Fundación Internacional de Investigaciones sobre Arte (IFAR) Asociación para la Preservación del Patrimonio Cultural del Afganistán (SPACH) IFLA ICA | Asociación para actividades o asesoramiento |
| Fundaciones: Fundación Kress | |
| | Asociación financiera |

T04223b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Proteger la diversidad cultural mediante la acción normativa | | Actividades \$ |
|---|--|--|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Obligaciones estatutarias | 185.000 |
| b) | Promoción y fortalecimiento de los instrumentos existentes | 716.800 |
| c) | Elaboración y promoción de futuros instrumentos | 518.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 1.419.800 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total General | | 1.419.800 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % |
| Estudios e investigaciones | 3 | Utilización de instrumentos electrónicos y creación de redes |
| Conferencias y reuniones | 50 | 8 |
| Publicaciones | 4 | |
| Formación | 20 | |
| Becas | - | |
| Apoyo a ONG | 4 | |
| Contribuciones financieras | 3 | |
| Servicios consultivos | 8 | |

T04223c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 13ª reunión del Comité Intergubernamental para fomentar el retorno de los bienes culturales a sus países de origen o su restitución en caso de apropiación ilícita ▪ Reunión de los Estados Partes en el Segundo Protocolo y reunión de los Estados Partes en la Convención de La Haya de 1954 ▪ Reunión del Comité para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado (1954) ▪ Reunión internacional para la entrada en vigor de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático ▪ Dos reuniones regionales y subregionales para la promoción de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático ▪ Dos reuniones regionales y subregionales para la promoción de la Convención de La Haya y de sus dos Protocolos ▪ Cuatro reuniones regionales sobre el tráfico ilícito de bienes culturales y la aplicación de la Convención de 1970 ▪ Reunión para la celebración del quincuagésimo aniversario de la adopción de la Convención de La Haya |
|--|

- Dos reuniones intergubernamentales sobre el anteproyecto de convención sobre el patrimonio inmaterial, antes de su adopción por la Conferencia General
- Reunión sobre la destrucción intencional del patrimonio cultural

Principales publicaciones:

- Tercera recopilación sobre el patrimonio subacuático
- Comentario de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático
- Conjunto de estudios sobre la aplicación del Segundo Protocolo de La Haya (1999)
- Legislaciones nacionales sobre la protección del patrimonio cultural
- Actualización de las convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre el patrimonio cultural

Otros:

- Creación y administración de un banco de datos relativo a las legislaciones nacionales sobre protección del patrimonio cultural
- Talleres regionales o nacionales a petición de los Estados Miembros (Convenciones de 1954, 1970 y 2001, y Convención sobre el patrimonio inmaterial)
- Publicaciones sobre instrumentos existentes y futuros

PROGRAMA IV.3

Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo

T04301

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 2.655.400 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 45,5% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 560.000 \$ |
| Total, Actividades | 3.215.400 \$ |

IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible (párrafos 0431-04312)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE)*

T0411

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.477.500 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 42,7% |
| África | 13,8% |
| Estados Árabes | 4,2% |
| Asia y el Pacífico | 8,7% |
| Europa y América del Norte | 2,9% |
| América Latina y el Caribe | 13,1% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 560.000 \$ |
| Total, Actividades | 2.037.500 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|----------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | 560.000 | - | - | - | 560.000 |
| Total, IV.3.1 | - | - | 560.000 | - | - | - | 560.000 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T04311 Eje de acción 1: Las artes vivas y su contribución al desarrollo humano y la cohesión social

T04311a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Banco Mundial UNICEF | } Interlocutores - Educación artística |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Unión Europea Organización de los Estados Americanos Organización de la Unidad Africana Consejo de Europa | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consejo Internacional de la Música (CIM) Federación Internacional PEN Instituto Internacional del Teatro (IIT) | } Promoción del programa de la UNESCO |
| AICA AICT AIAP FIM FIA CID | |
| Fundaciones: Getty Rockefeller Daniel Langlois | } Contribuyentes – Educación artística |
| Sector privado: Dell Computer Corporation | |
| Otros: Universidades/Escuelas de Educación Artística Harvard Massachusetts Institute of Technology Universidad de Melbourne (Australia) Universidad de Auckland (Nueva Zelandia) Universidad de Surrey, Roehampton (Reino Unido) São Pablo (Brasil) Santiago (Chile) | } Interlocutores – Educación artística |

T04311b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción: Las artes vivas y su contribución al desarrollo humano y la cohesión social | Actividades \$ |
|--|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Seguimiento de la “Recomendación relativa a la condición del artista” | 50.200 |
| b) La educación artística en el mejoramiento de la calidad de la educación | 380.000 |
| c) Inserción profesional de los artistas y promoción de la cultura viva | 352.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 782.200 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 160.000 |
| Total | 942.200 |

| Presupuesto Ordinario: | | | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Utilización de medios electrónicos y trabajo en redes | 8 |
| Conferencias y reuniones | 20 | | |
| Publicaciones | - | | |
| Formación | 15 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 47 | | |
| Contribuciones financieras | - | | |
| Servicios consultivos | - | | |

T04311c *Jalones:*

| Principales reuniones: |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conferencia mundial sobre la educación artística |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observatorio mundial sobre la condición del artista ▪ Premio UNESCO de Fomento de las Artes |

T04312 Eje de acción 2: La artesanía y el diseño como formas de conciliar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza

T04312a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Centro de Comercio Internacional | Cooperación en proyectos comunes |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ISESCO IRCICA OUA Comunidad Europea | Cooperación en materia de formación Cooperación en materia de protección jurídica de las creaciones artesanales |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): AHPADA Aid to Artisans Consejo Mundial de la Artesanía | Asistencia técnica Apoyo técnico Asistencia técnica en materia de formación y difusión de la información |
| Fundaciones: Fundación Ford | Apoyo a la formación |
| Sector privado: Salón "Maison et objet" Grupo Felissimo China Cultura Link Network | Apoyo a la promoción Asociación para el concurso Diseño 21 Asociación para la presentación de modelos Bio-Design |
| Otros: Centro internacional de promoción de la artesanía (CIPA) | Cooperación para la promoción de los artesanos |

T04312b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | |
|---|---|--|
| Eje de acción: La artesanía y el diseño como formas de conciliar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza | | Actividades \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Circulación internacional de información sobre las artesanías | 180.000 |
| b) | Promoción de artesanías y diseño de alta calidad | 266.000 |
| c) | Capacitación ulterior de las artesanas | 249.300 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 695.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 400.000 |
| Total | | 1.095.300 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | | Modalidades de acción nuevas e innovadoras |
| | % | % |
| Estudios e investigaciones | 8 | Utilización de medios electrónicos y trabajo en redes 10 |
| Conferencias y reuniones | 2 | |
| Publicaciones | 12 | |
| Formación | 20 | |
| Becas | - | |
| Apoyo a ONG | 25 | |
| Contribuciones financieras | 10 | |
| Servicios consultivos | 13 | |

T04312c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concurso Diseño 21 (5ª edición) ▪ Presentación de modelos Bio-Design ▪ Festival internacional de la moda africana ▪ Festival del film sobre la cerámica |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Artesanía y turismo ▪ CD-ROM temático sobre la artesanía ▪ Manual sobre las tinturas vegetales |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Portal UNESCO “Catálogo de catálogos” |

IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico (párrafos 0432-04321)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE)*

T0432

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.177.900 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 49,0% |
| África | 18,2% |
| Estados Árabes | 3,5% |
| Asia y el Pacífico | 9,3% |
| Europa y América del Norte | 2,2% |
| América Latina y el Caribe | 15,8% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - * |
| Total, Actividades | 1.177.900 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, IV.3.2 | - | - | - | - | - | - | - |

T04321 Eje de acción 1: Industrias culturales y derecho de autor: políticas y relaciones de colaboración

T04321a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNCTAD | Desarrollo de proyectos conjuntos para reforzar el potencial de exportación de las industrias musicales nacionales; Alianza Mundial para la Diversidad Cultural Fase II del proyecto “Desarrollo de pequeñas empresas y creación de empleo en el sector cultural en la región SADC” Alianza Mundial para la Diversidad Cultural Fase II del proyecto “Industria musical en el Caribe”; Alianza Mundial para la Diversidad Cultural; Actividades sobre derecho de autor (asistencia jurídica a los Estados Miembros, apoyo a la enseñanza, los derechos de autor en el ciberespacio, lucha contra la piratería) |
| OIT | |
| Centro de Comercio Internacional OMPI | |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): OMC (Organización Mundial del Comercio), Comisión Europea, Consejo de Europa, Organisation des Etats indépendants (OEI), Organización de los Estados Americanos (OEA), MERCOSUR Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAC)</p> | <p>Alianza Mundial para la Diversidad Cultural; Derecho de autor Programa sobre libros</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Consejo Internacional del Cine, la Televisión y la Comunicación Audiovisual (CICT) y todos sus miembros Association of Bookseller and Publisher Training Organizations in Europe (ABTOE) African Publishers Network (APNET), Red de Editores del Caribe (CAPNET), Organización Internacional para el Libro Juvenil (IBBY), Centro Cultural de Asia y el Pacífico para la UNESCO (ACCU) Unión Internacional de Editores (IPA/IUE), Federación Internacional de Libreros (FIL), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH), Sociedad para la Promoción de la Literatura de África, Asia y Latinoamérica (LITPROM - Francfort), Korean Society of Conference Interpreters and Translators (KSCI- Seúl) Federación Internacional de Traductores (FIT)</p> | <p>Obras representativas y otras actividades en el ámbito del cine Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (formación de editores, impresores y libreros) Fomento del libro y de la edición Fomento del libro y de la edición y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y Derecho de autor Centro de intercambio de información sobre la traducción literaria Centro de intercambio de información sobre la traducción literaria, derecho de autor Programa “Libros para todos”</p> |
| <p>International Book Bank, Books for Africa (Estados Unidos), Culture et Développement (Francia) Music Information Centre (Austria), Middle East Centre of Culture and Development (Jordania), Association for Innovative Cooperation in Europe (AICE), Bellagio Forum for Sustainable Development, Business Dynamics (Reino Unido), Via Magica (Brasil), Association internationale pour le partenariat Entreprise-NGO, Consejo Internacional de la Música, Pambery Trust Fund, Unión Europea de Radiodifusión (UER), Pictoon Federación Internacional de Músicos (FIM)</p> | <p>Alianza Mundial para la Diversidad Cultural Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, derecho de autor</p> |
| <p>Motion Picture Association (MPA) Consejo Internacional de la Música (CIM) Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), International Federation of Reproduction Rights Organisations (IFRRO), Association internationale des auteurs et de l’audiovisuel (AIDAA), Confédération internationale des éditeurs de musique (CIEM), Federación Internacional de Músicos (FIM), Association Internationale pour la protection de la propriété industrielle (AIPPI), Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI), Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), Federación Internacional de Actores (FIA), Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA), Sociedad Internacional para el Derecho de Autor (INTERGU), Sindicato Internacional de Autores (IWG), Union internationale des cinémas (UNIC)</p> | <p>Derecho de autor</p> |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Fédération européenne des réalisateurs de l'audiovisuel (FERA) | |
| Fundaciones: Ford, Roberto Marinho, Prince Klaus, Príncipe de Asturias, American Express, Hariri, Asia-Europe Foundation (ASEF), Stifelsen Riksbankens Jubileumsfond, Motion Picture Association (MPA), Empretec Hana Foundation Foundation Charles-Leopold Mayer | Alianza Mundial para la Diversidad Cultural Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, Centro de Intercambio de Información sobre la Traducción Literaria, Index Translationum |
| Sector privado: ARTE, Edicione Trilce, MBC Production Ltd. | Alianza Mundial para la Diversidad Cultural |
| Otros: BIBIANA (International House of Art for Children, Bratislava) | Fomento de los libros para niños |

T04321b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Industrias culturales y derecho de autor: políticas y relaciones de colaboración | Actividades | \$ | |
|--|--------------------------------------|--|----|
| Actividades del programa: | | | |
| a) Fomento de las industrias culturales: apoyo a las iniciativas locales y a las estrategias nacionales y regionales, participación en la reflexión internacional, en particular en el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural | | 480.000 | |
| b) Sensibilización pública al libro y al cine a fin de promover estas industrias culturales entre el público y presentación de obras representativas | | 137.000 | |
| c) Promoción de la traducción literaria y fomento de la lectura | | 280.900 | |
| d) Promoción del derecho de autor y prevención de la piratería | | 280.000 | |
| | Total, Presupuesto Ordinario | 1.177.900 | |
| | Total, Recursos extrapresupuestarios | - | |
| | Total General | 1.177.900 | |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % | |
| Estudios e investigaciones | 5 | Apoyo a nuevos acuerdos de colaboración en distintos niveles | 25 |
| Conferencias y reuniones | 8 | Utilización de medios electrónicos y trabajo en redes | 25 |
| Publicaciones | 5 | | |
| Formación | 14 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 3 | | |
| Contribuciones financieras | 5 | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T04321c *Jalones:*

Principales reuniones:

- 14ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención Universal sobre Derecho de Autor
- 20ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención de Roma
- Reunión de evaluación de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural a mitad de periodo de la Estrategia a Plazo Medio para 2001-2007
- Consultas sobre la elaboración de cláusulas tipo para las legislaciones nacionales relativas a la protección del derecho de autor en el entorno numérico
- 50º aniversario de la Federación Internacional de Traductores

Principales publicaciones:

- *Index translationum* (sitio Internet)
- Serie “Instrumentos de la Alianza Mundial” (guías básicas para el desarrollo de empresas creativas) y de resultados de proyectos (folletos, vídeos y CD-ROM)
- Obras representativas de la literatura mundial y del cine mundial (sitio Internet)
- Ocho números del Boletín del derecho de autor (sitio Internet)
- Suplemento del manual “Derecho de autor y derechos conexos” en español, francés e inglés

Otros:

- Portal UNESCO: Centro de intercambio de información sobre las traducciones y Lista de obras representativas de la literatura mundial
- Portal UNESCO/CICT: Lista de obras representativas del cine mundial

◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0450

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 1.700.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 73,5% |

• Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

T04510

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 1.200.000 \$ |
| • Descentralización a Oficinas fuera de la Sede | 82,5% |
| África | 8,8% |
| Estados Árabes | 5,0% |
| Asia y el Pacífico | 33,7% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 35,0% |

Proyecto: La artesanía como un factor de desarrollo socioeconómico y cultural

División/Unidad responsable: *Oficina de la UNESCO en La Habana, División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE), Departamento África*

T04511

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 75,0% |
| África | 20,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 15,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 40,0% |

T04511a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales | |
| Otros: Asociaciones de artesanía locales | |

T04511b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| a) | Apoyo a iniciativas locales en curso | 250.000 |
| b) | Nuevos proyectos | 45.000 |
| c) | Evaluación | 5.000 |
| Total | | 300.000 |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | - | Apoyo a ONG 30 |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras - |
| Formación | 60 | Servicios consultivos - |

Proyecto: Turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia Central y Meridional

División/Unidad responsable en la Sede: *División del Patrimonio Cultural (CLT/CH)*

T04512

| Presupuesto Ordinario | |
|---|------------|
| • Actividades | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 70,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 70,0% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T04512a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales | |

T04512b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| a) | Fortalecimiento de las capacidades locales | 250.000 |
| b) | Establecimiento de redes | 45.000 |
| c) | Evaluación | 5.000 |
| Total | | 300.000 |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos - |

Proyecto : La Cuenca del Mar de Aral: forjar enfoques innovadores e interdisciplinarios

División/Unidad responsable: *Oficina de la UNESCO en Tashkent*

T04513

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 150.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 100% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T04513a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG locales | |

T04513b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| a) | Estudios de viabilidad | 20.000 |
| b) | Inicios de proyectos piloto | 120.000 |
| c) | Coordinación y evaluación | 10.000 |
| Total | | 150.000 |
| Presupuesto Ordinario: | % | % |
| Modalidades de acción: | | |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos - |

T04513c *Jalones:*

| |
|--|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reuniones de coordinación del proyecto |

Proyecto: Formación de los jóvenes y reducción de la pobreza mediante el turismo local sostenible en el Caribe (YouthPATH)

División/Unidad responsable: *Oficina de la UNESCO en Kingston*

T04514

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| Actividades | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 100% |

T04514a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ONG juveniles locales | |

T04514b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|--|--------------------------|
| a) Coordinación de proyectos YouthPATH | 200.000 |
| b) Inicio de nuevos proyectos para la juventud | 90.000 |
| c) Evaluación | 10.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 50 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 25 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

T04514c Jalones:

| |
|---------------------------------------|
| Principales reuniones: |
| • Reunión subregional de coordinación |

Proyecto: Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara

División/Unidad responsable en la Sede: *División del Patrimonio Cultural (CLT/CH)*

T04515

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 150.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 70,0% |
| África | 30,0% |
| Estados Árabes | 40,0% |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T04515a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | |
| OMT | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ONG locales | |
| Otros: | |
| Autoridades locales en los países interesados | |

T04515b Distribución prevista de los recursos

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|--|--------------------------|
| a) Elaboración de estrategias nacionales para el turismo | 125.000 |
| b) Coordinación de iniciativas nacionales | 25.000 |
| Total | 150.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 25 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 30 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 10 |
| Servicios consultivos | 20 |

T04515c Jalones:

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reuniones de coordinación de los países interesados |

- **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

T04520

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades | 500.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 52,0% |
| África | 6,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 20,0% |
| Europa y América del Norte | 20,0% |
| América Latina y el Caribe | 6,0% |

Proyecto: Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la preservación y la promoción del patrimonio mundial

División/Unidad responsable en la Sede: *Centro del Patrimonio Mundial (CLT/WHC)*

Otras unidades que participan en el proyecto: *División de la Promoción de la Educación de Calidad (ED/PEQ)*

T04521

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 70,0% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 35,0% |
| Europa y América del Norte | 35,0% |
| América Latina y el Caribe | - |

T04521a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD | |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ICOMOS | |

T04521b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|-----------------------------|--------------------------|
| a) Creación de redes | 120.000 |
| b) Creación de un sitio Web | 75.000 |
| c) Evaluación | 5.000 |
| Total | 200.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----|----------------------------|----|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG | 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras | - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos | - |

Proyecto: El subportal DIGI-ARTS del portal UNESCO del conocimiento

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Artes e Iniciativas Culturales (CLT/ACE)*

T04522

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 40,0% |
| África | 10,0% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 10,0% |
| Europa y América del Norte | 10,0% |
| América Latina y el Caribe | 10,0% |

T04522a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| ONG locales de la isla de Siberut | |
| Otros: | |
| MECAD (España) | |
| IAMAS (Japón) | |
| EMF (Estados Unidos de América) | |

T04522b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---|----------------------------|
| a) Elaboración de módulos para la enseñanza electrónica | 245.000 |
| b) Fortalecimiento de las conexiones | 50.000 |
| c) Evaluación | 5.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 25 |
| | Becas |
| | Apoyo a ONG |
| | Contribuciones financieras |
| | Servicios consultivos |
| | - |
| | 25 |
| | 15 |
| | 10 |

T04522c Jalones:

| |
|--------------------------------|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reuniones sobre la evolución |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 8

**Título II. Programas y servicios
relacionados con el programa**

A. Programas

**Gran Programa V:
Comunicación e información**

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

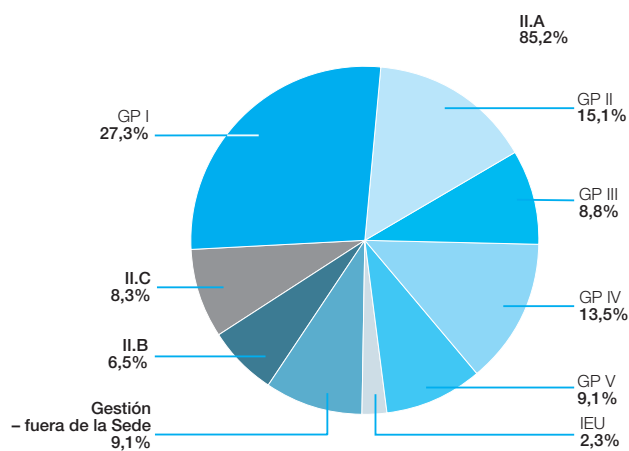
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

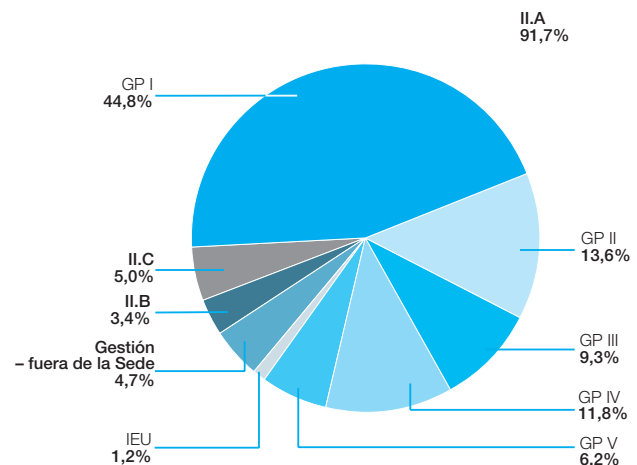
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| II.A Programas | | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 | |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 | |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 | |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 | |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 | |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 | |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 | |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 | |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 | |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 | |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 | |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 | |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 | |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 | |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 | |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 | |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/- transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



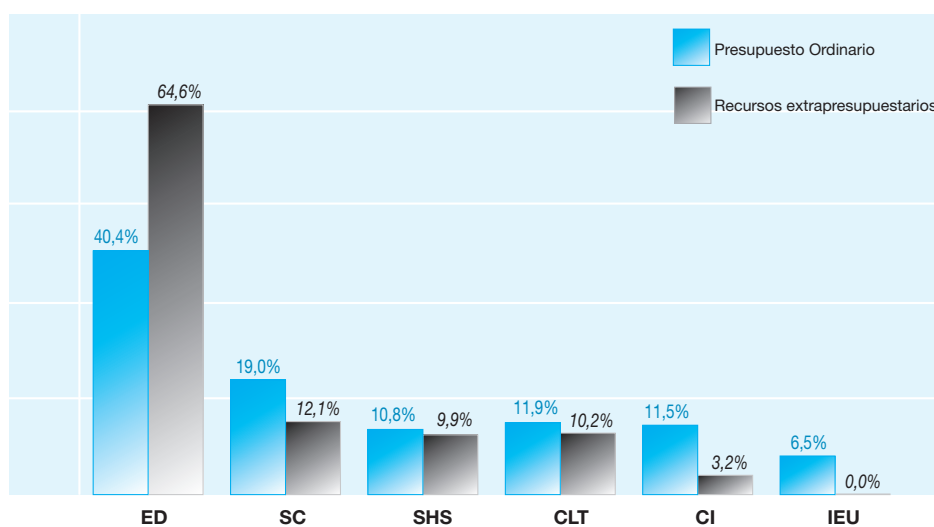
Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|---|------------------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Programa | | Costos indirectos del programa (Sede) | Personal | Actividades | | | | |
| | | | | | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Título II.A - Programas | | | | | | | | |
| Gran Programa I | Educación | | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Gran Programa II | Ciencias exactas y naturales | | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Gran Programa III | Ciencias sociales y humanas | | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Gran Programa IV | Cultura | | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Gran Programa V | Comunicación e información | | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | | | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| TOTAL, TÍTULO II.A | | | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |

1 Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



GRAN PROGRAMA V

Comunicación e información

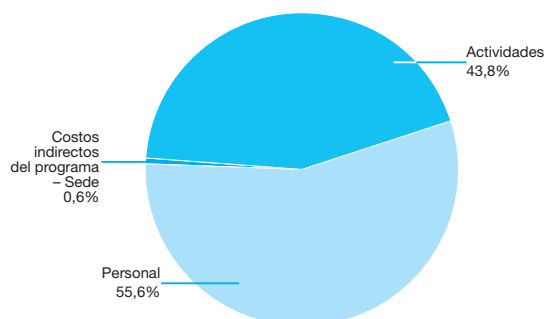
05001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|--|-------------------|---|--|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/(Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades | 14 068 800 | - | (271 500) | (1,9) | 411 500 | 14 208 800 | 9 834 900 | 24 043 700 |
| Personal | 18 786 600 | (1 269 700) | (314 700) | (1,8) | 819 200 | 18 021 400 | 434 000 | 18 455 400 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 209 200 | - | (4 600) | (2,2) | 4 600 | 209 200 | - | 209 200 |
| Total, Gran Programa V | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |

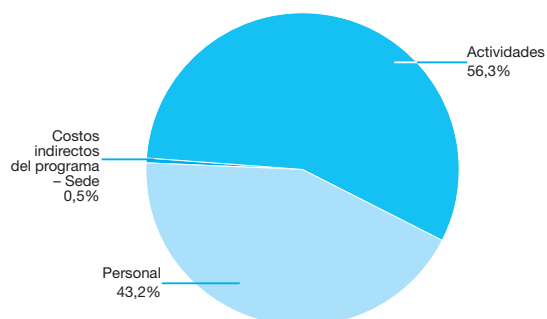
1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

PRESUPUESTO ORDINARIO



PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

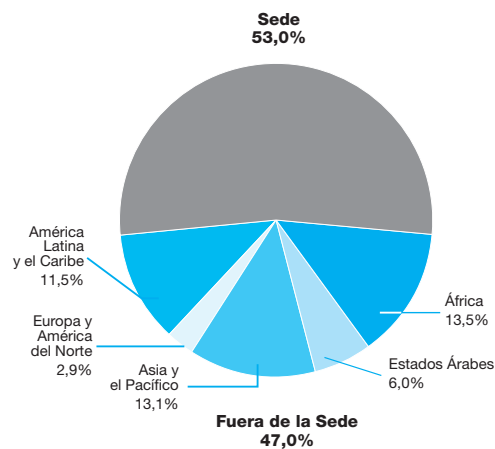


05002

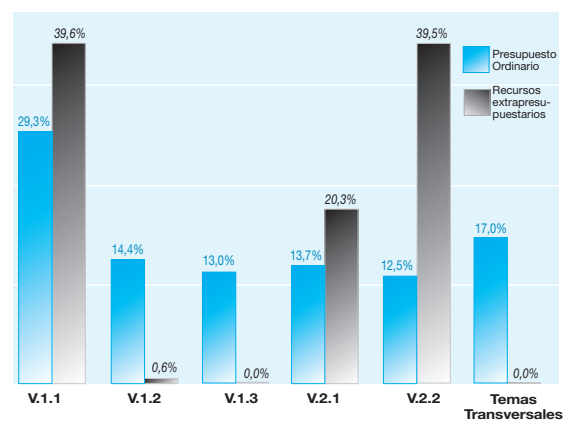
| Gran Programa V | | Actividades sufragadas con el Presupuesto Ordinario | Recursos extra-presupuestarios* | Total de los recursos para actividades |
|--|---|---|---------------------------------|--|
| | | \$ | \$ | \$ |
| Programa V.1 | Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | |
| Subprograma V.1.1 | Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | 4 167 000 | 3 893 000 | 8 060 000 |
| Subprograma V.1.2 | Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | 2 050 100 | 60 000 | 2 110 100 |
| Subprograma V.1.3 | Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | 1 839 100 | – | 1 839 100 |
| | Total, Programa V.1 | 8 056 200 | 3 953 000 | 12 009 200 |
| Programa V.2 | Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | |
| Subprograma V.2.1 | Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | 1 940 200 | 2 000 000 | 3 940 200 |
| Subprograma V.2.2 | Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | 1 782 400 | 3 881 900 | 5 664 300 |
| | Total, Programa V.2 | 3 722 600 | 5 881 900 | 9 604 500 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | |
| | ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | – | – | – |
| | ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 2 430 000 | – | 2 430 000 |
| | Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 2 430 000 | – | 2 430 000 |
| 32 C/5 – Total actividades, Gran Programa V | | 14 208 800 | 9 834 900 | 24 043 700 |

* Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES – SEDE Y FUERA DE LA SEDE



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



Comunicación e información

05003 El acceso a la información y al conocimiento determina cada vez más las modalidades de aprendizaje, las expresiones culturales y la participación social, y provee oportunidades de desarrollo, de reducir más eficazmente la pobreza y de preservar la paz. El conocimiento ha pasado a ser una fuerza de primera importancia para la transformación social. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) abren nuevos horizontes para construir sociedades del conocimiento mediante la educación, el intercambio y la utilización compartida del conocimiento, el fomento de la creatividad y el diálogo intercultural. También suponen nuevos desafíos para la libertad de expresión, que es condición indispensable para el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.

05004 A fin de enfrentar estos desafíos, el programa de comunicación e información se concentra en dos ámbitos principales. El primer ámbito “promoción del acceso equitativo a la información y al conocimiento para el desarrollo”, que es la prioridad principal para el bienio, se ha fortalecido y se le asignará un 67% de la cuantía global de los recursos asignados a las actividades del programa (salvo los proyectos relativos a los temas transversales) en el marco del Gran Programa V, frente al 55% en el 31 C/5 Aprobado. El segundo ámbito, “la promoción de la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación”, que corresponde a las dos “otras prioridades” se refiere a otros componentes importantes del mandato de la UNESCO. El programa se estructura a lo largo de estos dos ámbitos interrelacionados y complementarios. En comparación con el documento 31 C/5, que también tenía “acceso equitativo a la información y al conocimiento” como prioridad principal, se hace mayor hincapié en “información y conocimiento” como palanca para el desarrollo, la participación y la integración social. De allí la importancia asignada, en todo el programa, a fomentar un sólido dominio público de la información y la difusión de servicio público, que constituyen claves para tratar las actuales disparidades por lo que atañe a la accesibilidad de la información y su utilización compartida, así como para aumentar la participación en las redes de información mundiales.

05005 El Gran Programa V continuará persiguiendo los objetivos estratégicos 10 a 12 de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (documento 31 C/4 Aprobado), en estrecha cooperación con otros grandes programas. Además, contribuirá a lograr los objetivos de ambos temas transversales, “erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “la contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”. En su calidad de “sector dirigente” para el segundo tema transversal, el Sector de Comunicación e Información reforzará las sinergias entre sus propios programas y los proyectos transversales en relación con este tema.

05006 La mayor convergencia entre los componentes de comunicación e información en la conceptualización y la realización del programa, iniciada en años recientes, proseguirá, especialmente en la definición de principios, políticas y estrategias comunes, estableciendo programas de capacitación conjuntos, compartiendo la formulación de los contenidos y trabajando con vistas a los mismos

grupos destinatarios para reforzar la integración social. Establecer la intersectorialidad como elemento estratégico sólido es otra de las tendencias principales del programa. Tal es el caso, en especial, de las actividades tendentes a aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para la educación, de conformidad con los objetivos de la “Educación para Todos”, y promover la expresión de la diversidad cultural y lingüística en los medios de difusión y en el ciberespacio, de acuerdo con la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.

05007 La UNESCO procurará fortalecer las sinergias con las iniciativas internacionales de sus asociados, encaminadas a cerrar la “brecha digital”: el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y la comunicación, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de las Naciones Unidas y la UIT, a la cual se espera que la UNESCO aporte una contribución sustantiva, la Alianza Mundial para el Saber y las iniciativas regionales como la NEPAD, reforzando al mismo tiempo los mecanismos de cooperación intergubernamental e internacional propios de la Organización, a saber, el Programa Información para Todos (IFAP) y el Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación (PIDC). Asimismo, se fortalecerá la colaboración establecida en los años recientes con las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales internacionales, así como la cooperación con instituciones importantes en los ámbitos pertinentes de los medios de comunicación y la información, como la Biblioteca de Alejandría.

05008 En el marco de la prioridad principal, el fomento del acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo (Programa V.1), la labor de la UNESCO sobre la reducción de la brecha digital y la promoción de la integración social (Subprograma V.1.1) se orienta a prestar asistencia a los Estados Miembros en la formulación de políticas y estrategias integradas de comunicación e información, comprendida la adaptación de las leyes sobre los medios de difusión para que adhieran a los principios internacionalmente reconocidos de libertad de expresión, derechos humanos y democracia. El fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de la comunicación y la información es otra prioridad a este respecto, y hace hincapié en el aprendizaje con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación, la formación de instructores y el fomento de métodos de aprendizaje abierto y a distancia. A fin de reforzar la integración social, los empeños se concentrarán en ampliar el acceso de la comunidad a la información, especialmente el contenido local, a través de centros multimediáticos comunitarios, telecentros, bibliotecas, archivos y otros canales de información, con objeto de mejorar la participación en el proceso de desarrollo y contribuir a la creación de condiciones para una participación social plena y a la reducción de la pobreza. Un aspecto importante de estas actividades será la promoción de la radiodifusión de servicio público editorialmente independiente y el fortalecimiento de su cometido cultural y educacional mediante la formación de alianzas estratégicas con los principales interesados profesionales, los responsables de la adopción de decisiones y la sociedad civil.

05009 El encauzamiento de las tecnologías de la información y la comunicación hacia la educación (Subprograma V.1.2) y el fomento de la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información (Subprograma V.1.3) se llevarán a cabo en estrecha cooperación con los Grandes Programas I y IV

respectivamente; cada sector aportará sus conocimientos técnicos, recursos y conocimientos prácticos. En relación con las tecnologías de la información y la comunicación y la educación, se hará hincapié en la capacitación de periodistas, así como de otros profesionales de la comunicación y la información, para fomentar los objetivos de la Educación para Todos por conducto de los medios de difusión y los canales de información; el impulso al aprendizaje realizado por las tecnologías de la información y la comunicación, y la concienciación acerca de la importancia de la información, los medios de difusión y los conocimientos básicos de la tecnología de la información a todos los niveles del proceso educativo. En el marco del nuevo programa de la UNESCO para un Contenido Creativo, estrechamente vinculado a la iniciativa Alianza Mundial para la Diversidad Cultural de la UNESCO, la Organización respaldará la creatividad y la innovación en la producción de contenido local para la televisión, la radio y los nuevos medios de difusión. De manera análoga, el programa Memoria del Mundo continuará siendo desarrollado como marco de referencia internacional para la preservación de la información, prestando especial atención al fomento y difusión de la carta internacional para la preservación del patrimonio numérico una vez que sea aprobada por la Conferencia General.

05010 El fomento de la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación (Programa II) continuarán recibiendo atención prioritaria. En este contexto, la UNESCO continuará asumiendo su papel de liderazgo en el fomento de la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia (Subprograma V.2.1), especialmente mediante la celebración del Día Internacional de la Libertad de Prensa, el otorgamiento del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa, y el apoyo a la labor de seguimiento por parte de las organizaciones profesionales. La creación de medios de difusión independientes y pluralistas en ciertas zonas después de los conflictos mediante la provisión de tecnologías de la información y la comunicación y capacitación es otra de las esferas de acción clave. En el marco del fomento del desarrollo de los medios de difusión (Subprograma V.2.2), proseguirán los esfuerzos, especialmente por conducto del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), para fortalecer las capacidades de los medios de comunicación de los países en desarrollo gracias a proyectos innovadores y catalizadores que promuevan la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de difusión. Como parte de la respuesta general de la UNESCO al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDs) se realizarán actividades para reforzar las repercusiones de la comunicación y la información sobre el desarrollo sostenible, prestando especial atención a la función catalizadora de los medios de difusión comunitarios y de los proveedores de servicios de información al transmitir mensajes de desarrollo y fomentar la política de buen gobierno y el cambio social.

05011 El índice de descentralización de los recursos del Programa Ordinario del Sector de Comunicación e Información durante el periodo previsto aumentará del 41,9% en el documento 31 C/5 al 47% en el documento 32 C/5. Además, se ha elevado la proporción de funcionarios con un perfil de comunicación e información en las oficinas multipaís de la UNESCO. En 2004-2005, todas las oficinas multipaís, con excepción de dos, contarán con especialistas en comunicación e información.

Programa V.1*Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165-168, 171-173, 176***Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo****05101**

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 8 056 200 \$ |
| • Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 953 000 \$ |
| Total, actividades | 12 009 200 \$ |

V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social**0511**

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 4 167 000 \$ |
| • Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 893 000 \$ |
| Total, actividades | 8 060 000 \$ |

05110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) fomentar actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social reforzando el Programa Información para Todos y otras iniciativas estratégicas como la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y apoyando la formulación de políticas y estrategias nacionales y regionales de comunicación e información con miras a crear sociedades del conocimiento abiertas y no exclusivas basadas en los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - ii) fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información, en particular mediante la aplicación de nuevos métodos de formación y la creación de redes;
 - iii) fomentar un desarrollo y un cambio centrado en la comunidad concibiendo estrategias y proyectos que mejoren el acceso a la información, en particular para los jóvenes y los grupos desfavorecidos, mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información análogos;
 - iv) promover y reforzar un servicio público de radiotelevisión con independencia editorial, concebido como un servicio irremplazable que facilite un acceso universal a la información y al conocimiento por medio de un contenido de calidad y diverso que refleje las necesidades y expectativas de los distintos públicos destinatarios; prestar asistencia a las radios y televisiones nacionales de los países en desarrollo en materia de utilización de las TIC para mejorar los servicios de radiotelevisión digital; y asesorar a los Estados Miembros sobre asuntos jurídicos, reglamentarios, financieros y de otro tipo relacionados con el servicio público de radiotelevisión;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 4 167 000 dólares para los costos del programa, y 73 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Promover la investigación, los principios y las políticas que requieren las sociedades del conocimiento

05111

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 973 400 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 973 400 \$ |

Antecedentes. El proceso de mundialización, impulsado en gran medida por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), está conduciendo a transformaciones sociales y culturales fundamentales en las que el conocimiento y la información son las principales fuerzas. El conocimiento y la información determinan cada vez más las pautas del crecimiento y ofrecen posibilidades para el desarrollo, una lucha contra la pobreza y una preservación de la paz más eficaces. En este contexto, las misiones esenciales de la UNESCO, que consisten en fomentar “el libre intercambio de ideas y conocimientos” y en “conservar, aumentar y divulgar los conocimientos”, son más pertinentes que nunca. La comunicación y la información abren nuevos horizontes para la creación de sociedades del conocimiento integradoras mediante la educación, el intercambio de conocimientos científicos y la promoción de la creatividad y el diálogo intercultural. Las TIC plantean asimismo nuevos desafíos para la libertad de expresión y la diversidad cultural, la equidad y la reducción de disparidades entre hombres y mujeres, y para la lucha contra las nuevas formas de exclusión en el acceso a la sociedad de la información y la participación en ella. Se han impulsado varias iniciativas internacionales y regionales para contribuir a subsanar la brecha digital, como por ejemplo el Programa Información para Todos (IFAP) de la UNESCO. Sus principios fundamentales, a saber, la educación para todos, el acceso universal a la información, la libertad de expresión y la diversidad cultural (muchos de los cuales están reflejados en el proyecto de “Recomendación sobre la promoción y el uso del pluri-lingüismo y el acceso universal al ciberespacio”) forman parte de los temas que se debatirán en la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información organizada por las Naciones Unidas y la UIT (Ginebra, diciembre de 2003; Túnez, 2005).

Estrategia. La UNESCO contribuirá al establecimiento de una colaboración estratégica internacional para mejorar los medios que facilitan la comunicación, reducir la brecha digital e instaurar una sociedad del conocimiento abierta y no exclusiva. Se prestará apoyo a los Estados Miembros para la formulación y adopción de políticas y estrategias integradas de comunicación e información y para la promulgación o adaptación de leyes relativas a los medios de comunicación que promuevan el acceso a la información y se ajusten a los principios reconocidos internacionalmente de libertad de expresión, derechos humanos y democracia. Basándose en la promoción del concepto de “dominio público de la información” como “bien público común”, la estrategia apunta a alentar a las autoridades nacionales a que adopten políticas y directrices pertinentes para facilitar el desarrollo de un dominio público vigoroso, que es esencial para hacer frente a las disparidades existentes y facilitar un mayor acceso a las redes mundiales de información. Habida cuenta de los desafíos planteados por los nuevos medios de comunicación, la estrategia consistirá asimismo en sensibilizar a los gobiernos, los parlamentarios y los organismos públicos a la importancia de la libertad de expresión, incluida la libertad de acceso a la información y de producción y aprovechamiento compartido de la misma, que es fundamental para consolidar la gobernanza y la transparencia democráticas. Se celebrarán consultas y se buscará el consenso con todas las partes interesadas sobre importantes asuntos éticos, socioculturales y de carácter político relativos a la instauración de sociedades del conocimiento integradoras, en los planos mundial y regional. Por medio de WebWorld, el sitio Web del Sector de Comunicación e Información, que comprende el Observatorio de la Sociedad de la Información, la UNESCO se concentrará en el acopio de información pertinente y en la vigilancia de las principales tendencias.

Otro elemento importante de la estrategia será la aplicación de los resultados más recientes de las investigaciones internacionales y el reconocimiento y la difusión de modelos operativos sostenibles. Se prestará especial atención a los nuevos asuntos relativos a las disparidades entre hombres y mujeres, así como a las necesidades, contribuciones y expectativas de los jóvenes en todos los aspectos normativos, sociales y reglamentarios relacionados con las TIC. Las actividades se orientarán hacia la satisfacción

de las necesidades de los países en desarrollo, en especial los Países Menos Adelantados y los países en transición. Una de las claves de la estrategia será el establecimiento de sinergias más estrechas con las iniciativas internacionales de otros organismos como el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Alianza Mundial para el Saber, y con iniciativas regionales tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), reforzando al mismo tiempo los propios mecanismos de cooperación intergubernamental e internacional de la UNESCO, principalmente su Programa Información para Todos (IFAP).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento del marco internacional de cooperación para la constitución de sociedades del conocimiento y consolidación del Programa Información para Todos (IFAP).

Indicadores de resultados:

- organización de dos reuniones del Consejo del IFAP y cuatro de su Mesa para la planificación y revisión de las actividades de su programa
- creación de un fondo especial
- número de comités nacionales del IFAP que se hayan creado
- aumento de los recursos de la Cuenta Especial del IFAP
- número de proyectos financiados.

- ◆ Participación activa de la UNESCO como organismo encargado de la preparación de la segunda parte de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 2005).

- ◆ Aplicación de las secciones pertinentes de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003).

Indicadores de resultados:

- ejecución de las tareas y cumplimiento de las responsabilidades fundamentales asignadas a la UNESCO en el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2003
- creación de mecanismos de supervisión de la ejecución
- participación de los copartícipes de la UNESCO en la ejecución del plan de acción, especialmente mediante reuniones de las ONG.

- ◆ Aprovechamiento compartido y mejora de los conocimientos sobre los desafíos que plantean los progresos de las TIC para los medios de comunicación convencionales, electrónicos e impresos.

Indicadores de resultados:

- cobertura de las novedades y los sucesos internacionales generales por parte de los servicios electrónicos de intercambio de información de la UNESCO (por ejemplo, el Observatorio de la Sociedad de la Información, el sitio WebWorld)
- número de visitantes a los servicios de intercambio de información
- reconocimiento, documentación y difusión de las mejores prácticas

- ◆ Apoyo a la formulación de políticas y estrategias nacionales y regionales de información y comunicación y ampliación de las mismas.

Indicadores de resultados:

- formulación y difusión de directrices
- prestación de servicios consultivos a varios países para la elaboración de planes nacionales
- elaboración de planes nacionales
- adopción o revisión de la legislación sobre comunicación e información en varios países
- fortalecimiento de las redes regionales de información (RINAF, APIN, INFOLAC).

- ◆ Mejora de la libertad de acceso a la información y de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación.

Indicadores de resultados:

- amplitud de los servicios consultivos prestados a los Estados Miembros para que adapten sus respectivas legislaciones sobre los medios de comunicación a los principios democráticos
- países que han promulgado leyes para promover el acceso a la información
- países asesorados sobre las disposiciones legislativas relativas a la libertad de expresión, la independencia de los medios de comunicación y el acceso a la información
- iniciativas para promover el diálogo entre parlamentarios, legisladores y defensores de los derechos humanos
- participación de la sociedad civil en el proceso legislativo relativo a los medios de comunicación.

Eje de acción 2. Fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información

05112

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 865 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>2 393 000 \$</u> |
| Total, actividades | 3 258 600 \$ |

Antecedentes. La creación de capacidades en materia de comunicación e información es decisiva para la reducción de la brecha digital y para la constitución de sociedades del conocimiento basadas en la libertad de expresión y el pluralismo. Habida cuenta de la rápida transformación de los medios de comunicación, la evolución constante de las TIC y la aparición de nuevos perfiles profesionales en los campos de la comunicación y la información, es necesario mejorar continuamente las competencias y los conocimientos de los profesionales. Los establecimientos, centros y redes de formación necesitan también recibir apoyo para reforzar y actualizar sus capacidades. La capacitación de especialistas en comunicación e información ha sido desde hace tiempo una de las prioridades de la UNESCO, especialmente en los países en desarrollo. En los últimos años, las actividades de la Organización se han centrado en programas de formación práctica, la elaboración y actualización de planes de estudios, el apoyo a los centros de formación, la promoción de programas informáticos (software) de código fuente abierto, así como en la elaboración y difusión de importantes instrumentos de tratamiento de la información.

Estrategia. Las actividades procurarán aprovechar el efecto multiplicador de las TIC para ofrecer posibilidades de formación a los profesionales de la comunicación y la información. La estrategia consistirá en organizar consultas con decisores, centros de formación y expertos para definir enfoques integrados que permitan responder a las necesidades de formación y reforzar los centros de enseñanza. Se establecerá una estrecha cooperación con los donantes, las partes implicadas y las organizaciones profesionales para la cofinanciación, la evaluación de las mejores prácticas y de las actividades de formación. Se concederá una elevada prioridad a la capacitación de instructores, a fin de velar por que la acción de la UNESCO tenga efectos a largo plazo en este ámbito, así como a la capacitación práctica, en especial para las mujeres y los jóvenes profesionales de los países en desarrollo y los países en transición. La formación de los profesionales de las tecnologías de la información se centrará en los nuevos métodos y técnicas para la concepción y prestación de servicios de información y comunicación. Otro elemento importante de la estrategia será la prestación de apoyo para la producción y difusión de materiales didácticos e instrumentos de tratamiento de la información multimedia y modulares, basados en el modelo de software de código fuente abierto, como medio de difusión de información y conocimientos. A este respecto, el portal UNESCO del conocimiento constituirá una plataforma que facilitará la creación de redes, así como la cooperación internacional y regional entre los profesionales y los organismos correspondientes. La promoción de los métodos de educación abierta y a distancia y el aprendizaje a lo largo de toda la vida entre los profesionales de la comunicación y la información, así como el establecimiento de acuerdos de acceso abierto para ampliar aún más el acceso a los materiales didácticos y a los instrumentos de tratamiento de la información, será también un elemento importante de la estrategia.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora del intercambio de información y conocimientos especializados entre profesionales de la información y la comunicación.

Indicadores de resultados:

- creación y puesta en marcha de redes de organismos de comunicación e información y de centros de investigación
- número de expertos y de organismos participantes.
- ◆ Mejora de los conocimientos especializados, las capacidades y las posibilidades de aprendizaje con respecto a las nuevas tendencias de las TIC.

Indicadores de resultados:

- capacitación de instructores en materia de comunicación e información en varias regiones
- creación de capacidades para organismos y centros regionales de formación en distintas regiones
- creación o fortalecimiento de centros de formación para mujeres
- preparación y difusión de materiales didácticos de calidad, incluida la producción y difusión de materiales didácticos multimedia y modulares y de un manual sobre los "periodistas e Internet".

- ◆ Realce de la libertad de expresión y de la libertad de prensa en la educación universitaria y en la formación de los profesionales de los medios de comunicación.

Indicadores de resultados:

- establecimiento de nuevas cátedras UNESCO de libertad de expresión en varias regiones
- celebración de seminarios regionales (en África y América Latina y el Caribe) sobre la ética y la libertad de prensa
- número de profesionales de los medios de comunicación de distintos países capacitados mediante seminarios regionales.

- ◆ Aumento de las capacidades de tratamiento de la información y de acceso al conocimiento de los bibliotecarios, los estadísticos y otros especialistas de la información.

Indicadores de resultados:

- preparación y difusión en varios idiomas de instrumentos de tratamiento de la información preparados por la UNESCO, en particular los programas CDS/ISIS, Greenstone e IDAMS
- producción, adaptación y difusión de documentación conexas y de conjuntos de materiales didácticos
- número de usuarios por zona geográfica
- organización de sesiones colectivas de formación en varias regiones.

Eje de acción 3. Aumentar el acceso comunitario mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información

05113

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 239 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 239 000 \$ |

Antecedentes. Las comunidades rurales, las zonas urbanas desfavorecidas y los profesionales de los países en desarrollo, los Países Menos Adelantados y los países en transición suelen estar privados de una plena participación en los beneficios de los adelantos tecnológicos de la sociedad de la información. Está en juego la disponibilidad de recursos e infraestructuras, tanto las fuentes de energía como el equipo informático, y la capacitación. El acceso a la información, en particular a los contenidos locales, puede mejorar la participación en el proceso de desarrollo, contribuyendo así a la creación de condiciones para una participación social plena y a la atenuación de la pobreza. En los últimos años, la acción de la UNESCO ha sido particularmente satisfactoria en cuanto a la integración de las infraestructuras en los planos comunitario y nacional para apoyar un desarrollo basado en la comunidad mediante las bibliotecas públicas, los archivos, los centros de información, los telecentros comunitarios polivalentes y los medios de comunicación comunitarios. La experiencia reciente de los centros comunitarios multimedia, que combinan la radio comunitaria y las TIC, constituye una plataforma para una amplia gama de aplicaciones en favor de un desarrollo comunitario, en particular en las esferas siguientes: educación, salud, agricultura, vida cotidiana, lucha contra la pobreza, gestión participativa y adopción de decisiones a nivel local.

Estrategia. La finalidad de la estrategia es alentar a las comunidades a que administren su propio desarrollo haciendo hincapié en la elaboración de programas comunitarios de acceso a la información de bajo costo y de infraestructuras nacionales para reducir la brecha digital. Para la ejecución

de las actividades, se procurará establecer amplias colaboraciones con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los organismos especializados, a fin de que se disponga de las mejores competencias técnicas en cada aspecto del fomento del acceso comunitario. La Organización, que siempre ha apoyado el fortalecimiento de la capacidad institucional de las bibliotecas y los archivos como vías de acceso a la información, seguirá prestando asistencia a esos centros para que adquieran las tecnologías y los sistemas de redes apropiados. Se elaborarán programas de formación que utilicen materiales didácticos especialmente concebidos para responder a las necesidades del personal, los voluntarios y los representantes de la comunidad. Se prestará apoyo a la Red UNESCO de Bibliotecas Asociadas (UNAL), que cuenta con 450 miembros en 90 países, y al programa INFOJUVE para que desempeñen una función más importante en este contexto. Las actividades se centrarán en la satisfacción de las necesidades de los grupos desfavorecidos, en particular las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los grupos marginados de las zonas rurales y urbanas. La UNESCO difundirá los métodos de supervisión y evaluación elaborados para los centros comunitarios multimedia, los telecentros comunitarios polivalentes y otros organismos de información, con objeto de propiciar una evaluación eficaz de los proyectos y un intercambio de las mejores prácticas. Se prestará especial atención a la creación de medios de comunicación comunitarios en los Países Menos Adelantados y los países en transición para contribuir a que la población local tenga acceso a información no partidaria, así como al uso de las TIC, a fin de impedir la escalada de violencia comunitaria localizada, especialmente en situaciones de conflicto.



Actividad emblemática: Los centros comunitarios multimedia

Los centros comunitarios multimedia (CCM), que son una combinación de radio comunitaria y de servicios de telecentro, ofrecen a las comunidades marginadas un medio de participación en la sociedad de la información. Cada CCM constituye una plataforma de información y comunicación que tiene por finalidad la satisfacción de necesidades básicas de desarrollo humano, como la salud, la nutrición y la generación de ingresos. A fin de promover la producción de contenido local, reconoce y utiliza la profusión de competencias, iniciativas y conocimientos propios de la comunidad. De ese modo, la información, la comunicación y el conocimiento se convierten en los instrumentos básicos de los pobres para el mejoramiento de sus propias vidas.

La primera combinación de radio comunitaria y de telecentro tuvo lugar en Kothmale, Sri Lanka, a partir de 1999. En vista de sus resultados satisfactorios, la UNESCO elaboró un concepto general de CCM e impulsó en enero de 2001 la iniciativa de los centros comunitarios multimedia en un seminario internacional celebrado en Kothmale. Desde entonces, se han establecido centros comunitarios multimedia en unos 15 países de África, Asia y el Caribe.

El centro comunitario multimedia aplica varias estrategias para alentar aun a los miembros más marginados de la comunidad a que se conviertan en usuarios activos de sus servicios. Los animadores ayudan a los participantes a utilizar las computadoras y otras instalaciones y se imparte formación a bajo costo o gratuita a los grupos prioritarios. Los programas de “radio browsing” ofrecen un acceso masivo e indirecto a Internet a través de la radio. En esos programas, el contenido de las páginas Web se debate, se explica y se contextualiza en las lenguas de la comunidad.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora del acceso comunitario a la comunicación y la información para el desarrollo y de las competencias necesarias al respecto.

Indicadores de resultados:

- creación en comunidades marginadas de varios países de centros comunitarios de comunicación e información
- organización de talleres de capacitación

- elaboración y difusión de materiales didácticos
- elaboración y difusión de mecanismos e instrumentos pertinentes de supervisión y evaluación
- formulación y difusión de directrices sobre la función de las bibliotecas en las sociedades del conocimiento.
- ◆ Acceso acrecentado a la información de jóvenes desfavorecidos de países en desarrollo y países en transición.
Indicadores de resultados:
 - creación y funcionamiento de infoestructuras para los jóvenes
 - número de personas y organismos implicados
 - capacitación para el uso de las TIC
 - número de participantes por zona geográfica.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades en cuanto al acceso a la información para el desarrollo y su intercambio.
Indicadores de resultados:
 - creación en varias regiones de redes de bibliotecas, archivos, telecentros y otros servicios de información
 - número de personas, organismos y comunidades implicados
 - documentación y aprovechamiento compartido de las mejores prácticas.
- ◆ Conciencia y conocimiento acrecentados entre los decisores y los responsables de la formulación de políticas de la importancia del acceso comunitario a la información
Indicadores de resultados:
 - producción y difusión entre los decisores de varios países y en varios idiomas de materiales sobre los centros comunitarios de comunicación e información
 - preparación y difusión de un informe sobre una investigación interregional sobre el uso y las repercusiones de los recursos relativos al acceso comunitario a la información.

Eje de acción 4. Mejorar el servicio público de radiotelevisión

05114

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 089 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 500 000 \$ |
| Total, actividades | 2 589 000 \$ |

Antecedentes. El servicio público de radiotelevisión debe cumplir una importante función en el acceso a la vida pública y la participación en ella. El servicio público de radiotelevisión puede contribuir de modo decisivo, sobre todo en los países en desarrollo, a la promoción del acceso a la educación y la cultura, al fomento del conocimiento y de las interacciones entre los ciudadanos. Para la mayoría de la población mundial, en particular los habitantes de las grandes zonas rurales y los analfabetos, la radio y la televisión son las TIC más disponibles y difundidas. La radio es, de hecho, el principal medio de comunicación. La UNESCO se ha dedicado a apoyar y promover la radiotelevisión pública, así como la preservación de su contenido de tal modo que responda a los intereses de las personas como ciudadanos más que como consumidores. Por tratarse de medios que llegan a todas las poblaciones y grupos específicos, la radio y la televisión pueden contribuir a la integración social y al fortalecimiento de la sociedad civil.

Estrategia. La finalidad de la estrategia es reforzar la función del servicio público de radiotelevisión, concebido como un servicio irremplazable que facilite un acceso universal a la información y al conocimiento por medio de un contenido de calidad y diverso que refleje las necesidades, las preocupaciones y las expectativas de los distintos públicos destinatarios. Las actividades se centrarán en la promoción y el fortalecimiento de organismos públicos de radiotelevisión con independencia

editorial, a fin de que puedan desempeñar plenamente su función cultural y educativa; en el establecimiento de alianzas estratégicas con los principales profesionales interesados, los decisores y la sociedad civil; y en la sensibilización de los gobiernos y de la opinión pública a la misión esencial del servicio público de radiotelevisión. La estrategia consistirá asimismo en asesorar a los Estados Miembros sobre asuntos jurídicos, reglamentarios, financieros y de otro tipo relacionados con el servicio público de radiotelevisión; en promover las asociaciones de ciudadanos en pro de una radiotelevisión de calidad y en alentar a los profesionales de los medios de comunicación a que reduzcan la violencia tanto en los noticiarios como en los programas de ficción en los medios de comunicación electrónicos, haciendo hincapié en los dirigidos a los niños y los jóvenes. Otros componentes de la estrategia son los siguientes: la prestación de asistencia a la radiotelevisión pública nacional de los países en desarrollo a fin de que utilicen las TIC para mejorar los servicios de radiotelevisión digital, facilitar el acceso a la información de dominio público y preservar los contenidos para un acceso futuro y la programación orientada hacia el servicio público; la promoción de estrategias de conversión digital de los contenidos para un acceso acrecentado. Esta actividad se llevará a cabo en estrecha cooperación con los profesionales de los medios de comunicación y sus asociaciones. Se hará hincapié en los países o regiones donde otros organismos no realizan actividades análogas con objeto de potenciar los recursos, la notoriedad y la influencia de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reconocimiento acrecentado de las funciones educativas y culturales del servicio público de radiotelevisión como vía de acceso a la sociedad del conocimiento.

Indicadores de resultados:

- *publicación y difusión de un libro de referencia en varios idiomas sobre las mejores prácticas relativas al servicio público de radiotelevisión*
- *establecimiento de un observatorio internacional para la vigilancia sistemática del servicio público de radiotelevisión*
- *elaboración y difusión de directrices y criterios para la evaluación del servicio público de radiotelevisión.*

- ◆ Fortalecimiento del pluralismo y la independencia de los medios de comunicación en los Estados Miembros

Indicadores de resultados:

- *amplitud de los servicios consultivos prestados a los Estados Miembros sobre la transformación de organismos de radiotelevisión controlados por el Estado en entidades de servicio público de radiotelevisión con independencia editorial*
- *mejora del acceso a la información para el público del servicio oficial de radiotelevisión*
- *introducción de las TIC y creación de otras capacidades para los organismos nacionales del servicio público de radiotelevisión en los países en desarrollo y los países en transición*
- *formulación y difusión de políticas de preservación y acceso, así como de normas para la conversión digital de los contenidos.*

- ◆ Aumento de las capacidades de las comunidades desfavorecidas para expresarse por conducto del servicio público de radiotelevisión en los países en desarrollo

Indicadores de resultados:

- *organización de talleres de formación para el perfeccionamiento de las competencias*
- *número de participantes de diferentes países o regiones.*

- ◆ Aumento de la participación del público en el servicio oficial de radiotelevisión.

Indicadores de resultados:

- *celebración de talleres regionales para promover las asociaciones de televidentes y radioescuchas y el diálogo entre los organismos de radiotelevisión y las agrupaciones de la sociedad civil*
- *número de participantes de diferentes países o regiones.*

- ◆ Apoyo a los enfoques innovadores encaminados a reducir la violencia en los medios de comunicación electrónicos.

Indicadores de resultados:

- *celebración de seminarios regionales*
- *número de representantes de los profesionales y de la sociedad civil implicados*
- *elaboración de programas y enfoques y su adaptación a programas reales de radio y televisión.*

V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación

0512

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 050 100 \$ |
| ● Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 60 000 \$ |
| Total, actividades | 2 110 100 \$ |

05120

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover los objetivos de la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y canales de información;
 - ii) fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje, prestando apoyo a la investigación, elaboración y experimentación de métodos de aprendizaje multimedia que respondan a las necesidades de los establecimientos educativos de países en desarrollo;
 - iii) impulsar la iniciación a los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación en todos los niveles del proceso educativo, de carácter tanto escolar como extraescolar, prestando especial atención a los jóvenes;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 050 100 dólares para los costos del programa, y 36 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Promover la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y otros canales de información

05121

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 451 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 60 000 \$ |
| Total, actividades | 511 900 \$ |

Antecedentes. La Declaración Mundial sobre Educación para Todos adoptada en Jomtien (1990) y el Marco de Acción de Dakar (2000) preconizan condiciones de aprendizaje que brinden a cada cual la oportunidad de adquirir los fundamentos que le serán necesarios para un aprendizaje permanente y una plena participación en la sociedad. Sin embargo, los elevados índices de analfabetismo y el escaso nivel de escolarización que se dan entre los grupos desfavorecidos de muchos países en desarrollo, en especial entre las mujeres, siguen reduciendo su capacidad para escapar de la pobreza. Un uso innovador de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y de los medios de comunicación puede ser útil para superar las deficiencias de la enseñanza tanto escolar como extraescolar, y ayudar así a que los grupos desfavorecidos adquieran la capacidad de participar plenamente en el desarrollo. De ahí que uno de los grandes retos a los que se enfrentan hoy en día muchos Estados Miembros sea el de convertir sus sociedades en sociedades discentes. Los medios de comunicación, bibliotecas y centros de información pueden contribuir a que se opere esta transformación. Dada la tendencia cada vez más acusada hacia la convergencia digital, las tecnologías de la comunicación y la información encierran un gran potencial para apoyar el uso de los medios de comunicación, las bibliotecas y los centros de información de cara a la promoción y mejora del acceso a la educación. En este contexto, la UNESCO tiene

una importante función que cumplir para adaptar esas instituciones a cometidos pedagógicos y conseguir que los diversos estamentos de los medios de comunicación y los canales de información tomen conciencia de las funciones que les corresponden a la hora de promover la Educación para Todos.

Estrategia. La estrategia prevé la concentración de actividades y recursos y el fomento de alianzas internacionales e iniciativas de colaboración entre instituciones internacionales y organismos nacionales con objeto de elaborar estrategias de promoción de ámbito nacional e internacional, utilizando medios de comunicación y canales de información para sensibilizar a la audiencia y alimentar el debate público sobre las necesidades, objetivos y finalidades de la Educación para Todos. Se prestará apoyo a la concepción de programas centrados en los medios de comunicación que sirvan para reforzar la disponibilidad y prestación de servicios educativos a todas las comunidades, sobre todo a las que históricamente han tenido más dificultades para beneficiarse de ellos. La estrategia dará cabida asimismo al uso de planteamientos innovadores para impartir formación sobre diversos aspectos de la enseñanza y la Educación para Todos a periodistas especializados en temas pedagógicos y a “depositarios” de información, y también para mejorar tanto el nivel de preparación de esas personas como la manera en que tratan el tema, pues en ellas recaerá la responsabilidad de sensibilizar al público sobre diversos aspectos de la educación y de contribuir al logro de los objetivos enunciados en el Marco de Acción de Dakar. Desde su misma concepción, estas acciones presuponen una estrecha colaboración intersectorial con el Gran Programa I.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor comprensión pública de la importancia que reviste la Educación para Todos.

Indicadores de resultados:

- incitación y apoyo a la realización de campañas de sensibilización en medios de comunicación y canales de información
- medida en que los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales se hagan eco de la aplicación del Marco de Acción de Dakar y número de mensajes sobre este tema en los canales de información
- número de periodistas de diversos países que hayan recibido formación.

- ◆ Mayor nivel de información sobre oportunidades de aprendizaje y dispositivos de aprendizaje en red.

Indicadores de resultados:

- creación y distribución en diferentes regiones y países de herramientas para mejorar las condiciones de aprendizaje y los programas educativos
- número de medios de comunicación y canales de información participantes
- respuesta que obtenga esa labor.

Eje de acción 2. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje

05122

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 056 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 056 000 \$ |

Antecedentes. La presencia de las tecnologías de la información y la comunicación ha ido en aumento en todos los niveles de la enseñanza y el aprendizaje, desde la educación básica hasta la enseñanza superior o la educación permanente, abriendo con ello nuevas perspectivas y oportunidades para ampliar los procesos y sistemas tradicionales de enseñanza. Dichas tecnologías constituyen cada vez más una parte integrante de las estrategias educativas, pues brindan mayor flexibilidad en distintos contextos de aprendizaje, ofrecen a los educandos un mayor nivel de interactividad y acrecientan la conectividad entre personas y material pedagógico de diferentes partes del mundo. Sin embargo, ocurre a menudo que el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el aprendizaje no responda a las expectativas en términos de equidad, calidad, diversidad y asequibilidad económica del acceso a la enseñanza, sobre todo en los países en desarrollo. En el pasado bienio, como parte del seguimiento del Segundo Foro Mundial sobre la

Educación (Dakar, 2000), se instituyó una colaboración entre los Grandes Programas I y V para estudiar, promover y difundir el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza. En estrecha colaboración con el Sector de Educación y los institutos de la UNESCO competentes en la materia, principalmente el IICBA y el ITIE, se llevaron a cabo una serie de estudios y proyectos piloto (entre ellos un estudio sobre nuevas tecnologías y educación), con el doble objetivo de seleccionar y aplicar experimentalmente una serie de tecnologías de apoyo y profundización del aprendizaje y de mejorar la utilización de esas tecnologías con fines pedagógicos.

Estrategia. Teniendo en cuenta las necesidades, objetivos y políticas en materia de educación que se abordan dentro del Gran Programa I, la estrategia tiene por objeto ayudar a que la enseñanza aproveche las ventajas derivadas de un uso innovador de las tecnologías de la información y la comunicación, para lo cual se fomentarán la prospección, elaboración y experimentación de técnicas multimedia de apoyo al aprendizaje, tales como módulos de enseñanza interactiva, dispositivos de aprendizaje por medios electrónicos o educación por Internet o vía satélite, procurando responder especialmente a las necesidades de la educación básica, la enseñanza superior (haciendo especial hincapié en la formación del profesorado) y las universidades virtuales.

La UNESCO favorecerá asimismo el acceso a programas informáticos pedagógicos y a material educativo electrónico mediante la elaboración de normas relativas a los metadatos y de un portal internacional con material educativo de libre acceso. También alentará la colaboración entre las distintas partes que intervienen en la enseñanza abierta y a distancia, por ejemplo creadores de contenidos, proveedores de servicios de apoyo y ministerios de educación, amén del profesorado y el alumnado.

Las instituciones nacionales y los colaboradores internacionales recibirán asistencia técnica y asesoramiento sobre políticas, evaluación de necesidades, directrices y formación, de manera que se extraiga el mayor partido posible de las nuevas tecnologías para mejorar el aprendizaje. La UNESCO fomentará asimismo la elaboración y utilización de programas informáticos de código fuente abierto que den respuesta a las necesidades de los establecimientos educativos de los países en desarrollo. Todo este trabajo se llevará a cabo en estrecha colaboración con el Gran Programa I, comprendidos los institutos competentes de la UNESCO, sobre todo el IICBA y el ITIE.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conocimiento y conciencia, entre los responsables de adoptar decisiones, de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de cara a la mejora del aprendizaje.

Indicadores de resultados:

- *elaboración y difusión de un informe de investigación interregional*
- *preparación y distribución entre los Estados Miembros de directrices, y asesoramiento a éstos sobre prácticas idóneas para aprovechar las posibilidades de utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, sobre todo en lo que respecta al aprendizaje abierto y a distancia.*
- ◆ Más fácil acceso a material pedagógico abierto y a programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto en ámbitos que resulten de interés para los establecimientos educativos.

Indicadores de resultados:

- *creación de un portal internacional que contenga material pedagógico y didáctico basado en métodos comunes de tratamiento de la información*
- *número de suscriptores y participantes*
- *número de sitios Web creados que ofrezcan programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto, acompañados de los correspondientes manuales de utilización de esos paquetes informáticos.*

- ◆ Mayor grado de colaboración en la labor de apoyo al aprendizaje a distancia basado en las tecnologías de la información y la comunicación.

Indicadores de resultados:

- *concepción y oferta a los Estados Miembros de actividades para aplicar experimentalmente y fomentar la colaboración entre organismos nacionales de radiotelevisión y universidades abiertas*
- *en los ámbitos de competencia de la UNESCO, elaboración de un proyecto piloto para ensayar modelos de programas informáticos pedagógicos y prestación de apoyo en su aplicación al aprendizaje abierto y a distancia*
- *elaboración de proyectos piloto en los que participen organismos nacionales de radiotelevisión y universidades abiertas de varios países.*

Eje de acción 3. Mayor autonomía a través de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación

05123

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 542 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 542 200 \$ |

Antecedentes. Dotar a la gente de más y mejores recursos personales familiarizándola con la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación es también un requisito previo importante para poder aplicar esas tecnologías con fines educativos y propiciar un acceso equitativo a la información y el conocimiento. La iniciación a la información y los medios de comunicación mejora la adquisición de conocimientos, al conferir al individuo las aptitudes y la destreza necesarias para recibir, examinar y utilizar con espíritu crítico la información en su vida profesional y personal. En la mayoría de los países, además, la difusión transnacional cada vez más intensa de canales de televisión por satélite, juegos electrónicos e Internet tiende a poner en peligro o relegar a un segundo plano los contenidos de los medios de comunicación destinados a los jóvenes, las mujeres y las minorías. Muchos interlocutores de la UNESCO han subrayado la importancia de la educación o la instrucción elemental sobre los medios de comunicación para que los jóvenes entiendan mejor y tengan más conciencia del modo en que funcionan esos medios. La acción de la UNESCO en este ámbito pone también el acento en la importante función de las instituciones que centralizan y distribuyen noticias, en especial las agencias de prensa, a la hora de configurar un panorama mediático que permita a los individuos y colectivos sociales tomar decisiones con conocimiento de causa.

Estrategia. La estrategia se declina en dos grandes direcciones: sensibilización sobre la importancia de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en todos los niveles del proceso educativo (educación básica, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional y educación permanente); y elaboración de directrices para incorporar a los planes de estudios un conocimiento elementos de la información. Se trabajará particularmente en favor de la formación de los docentes, con el fin de que sean conscientes de la importancia que reviste en el proceso educativo la iniciación a la información, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, sepan cómo incorporar esa temática a sus enseñanzas y tengan a su alcance métodos pedagógicos y programas de estudios adecuados. Un elemento fundamental de la estrategia es la participación de las bibliotecas en esos programas de iniciación; no en vano dichas instituciones brindan recursos y servicios en un entorno que estimula los procedimientos inquisitivos, libres y abiertos y favorece la interpretación, integración y aplicación del conocimiento en todos los ámbitos del aprendizaje. La estrategia también incluirá actuaciones para reforzar la colaboración entre asociaciones internacionales de investigadores y profesionales de los medios de comunicación que estén interesados en los jóvenes y en la educación relativa a los medios de comunicación. Se prestará especial atención a la recogida y difusión de prácticas idóneas en materia de programas educativos de radio y televisión destinados a los jóvenes.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor nivel de conciencia, en el plano internacional, de la importancia que reviste la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.
Indicadores de resultados:
 - bajo los auspicios de la UNESCO, establecimiento de una alianza internacional con todas las instituciones competentes centrada en la iniciación a la información
 - concepción y realización de una campaña internacional
 - elaboración y difusión en países en desarrollo de directrices para la iniciación a la información, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías (con modelos de planes de estudios y módulos de formación en línea).
- ◆ Mayor nivel de conciencia, entre los responsables nacionales de formular políticas, de la función que desempeñan los organismos dedicados a la recogida y distribución de noticias e información.

Indicador de resultados:

– traducción en distintas lenguas y amplia difusión del “Report on News Agencies in the Era of the Internet”.

- ◆ Fortalecimiento en distintas regiones de los organismos nacionales de recogida y distribución de noticias e información.

Indicadores de resultados:

- actividades de formación en beneficio de organismos de distintas regiones
- suministro de medios técnicos.

V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información

0513

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 839 100 \$ |
| ● Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 839 100 \$ |

05130

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y en las redes mundiales de información, inclusive a través del Programa de Contenido Creativo destinado a estimular la producción y la divulgación de contenidos diversos desde el punto de vista cultural y multilingües en los medios de comunicación;
 - ii) respaldar la preservación del patrimonio documental y audiovisual en todos los medios de comunicación, inclusive a través del Programa Memoria del Mundo; e impulsar la adopción y aplicación de las disposiciones del Proyecto Internacional de Carta de Preservación del Patrimonio Digital;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 839 100 dólares para los costos del programa, y 32 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Respaldo la diversidad cultural y el plurilingüismo de los contenidos

05131

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 027 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 1 027 300 \$ |

Antecedentes. La industria de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación están transformando las percepciones y estilos de vida de millones de personas en el mundo. En este contexto, la UNESCO se ha empeñado en fomentar la creación y difusión de

contenidos locales que reflejen los valores y la experiencia de determinadas culturas y lenguas. Durante el bienio 2002-2003, la labor de la UNESCO dirigida a estimular los contenidos diversos desde el punto de vista cultural y multilingües se vio consolidada gracias a un nuevo Programa de Contenido Creativo en apoyo de la creatividad y la innovación en la producción de contenidos locales para la televisión, la radio y los nuevos medios de comunicación. Aplicando un enfoque complementario en el ámbito de la información se iniciaron diversas actividades y proyectos piloto centrados en la formulación de políticas, los estudios estadísticos y la producción de instrumentos en línea para fomentar el multilingüismo en el ciberespacio, en particular dentro de la Iniciativa B@bel. Al construir sobre esta base y ampliar su red de asociados, la UNESCO seguirá promoviendo el multilingüismo en los medios de comunicación y en Internet, especialmente en los países en desarrollo. Esta acción se ajusta también al Proyecto de Recomendación sobre la Promoción y el Uso del Plurilingüismo y el Acceso Universal al Ciberespacio que será examinado por la Conferencia General en su 32ª reunión.

Estrategia. A partir de los principios fijados en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la estrategia para fomentar la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación incluirá i) la sensibilización de los decisores a la necesidad de fomentar la producción, la salvaguardia y la difusión de contenidos diversificados en los medios de comunicación y las redes mundiales de información, ii) la elaboración de módulos de formación, directrices y material de referencia para los profesionales de la comunicación y la información, en particular en los países en desarrollo y iii) el suministro de financiación inicial para la producción y coproducción de contenidos innovadores y el apoyo a su difusión e intercambio a niveles regional e internacional. Las medidas aplicadas se orientarán hacia la televisión, la radio, la prensa escrita, las escuelas y las instituciones de formación que preparan para la utilización de las TIC, los productores, los creadores de medios de comunicación basados en las TIC y las instituciones dedicadas a la información en los países en desarrollo, los menos adelantados, y los países en transición. La dinamización de las actividades conjuntas con asociaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones pertenecientes tanto al sector público como al privado a fin de ejecutar o financiar conjuntamente las actividades previstas serán un aspecto decisivo de la estrategia. Ésta significará también el estímulo de una utilización óptima de las TIC para la difusión del contenido local –de lo local a lo local y de lo local a lo mundial. Las medidas acerca del contenido creativo del Gran Programa V se emprenderán en estrecha cooperación con la aplicación del Gran Programa IV, y en especial de su iniciativa de Alianza Mundial para la Diversidad Cultural. El apoyo de las TIC al multilingüismo se fortalecerá gracias a un repertorio de recursos lingüísticos y estadísticas accesible libremente en línea, y mediante proyectos piloto encaminados a facilitar el desarrollo y la aplicación de tecnologías y hacer más expedito el acceso a los contenidos de la información diversos desde el punto de vista lingüístico.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un enriquecimiento del saber y la capacidad técnica de los profesionales de la comunicación y la información para la preparación de contenidos diversos desde el punto de vista cultural y multilingües.

Indicadores de resultados:

- *producción, difusión y aplicación de referencias internacionales y directrices prácticas en diversas regiones*
- *número de profesionales de la televisión preparados para la elaboración de guiones, la redacción digital y la labor posterior a la producción en diversas regiones.*

- ◆ Fomento de la producción de contenido de calidad utilizando a la vez medios de comunicación nuevos y tradicionales.

Indicadores de resultados:

- *apoyo técnico y financiero prestado a la producción de contenidos en diversos países*
- *número de organizaciones de profesionales y asociaciones de productores apoyadas en todo el mundo*
- *número de producciones respaldadas anualmente en diversas regiones.*

- ◆ Incremento del acceso a los contenidos locales/programas endógenos por públicos internacionales.

Indicadores de resultados:

- *número de obras y de productores a los que se haya dado acceso a los canales internacionales de distribución*
- *realización de iniciativas nacionales y regionales*
- *acuerdos concertados con los festivales y mercados de la televisión, ferias y foros internacionales para la promoción de los contenidos locales en el plano internacional*

- creación de sitios Internet con contenidos locales y cantidad de accesos
- creación y mantenimiento de catálogos de vídeo de Internet en línea
- cifras de producción anual de programas extensos endógenos/con contenido local por productores de diversas regiones.
- ◆ Mayor toma de conciencia y mejor conocimiento de los medios de comunicación y las TIC e incremento de la expresión de la diversidad cultural y lingüística.
Indicadores de resultados:
 - creación de nuevas asociaciones en las que intervienen diversos países para la producción y coproducción de contenido local
 - creación de bases de datos digitales con contenido local considerables
 - publicación y distribución de un informe sobre la investigación internacional.

Eje de acción 2. Preservar el patrimonio documental y audiovisual

05132

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 811 800 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 811 800 \$ |

Antecedentes. El patrimonio documental mundial constituye un elemento esencial de la memoria del género humano y refleja la diversidad de los pueblos, las lenguas y las culturas. Este patrimonio se conserva en bibliotecas y archivos y cada vez más en forma electrónica, particularmente en repertorios en línea. A través del Programa Memoria del Mundo y de otras iniciativas, como el Proyecto de Digitalización de las Rutas de la Seda, la UNESCO ha desempeñado un papel decisivo en la preservación del contenido de la información y de la comunicación y en la obtención del mejor acceso posible a ese patrimonio. La acción de la Organización ha ayudado a las agencias noticiosas nacionales a ponerse a tono con los progresos técnicos y a adaptarse a las transformaciones tecnológicas, sobre todo tratándose de la preservación y el almacenamiento de noticias e informaciones.

Estrategia. La UNESCO seguirá impulsando el Programa Memoria del Mundo como marco internacional de referencia para la salvaguardia de la información. Las políticas de preservación y acceso relacionadas con el patrimonio documental en todos los medios de comunicación serán objeto de una elaboración más detallada. La Organización aplicará también proyectos piloto para demostrar el funcionamiento de métodos innovadores de preservación y prestará especial atención a las colecciones de las bibliotecas y archivos afectadas por catástrofes naturales o provocadas por el hombre. La UNESCO impulsará la elaboración de estrategias que faciliten el acopio y el almacenamiento digital de los contenidos relativos al patrimonio cultural. Ello comprende el apoyo a las agencias noticiosas nacionales, equipándolas con medios modernos de preservación de la información. El fomento y la divulgación de la Carta Internacional para la Preservación del Patrimonio Digital, una vez que se apruebe, constituirá un elemento primordial de esa estrategia. Se elaborarán materiales y programas de formación sobre el patrimonio digital destinados especialmente a los profesionales de la información y la comunicación, utilizando técnicas de aprendizaje a distancia.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de un marco internacional para la preservación de la información y del patrimonio audiovisual.
Indicadores de resultados:
 - aplicación de principios sobre preservación del patrimonio digital en los Estados Miembros
 - mayor toma de conciencia acerca de la preservación del patrimonio documental y digital y del acceso a ese patrimonio
 - aprobación y aplicación de los principios contenidos en el proyecto de Carta Internacional para la Preservación del Patrimonio Digital.

- ◆ Mejora de las capacidades de protección del patrimonio en diferentes formatos de medios de comunicación y elaboración de normas de archivo de las agencias noticiosas para el aprovechamiento compartido de las bases de datos en línea.
Indicadores de resultados:
 - número de profesionales de los medios de comunicación formados
 - número de agencias noticiosas participantes en las consultas
 - número de países a los que se han proporcionado revisiones consultivas sobre elaboración de políticas y servicios de investigación
 - preparación y amplia difusión de directrices
 - producción y distribución de programas informáticos de archivo para las agencias noticiosas de los Países Menos Adelantados de Asia y África.
- ◆ Fortalecimiento de la preservación digital del patrimonio de medios de comunicación.
Indicadores de resultados:
 - formación en diversas regiones de profesionales de la comunicación y la información;
 - elaboración y aplicación en los Estados Miembros de políticas y directrices respecto del patrimonio de medios de comunicación
 - ampliación del contenido del sitio Web Memoria del Mundo y número de visitantes/consultas
 - difusión mundial de las directrices para la preservación del patrimonio documental.
- ◆ Mejora del acceso al patrimonio audiovisual.
Indicadores de resultados:
 - desarrollo y divulgación de catálogos en línea
 - referencias internacionales a los documentos del patrimonio audiovisual en los catálogos en línea
 - ampliación de la diversidad del Archivo de la Memoria del Mundo
 - participantes en la red de comités nacionales de la Memoria del Mundo.



Actividad emblemática: Memoria del Mundo

La memoria de los pueblos del mundo tiene una importancia vital para la preservación de las identidades culturales, la vinculación del pasado con el presente y la preparación del futuro. El patrimonio documental de las bibliotecas y archivos constituye un elemento esencial de esa memoria y refleja la diversidad de los pueblos, las lenguas y las culturas. Pero la memoria es frágil. Una proporción importante del patrimonio documental mundial desaparece por causas “naturales”: la acidificación del papel que se desintegra convirtiéndose en polvo, o el cuero, el pergamino, la película y la cinta magnética que sufren los efectos de la luz, el calor, la humedad y el polvo.

Tras reconocer que se requerían medidas urgentes para atajar la desaparición de una parte considerable de la memoria documental de nuestro planeta, en 1992 la UNESCO lanzó el programa “Memoria del Mundo” para proteger y promover ese patrimonio. El alcance del programa es vasto e incluye una gran diversidad de participantes, que van de los estudiantes, los especialistas y el público en general a los propietarios, proveedores y productores de información y los fabricantes de productos finales. Se designó un Comité Consultivo Internacional del programa “Memoria del Mundo” para orientar la planificación y ejecución del conjunto de sus actividades. Hasta la fecha se han constituido dos comités regionales de la Memoria del Mundo y 47 comités nacionales.

En el Archivo de la Memoria del Mundo figuran elementos del patrimonio documental identificados por el Comité Consultivo Internacional del programa como conformes con criterios de selección en cierto modo similares a los que inspiran la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Sin embargo, la designación y registro de documentos como parte de la “Memoria del Mundo” no tiene consecuencias jurídicas ni financieras. Sesenta y ocho colecciones de 33 países están incorporadas actualmente al Archivo.

Programa V.2*Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165-166, 176-177***Promover la libertad de expresión
y el desarrollo de la comunicación****05201**

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 3 722 600 \$ |
| • Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>5 881 900 \$</u> |
| Total, actividades | 9 604 500 \$ |

**V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia
y el pluralismo de los medios de comunicación****0521**

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 1 940 200 \$ |
| • Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>2 000 000 \$</u> |
| Total, actividades | 3 940 200 \$ |

05210

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derecho fundamental, desarrollar actividades de sensibilización y de seguimiento que abarquen la aplicación de la Resolución 29 C/29 sobre la condena de la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación;
 - ii) incrementar la notoriedad de las actividades de la Organización destinadas a fomentar la libertad de expresión, en particular mediante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y la concesión del Premio Mundial de Libertad de Prensa;
 - iii) fomentar el desarrollo de medios de comunicación independientes, en especial en zonas en conflicto y en las que salen de un conflicto; apoyando y prestando asistencia técnica a medios de comunicación imparciales; prestando servicios consultivos sobre la legislación relativa a los medios de comunicación; promoviendo la seguridad de los periodistas; e incrementando el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 1 940 200 dólares para los costos del programa, y 34 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Promover la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia

05211

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 077 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 1 077 900 \$ |

Antecedentes. La libertad de expresión es la piedra angular de toda sociedad democrática, que la UNESCO, con su mandato de promover la “libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”, está llamada a impulsar. La acción de la UNESCO en este ámbito insiste en la creación de un entorno favorable al pleno ejercicio de la libertad de expresión, promoviendo la libertad de prensa y destacando la importancia de la libre expresión para el juego democrático entre los decisores y la sociedad civil. La actividad de la UNESCO en la promoción de la libertad de expresión y su corolario, la libertad de prensa, reviste particular importancia en el desarrollo de las sociedades del conocimiento. El nuevo panorama de los medios de comunicación generado por la rápida expansión y la propagación de las tecnologías de la información y la comunicación plantea complejos desafíos que exigen nuevos enfoques para garantizar la libertad de expresión, el acceso a ésta para todos, y la libre circulación de la información y del saber.

Estrategia. La principal estrategia, que apunta a fomentar y defender el principio de la libertad de expresión, tal como lo define el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, consta de cinco acciones interrelacionadas. La primera será la concesión del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa que ha pasado a formar parte de las actividades programadas todos los años para conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo) y que expresa concretamente el compromiso de la UNESCO en favor de la libertad de expresión y de aquellos que sufren actos de represión y persecuciones en el ejercicio de la profesión de periodista. En segundo lugar, la UNESCO, junto con sus asociados, desempeñará un papel destacado, dentro de la comunidad internacional, en la sensibilización del público y de las autoridades gubernamentales a la libertad de prensa y a la protección de los derechos de los periodistas gracias a la red de alerta Internacional de Intercambio sobre la Libertad de Expresión (IFEX) que agrupa a 1500 miembros en más de 130 países y redes regionales. En tercer lugar, se dará el impulso necesario a la aplicación de la Resolución 29 C/29 de la UNESCO sobre la condena de la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación. En cuarto lugar, se otorgará respaldo a las organizaciones de profesionales de los medios de comunicación para fomentar la seguridad de los reporteros locales e internacionales de noticias en las zonas en conflicto. En quinto lugar, se desplegarán los esfuerzos necesarios para crear mayor conciencia sobre la importancia del respeto de la vida privada y de la libertad de acceso a la información en las bibliotecas y otras instituciones de información tradicional.



Actividad emblemática: Día Mundial de la Libertad de Prensa y Premio Mundial de Libertad de Prensa

La UNESCO está empeñada en fomentar la libertad de expresión y la libertad de prensa, que son esenciales para el ejercicio de los derechos humanos y el funcionamiento de una sociedad democrática. Los esfuerzos para crear una mayor conciencia en el público sobre los vínculos entre la prensa libre y la democracia, sobre el derecho a la libertad de expresión, y sobre las violaciones de este derecho en todo el mundo, constituyen un aspecto esencial de la acción de la UNESCO en favor de la libertad de prensa.

En 1991, la Conferencia General recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamase el 3 de mayo como “Día Mundial de la Libertad de Prensa”, fecha en la que se exaltan los principios fundamentales de esa forma de libertad. En todo el mundo ese día, que coincide con el

aniversario de la Declaración de Windhoek para Promover una Prensa Africana Independiente y Pluralista, brinda la ocasión de informar al público de las violaciones del derecho a la libertad de expresión y de recordar a los numerosos periodistas que afrontan la muerte o penas de prisión para mantener informada a la población sobre la actualidad diaria. En esa oportunidad, los grupos de profesionales de los medios de comunicación, las Comisiones Nacionales de la UNESCO, las oficinas regionales de las Naciones Unidas y de la UNESCO así como algunas organizaciones no gubernamentales llevan a cabo actividades en todo el mundo, como iniciación de sitios Web, publicación de CD-ROM, reuniones, manifestaciones, conferencias o el otorgamiento de premios a tiras ilustradas en la prensa.

La UNESCO estableció también un Premio Mundial de Libertad de Prensa concedido anualmente, el Premio UNESCO/Guillermo CANO, en honor del periodista colombiano asesinado en 1986 frente al edificio de su periódico. Esta recompensa anual de 25.000 dólares se otorga a una persona, organización o institución que ha aportado una contribución notable a la defensa o promoción de la libertad de prensa en cualquier lugar del mundo.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia en el público sobre la libertad de prensa como derecho fundamental.
Indicadores de resultados:
 - celebración anual del Día Mundial de la Libertad de Prensa (3 de mayo)
 - concesión anual del Premio Mundial UNESCO/Guillermo Cano de Libertad de Prensa
 - mesas redondas, conferencias de prensa, acciones relacionadas con los medios de comunicación organizadas en diversos países
 - cobertura periodística de las actividades y problemas vinculados con la libertad de prensa en los principales órganos de todas las regiones.
- ◆ Sensibilización de los decisores y de la comunidad internacional acerca de la importancia y las nuevas tendencias frente a la libertad de expresión en las sociedades del conocimiento
Indicadores de resultados:
 - instalación y puesta en marcha del Observatorio de la UNESCO sobre la libertad de expresión
 - introducción y aceptación de la importancia de la libertad de expresión como principio por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- ◆ Garantía de una mejor protección de la libertad de prensa y de los derechos de los periodistas
Indicadores de resultados:
 - prestación de apoyo a la labor de vigilancia de la Red Internacional de Intercambio sobre la Libertad de Expresión (IFEX)
 - número de redes regionales a las que también se ha otorgado apoyo financiero y capacitación
 - inicio y ejecución de una campaña mundial sobre la necesidad de condenar la violencia contra los periodistas y los medios de comunicación
 - creación de sitios Web y número de visitantes.
- ◆ Mayor toma de conciencia sobre la seguridad y la presentación de informes acerca de situaciones de conflicto en que se encuentran los periodistas.
Indicadores de resultados:
 - apoyo a las organizaciones profesionales para dar formación a los periodistas
 - número de periodistas capacitados en las diversas regiones.

Eje de acción 2. Promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto

05212

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 862 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 2 000 000 \$ |
| Total, actividades | 2 862 300 \$ |

Antecedentes. Hace ya varios años que la UNESCO viene apoyando a los medios de comunicación independientes en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto para permitirles reunir y difundir

información imparcial. A este respecto, la asistencia prestada a esos medios de comunicación en Europa Sudoriental, Angola, la Región de los Grandes Lagos en África, el Oriente Medio, el Timor Oriental y Afganistán ha contribuido a la consolidación de la paz y a los procesos de reconciliación. Entre las acciones de la UNESCO en este ámbito cabe mencionar la promoción del diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación que se hallan en las zonas en conflicto y el mundo exterior y el asesoramiento prestado a las autoridades de los países que salen de situaciones de conflicto para la redacción de una nueva legislación sobre los medios de comunicación, que favorezca el desarrollo de la libertad de expresión. Esta labor de promoción de los medios de comunicación independientes en situaciones de conflicto ha sido reconocida por la comunidad internacional. El carácter humanitario de esta acción fue destacado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Departamento de Asuntos Humanitarios en el Llamamiento Interinstitucional de las Naciones Unidas de junio de 1994. En 1996, en el Llamamiento, se designó a la UNESCO como principal organismo de asistencia a los medios de comunicación independientes durante el periodo de reconstrucción de la antigua Yugoslavia. Desde entonces la Organización ha recibido un apoyo financiero considerable de diversos países donantes.

Estrategia. La estrategia adoptada en este caso supone la cooperación y la colaboración con organizaciones intergubernamentales, donantes, organizaciones no gubernamentales, autoridades nacionales, medios de comunicación locales e internacionales en la prestación de asistencia técnica y material para promover el desarrollo de entornos independientes y pluralistas en materia de medios de comunicación en las zonas que han salido de los conflictos. La asistencia técnica comprende el suministro de TIC y el otorgamiento de acceso a éstas, en particular a los servicios de Internet y la capacitación para utilizarlos a fin de brindar a la población en situaciones de conflicto un mayor contacto con la información imparcial. La estrategia consistirá también en aprovechar tanto los medios tradicionales como las TIC para impulsar iniciativas de diálogo, que constituyen elementos importantes en los procesos de paz y reconciliación. Otro componente esencial de la estrategia es que la formación de quienes cumplan funciones en los medios de comunicación se efectuará en estrecha cooperación con las organizaciones de profesionales de esos medios.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la capacidad de los medios de comunicación independientes para brindar acceso a la información imparcial.

Indicadores de resultados:

- número de participantes de las diversas regiones/países incorporados a los cursillos de formación, talleres y seminarios
- utilización de las TIC para el acopio de información por los medios de comunicación independientes en diversas regiones
- medios de comunicación económicamente viables como resultado de la capacitación del personal directivo
- incremento del acceso de la población a la información imparcial.

- ◆ Intensificación del diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación en apoyo de los esfuerzos de restauración y consolidación de la paz en las zonas en conflicto o que han salido de los conflictos

Indicadores de resultados:

- intensidad del diálogo y la cooperación de parte y entre los profesionales de los medios de comunicación
- seminarios/talleres para profesionales de los medios de comunicación celebrados en diversas zonas en conflicto y que han salido de los conflictos
- número de producciones y de coproducciones que exaltan los valores de paz y de diálogo.

- ◆ Promoción de la libertad de expresión y de un entorno democrático en materia de medios de comunicación en las zonas que han salido de los conflictos.

Indicadores de resultados:

- prestación de servicios consultivos a los países que así lo soliciten para la elaboración de una nueva legislación relativa a los medios de comunicación
- número de países que han introducido las disposiciones legislativas propuestas
- grado de participación de la sociedad civil en el proceso legislativo referente a los medios de comunicación.

V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación

0522

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 782 400 \$ |
| ● Descentralizado: | 50,0% |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 881 900 \$ |
| Total, actividades | 5 664 300 \$ |

05220

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
 - i) ayudar a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de comunicación creando medios de comunicación independientes y pluralistas y mejorando el acceso de esos medios a las TIC, en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC);
 - ii) fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible mediante el apoyo a los medios comunitarios del dominio público y a los proveedores de servicios de información movilizando a diversos grupos sociales en torno a temas fundamentales del desarrollo como la educación, el gobierno democrático, el VIH/SIDA, la seguridad alimentaria, el agua y el medio ambiente.
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 1 782 400 dólares para los costos del programa, y 31 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

Eje de acción 1. Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación

05221

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 920 100 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 250 000 \$ |
| Total, actividades | 1 170 100 \$ |

Antecedentes. Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación sigue siendo de vital importancia para muchos países que tienen un acceso limitado a las formas avanzadas de difusión de noticias y de información. La radio, la televisión y la prensa escrita, reforzadas por las aplicaciones innovadoras de las TIC, son capaces de poner al alcance de poblaciones enteras el conocimiento y la información, contribuyendo a aliviar la pobreza y a fortalecer el desarrollo humano, así como a la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos nacionales. En los dos últimos decenios, la UNESCO se ha empeñado en desarrollar la comunicación gracias a una amplia gama de proyectos y actividades que apuntan esencialmente a instalar medios de comunicación rurales que utilicen tecnologías a bajo costo y que permitan ahorrar energía, a modernizar las agencias noticiosas, a mejorar las capacidades de radiotelevisión del sector público, a respaldar la formación profesional y a desarrollar recursos humanos para los medios de comunicación. La Organización ha movilizado unos 88 millones de dólares para más de 900 proyectos en más de 130 países en el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).

Estrategia. La UNESCO proseguirá sus esfuerzos, en particular a través del PIDC, encaminado a fortalecer los medios de comunicación en los países en desarrollo, concentrándose en proyectos

innovadores y catalíticos dedicados al desarrollo de los medios de comunicación y los recursos humanos y que fomenten claramente la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación. Ciñéndose a las recomendaciones y planes de acción aprobados por cinco seminarios regionales sobre la promoción de los medios de comunicación independientes y pluralistas organizados entre 1991 y 1997, la UNESCO seguirá prestando ayuda a las organizaciones independientes de medios de comunicación para que logren la autosuficiencia económica y la viabilidad que garantice mejor su independencia editorial. Especial atención se prestará al fortalecimiento de las asociaciones internacionales y a la creación de alianzas estratégicas con los principales interesados en el desarrollo de los medios de comunicación. La estrategia incorporará el suministro de formación, de asistencia técnica, del equipo adecuado para mejorar las capacidades de los medios de comunicación, la calidad del periodismo y los programas relativos a esos medios. Una coordinación creciente y una acción complementaria se desarrollarán entre el PIDC y el IFAP en el marco de proyectos que apunten a mejorar el acceso de los medios de comunicación a las TIC. En el marco del Programa INFOJUVE se prestará apoyo al perfeccionamiento digital de los medios existentes por y para los jóvenes a través de la interconexión de la radio, la televisión e Internet.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los medios de comunicación en los países en desarrollo y en los países en transición.

Indicadores de resultados:

- otorgamiento de apoyo financiero del PIDC a los proyectos
- mejora de la calidad de los proyectos y de su aplicación
- número y alcance de las asociaciones internacionales en materia de desarrollo de la comunicación
- mejora de los métodos de trabajo del Consejo Intergubernamental del PIDC y de la obtención de fondos.

- ◆ Progresos en las capacidades de acceso a los servicios de información de las agencias noticiosas, las organizaciones de radiotelevisión y la prensa escrita de los países en desarrollo y en especial los menos adelantados.

Indicador de resultados:

- número de agencias noticiosas, de organizaciones de radiotelevisión y de periódicos que han recibido apoyo para lograr acceso a un mayor número de fuentes de noticias.

- ◆ Promoción de la libertad de expresión, del pluralismo de los medios de comunicación y de los niveles profesionales en el periodismo.

Indicadores de resultados:

- número de talleres de perfeccionamiento técnico realizados
- número de participantes en diversos países

- ◆ Mejora de la capacidad de los jóvenes para reunir y difundir información relacionada con la juventud.

Indicadores de resultados:

- número de iniciativas juveniles dotadas de acceso a las TIC y a su utilización y vinculación de éstas con los medios de comunicación tradicionales
- número de cursos de formación realizados y número de participantes de diversos países
- unidades de información creadas en determinados países.

Eje de acción 2. Fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible

05222

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 862 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 3 631 900 \$ |
| Total, actividades | 4 494 200 \$ |

Antecedentes. La comunicación y la información son esenciales para que la población participe en el proceso de su propio desarrollo. Actúan como un catalizador de la transformación económica,

política y social y exigen múltiples enfoques para que todos los sectores de la sociedad hagan oír su voz. El acceso a la información y a medios de comunicación libres y sin trabas cumple un papel positivo al acelerar el desarrollo económico y social sostenible y de ese modo, por extensión, ayudar a eliminar las condiciones existentes de pobreza y de ausencia de debate público. Por consiguiente, la UNESCO ha respaldado las tecnologías de la comunicación adecuadas y los servicios de información necesarios para garantizar el acceso al conocimiento y la información para el desarrollo sostenible.

Estrategia. En su labor para lograr el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio, en particular el de reducir la extrema pobreza al menos en la mitad en 2015, la UNESCO garantizará la participación plena y efectiva de todos los interesados en la comunicación y la información para el desarrollo sostenible. Se prestará especial atención al papel catalítico del dominio público, de los medios de información comunitarios y de los proveedores de servicios de información en la transmisión de mensajes de desarrollo. Las acciones se llevarán a cabo en estrecha cooperación con los programas pertinentes de la UNESCO en materia de educación -en especial en el contexto del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En esferas esenciales como la del VIH/SIDA, la seguridad alimentaria, el agua y el medio ambiente, se hará hincapié esencialmente en un mayor esfuerzo para facilitar la producción de materiales actualizados y pertinentes que movilicen a las comunidades y promuevan la transformación social. Se impulsará una mayor toma de conciencia en los Estados Miembros en cuanto al papel de los medios de comunicación en la promoción del gobierno democrático y del desarrollo sostenible, así como su utilidad como transmisores de nuevas ideas e informaciones, y su capacidad de facilitar que se oiga la voz de los pobres. Se prestará especial cuidado a la creación de redes entre los centros de TIC y las instituciones a fin de crear y mantener recursos y tecnologías de información sostenible, en especial a nivel regional. Se dará prioridad a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Se utilizarán recursos extrapresupuestarios para ampliar el alcance de las actividades.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Se aumentará la capacidad de los profesionales de la comunicación y la información para producir y difundir mensajes de desarrollo y la toma de conciencia sobre los problemas de desarrollo y el papel que desempeña la prensa libre.

Indicadores de resultados:

- *celebración de talleres de formación especializados en todas las regiones*
- *número de producciones sobre problemas de desarrollo respaldadas*
- *fortalecimiento de la transformación social a través de la producción y divulgación de materiales sobre temas específicos en algunos ámbitos fundamentales.*

- ◆ Mejora del conocimiento y la comprensión de la contribución de las TIC al desarrollo sostenible y a la reducción de la pobreza

Indicador de resultados:

- *elaboración y difusión de un informe sobre la investigación a los principales interesados en el mundo entero.*

- ◆ Fortalecimiento de las asociaciones con las instituciones de comunicación y de información para el desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados:

- *número de asociaciones e instituciones que hayan recibido asistencia financiera y técnica*
- *redes con apoyo de la UNESCO en funcionamiento*
- *establecimiento de una red mundial de productores jóvenes de televisión sobre el VIH/SIDA*
- *número de productores jóvenes participantes de varios países.*

- ◆ Mejora del manejo de la información y de las capacidades de acceso y de mantenimiento en países y regiones.

Indicadores de resultados:

- *número de talleres regionales y locales de formación realizados*
- *número de profesionales de los medios de comunicación capacitados/sensibilizados respecto de problemas de mantenimiento en países/regiones beneficiarios*
- *elaboración y distribución de directrices e instrumental localmente adaptados para las tecnologías adecuadas y la cultura del mantenimiento.*

► Proyectos relativos a los temas transversales

0550

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 430 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 32,4% |

05500

La Conferencia General
Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, *Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza y Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento*;
- b) Evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- c) Velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) Asignar a esos efectos la cantidad de 2 430 000 dólares para los costos del programa.

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa V habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y Oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 08001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

05520

| | |
|-----------------------|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 2 430 000 \$ |
| ● Descentralizado: | 32,4% |

Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva

05521

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. El proyecto está encaminado a sensibilizar aún más a los jóvenes a la necesidad de prevenir el VIH/SIDA, sobre la base de las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se promoverá el acceso a información amplia y fidedigna, de fácil acceso para los jóvenes, a fin de lograr modificar el comportamiento. Por otra parte, se procurará fomentar entre los jóvenes participantes un interés por analizar la manera de utilizar las TIC más activamente en la lucha contra el VIH/SIDA y convertir estas recomendaciones en medidas preventivas concretas. En las actividades preventivas del VIH/SIDA participarán organizaciones no gubernamentales dirigidas por jóvenes y al servicio de la juventud, así como voluntarios, utilizando las TICs, es decir, acopiando material, abriendo páginas Web relacionadas con el tema, poniendo en contacto a los voluntarios con las personas necesitadas por conducto de Internet.

Resultados esperados para el fin del bienio. Adaptación de los juegos de información y de los planes de capacitación para mejorar la concienciación y la prevención con respecto al VIH/SIDA a los contextos regionales, y difusión de ese material entre los jóvenes desfavorecidos; creación de sitios Web de fácil acceso para los jóvenes y creación de asociaciones con los cibercafés existentes y otros lugares de reunión; preparación y difusión, por conducto de los medios tradicionales y de las TIC, de información sobre el VIH/SIDA, comprendidas las mejores prácticas y experiencias de prevención.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo

05522

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. El proyecto se propone informar a los países en desarrollo de África, Asia y América Latina acerca del potencial de las TIC, a saber, una mayor difusión tanto en la industria audiovisual de esos países como en la radiodifusión de servicio público. Se apoya a los Estados Miembros en sus compromisos internacionales y en políticas nacionales en el ámbito audiovisual y de las TIC, analizando las tendencias actuales de la radiodifusión y formulando recomendaciones a los diversos asociados participantes. Un segundo componente del proyecto contribuye a salvar la brecha de conocimientos entre los países desarrollados y los países en desarrollo previendo creación de capacidades en radiodifusión y política audiovisual y fomentando soluciones experimentales innovadoras. El tercer componente se refiere a la formulación de contenidos sobre cuestiones importantes relativas a la sociedad y al desarrollo.

Resultados esperados para el fin del bienio. Publicación, difusión y debate en foros regionales y nacionales de recomendaciones relativas a la radiodifusión y a las políticas audiovisuales; asesoramiento impartido a los responsables de la formulación de políticas de los países en desarrollo en materia de radiodifusión y de formulación de políticas y estrategias en el ámbito audiovisual; concienciación entre las autoridades locales acerca de la importancia de la diversidad cultural y de su expresión por conducto de las TIC; capacitación del personal de producción de las emisoras en la utilización de las TIC; producción y difusión de contenidos sobre las grandes cuestiones relativas a la sociedad y el desarrollo, comprendidas las cuestiones de la discriminación originada por el VIH/SIDA, los derechos humanos, la tolerancia y la paz.

Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural y la diversidad: desarrollar las capacidades de la comunicación de los pueblos autóctonos

05523

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 150 000 \$

Objetivos. El proceso de mundialización pone cada vez más en peligro los recursos culturales de los pueblos autóctonos. Este proyecto está destinado a preservar estos recursos mediante el acceso a las TIC y la formulación de contenidos autóctonos. Gracias al fomento del diálogo intercultural entre los pueblos autóctonos marginados y otros grupos de los medios urbanos y rurales, la utilización de las TIC contribuirá a afirmar la identidad de los pueblos autóctonos y a combatir la discriminación. Por otra parte, este proyecto permitirá a los interesados de los pueblos autóctonos adquirir un mayor dominio de las TIC, abriendo así oportunidades para actividades lucrativas tradicionales e innovadoras.

Resultados esperados para el fin del bienio. Capacitación de los dirigentes comunitarios autóctonos en la utilización de las TIC; producción de contenidos culturales autóctonos para la televisión, la radio y los nuevos medios de difusión; concienciación, a nivel nacional e internacional, acerca de la creatividad autóctona y de la importancia de la diversidad cultural expresada por conducto de las TIC.

Campus electrónico – Mejorar la educación abierta y a distancia

05524

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. El objetivo principal de este proyecto es acelerar la adopción y la utilización óptima de la educación abierta y a distancia con ayuda de las TIC, como puntal del concepto de universidad virtual. Se establecerá en el Mediterráneo, en África, en Asia y en América Latina, en cooperación con las universidades y los proveedores de aprendizaje abierto y a distancia. El proyecto tiene tres objetivos: i) establecer normas comunes y garantizar el control de calidad para la preparación de módulos de educación abierta y a distancia; ii) constituir una biblioteca virtual de dominio público de módulos de educación abierta y a distancia; y iii) crear centros que provean apoyo técnico y metodológico y capacitación en educación abierta y a distancia. Este proyecto capitaliza la experiencia adquirida en el proyecto sobre “Universidades virtuales” del último bienio y está interrelacionado con el proyecto Avicena de la Unión Europea en la zona del Mediterráneo y con el proyecto relativo a una Guía Internacional para la Creación de Tesis Electrónicas propuesto a la UNESCO por un consorcio de cuatro universidades de Canadá, Chile, Alemania y Francia.

Resultados esperados para el fin del bienio. Preparación, adaptación y traducción de materiales de capacitación a distancia; creación de bibliotecas digitales universitarias; métodos y directrices de educación abierta y a distancia accesibles en línea y fuera de línea; creación de centros de apoyo y capacitación de educación abierta y a distancia en África, Asia y América Latina, mejoramiento de las capacidades del personal para preparar y prestar servicios de educación abierta y a distancia; adopción de criterios de garantía de calidad; preparación y difusión de una Guía Internacional para la Creación de Tesis Electrónicas.

Preservar nuestro patrimonio digital

05525

Presupuesto Ordinario
● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. Al surgir la sociedad de la información, los recursos del saber se distribuyen y almacenan cada vez más en forma electrónica. El presente proyecto tiene por objetivo la preservación y la

accesibilidad durable de este patrimonio electrónico plurilingüe y multicultural. Está respaldado por la campaña de la UNESCO para la preservación del patrimonio digital mundial, iniciada el bienio anterior, que dio por resultado la formulación de directrices técnicas, la preparación de un proyecto de Carta y la concienciación de diversos interesados. Ahora el objetivo es iniciar varios proyectos piloto para la preservación del patrimonio electrónico en todo el mundo, centrarse en la creación de capacidades mediante varios talleres regionales de formación y favorecer la aplicación de los principios contenidos en la Carta internacional.

Resultados esperados para el fin del bienio. Ejecución de los proyectos de demostración en materia de conservación de material electrónico; capacitación de expertos en la gestión de proyectos de preservación del patrimonio digital; prestación de apoyo a los países para la formulación de políticas nacionales relacionadas con el patrimonio digital.

Educación a distancia apoyada por las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia y África

05526

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 180 000 \$

Objetivos. La principal meta de este proyecto es diseñar e iniciar sistemas para impartir cursos sobre las TIC en las escuelas secundarias y los centros comunitarios de Asia y África, abriendo así oportunidades de un mejor aprendizaje a los estudiantes de las zonas desfavorecidas. El proyecto se concentrará en la producción y promoción de modelos y metodologías alternativos de dictado de cursos en la enseñanza secundaria (basados en fuentes abiertas), en la utilización compartida de la experiencia Sur-Sur y en la perspectiva de género. Se basará en el Marco de Acción de Dakar, en las conclusiones del Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud, en el Programa de Información para Todos y en el Programa INFOJUVE de la UNESCO.

Resultados esperados para el fin del bienio. Creación de sistemas de enseñanza funcionales basados en las TIC; formulación y difusión de recomendaciones sobre modelos y metodologías eficaces para impartir educación a distancia con ayuda de las TIC destinadas a las escuelas secundarias de las zonas desfavorecidas; realización de un curso de educación a distancia de calidad; estimulación de la enseñanza centrada en el alumno y del aprendizaje activo.

Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de buen gobierno y participación democrática

05527

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. La meta principal es fomentar la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del buen gobierno y la participación democrática. El proyecto se centrará en preparar el contenido relativo a los mecanismos políticos y a los procesos de decisión y participación y en crear un espacio para el diálogo en línea entre las autoridades públicas, los dirigentes comunitarios, las organizaciones no gubernamentales de base y los ciudadanos. El proyecto se llevará a cabo en el contexto del seguimiento de las recomendaciones y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 2003) y proveerá un marco para la labor preparatoria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 2005).

Resultados esperados para el fin del bienio. Un mejor diálogo entre los ciudadanos y los responsables políticos; prestación de apoyo a los países para la formulación de políticas destinadas a reforzar el buen gobierno en el plano nacional y local; instalación y funcionamiento de plataformas Internet; fortalecimiento de la cooperación, el trabajo en red y la utilización compartida de conocimientos en el ámbito de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno; acopio y difusión de planteamientos piloto y de prácticas ejemplares.

Fortalecimiento de los telecentros en América Latina

05528

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 200 000 \$

Objetivos. Uno de los principales objetivos de este proyecto es promover los acuerdos subregionales a fin de aplicar criterios técnicos, económicos y profesionales a la creación y el fortalecimiento de telecentros, y la cooperación entre ellos. Los centros desempeñan un cometido de importancia al permitir el acceso de las poblaciones pobres y marginales a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en América Central. Por otra parte, el proyecto contribuirá a instaurar y aplicar políticas nacionales para la creación, financiación y evaluación de telecentros, facilitará la investigación y evaluará el incremento y la repercusión de los telecentros en la región.

Resultados esperados para el fin del bienio. Formulación de una estrategia común a toda América Central para la creación, desarrollo, financiación y evaluación de los telecentros; elaboración de un modelo subregional técnico, organizativo, administrativo y financiero para los telecentros; formulación y difusión de políticas nacionales para la creación, la difusión, la financiación y la evaluación de los telecentros.

Programas informáticos con código de acceso libre para el tratamiento de la información y la educación

05529

Presupuesto Ordinario

● Actividades: 300 000 \$

Objetivos. Sobre la base del Portal de programas informáticos de acceso libre de la UNESCO, la meta principal del proyecto es promover y fomentar la utilización de programas informáticos con código de acceso libre en las esferas de competencia de la UNESCO y contribuir a su evolución y distribución en calidad de “bien público mundial” al servicio de los Estados Miembros de la Organización. Un entorno de trabajo en colaboración, basado en la Web, catalizará y coordinará la producción y difusión de programas informáticos con código de acceso libre para procesar información, transmitir conocimiento y favorecer la educación. Todo el proceso se basa en el modelo de desarrollo de “Programas informáticos con código de acceso libre” fomentando de ese modo la solidaridad internacional, la colaboración y el trabajo comunitario voluntario entre instituciones, programadores y usuarios de ordenadores.

Resultados esperados para el fin del bienio. Consolidación del Portal de programas informáticos de acceso libre de la UNESCO según los ámbitos de competencia de la Organización, extensión y disponibilidad en varios idiomas de dicho Portal; concienciación acerca de la utilización de programas informáticos de acceso libre como alternativa técnica y económica viable en reemplazo de los programas informáticos protegidos por derechos de propiedad; creación de mecanismos para la elaboración de programas informáticos con código de acceso libre en el marco de los proyectos informáticos de la UNESCO; publicación de los documentos relativos al plan de preparación, la estructura y el diseño de los programas informáticos; disponibilidad del código de fuente de todos los instrumentos informáticos.

El Portal UNESCO del conocimiento

05530

Presupuesto Ordinario

● Actividades:

400 000 \$

Objetivos. La UNESCO ha de cumplir la función esencial de distribuidor mundial de los conocimientos en sus esferas de competencia, lo que supone a copiar, transferir, difundir e intercambiar información, datos, conocimientos y prácticas idóneas. El exhaustivo Portal UNESCO del conocimiento iniciado en Internet el bienio pasado, servirá de puerta de acceso a una variedad de conocimientos puestos a disposición del público, de depositario público y de medio de acción; la disponibilidad de un instrumento diversificado y rico en contenido de dominio público es un componente esencial de la construcción de una sociedad del conocimiento. El Portal UNESCO abarca varios portales secundarios interactivos temáticos y sectoriales, comprendido un portal de la educación, los portales secundarios UNESCO-COI sobre los Océanos Regionales, el portal secundario Digi-Arts y el portal secundario WebWorld de comunicación e información. El Portal UNESCO del conocimiento brinda acceso a un acervo de información y datos disponibles, procedentes en particular del dominio público, en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación. El Portal es mantenido por conducto del equipo Web de la Oficina de Información Pública (BPI), que se ocupa de la coherencia y la presentación general del contenido, y mediante una infraestructura técnica especialmente concebida con ese fin, facilitada por la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT).

Resultados esperados para el fin del bienio. Establecimiento y puesta en funcionamiento de un Portal UNESCO del conocimiento exhaustivo, multidisciplinario y electrónico con varios portales secundarios dedicados a las esferas de competencia de la Organización y aplicaciones para las agrupaciones directamente interesadas en la acción de la UNESCO; mayor acceso a la información y datos de dominio público en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información; creación de un centro de intercambio de información y banco de conocimientos sobre materiales, investigaciones y prácticas idóneas; consecución de la participación activa de las Comisiones Nacionales y la formación de redes en las que participen los interlocutores nacionales e internacionales, comprendidos los parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; mayor notoriedad de los programas de la Organización en el mundo gracias a la utilización de los medios electrónicos.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

05601

En el marco del Gran Programa V, la UNESCO proseguirá intensificando su cooperación con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes de los sectores público y privado, y con otros interesados. En consonancia con la Declaración del Milenio, la UNESCO contribuirá al logro del compromiso de la comunidad internacional de reducir las disparidades en materia de comunicación e información, promover la utilización de las TIC para el desarrollo y fomentar la construcción de sociedades basadas en el conocimiento que sean abiertas y no excluyentes. A este respecto, se acrecentarán los esfuerzos encaminados a fomentar la cooperación internacional de donantes a fin de generar financiación para las actividades destinadas a promover la utilización eficaz de las TIC con vistas al desarrollo.

05602

La Organización procurará lograr una mayor integración de los esfuerzos entre la comunidad de donantes y los organismos multilaterales de desarrollo para atender a la creación de capacidades en infraestructuras de las TIC y a la formación de recursos humanos mediante enfoques coordinados o conjuntos de programas y proyectos. Se tratará de reforzar los propios mecanismos de cooperación intergubernamental e internacional de la Organización, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y el Programa Información para Todos (IFAP) y mejorar las sinergias con el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC y las iniciativas internacionales, tales como la organización de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Túnez, 2005).

05603

En el ámbito prioritario que es “promover el acceso equitativo a la información y al conocimiento” se procurará establecer relaciones de colaboración con organismos multilaterales, como el PNUD, la UIT y el Banco Mundial, organizaciones intergubernamentales regionales como la Unión Europea, los donantes bilaterales, la sociedad civil y el sector privado con miras a la ejecución de proyectos y programas relacionados con la utilización de las TIC para el desarrollo con base comunitaria; la producción de contenido local; la utilización de las TIC para la educación, la investigación científica y la comunicación; la constitución de redes para la enseñanza abierta y a distancia; la creación de portales temáticos interactivos para el acceso a la información en el dominio público, así como el mejoramiento de las aplicaciones para la administración pública y el fortalecimiento de los procesos democráticos.

05604

Capitalizando la experiencia positiva de los centros comunitarios polivalentes, adquirida en varios países en los años recientes, la UNESCO seguirá llevando a cabo, conjuntamente con organizaciones internacionales, en particular la UIT, el PNUD, la Unión Europea y el Banco Mundial, con donantes bilaterales como Bélgica y con varias organizaciones no gubernamentales, actividades que combinen la radio, Internet y otras tecnologías de la información y la comunicación a fin de acrecentar la capacidad de participación de los sectores desfavorecidos y facilitar su acceso a la información y los conocimientos.

05605

En los últimos años la UNESCO ha acumulado una amplia experiencia en las actividades encaminadas a fomentar la libertad de expresión, el pluralismo y la independencia de los medios de difusión, comprendido el acceso a información imparcial en zonas de conflicto y que salen de un conflicto. Valiéndose de esta experiencia, la Organización incrementará sus esfuerzos para obtener el apoyo de donantes multilaterales, como la Unión Europea, y de donantes bilaterales, como la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo para tales actividades. Ello supondrá una estrecha cooperación con las organizaciones intergubernamentales (en particular los llamamientos inter-institucionales del ACNUR y el DAH de las Naciones Unidas, la OSCE y el Pacto de Estabilidad y organizaciones internacionales profesionales de los medios de comunicación.

05606

Los fondos fiduciarios y las contribuciones voluntarias a la cuenta especial del PIDC continuarán cumpliendo una función catalizadora en las iniciativas relativas a fomentar el desarrollo de los medios de difusión y a realzar las repercusiones de la comunicación y la información sobre el desarrollo sostenible. A fin de mejorar la ejecución del programa y los proyectos en estos ámbitos, la Organización movilizará los recursos extrapresupuestarios que hagan falta procedentes de ONUSIDA y de los países donantes.

S E C C I Ó N 3

GRAN PROGRAMA V

Comunicación e información

T05001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|-------------------|---|---|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más(Menos) | 32 C/5 Aumento (Disminución) de los recursos | Variación ² % | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extrapresu- puestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Actividades: | | | | | | | | |
| Programa V.1 | 6 001 300 | - | 1 821 600 | 30,4 | 233 300 | 8 056 200 | 3 953 000 | 12 009 200 |
| Programa V.2 | 4 777 500 | - | (1 162 700) | (24,3) | 107 800 | 3 722 600 | 5 881 900 | 9 604 500 |
| | | - | | | | | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 3 290 000 | - | (930 400) | (28,3) | 70 400 | 2 430 000 | - | 2 430 000 |
| | 14 068 800 | - | (271 500) | (1,9) | 411 500 | 14 208 800 | 9 834 900 | 24 043 700 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 209 200 | - | (4 600) | (2,2) | 4 600 | 209 200 | - | 209 200 |
| Personal | 18 786 600 | (1 269 700) | (314 700) | (1,8) | 819 200 | 18 021 400 | 434 000 | 18 455 400 |
| Total, Gran Programa V | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento (disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido o comprometido en firme.

T05002

| Programa/Subprograma/Eje de acción (ref. párr. 32 C/5) | Presupuesto Ordinario | Recursos extrapresupuestarios* | 2004-2005 Total recursos |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| I. Personal (años/persona: Presupuesto Ordinario 188; recursos extrapresupuestarios 6) | 18 021 400 | 434 000 | 18 455 400 |
| II. Actividades: | | | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | | | |
| 05111 Promover la investigación, los principios y las políticas que requieren las sociedades del conocimiento | 973 400 | - | 973 400 |
| 05112 Fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información | 865 600 | 2 393 000 | 3 258 600 |
| 05113 Aumentar el acceso comunitario mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información | 1 239 000 | - | 1 239 000 |
| 05114 Mejorar el servicio público de radiotelevisión | 1 089 000 | 1 500 000 | 2 589 000 |
| Total, V.1.1 | 4 167 000 | 3 893 000 | 8 060 000 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | | | |
| 05121 Promover la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y otros canales de información | 451 900 | 60 000 | 511 900 |
| 05122 Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje | 1 056 000 | - | 1 056 000 |
| 05123 Mayor autonomía a través de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación | 542 200 | - | 542 200 |
| Total, V.1.2 | 2 050 100 | 60 000 | 2 110 100 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | | | |
| 05131 Respalda la diversidad cultural y el plurilingüismo de los contenidos | 1 027 300 | - | 1 027 300 |
| 05132 Preservar el patrimonio documental y audiovisual | 811 800 | - | 811 800 |
| Total, V.1.3 | 1 839 100 | - | 1 839 100 |
| Total, V.1 | 8 056 200 | 3 953 000 | 12 009 200 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | | | |
| 05211 Promover la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia | 1 077 900 | - | 1 077 900 |
| 05212 Promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto | 862 300 | 2 000 000 | 2 862 300 |
| Total, V.2.1 | 1 940 200 | 2 000 000 | 3 940 200 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | | | |
| 05221 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación | 920 100 | 250 000 | 1 170 100 |
| 05222 Fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible | 862 300 | 3 631 900 | 4 494 200 |
| Total, V.2.2 | 1 782 400 | 3 881 900 | 5 664 300 |
| Total, V.2 | 3 722 600 | 5 881 900 | 9 604 500 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| o Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | - | - | - |
| o Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 2 430 000 | - | 2 430 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 2 430 000 | - | 2 430 000 |
| Total, II. Actividades | 14 208 800 | 9 834 900 | 24 043 700 |
| Costos indirectos del programa en la Sede | 209 200 | - | 209 200 |
| Total general, Gran Programa V | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

PROGRAMA V.1

Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo

T05101

| | |
|---|----------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 8.056.200 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 3.953.000 \$* |
| Total, Actividades | 12.009.200 \$ |

V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social

(párrafos 0511-05114)

División/Unidad responsable en la Sede: División de la Sociedad de la Información (CI/INF)

T0511

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 4.167.000 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 7,0% |
| Asia y el Pacífico | 14,0% |
| Europa y América del Norte | 3,0% |
| América Latina y el Caribe | 11,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 3.893.000 \$* |
| Total, Actividades | 8.233.500 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | 100.000 | - | - | - | 100.000 |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | 303.000 | - | 1.640.000 | - | - | - | 1.943.000 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | 1.850.000 | - | 1.850.000 |
| Total, V.1.1 | 303.000 | - | 1.740.000 | - | 1.850.000 | - | 3.893.000 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T05111 Eje de acción 1: Promover la investigación, los principios y las políticas que requieren las sociedades del conocimiento

T05111a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UIT (organismo principal) ECOSOC; UIT; PNUD; UNICEF; OMPI; OMM</p> | <p>Preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) Consolidación del Programa Información para Todos</p> |
| <p>Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Consejo de Europa Organización de los Estados Americanos Unión Europea de Radiodifusión CAC; Banco Mundial; Agencia de la Francofonía (AIF); Banco Internacional de Información sobre los Estados de Habla Francesa (BIEF); Consejo Nórdico de Información Científica (NORDINFO); Unión Latina</p> | <p>Colaboración en la prestación de asesoramiento especializado y técnico sobre la legislación relativa a los medios de comunicación</p> |
| <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG): Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) Consejo Internacional de Archivos (CIA) FIP, IIP, WAN, RSF, WPFC, SIP, AIR, CPJ Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF); Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT); Federación Internacional de Información y Documentación (FID); Asociación Internacional de Archivos Sonoros (IASA); Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU); Federación Internacional para el Tratamiento de la Información ((IFIP); International Institute for Archive Science (IIAS); Organización Internacional de Normalización (ISO); Internet Society (ISOC). Asociación Internacional de Estudios de Comunicación Social (AIECS); Consejo Mundial de Radio y Televisión (CMRTV); Asociación de Radiodifusión del Commonwealth (CBA); Consejo Internacional de Radios y Televisiones de Habla Francesa (CIRTEF); Unión de Organizaciones Nacionales Africanas de Radiodifusión y Televisión (URTNA); Unión Europea de Radiodifusión (EBU); Unión de Radiodifusión para Asia y el Pacífico (ABU); Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU); Unión de Radiodifusión del Caribe (CBU); Conferencia de Televisión de Servicio Público (INPUT); Unión de Prensa del Commonwealth (CPU); Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR); Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC); Sociedad Interamericana de Prensa (SIP); Federación Internacional de Periodistas (FIP); Instituto Internacional de la Prensa (IIP); Centro Asiático sobre Medios de Información y Comunicación (AMIC); de Asia y el Pacífico para el Fomento de la Radiodifusión (AIBD); Red Mundial de Asociados y Cátedras UNESCO en Comunicación (ORBICOM)</p> | <p>Cooperación en la preparación de la CMSI y en el Programa Información para Todos</p> <p>Colaboración en la prestación de asesoramiento especializado y técnico sobre la legislación relativa a los medios de comunicación</p> <p>Cooperación en la preparación de la CMSI y en el Programa Información para Todos</p> <p>Colaboración en la ejecución del programa</p> |

T05111b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | | |
|----------------------------------|---|---|--------------------|
| Eje de acción 1: | Promover la investigación, los principios y las políticas que requieren las sociedades del conocimiento | | Actividades |
| | | | \$ |
| Actividades del programa: | | | |
| a) | IFAP: Consolidación del Programa Información para Todos | | 186.600 |
| b) | Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: seguimiento del Plan de Acción de Ginebra y preparación de la segunda parte de la Cumbre (Túnez, 2005) | | 300.000 |
| c) | Aplicación de los principios reconocidos internacionalmente de libertad de expresión a la legislación vigente sobre los medios de comunicación y el acceso a la información | | 243.400 |
| d) | Elaboración de directrices sobre la mejora del pluralismo de los medios de comunicación y sensibilización acerca de las cuestiones relacionadas con los medios de comunicación, las disparidades entre hombres y mujeres, los jóvenes y la integración social | | 243.400 |
| | Total, Presupuesto Ordinario | | 973.400 |
| | Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| | Total General | | 973.400 |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 19 |
| Conferencias y reuniones | 22 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 4 |
| Publicaciones | 12 | | |
| Formación | 1 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 14 | | |
| Contribuciones financieras | 8 | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T05111c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Dos reuniones del Consejo del IFAP y cuatro de su Mesa |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Informe de investigación sobre las tecnologías de la información y la comunicación y los medios de comunicación Publicación sobre prácticas ejemplares |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> Actos paralelos organizados por la UNESCO en el marco de la CMSI |

T05112 Eje de acción 2: Fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información

T05112a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | |
| FAO | Preparación y difusión del programa CDS/ISIS |
| Comisión Económica para África de las Naciones Unidas (CEPA) | Colaboración en la elaboración y difusión de material didáctico |
| FNUAP | Cofinanciación |
| | Formación |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Instituto del Banco Mundial | Cofinanciación |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): ALECSO | Difusión y formación en la región árabe |
| Centro de Documentación de la Liga de los Estados Árabes (ALDOC) | Traducción al árabe del programa informático IDAMS y de la documentación correspondiente |
| AMARC | Adaptación al árabe del programa informático CDS/ISIS y traducción de la documentación. Formación en la utilización del programa CDS/ISIS |
| Panos | } Elaboración de material y formación |
| One World | |
| Fundaciones: Fundación para el Software Libre (FSF) | Prestación de asistencia técnica para la publicación del Directorio sobre el software libre de la FSF por conducto del portal de programas informáticos gratuitos de la UNESCO |
| Ford | } Cofinanciación |
| Rockefeller | |
| Otros: Universidad Nacional Taras Schevchenko de Kiev (KNTSU), Ucrania | <i>Contribuciones en especie:</i> Organización en sus locales de formación en grupos |
| Centro Científico y de Formación de Baku (BSTC) - Azerbaiyán | } Servicios de expertos y/o organización en sus locales de cursos de formación |
| LAVAL Techno-pole - Francia | |
| Instituto Nacional de Informática (NII) – Japón | } Organización en sus locales de formación en grupos |
| Instituto de Información Científica y Técnica de China | |
| Academia Regional de Administración y Diseño Avanzados de Redes (RAANAD) – Ucrania | } Suministro de servicios de expertos (Grupo Internacional de Asesoramiento Técnico IDAMS) y recursos de tecnologías de la información |
| Academia Regional para la Gestión de Redes en Línea y Administración de Sistemas (RAONGSA) – Azerbaiyán | |
| Consorcio Interuniversitario de Informática (CASPUR), Roma, Italia | Traducción al ruso del programa informático IDAMS y de la documentación correspondiente, proporcionando servicios de expertos y organizando talleres de capacitación |
| Universidad Estatal Rusa de Hidrometeorología (RSHU), San Petersburgo | Traducción al español del programa informático IDAMS y de la documentación correspondiente, proporcionando servicios de expertos y organizando cursos de formación |
| Escuela Colombiana de Ingeniería (ECI), Bogotá, Colombia | Preparación del programa informático de bibliotecas electrónicas Greenstone y de la documentación correspondiente |
| Universidad de Waikato, Nueva Zelandia | } Cofinanciación |
| IICD | |
| IDRC | } Suministro de formación y elaboración de material |
| CIDA | |
| ASDI | |
| AIBD | |

T05112b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | | |
|--|--|---|----------|
| Eje de acción 2: Fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información | | Actividades \$ | |
| Actividades del programa: | | | |
| a) | Formación de formadores y profesionales en materia de tecnologías de la información | 100.300 | |
| b) | Perfeccionamiento y difusión de los instrumentos de tratamiento de la información de la UNESCO | 197.000 | |
| c) | Capacitación de los profesionales de los medios de comunicación y de los instructores de ese campo; producción y distribución de módulos de formación sobre los medios de comunicación | 378.800 | |
| d) | Formación de los profesionales de los medios de comunicación sobre la ética y la libertad de prensa, comprendidas las Cátedras UNESCO de Libertad de Expresión | 189.500 | |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 865.600 | |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 2.393.000 | |
| Total General | | 3.258.600 | |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 12 |
| Conferencias y reuniones | 9 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 13 |
| Publicaciones | 4 | | |
| Formación | 20 | | |
| Becas | 3 | | |
| Apoyo a ONG | 12 | | |
| Contribuciones financieras | 12 | | |
| Servicios consultivos | 5 | | |

T05112c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión del Grupo Internacional de Asesoramiento Técnico IDAMS ▪ Reuniones sobre estrategias en materia de formación |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicaciones del programa WinIDAMS y documentación ▪ Publicación en la Web de material de formación ▪ Publicaciones del programa informático de bibliotecas electrónicas Greenstone ▪ Conjuntos de material didáctico multimedia ▪ Manual sobre los periodistas e Internet |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller regional de formación sobre el aprendizaje electrónico y el buen gobierno electrónico |

T05113 Eje de acción 3: Aumentar el acceso comunitario mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información

T05113a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD FAO UNICEF FNUAP | } Cofinanciación |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| Consejo Internacional de Archivos (CIA) | Preservación, ampliación y acceso al patrimonio archivístico |
| Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) | Cooperación internacional, investigación y desarrollo de bibliotecas |
| AMARC | Formación |
| Panos | Elaboración y difusión de material y estudios de casos |
| One World | |
| Otros: | |
| Instituto Francés de la Juventud y la Educación Popular, miembros y asociados de INFOJUVE | Contribución a la preparación de actividades relacionadas con los jóvenes y participación en su ejecución |
| Bibliotecas y archivos y centros comunitarios de información | |
| International Institute for Development Communication IDRC | Suministro de un mayor acceso a la información de dominio público |
| Biblioteca de Alejandría | |

T05113b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 3: Aumentar el acceso comunitario mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información | Actividades \$ |
|---|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Creación y consolidación de centros e instituciones comunitarios de información, en particular las bibliotecas y los archivos | 269.400 |
| b) Prestación de apoyo a la creación de centros comunitarios multimedia | 217.300 |
| c) Formación y sensibilización acerca de la necesidad de facilitar el acceso comunitario a la información en favor de los jóvenes (INFOJUVE) y otros grupos beneficiarios | 455.000 |
| d) Fomento del acceso de las poblaciones locales de zonas afectadas por conflictos y países en transición a una información imparcial | 297.300 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.239.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total General | 1.239.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 6 |
| Conferencias y reuniones | 6 |
| Publicaciones | 4 |
| Formación | 10 |
| Becas | 1 |
| Apoyo a ONG | 14 |
| Contribuciones financieras | 9 |
| Servicios consultivos | 10 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 18 |
| Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 22 |

T05113c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| ▪ Reuniones regionales de centros comunitarios multimedia |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Material de formación |
| ▪ Informes de investigación y evaluación |
| Otros: |
| ▪ Producción de contenido sobre portales de telecentros comunitarios polivalentes, bibliotecas y archivos |

T05114 Eje de acción 4: Mejorar el servicio público de radiotelevisión

T05114a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Naciones Unidas | Preparación en común de actividades conjuntas para promover la función del servicio público de radiotelevisión |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): UIT | Aumento de las capacidades de los organismos nacionales de radiodifusión y promoción de una ley tipo sobre el servicio público de radiotelevisión |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación de Archivos Audiovisuales de Asia Sudoriental y el Pacífico (SEAPAVAA) Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA) Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF) Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT) Asociación de Archiveros de Imágenes en Movimiento (AMIA) | Preservación del patrimonio audiovisual y elaboración de directrices técnicas para la conversión digital de contenidos |
| Asociación de Archivos Audiovisuales de Asia Sudoriental y el Pacífico (SEAPAVAA) Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA) Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF) Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT) | Actividades conjuntas y cofinanciación (promoción, asesoramiento técnico, investigación, creación de un observatorio, formación, publicaciones y material publicitario) |
| Federación Internacional de Archivos del Film (FIAF) Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT) | Preservación del patrimonio audiovisual y elaboración de directrices para la conversión digital de contenidos |
| Fundaciones: Rockefeller | Actividades conjuntas y cofinanciación |
| Otros: International Institute for Development Communication Asociaciones de ciudadanos en pro de una radiodifusión de calidad (VLV) Canadian Friends of Broadcasting | Actividades conjuntas y cofinanciación (formación e investigación) Actividades conjuntas y cofinanciación (sensibilización, promoción y formación) |

T05114b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 4: Mejorar el servicio público de radiotelevisión | Actividades \$ |
|--|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Promoción de las prácticas ejemplares y de la legislación sobre el servicio público de radiotelevisión como puerta de entrada a la sociedad del conocimiento | 391.700 |
| b) Aumento de las capacidades de los organismos nacionales de radiodifusión en los países en desarrollo, los países en transición y las zonas afectadas por conflictos | 400.000 |
| c) Fomento de la preservación, el acceso y la formación en relación con la conversión digital de contenidos | 297.300 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.089.000 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 1.500.000 |
| Total General | 2.589.000 |

| Presupuesto Ordinario: | | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | |
|-------------------------------|----|---|----|
| Estudios e investigaciones | 12 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 15 |
| Conferencias y reuniones | 7 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 20 |
| Publicaciones | 5 | | |
| Formación | 10 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 10 | | |
| Contribuciones financieras | 11 | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T05114c *Jalones:*

| Principales reuniones: |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Seminarios regionales destinados a promover el servicio público de radiotelevisión y a reducir la violencia en los medios de comunicación electrónicos Formación Sexto simposio técnico mixto sobre archivo y acceso de imágenes y sonidos, 2004 |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los criterios de evaluación del servicio público de radiotelevisión Actas de los seminarios Actas del simposio técnico mixto (2004) Libro de referencia en varios idiomas sobre las mejores prácticas relativas al servicio público de radiotelevisión |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> Seminarios de formación para especialistas en preservación de países en desarrollo Estudios sobre los criterios de evaluación del servicio público de radiotelevisión Creación de un observatorio |

V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación

(párrafos 0512-05123)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T0512

| Actividades: | |
|---|---------------------|
| • Presupuesto Ordinario | 2.050.100 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 7,0% |
| Asia y el Pacífico | 14,0% |
| Europa y América del Norte | 3,0% |
| América Latina y el Caribe | 11,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 60.000* \$ |
| Total, Actividades | 2.110.100 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|---------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | 60.000 | - | - | - | 60.000 |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, V.1.2 | - | - | 60.000 | - | - | - | 60.000 |

T05121 Eje de acción 1: Promover la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y otros canales de información

T05121a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UNICEF, FNUAP, Banco Mundial | Promoción y sensibilización; coordinación de componentes particulares de las actividades del programa de EPT; análisis de la ejecución de las políticas |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Banco Asiático de Desarrollo, OCDE; OXFAM International | Análisis de políticas de la educación; coordinación de actividades y políticas regionales; supervisión y evaluación |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Internacional de la Educación, Basic Education Coalition, universidades abiertas; AIBD; Human Development Network | Gestión e intercambio de recursos; creación de capacidades; difusión de prácticas ejemplares |
| Fundaciones: Fundación Aga Khan | Apoyo a iniciativas nacionales y regionales |

T05121b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 1: Promover la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y otros canales de información | Actividades \$ |
|---|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Elaboración de materiales de comunicación e información para promover la EPT | 301.900 |
| b) Mejora de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación con miras a la promoción de los objetivos de la EPT | 150.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 451.900 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 60.000 |
| Total General | 511.900 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Presupuesto Ordinario: | | Modalidades de acción nuevas e innovadoras | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 6 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 12 |
| Conferencias y reuniones | 3 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 18 |
| Publicaciones | 6 | Uso de instrumentos electrónicos y Creación de redes (incluida la producción de materiales multimedia | 15 |
| Formación | 8 | | |
| Becas | 3 | | |
| Apoyo a ONG | 13 | | |
| Contribuciones financieras | 10 | | |
| Servicios consultivos | 6 | | |

T05121c **Jalones:**

| Principales reuniones: |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión de expertos ▪ Cursos de formación |

T05122 Eje de acción 2: Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje

T05122a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Banco Mundial | Intercambio de experiencias: Cooperación y financiación de proyectos |
| UIT | Competencias técnicas en telecomunicaciones y apoyo específico a proyectos |
| OMS | } Competencias técnicas y cooperación en proyectos |
| FAO | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Commonwealth of Learning | Intercambio y fomento de experiencias y programas de educación a distancia; materiales para la educación abierta |
| ESA | Cooperación y apoyo para el uso de las comunicaciones por satélite en los proyectos |
| CERN | Cooperación y competencias técnicas para la creación de redes humanas y científicas |
| Comisión Europea | Apoyo financiero a proyectos |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| IFLA | Competencias técnicas para la creación de bibliotecas digitales |
| IFIP | Competencias técnicas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las comunidades con necesidades especiales |
| Otros: | |
| Universidades | } Cooperación en proyectos y actividades |
| Bibliotecas nacionales y otras bibliotecas | |

T05122b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|---|
| Eje de acción 2: Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje | | Actividades \$ | |
| Actividades del programa: | | | |
| a) | Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación para la capacitación y la educación de grupos con necesidades especiales | | 390.400 |
| b) | Facilitación de la educación de profesionales de la información y la comunicación mediante la educación a distancia | | 250.000 |
| c) | Creación de posibilidades de aprendizaje a largo plazo mediante medios de comunicación comunitarios | | 315.600 |
| d) | Promoción del acceso a programas informáticos de código abierto y gratuito para la educación | | 100.000 |
| | | Total, Presupuesto Ordinario | 1.056.000 |
| | | Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| | | Total General | 1.056.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: |
| Estudios e investigaciones | | 2 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones |
| Conferencias y reuniones | | 3 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación |
| Publicaciones | | 3 | Uso de instrumentos electrónicos y creación de redes, incluida la elaboración de programas informáticos |
| Formación | | 12 | |
| Becas | | 6 | |
| Apoyo a ONG | | 13 | |
| Contribuciones financieras | | 10 | |
| Servicios consultivos | | 6 | |
| | | | 13 |
| | | | 17 |
| | | | 15 |

T05122c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| ▪ Cursos de formación |
| ▪ Reunión de coordinación de proyectos |
| ▪ Reuniones de expertos |
| Principales publicaciones: |
| ▪ Informe de investigaciones sobre la educación mejorada mediante las tecnologías de la información y la comunicación |
| Otros: |
| ▪ Materiales didácticos |

T05123 Eje de acción 3: Mayor autonomía a través de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación

T05123a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Naciones Unidas, PNUD | Intercambio de información para una concepción armonizada de las actividades |
| FNUAP | Preparación de actividades |
| FAO | Cooperación entre organismos de las Naciones Unidas |
| UNICEF | Evaluación de proyectos en Asia |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Comisión Europea | Actividades conjuntas relativas a la concepción de actividades, la financiación y la formulación de políticas |

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) | Contribución a la formación y la capacitación en tecnologías de la información |
| Centre de Liaison de l'Enseignement et des Moyens d'Information (CLEMI), París | Formulación y difusión de directrices |
| Observatorio Europeo de la Juventud, Barcelona | Elaboración de planes de estudios sobre la instrucción elemental relativa a los medios de comunicación |
| Mediterranean Observatory on Youth and Media, Atenas | Organización de las Olimpiadas Culturales, Atenas, 2004 |
| Fundaciones: | |
| Fundación Cisneros, Buenos Aires, Argentina | Organización de la Cumbre Mundial de investigadores sobre la juventud y los medios de comunicación |
| Otros: | |
| Centro de intercambio de información sobre la juventud y los medios de comunicación, Universidad de Gothenburg | Publicaciones, elaboración de proyectos |
| US National Commission on Libraries and Information Science | |

T05123b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 3: Mayor autonomía a través de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación | Actividades \$ |
|---|----------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Inicio de una campaña internacional de sensibilización y alianza internacional para la instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información | 100.000 |
| b) Preparación de un plan de estudios modular para la instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información fuera de línea y en línea | 80.000 |
| c) Promoción de la autonomía de las comunidades mediante proyectos de instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información | 181.900 |
| d) Promoción de la instrucción elemental relativa a los medios de comunicación mediante la elaboración de planes de estudios y la enseñanza electrónica | 180.300 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 542.200 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total General | 542.200 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 8 |
| Publicaciones | 6 |
| Formación | 11 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 7 |
| Contribuciones financieras | 10 |
| Servicios consultivos | 4 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 21 |
| Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 23 |

T05123c Jalones:

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inicio de la campaña internacional en pro de la instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información ▪ Serie de talleres sobre la instrucción elemental relativa a los medios de comunicación ▪ Cumbre Mundial sobre la juventud y los medios de comunicación, mayo de 2004 |

Principales publicaciones:

- Directrices sobre la formación relativa a las tecnologías de la información y la comunicación
- Planes de estudios modulares para la instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información
- Dos estudios sobre reglamentos de radiotelevisión destinados a los públicos jóvenes
- Tres guías sobre la instrucción elemental relativa a los medios de comunicación

V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información

(párrafos 0513-05132)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM)*

T0513

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.839.100 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 7,0% |
| Asia y el Pacífico | 14,0% |
| Europa y América del Norte | 3,0% |
| América Latina y el Caribe | 11,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | - \$* |
| Total, Actividades | 1.839.100 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|-------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, V.1.3 | - | - | - | - | - | - | - |

T05131 Eje de acción 1: Respaldo la diversidad cultural y el plurilingüismo de los contenidos

T05131a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| Comisión Económica para África y Equipo de Tareas sobre tecnologías de la información y la comunicación de las Naciones Unidas | Formulación de iniciativas conjuntas sobre políticas y proyectos |
| UNICEF | Conexiones con sus plataformas de radiodifusión |
| Naciones Unidas | Hacer participar a la UNESCO en iniciativas de ámbito mundial |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): AIBD | Facilitar los contactos de la UNESCO con los miembros de su red |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): INFOTERM, SIL International, Unión Latina, IFIP | Creación de instrumentos lingüísticos en línea y normas técnicas, formación y creación de capacidades institucionales |
| PSBT | Capacidad de organización y experiencia en la producción de vídeos |
| ScriptNet | Capacidad de organización y experiencia en la preparación de guiones |
| Uniones Regionales de Radio y Televisión (ABU, EBU, ASBU, URTNA) | Facilitar los contactos de la UNESCO con los miembros de su red Propiciar la influencia de la UNESCO en la formulación de normativas sobre la radiotelevisión de servicio público y las transmisiones en general |
| Asociaciones profesionales de productores de contenidos | Capacidad de organización, formación, experiencia y creación de capacidades para la producción de contenidos |
| CIRTEF | Facilitar los contactos de la UNESCO con los miembros de su red Proporcionar a la UNESCO su capacidad de formación y su experiencia |
| URTI | Facilitar los contactos de la UNESCO con los miembros de su red Suministrar materiales para la plataforma en línea de la UNESCO, con miras al intercambio de contenidos |
| Fundaciones: Fundación Ford Fondo Caritativo Lisbet Rausing | Financiación Contribución financiera |
| Sector privado: Productores de contenidos locales e independientes Proveedores de servicios y creadores de plataformas en línea Alianzas promovidas por Global Alliance | Elaboración de contenidos locales Creación de plataformas y suministro de servicios |
| Otros: Escuelas de cine y televisión Academia Africana de Lenguas, Universidad de Michigan, Universidad de Berkeley, ELRA-ELDA | Facilitar los contactos de la UNESCO con jóvenes profesionales Creación de programas en línea para la enseñanza de las lenguas y de recursos lingüísticos electrónicos |

T05131b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Respalda la diversidad cultural y el plurilingüismo de los contenidos | Actividades \$ |
|---|-------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Fomentar la producción y difusión de contenidos locales y la creación de capacidades entre los productores de contenidos | 684.200 |
| b) Apoyar la diversidad lingüística en el ciberespacio | 343.100 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 1.027.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | - |
| Total General | 1.027.300 |

| Presupuesto Ordinario: | | | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 12 |
| Conferencias y reuniones | 8 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación (y la producción de contenidos) | 22 |
| Publicaciones | 8 | | |
| Formación | 5 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 15 | | |
| Contribuciones financieras | 10 | | |
| Servicios consultivos | 10 | | |

T05131c *Jalones:*

| Principales reuniones: |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Talleres regionales de creación de capacidades para el desarrollo de instrumentos plurilingües, tipos de caracteres y recursos para fomentar la producción de contenidos locales. ▪ Reuniones y talleres de expertos que respalden o promuevan las políticas nacionales favorables al plurilingüismo. |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Publicación y difusión de estudios e instrumentos, tanto en línea como mediante sistemas tradicionales. ▪ Informe internacional sobre la prensa, las tecnologías de la información y la comunicación, y la expresión de la diversidad cultural y lingüística. |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectos piloto y apoyo a la investigación sobre la creación de tecnologías e instrumentos lingüísticos y su aplicación. ▪ Plataforma de banda ancha en línea para el intercambio de contenidos. ▪ Apoyo a la creación de contenidos. ▪ Apoyo a los cursos de formación. |

T05132 Eje de acción 2: Preservar el patrimonio documental y audiovisual

T05132a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Consejo Internacional de Archivos (ICA) Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas (IFLA) Archivo Audiovisual de Asia del Sureste y el Pacífico (SEAPAVAA) Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA) Federación Internacional de Archivos de Cine (FIAF) Federación Internacional de Archivos de Televisión (IFTA/FIAT) Asociación de Archivistas de Imágenes Animadas (AMIA) | Contribución a la ejecución del Programa Memoria del Mundo Salvaguarda del patrimonio documental audiovisual y ejecución del Programa Memoria del Mundo |
| Otros: Instituto Nacional de Informática (NII), Tokio, Japón Centro Científico y de Formación de Bakú, Azerbaiyán Instituto de Información Científica y Técnica de China, Beijing, China Escuela de Arquitectura de París-Val de Seine Universidad de Bolonia, Italia | Cofinanciación para la formación de expertos locales en tecnología numérica de la imagen Anfitrión de cursos de formación en tecnologías de la información y la comunicación Anfitrión de páginas Internet sobre las Rutas de la Seda Investigación de monumentos históricos como los caravasares Expertos en bienes del patrimonio cultural |

T05132b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Preservar el patrimonio documental y audiovisual | | Actividades |
|--|---|---|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Programa Memoria del Mundo | 320.000 |
| b) | Elaboración de normas y metodologías para preservar, fomentar y archivar los contenidos numéricos | 220.800 |
| c) | Creación de capacidades entre profesionales de la comunicación para la conservación numérica de la prensa | 271.000 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 811.800 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | - |
| Total General | | 811.800 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % |
| Estudios e investigaciones | 2 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones |
| Conferencias y reuniones | 15 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación |
| Publicaciones | 10 | |
| Formación | 13 | |
| Becas | - | |
| Apoyo a ONG | 7 | |
| Contribuciones financieras | 10 | |
| Servicios consultivos | 10 | |

T05132c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión del Grupo de Trabajo sobre investigación avanzada de ADTACARA (Restauración y Conservación de Obras de Arte con la ayuda de la Tecnología Numérica Avanzada), Bakú, Azerbaiyán, 2004 ▪ Reunión de expertos sobre la versión numérica de las Rutas de la Seda, París, Francia, 2005 ▪ Séptima reunión del Comité Asesor Internacional del Programa Memoria del Mundo (junio de 2005) |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un portal científico sobre la cooperación realizada en torno a la versión numérica de las Rutas de la Seda |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación colectiva en tecnologías numéricas de la imagen, Tokio, Japón, 2004-2005 ▪ Segundo taller de formación de ADTACARA, Tokio, 2004 |

PROGRAMA V.2

Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación

T05200

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 3.722.600 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 5.881.900* \$ |
| Total, Actividades | 9.604.500 \$ |

V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación

(párrafos 0521-05212)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz (CI/FED)*

T0521

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.940.200\$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 7,0% |
| Asia y el Pacífico | 14,0% |
| Europa y América del Norte | 3,0% |
| América Latina y el Caribe | 11,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 2.000.000 \$ |
| Total, Actividades | 3.940.200 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación* :

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Otros (Bancos de desarrollo y Expertos Asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | - | - | - | - | 2.000.000 | 2.000.000 |
| Total, V.2.1 | - | - | - | - | - | 2.000.000 | 2.000.000 |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

T05211 Eje de acción 1: Promover la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia

T05211a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UN/DPI Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | Iniciativas conjuntas en relación con actividades relativas a la libertad de prensa: Día Mundial de la Libertad de Prensa, conferencias |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): AIECS, FIP, PINA, WPFC, WAN, CPJ, IIP, AIR, SIP, Reporters sans Frontières, PANOS, Artículo 19, IFLA, SEAPA, MISA, Human Rights Watch, Red IFEX | Colaboración en actividades sobre impunidad, seguridad, investigación y libertad de expresión |

T05211b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción 1: Promover la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia | Actividades |
|---|---|
| | \$ |
| Actividades del programa: | |
| a) Seguimiento de nuevas tendencias y fomento del debate internacional sobre la libertad de expresión | 185.000 |
| b) Promoción del libre acceso a la información y de la libertad de expresión en bibliotecas y archivos | 169.500 |
| c) Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa | 300.900 |
| d) Protección de los derechos y la seguridad de los periodistas y campaña sobre la impunidad contra los agresores de periodistas y la violencia contra los medios de comunicación | 153.000 |
| e) Apoyo al acopio y la difusión de noticias diversificadas | 269.500 |
| | Total, Presupuesto Ordinario |
| | 1.077.900 |
| | Total, Recursos extrapresupuestarios |
| | - |
| | Total General |
| | 1.077.900 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 9 |
| Conferencias y reuniones | 12 |
| Publicaciones | 9 |
| Formación | 7 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 16 |
| Contribuciones financieras | 13 |
| Servicios consultivos | 5 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 16 |
| Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 13 |

T05211c Jalones:

| |
|---|
| Principales reuniones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunión del jurado del Premio Mundial de Libertad de Prensa ▪ Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa |
| Principales publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de la investigación sobre las nuevas tendencias en la libertad de expresión |

T05212 Eje de acción 2: Promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto

T05212a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: UN, ACNUR, PNUD, UN DPI | Actividades conjuntas en zonas de conflicto |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): Unión Europea, OSCE, Consejo de Europa | Financiación y asociaciones para actividades en las zonas de conflicto |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): UER, WPFC, Internews, AINA, Artículo 19, Institute for War Peace Reporting, WAN, FIP, RSF, Search for Common Ground, Fundación Hironnelle, MISA, YLE | Ejecución de proyectos |
| Fundaciones: Soros | Financiación y asociación para la ejecución de proyectos |
| Sector privado: GIS-ArcInfo | Participación en el suministro de equipo y la capacitación de periodistas |
| Otros: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza. | Financiación |

T05212b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 2: Promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto | Actividades \$ |
|---|------------------|
| Actividades del programa: | |
| a) Desarrollar capacidades de gestión de la información en las situaciones de conflicto | 215.600 |
| b) Ayuda a las instituciones de los medios de comunicación y a las organizaciones profesionales en situaciones de conflicto y tensión | 265.600 |
| c) Respaldo del desarrollo del periodismo profesional y la gestión de los medios de comunicación | 165.600 |
| d) Creación de capacidades para el desarrollo de medios de comunicación sostenibles | 215.500 |
| Total, Presupuesto Ordinario | 862.300 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | 2.000.000 |
| Total General | 2.862.300 |
| Presupuesto Ordinario: | % |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 9 |
| Conferencias y reuniones | 12 |
| Publicaciones | 15 |
| Formación | 9 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 16 |
| Contribuciones financieras | 13 |
| Servicios consultivos | 3 |
| Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | % |
| Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 10 |
| Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 13 |

T05212c *Jalones:*

| |
|--|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reuniones para promover el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación provenientes de las zonas de conflicto Reuniones para coordinar el apoyo de los medios de comunicación en las zonas de conflicto con donantes, OIG y ONG <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicaciones destinadas a la concienciación pública y a recabar el apoyo de los donantes |
|--|

V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación

(párrafos 0522-05222)

División/Unidad responsable en la Sede: *División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM)*

T0522

| | |
|---|---------------------|
| Actividades: | |
| • Presupuesto Ordinario | 1.782.400 \$ |
| Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50,0% |
| África | 15,0% |
| Estados Árabes | 7,0% |
| Asia y el Pacífico | 14,0% |
| Europa y América del Norte | 3,0% |
| América Latina y el Caribe | 11,0% |
| • Recursos extrapresupuestarios | 3.881.900* \$ |
| Total, Actividades | 5.664.300 \$ |

Distribución de los recursos extrapresupuestarios, por regiones y por fuentes de financiación*:

| Región | Fuentes de las Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | Total |
|----------------------------|--------------------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|---|------------------|
| | PNUD | Otras | Fondos Fiduciarios | | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| África | - | - | - | - | - | - |
| Estados Árabes | - | - | - | - | - | - |
| Asia y el Pacífico | - | - | 131.900 | - | - | 131.900 |
| Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - |
| América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - |
| Interregional | - | 250.000 | - | - | - | 3.500.000 |
| Total, V.2.2 | - | 250.000 | 131.900 | - | - | 3.500.000 |
| | | | | | | 3.881.900 |

T05221 Eje de acción 1: Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación

T05221a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| <p>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: Naciones Unidas Unidad "Juventud" PNUD, UIT</p> | <p>Intercambio de información y coordinación de actividades Actividades conjuntas en desarrollo de los medios de comunicación</p> |

* Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

| | |
|---|---|
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): | |
| Consejo de Europa | Diseño conjunto de actividades e interacción en relación con prácticas idóneas |
| SELA, OUA, ISESCO, OIF, CEDEAO, CARICOM | Cofinanciación de proyectos relativos a los medios de comunicación |
| OUA, OEA, OSCE, Unión Europea | Asociaciones; cofinanciación de proyectos |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): | |
| AMARC, URTI, URTNA, ABU, ASBU, AIBD, AMIC, CIRTEF | Cofinanciación de proyectos relativos a los medios de comunicación |
| Otros: | |
| INFOJUVE, Miembros e interlocutores | Participación en el diseño y la ejecución de actividades regionales y subregionales |

T05221b *Distribución prevista, por ejes de acción:*

| Eje de acción 1: Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación | | Actividades |
|--|--|---|
| | | \$ |
| Actividades del programa: | | |
| a) | Potenciación del papel de la juventud gracias a las actividades de desarrollo de los medios de comunicación en las zonas de conflicto y donde ha habido un conflicto | 138.600 |
| b) | Ejecución de Planes de Acción de seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas (1991-1997) | 161.700 |
| c) | Mejoramiento de las capacidades de comunicación por conducto del PIDC | 310.000 |
| d) | Apoyo a proyectos nacionales y regionales | 309.800 |
| Total, Presupuesto Ordinario | | 920.100 |
| Total, Recursos extrapresupuestarios | | 250.000 |
| Total General | | 1.170.100 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: % |
| Estudios e investigaciones | 5 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones |
| Conferencias y reuniones | 18 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación |
| Publicaciones | 5 | |
| Formación | 10 | |
| Becas | - | |
| Apoyo a ONG | 10 | |
| Contribuciones financieras | 12 | |
| Servicios consultivos | 11 | |

T05221c *Jalones:*

| |
|---|
| Principales reuniones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dos reuniones del Consejo del PIDC y cuatro reuniones de la Mesa del PIDC ▪ Consultas regionales y subregionales en relación con “La juventud y el desarrollo de los medios de comunicación en la sociedad de la información contemporánea; necesidades, cometido y políticas” |
| Principales publicaciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes finales de las reuniones del PIDC |
| Otros: |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de evaluación sobre los proyectos del PIDC |

T05222 Eje de acción 2: Fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible

T05222a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD FAO ONUSIDA OMS FNUAP PNUMA | Contribución (cofinanciación) Cofinanciación y preparación de materiales |
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Association of Computer Centres for Exploiting Sustainable Synergie (ACCESS-net) Medios de comunicación de las ONG y ONG relacionadas con la cuestión de la sostenibilidad | Movilización de recursos de tecnología de la información para el desarrollo sostenible |
| Fundaciones: Rockefeller | Cofinanciación |
| Otros: Universidad de Tel Aviv - Israel Instituto Nacional de Informática (NII) – Japón Instituto de Información Científica y Técnica de China - China Universidad Nacional Taras Schevchenko de Kiev (KNTSU) IICD IDRC CIDA ASDI AIBD y otras instituciones relacionadas con los medios de comunicación | <i>Contribución en especie:</i> Establecimiento y gestión de un sitio Web Aporte de competencia técnica en reciclaje de computadoras Cofinanciación y materiales Capacitación y desarrollo de materiales de capacitación |

T05222b Distribución prevista, por ejes de acción:

| Eje de acción: | Fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible | Actividades \$ |
|----------------------------------|--|-------------------|
| Actividades del programa: | | |
| a) | Promover competencias especializadas en medios de comunicación en relación con cuestiones clave del desarrollo sostenible (VIH/SIDA, medio ambiente, etc.) | 438.900 |
| b) | Movilización de recursos de TI para el desarrollo sostenible | 161.700 |
| c) | Producción de material de información y comunicación para fomentar el buen gobierno y la democracia | 261.700 |
| | Total, Presupuesto Ordinario | 862.300 |
| | Total, Recursos extrapresupuestarios | 3.631.900 |
| | Total General | 4.494.200 |

| Presupuesto Ordinario: | | Modalidades de acción nuevas e innovadoras: | |
|-------------------------------|----------|---|----------|
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para conferencias y reuniones | 17 |
| Conferencias y reuniones | 7 | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación | 18 |
| Publicaciones | 9 | | |
| Formación | 10 | | |
| Becas | - | | |
| Apoyo a ONG | 13 | | |
| Contribuciones financieras | 14 | | |
| Servicios consultivos | 2 | | |

T05222c *Jalones:*

| |
|---|
| <p>Principales reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Segunda reunión de ACCESS-net sobre sinergia sostenible▪ Debates en mesa redonda con los donantes acerca de CATALICT▪ Reuniones temáticas regionales (los medios de comunicación y el VIH/SIDA, el medio ambiente) <p>Principales publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Sitios Web sobre el Observatorio del desarrollo tecnológico▪ Materiales temáticos especializados▪ Informe de investigación sobre las tecnologías de la información y la comunicación y la reducción de la pobreza <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Talleres regionales sobre reciclaje de computadoras |
|---|

◆ Proyectos relativos a los temas transversales

T0550

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2.430.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 32,4% |

- **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

T05520

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 2.430.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 32,4% |
| África | 6,4% |
| Estados Árabes | 1,2% |
| Asia y el Pacífico | 8,9% |
| Europa y América del Norte | 2,5% |
| América Latina y el Caribe | 13,4% |

Proyecto: Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05521

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 40% |
| África | 15% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | 15% |
| América Latina y el Caribe | 10% |

T05521a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Organizaciones no gubernamentales de jóvenes | |
| Otros: Comisiones Nacionales para la UNESCO | |

T05521b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Elaboración de modelos de formación | 100.000 |
| b) | Creación de centros de jóvenes | 90.000 |
| c) | Evaluación | 10.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos - |

Proyecto: Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo

División/Unidad responsable: División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM)

T05522

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 30% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 15% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 15% |

T05522a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: | |
| PNUD | |
| UNCTAD | |
| OIT | |
| OMC | |
| Otros: | |
| Asociación Profesional de Radiodifusores | |

T05522b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|---|------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Análisis de la situación actual de la radiodifusión en el plano internacional | 70.000 |
| b) | Formulación de recomendaciones | 50.000 |
| c) | Creación de capacidades | 180.000 |
| Total | | 300.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----|----------------------------|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG | 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras | - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos | - |

Proyecto: Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural y la diversidad: desarrollar las capacidades de comunicación de los pueblos autóctonos

División/Unidad responsable: *División de Desarrollo de la Comunicación (CI/COM)*

T05523

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 150.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 30% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 30% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T05523a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|---|
| Organizaciones no gubernamentales (ONG): Organizaciones no gubernamentales locales de la isla de Siberut | |
| Otros: Comités y organizaciones de pueblos autóctonos Asociación Profesional de Radiodifusores | |

T05523b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---|---------------------------------|
| a) Formación para los comités de pueblos autóctonos | 70.000 |
| b) Elaboración de contenidos autóctonos | 70.000 |
| c) Facilitación de exposiciones internacionales | 10.000 |
| Total | 150.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 50 |
| | Becas |
| | Apoyo a ONG |
| | Contribuciones financieras |
| | Servicios consultivos |
| | - |
| | 25 |
| | - |
| | - |

Proyecto: Campus electrónico - Mejorar la educación abierta y a distancia

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05524

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 50% |
| África | 10% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 20% |
| Europa y América del Norte | 10% |
| América Latina y el Caribe | 10% |

T05524a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|-------------------------------------|--|
| Otros: | |
| Universidad Abierta del Reino Unido | |
| Universidad de Grenoble | |
| CNED | |
| CNAM | |

T05524b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|---------------------------------------|--------------------------|
| a) Creación de centros de formación | 150.000 |
| b) Creación de bibliotecas regionales | 100.000 |
| c) Mejora de competencias prácticas | 50.000 |
| Total | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 50 |
| | % |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 25 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

Proyecto: Preservar nuestro patrimonio digital

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05525

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 30% |
| África | - |
| Estados Árabes | 15% |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 15% |

T05525a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|-------------------------------|--|
| Otros: OCLC CLIR | |

T05525b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|--|--------------------------|
| a) Apoyo a elaboración de políticas y proyectos piloto | 95.000 |
| b) Talleres de formación | 100.000 |
| c) Evaluación | 5.000 |
| Total | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | |
| Estudios e investigaciones | 10 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | 5 |
| Formación | 50 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | 25 |
| Contribuciones financieras | - |
| Servicios consultivos | - |

Proyecto: Educación a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia y África

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05526

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 180.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 40% |
| África | 20% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 20% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T05526a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|-----------------------|--|
| Otros: ICDE | |

T05526b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|--|--------------------------|
| a) Iniciación de sistemas de enseñanza | 90.000 |
| b) Elaboración de un modelo de educación a distancia autónomo y sostenible | 85.000 |
| c) Evaluación | 5.000 |
| Total | 180.000 |

| | | | |
|-------------------------------|----------|----------------------------|----------|
| Presupuesto Ordinario: | | | |
| Modalidades de acción: | % | | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas | - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG | 25 |
| Publicaciones | 5 | Contribuciones financieras | - |
| Formación | 50 | Servicios consultivos | - |

Proyecto : Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de buen gobierno y participación democrática

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05527

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | - |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T05527a Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario \$ |
|--|----------|---------------------------------|
| a) Creación de una plataforma Internet | | 100.000 |
| b) Formación de instructores | | 100.000 |
| Total | | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras |
| Formación | 50 | Servicios consultivos |
| | | 30 |
| | | - |

Proyecto: Fortalecimiento de los telecentros en América Central

División/Unidad responsable: *Oficina de la UNESCO en San José*

T05528

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 200.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 100% |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | 100% |

T05528a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|--|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: PNUD UIT | |

T05528b *Distribución prevista de los recursos:*

| Actividades del proyecto: | Presupuesto Ordinario \$ |
|-------------------------------------|--------------------------|
| a) Análisis de los datos existentes | 75.000 |
| b) Promoción de agentes regionales | 75.000 |
| c) Unificación de normas | 50.000 |
| Total | 200.000 |
| Presupuesto Ordinario: | |
| Modalidades de acción: | % |
| Estudios e investigaciones | 40 |
| Conferencias y reuniones | 10 |
| Publicaciones | - |
| Formación | 30 |
| Becas | - |
| Apoyo a ONG | - |
| Contribuciones financieras | 20 |
| Servicios consultivos | - |

Proyecto: Programas informáticos con código de acceso libre para el tratamiento de la información y la educación

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05529

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 300.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | 30% |
| África | 20% |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | 10% |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T05529a *Esquema general:*

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|--|
| Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: FAO | |
| Otras organizaciones intergubernamentales (OIG): ACECSO | |

T05529b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|--|-------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Divulgación de portales con código de acceso libre | 100.000 |
| b) | Traducción de programas informáticos | 100.000 |
| c) | Elaboración de programas informáticos con código de acceso libre | 100.000 |
| Total | | 300.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | 10 | Becas - |
| Conferencias y reuniones | 10 | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | 20 | Contribuciones financieras 40 |
| Formación | - | Servicios consultivos 20 |

Proyecto: Portal UNESCO del conocimiento

División/Unidad responsable: *División de la Sociedad de la Información (CI/INF)*

T05530

| | |
|---|------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 400.000 \$ |
| • Descentralización a oficinas fuera de la Sede | - |
| África | - |
| Estados Árabes | - |
| Asia y el Pacífico | - |
| Europa y América del Norte | - |
| América Latina y el Caribe | - |

T05530a Esquema general:

| Interlocutores | Función/contribución específica prevista |
|---|---|
| Otros: ADUNEO Cybernet Works | |

T05530b Distribución prevista de los recursos:

| Actividades del proyecto: | | Presupuesto Ordinario |
|----------------------------------|---|-------------------------------|
| | | \$ |
| a) | Consolidación de la viabilidad del portal | 200.000 |
| b) | Finalización del banco de datos en lenguaje XLM | 100.000 |
| c) | Adaptación del equipamiento informático | 100.000 |
| Total | | 400.000 |
| Presupuesto Ordinario: | | |
| Modalidades de acción: | % | % |
| Estudios e investigaciones | - | Becas - |
| Conferencias y reuniones | - | Apoyo a ONG - |
| Publicaciones | - | Contribuciones financieras 30 |
| Formación | - | Servicios consultivos 70 |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 9

Título II. Programas y servicios relacionados con el programa

A. Programas

Instituto de Estadística de la UNESCO

Fuera de la Sede

– Gestión de programas descentralizados

Sección 1

S E C C I Ó N 1

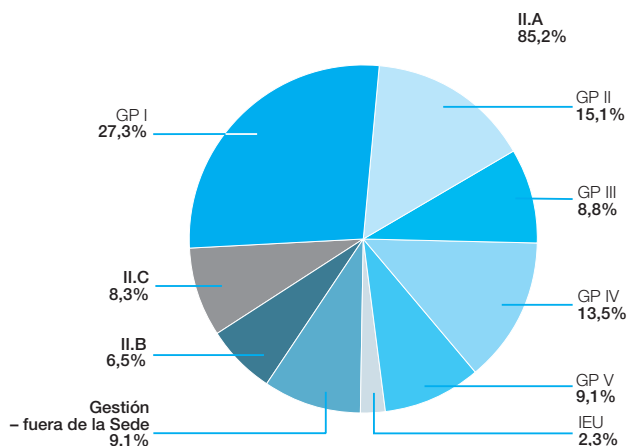
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

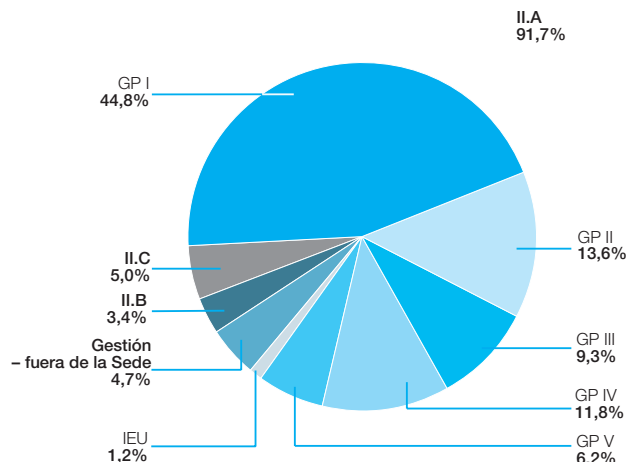
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|--------------------|---|---|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| II.A Programas | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



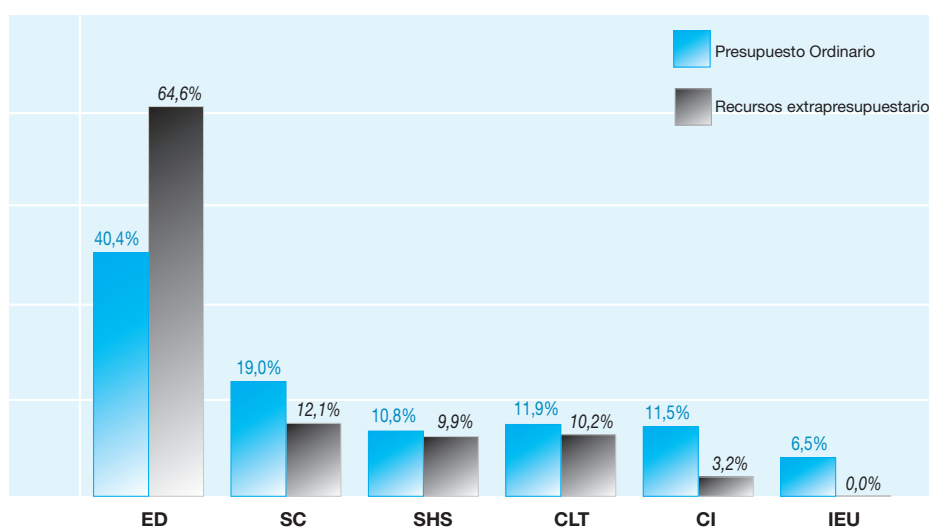
Título II.A – Programas

Resumen de los recursos, del Programa Ordinario y extrapresupuestarios

| Presupuesto Ordinario | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|---|------------------------------|---|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Programa | | Costos indirectos del programa (Sede) | | | | | |
| Personal | Actividades | | | | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Título II.A - Programas | | | | | | | |
| Gran Programa I | Educación | 46 481 300 | 49 841 100 | 636 600 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| Gran Programa II | Ciencias exactas y naturales | 30 026 800 | 23 404 000 | 300 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| Gran Programa III | Ciencias sociales y humanas | 17 919 300 | 13 278 400 | 198 200 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| Gran Programa IV | Cultura | 32 807 300 | 14 737 200 | 215 700 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| Gran Programa V | Comunicación e información | 18 021 400 | 14 208 800 | 209 200 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| TOTAL, TÍTULO II.A | | 177 472 000 | 123 489 500 | 1 560 600 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |

1 Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES



Instituto de Estadística de la UNESCO

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 33, 58 y 187

06001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|--------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Alocación financiera | 6 820 000 | 500 000 | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 500 000 | (500 000) | – | – | – | – | – | – |
| Total, Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | – | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | – | 8 020 000 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

06002

En el marco del mandato de la UNESCO de contribuir al progreso y la divulgación del saber y a la libre circulación de las ideas, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) proporciona información estadística sobre la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación para ayudar a los Estados Miembros a adoptar decisiones fundamentadas sobre esos temas. Se hace hincapié, por consiguiente, en información estadística de utilidad para los procesos de formulación de políticas. En este contexto, el IEU perseguirá cuatro objetivos fundamentales: i) fomentar la elaboración metodológica de estadísticas transnacionales en sus esferas de competencia y promover las mejores prácticas internacionales en materia de estadística; ii) trabajar con colaboradores en los países para recopilar, elaborar, analizar y difundir a su debido tiempo las estadísticas e indicadores pertinentes para las políticas que se deriven de esa labor; iii) apoyar el aumento de las capacidades analíticas de los Estados Miembros y iv) promover el análisis de datos para la satisfacción de las necesidades nacionales e internacionales.

06003

*La Conferencia General,**Agradeciendo el informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para 2001-2002,*

1. **Invita** al Consejo de Administración del IEU a centrar el programa del Instituto en las siguientes tareas esenciales:
 - a) mantenerse informado de las nuevas prioridades en materia de políticas y las nuevas necesidades de información, con objeto de perfeccionar la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO y su sistema de acopio y difusión de estadísticas transnacionales relativas a las esferas de competencia de la Organización, reforzando para ello la comunicación con los Estados Miembros y la cooperación con las Oficinas fuera de la Sede y los organismos y redes con los que colabora;
 - b) elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos sobre educación, ciencia, cultura y comunicación, y fomentar la recopilación y elaboración de estadísticas e indicadores de calidad a escala tanto nacional como internacional con miras al seguimiento de los avances que se realicen respecto de los objetivos de desarrollo;
 - c) contribuir a fortalecer las capacidades estadísticas de los países, participando en la ejecución de análisis y proyectos sectoriales en colaboración con organismos de desarrollo, y también difundiendo orientaciones e instrumentos técnicos, impartiendo formación al personal nacional y prestando apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas de los países;
 - d) en colaboración con institutos de investigación, reforzar el análisis estadístico para añadir valor a los datos existentes y generalizar la utilización de información para fundamentar la formulación de políticas y la adopción de decisiones;
2. **Autoriza** al Director General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 8 020 000 dólares estadounidenses;
3. **Invita** a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos u otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.

06004

Eje de acción 1. Mejorar la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO

Antecedentes. Es una necesidad fundamental permanente mejorar la oportunidad, pertinencia, validez e integridad de las estadísticas transnacionales existentes. Las mejoras estadísticas requieren recursos y voluntad política, y los progresos no suelen ser rápidos. Por consiguiente, las actividades del IEU se siguen centrando en esta labor. El acopio constante de datos debe también reexaminarse periódicamente para cerciorarse de que los datos siguen siendo pertinentes y para incorporar los nuevos indicadores que se requieren para reflejar aspectos de la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la comunicación que no se han tratado de forma adecuada.

Estrategia. Se llevarán a cabo consultas periódicas con los usuarios y los productores de datos, a fin de determinar las principales necesidades de información para fundamentar políticas transnacionales, de carácter regional e internacional, relativas a los extensos campos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. La finalidad de esta labor será mejorar el alcance temático, la exhaustividad y la calidad de la base de datos estadísticos de la UNESCO. El IEU procurará ampliar las relaciones con estadísticos y responsables políticos nacionales, con la asistencia de las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, para tenerlos informados y a la vez consultarlos sobre nuevas necesidades en materia de políticas, normas estadísticas, métodos y prácticas ejemplares, y de ayudarles a responder mejor a los requerimientos de datos estadísticos de la UNESCO.

Para hacer acopio de nuevos datos útiles para la formulación de políticas y mejorar la calidad de la información y los datos contextuales que la acompañan, se concebirán y llevarán a cabo nuevos estudios estadísticos internacionales en las esferas de competencia de la UNESCO. Se efectuarán nuevos estudios en los ámbitos de la cultura, las comunicaciones, la ciencia y la tecnología basándose en los exámenes exhaustivos de estos ámbitos que el IEU llevó a cabo en 2002 y 2003. Durante el bienio 2004-2005 se efectuará un examen completo de los instrumentos de encuesta sobre educación que se habrán utilizado para cuatro encuestas anuales, con objeto de cerciorarse de que siguen siendo pertinentes con respecto a la formulación de políticas. Al tiempo que cumplirá la función de centro de una estrecha interrelación con las entidades estadísticas nacionales e internacionales, sobre todo de los países en desarrollo, el IEU mantendrá también sus vínculos funcionales con los organismos que se ocupan de acopiar o analizar datos pertinentes.

Como se ha previsto en el documento 31 C/4, el Observatorio de la EPT creado en el seno del IEU seguirá vigilando los progresos de los países con respecto a los objetivos de Dakar, centrándose en el apoyo estadístico para un examen de los progresos a mediados del decenio. Una prioridad especial será facilitar datos congruentes con el objetivo relativo a la supresión de las disparidades entre hombres y mujeres antes del año 2005, y para ello el IEU examinará detenidamente las recomendaciones que se desprendan de un estudio que se está realizando en 2003 sobre la dimensión relativa a las disparidades entre los sexos en sus datos. A fin de unificar nuevas series de datos, acordar criterios y procedimientos comunes y organizar seminarios regionales para mejorar la calidad de las estadísticas transnacionales y nacionales, se aprovecharán las relaciones de colaboración existentes con organizaciones internacionales e intergubernamentales (por ejemplo la OCDE y Eurostat) y con organizaciones y redes regionales (como la Cumbre de las Américas). Se explotarán en mayor medida datos útiles procedentes de fuentes secundarias, a fin de evitar redundancias en la recopilación de información y, gracias al proceso de triangulación, validar los datos. Análogamente, y en colaboración con los Estados Miembros y otros organismos internacionales, se ampliará la utilización de las encuestas domiciliarias y sobre los organismos con objeto de completar los datos procedentes de fuentes administrativas. El IEU acopiará y difundirá cada vez más los datos por medios electrónicos y apoyará a los países para que aprovechen estas innovaciones.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Suministro a los Estados Miembros y otros usuarios importantes de datos completos, oportunos, fiables y pertinentes que resulten útiles para la formulación de políticas en las esferas de competencia de la UNESCO.

Indicadores de resultados:

- *sistemas de acopio de datos unificados, criterios y procedimientos comunes acordados*
- *establecimiento y seguimiento de objetivos para lograr mejoras en el alcance temático y la rapidez en el acopio y la difusión de datos*
- *difusión de encuestas estadísticas, estadísticas e indicadores*
- *realización de nuevos estudios estadísticos internacionales en las esferas de la cultura, la comunicación y las ciencias y un nuevo plan operativo acordado con los Estados Miembros y los sectores pertinentes.*

- ◆ Coordinación de una red de organizaciones internacionales y organismos de estadística.

Indicadores de resultados:

- *número de Estados Miembros y de organismos que participan activamente en la red*
- *número y tipo de acuerdos de colaboración con otros organismos, redes nacionales, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de la sociedad civil*
- *número de talleres anuales*
- *mejora de los métodos de consulta*
- *reducción importante en la duplicación de los datos acopiados por la UNESCO y otros organismos.*

06005

Eje de acción 2. Elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos

Antecedentes. Para crear nuevos métodos de obtención de datos y satisfacer las nuevas necesidades de información, es imprescindible realizar un trabajo metodológico que integre los más recientes adelantos estadísticos junto con los tecnológicos. Es un primer paso esencial antes de que se puedan

incorporar nuevos datos a las colecciones ordinarias de datos existentes que, como se sabe, adolecen de deficiencias. El seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, por ejemplo, exige la elaboración de mejores indicadores para hacer un seguimiento sistemático de la educación básica formal y no formal, el desarrollo de la primera infancia o el rendimiento académico, y evaluar con más exactitud los procesos de alfabetización. En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se destacó la importancia que revestía la elaboración de datos para la formulación de políticas científicas y la enseñanza de las ciencias. La elaboración de datos comparables a nivel transnacional que sean útiles para los responsables nacionales de la formulación de políticas y congruentes con los objetivos internacionales, exige la participación de una amplia gama de partes interesadas, esto es, los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil. El IEU ha asumido la responsabilidad de varias normas estadísticas internacionales y es indispensable que éstas se sometan constantemente a examen para cerciorarse de que siguen siendo pertinentes.

Estrategia. El objetivo será concebir, ensayar y aplicar nuevos métodos de acopio, análisis y presentación de la información pertinente. El IEU velará por que todos los órganos interesados tengan la posibilidad de participar e influir en este trabajo preparatorio. Para cada tema se constituirán grupos de especialistas que presten asesoramiento metodológico. Las decisiones sobre los temas en que se concentrará la labor del IEU se adoptarán teniendo en cuenta la voluntad de otros organismos de asumir la responsabilidad de una parte del trabajo, ya que los recursos de que dispone el IEU no le permiten tomar la iniciativa en la elaboración de todos los posibles nuevos indicadores. Como contribución importante al seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación, el IEU, por conducto del Observatorio de la EPT, ha establecido las necesidades de nuevos datos e indicadores. El orden de prioridad de esas necesidades se establecerá en estrecha colaboración con el Sector de Educación, los organismos que colaboran en la EPT y el equipo internacional que trabaja en la preparación del informe sobre el seguimiento de la EPT en el plano mundial. Como contribución al Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, se prestará especial atención a la preparación de mediciones relativas a la alfabetización. Se ultimarán el Manual Operacional de la CINE al que, junto con el correspondiente material de formación, se dará gran difusión para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la clasificación revisada, lo que propiciará un mayor grado de comparabilidad internacional de los datos sobre educación.

La UNESCO seguirá participando en evaluaciones metodológicas y otros estudios internacionales sobre datos científicos y tecnológicos, especialmente en los que organicen la OCDE y Eurostat, a fin de garantizar que la elaboración de las nuevas colecciones de datos se base en los conocimientos existentes. Se crearán redes nacionales de datos científicos que ayuden a elaborar y aplicar metodologías adecuadas.

El IEU invitará a los organismos e institutos que actualmente recopilen y difundan estadísticas internacionales sobre comunicación a constituir una red para unificar y mejorar los métodos estadísticos y de medición hoy utilizados y detectar insuficiencias en las fuentes de datos existentes que, a juicio de los usuarios, resulte prioritario subsanar. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en diciembre de 2003 servirá para poner en marcha todos estos proyectos.

Se han iniciado ya las consultas con organismos y Estados Miembros interesados en elaborar mejores indicadores relativos a la cultura, y el IEU ha entablado debates sobre el uso de datos culturales para la formulación de políticas. Esta labor proseguirá con miras a actualizar el Marco para las Estadísticas Culturales con objeto de que proporcione bases conceptuales y metodológicas para el acopio y la difusión de estadísticas sobre la cultura, a escala tanto nacional como internacional.

Para cada uno de esos temas se elaborarán y someterán exhaustivamente a prueba, en diversos países, instrumentos metodológicos. Se elaborará asimismo documentación complementaria que proporcione directrices sobre prácticas idóneas, y se celebrarán reuniones informativas para ayudar a los productores y usuarios a entender la lógica, la aplicación y la interpretación de los nuevos métodos y los datos que de ellos resulten.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración y mejora de la metodología de acopio de datos estadísticos para la formulación de políticas nacionales y el seguimiento de los objetivos internacionales para el desarrollo (en todos los sectores).

Indicadores de resultados:

- *ejecución de proyectos piloto en países piloto*
- *indicadores y metodologías acordados*

- *amplia difusión de prácticas ejemplares, descripciones y normas metodológicas relativas a las estadísticas en las esferas de competencia de la UNESCO*
- *apoyo prestado a los Estados Miembros para aplicar nuevos instrumentos y métodos.*

06006

Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística

Antecedentes. En los últimos años ha aumentado sensiblemente la demanda de estadísticas e indicadores pertinentes, fiables y actualizados por parte de los planificadores y de la comunidad internacional. No obstante, la experiencia de la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000 y de otros recientes procesos de acopio de datos efectuados por el IEU pone de manifiesto que muchos países siguen careciendo de la capacidad técnica y los mecanismos de información adecuados para apoyar los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones. Este problema es particularmente grave en relación con las estadísticas sobre ciencia y cultura. Para que la creación de capacidad estadística en cada país resulte eficaz, la formación que se imparta a los estadísticos nacionales a escala regional o nacional debe responder a sus necesidades inmediatas y tener en cuenta sus circunstancias, sin olvidar tampoco el mantenimiento a largo plazo de la producción estadística.

Estrategia. A fin de que los responsables de la formulación de políticas hagan un mayor uso en sus respectivos países de los datos estadísticos, se alentará a los países a que contraigan compromisos, se suscitará el apoyo de los donantes y se recabarán competencias técnicas para la creación de capacidades estadísticas. El fortalecimiento de las capacidades nacionales se tendrá también en cuenta para un seguimiento fiable de los objetivos internacionales de la EPT y los ODM. Se consultará directamente a los Estados Miembros de la UNESCO acerca de sus necesidades y prioridades con objeto de que el IEU pueda adoptar decisiones sobre el equilibrio de la creación de capacidades estadísticas en todos los temas de interés de la UNESCO. Se asociarán a este proceso los sectores de la UNESCO, los organismos donantes multilaterales y nacionales y las organizaciones no gubernamentales. Se establecerán inventarios de expertos regionales y nacionales. Se formularán planes y proyectos de fomento de las estadísticas mediante evaluaciones interinstitucionales y multisectoriales en los países en desarrollo, en coordinación, cuando proceda, con la iniciativa interinstitucional PARIS 21 (*Colaboración en materia de estadísticas en el siglo XXI*), y de modo bilateral con otras organizaciones competentes. Se prestará asistencia concretamente a los Estados Miembros para que mejoren su capacidad de rellenar los cuestionarios del IEU existentes.

Se confeccionarán manuales y guías técnicos a los que se dará amplia difusión. Entre ellos habrá monografías que tratarán conceptos estadísticos, indicadores y metodologías conexas centrados en las prácticas ejemplares de las actividades estadísticas nacionales. Se impartirá formación a nivel regional y nacional, en colaboración con otros organismos asociados, a fin de capacitar a los estadísticos nacionales en el acopio de datos y la producción de estadísticas, y a los usuarios de datos en su análisis e interpretación.

En lo referente concretamente al tema de la educación, se aplicará en los Estados Miembros un programa de creación de capacidades estadísticas que comprende el seguimiento, la evaluación y el apoyo técnico en 11 países beneficiarios de la iniciativa de financiación acelerada, para contribuir a un seguimiento fiable de la EPT, con financiación aportada por la Unión Europea. Proseguirán las actividades de creación de capacidades estadísticas del IEU, a saber: el proyecto NESIS acogido por la Oficinas de la UNESCO en Harare y Dakar bajo los auspicios de la ADEA; el proyecto PAPED en los Estados Árabes llevado a cabo con la colaboración de un consorcio de donantes y de la Oficina Regional de Beirut; la prestación de asistencia técnica a los países del Caribe y la creación de capacidades estadísticas en apoyo al PRELAC, el nuevo Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, en colaboración con la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC).

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento del compromiso político para la consolidación de los sistemas de datos y la utilización de los datos por parte de los países.

Indicadores de resultados:

- *número de proyectos de creación de capacidades estadísticas en los ámbitos de acción de la UNESCO financiados por organismos donantes*
- *número de proyectos de desarrollo sectorial que incorporen componentes de creación de capacidades estadísticas*

- *número de países que hayan preparado planes de acción para determinar actividades a corto plazo encaminadas a mejorar la calidad de los datos comunicados al IEU, así como planes de datos a más largo plazo.*
- ◆ Establecimiento de un marco común para el diagnóstico de los aciertos y las deficiencias de los sistemas estadísticos nacionales y para el seguimiento de los progresos realizados gracias a la creación de capacidades estadísticas.
Indicadores de resultados:
 - *marco común acordado*
 - *número de países que utilizan el marco para evaluar las necesidades de información en materia de formulación de políticas y las insuficiencias estadísticas.*
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en materia de acopio de datos, producción de estadísticas y análisis e interpretación de datos.
Indicadores de resultados:
 - *número de estadísticos nacionales capacitados (desglosado por países)*
 - *amplia difusión y utilización en cursos de formación de guías e instrumentos técnicos*
 - *utilización de guías e instrumentos técnicos como instrumentos de referencia para la producción de estadísticas nacionales*
 - *establecimiento de una lista de expertos en varias disciplinas para que presten asistencia técnica e impartan formación en el marco de los proyectos.*

06007

Eje de acción 4. Fortalecer el análisis estadístico y la difusión de información pertinente para la formulación de políticas

Antecedentes. Para formular y aplicar políticas coherentes, determinar objetivos adecuados y controlar el avance hacia los mismos es de importancia fundamental disponer de estadísticas e indicadores pertinentes y fiables. Es muy frecuente que en los procesos de decisión se utilicen y exploten los datos disponibles por debajo de sus posibilidades, y en este sentido es indispensable que la UNESCO desempeñe un papel catalizador en la creación de métodos innovadores de análisis estadístico y la generalización del uso de datos empíricos para cimentar los procesos normativos. Tales análisis se centrarán en datos relativos a las esferas de competencia de la Organización y en sus nexos con temas más generales, como la lucha contra la pobreza o el desarrollo humano. Toda vez que los datos existentes siguen infrautilizados, una de las prioridades del Instituto será la de perfeccionar la base de datos para que resulte más práctica y accesible. Además, es importante que los datos sean utilizados con discernimiento, por lo que esa labor habrá de servir también para que el usuario tenga acceso a metadatos claros, completos y exactos y sepa darles un uso adecuado.

Estrategia. El fomento de la planificación basada en datos empíricos depende en parte de la difusión de información estadística más pertinente e inteligible. En este sentido, se privilegiará la distribución de un abanico más amplio de información estadística entre destinatarios diversos, incluidos análisis que respondan a las necesidades nacionales o internacionales en materia normativa. Desde las páginas de publicaciones periódicas se examinará el avance hacia el cumplimiento de una serie de objetivos de desarrollo definidos a escala internacional, aspecto que revestirá especial importancia en el caso de la Educación para Todos o de otros grandes envites de dimensión internacional como los Objetivos de desarrollo para el Milenio.

Es de prever que el propio Instituto, en estrecha colaboración con sectores del programa e institutos y oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, se haga cargo de buena parte de los análisis estadísticos, que presentan cierto valor añadido. El IEU se perfeccionará en el análisis de datos sobre educación, con lo que será capaz de arrojar nueva luz sobre los datos procedentes de los Estados Miembros y también de cruzar esa información con datos de otro tipo, en especial con series referidas a los ámbitos doméstico y escolar. Los principales temas de análisis serán por un lado la calidad y equidad de la educación en lo que a las condiciones de enseñanza y aprendizaje se refiere y, por el otro, la aportación de recursos humanos y financieros para mejorar esas condiciones. Se han establecido redes y vínculos de colaboración con analistas de políticas y expertos de institutos de investigación y otras organizaciones de carácter regional

o internacional. Tales dispositivos serán fundamentales para que esta estrategia surta efecto y tenga una influencia real en los debates y decisiones en materia normativa. En este sentido se recabará la colaboración de especialistas del mundo universitario y se estrecharán los lazos con universidades de todo el mundo, en particular las de Montreal.

Aportando sus competencias en estadística, el IEU contribuirá a que las publicaciones incorporen siempre que convenga análisis y proyecciones de series cronológicas para que los planificadores tengan conocimiento de las posibles tendencias que cabe anticipar. El Instituto trabajará en estrecha colaboración con estadísticos e investigadores nacionales para ayudarles a efectuar análisis comparados de los datos sobre sus propios países. Basándose en la experiencia adquirida con el proyecto de “Indicadores de la educación en el mundo”, el IEU preparará programas similares con otros grupos de países y hará extensivo el proyecto a datos sobre cultura, comunicaciones y ciencia. Se estudiará la posibilidad de que estadísticos de distintos países cursen estudios en el IEU o en alguna de las universidades de Montreal, y también la de celebrar una escuela de verano del IEU dedicada a la comparación de datos.

Se perfeccionarán el contenido, las funciones y la interfaz de usuario de la base de datos estadísticos de la UNESCO, de forma que sean posibles el acceso en línea y la introducción y difusión de datos electrónicos. También se mejorarán las prestaciones del sitio Web del IEU, añadiéndole herramientas interactivas y grupos de debate.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ En las esferas de competencia de la UNESCO, aplicación más extendida de técnicas de planificación basada en datos empíricos, a escala tanto internacional como nacional.

Indicadores de resultados:

- *en colaboración con una red de institutos de investigación y otras organizaciones que trabajen sobre el análisis estadístico aplicado a la planificación, creación de un programa de investigación y análisis estadístico*
- *amplia difusión de estadísticas y datos de utilidad para las labores de planificación*
- *número de consultas de la base de datos en línea*
- *número de usuarios a quienes el IEU haya proporcionado datos directamente*
- *número de países en los que la UNESCO colabore activamente con los responsables nacionales de estadística en el análisis comparativo de datos para su aplicación a la planificación*
- *mayor capacidad analítica tanto en el IEU como en la prestación de apoyo a los Estados Miembros*
- *estudios periódicos del nivel de satisfacción de los usuarios a fin de mejorar la política de atención al usuario del IEU.*

Financiación

06008

Los recursos financieros del IEU consistirán en: i) una asignación financiera aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario; y ii) contribuciones voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos percibidos por la ejecución de proyectos de formación e investigación. Con cargo al Presupuesto Ordinario se fija una asignación financiera de 8 020 000 dólares, destinada a cubrir los gastos de personal y actividades, así como los costos indirectos del programa.

Recursos extrapresupuestarios

06009

La decisión de crear el IEU como instituto semiautónomo de la UNESCO respondió en parte al propósito de alentar a otros donantes a complementar la financiación básica procedente de la UNESCO.

06010

Concretamente, el Gobierno Federal del Canadá y el Gobierno Provincial de Quebec apoyan la instalación del IEU en Montreal. En el bienio 2001-2002 se recibió una primera contribución financiera que sirvió para costear el traslado y el acondicionamiento de los nuevos locales. El Instituto goza ahora de apoyo permanente en forma de contribución anual para cubrir los gastos de alquiler y funcionamiento de sus locales en Canadá. Además, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional contribuirá

a financiar las actividades del IEU durante cinco años, con una aportación anual de 640 000 dólares estadounidenses. En 2003 debería recibirse la primera contribución.

06011

El Banco Mundial, que apoyó la creación del IEU, ha proporcionado fondos con este fin y para respaldar algunas de sus primeras actividades. Ya se le ha cursado una solicitud de ayuda para financiar en 2004 el proyecto de “Indicadores de la educación en el mundo”, el proyecto de “Desarrollo regional del Caribe”, el “Estudio de la calidad de la educación”, el Observatorio de la Educación para Todos (véase también el párrafo 01123), el “Proyecto regional de indicadores sobre la educación de la Cumbre de las Américas” y el “Proyecto panárabe de sistema de apoyo a las decisiones en materia de educación”.

06012

A través de la ADEA, los Países Bajos, Irlanda y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo han venido prestando asistencia permanente al programa NESIS en África, y se prevé que esta ayuda tenga continuidad. También se pedirá apoyo al Reino Unido, que hasta ahora ha contribuido financieramente y con la cesión temporal de un especialista de probada experiencia que se ocupa del seguimiento de la Educación para Todos. Análogamente, Francia ha cedido los servicios de un experto radicado en África que trabaja en el tema de la creación de capacidades. De cara al futuro, es la asistencia permanente de este tipo la que interesa al Instituto. La UE apoyará financieramente hasta finales de 2005 la creación de capacidades estadísticas en el ámbito de la Educación para Todos, a razón de aproximadamente un millón de euros por año.

06013

La Fundación Rockefeller ha prestado apoyo a la elaboración de estadísticas sobre la cultura, y es de esperar que puedan forjarse relaciones duraderas con esa institución. Se han obtenido cuantiosos recursos extrapresupuestarios para la elaboración de estadísticas sobre educación, por lo que el IEU se empleará especialmente en obtener apoyo para confeccionar estadísticas relativas a la ciencia, la cultura, las comunicaciones y los temas transversales, de manera que todos los sectores de la UNESCO se beneficien de la posición del Instituto y de su apoyo.

06014

Parece cada vez más claro que el mejor medio para que el IEU reciba datos originales de mayor calidad reside en la creación de capacidades estadísticas, aunque avanzar sustancialmente en esta dirección requiere un volumen considerable de fondos. El IEU procurará especialmente obtener financiación complementaria a fin de sufragar la elaboración de metodologías que sirvan para: acopiar nuevos datos y revalorizar así el conjunto de indicadores elaborados en el marco de la Educación para Todos; mejorar el proceso de acopio de datos sobre la cuantificación de la alfabetización y las desigualdades en nuestras respectivas sociedades, y en especial sobre los “excluidos”; e impulsar el trabajo estadístico sobre la ciencia, la ecología, la comunicación y la cultura. Se solicitará asimismo a organismos donantes de carácter multilateral o bilateral que presten apoyo específico a la labor de concepción de proyectos relacionados con los ejes de acción del IEU. Hasta la fecha, parte de la asistencia más valiosa que ha recibido el IEU ha sido en especie, en forma de cesión temporal de expertos (en el pasado bienio, el Reino Unido, Francia, Suecia y Dinamarca enviaron a especialistas en comisión de servicio).

Oficinas fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados

07001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|-----------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | | |
| \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Personal | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

07002

Las oficinas fuera de la Sede están planificando y aplicando los programas y acciones de la Organización a nivel de los países y en el plano regional. La Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) cumple un papel de coordinación y gestión global de la infraestructura y los servicios de apoyo de las oficinas en cuestión. Los jefes de las oficinas fuera de la Sede aplican estrategias en colaboración con los interlocutores e interesados locales, incluidas las Comisiones Nacionales, los actores de la sociedad civil y los organismos internacionales. También les incumbe la responsabilidad de participar plenamente en acciones conjuntas y programas impulsados por el sistema de las Naciones Unidas, en especial en el contexto de sus actividades generales de desarrollo y en la consecución de los Objetivos de desarrollo del Milenio.

07003

Las oficinas fuera de la Sede responden ante la BFC de la utilización eficaz de los escasos recursos orgánicos disponibles (financiación y personal) y ante los Subdirectores de los sectores de la ejecución descentralizada, el impacto y los resultados de las acciones que se emprenden. Se dedicarán grandes esfuerzos a adoptar enfoques dinámicos y con fines precisos al movilizar recursos extrapresupuestarios, destinándolos a los objetivos estratégicos y las prioridades de la Organización. Las oficinas fuera de la Sede aseguran además la notoriedad de la UNESCO y su acción en los Estados Miembros y contribuyen a crear y poner en práctica formas alternativas de presencia de la Organización en los países que, por depender de una oficina multipaís, no cuentan con su propia oficina fuera de la Sede.



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 10

**Resumen de los proyectos
relativos a los temas transversales**

Anexo I

**Resumen presupuestario, por eje de acción,
del Presupuesto Ordinario y los recursos
extrapresupuestarios**

Anexo II

**Comparación de las principales categorías
de gastos entre el 31 C/5 Aprobado y el 32 C/5**

Sección 1

S E C C I Ó N 1

Recapitulación de proyectos relativos a los temas transversales

- ◆ **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**
- ◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

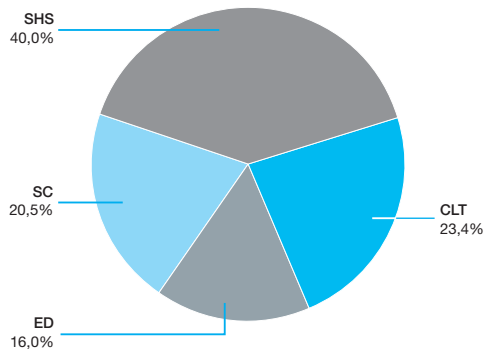
08001

| Gran Programa | Presupuesto Ordinario* | | | | Total \$ |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| | Erradicación de la pobreza | | TIC | | |
| | Número de proyectos | Cantidad \$ | Número de proyectos | Cantidad \$ | |
| I Educación | 4 | 820 000 | 5 | 1 140 000 | 1 960 000 |
| II Ciencias exactas y naturales | 5 | 1 050 000 | 3 | 660 000 | 1 710 000 |
| III Ciencias sociales y humanas | 5 | 2 050 000 | 3 | 550 000 | 2 600 000 |
| IV Cultura | 5 | 1 200 000 | 2 | 500 000 | 1 700 000 |
| V Comunicación e información | — | — | 10 | 2 430 000 | 2 430 000 |
| Total | 19 | 5 120 000 | 23 | 5 280 000 | 10 400 000 |

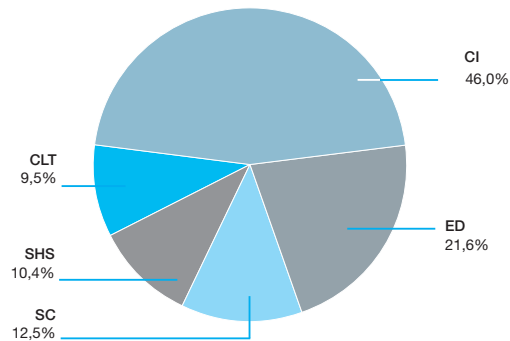
* Se procurará muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DESTINADOS A LOS PROYECTOS

Erradicación de la pobreza



Tecnologías de la información y la comunicación



◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

| 32 C/5 párrafo de ref. | Proyecto | Presupuesto Ordinario |
|------------------------------|---|--------------------------|
| | | \$ |
| | Gran Programa I Educación | |
| 01511 | Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes | 300 000 |
| 01512 | Formación profesional tecnológica para las jóvenes marginadas: las escuelas y los centros de aprendizaje como catalizadores comunitarios para la reducción de la pobreza | 100 000 |
| 01513 | Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional | 300 000 |
| 01514 | Educación no formal y ordenación ambiental para las comunidades autóctonas de Indonesia | 120 000 |
| | Total, Gran Programa I | 820 000 |
| | Gran Programa II Ciencias exactas y naturales | |
| 02511 | Integrar la ciencia y la tecnología en los planes de microfinanciación: de la economía de subsistencia a la pequeña empresa | 300 000 |
| 02512 | Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y el Afganistán | 150 000 |
| 02513 | Los sistemas de conocimientos locales y autóctonos (LINKS) en una sociedad mundial | 300 000 |
| 02514 | La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE | 200 000 |
| 02515 | Extracción minera a pequeña escala y desarrollo sostenible en América Latina | 100 000 |
| | Total, Gran Programa II | 1 050 000 |
| | Gran Programa III Ciencias sociales y humanas | |
| 03511 | Reducción de la pobreza – crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas, elaborar estrategias y planes de acción nacionales y supervisar su ejecución | 1 000 000 |
| 03512 | Ética, derechos humanos y pobreza: hacia un nuevo paradigma en la lucha contra la pobreza | 300 000 |
| 03513 | Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China, la República Democrática Popular Lao, Camboya y Mongolia | 300 000 |
| 03514 | Lucha contra la migración de niños y mujeres con fines de explotación en África | 150 000 |
| 03515 | Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Burkina Faso, Malí, Níger y Benin | 300 000 |
| | Total, Gran Programa III | 2 050 000 |
| | Gran Programa IV Cultura | |
| 04511 | La artesanía como factor de desarrollo socioeconómico y cultural | 300 000 |
| 04512 | Turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia Central y Meridional | 300 000 |
| 04513 | La cuenca del Mar de Aral: forjar enfoques innovadores e interdisciplinarios | 150 000 |
| 04514 | Formación de los jóvenes y reducción de la pobreza mediante el turismo local sostenible en el Caribe (YouthPATH) | 300 000 |
| 04515 | Estrategia para un desarrollo sostenible del turismo en el Sahara | 150 000 |
| | Total, Gran Programa IV | 1 200 000 |
| | Total, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 5 120 000 |

◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

| 32 C/5 párrafo de ref. | Proyecto | Presupuesto Ordinario |
|--|--|--------------------------|
| | | \$ |
| Gran Programa I Educación | | |
| 01521 | Nuevas oportunidades para niños y jóvenes minusválidos | 200 000 |
| 01522 | Metodologías para las bibliotecas electrónicas | 300 000 |
| 01523 | Creación de una base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior | 260 000 |
| 01524 | Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y de los recursos hídricos en África | 210 000 |
| 01525 | Las tecnologías de la comunicación y la información al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9 | 170 000 |
| | Total, Gran Programa I | 1 140 000 |
| Gran Programa II Ciencias exactas y naturales | | |
| 02521 | Tecnologías de la información y la comunicación para la enseñanza de las ciencias y la ingeniería | 200 000 |
| 02522 | La voz de las islas pequeñas | 260 000 |
| 02523 | Subportales oceanográficos regionales de la COI (Portal UNESCO del conocimiento) | 200 000 |
| | Total, Gran Programa II | 660 000 |
| Gran Programa III Ciencias sociales y humanas | | |
| 03521 | Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de buena gestión local en África, América Latina y el Caribe | 200 000 |
| 03522 | Red electrónica de Cátedras UNESCO en África y Red Virtual Africana UNITWIN de Investigación y Capacitación | 150 000 |
| 03523 | Integración social de comunidades aisladas en el Caribe | 200 000 |
| | Total, Gran Programa III | 550 000 |
| Gran Programa IV Cultura | | |
| 04521 | Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la preservación y la promoción del patrimonio mundial | 200 000 |
| 04522 | El subportal Digi-Arts del Portal UNESCO del conocimiento | 300 000 |
| | Total, Gran Programa IV | 500 000 |
| Gran Programa V Comunicación e información | | |
| 05521 | Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva | 200 000 |
| 05522 | Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo | 300 000 |
| 05523 | Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural y la diversidad: desarrollar las capacidades de la comunicación de los pueblos autóctonos | 150 000 |
| 05524 | Campus electrónico - Mejorar la educación abierta y a distancia | 300 000 |
| 05525 | Preservar nuestro patrimonio digital | 200 000 |
| 05526 | Educación a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación para la escuelas secundarias de Asia y África | 180 000 |
| 05527 | Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de buen gobierno y participación democrática | 200 000 |
| 05528 | Fortalecimiento de los telecentros en América Latina | 200 000 |
| 05529 | Programas informáticos con código de acceso libre para el tratamiento de la información y la educación | 300 000 |
| 05530 | El Portal UNESCO del conocimiento | 400 000 |
| | Total, Gran Programa V | 2 430 000 |
| | Total, Tecnologías de la información y la comunicación | 5 280 000 |

Anexo I – Resumen presupuestario por eje de acción del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios

| Título | Presupuesto Ordinario | | | Recursos extra-presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|
| | Gastos de personal | Actividades | 32 C/5 Consignación propuesta | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| TITULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | |
| 1. Conferencia General | 644 100 | 5 491 200 | 6 135 300 | 305 800 | 6 441 100 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 1 426 900 | 6 531 800 | 7 958 700 | – | 7 958 700 |
| Total, I.A | 2 071 000 | 12 023 000 | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | | | | | |
| 3. Dirección General | 1 969 100 | 458 500 | 2 427 600 | – | 2 427 600 |
| 4. Gabinete del Director General | 6 670 200 | 445 700 | 7 115 900 | 341 000 | 7 456 900 |
| 5. Supervisión interna | 3 927 700 | 899 600 | 4 827 300 | 412 000 | 5 239 300 |
| 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | 2 771 800 | 233 100 | 3 004 900 | – | 3 004 900 |
| Total, I.B | 15 338 800 | 2 036 900 | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | | | | |
| | – | 3 579 500 | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| TOTAL, TITULO I | 17 409 800 | 17 639 400 | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |
| TITULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | |
| A. Programas | | | | | |
| I EDUCACIÓN | | | | | |
| I. Personal | | | | | |
| | 46 481 300 | – | 46 481 300 | 2 640 000 | 49 121 300 |
| II. Actividades: | | | | | |
| I.1 La educación básica para todos | | | | | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | | | | | |
| 1. Hacer realidad para todos los niños el derecho a la educación | | 4 051 800 | 4 051 800 | 17 614 300 | 21 666 100 |
| 2. Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT | | 1 323 600 | 1 323 600 | – | 1 323 600 |
| 3. Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización la educación no formal | | 4 887 000 | 4 887 000 | 760 000 | 5 647 000 |
| 4. Mejorar la calidad de la educación | | 2 528 100 | 2 528 100 | 3 635 700 | 6 163 800 |
| 5. Prestar especial atención a la educación y el VIH/SIDA | | 1 152 000 | 1 152 000 | 1 725 700 | 2 877 700 |
| Total, I.1.1 | | 13 942 500 | 13 942 500 | 23 735 700 | 37 678 200 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | | | | | |
| 1. Planes para alcanzar la EPT | | 7 382 900 | 7 382 900 | 120 200 000 | 127 582 900 |
| 2. Sustentar los compromisos en materia de políticas y financieros | | 3 353 200 | 3 353 200 | – | 3 353 200 |
| 3. Seguimiento del avance de EPT y evaluación de las estrategias | | 588 000 | 588 000 | 2 166 000 | 2 754 000 |
| Total, I.1.2 | | 11 324 100 | 11 324 100 | 122 366 000 | 133 690 100 |
| Total, I.1 | | 25 266 600 | 25 266 600 | 146 101 700 | 171 368 300 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | | | | | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | | | | | |
| 1. Renovación de la enseñanza secundaria | | 600 000 | 600 000 | 723 200 | 1 323 200 |
| 2. Apoyo a la enseñanza y la creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología | | 550 900 | 550 900 | 18 399 700 | 18 950 600 |
| 3. Reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional | | 925 600 | 925 600 | 37 474 500 | 38 400 100 |
| 4. Promoción de la diversidad y la cooperación en la enseñanza superior | | 1 089 800 | 1 089 800 | 76 100 | 1 165 900 |
| 5. Apoyo a los docentes y al personal de la educación | | 1 248 500 | 1 248 500 | 1 014 000 | 2 262 500 |
| Total, I.2.1 | | 4 414 800 | 4 414 800 | 57 687 500 | 62 102 300 |
| I.2.2 Educación y mundialización | | | | | |
| 1. Aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos | | 465 600 | 465 600 | 81 000 | 546 600 |
| 2. Utilizar las redes mundiales en apoyo de la EPT | | 1 643 100 | 1 643 100 | 1 200 000 | 2 843 100 |
| Total, I.2.2 | | 2 108 700 | 2 108 700 | 1 281 000 | 3 389 700 |
| Total, I.2 | | 6 523 500 | 6 523 500 | 58 968 500 | 65 492 000 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | | | | |
| <i>(Las asignaciones financieras del Presupuesto Ordinario incluyen los gastos de personal y las actividades)</i> | | | | | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | | 4 291 000 | 4 291 000 | – | 4 291 000 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE) | | 4 600 000 | 4 600 000 | 1 374 000 | 5 974 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | | 1 900 000 | 1 900 000 | 391 000 | 2 291 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | | 1 100 000 | 1 100 000 | – | 1 100 000 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | | 2 000 000 | 2 000 000 | – | 2 000 000 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | | 2 200 000 | 2 200 000 | – | 2 200 000 |
| Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | 16 091 000 | 16 091 000 | 1 765 000 | 17 856 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | 820 000 | 820 000 | – | 820 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | | 1 140 000 | 1 140 000 | – | 1 140 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 1 960 000 | 1 960 000 | – | 1 960 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | | 636 600 | 636 600 | – | 636 600 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA I | 46 481 300 | 50 477 700 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

| Título | Presupuesto Ordinario | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | Gastos de personal | Actividades | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| II. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | | | | | |
| I. Personal | 30 026 800 | – | 30 026 800 | 1 320 000 | 31 346 800 |
| II. Actividades: | | | | | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | | | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | | | | | |
| 1 El cambio mundial y el agua: | | | | | |
| promover las ciencias hidrológicas para lograr una mejor evaluación | | 1 400 000 | 1 400 000 | 30 000 | 1 430 000 |
| 2 Agua para las necesidades humanas | | 1 350 000 | 1 350 000 | 120 000 | 1 470 000 |
| 3 Educación relativa al agua y creación de capacidades, con miras al desarrollo sostenible y la seguridad | | 1 627 000 | 1 627 000 | 3 526 000 | 5 153 000 |
| 4 Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia un desarrollo sostenible | | 1 600 000 | 1 600 000 | 100 000 | 1 700 000 |
| Total, II.1.1 | | 5 977 000 | 5 977 000 | 3 776 000 | 9 753 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: | | | | | |
| promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | | | | | |
| 1 Reservas de biosfera: enfoques de desarrollo sostenible | | 1 286 000 | 1 286 000 | 184 000 | 1 470 000 |
| 2 Contribuir a reducir la pérdida de diversidad biológica: la ciencia y la creación de capacidades al servicio de la sostenibilidad ecológica | | 1 486 000 | 1 486 000 | 250 000 | 1 736 000 |
| 3 Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | | 200 000 | 200 000 | – | 200 000 |
| Total, II.1.2 | | 2 972 000 | 2 972 000 | 434 000 | 3 406 000 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra – Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | | | | | |
| 1 La geología al servicio de la sociedad: interacciones entre la roca, el agua y la vida | | 660 000 | 660 000 | 60 000 | 720 000 |
| 2 Asociación mundial para la observación de la tierra desde el espacio con vistas al desarrollo sostenible | | 440 000 | 440 000 | 1 330 000 | 1 770 000 |
| 3 Reforzar la preparación para los desastres naturales y la prevención | | 255 500 | 255 500 | – | 255 500 |
| Total, II.1.3 | | 1 355 500 | 1 355 500 | 1 390 000 | 2 745 500 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | | | | | |
| 1 Promover un programa intersectorial e interregional de acción en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo | | 350 000 | 350 000 | – | 350 000 |
| 2 Definición de prácticas idóneas: creación de capacidades para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales | | 450 000 | 450 000 | – | 450 000 |
| Total, II.1.4 | | 800 000 | 800 000 | – | 800 000 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO | | | | | |
| 1 Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático | | 635 000 | 635 000 | 500 000 | 1 135 000 |
| 2 Aumentar las capacidades de vigilancia y predicción necesarias para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar | | 590 000 | 590 000 | 1 420 000 | 2 010 000 |
| 3 Desarrollar y reforzar un mecanismo mundial para facilitar a todos el acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos | | 495 000 | 495 000 | 290 000 | 785 000 |
| 4 Desarrollar la temática de la gestión de los océanos y aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI | | 854 000 | 854 000 | 200 000 | 1 054 000 |
| 5 Acrecentar la capacidad y la eficacia de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina, así como de ordenación y desarrollo sostenible del alta mar y las zonas costeras | | 1 169 900 | 1 169 900 | 1 150 000 | 2 319 900 |
| Total, II.1.5 | | 3 743 900 | 3 743 900 | 3 560 000 | 7 303 900 |
| Total, II.1 | | 14 848 400 | 14 848 400 | 9 160 000 | 24 008 400 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | | | | | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | | | | | |
| 1 Asociaciones interdisciplinarias para la promoción de la investigación fundamental y el uso de los conocimientos científicos | | 1 500 000 | 1 500 000 | 600 000 | 2 100 000 |
| 2 Creación de capacidades en ciencias fundamentales | | 3 055 300 | 3 055 300 | 2 560 000 | 5 615 300 |
| 3 Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería y en tecnología | | 1 000 000 | 1 000 000 | 2 400 000 | 3 400 000 |
| 4 Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología | | 200 000 | 200 000 | 3 130 000 | 3 330 000 |
| Total, II.2.1 | | 5 755 300 | 5 755 300 | 8 690 000 | 14 445 300 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | | | | | |
| 1 Creación de capacidades y gestión de las políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación | | 1 090 300 | 1 090 300 | 20 080 400 | 21 170 700 |
| Total, II.2.2 | | 1 090 300 | 1 090 300 | 20 080 400 | 21 170 700 |
| Total, II.2 | | 6 845 600 | 6 845 600 | 28 770 400 | 35 616 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | 1 050 000 | 1 050 000 | – | 1 050 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | | 660 000 | 660 000 | – | 660 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 1 710 000 | 1 710 000 | – | 1 710 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | | 300 900 | 300 900 | – | 300 900 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA II | 30 026 800 | 23 704 900 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

| Título | Presupuesto Ordinario | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | Gastos de personal | Actividades | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | | | | | |
| I. Personal | 17 919 300 | – | 17 919 300 | 728 000 | 18 647 300 |
| II. Actividades: | | | | | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | | | | | |
| 1 Bioética | | 1 728 000 | 1 728 000 | – | 1 728 000 |
| 2 Ética de la ciencia y la tecnología | | 945 500 | 945 500 | – | 945 500 |
| Total, III.1 | | 2 673 500 | 2 673 500 | – | 2 673 500 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | | | | | |
| 1 Promoción de los derechos humanos | | 855 300 | 855 300 | – | 855 300 |
| 2 Igualdad entre los sexos y desarrollo | | 417 700 | 417 700 | 100 000 | 517 700 |
| 3 Lucha contra el racismo y la discriminación | | 367 700 | 367 700 | – | 367 700 |
| Total, III.2 | | 1 640 700 | 1 640 700 | 100 000 | 1 740 700 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | | | | | |
| 1 Previsión y prospectiva | | 1 468 400 | 1 468 400 | – | 1 468 400 |
| 2 Reflexión filosófica y ciencias humanas | | 1 012 200 | 1 012 200 | – | 1 012 200 |
| 3 Promoción de la seguridad humana y la paz | | 845 200 | 845 200 | 1 160 700 | 2 005 900 |
| Total, III.3 | | 3 325 800 | 3 325 800 | 1 160 700 | 4 486 500 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales : Segunda fase del MOST | | | | | |
| 1 Formulación de políticas, cooperación internacional y utilización compartida del conocimiento en las ciencias sociales | | 2 193 000 | 2 193 000 | 3 653 800 | 5 846 800 |
| 2 Migración internacional y políticas multiculturales | | 457 700 | 457 700 | – | 457 700 |
| 3 Desarrollo urbano | | 387 700 | 387 700 | 26 533 300 | 26 921 000 |
| Total, III.4 | | 3 038 400 | 3 038 400 | 30 187 100 | 33 225 500 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | 2 050 000 | 2 050 000 | – | 2 050 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | | 550 000 | 550 000 | – | 550 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 2 600 000 | 2 600 000 | – | 2 600 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | | 198 200 | 198 200 | – | 198 200 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA III | 17 919 300 | 13 476 600 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| IV CULTURA | | | | | |
| I. Personal | 32 807 300 | – | 32 807 300 | 2 311 000 | 35 118 300 |
| II. Actividades: | | | | | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | | | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | | | | | |
| 1 Asentar en los planos nacional e internacional los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural | | 631 000 | 631 000 | – | 631 000 |
| 2 Contribución del diálogo intercultural y del pluralismo al respeto de la diversidad cultural | | 1 392 300 | 1 392 300 | – | 1 392 300 |
| Total, IV.1.1 | | 2 023 300 | 2 023 300 | – | 2 023 300 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | | | | | |
| 1 Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas culturales innovadoras | | 1 135 200 | 1 135 200 | – | 1 135 200 |
| 2 Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | | 210 000 | 210 000 | – | 210 000 |
| Total, IV.1.2 | | 1 345 200 | 1 345 200 | – | 1 345 200 |
| Total, IV.1 | | 3 368 500 | 3 368 500 | – | 3 368 500 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | | | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | | | | | |
| 1 Prestar apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial | | 1 000 000 | 1 000 000 | 510 000 | 1 510 000 |
| 2 Proteger la diversidad cultural mundial y respaldar el proceso de desarrollo aplicando la Convención de 1972 | | 958 900 | 958 900 | 16 781 100 | 17 740 000 |
| Total, IV.2.1 | | 1 958 900 | 1 958 900 | 17 291 100 | 19 250 000 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en toda sus formas y mediante la acción normativa | | | | | |
| 1 Preservar la diversidad cultural salvaguardando el patrimonio cultural material | | 1 736 100 | 1 736 100 | 12 002 500 | 13 738 600 |
| 2 Salvaguardar y promover el patrimonio cultural inmaterial | | 1 898 500 | 1 898 500 | 1 000 000 | 2 898 500 |
| 3 Proteger la diversidad cultural mediante la acción normativa | | 1 419 800 | 1 419 800 | – | 1 419 800 |
| Total, IV.2.2 | | 5 054 400 | 5 054 400 | 13 002 500 | 18 056 900 |
| Total, IV.2 | | 7 013 300 | 7 013 300 | 30 293 600 | 37 306 900 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

| Título | Presupuesto Ordinario | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | Gastos de personal | Actividades | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | | | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | | | | | |
| 1 Las artes vivas y su contribución al desarrollo humano y la cohesión social | | 782 200 | 782 200 | 160 000 | 942 200 |
| 2 La artesanía y el diseño como formas de conciliar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza | | 695 300 | 695 300 | 400 000 | 1 095 300 |
| Total, IV.3.1 | | 1 477 500 | 1 477 500 | 560 000 | 2 037 500 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | | | | | |
| 1 Industrias culturales y derecho de autor: políticas y relaciones de colaboración | | 1 177 900 | 1 177 900 | – | 1 177 900 |
| Total, IV.3.2 | | 1 177 900 | 1 177 900 | – | 1 177 900 |
| Total, IV.3 | | 2 655 400 | 2 655 400 | 560 000 | 3 215 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | 1 200 000 | 1 200 000 | – | 1 200 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | | 500 000 | 500 000 | – | 500 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 1 700 000 | 1 700 000 | – | 1 700 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | | 215 700 | 215 700 | – | 215 700 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA IV | 32 807 300 | 14 952 900 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | | | | | |
| I. Personal | 18 021 400 | – | 18 021 400 | 434 000 | 18 455 400 |
| II. Actividades: | | | | | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | | | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | | | | | |
| 1 Promover la investigación, los principios y las políticas que requieren las sociedades del conocimiento | | 973 400 | 973 400 | – | 973 400 |
| 2 Fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información | | 865 600 | 865 600 | 2 393 000 | 3 258 600 |
| 3 Aumentar el acceso comunitario mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información | | 1 239 000 | 1 239 000 | – | 1 239 000 |
| 4 Mejorar el servicio público de radiotelevisión | | 1 089 000 | 1 089 000 | 1 500 000 | 2 589 000 |
| Total, V.1.1 | | 4 167 000 | 4 167 000 | 3 893 000 | 8 060 000 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | | | | | |
| 1 Promover la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y otros canales de información | | 451 900 | 451 900 | 60 000 | 511 900 |
| 2 Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje | | 1 056 000 | 1 056 000 | – | 1 056 000 |
| 3 Mayor autonomía a través de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación | | 542 200 | 542 200 | – | 542 200 |
| Total, V.1.2 | | 2 050 100 | 2 050 100 | 60 000 | 2 110 100 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | | | | | |
| 1 Respalda la diversidad cultural y el plurilingüismo de los contenidos | | 1 027 300 | 1 027 300 | – | 1 027 300 |
| 2 Preservar el patrimonio documental y audiovisual | | 811 800 | 811 800 | – | 811 800 |
| Total, V.1.3 | | 1 839 100 | 1 839 100 | – | 1 839 100 |
| Total, V.1 | | 8 056 200 | 8 056 200 | 3 953 000 | 12 009 200 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | | | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | | | | | |
| 1 Promover la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia | | 1 077 900 | 1 077 900 | – | 1 077 900 |
| 2 Promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto | | 862 300 | 862 300 | 2 000 000 | 2 862 300 |
| Total, V.2.1 | | 1 940 200 | 1 940 200 | 2 000 000 | 3 940 200 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | | | | | |
| 1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación | | 920 100 | 920 100 | 250 000 | 1 170 100 |
| 2 Fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible | | 862 300 | 862 300 | 3 631 900 | 4 494 200 |
| Total, V.2.2 | | 1 782 400 | 1 782 400 | 3 881 900 | 5 664 300 |
| Total, V.2 | | 3 722 600 | 3 722 600 | 5 881 900 | 9 604 500 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | – | – | – | – |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | | 2 430 000 | 2 430 000 | – | 2 430 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | | 2 430 000 | 2 430 000 | – | 2 430 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | | 209 200 | 209 200 | – | 209 200 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA V | 18 021 400 | 14 418 000 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

| Título | Presupuesto Ordinario | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|-----------------------|--------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | Gastos de personal | Actividades | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Instituto de Estadística de la UNESCO <i>(asignación financiera - comprende personal y actividades)</i> | | 8 020 000 | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 32 215 900 | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| Total, II.A | 177 472 000 | 125 050 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |
| B. Programa de Participación | | 23 000 000 | 23 000 000 | – | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 2 317 400 | 419 600 | 2 737 000 | – | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 1 004 000 | 1 518 600 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| 3. Información pública | 9 908 900 | 3 908 200 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 5 284 300 | 984 100 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 3 948 200 | 206 000 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| Total, II.C | 22 462 800 | 7 036 500 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| TOTAL, TÍTULO II | 199 934 800 | 155 086 600 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 |
| TÍTULO III -APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede <i>(actividades de la Secretaría y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)</i> | 3 872 300 | 14 638 700 | 18 511 000 | – | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 18 843 700 | 4 350 300 | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 15 498 200 | 15 302 100 | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 66 288 900 | – | 66 288 900 | – | 66 288 900 |
| 1. Coordinación y apoyo administrativos | | 99 900 | 99 900 | 91 000 | 190 900 |
| 2. Contabilidad y control financiero | | 1 627 000 | 1 627 000 | 2 283 400 | 3 910 400 |
| 3. Sistemas de información y telecomunicaciones | | 10 481 500 | 10 481 500 | 2 390 000 | 12 871 500 |
| 4. Compras | | 270 000 | 270 000 | 352 000 | 622 000 |
| 5. Conferencias, lenguas y documentos | | 4 314 900 | 4 314 900 | 2 633 500 | 6 948 400 |
| 6. Servicios comunes, mantenimiento, seguridad y gestión de locales y equipo | | 10 524 600 | 10 524 600 | 6 210 000 | 16 734 600 |
| 7. Mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | | 4 560 000 | 4 560 000 | – | 4 560 000 |
| Total, III.D | 66 288 900 | 31 877 900 | 98 166 800 | 13 959 900 | 112 126 700 |
| TOTAL, TÍTULO III | 104 503 100 | 66 169 000 | 170 672 100 | 17 016 900 | 187 689 000 |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | 321 847 700 | 238 895 000 | 560 742 700 | 346 987 800 | 907 730 500 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| TÍTULO IV - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | 7 187 400 | 6 569 900 | 13 757 300 | – | 13 757 300 |
| TOTAL, TÍTULOS I-IV | 330 535 100 | 245 464 900 | 576 000 000 | 346 987 800 | 922 987 800 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

Anexo II – Comparación de las principales categorías de gastos entre el 31 C/5 Aprobado y el 32 C/5

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | |
|--|--------------------|--|-------------------------------------|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Principal categoría de gastos | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más (Menos) | 31 C/5 Aprobado, con los ajustes | 32 C/5 Aumento (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ |
| Gastos de personal: | | | | | | | |
| Sede | 243 476 700 | 29 000 | 243 505 700 | (13 434 700) | (5,5) | 14 131 400 | 244 202 400 |
| Fuera de la Sede | 76 064 000 | (29 000) | 76 035 000 | 714 100 | 0,9 | 896 200 | 77 645 300 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | 1 500 000 | – | – | – | 1 500 000 |
| Servicios de personal (excluido personal de plantilla) | 18 584 300 | – | 18 584 300 | 8 580 600 | 46,2 | 990 100 | 28 155 000 |
| Viajes de delegados | 8 252 900 | – | 8 252 900 | (177 500) | (2,2) | 691 200 | 8 766 600 |
| Viajes de personal | 7 228 800 | – | 7 228 800 | 614 800 | 8,5 | 671 400 | 8 515 000 |
| Servicios contractuales | 52 612 800 | – | 52 612 800 | 8 326 000 | 15,8 | 1 360 300 | 62 299 100 |
| Gastos generales de funcionamiento | 19 409 500 | – | 19 409 500 | 3 583 200 | 18,5 | 605 900 | 23 598 600 |
| Suministros y materiales | 5 243 400 | – | 5 243 400 | 51 500 | 1,0 | 268 300 | 5 563 200 |
| Adquisición de mobiliario y equipo | 6 324 600 | – | 6 324 600 | (1 861 700) | (29,4) | 235 200 | 4 698 100 |
| Asignaciones financieras | 29 918 400 | – | 29 918 400 | (4 050 300) | (13,5) | 577 500 | 26 445 600 |
| Contratos con organizaciones no gubernamentales (acuerdos marco) | 6 405 400 | – | 6 405 400 | (648 000) | (10,1) | 128 500 | 5 885 900 |
| Otras contribuciones | 17 775 800 | – | 17 775 800 | (5 361 700) | (30,2) | 277 100 | 12 691 200 |
| Costos indirectos del programa | 13 667 700 | – | 13 667 700 | 1 657 900 | 12,1 | 342 100 | 15 667 700 |
| Renovación de los locales de la Sede | 6 292 500 | – | 6 292 500 | (3 464 700) | (55,1) | 172 200 | 3 000 000 |
| Programa de Participación | 22 000 000 | – | 22 000 000 | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 |
| Otros gastos | 6 953 900 | – | 6 953 900 | 3 423 400 | 49,2 | 231 700 | 10 609 000 |
| | | | | | | | |
| Aumentos previstos de los costos | 13 690 850 | – | 13 690 850 | – | – | 66 450 | 13 757 300 |
| | | | | | | | |
| Menos: Cantidad absorbida durante la ejecución del Programa y Presupuesto dentro de los límites del presupuesto total aprobado para 2002-2003 (ref. Resolución 31 C/73) | (11 034 300) | – | (11 034 300) | 11 034 300 | – | – | – |
| | | | | | | | |
| Total | 544 367 250 | – | 544 367 250 | 9 485 000 | 1,7 | 22 147 750 | 576 000 000 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento (disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/- transferencias).



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 11

Título II.B Programa de Participación

**Título II.C Servicios relacionados
con el programa**

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

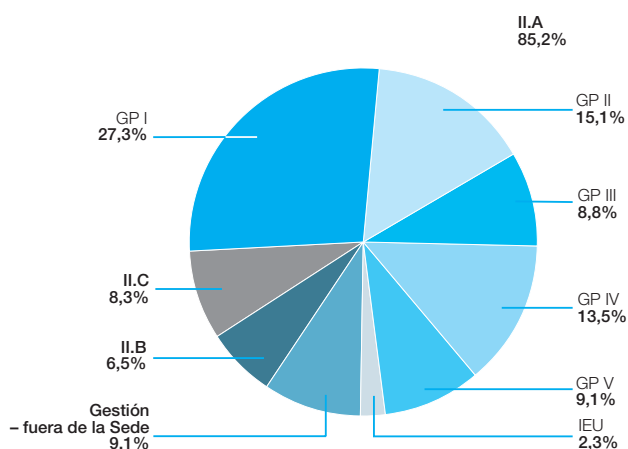
Título II

Programas y Servicios relacionados con el Programa

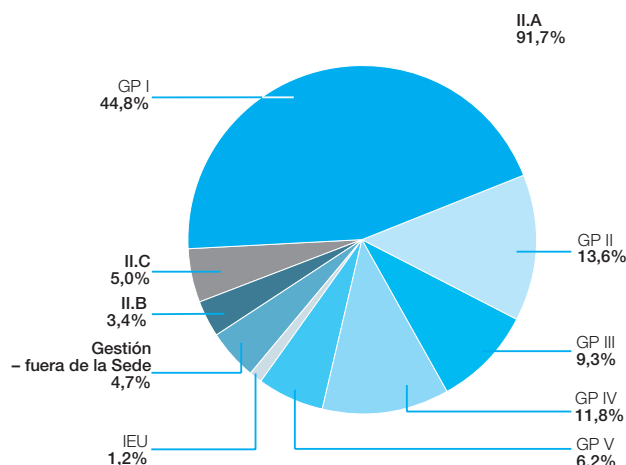
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|---|--------------------|---|---|------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| Título | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| II.A Programas | | | | | | | | |
| GP I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 273 000 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| GP II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | (405 100) | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| GP III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 1 134 000 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| GP IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 1 419 300 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| GP V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | (590 800) | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | - | 524 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | - | 8 020 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | (415 200) | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | - | 32 215 900 |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 1 940 100 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |
| II.B Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 |
| II.C Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades a favor de África | 2 647 700 | 28 100 | (92 800) | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | - | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | - | 463 800 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | (1 116 900) | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (115 400) | (108 700) | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | (19 500) | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 1 563 800 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)



Parte II.B

Programa de Participación

09001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---------------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|---------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | | |
| \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Programa de Participación | 22 000 000 | - | 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | - | 23 000 000 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

09002

El Programa de Participación va a estar dedicado de modo prioritario a los países en desarrollo y a los países en transición. La correspondiente asignación aumentará, ajustándose a los ejes prioritarios establecidos en el Programa Ordinario. Se tomarán medidas a fin de permitir la realización de proyectos subregionales, regionales e interregionales. Por último, se fortalecerán los mecanismos de rendición de cuentas (*accountability*), para lograr una programación, una gestión y un seguimiento de las actividades en función de los resultados (*results-based management*), en particular mediante informes financieros e informes de evaluación estatutarios (*obligación de rendición de cuentas*).

- 1) El Programa de Participación fue concebido para prestar asistencia directa a las iniciativas emprendidas por los Estados Miembros en las esferas de competencia de la Organización, de acuerdo con las prioridades que ellos mismos determinen. La asistencia facilitada con cargo al Programa de Participación está destinada a promover actividades de carácter nacional, subregional o interregional que se sitúen en el marco de las actividades previstas en los grandes programas, los proyectos y las actividades transdisciplinarias del Título II del Programa y Presupuesto. El Programa de Participación está también destinado a la cooperación con las Comisiones Nacionales y las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG). Se reservará una parte para actividades de índole nacional que no sean presentadas en el marco de una solicitud nacional.
- 2) Esta asistencia puede materializarse en diversas formas: servicios de especialistas y consultores; becas de perfeccionamiento y de estudios; publicaciones; equipo (excepto vehículos); conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras u otros servicios considerados necesarios por todos los interesados. En los casos de catástrofe natural, o en situaciones excepcionales, también podrá proporcionarse ayuda de emergencia, especialmente en forma de asistencia técnica, o financiera, para evaluar las necesidades inmediatas en las esferas de competencia de la UNESCO y atenderlas de ser menester. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), determinará la naturaleza y el alcance de esta ayuda, teniendo en cuenta para ello el tope determinado por los órganos rectores de la UNESCO para la concesión de ayuda de emergencia.

- 3) La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las Comisiones Nacionales o, de no existir ésta, por un cauce oficial designado. Las ONG internacionales también pueden recibir asistencia con cargo al Programa de Participación. El Director General concederá la prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como a las de los cuatro grupos destinatarios que se han integrado en todos los programas de la UNESCO: África, la mujer, los jóvenes y los Países Menos Adelantados. Tendrá asimismo en cuenta la necesidad de velar por la transparencia y el equilibrio en la distribución de los recursos del Programa de Participación.
- 4) Proseguirán los esfuerzos encaminados a racionalizar los procedimientos de aprobación de las solicitudes, tramitarlas con más rapidez y facilitar informes más detallados sobre la aplicación del Programa de Participación, a fin de mejorar aún más su gestión. En 2004-2005 se hará hincapié asimismo en la mejora de la formulación, la evaluación y el seguimiento de las solicitudes, a fin de reforzar la indispensable complementariedad entre el Programa de Participación y los objetivos estratégicos y las prioridades establecidos en los documentos C/4 y C/5. Un comité intersectorial de selección de las solicitudes de asistencia con cargo al Programa de Participación, dirigido por el Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación, recomendará al Director General las solicitudes que deban aprobarse y velará por su conformidad con los criterios, procedimientos y prioridades establecidos en los documentos C/4 y C/5.

09003

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Adecuación de la aplicación del Programa de Participación a las grandes prioridades establecidas para el Programa Ordinario;
- ◆ Desarrollo de las capacidades de las Comisiones Nacionales y fortalecimiento de la participación de los Estados Miembros, en particular de los países más desfavorecidos (PMA y países en desarrollo) y los países en transición, en la vida de la Organización;
- ◆ Mayor transparencia en la ejecución del Programa de Participación y fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas con miras a una mejora de la gestión y el seguimiento en función de los resultados;
- ◆ Mejor evaluación de las incidencias de los proyectos realizados, teniendo en cuenta para ello informes financieros e informes de evaluación presentados a su debido tiempo.

09004

La Conferencia General

I

1. **Autoriza** al Director General a:

- a) Ejecutar el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones enunciados a continuación;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 23 000 000 de dólares para los gastos directos del programa.

A. Principios

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en las esferas de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre los Estados Miembros y la UNESCO, y tornarla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. Los Estados Miembros presentarán las solicitudes al Director General por conducto de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, cuando no exista una Comisión Nacional, por un cauce oficial designado.
3. Los proyectos o planes de acción presentados por los Estados Miembros en el marco del Programa de Participación deberán estar relacionados con las actividades de la Organización, en particular

- los grandes programas, los proyectos interdisciplinarios, las actividades en favor de la mujer, los jóvenes, África y los Países Menos Adelantados y las actividades de las Comisiones Nacionales para la UNESCO. En la selección de proyectos para el Programa de Participación se tendrán especialmente presentes las prioridades del Programa Ordinario de la UNESCO definidas por sus órganos rectores.
4. Cada Estado Miembro podrá presentar **12 solicitudes** o proyectos que deberán numerarse de **1 a 12** por orden de prioridad. Las solicitudes o proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales nacionales se incluirán en las presentadas por el Estado Miembro de que se trate.
 5. El orden de prioridad determinado por los Estados Miembros sólo podrá ser modificado por la propia Comisión Nacional.
 6. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo, podrán presentar como máximo tres solicitudes en el marco del Programa de Participación para proyectos de alcance subregional, regional o interregional, siempre que sus solicitudes sean apoyadas al menos por dos de los Estados Miembros interesados por la solicitud.
 7. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el **29 de febrero de 2004, excepto las relativas a la Ayuda de Emergencia y los proyectos regionales.**
 8. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
 - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por conducto de su Comisión Nacional o, en su defecto, por un cauce oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional o interregional, las solicitudes correspondientes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vayan a realizar. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados participantes. En cuanto a las actividades de carácter regional, las solicitudes se limitarán a tres por región y deben ser presentadas por un Estado Miembro o un grupo de Estados Miembros. Las solicitudes deberán ir apoyadas al menos por tres Estados Miembros (o Miembros Asociados) interesados y no se incluirán en la cuota (de 12 solicitudes) presentada por cada Estado Miembro si así lo desean;
 - b) territorios no autónomos o en fideicomiso a petición de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo la dirección de las relaciones exteriores del territorio;
 - c) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, tal como se definen en el párrafo 6;
 - d) el Observador Permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a las esferas de competencia de la UNESCO que interesen directamente a los palestinos.
 9. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
 - a) servicios de especialistas y consultores;
 - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;
 - c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
 - d) equipo (salvo vehículos);
 - e) conferencias y reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluidos los del personal de la UNESCO);
 - f) contribuciones financieras.
 10. *Cuantía total de la asistencia.* Cualquiera que sea la forma de asistencia solicitada, la cuantía total de la asistencia proporcionada para cada solicitud no superará los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional ni los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional o interregional, y los 46 000 dólares por proyecto o actividad regional, y el solicitante deberá aportar fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.

11. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:

- a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
- b) la evaluación de la solicitud realizada por el(los) Sector(es) competente(s);
- c) la recomendación del Comité intersectorial, presidido por el Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación, y responsable de cerciorarse de que las solicitudes presentadas al Programa de Participación se ajustan a los criterios, procedimientos y prioridades establecidos;
- d) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO y en el marco de las actividades del programa aprobadas por la Conferencia General, a las que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
- e) la necesidad de establecer un equilibrio más equitativo en la distribución de los fondos, concediendo la prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como las de África, la mujer, los jóvenes y los Países Menos Adelantados, que se han de integrar en todos los programas;
- f) la necesidad de que la financiación asignada a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se haga efectiva a más tardar 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate, y de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B 13 a).

12. *Ejecución:*

- a) el Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que es parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud presentada al Director General deberá indicarse el calendario exacto de ejecución (fechas en que darán comienzo y finalizarán los proyectos), la estimación de los costos y la financiación que hayan prometido los Estados Miembros o instituciones privadas o que se espere recibir de ellos;
- b) se reforzará la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. Durante el bienio se efectuará una evaluación de las repercusiones y los resultados del Programa de Participación en los Estados Miembros y de su adecuación a los objetivos y prioridades fijados por la UNESCO. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación presentados tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Asimismo se podrá efectuar una evaluación durante la ejecución del proyecto.

B. Condiciones

13. La asistencia con cargo al Programa de Participación se hará efectiva sólo en el caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:

- a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la ejecución de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades realizadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo no utilizado para los fines del proyecto; queda entendido que no se abonará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros certificados por el responsable financiero del Ministerio correspondiente y el Secretario General de la Comisión Nacional respecto de las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior. Asimismo, habida cuenta de la necesidad de rendir cuentas correctamente, el solicitante conservará todos los comprobantes del caso

durante cinco años después del final del bienio correspondiente y los presentará a la UNESCO o al Auditor, que podrán pedirlos por escrito. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, o de fuerza mayor, el Director General podrá decidir cuál es el procedimiento más apropiado que ha de seguirse para algunas solicitudes, en el entendimiento de que deberá informar al respecto al Consejo Ejecutivo;

- b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su utilidad para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
- c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen, de conformidad con la reglamentación nacional;
- d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al lugar de destino;
- e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de una falta cometida de modo deliberado;
- f) conceder al personal contratado en el marco del Programa de Participación los privilegios e inmunidades definidos en los Artículos VI y VII de la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados.

C. Ayuda de emergencia

14. Criterios para la concesión de ayuda de emergencia por la UNESCO

- a) La UNESCO podrá conceder ayuda de emergencia:
 - i) cuando se produzcan circunstancias insalvables que afecten a todo el país (seísmos, tempestades, ciclones, huracanes, tornados, tifones, inundaciones, deslizamientos de tierras, erupciones volcánicas, incendios, sequías, crecidas o guerras, entre otros) y tengan consecuencias catastróficas para un Estado Miembro en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura o la comunicación, que éste no pueda superar por sí solo;
 - ii) cuando la comunidad internacional o el sistema de las Naciones Unidas estén realizando actividades multilaterales de ayuda de emergencia;
 - iii) cuando el Estado Miembro solicite a la UNESCO, con arreglo a los criterios i) y ii), la concesión de ayuda de emergencia en sus esferas de competencia por conducto de su Comisión Nacional o por un cauce oficial establecido;
 - iv) cuando el Estado Miembro esté dispuesto a aceptar las recomendaciones de la Organización a la luz de los presentes criterios;
- b) la ayuda de emergencia de la UNESCO se limitará exclusivamente a sus esferas de competencia y comenzará sólo cuando las vidas no corran peligro y las prioridades físicas hayan sido atendidas (alimento, vestido, refugio y asistencia médica);
- c) la ayuda de emergencia de la UNESCO se centrará en:
 - i) evaluar la situación y determinar las necesidades básicas;
 - ii) proporcionar sus conocimientos especializados y formular recomendaciones sobre la manera de resolver la situación en sus esferas de competencia;
 - iii) contribuir a la obtención de recursos financieros externos y de fondos extrapresupuestarios;
- d) la ayuda de emergencia en metálico o especie se limitará al mínimo indispensable y sólo se dispensará en casos excepcionales;
- e) no se financiará ningún costo de apoyo administrativo de personal mediante la ayuda de emergencia;
- f) el presupuesto total para cada proyecto de ayuda de emergencia no superará los 25 000 dólares, cantidad que podrá complementarse con fondos extrapresupuestarios obtenidos para este fin o con otras fuentes de financiación;

- g) no se proporcionará la ayuda de emergencia si la solicitud del Estado Miembro puede satisfacerse en el marco del Programa de Participación;
- h) la ayuda de emergencia se proporcionará en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.

15. Procedimientos que se han de seguir en la prestación de ayuda de emergencia

- a) ante una situación de emergencia, el Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce establecido, definirá, según proceda, sus necesidades y el tipo de asistencia que pedirá a la UNESCO en sus esferas de competencia;
- b) a continuación el Director General comunicará su decisión al Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce establecido;
- c) cuando sea oportuno, y en concertación con el Estado Miembro, se enviará una misión de evaluación técnica para analizar la situación e informar al Director General;
- d) la Secretaría informará al Estado Miembro de la asistencia y la cuantía de los recursos que prevé proporcionar y sobre el seguimiento que podría contemplarse, llegado el caso; el valor total de la ayuda prestada no superará los 25 000 dólares;
- e) cuando la UNESCO vaya a suministrar bienes o servicios no habrá llamado a licitación internacional, en caso de que la situación exija una acción urgente;
- f) cuando haya finalizado el proyecto, el Estado Miembro presentará un informe de evaluación y, salvo en circunstancias excepcionales, un informe financiero.

II

2. Invita al Director General a:

- a) Comunicar sin demora a las Comisiones Nacionales o, en su defecto, al cauce oficial designado, las razones por las cuales se modifican o deniegan las cantidades solicitadas, a fin de que se puedan mejorar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación;
- b) Informar a las Comisiones Nacionales o, en su defecto, al cauce oficial designado, de todos los proyectos y actividades emprendidos por organizaciones internacionales no gubernamentales en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación;
- c) Presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones un informe que contenga la información siguiente:
 - i) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;
 - ii) una lista de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Participación y de la ayuda de emergencia, en la que se indiquen las cantidades aprobadas para financiar dichos proyectos y cualquier otro gasto o tipo de apoyo conexo;
 - iii) con respecto a las organizaciones internacionales no gubernamentales, una lista elaborada del mismo modo que la relativa a los países a que se refiere el inciso ii);
- d) Velar por que el porcentaje de los fondos del Programa de Participación dedicado a la ayuda de emergencia y a las organizaciones internacionales no gubernamentales no sea superior al 10% y al 5%, respectivamente, de la cuantía asignada al Programa de Participación, para un bienio determinado;
- e) Dar prioridad a las solicitudes presentadas por países en desarrollo y países en transición.

Título II.C

Servicios relacionados con el programa

10001

| | Presupuesto Ordinario | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|-----------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | | | | | | | | |
| Personal | 2 228 100 | 28 100 | (75 600) | (3,4) | 136 800 | 2 317 400 | – | 2 317 400 |
| Actividades | 419 600 | – | (17 200) | (4,1) | 17 200 | 419 600 | – | 419 600 |
| 2. Programa de Becas | | | | | | | | |
| Personal | 943 800 | – | (1 900) | (0,2) | 62 100 | 1 004 000 | 147 000 | 1 151 000 |
| Actividades | 1 018 600 | – | 465 700 | 45,7 | 34 300 | 1 518 600 | 1 246 700 | 2 765 300 |
| 3. Información pública | | | | | | | | |
| Personal | 15 486 400 | (4 980 900) | (1 062 100) | (10,1) | 465 500 | 9 908 900 | 91 000 | 9 999 900 |
| Actividades | 4 868 000 | (1 030 800) | (54 800) | (1,4) | 125 800 | 3 908 200 | 1 940 500 | 5 848 700 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | | | | | | | | |
| Personal | 5 143 900 | (115 400) | (64 000) | (1,3) | 319 800 | 5 284 300 | 176 000 | 5 460 300 |
| Actividades | 984 100 | – | (44 700) | (4,5) | 44 700 | 984 100 | – | 984 100 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | | | | | | | | |
| Personal | 4 174 900 | (292 000) | (146 500) | (3,8) | 211 800 | 3 948 200 | 976 000 | 4 924 200 |
| Actividades | 70 000 | – | 127 000 | 181,4 | 9 000 | 206 000 | – | 206 000 |
| Total, TÍTULO IIC | 35 337 400 | (6 391 000) | (874 100) | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

Capítulo 1 – Coordinación de las actividades en favor de África

Unidad responsable: Departamento África (AFR)

11001

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 419 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 419 600 \$ |

11002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción :

por conducto del Departamento África, intensificar la cooperación con los Estados Miembros de este continente favoreciendo una reflexión prospectiva y la elaboración de estrategias en los ámbitos de competencia de la Organización; prestar apoyo a la NEPAD; fomentar la colaboración internacional, regional y subregional, en particular, para impulsar el desarrollo sostenible integrado y, entre otras cosas, reducir la pobreza, promover la educación para todos, el acceso compartido a la sociedad del conocimiento mediante las nuevas tecnologías de la comunicación, la paz y el diálogo, preservar la identidad y la diversidad culturales y movilizar a esos efectos los mecanismos de cooperación bilateral y multilateral;

b) Asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 419 600 dólares para los costos del programa, y 2 317 400 dólares para los gastos de personal.

11003

Todas las actividades del Departamento apuntarán al logro de los objetivos prioritarios de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que representa, para las Naciones Unidas, la plataforma de la cooperación con África; de los objetivos de la Declaración del Milenio y, en particular, de su Capítulo VII; del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, especialmente de su Capítulo VIII, y del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en las esferas de competencia de la UNESCO.

11004

La Estrategia a Plazo Medio (2002-2007), así como la estrategia regional para África elaborada en 2002, que constituye su aplicación concreta en ese continente y las recomendaciones del Comité de la UNESCO para la NEPAD serán sus marcos de orientación, regulación e inspiración.

11005

Estrategia. En la puesta en práctica de esas actividades, el Departamento mantendrá un enfoque intersectorial e interdisciplinario para crear sinergias, favorecer interacciones entre los participantes y fomentar vinculaciones entre los programas y/o proyectos con el fin de impulsar y fortalecer un proceso de desarrollo global, integrado y holístico.

A nivel interno: se apoyará en una red de centros de coordinación existentes en los sectores y en los miembros internos del Comité de la UNESCO de la NEPAD y, también, en nuevas oportunidades de cooperación con las oficinas fuera de la Sede.

A nivel externo: aprovechará las competencias y la experiencia de los miembros externos del Comité de la UNESCO de la NEPAD, su conocimiento de la realidad africana y el poder de decisión de que disponen en sus países; a nivel subregional y regional, obtendrá el apoyo del Grupo Africano y de las Delegaciones Permanentes en favor del programa y fortalecerá el compromiso participativo de las Comisiones Nacionales en su aplicación.

Para impulsar el enfoque subregional y regional de los proyectos y/o programas se fortalecerá, por una parte, su papel de centro de coordinación de la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales africanas y, por otra, el de centro de coordinación de los programas conjuntos de las Naciones Unidas en África.

De común acuerdo con los sectores, los asociados y los beneficiarios interesados, procurará que en las actividades de la Cuenta Especial “Prioridad África” prevalezca este enfoque permanente integrado.

Durante el bienio 2004-2005, las actividades se centrarán en cuatro enfoques y ámbito principales:

a) La NEPAD, nueva plataforma de solidaridad de la Organización con África.

En su calidad de centro de coordinación de la UNESCO para la NEPAD, el Departamento: i) seguirá fortaleciendo los lazos de cooperación con la Secretaría, el Comité Director y el Comité de aplicación de la NEPAD. Para ello, elaborará mecanismos consultivos con el fin de articular y armonizar las actividades realizadas en el marco de esta asociación; ii) desempeñará la función de Secretaría del “Comité de la UNESCO de la NEPAD” y procurará que los sectores tomen en cuenta sus recomendaciones, sobre todo en sus planes de trabajo; iii) mantendrá las actividades de seguimiento y coordinación de los proyectos y/o programas y las actividades relacionadas con la NEPAD.

En colaboración con los intelectuales y las personalidades destacadas de la cultura, los institutos de investigación y las organizaciones de la sociedad civil, el Departamento seguirá realizando actividades de reflexión y estudios prospectivos sobre la NEPAD y, en general, sobre el devenir africano y los retos e interrogantes de índole económica, geopolítica y sociocultural que se plantearán a ese continente, a fin de contribuir con análisis y crear bases de datos. En este contexto, llevará a cabo proyectos de investigación, centrados en los aportes de la sociedad civil y de la diáspora africanas a la puesta en práctica de las prioridades de la NEPAD en las esferas de competencia de la UNESCO.

b) Reforzar la coordinación del programa

para fomentar un desarrollo integrado y sostenible en África.

Tratándose de la coordinación del programa el Departamento: i) velará por que la elaboración de éste sea coherente e integrada; ii) se esforzará por que la aplicación del programa refleje mejor las prioridades definidas en cada uno de los Grandes Programas y de los temas transversales; iii) se empeñará en que se haga hincapié en: la educación básica, especialmente en la formación de maestros y la educación de las niñas, así como el agua, la diversidad cultural y el patrimonio inmaterial, la lucha contra el VIH/SIDA y la cultura de paz; iv) apoyará los esfuerzos de los países africanos por aplicar los Planes de Acción de Dakar, y los planes de acción adoptados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como la Declaración del Milenio y las recomendaciones del MINEDAF VIII; v) en este contexto, participará en los grupos de trabajo intersectorial y elaborará mecanismos y enlaces que permitan que las repercusiones del programa en el terreno sean óptimas.

c) Fortalecer las relaciones con los Estados Miembros y las asociaciones

en África para que se tengan más en cuenta las prioridades del continente.

Se fortalecerán los lazos de colaboración con los Estados Miembros de África. Se hará especial hincapié en la preparación, la organización, el seguimiento y la evaluación de las visitas oficiales del Director General a África. A este respecto, el Departamento seguirá: i) coordinando la aplicación de las decisiones de los órganos rectores relativas a África y vigilando el curso de los memorandos, los planes de acción especiales y los informes de audiencia; ii) fortaleciendo los mecanismos de intercambio y de concertación con el Grupo Africano, y iii) ocupándose de dar trámite a las solicitudes de los países africanos con cargo al Programa de Participación.

En el marco de la contribución a la NEPAD y del proceso de integración regional y subregional, la cooperación con la nueva Unión Africana y sus comisiones encargadas de las esferas de competencia de la UNESCO, como también con las organizaciones subregionales merecerá especial atención. A este respecto, i) en cumplimiento de los acuerdos de cooperación existentes, se organizarán reuniones de comisiones mixtas con la UA, la CEDEAO, la SADC, la CEMAC, la COI, la CPLP y los PALOP para evaluar la aplicación de los programas de actividades conjuntas en curso; ii) proseguirán las consultas iniciadas con la CENSAD, el IGAD, la AEC, y la MECAFMO con vistas a la celebración de acuerdos y/o a la elaboración de programas conjuntos; iii) también se mantendrá la asistencia a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, al CILSS, a WFCA y al CICIBA; iv) se promoverán nuevas relaciones de colaboración, en particular con los parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil. A este respecto, el Departamento seguirá especialmente la aplicación de las recomendaciones del Foro de las ONG africanas en colaboración con el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación.

En su calidad de centro de coordinación de la Organización de los programas conjuntos de las Naciones Unidas en África, el Departamento participará en los procesos de consulta acerca de estos programas.

d) Dar medios de acción y de notoriedad.

El Departamento: i) procurará obtener fondos extrapresupuestarios que pondrá a disposición de los sectores del programa por conducto de la Cuenta Especial “Prioridad África” en calidad de “financiación inicial” o de financiaciones complementarias destinadas a proyectos prioritarios en África; ii) en el marco de la realización del plan de comunicación de la Organización y en colaboración con la Oficina de Información Pública, proseguirá las actividades de promoción y de comunicación para dar mayor notoriedad a la acción de la UNESCO en África. A estos efectos, publicará el boletín “A la escucha de África”, así como un balance de las realizaciones de la UNESCO en África durante el bienio.

11006

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de la función de enlace y de la cooperación entre la Secretaría y el Comité Director y el Comité de aplicación de la NEPAD.
- ◆ Sensibilización de los decisores políticos africanos a la nueva problemática y las contribuciones de la Organización a la puesta en práctica de la NEPAD.
- ◆ Elaboración y aplicación de manera coherente, intersectorial y armonizada del programa de la UNESCO en África y para África, en función de las prioridades de los grandes programas y de los temas transversales del documento 31 C/4.
- ◆ Movilización de recursos extrapresupuestarios puestos a disposición de los sectores del programa para la financiación de los proyectos prioritarios en África.
- ◆ Fomento de los lazos de colaboración locales, nacionales, subregionales y regionales, e integración de éstos en la puesta en práctica del programa, en particular con vistas a una reducción de la pobreza y la marginalización.
- ◆ Creación de capacidades humanas e institucionales para garantizar la participación de los actores africanos en el contexto de la mundialización, de las sociedades del conocimiento y de la promoción del patrimonio material e inmaterial.
- ◆ Publicación y difusión de informes, estudios y análisis.
- ◆ Desarrollo de las relaciones con los Estados Miembros africanos, en particular por intermedio de sus Delegados Permanentes y los grupos constituidos en la Sede.
- ◆ Actualización de las bases de datos sobre las actividades de cooperación con los Estados Miembros africanos.

Capítulo 2 – Programa de Becas

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

12001

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 518 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 246 700 \$ |
| Total, actividades | 2 765 300 \$ |

12002

La Conferencia General
Autoriza al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción :
a través del Programa de Becas, contribuir a incrementar los recursos humanos y la creación de capacidades nacionales en ámbitos estrechamente vinculados con los objetivos estratégicos previstos y las prioridades del programa, mediante la concesión y administración de becas y subsidios de estudio y de viaje; aumentar las becas gracias a acuerdos de copatrocinio concertados con donantes interesados y fuentes de recursos extrapresupuestarios, y explorar posibilidades de fortalecer el Programa de Becas mediante asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales ;

b) Asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 1 518 600 dólares para los costos del programa, y 1 004 000 dólares para los gastos de personal.

12003

Estrategia. Se aplicará una estrategia que consta de dos elementos: i) en el marco del Programa de Becas, se concederán becas de breve duración en ámbitos que coincidan con los programas prioritarios de la Organización a fin de incrementar la creación de capacidades en los Estados Miembros, y ii) para aumentar las oportunidades de becas destinadas a los países en desarrollo y los países en transición, y con los recursos adicionales asignados al Programa, se adoptará una política dinámica y, a la vez, previsor para la búsqueda y la negociación de acuerdos de participación con los donantes interesados en el marco del Programa de Becas Copatrocinadas. Se realizarán esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios mediante nuevas asociaciones con la sociedad civil y con organizaciones no gubernamentales. La Sección de Becas seguirá administrando las becas y los subsidios de estudio y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (comprendido el Programa de Participación) y a los recursos extrapresupuestarios, y colaborará con los sectores del programa en el seguimiento de las actividades de concesión de becas y subsidios de estudios y de viaje. Se creará un comité intersectorial, presidido por el Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación, para garantizar la transparencia, la distribución geográfica equitativa y la conformidad con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa tal como se definieron en los documentos C/4 y C/5 en la concesión de las becas de la UNESCO. Se proseguirá la colaboración con las Naciones Unidas para armonizar las políticas en materia de administración de becas y aprovechamiento compartido de la información sobre las prácticas ejemplares.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Habilitar mejor a los beneficiarios de las becas en ámbitos relacionados con las prioridades del programa mediante el aprovechamiento compartido del conocimiento y una preparación más adecuada a nivel de los estudios universitarios y de posgrado.
- ◆ Aumento de las oportunidades de becas mediante la creación de nuevos lazos de colaboración con los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Armonización de la administración de las becas gracias a la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Velar por la conformidad entre los temas para cuyo estudio se conceden becas y los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 y las prioridades del documento 32 C/5.

Capítulo 3 – Información pública

Unidad responsable: Oficina de Información Pública (BPI)

13001

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 3 908 200 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 1 940 500 \$ |
| Total, actividades | 5 848 700 \$ |

13002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción :
a través de la Oficina de Información Pública, promover en el público una comprensión y un apoyo mayores respecto de los programas y posturas adoptados por la UNESCO, mediante una cobertura más amplia y de mejor calidad por los medios de comunicación en todas las regiones, aprovechando también la contribución de las oficinas fuera de la Sede, las Comisiones Nacionales y los Institutos y Centros de la UNESCO; aumentar el número de lenguas en las que la UNESCO ofrece publicaciones y mejorar la navegabilidad de su sitio Web en constante expansión;
- b) Asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 3 908 200 dólares para los costos del programa, y 9 908 900 dólares para los gastos de personal.

13003

La Oficina de Información Pública (BPI) agrupa los servicios esenciales de información pública y difusión, que abarcan las relaciones con la prensa y los medios de comunicación audiovisuales, las publicaciones destinadas a la venta, la producción y coproducción de vídeos, la coordinación editorial de los sitios Web de la UNESCO y la organización de actos públicos.

13004

Estrategia. En la nueva estrategia de comunicación e información pública de la UNESCO se establece una distinción entre la información sustantiva sobre los programas y actividades de la Organización en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones, por un lado, y la comunicación referente a los procesos institucionales y los mensajes del Director General así como las iniciativas y posiciones públicas que adopta ante nuevos acontecimientos, por el otro. El primer aspecto es producto de la concertación permanente entre BPI y los sectores del programa, mientras que el segundo se halla bajo la coordinación, en el Gabinete del Director General, de su portavoz, que recurre a la asistencia de BPI en función de las necesidades.

El principal objetivo de BPI consiste en ayudar a establecer la UNESCO como punto de referencia esencial en todos los debates públicos relativos a temas de su competencia. Para alcanzar este objetivo BPI se funda en el establecimiento y mantenimiento de relaciones de trabajo permanentes con los medios de comunicación de todo el mundo más que en sus propios productos. Un plan de acción en materia de medios de comunicación, elaborado y constantemente actualizado en cooperación con los sectores del programa, orienta la labor diaria de BPI. Este plan de acción –un calendario de las actividades orientadas hacia los medios de comunicación– refleja las prioridades estratégicas de la Organización y procura darles una amplia publicidad.

Con objeto de ayudar a las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y a las Comisiones Nacionales a ampliar su capacidad de producir en el plano local material destinado a los medios de comunicación y difundirlo con eficacia, BPI, en cooperación con BFC y ERC, organiza talleres de formación en materia de medios de comunicación en la Sede y fuera de ella. En esos talleres se definen planes de acción locales y regionales sobre los medios de información. Como estos planes están actualmente en curso de ejecución, las actividades de la UNESCO sobre el terreno serán objeto de una mayor atención por parte de los medios de comunicación nacionales, regionales y locales.

Con el fin de llegar a telespectadores de todo el mundo, BPI está negociando y concertando acuerdos de coproducción con importantes emisoras y productores de televisión. Los programas resultantes –como por ejemplo la serie de cortos de 2 minutos de duración sobre las lenguas del mundo en peligro coproducidos por la UNESCO y Discovery Channel– transmiten los mensajes de la UNESCO a millones de espectadores.

BPI se encarga asimismo de la publicación o coedición de obras impresas y productos audiovisuales puestos en venta a precios del mercado. Entre ellos figuran libros y CD-ROM especializados destinados a un público académico –colecciones sobre historia, obras científicas– así como libros y CD-ROM cuyos destinatarios son los jóvenes y el público en general.

BPI produce y distribuye dos veces por año en las seis lenguas de la Conferencia General de la UNESCO una revista emblemática, *El Nuevo Correo*. Dirigido a los actores y asociados de la Organización así como a quienes se interesan activamente por la labor y los objetivos de la UNESCO, *El Nuevo Correo* se distribuye masivamente, de modo gratuito, a las Comisiones Nacionales, las oficinas fuera de la Sede, los Clubs UNESCO y otros destinatarios que pueden redistribuirlo en los planos nacional y local.

Proseguirá el proceso de profunda renovación del sitio Web de la UNESCO. Los recursos de información organizados ahora por tema y ya no en función de divisiones o entidades, son más accesibles para un público no iniciado. Los principios ergonómicos y gráficos comunes, adoptados y adaptados por todos los “redactores de sitios Web” en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede, se están aplicando progresivamente en las 100.000 páginas en línea a fin de facilitar su uso a los usuarios. Se experimentarán mecanismos de traducción para publicar de modo más sistemático la información en las seis lenguas oficiales. Se crearán servicios en la Web a fin de promover el trabajo en colaboración, las comunidades y las actividades electrónicas.

Directrices detalladas de diseño gráfico proporcionarán un marco para una mejor utilización del logotipo de la UNESCO y el concepto “delta” asociado, introducido para crear gradualmente un estilo que presente de la Organización una imagen coherente y a la vez diversificada.

Por conducto de su Unidad de Relaciones Públicas, BPI organiza cada año numerosos actos públicos y dirigidos a los medios de comunicación, sobre todo pero no exclusivamente en la Sede de la UNESCO en París. Cuando estos acontecimientos se financian mediante la colaboración con el sector

privado, su celebración y seguimiento puede, en algunos casos, generar recursos extrapresupuestarios que redundan en beneficio de los programas de la UNESCO.

13005

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor comprensión de la función de la UNESCO por parte de los decisores y el público en general gracias a una cobertura de los medios de comunicación más amplia y de mejor calidad en todas las regiones.
- ◆ Mejor cobertura informativa en los planos nacional y subregional a medida que las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO reciben una formación en materia de medios de información que les permite elaborar y aplicar sus propios planes de acción en ese ámbito.
- ◆ Mejor cobertura informativa en el plano nacional a medida que las Comisiones Nacionales elaboran y aplican sus propios planes de acción relativos a los medios de comunicación tras haber participado en los talleres de formación organizados por BPI en la Sede y en las regiones.
- ◆ Mayor notoriedad de la UNESCO mediante un aumento del número de lenguas en que se venden las publicaciones.
- ◆ Establecimiento del sitio Web de la UNESCO como punto de referencia fidedigno sobre cuestiones relacionadas con la educación, la cultura, las comunicaciones y las ciencias naturales y sociales, de resultados de una mejor navegabilidad y un aumento de la cantidad de materiales disponibles en las distintas lenguas.
- ◆ Incremento del trabajo en red y del intercambio de información entre comunidades basadas en la Web que se interesan por distintas cuestiones temáticas relacionadas con el mandato y las actividades de la UNESCO mediante un portal de uso más fácil.
- ◆ Mejor presencia visual de la UNESCO en los medios de comunicación gracias a una distribución más eficaz de fotografías que ilustren los programas de la UNESCO en todo el mundo.

Capítulo 4 – Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa

Unidad responsable: Oficina de Planificación Estratégica (BSP)

14001

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 984 100 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 984 100 \$ |

14002

| |
|--|
| <p>La Conferencia General Autoriza al Director General a:</p> <p>a) aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) preparar el Programa y Presupuesto bienal de la Organización (33 C/5) de conformidad con los principios de la presupuestación y programación basadas en los resultados; ii) supervisar la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio (31 C/4 Aprobado) y las estrategias regionales conexas mediante los programas y presupuestos bienales (C/5) y preparar revisiones del documento 31 C/4 Aprobado, según proceda; iii) velar por el seguimiento de la ejecución del programa aprobado mediante planes de trabajo y presentaciones basadas en los resultados, en particular por medio del sistema SISTER vinculado a FABS; iv) cumplir la función de centro de enlace para la coordinación interinstitucional de todas las cuestiones relativas al programa, comprendidas las actividades correspondientes a los Objetivos de desarrollo para el Milenio; |
|--|

- v) elaborar estrategias con respecto a las cuestiones y los temas transversales, según proceda, entre ellos el desarrollo sostenible;
 - vi) promover la gestión y la creación de redes de conocimientos en toda la Organización;
 - vii) velar por la integración y la coordinación de las estrategias y programas de la UNESCO relativos a la mujer, los jóvenes y los países menos adelantados;
 - viii) coordinar las actividades de la Organización relativas al diálogo entre civilizaciones;
 - ix) coordinar las actividades de la Organización relativas al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 984 100 dólares para los costos del programa y 5 284 300 dólares para los gastos de personal.

14003

Antecedentes. Creada en octubre de 2000, la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) es un servicio central que rinde informe al Director General a través del ADG/ODG. Tiene asignadas funciones de servicio central y funciones programáticas.

14004

Estrategia. La principal tarea de BSP es preparar, en estrecha colaboración con todos los sectores del programa, la red de oficinas fuera de la Sede y la Oficina del Presupuesto (BB):

- ▶ la Estrategia a Plazo Medio de la Organización y las estrategias regionales y subregionales conexas, realizando las revisiones pertinentes, y
- ▶ los programas y presupuestos bienales (C/5), velando por que se tengan debidamente en cuenta los objetivos estratégicos enunciados en el documento 31 C/4 y las prioridades programáticas establecidas por el Consejo Ejecutivo –comprendida la integración en los programas de las necesidades de África, los países menos adelantados, la mujer y los jóvenes, además de la aplicación de estrategias concretas.

A estas funciones se suman un seguimiento de la ejecución del programa, con arreglo a los planes de trabajo, y la preparación de los correspondientes informes reglamentarios destinados a los órganos rectores así como el mantenimiento de la presentación de informes en línea por conducto de SISTER. BSP es responsable de SISTER, el principal instrumento en línea de un sistema de programación y seguimiento basado en los resultados. Ello incluye el funcionamiento, la gestión y la ampliación y mejora de SISTER y su infraestructura, comprendidas interfaces plenamente operacionales con FABS.

BSP también proporciona una orientación estratégica a diversas cuestiones de política de naturaleza intersectorial. Se encarga en particular de coordinar la selección de proyectos correspondientes a los dos temas transversales del documento 31 C/4 que se sufragarán mediante asignaciones presupuestarias específicas y de prestar apoyo a los equipos encargados de los temas transversales. BSP también coordina en la Organización las actividades relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, el seguimiento del Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en las esferas de competencia de la UNESCO, la elaboración de una estrategia para las distintas categorías de institutos y centros, así como la contribución a otras cuestiones de política de las que se ocupan equipos de trabajo especiales establecidos por el Director General, en particular la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2005 y los preparativos programáticos de la participación de la Organización en la Exposición Mundial de 2005 en Aichi (Japón).

Asimismo, BSP se encarga de elaborar y promover estrategias destinadas a integrar las cuestiones relativas a la mujer, los jóvenes y los países menos adelantados y supervisar su aplicación en todas las etapas de definición, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del programa. También se procurará incluir la producción y difusión de instrumentos, entre ellos sitios Web, y la elaboración y realización de programas específicos de formación y fortalecimiento de capacidades. En los tres ámbitos mencionados que se han de integrar en todas las actividades, se hará además hincapié en establecer relaciones de colaboración eficaces con los gobiernos y las Comisiones Nacionales, otras organizaciones intergubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, así como con el sector privado.

En calidad de representante de la UNESCO en las actividades y los debates relativos a los programas que realiza la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE), en especial en el marco de su Comité de Alto

Nivel sobre Programas y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) y sus órganos subsidiarios, BSP está específicamente encargada de velar por la integración de todos los Objetivos de desarrollo para el Milenio y otras disposiciones pertinentes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en las actividades programáticas de la UNESCO y, en consecuencia, promover la coherencia de las orientaciones e iniciativas. Con ese fin, BSP también representa a la UNESCO en el Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas y la Campaña del Milenio.

Otra tarea de BSP, que llevará a cabo en estrecha colaboración con HRM, consistirá en ampliar la utilización de métodos, instrumentos y enfoques de gestión y creación de redes del conocimiento en las actividades sustantivas de la Organización.

BSP se encarga asimismo de la promoción, la ejecución y el seguimiento de las actividades relativas a una cultura de paz y al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), para el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado a la UNESCO como organismo coordinador. En calidad de tal, se ocupará de preparar en 2005 el informe de mediados del Decenio, a fin de someterlo a las Naciones Unidas.

14005

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revisión y actualización de la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (31 C/4), según proceda.
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2006-2007 (documento 33 C/5).
- ◆ Supervisión periódica de la ejecución y los resultados de las actividades previstas en el documento 32 C/5, comprendida la evaluación de los planes de trabajo y la integración de determinados temas en todas las actividades.
- ◆ Apoyo a proyectos relativos a los temas transversales y coordinación de actividades referentes al desarrollo sostenible y los Objetivos de desarrollo para el Milenio, tanto en la Sede como fuera de ella.
- ◆ Perfeccionamiento y aplicación de métodos de planificación, supervisión y evaluación del programa basados en los resultados, tanto en los documentos relativos al programa y Presupuesto como en los informes sobre la ejecución del programa y los planes de trabajo.
- ◆ Prestación de asistencia a las oficinas fuera de la Sede en materia de programación estratégica y basada en los resultados y gestión de los planes de trabajo.
- ◆ Mejoras adicionales y consolidación del sistema SISTER, su infraestructura y su cobertura, comprendida la complementariedad con FABS.
- ◆ Promoción de métodos, prácticas e instrumentos de gestión y creación de redes de conocimientos en la Sede y fuera de la Sede.
- ◆ Ampliación del alcance del diálogo entre civilizaciones, en todas las esferas de competencia de la Organización, y mayor pertinencia con respecto a los desafíos actuales y las diferencias regionales, de conformidad con el Programa Mundial de las Naciones Unidas para el Diálogo entre Civilizaciones y los planes y estrategias de la UNESCO.
- ◆ Establecimiento de mecanismos de creación de redes para hacer participar a un mayor segmento de la sociedad e incorporar opiniones divergentes en las actividades y los intercambios vinculados a ese diálogo.
- ◆ Apoyo para evaluaciones sobre la seguridad humana en Países Menos Adelantados escogidos, con miras a fortalecer las capacidades, en especial por lo que respecta a las políticas de lucha contra la pobreza.
- ◆ Intensificación de la cooperación y la acción conjunta con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otras organizaciones, y seguimiento de los compromisos asumidos en la tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados, Bruselas, 2001.
- ◆ Coordinación de las actividades de la Organización relativas a la mujer y los jóvenes, y mejora de su integración en todos los programas de la UNESCO.
- ◆ Elaboración de módulos de formación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y de instrumentos de fortalecimiento de capacidades para trabajar con los jóvenes, que se ofrecerán a todas las regiones.
- ◆ Apoyo y coordinación de las actividades destinadas a promover una cultura de paz y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo en la Organización, el sistema de las Naciones Unidas y en todo el mundo, comprendida la preparación del informe de mediados del Decenio presentado a la Asamblea de las Naciones Unidas (2005).

Capítulo 5 – Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación

Unidad responsable: Oficina del Presupuesto (BB)

15001

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 206 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 206 000 \$ |

15002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) preparar el Proyecto de Programa y Presupuesto bienal de la Organización (documento 33 C/5) conforme a los principios de la presupuestación y la programación basadas en los resultados;
 - ii) analizar los planes de trabajo de los sectores para velar por su conformidad con las decisiones de la Conferencia General acerca de las consignaciones presupuestarias aprobadas y formular las recomendaciones pertinentes al Director General;
 - iii) dirigir, administrar y supervisar la ejecución del Programa y Presupuesto bienal (documento 32 C/5 Aprobado), en particular en lo relativo a la gestión presupuestaria de los gastos de personal;
 - iv) mejorar los procedimientos y enfoques, en particular mediante el empleo de las nuevas tecnologías;
 - v) contribuir a una mejor gestión global de los programas de la UNESCO mediante la integración de los recursos del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios;
 - vi) iniciar el empleo de nuevos métodos de trabajo dirigidos a instaurar un sistema oportuno de presentación de informes mediante la aplicación del cierre presupuestario mensual y del análisis correspondiente una vez que los aspectos financieros se hayan tratado debidamente;
 - vii) velar por la utilización eficaz y racional de los recursos de la Organización y, con ese fin, impartir formación en la Sede y fuera de ella;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 206 000 dólares para los costos del programa y de 3 948 200 dólares para los gastos de personal.

15003

La Oficina del Presupuesto, uno de los servicios centrales de la Organización, rinde informe al Director General por conducto del Director Ejecutivo de su Oficina (ADG/ODG). Realiza actividades y asesora a la Dirección General, y desempeña una función especialmente importante en las siguientes actividades:

- ▶ preparación, en cooperación con los sectores, oficinas y unidades y con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), del programa y presupuesto bienal de la Organización;
- ▶ supervisión y coordinación técnica de la ejecución de las actividades realizadas con cargo al Presupuesto Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios;
- ▶ análisis de los resultados de la aplicación a fin de garantizar que no haya desviaciones de los objetivos y metas fijados en los planes de trabajo;
- ▶ elaboración de un nuevo sistema de presentación de informes más manejable para los usuarios a fin de facilitar el proceso de adopción de decisiones;
- ▶ elaboración de un enfoque holístico sobre la gestión de los programas mediante la integración de todos los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios;
- ▶ gestión presupuestaria de los gastos de personal;

- ▶ análisis presupuestario de los otros costos para anticipar los problemas que pudieran surgir y proponer soluciones con el objeto de garantizar el seguimiento adecuado de la ejecución del presupuesto aprobado, y
- ▶ preparación de documentos dirigidos a los órganos rectores.

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución del Programa y Presupuesto bienal (documento 32 C/5 Aprobado).
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto bienal para 2006-2007 (documento 33 C/5).
- ◆ Mejora de la administración y la gestión del presupuesto, en particular mediante la utilización de nuevos sistemas informáticos aplicados al presupuesto y las finanzas y la adaptación de los procedimientos vigentes a los nuevos sistemas.
- ◆ Gestión holística de los programas mediante la integración de todos los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios.
- ◆ Formación de los jóvenes profesionales y oficiales administrativos en la Sede y fuera de ella, mediante la organización de cursos en la Oficina del Presupuesto y la elaboración de programas específicos de capacitación sobre gestión presupuestaria.

S E C C I Ó N 3

TÍTULO II.B

Programa de Participación

T09001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
|----------------------------------|--|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------|---|--------------------------------|
| 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Programa de Participación | 22.000.000 | - | 497.800 | 2,3 | 502.200 | 23.000.000 | - | 23.000.000 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido o comprometidos en firme.

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación: División de Relaciones con los Estados Miembros/Sección del Programa de Participación (ERC/RMS/PP)

TÍTULO II.C

Servicios relacionados con el Programa

T10001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|--|-------------------|--|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Capítulo 1 Coordinación de las actividades a favor de África | 2.647.700 | 28.100 | (92.800) | (3,5) | 154.000 | 2.737.000 | - | 2.737.000 |
| Capítulo 2 Programa de Becas | 1.962.400 | - | 463.800 | 23,6 | 96.400 | 2.522.600 | 1.393.700 | 3.916.300 |
| Capítulo 3 Información pública | 20.354.400 | (6.011.700) | (1.116.900) | (7,8) | 591.300 | 13.817.100 | 2.031.500 | 15.848.600 |
| Capítulo 4 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6.128.000 | (115.400) | (108.700) | (1,8) | 364.500 | 6.268.400 | 176.000 | 6.444.400 |
| Capítulo 5 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4.244.900 | (292.000) | (19.500) | (0,5) | 220.800 | 4.154.200 | 976.000 | 5.130.200 |
| Total, Título II.C | 35.337.400 | (6.391.000) | (874.100) | (3,0) | 1.427.000 | 29.499.300 | 4.577.200 | 34.076.500 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/- transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido o comprometidos en firme.

T10001 Desglose por partidas de gastos

| Título II.C - Servicios relacionados con el Programa | Presupuesto Ordinario | | | |
|--|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------------------|
| | Personal | | Actividades | Consignación propuesta 32 C/5 |
| | a/t | Gastos (\$) | \$ | \$ |
| Capítulo 1 Coordinación de las actividades a favor de África | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 22 | 2.317.400 | - | 2.317.400 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 134.200 | 134.200 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 98.700 | 98.700 |
| Servicios contractuales | - | - | 151.300 | 151.300 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 22.100 | 22.100 |
| Suministros y materiales | - | - | 13.300 | 13.300 |
| Total, II | - | - | 419.600 | 419.600 |
| Total, Capítulo 1 | 22 | 2.317.400 | 419.600 | 2.737.000 |
| Capítulo 2 Programa de Becas | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 14 | 1.004.000 | - | 1.004.000 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Becas y subvenciones de estudios | - | - | 1.451.000 | 1.451.000 |
| Servicios contractuales | - | - | 5.000 | 5.000 |
| Horas extraordinarias | - | - | 4.000 | 4.000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 3.000 | 3.000 |
| Comunicaciones y transporte | - | - | 22.000 | 22.000 |
| Suministros y materiales | - | - | 27.600 | 27.600 |
| Varios | - | - | 6.000 | 6.000 |
| Total, II | - | - | 1.518.600 | 1.518.600 |
| Total, Capítulo 2 | 14 | 1.004.000 | 1.518.600 | 2.522.600 |
| Capítulo 3 Información pública | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 112 | 9.908.900 | - | 9.908.900 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 879.000 | 879.000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 289.000 | 289.000 |
| Servicios contractuales | - | - | 1.631.000 | 1.631.000 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 791.900 | 791.900 |
| Suministros y materiales | - | - | 194.300 | 194.300 |
| Mobiliario y equipo | - | - | 123.000 | 123.000 |
| Varios | - | - | - | - |
| Total, II | - | - | 3.908.200 | 3.908.200 |
| Total, Capítulo 3 | 112 | 9.908.900 | 3.908.200 | 13.817.100 |
| Capítulo 4 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 46 | 5.284.300 | - | 5.284.300 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 295.000 | 295.000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 300.000 | 300.000 |
| Servicios contractuales | - | - | 200.000 | 200.000 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 80.000 | 80.000 |
| Suministros y materiales | - | - | 55.000 | 55.000 |
| Varios | - | - | 54.100 | 54.100 |
| Total, II | - | - | 984.100 | 984.100 |
| Total, Capítulo 4 | 46 | 5.284.300 | 984.100 | 6.268.400 |
| Capítulo 5 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 40 | 3.948.200 | - | 3.948.200 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal (excepto personal de plantilla) | - | - | 109.300 | 109.300 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 19.600 | 19.600 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 9.700 | 9.700 |
| Suministros y materiales | - | - | 32.200 | 32.200 |
| Mobiliario y equipo | - | - | 35.200 | 35.200 |
| Total, II | - | - | 206.000 | 206.000 |
| Total, Capítulo 5 | 40 | 3.948.200 | 206.000 | 4.154.200 |
| TOTAL, TÍTULO II.C | 234 | 22.462.800 | 7.036.500 | 29.499.300 |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 12

Título III Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

- A. Gestión y coordinación
de las oficinas fuera de la Sede**
- B. Relaciones exteriores y cooperación**
- C. Gestión de recursos humanos**
- D. Administración, mantenimiento y
renovación de los locales de la Sede**

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

Título III

Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración

16001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | |
|--|--------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | | | | | | | | |
| Personal | 2 943 000 | 699 400 | 10 600 | 0,3 | 219 300 | 3 872 300 | - | 3 872 300 |
| Actividades | 12 638 700 | - | 1 666 200 | 13,2 | 333 800 | 14 638 700 | - | 14 638 700 |
| Total, III.A | 15 581 700 | 699 400 | 1 676 800 | 10,3 | 553 100 | 18 511 000 | - | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | | | | | | | | |
| Personal | 17 612 300 | 1 527 800 | (1 271 900) | (6,6) | 975 500 | 18 843 700 | 2 768 000 | 21 611 700 |
| Actividades | 4 396 500 | (46 200) | (158 200) | (3,6) | 158 200 | 4 350 300 | - | 4 350 300 |
| Total, III.B | 22 008 800 | 1 481 600 | (1 430 100) | (6,1) | 1 133 700 | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | | | | | | | | |
| Personal | 14 982 700 | 422 000 | (837 400) | (5,4) | 930 900 | 15 498 200 | 289 000 | 15 787 200 |
| Actividades | 10 702 100 | - | 4 195 100 | 39,2 | 404 900 | 15 302 100 | - | 15 302 100 |
| Total, III.C | 25 684 800 | 422 000 | 3 357 700 | 12,9 | 1 335 800 | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento, y renovación de los locales de la Sede | | | | | | | | |
| 1. Coordinación y apoyo administrativos | | | | | | | | |
| Personal | 3 240 800 | 101 900 | (14 700) | (0,4) | 241 600 | 3 569 600 | 91 000 | 3 660 600 |
| Actividades | 99 900 | - | (3 000) | (3,0) | 3 000 | 99 900 | - | 99 900 |
| 2. Contabilidad y control financiero | | | | | | | | |
| Personal | 6 948 600 | (143 600) | 259 600 | 3,8 | 441 200 | 7 505 800 | 2 076 500 | 9 582 300 |
| Actividades | 1 259 000 | (82 000) | 400 400 | 34,0 | 49 600 | 1 627 000 | 206 900 | 1 833 900 |
| 3. Sistemas de información y telecomunicaciones | | | | | | | | |
| Personal | 8 571 800 | 3 880 900 | (188 900) | (1,5) | 780 400 | 13 044 200 | 2 371 000 | 15 415 200 |
| Actividades | 9 669 200 | 812 300 | (319 500) | (3,0) | 319 500 | 10 481 500 | 19 000 | 10 500 500 |
| 4. Compras | | | | | | | | |
| Personal | 2 855 700 | (230 900) | (354 000) | (13,5) | 132 900 | 2 403 700 | 352 000 | 2 755 700 |
| Actividades | 74 000 | - | 187 800 | 253,8 | 8 200 | 270 000 | - | 270 000 |
| 5. Conferencias, lenguas y documentos | | | | | | | | |
| Personal | 24 711 900 | 122 200 | (3 257 700) | (13,1) | 1 316 000 | 22 892 400 | 687 000 | 23 579 400 |
| Actividades | 3 760 900 | - | 422 500 | 11,2 | 131 500 | 4 314 900 | 1 946 500 | 6 261 400 |
| 6. Servicios comunes, seguridad, instalaciones, administración de los locales y funcionamiento de los equipos | | | | | | | | |
| Personal | 15 431 600 | 1 336 600 | (1 069 700) | (6,4) | 1 174 700 | 16 873 200 | 2 629 000 | 19 502 200 |
| Actividades | 12 062 100 | 218 500 | (2 077 000) | (16,9) | 321 000 | 10 524 600 | 3 581 000 | 14 105 600 |
| 7. Mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | | | | | | | | |
| Personal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Actividades | 6 292 500 | - | (1 871 500) | (29,7) | 139 000 | 4 560 000 | - | 4 560 000 |
| Total, III.D | 94 978 000 | 6 015 900 | (7 885 700) | (7,8) | 5 058 600 | 98 166 800 | 13 959 900 | 112 126 700 |
| Total, TÍTULO III | 158 253 300 | 8 618 900 | (4 281 300) | (2,6) | 8 081 200 | 170 672 100 | 17 016 900 | 187 689 000 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).

3. Recursos extrapresupuestarios en beneficio de los donantes y fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme para proyectos operacionales.

A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)

17001

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| • Actividades: | 14 638 700 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 14 638 700 \$ |

17002

La Conferencia General,

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:
 - i) seguir aplicando el plan de acción de descentralización en consonancia con las decisiones sobre la nueva red descentralizada de oficinas fuera de la Sede;
 - ii) administrar y coordinar la plantilla y los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede;
 - iii) fortalecer las capacidades de dirección y administración de las oficinas fuera de la Sede y mejorar la supervisión de las actividades y los gastos del programa;
 - iv) prestar apoyo técnico a las oficinas fuera de la Sede y cumplir la función de centro de acopio y difusión de información entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede;
 - v) reforzar la interconexión y el aprovechamiento compartido de los recursos en la red.
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 531 600 dólares para las actividades del programa, 3 872 300 dólares para los gastos de personal en la Sede y 14 107 100 dólares para los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede.

17003

La Oficina de Coordinación fuera de la Sede (BFC) asesora al Director General y a los administradores de categoría superior sobre la aplicación y el perfeccionamiento de la estrategia de descentralización la Organización. BFC proporciona respaldo técnico a las unidades de la UNESCO fuera de la Sede –oficinas multipaís, regionales y nacionales– para facilitar la ejecución de los programas descentralizados, y administra la infraestructura de las oficinas nacionales y multipaís para llevar a cabo el programa de la Organización.

17004

En el marco del sistema de las Naciones Unidas, BFC cumple la función de centro de enlace de la UNESCO para la seguridad del personal fuera de la Sede y es responsable de la ejecución global de la política de seguridad del personal sobre el terreno. Esta función consiste, entre otras cosas, en velar por una aplicación en toda la Organización de las instrucciones y directrices dimanadas de UNSECOORD, sensibilizar a los funcionarios de la Sede y fuera de ella a la protección de la seguridad, administrar el presupuesto de seguridad sobre el terreno y participar en actividades interinstitucionales con miras a elaborar y perfeccionar las políticas y directrices en materia de seguridad sobre el terreno.

17005

Los directores de las oficinas fuera de la Sede velan por la notoriedad de la UNESCO, estudian otras modalidades para consolidar su presencia y supervisan las actividades del programa en el o los países de que se trate. Asimismo, fomentan procedimientos y procesos de cooperación y comunicación por parte de los interesados de los Estados Miembros. Se encargan además de que la UNESCO participe cabalmente en las iniciativas de los equipos de las Naciones Unidas en los países, las actividades del UNDG y la consecución de los Objetivos de desarrollo para el Milenio.

17006

BFC proporciona información sobre la delegación de autoridad a los jefes de oficinas fuera de la Sede aprobada por el Director General, y suministra instrumentos de gestión para la evaluación del programa y la autoevaluación de las estructuras y los procedimientos para la ejecución del programa. El objetivo es que las oficinas fuera de la Sede sean responsables de dicha ejecución, se orienten mejor hacia la obtención de resultados y utilicen eficazmente los recursos de la Organización. BFC contribuirá a la revisión prevista de la red de oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y de sus unidades descentralizadas, programada para 2004-2005.

17007

En el presupuesto de BFC se destaca la necesidad de invertir recursos para que la política de descentralización surta efecto y de apoyar una mayor descentralización de las funciones de la Sede. Se seguirá promoviendo una gestión eficiente de la red de oficinas de la UNESCO fuera de la Sede mediante una mejor comunicación y flujos de información, y el aprovechamiento compartido de recursos técnicos y de otra índole entre todas las unidades descentralizadas (comprendidos los institutos y los centros). BFC seguirá supervisando la dotación de recursos humanos y financieros de las oficinas multipaís pluridisciplinarias, a fin de contribuir a una distribución óptima de los diversos recursos de la UNESCO sobre el terreno, en particular mediante enfoques innovadores para la creación de redes.

17008

La cuantía de los gastos de funcionamiento y el fortalecimiento de la red de oficinas fuera de la Sede apuntarán a aumentar la eficiencia y realizar ahorros al tiempo que se mejora y refuerza la infraestructura de dicha red (en términos de capacidades tanto electrónicas como humanas). Se están elaborando criterios básicos, que se ajustarán a las circunstancias y los costos locales, a fin de garantizar una distribución equitativa de los gastos de funcionamiento entre todas las oficinas fuera de la Sede y su revisión constante.

17009

BFC también ayudará a reforzar los servicios de las redes electrónicas, en colaboración con otros servicios centrales y de apoyo, a fin de garantizar una mejor interconexión no sólo entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede sino también entre estas últimas, grupos de países e interlocutores de las regiones. Se organizarán consultas sobre la gestión de las oficinas nacionales y multipaís a fin de crear las capacidades necesarias en las oficinas y mejorar la planificación, la adopción de decisiones, la administración, la presentación de informes y la rendición de cuentas, en especial mediante acuerdos de tutoría.

17010

Resultados esperados para el fin del bienio:

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de dirección y administración de las oficinas fuera de la Sede, en especial las oficinas multipaís.
- ◆ Mejor supervisión de las actividades del programa descentralizadas y de los gastos, en particular los gastos de funcionamiento.
- ◆ Incremento de las capacidades y aptitudes de gestión de las oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Racionalización de los procedimientos de administración de la red de oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Consultas periódicas con asociados e interesados en los Estados Miembros.
- ◆ Fortalecimiento de la interconexión y el aprovechamiento compartido de recursos entre las oficinas fuera de la Sede y con la Sede.
- ◆ Mejores canales de comunicación y mecanismo(s) de cooperación entre los distintos tipos de oficinas fuera de la Sede y entre éstas y la Sede.
- ◆ Mayor conocimiento de las políticas, directrices y responsabilidades respectivas en materia de seguridad sobre el terreno por parte del personal, en la Sede y fuera de la Sede.
- ◆ Mejores condiciones de seguridad del personal fuera de la Sede mediante la aplicación de las instrucciones de UNSECOORD y de las políticas y medidas conexas de la Organización.
- ◆ Revisión de la red de oficinas fuera de la Sede.

B. Relaciones exteriores y cooperación

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

18001

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 4 350 300 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 4 350 300 \$ |

18002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

a) Aplicar el siguiente plan de acción con objeto de:

- i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales, a fin de atender sus necesidades prioritarias, velando en especial por:
 - proseguir la estrecha cooperación con las Delegaciones Permanentes y los grupos de Estados Miembros constituidos en la UNESCO, organizando regularmente reuniones de información temáticas o sectoriales;
 - fortalecer el papel que desempeñan las Comisiones Nacionales en calidad de centros de enlace principales de la labor de la UNESCO en el plano nacional:
 - a) desarrollando sus capacidades operativas, especialmente mediante la formación;
 - b) propiciando la cooperación entre ellas en el plano bilateral, subregional, regional e interregional;
 - c) intensificando la colaboración tripartita entre las Comisiones Nacionales, los interlocutores nacionales y las oficinas fuera de la Sede, en particular las oficinas multipaís de su incumbencia, en el contexto de la política de descentralización;
 - d) reforzando por su conducto las relaciones de colaboración con los representantes nacionales de la sociedad civil (parlamentarios, Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, organizaciones no gubernamentales locales, etc.) y con el sector privado;
 - e) incrementando la participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la Organización;
 - establecer nuevas relaciones de colaboración, incluso con el sector privado, para promover los programas e ideales de la UNESCO;
- ii) incrementar la influencia, la eficacia y la visibilidad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, velando especialmente por una participación activa de la Organización en la elaboración de políticas e iniciativas en los equipos nacionales del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el MANUD y la CCA, consolidando la coordinación, las relaciones de colaboración y las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales, y velando también por el mantenimiento de relaciones de cooperación dinámicas con las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones, de conformidad con el marco reglamentario vigente;
- iii) fortalecer la cooperación con las organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y velar por una participación eficaz de la UNESCO en los esfuerzos que se realizan en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
- iv) incrementar las contribuciones extrapresupuestarias para respaldar los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de la UNESCO, fortaleciendo en especial la cooperación con los donantes bilaterales y multilaterales, los bancos de desarrollo, las fundaciones y el sector privado, y mejorando la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como fuera de la Sede, y de las Comisiones Nacionales para obtener recursos extrapresupuestarios;

b) Asignar a estos efectos la cantidad de 4 350 300 dólares para los costos del programa y 18 843 700 dólares para los gastos de personal.

18003

En el contexto de sus misiones de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, programas, fondos y órganos, así como con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación proseguirá la labor emprendida para que la acción de la UNESCO tenga el eco deseado y una repercusión duradera en sus Estados Miembros. El Sector proseguirá en 2004-2005 la estrategia de reagrupar los servicios encargados de las relaciones exteriores con los que tienen encomendada la cooperación para el desarrollo mediante una movilización de recursos extrapresupuestarios. Así se podrá conseguir la sinergia necesaria entre las actividades orientadas a las relaciones con los interlocutores institucionales, que siguen siendo la médula de la actividad del Sector, y las actividades operativas encaminadas a incrementar las fuentes de financiación extrapresupuestaria que se necesitan para la ejecución de proyectos en los Estados Miembros. La movilización de los recursos extrapresupuestarios será también prioritaria para garantizar una ejecución óptima del programa de la Organización en sus Estados Miembros y permitir que las oficinas fuera de la Sede tengan una verdadera influencia sobre el terreno. Se velará por que la utilización de los fondos extrapresupuestarios esté en consonancia con las prioridades del programa y presupuesto ordinario y los objetivos estratégicos enunciados en el documento 31 C/4.

18004

El Sector también se encarga de la gestión y administración del Programa de Participación y el Programa de Becas que se han fortalecido (véanse Títulos II.B y II.C, capítulo 2), y la ejecución de ambos se ajustará a las prioridades del programa y presupuesto ordinario.

18005

Por último, se hará hincapié en el fomento de las relaciones con los Delegados Permanentes ante la UNESCO y con nuevos interlocutores. Por lo que respecta a los Delegados Permanentes, cabe señalar que su función se ha reforzado con la modificación del Artículo II de la Constitución aprobada por la Conferencia General (Resolución 31 C/64). El Sector alentará la celebración de reuniones temáticas o sectoriales para informar a los Delegados Permanentes y suministrará un apoyo a las reuniones periódicas de los grupos regionales y otros grupos de Estados constituidos en el seno de la UNESCO. Al mismo tiempo, se hará un esfuerzo para fomentar las relaciones de la Secretaría con distintos interlocutores, en particular con los del sistema de las Naciones Unidas en el marco de la consecución de los Objetivos de desarrollo para el Milenio, de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), y también con los interlocutores de la sociedad civil y del sector privado para incitarles a contribuir a la promoción de los ideales y prioridades de la UNESCO en el plano local, regional e internacional. La búsqueda de nuevos asociados que puedan aportar un valor añadido a las actividades de la Organización es también esencial en el contexto de una movilización de nuevos recursos y de la firme determinación de incrementar la influencia y visibilidad de la UNESCO.

18006

Una oficina ejecutiva bajo la autoridad del Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación se encargará de coordinar, enlazar, evaluar y administrar las actividades del Sector, así como de informar sobre ellas.

Relaciones con los Estados Miembros

18007

El fomento de las relaciones con los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios sigue siendo un elemento fundamental del mandato del Sector, que contribuye a los esfuerzos realizados para suscitar la adhesión de nuevos Estados con vistas a que la universalidad de la Organización sea lo más amplia posible. Los análisis, la información y los datos sobre la cooperación con cada Estado Miembro –destinados a atender a sus necesidades de manera adecuada y rápida– se actualizarán periódicamente y la base de datos correspondiente será accesible en la Intranet. Se reforzará la cooperación con los Delegados Permanentes, cuya función principal ha sido objeto de una modificación efectuada en el Artículo II de la Constitución (véase Resolución 31 C/64), y también con los grupos de Estados Miembros constituidos en el seno de la UNESCO. Se organizarán consultas periódicas con las Delegaciones Permanentes sobre cuestiones y temas importantes relacionados con el funcionamiento de la Organización y sus actividades. También se suministrará un apoyo a los grupos regionales e interregionales para que celebren sus reuniones periódicas.

18008

En estrecha cooperación con los sectores del programa, los Estados Miembros interesados y otros organismos, se seguirá concediendo una atención especial a la formulación de estrategias específicas que respondan a las necesidades urgentes de determinados grupos de países destinatarios con características similares, con vistas a aplicar esas estrategias mediante recursos extrapresupuestarios. En el cumplimiento de su mandato, el Sector cooperará con todos los demás sectores y de manera especialmente estrecha con el Departamento África.

18009**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación internacional multilateral y promoción de la universalidad de la UNESCO.
- ◆ Fortalecimiento de la colaboración con los Estados Miembros, especialmente mediante consultas organizadas con los Delegados Permanentes y los grupos constituidos en la Sede.
- ◆ Actualización de las bases de datos sobre las actividades de cooperación con los Estados Miembros y los Miembros Asociados, y preparación y difusión de información e informes.

Relaciones con las Comisiones Nacionales para la UNESCO y nuevas asociaciones

18010

En estos momentos en que la UNESCO se está reformando, el papel que tienen que desempeñar las Comisiones Nacionales es más decisivo que nunca. En su calidad de elementos constitutivos de la Organización, se encargan tradicionalmente de acercarse a los interlocutores de la sociedad civil y de movilizarlos para promover los ideales de la UNESCO. Por lo tanto, es esencial que se mantenga el vínculo entre las Comisiones Nacionales y el compromiso que hayan contraído los interlocutores.

Comisiones Nacionales para la UNESCO

18011

Hasta la fecha, 190 Estados Miembros y Miembros Asociados poseen una Comisión Nacional para la UNESCO. Estos órganos, que la Constitución de la Organización designa como centros de enlace de su acción en los Estados Miembros y Miembros Asociados constituyen una red sin par en el sistema de las Naciones Unidas. Permiten acercarse a los interlocutores de la sociedad civil y movilizarlos, así como mantener relaciones con parlamentarios, municipios y movimientos cívicos y locales, lo cual refuerza la visibilidad de la UNESCO y representa un apoyo para las prioridades de su programa en todas las regiones. Como se dice en su Carta de 1978, las Comisiones Nacionales son los principales elementos de conexión de la labor de la UNESCO en el plano nacional y asumen en cada país múltiples responsabilidades relacionadas con algunos aspectos de la ejecución del programa, por ejemplo funciones de consulta, enlace, información y evaluación. La UNESCO, cuya Secretaría comparte con los Estados Miembros la responsabilidad del funcionamiento de las Comisiones Nacionales, está plenamente resuelta a proseguir sus esfuerzos para mejorar la situación y las capacidades de las Comisiones, contribuyendo a suministrar servicios de comunicación eficaces, reforzando las competencias en materia de gestión, facilitando la adquisición de aptitudes prácticas en ámbitos esenciales, fomentando nuevos planteamientos de cooperación a todos los niveles y consolidando en todos los planos las relaciones entre estas entidades y la Secretaría, comprendido el establecimiento de una sólida comunicación recíproca con las oficinas fuera de la Sede, tal como se prevé en la estrategia de descentralización. Se realizarán esfuerzos para que las Comisiones Nacionales, en cooperación con las oficinas multipaís, participen cada vez más en la ejecución del programa como corresponda. A los Estados Miembros, que tienen la responsabilidad conjunta y reglamentaria de incrementar la capacidad operativa de las Comisiones Nacionales, se les invitará a contribuir a estas iniciativas de formación y a velar por que las Comisiones alcancen un alto nivel gracias a la aportación de recursos humanos, materiales y financieros adecuados.

18012

Para que sean eficaces, las Comisiones Nacionales necesitan orientaciones claras en materia de políticas. Basándose en lo realizado durante el bienio anterior, la labor en materia de políticas se centrará en el

fortalecimiento de la influencia y la eficacia globales de la red. Se apoyará a las Comisiones Nacionales para que puedan cumplir su mandato tradicional de cooperación e innovación en el plano intelectual. Sensibilizar a los encargados de elaborar políticas nacionales a sus responsabilidades para con las Comisiones Nacionales será una tarea prioritaria constante, que comprenderá, además de las actividades de sensibilización propiamente dichas, la difusión de prácticas ejemplares y el apoyo a los Presidentes de las Comisiones Nacionales. Se llevarán a cabo estudios y encuestas y se efectuará una revisión periódica de la Carta de las Comisiones Nacionales para que sus disposiciones estén a la altura de los desafíos que entraña el proceso de reforma de la UNESCO.

18013

Los esfuerzos para reforzar las capacidades operativas y administrativas de las Comisiones Nacionales se intensificarán para alcanzar los objetivos específicos establecidos en el plan de acción elaborado en 2002-2003 con ese objeto. Este plan está orientado a la producción de material de formación general así como a la realización de una labor en el plano nacional, regional y subregional mediante modalidades de formación específica, entre las que figuran el seminario interregional anual de formación de los secretarios generales recién nombrados y algunos talleres regionales para los especialistas miembros del personal. Además, se podrá solicitar la organización de seminarios de formación nacionales por conducto del Programa de Participación y se fomentarán los intercambios entre las Comisiones Nacionales con un apoyo de los gobiernos a fin de que aprovechen conjuntamente sus experiencias y competencias. Se prevé que la prioridad otorgada a la creación de capacidades estimule la cooperación bilateral, subregional, regional e interregional, entre las Comisiones Nacionales, así como su colaboración tripartita con los interlocutores nacionales y la Secretaría de la UNESCO. Los esfuerzos realizados anteriormente para mejorar la comunicación y las capacidades de las Comisiones Nacionales en materia de tecnologías de la información y la comunicación se extenderán a los aspectos infraestructurales y de creación de redes, apoyándose también en acuerdos de asociación externos. Así se alentará también la interacción de las Comisiones Nacionales. Se creará un mecanismo de evaluación de las distintas actividades de formación.

18014

Se emprenderán nuevos esfuerzos para racionalizar la periodicidad de las reuniones de las Comisiones Nacionales. Al mismo tiempo que se mantienen las reuniones reglamentarias, mediante una nueva programación y racionalización de las mismas se tratará de optimizar sus enfoques temáticos y las posibilidades de formación ofrecidas, basándose en las preferencias manifestadas por las propias Comisiones Nacionales. En 2004 se celebrarán las conferencias cuatrienales y el ciclo de consultas regionales sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2006-2007 (documento 33 C/5) y la aplicación de estrategias regionales, a fin de determinar medios eficaces para mejorar las interfaces con la red de oficinas fuera de la Sede y reforzar la influencia de las Comisiones Nacionales en sus respectivos países.

18015

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento, en cada país y en todas las regiones, de los vínculos entre las Comisiones Nacionales, la red de oficinas fuera de la Sede, los responsables de las políticas en el plano nacional y la sociedad civil.
- ◆ Mejora de la capacidad de las Comisiones Nacionales de aportar una contribución intelectual a la concepción, realización y evaluación del programa de la UNESCO.
- ◆ Refuerzo de las capacidades operativas de las Comisiones Nacionales con objeto de movilizar más interlocutores de la sociedad civil para que apoyen la misión y el programa de la UNESCO.
- ◆ Establecimiento de un ciclo de reuniones más eficaz para mejorar la contribución a la preparación de la Estrategia a Plazo Medio (documento C/4) y del Proyecto de Programa y Presupuesto (documento C/5).

Asociaciones

18016

Se seguirá haciendo hincapié en el establecimiento de una serie de asociaciones, alianzas y otros mecanismos de cooperación, a fin de fomentar la visibilidad e influencia de las actividades de programa de la UNESCO en el plano internacional, regional y nacional, en estrecha consulta con las Comisiones Nacionales para la UNESCO.

Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO

18017

Las múltiples actividades realizadas por las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO contribuyen a ampliar el contacto de la Organización con la sociedad civil, así como a reforzar su visibilidad en los Estados Miembros. Se promoverá una nueva orientación del movimiento de los Clubs UNESCO para que aporte una contribución más sustancial a las prioridades y actividades del programa de la Organización relativas a África, los PMA, las mujeres y los jóvenes, que se están integrando en todos los programas. Los esfuerzos se concentrarán en cuatro tareas:

- i) consolidar la base del movimiento y la interacción en su seno, mediante la publicación de documentos esenciales como el Manual de Clubs UNESCO, el Directorio Mundial de Clubs Centros y Asociaciones UNESCO, las guías regionales y las directrices sobre prácticas idóneas;
- ii) crear capacidades para consolidar las actividades de promoción y comunicación, sensibilizar más al público a los problemas mundiales y a la relación que guardan con las soluciones locales, y crear sinergias con otros interlocutores de la UNESCO;
- iii) apoyar la aplicación de estrategias regionales reforzando las redes con las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales;
- iv) extender la red de Clubs y Centros en el plano local, nacional, regional e interregional.

Se proseguirá la cooperación con la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU) y se definirá de nuevo a fin de acrecentar la influencia de esta asociación, rejuvenecer el movimiento de los Clubs y determinar nuevas prioridades, efectuando una evaluación periódica de los resultados alcanzados. Las actividades se centrarán en un plan de acción conjunto de la FMACU y la UNESCO, cuyo objetivo será ayudar a esta organización no gubernamental a informar, movilizar y coordinar a sus miembros con vistas a crear un potente portavoz de la sociedad civil que defienda los ideales de la UNESCO. Ese plan de acción se inspirará en las nuevas prioridades definidas por la FMACU en su Congreso Mundial de 2003 y tratará de dotar a esta federación con sólidas capacidades en materia de comunicación y gestión.

18018

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Revitalización y operatividad de la red de Centros y Clubs UNESCO.
- ◆ Incremento de la visibilidad de la UNESCO gracias a la interacción entre el movimiento de los Clubs UNESCO y otros interlocutores.
- ◆ Mejora de la comunicación entre las Asociaciones, los Centros y los Clubs UNESCO mediante la utilización de los servicios e instrumentos proporcionados por las tecnologías de la información.
- ◆ Mejora de las capacidades de gestión de la FMACU y de su base de recursos.

Parlamentarios, autoridades locales y nuevas asociaciones

18019

La meta del programa para los parlamentarios iniciado por la UNESCO en 1994 estriba en conseguir que los valores y objetivos de la UNESCO se tengan en cuenta en las políticas y legislaciones nacionales. La UNESCO trata de reforzar la interacción con los parlamentarios, representantes elegidos de la sociedad civil, y por ende con los encargados de elaborar decisiones que definen las políticas y los métodos nacionales de desarrollo y asignan los recursos necesarios. De concierto con la Unión Interparlamentaria (UIP) y 30 ligas parlamentarias de amistad con la UNESCO, la Organización trata de dar a conocer sus actividades y su misión específica entre los parlamentarios. Basándose en el acuerdo de 1997 entre la Organización y la UIP, la cooperación con los parlamentarios se intensificará gracias a una nueva red UNESCO-UIP, que se centrará en las prioridades del Programa y Presupuesto 2004-2005 y contará con la estrecha colaboración de las Comisiones Nacionales para la UNESCO. Esta red ofrecerá una estructura para las campañas de sensibilización y las actividades conjuntas en los países. En el plano regional e internacional, la interacción se efectuará con las organizaciones parlamentarias regionales, así como con las ligas de amistad con la UNESCO existentes en los parlamentos. Por su parte, la UIP ofrecerá un programa especial de formación para el personal de la UNESCO, las Comisiones Nacionales y sus interlocutores, con vistas a inculcar conocimientos sobre los principios y prácticas de cooperación con los parlamentarios.

18020

En colaboración con el movimiento de los Clubs UNESCO, el Sector iniciará además una serie de actividades encaminadas a fomentar la cooperación con las asociaciones de alcaldes, de ciudades y de autoridades locales, que están llamadas a desempeñar un papel cada vez más importante en el desarrollo sostenible de las comunidades.

18021

Se proseguirá la promoción de nuevas asociaciones en consulta con las Comisiones Nacionales, en la medida en que contribuyen de forma innovadora a la concepción, aplicación, financiación, evaluación y seguimiento de los programas de la UNESCO. Las actividades se centrarán en la elaboración de políticas, la creación de capacidades, la coordinación y la descentralización, la movilización de recursos y la promoción de proyectos emblemáticos.

18022

Los reglamentos y disposiciones reglamentarias pertinentes de la Organización, así como su identidad gráfica, se adaptarán más a las exigencias de las nuevas asociaciones y respaldarán las prioridades del programa de la UNESCO. Se concebirán módulos de formación en materia de asociaciones y se difundirán entre el personal de la UNESCO y las Comisiones Nacionales. Se actualizará el conjunto de documentación existente con información práctica sobre políticas, labor normativa, metodología del ciclo de asociaciones, así como con directorios de posibles interlocutores y organizaciones intermedias. En las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones Nacionales, la labor se centrará en los programas de formación y los instrumentos y servicios de intercambio de información.

18023

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento del compromiso político en favor de las prioridades e iniciativas de la UNESCO en el plano nacional, municipal y local.
- ◆ Realización efectiva de actividades de intercambio de información, sensibilización y cooperación en el contexto de la asociación UIP-UNESCO.
- ◆ Elaboración de métodos sistemáticos para promover nuevas asociaciones en la Sede y fuera de la Sede, en estrecha colaboración con las Comisiones Nacionales.
- ◆ Mejora de la sensibilización de los parlamentarios a las prioridades e iniciativas del programa de la UNESCO y obtención de apoyo parlamentario, legislativo y financiero en varios países para programas específicos de la UNESCO.
- ◆ Constitución de varias asociaciones emblemáticas conformes a los objetivos estratégicos de la UNESCO y las prioridades de su programa.
- ◆ Formulación de políticas claras de la UNESCO sobre iniciativas en materia de asociaciones y utilización del nombre y logo de la UNESCO, y armonización de las mismas con las del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Mejora de la protección del nombre y logo de la UNESCO, en colaboración con las Comisiones Nacionales.

Relaciones con organizaciones internacionales

Cooperación con el sistema de las Naciones Unidas

18024

La UNESCO participa cada vez más en actividades interinstitucionales de las Naciones Unidas y ha contraído un compromiso con una amplia serie de iniciativas del sistema. El Sector coordinará las aportaciones de los sectores del programa de la UNESCO y de las oficinas de la Sede y fuera de la Sede para coadyuvar a las actividades intergubernamentales e interinstitucionales, comprendidas las contribuciones al seguimiento de la Declaración del Milenio y de las recientes conferencias mundiales.

18025

El Sector facilitará y coordinará la participación de la UNESCO en la labor de la JJE, del GNUD y del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), así como en las distintas iniciativas encaminadas a aplicar la Declaración del Milenio, los Objetivos de desarrollo para el Milenio y las conclusiones de las conferencias mundiales más importantes. Para ello, el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación se apoyará en sus Oficinas de Enlace de Nueva York y Ginebra. La contribución de la UNESCO a una cooperación eficaz con el conjunto de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se proseguirá, entre otras, de las siguientes maneras:

- ▶ velando, en cooperación con la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), por una contribución activa de la UNESCO a la aplicación de las decisiones y recomendaciones pertinentes de la JJE, del GNUM, de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo Económico y Social, así como de las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas;
- ▶ intensificando en cada país las consultas y la cooperación entre las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO y el sistema de las Naciones Unidas mediante el procedimiento de llamamientos unificados;
- ▶ mejorando la visibilidad y el papel activo de la UNESCO en la cooperación internacional para el desarrollo y destacando claramente la ventaja comparativa de la Organización en las áreas del programa;
- ▶ intercambiando experiencias sobre el proceso de reforma y racionalización, tanto dentro de las Secretarías como en el plano intergubernamental;
- ▶ intensificando la cooperación con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas por lo que respecta a la prevención de conflictos, las catástrofes de origen natural, tecnológico y humano, la atenuación de desastres, la reconstrucción después de catástrofes y la ayuda humanitaria, a fin de que los países afectados puedan afrontar mejor este tipo de situaciones;
- y
- ▶ compartiendo con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas información sobre políticas y elaboración de programas que guarden relación con la labor de la UNESCO.

18026

Se seguirá haciendo hincapié en el diálogo sobre políticas con los distintos organismos, programas y organizaciones, así como en la elaboración y realización de iniciativas conjuntas. A medida que evoluciona la estructura de las oficinas fuera de la Sede, el Sector tratará también de que la UNESCO actúe más en las etapas iniciales y contribuya a un análisis y una programación conjunta a nivel de los países, suscitando sinergias entre todas las organizaciones asociadas, bajo la dirección global de los países beneficiarios. También se atenderá en especial a la armonización y simplificación de los procedimientos de planificación y ejecución y se seguirá centrando la actividad en la creación de capacidades en las oficinas fuera de la Sede mediante una formación adecuada.

18027

Habida cuenta de que está disminuyendo la importancia de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de los bancos multilaterales de desarrollo en calidad de fuentes de financiación de las actividades de la UNESCO, se realizarán esfuerzos para invertir esta tendencia.

18028

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la influencia de las políticas y estrategias de la UNESCO en los foros de las Naciones Unidas y las actividades interinstitucionales, y mejor integración en las actividades del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Aportación de calidad y aumento de la contribución a los esfuerzos e iniciativas del conjunto del sistema, por ejemplo los Objetivos de desarrollo para el Milenio (ODM), del GNUM, de la JJE y del seguimiento de las conferencias mundiales recientes.
- ◆ Mejora de la coherencia y complementariedad de las políticas, actividades del programa y prácticas administrativas de la UNESCO y los demás asociados del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Incremento de la visibilidad de la UNESCO en sus esferas de competencia dentro del marco multilateral, y reducción de la duplicación de tareas en la cooperación con las organizaciones especializadas de las Naciones Unidas.
- ◆ Aumento de la financiación extrapresupuestaria obtenida de los fondos y programas de las Naciones Unidas para ejecutar los programas prioritarios de la UNESCO.

Relaciones con las organizaciones gubernamentales internacionales

18029

Para reforzar la colaboración de la UNESCO con las organizaciones intergubernamentales, especialmente con las organizaciones intergubernamentales interregionales (OIG) no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, se seguirá realizando una labor conjunta con las oficinas y los sectores del programa de la UNESCO para promover la cooperación en la concepción y realización de programas y aprovechar las sinergias. El Sector velará por la cooperación con estas OIG y con grupos de Estados Miembros, organizando reuniones comunes, participando en las reuniones de sus órganos rectores y en sus conferencias, y fomentando actividades y programas conjuntos.

18030

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación con las OIG.
- ◆ Participación en conferencias y reuniones de órganos rectores de varias OIG.
- ◆ Preparación y realización de actividades conjuntas con varias OIG en diversos programas prioritarios.

Cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales

18031

La Organización intensificará sus esfuerzos para diversificar y ampliar su asociación con las organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG) en sus esferas de competencia, especialmente en los países en desarrollo, y también para apoyarse en su capacidad de movilización de la sociedad civil a fin de dar resonancia a sus actividades y velar por que tengan un efecto multiplicador considerable. La labor emprendida se situará en el contexto de la búsqueda de una coherencia y una intersectorialidad acrecentadas, así como dentro de la perspectiva de lograr una presencia más eficaz sobre el terreno, a fin de que la UNESCO pueda desempeñar su papel de catalizadora de la cooperación, fomentando el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones representativas de la sociedad civil.

18032

El fortalecimiento de las asociaciones con las ONG se promoverá sobre todo mediante:

- a) el apoyo a la participación de las ONG en la concepción y ejecución de los programas, haciéndolas participar más eficazmente, a nivel internacional, regional y nacional, en las actividades realizadas en las esferas de competencia de la Organización, e incitándolas a aportar contribuciones individuales y elaborar posiciones colectivas en las reuniones técnicas, las conferencias especializadas y las conferencias más importantes de las Naciones Unidas;
- b) el fortalecimiento del papel coordinador que desempeñan las unidades fuera de la Sede y el aliento a las Comisiones Nacionales para que intensifiquen sus relaciones con miembros o agrupaciones nacionales de ONG, a fin de propiciar que se plasme sobre el terreno una asociación triangular con las organizaciones regionales y nacionales;
- c) la contribución a la reflexión iniciada en el sistema de las Naciones Unidas sobre la evolución de las relaciones con el sector no gubernamental, teniendo en cuenta las formas incipientes de asociación que están surgiendo en la cooperación internacional;
- d) la búsqueda de una asociación estrecha con los mecanismos de concertación existentes, especialmente con el Comité de Enlace ONG-UNESCO.

18033

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las modalidades de cooperación intersectorial con las ONG.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades del Comité de Enlace ONG-UNESCO, especialmente por lo que respecta a la movilización de las ONG asociadas en pro de las prioridades del programa, así como a la preparación y el seguimiento de las conferencias internacionales importantes y de los Años y Decenios proclamados por las Naciones Unidas.
- ◆ Descentralización de las consultas colectivas.
- ◆ Evaluación programática, sistemática y cualitativa de las actividades de cooperación realizadas desde la Sede y sobre el terreno, y difusión de esa información a los Estados Miembros.

Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

18034

Las contribuciones extrapresupuestarias procedentes de distintas fuentes de financiación seguirán siendo un factor importante para que la UNESCO pueda incrementar la influencia y el alcance de sus actividades y programas, en consonancia con los objetivos estratégicos expuestos en la Estrategia a Plazo Medio (documento 31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto (documento 32 C/5). En un contexto caracterizado por la creciente complejidad y competitividad de la financiación internacional, la evolución rápida de la función de los distintos interlocutores y la aparición de nuevas modalidades de cooperación, es importante que a la hora de defender e ilustrar su misión y sus competencias técnicas la UNESCO siga actuando con iniciativa y saque el máximo partido de su carácter intersectorial. En el contexto global de la Declaración del Milenio y del Consenso de Monterrey, la UNESCO seguirá redoblando sus esfuerzos en materia de diálogo sobre políticas con los Estados Miembros, organizaciones internacionales y otros interlocutores importantes en la cooperación para el desarrollo, a

fin de incrementar el volumen de las contribuciones extrapresupuestarias puestas a disposición de la Organización y mejorar su utilización de conformidad con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa. La coordinación eficaz de las relaciones de la UNESCO con los interlocutores que suministran financiación externa es una condición indispensable si la Organización desea estar en condiciones de conseguir más recursos y apoyo por conducto de la cooperación internacional para el desarrollo y gracias a distintos donantes.

18035

Las contribuciones voluntarias de donantes gubernamentales efectuadas en un contexto bilateral siguen siendo la principal fuente de ingresos extrapresupuestarios. Se seguirán realizando esfuerzos para incrementar y diversificar las fuentes de financiación y elaborar nuevas modalidades de financiación, centrándose en los compromisos multilaterales y plurianuales con un enfoque programático. Se fomentarán también los acuerdos sobre fondos fiduciarios en beneficio del propio donante con los Estados Miembros que, pese a tener acceso a fondos suficientes, necesitan recurrir a las competencias técnicas de la UNESCO. Se crearán mecanismos más eficaces en el seno de la UNESCO para velar por el control de la calidad y el orden de prioridad de las actividades propuestas para financiaciones extrapresupuestarias.

18036

Habida cuenta del papel cada vez más importante que desempeñan las entidades del sector privado –fundaciones, organizaciones no gubernamentales y empresas– en la financiación del desarrollo, la UNESCO tratará de acercarse a este sector teniendo en cuenta las nuevas modalidades de asociación. Además de los acuerdos tradicionales sobre fondos fiduciarios, se estudiará el recurso a otros instrumentos como las campañas publicitarias por correo destinadas a movilizar fondos para actividades específicas de la UNESCO y dar a conocer al público los ideales de la UNESCO en el marco de una estrategia global de comunicación de la Organización.

18037

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento continuo de las contribuciones extrapresupuestarias puestas a disposición de la UNESCO.
- ◆ Mayor diversificación de las fuentes de financiación.
- ◆ Financiación de los programas con recursos extrapresupuestarios, de conformidad con la Estrategia a Plazo Medio (documento 31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto 2004-2005 (documento 32 C/5).
- ◆ Incremento de las capacidades de ejecución y de los porcentajes de realización de los programas financiados con contribuciones extrapresupuestarias, gracias a una mejor planificación y racionalización de los procedimientos administrativos.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades del personal de la UNESCO y de las Comisiones Nacionales interesadas en materia de movilización de recursos y preparación y administración de proyectos mediante una formación y armonización de las directrices.

Programa de la UNESCO para Palestina (UPP)

18038

La UNESCO comenzó a apoyar al pueblo palestino desde los años cincuenta en el ámbito de la educación por intermedio de la cooperación con el OOPS. Después de los Acuerdos de Oslo, este apoyo se incrementó con la preparación y ejecución del Programa de la UNESCO para Palestina (UPP). Actualmente se está ejecutando la tercera fase del UPP, en función del plan preparado por el Comité Mixto de Coordinación UNESCO-Autoridad Palestina y aprobado por el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General. En coordinación con la Autoridad Palestina, el Comité Palestino para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Oficina de Ramallah, el sistema de las Naciones Unidas y los donantes, se han establecido los siguientes objetivos para el UPP:

- ▶ Intensificar las actividades centradas en el desarrollo de recursos humanos y fortalecer las capacidades de la Autoridad Palestina mediante la consolidación del Comité Palestino para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el refuerzo de su participación en la elaboración y ejecución del UPP, previendo un mejor intercambio de información entre la UNESCO, esta Comisión y los Ministerios.
- ▶ Fortalecer las capacidades de los servicios públicos y la sociedad civil gracias a una asociación estrecha con el Banco Mundial, las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y los municipios.

- ▶ Reconstruir las instituciones palestinas y rehabilitar y preservar el patrimonio cultural e histórico palestino.
- ▶ Elaborar una estrategia de gestión de los recursos naturales.
- ▶ Respalda el desarrollo de los recursos humanos, la información y la formación, especialmente en los ámbitos de la ciencia y la tecnología y de la erradicación de la pobreza.
- ▶ Contribuir a la edificación de una futura Palestina que sea una sociedad moderna, democrática, próspera e integrada pacíficamente en la región.

18039

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Refuerzo del papel desempeñado por la UNESCO en la cooperación y coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Liga Árabe, la ISESCO y la ALECSO.
- ◆ Incremento de los fondos extrapresupuestarios suministrados por donantes privados y públicos para complementar los recursos del programa ordinario asignados a las actividades prioritarias del UPP.
- ◆ Modernización de las instituciones educativas y culturales palestinas.
- ◆ Promoción de la educación para la paz y los derechos humanos y apoyo a los esfuerzos de reconciliación y rehabilitación en curso.

C. Gestión de recursos humanos

Unidad responsable: Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM)

19001

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 15 302 100 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 15 302 100 \$ |

19002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción con objeto de proseguir la puesta en práctica del marco para la política de recursos humanos recientemente establecido a fin de apoyar el proceso de reforma de la Organización, en particular centrándose en:
 - i) la prestación de servicios eficaces en relación con el costo en la Sede y fuera de ésta;
 - ii) el desarrollo de aptitudes y el suministro de un programa de formación y desarrollo para contribuir a que la UNESCO se transforme en una organización basada en el aprendizaje y el conocimiento;
 - iii) la contratación de un personal más joven y la mejora de su distribución geográfica; y
 - iv) la simplificación y racionalización de los procesos y procedimientos de gestión de los recursos humanos, comprendidos una revisión de las responsabilidades y la secuencia de tareas y establecimiento de mecanismos de supervisión, así como la introducción de un sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos;
- b) Asignar a esos efectos la cantidad de 15 302 100 dólares para las actividades del programa y 15 498 200 dólares para los gastos de personal.

19003

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM) contribuye activamente a la elaboración y aplicación del marco general para la política de recursos humanos en apoyo del proceso de reforma de la Organización y la política de descentralización. Ya se ha definido un conjunto integrado de nuevas políticas que abarcaron todos los aspectos relativos a los recursos humanos —como la rotación, la contratación, los ascensos, la clasificación, las cuestiones relativas al trabajo y la familia que comprenden licencias por razones familiares— teniendo en cuenta una estructura equilibrada de las diferentes categorías de personal, una distribución geográfica y entre hombres y mujeres más equitativa, la reasignación de funcionarios a lugares de destino fuera de la Sede y el rejuvenecimiento de la plantilla. También se está preparando una política contra el acoso. Se han puesto en práctica nuevas disposiciones contractuales como los nombramientos de duración limitada y los acuerdos de servicios especiales, y se ha efectuado una revisión completa de las modalidades contractuales sobre el terreno, además de elaborarse un marco de competencias para los administradores de categoría superior.

19004

Este marco para la política fue objeto de consultas con las asociaciones del personal. El Consejo Consultivo de Políticas de Personal (ACPP) restablecido, compuesto por funcionarios elegidos, representantes designados por la Administración y observadores de las asociaciones del personal, cumple la función de órgano consultivo conjunto.

19005

Las principales actividades de formación comprenderán: i) actividades de capacitación en funciones de dirección y gestión de reformas, constitución de equipos y administración de programas, así como actividades destinadas a crear un cuerpo de administradores eficientes mejor capacitados para impulsar el proceso de reforma y contribuir a él; y ii) cursos de idiomas y formación en tecnologías de la

información. También se organizará una formación general sobre SAP/FABS (Sistema Financiero y Presupuestario) que es un elemento de los nuevos instrumentos integrados de gestión de la Organización, junto con SISTER y el futuro sistema de nóminas basado en las tecnologías de la información.

19006

En 2004-2005 HRM reforzará el marco para la política de recursos humanos establecido durante el bienio anterior a fin de proporcionar a la Organización un conjunto completo de procedimientos y nuevos instrumentos. Proseguirá la contratación de 20 jóvenes profesionales de Estados Miembros no representados o con representación inferior a la normal en aras de una mejor distribución geográfica entre los Estados Miembros así como del rejuvenecimiento del personal. Estos jóvenes profesionales se destinarán a sectores y oficinas.

19007

Resultados esperados para el fin del bienio:

- ◆ Finalización y aplicación del nuevo marco para la política de recursos humanos.

Indicadores de resultados:

- aplicación de diversas políticas (rotación, contratación, ascensos, reclasificaciones, medidas contra el acoso, marco de competencias para los administradores de categoría superior, evaluación del desempeño)
- revisión del Estatuto y Reglamento del Personal en función de las nuevas políticas
- revisión y publicación del Manual sobre Recursos Humanos
- mejor distribución geográfica del personal
- contratación de personal competente de categoría auxiliar.

- ◆ Prestación de servicios adaptados a las necesidades y eficaces en relación con el costo en la Sede y fuera de la Sede.

Indicadores de resultados:

- conclusión de la revisión de los procesos operacionales
- establecimiento de normas de servicios para las principales transacciones relativas a servicios
- reducción del número de apelaciones interpuestas
- disminución de las observaciones negativas de las auditorías.

- ◆ Inicio de una revisión completa en todos los sectores de las responsabilidades y la secuencia de tareas de los procedimientos de gestión de los recursos humanos antes de que se elaboren y apliquen nuevos sistemas en el ámbito de los recursos humanos.

Indicadores de resultados:

- definición y aprobación de la secuencia de tareas de los procedimientos de gestión de los recursos humanos y de las responsabilidades
- conclusión del estudio de viabilidad.

- ◆ Establecimiento de mecanismos apropiados de supervisión en el contexto de la delegación de autoridad y la rendición de cuentas.

Indicadores de resultados:

- preparación y aplicación de un cuadro de delegación de atribuciones
- establecimiento de mecanismos de supervisión.

- ◆ Perfeccionamiento y ejecución del programa de aprendizaje y desarrollo.

Indicadores de resultados:

- realización del programa de formación de la Organización
- descentralización de actividades de formación
- introducción del aprendizaje por medios electrónicos y organización de cursos
- elaboración y aplicación de una metodología de evaluación de la formación.

- ◆ Revisión y consolidación de la gestión y la viabilidad financiera a largo plazo de la Caja de Seguros Médicos (CSM).

Indicadores de resultados:

- introducción de nuevos medios para el procesamiento de datos relativos a las solicitudes de reembolso dirigidas a la CSM
- reducción de los plazos de reembolso
- reducción de las reclamaciones
- aplicación de medidas destinadas a incrementar las contribuciones financieras a la CSM.

D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede

20001

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 31 877 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 5 753 400 \$ |
| Total, actividades | 37 631 300 \$ |

20002

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Aplicar el plan de acción previsto con objeto de garantizar la gestión adecuada de los servicios administrativos y comunes de apoyo, a saber:
 - i) coordinación y apoyo administrativos;
 - ii) contabilidad y control financiero;
 - iii) sistemas de información y telecomunicaciones;
 - iv) compras;
 - v) conferencias, lenguas y documentos;
 - vi) servicios comunes, seguridad, instalaciones, administración de los locales y funcionamiento de los equipos;
 - vii) mantenimiento y renovación de los locales de la Sede;
- b) Asignar a estos efectos la cantidad de 31 877 900 dólares para los costos del programa y 66 288 900 dólares para los gastos de personal.

Capítulo 1 – Coordinación y apoyo administrativos

Unidad responsable: Oficina del Subdirector General de Gestión y Administración (ADG/ADM) y Oficina Ejecutiva (ADM/EO)

20101

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 99 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | – |
| Total, actividades | 99 900 \$ |

20102

La Oficina se encargará de la coordinación administrativa y prestará apoyo a todas las unidades de la Organización elaborando políticas y procedimientos administrativos con miras al buen funcionamiento y la eficacia de la UNESCO, examinando periódicamente las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos administrativos existentes, velando por la aplicación de las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la Organización, y administrando y actualizando sistemas y servicios esenciales de datos, tecnologías de la información e información sobre la gestión. Asimismo, prestará apoyo a la aplicación de la política de contratación externa de servicios de la UNESCO. Además, se ocupará de la coordinación y el apoyo administrativos de los servicios de ADM, que se encuentran bajo la autoridad del Subdirector General de Administración, con miras a garantizar que los recursos humanos y financieros se administran del modo más racional y económico.

20103

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aplicación y actualización de las políticas y los procedimientos administrativos de la Organización.
- ◆ Observancia de los reglamentos administrativos vigentes.
- ◆ Gestión más eficaz de los recursos humanos, financieros y administrativos.

Capítulo 2 – Contabilidad y control financiero

Unidad responsable: Contraloría (ADG/DCO)

20201

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 1 627 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 206 900 \$ |
| Total, actividades | 1 833 900 \$ |

20202

La Contraloría se encarga de la gestión de las cuentas bancarias, la protección de los activos de la Organización, el registro de las transacciones financieras y la preparación de los estados de cuentas para los órganos rectores, así como de los informes financieros a los donantes, la recaudación y la gestión financiera de las contribuciones de los Estados Miembros y otros ingresos de la Organización, la gestión de tesorería y de las inversiones, la gestión de todos los pagos efectuados por la Sede, el control financiero de las operaciones de la Sede, las oficinas sobre el terreno y los institutos, y la gestión del Programa de Bonos de la UNESCO. La amortización de los costos de construcción de los locales de la Oficina Internacional de Educación (OIE) queda también prevista en esta propuesta presupuestaria.

20203

Aunque el cometido de la División no ha cambiado con la introducción del nuevo Sistema Financiero y Presupuestario (FABS), la aplicación inicial y la extensión gradual del FABS ha tenido importantes repercusiones en los métodos de trabajo, comprendida la reasignación de funciones y responsabilidades en la Organización en su conjunto, lo que ha exigido la introducción de nuevas medidas de informes y de control de gestión, y la necesidad de mucha asistencia para la formación de los que participan en el tratamiento de las transacciones financieras. Estos cambios exigen un refuerzo de la función de control financiero por parte de la Contraloría, así como más asistencia y apoyo a las unidades administrativas de los sectores y de las unidades sobre el terreno a fin de garantizar la aplicación adecuada de los nuevos procedimientos financieros derivados de la implantación del FABS.

20204

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de sistemas integrados de gestión e información financiera que faciliten a todos los programas un acceso oportuno a la información financiera necesaria.
- ◆ Rendición de cuentas financieras con arreglo a los reglamentos financieros para permitir el análisis y la evaluación de los resultados esperados para todas las fuentes de fondos.
- ◆ Gestión eficaz de los recursos financieros de la Organización.

Capítulo 3 – Sistemas de información y telecomunicaciones

Unidad responsable: División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT)

20301

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 10 481 500 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | 19 000 \$ |
| Total, actividades | 10 500 500 \$ |

20301

La sustitución de los antiguos sistemas informáticos de la UNESCO, que ha dado un paso significativo en 2002 con la entrada en funcionamiento del nuevo Sistema Financiero y Presupuestario (FABS) en la Sede, ha dado lugar a importantes cambios en la organización del funcionamiento de los sistemas de información y en los servicios de apoyo en la UNESCO. El periodo que corresponde al 32 C/5 va a seguir estando esencialmente dedicado a estos esfuerzos, principalmente mediante la extensión completa del FABS a las oficinas sobre el terreno y a los institutos, y el establecimiento de un nuevo sistema para los recursos humanos y la nómina.

20302

En materia de sistemas de telecomunicaciones y sonoros, los avances consistirán sobre todo en el desarrollo de la infraestructura y las instalaciones para la utilización de la comunicación digital para la voz y las videoconferencias entre la Sede de la UNESCO, las oficinas sobre el terreno y otras organizaciones.

20304

El Centro de Intercambio de Información seguirá coordinando, armonizando y facilitando toda la información y los datos almacenados en los diversos sistemas de información, servicios de documentación y bases de datos. Se seguirá extendiendo la infraestructura del Portal del Conocimiento a fin de integrar la información procedente de diversas fuentes institucionales, y comprenderá herramientas para el trabajo en colaboración. UNESDOC, la base de datos de los documentos y publicaciones de la UNESCO en texto completo, será plenamente integrada con UNESBIB, el catálogo bibliográfico, para ofrecer un punto de acceso único por Internet a todos los documentos oficiales de índole pública.

20305

La Unidad de Archivos emprenderá un proyecto de gestión electrónica de los registros, mediante una aplicación de base de datos fácil de usar que puede manipular todos los archivos y registros de correspondencia de la Secretaría, independientemente de su formato físico (papel o electrónico).

20306

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de la implantación del FABS en las oficinas sobre el terreno y los institutos.
- ◆ Funcionamiento de los dos sistemas informáticos, el antiguo y el nuevo, hasta que se termine de implantar el sistema para los recursos humanos y la nómina.
- ◆ Mejoramiento de las instalaciones y sistemas de comunicación en la Sede y con las oficinas sobre el terreno y los institutos, mediante tecnologías de comunicación por Internet con las unidades fuera de la Sede.
- ◆ Ampliación de la capacidad de los sistemas y servicios de redes telemáticas.
- ◆ Suministro de apoyo técnico para el aprovechamiento óptimo de los sistemas de tecnología de la información en la Organización.
- ◆ Finalización de la indización y numerización retroactivas de todos los principales documentos y publicaciones de la UNESCO desde 1946.
- ◆ Implantación del sistema de gestión electrónica de los registros, que permitirá una gestión eficaz, sencilla y coherente de los archivos y registros mediante la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Capítulo 4 – Compras

Unidad responsable: División de Compras (ADM/PRO)

20401

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 270 000 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | — |
| Total, actividades | 270 000 \$ |

20402

Se seguirá aportando una contribución en los tres ámbitos principales. La gestión y la compra de los artículos necesarios para el funcionamiento cotidiano de la Secretaría (comprendido el servicio internacional de transporte y de mudanza del personal y los trámites de aduana); el almacenamiento y la distribución de los artículos encargados y estándar, comprendida la correspondiente gestión de inventario; el servicio especializado de apoyo al diseño de proyectos y la compra de bienes y contratación de servicios para todos los proyectos sobre el terreno administrados por la UNESCO en los Estados Miembros. Las funciones de contratación de este servicio serán transferidas gradualmente durante el bienio a algunas oficinas multipaís y sus actividades se concentrarán en el apoyo relacionado con los componentes de equipamiento del diseño de proyectos y la contratación de infraestructuras de ejecución por algunas unidades sobre el terreno.

20403

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Introducción de un sistema de pedido de artículos en línea.
- ◆ Mejoramiento y control más adecuado del suministro de artículos.
- ◆ Obtención de precios más bajos mediante una mejor previsión de las necesidades.
- ◆ Reducción de las reservas de artículos corrientes y mejora de la gestión de los inventarios.
- ◆ Aumento de la capacidad de gestión de compras de las unidades fuera de la Sede.
- ◆ Establecimiento de enlaces entre los sistemas de apoyo para la elaboración de proyectos y el sistema de compras.

Capítulo 5 – Conferencias, lenguas y documentos

Unidad responsable: División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD)

20501

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 4 314 900 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>1 946 500 \$</u> |
| Total, actividades | 6 261 400 \$ |

20502

La División proporciona servicios de interpretación y de traducción, composición, reproducción y distribución de documentos. En ese ámbito, CLD va a seguir atendiendo las necesidades de los órganos rectores y de la Secretaría, velando por el respeto de las normas adecuadas de calidad y el cumplimiento de los plazos. Se procurará reducir los costos y aumentar la productividad, en particular mediante el uso de las nuevas tecnologías, entre ellas Internet. Asimismo, se espera que la utilización de servicios de traducción e interpretación a distancia, el aumento de la subcontratación externa (conservándose al mismo tiempo las capacidades internas indispensables) y la adopción de diversas medidas de racionalización y reorganización contribuyan a la realización de dichos objetivos.

20503

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de la utilización de los servicios externos de traducción, composición e imprenta, mediante la introducción de medidas organizativas y de procedimiento adecuadas.
- ◆ Aumento de la eficiencia económica de la impresión mediante el mayor uso de la transmisión electrónica de documentos, tanto en la Secretaría y hacia los Estados Miembros, y la introducción de técnicas electrónicas.
- ◆ Desarrollo de un sistema informático para planificar y supervisar mejor la preparación de documentos en toda la División, y refuerzo de los instrumentos de traducción con ayuda de computadora.
- ◆ Utilización de la traducción a distancia en las reuniones que se celebren fuera de la Sede.
- ◆ Modernización de los equipos de interpretación simultánea en las salas de conferencias de la Sede.

Capítulo 6 – Servicios comunes, seguridad, instalaciones, administración de los locales y funcionamiento de los equipos

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

20601

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Presupuesto Ordinario | |
| ● Actividades: | 10 524 600 \$ |
| Recursos extrapresupuestarios: | <u>3 581 000 \$</u> |
| Total, actividades | 14 105 600 \$ |

20601

Habida cuenta de las crecientes restricciones presupuestarias y del aumento de los precios de los bienes y servicios, se realizarán esfuerzos para que se siga garantizando en condiciones aceptables el

funcionamiento de los servicios e instalaciones técnicas, la distribución del correo y los transportes, así como los servicios colectivos (electricidad, calefacción, agua, etc.), de suministros varios y de mobiliario y equipos. En lo que respecta a los servicios colectivos, se mantendrán las medidas de austeridad y se alentará a los sectores y oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes para minimizar el despilfarro. En 2004-2005 se seguirá aplicando un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios.

20603

Se proseguirán los esfuerzos encaminados a aportar complementos para tener en cuenta, en la medida de lo posible, la reducción del personal de los servicios de seguridad, recurriendo más ampliamente a los equipos y medidas de seguridad modernos.

20604

Se seguirán celebrando actos culturales y conferencias en la Sede y en las distintas regiones con miras al cumplimiento de los objetivos de la Organización en materia de educación, ciencias, cultura y comunicación.

20605

Las actividades que generan ingresos (alquiler de oficinas, locales, equipo e instalaciones) se administrarán de modo que se logre en lo posible su autofinanciación.

20606

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Funcionamiento en condiciones aceptables de los servicios e instalaciones técnicas en la Sede con una reducción de los riesgos al mínimo y una reducción al mínimo, en la medida de lo posible, de las consecuencias negativas de las medidas de austeridad presupuestarias.
- ◆ Suministro de servicios para la organización de conferencias y actos culturales para los Estados Miembros y los interlocutores de la UNESCO.
- ◆ Utilización de los recursos humanos y financieros de manera compatible con la aplicación de las medidas de austeridad.
- ◆ Revisión de las medidas de seguridad, y su adaptación a los recursos disponibles.

Capítulo 7 – Mantenimiento y renovación de los locales de la Sede

Unidad responsable: División de la Sede (ADM/HQD)

20701

Presupuesto Ordinario

- Actividades: 4 560 000 \$
- Recursos extrapresupuestarios: 26,6 millones de euros (préstamo externo)

Contribuciones voluntarias de los Estados Miembros

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) Iniciar la ejecución de la Fase 2 del Plan de Renovación de los locales de la Sede;
- b) Contraer un préstamo de 26,6 millones de euros en las condiciones más favorables para financiar la ejecución, según proceda, de la primera parte de la Fase 2 del Plan Belmont de Renovación.

20702

Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias cada vez mayores y del aumento de los precios de los bienes y servicios, se procurará mantener condiciones aceptables de mantenimiento y conservación de los locales de la Sede.

20703

Se proseguirán las tareas de renovación de los locales de la Sede de Fontenoy (primera parte de la Fase 2 del Plan Belmont de Renovación), de conformidad con la Resolución 30 C/76 y en función de los recursos disponibles.

20704

Proseguirá la ejecución de la primera fase de la renovación de la seguridad de los locales de la Sede en Miollis/Bonvin en función de los recursos disponibles.

20705

Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mantenimiento, conservación y funcionamiento de los servicios e instalaciones técnicos en la Sede encaminados a reducir los riesgos al mínimo y mantener dichos servicios e instalaciones en condiciones aceptables; reducción al mínimo, en la medida de lo posible, de las repercusiones negativas del presupuesto insuficiente asignado al mantenimiento y la conservación;
- ◆ Ejecución (según los recursos disponibles) de la primera parte de la Fase 2 del Plan Belmont de Renovación relacionada con la conformidad de los edificios de Fontenoy con las normas de ahorro de energía y los criterios modernos de condiciones de trabajo normales para el personal y los delegados, y sustitución de las instalaciones técnicas.

S E C C I Ó N 3

TÍTULO III

Apoyo a la ejecución del programa y administración

T16001

| | Programa Ordinario | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
|---|--------------------|--|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 15 581 700 | 699 400 | 1 676 800 | 10,3 | 553 100 | 18 511 000 | - | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 22 008 800 | 1 481 600 | (1 430 100) | (6,1) | 1 133 700 | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 25 684 800 | 422 000 | 3 357 700 | 12,9 | 1 335 800 | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede | | | | | | | | |
| Capítulo 1 Coordinación y apoyo administrativos | 3 340 700 | 101 900 | (17 700) | (0,5) | 244 600 | 3 669 500 | 91 000 | 3 760 500 |
| Capítulo 2 Contabilidad y control financiero | 8 207 600 | (225 600) | 660 000 | 8,3 | 490 800 | 9 132 800 | 2 283 400 | 11 416 200 |
| Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones | 18 241 000 | 4 693 200 | (508 400) | (2,2) | 1 099 900 | 23 525 700 | 2 390 000 | 25 915 700 |
| Capítulo 4 Compras | 2 929 700 | (230 900) | (166 200) | (6,2) | 141 100 | 2 673 700 | 352 000 | 3 025 700 |
| Capítulo 5 Conferencias, lenguas y documentos | 28 472 800 | 122 200 | (2 835 200) | (9,9) | 1 447 500 | 27 207 300 | 2 633 500 | 29 840 800 |
| Capítulo 6 Servicios comunes, seguridad, mantenimiento y gestión de locales y equipos | 27 493 700 | 1 555 100 | (3 146 700) | (10,8) | 1 495 700 | 27 397 800 | 6 210 000 | 33 607 800 |
| Capítulo 7 Mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede | 6 292 500 | - | (1 871 500) | (29,7) | 139 000 | 4 560 000 | - | 4 560 000 |
| Total, III.D | 94 978 000 | 6 015 900 | (7 885 700) | (7,8) | 5 058 600 | 98 166 800 | 13 959 900 | 112 126 700 |
| Total, TÍTULO III | 158 253 300 | 8 618 900 | (4 281 300) | (2,6) | 8 081 200 | 170 672 100 | 17 016 900 | 187 689 000 |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/-(-) transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

| Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración | Presupuesto Ordinario | | | 32 C/5 |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | Personal | | Actividades | Consignación propuesta |
| | a/t | Gastos (\$) | \$ | \$ |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 38 | 3 872 300 | - | 3 872 300 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla | - | - | 60 000 | 60 000 |
| Viajes de participantes | - | - | 35 000 | 35 000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 130 000 | 130 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 180 000 | 180 000 |
| Formación | - | - | - | - |
| Comunicaciones y transporte | - | - | - | - |
| Suministros y materiales | - | - | 25 000 | 25 000 |
| Adquisición de mobiliario | - | - | 40 000 | 40 000 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 61 600 | 61 600 |
| Total II. | - | - | 531 600 | 531 600 |
| III. Oficinas fuera de la Sede: | | | | |
| - Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede | - | - | 14 107 100 | 14 107 100 |
| Total III. | - | - | 14 107 100 | 14 107 100 |
| Total, Título III.A | 38 | 3 872 300 | 14 638 700 | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 192 | 18 843 700 | - | 18 843 700 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla (comprendidas las horas extraordinarias y la interpretación) | - | - | 435 400 | 435 400 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 514 300 | 514 300 |
| Viajes de participantes | - | - | 197 000 | 197 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 1 066 600 | 1 066 600 |
| Formación | - | - | 44 500 | 44 500 |
| Contratos para la organización de reuniones | - | - | 1 124 900 | 1 124 900 |
| Comunicaciones y transporte | - | - | 243 300 | 243 300 |
| Suministros y materiales (comprendidos libros y publicaciones) | - | - | 181 600 | 181 600 |
| Equipo y mantenimiento de las oficinas (comprendido el alquiler de los locales) | - | - | 334 500 | 334 500 |
| Atenciones sociales | - | - | 57 700 | 57 700 |
| Varios | - | - | 25 500 | 25 500 |
| Contribución financiera a las oficinas fuera de la Sede para la preparación y apoyo de proyectos | - | - | 125 000 | 125 000 |
| Total II. | - | - | 4 350 300 | 4 350 300 |
| Total, Título III.B | 192 | 18 843 700 | 4 350 300 | 23 194 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 188 | 15 498 200 | - | 15 498 200 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla | - | - | 129 700 | 129 700 |
| Viajes oficiales del personal (CAPI, HLCM, etc.) | - | - | 60 000 | 60 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 144 100 | 144 100 |
| Suministro y equipo de oficina | - | - | 195 400 | 195 400 |
| Gastos generales de funcionamiento | - | - | 83 900 | 83 900 |
| Contribución a las asociaciones de personal y juegos interorganizaciones | - | - | 80 700 | 80 700 |
| Total II. | - | - | 693 800 | 693 800 |
| III. Importes administrados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en nombre de la Organización: | | | | |
| Desarrollo de recursos humanos (comprendida la formación del personal) | - | - | 6 063 000 | 6 063 000 |
| Programa de jóvenes profesionales y actividades de contratación conexas | - | - | 3 200 700 | 3 200 700 |
| Servicios sociales | - | - | 78 100 | 78 100 |
| Contribución a la Caja de Seguros Médicos para afiliados asociados y gastos administrativos de la Caja | - | - | 4 942 200 | 4 942 200 |
| Plan de indemnización del personal | - | - | 142 300 | 142 300 |
| Gastos ocasionados por las reuniones del Comité Mixto de Pensiones (comprendidos los servicios de interpretación) | - | - | 27 300 | 27 300 |
| Viajes (Caja de Pensiones) | - | - | 19 200 | 19 200 |
| Exámenes médicos en la Sede | - | - | 87 500 | 87 500 |
| Equipo y suministros médicos | - | - | 40 500 | 40 500 |
| Asistencia a reuniones conjuntas de los servicios médicos de las Naciones Unidas | - | - | 7 500 | 7 500 |
| Total III. | - | - | 14 608 300 | 14 608 300 |
| Total Título III.C | 188 | 15 498 200 | 15 302 100 | 30 800 300 |

| Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración | Presupuesto Ordinario | | | 32 C/5 Consignación propuesta |
|---|-----------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|
| | Personal | | Actividades | |
| | a/t | Gastos (\$) | \$ | \$ |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede: | | | | |
| Capítulo 1 Coordinación y apoyo administrativos | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 38 | 3 569 600 | - | 3 569 600 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla (comprendidas las horas extraordinarias) | - | - | 27 100 | 27 100 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 22 400 | 22 400 |
| Comunicaciones | - | - | 9 000 | 9 000 |
| Suministros y equipo de oficina | - | - | 18 000 | 18 000 |
| Formación | - | - | 4 800 | 4 800 |
| Varios | - | - | 12 600 | 12 600 |
| Atenciones sociales | - | - | 6 000 | 6 000 |
| Total II. | - | - | 99 900 | 99 900 |
| Total Capítulo 1 | 38 | 3 569 600 | 99 900 | 3 669 500 |
| Capítulo 2 Contabilidad y control financiero | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 84 | 7 505 800 | - | 7 505 800 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla (comprendidas las horas extraordinarias) | - | - | 132 000 | 132 000 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 6 000 | 6 000 |
| Comunicaciones, suministros de oficina y varios | - | - | 82 100 | 82 100 |
| Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipo | - | - | 66 000 | 66 000 |
| Total II. | - | - | 286 100 | 286 100 |
| III. Importes administrados por la Contraloría en nombre de la Organización: | | | | |
| Prima de seguros | - | - | 1 048 000 | 1 048 000 |
| Gastos bancarios | - | - | 112 900 | 112 900 |
| Amortización de los gastos de construcción de locales para la OIE | - | - | 180 000 | 180 000 |
| Total III. | - | - | 1 340 900 | 1 340 900 |
| Total Capítulo 2 | 84 | 7 505 800 | 1 627 000 | 9 132 800 |
| Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 162 | 13 044 200 | - | 13 044 200 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla (comprendidas las horas extraordinarias) | - | - | 229 700 | 229 700 |
| Servicios contractuales y de otro tipo | - | - | 1 976 400 | 1 976 400 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 29 100 | 29 100 |
| Mantenimiento y equipo | - | - | 1 174 400 | 1 174 400 |
| Comunicaciones | - | - | 467 600 | 467 600 |
| Suministros y equipo de oficina | - | - | 1 016 500 | 1 016 500 |
| Varios | - | - | 87 800 | 87 800 |
| Consignación para el sistema SAP (ha de transferirse a la Cuenta Especial) | - | - | 5 000 000 | 5 000 000 |
| Consignación para el sistema SISTER | - | - | 500 000 | 500 000 |
| Total II. | - | - | 10 481 500 | 10 481 500 |
| Total Capítulo 3 | 162 | 13 044 200 | 10 481 500 | 23 525 700 |
| Capítulo 4 Compras | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 32 | 2 403 700 | - | 2 403 700 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 8 000 | 8 000 |
| Comunicaciones | - | - | 22 000 | 22 000 |
| Servicios y materiales | - | - | 26 500 | 26 500 |
| Equipo y mantenimiento de oficinas | - | - | 13 000 | 13 000 |
| Varios | - | - | 2 500 | 2 500 |
| Suministros para trabajos internos de reproducción (para toda la Secretaría) | - | - | 139 000 | 139 000 |
| Suministros de material de oficina (para toda la Secretaría) | - | - | 59 000 | 59 000 |
| Total II. | - | - | 270 000 | 270 000 |
| Total Capítulo 4 | 32 | 2 403 700 | 270 000 | 2 673 700 |
| Capítulo 5 Conferencias, lenguas y documentos | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 270 | 22 892 400 | - | 22 892 400 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla | - | - | 2 157 000 | 2 157 000 |
| Servicios contractuales | - | - | 970 800 | 970 800 |
| Horas extraordinarias | - | - | 250 200 | 250 200 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 13 100 | 13 100 |
| Comunicaciones y transportes | - | - | 25 000 | 25 000 |
| Formación | - | - | 7 000 | 7 000 |
| Suministro, alquiler y mantenimiento de equipo | - | - | 822 300 | 822 300 |
| Varios | - | - | 69 500 | 69 500 |
| Total II. | - | - | 4 314 900 | 4 314 900 |
| Total Capítulo 5 | 270 | 22 892 400 | 4 314 900 | 27 207 300 |

| Título III - Apoyo a la Ejecución del Programa y Administración | Presupuesto Ordinario | | | 32 C/5 |
|---|-----------------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| | Personal | | Actividades | Consignación propuesta |
| | a/t | Gastos (\$) | \$ | \$ |
| Capítulo 6 Servicios comunes, seguridad, mantenimiento y gestión de locales y equipo | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | 280 | 16 873 200 | - | 16 873 200 |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla | - | - | 207 700 | 207 700 |
| Horas extraordinarias | - | - | 153 000 | 153 000 |
| Comunicaciones | - | - | 10 500 | 10 500 |
| Viajes oficiales del personal | - | - | 300 | 300 |
| Suministros y equipo | - | - | 27 200 | 27 200 |
| Varios | - | - | 6 900 | 6 900 |
| Total II. | - | - | 405 600 | 405 600 |
| III. Importes administrados por la División de la Sede en nombre de la Organización: | | | | |
| Equipo y material | - | - | 171 000 | 171 000 |
| Gastos de envío | - | - | 691 200 | 691 200 |
| Gastos de servicios y mantenimiento | - | - | 8 700 500 | 8 700 500 |
| Servicios de seguridad | - | - | 170 000 | 170 000 |
| Seguridad | - | - | 167 800 | 167 800 |
| Actividades culturales y conferencias | - | - | 218 500 | 218 500 |
| Total III. | - | - | 10 119 000 | 10 119 000 |
| Total Capítulo 6 | 280 | 16 873 200 | 10 524 600 | 27 397 800 |
| Capítulo 7 Mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede | | | | |
| I. Personal (puestos de plantilla) | - | - | - | - |
| II. Otros gastos: | | | | |
| Contratos para el mantenimiento de los equipos mecánicos (ascensores, escaleras mecánicas, grupos eléctricos, generadores, sistemas centrales de climatización) | - | - | 880 000 | 880 000 |
| Material, herramientas y equipos para los talleres | - | - | 680 000 | 680 000 |
| Renovación | - | - | 3 000 000 | 3 000 000 |
| Total Capítulo 7 | - | - | 4 560 000 | 4 560 000 |
| Total, Título III.D | 866 | 66 288 900 | 31 877 900 | 98 166 800 |
| TOTAL, TÍTULO III | 1 284 | 104 503 100 | 66 169 000 | 170 672 100 |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 13

Título IV Aumentos Previstos de los Costos

**Preparación de las estimaciones
presupuestarias para 2004-2005**

Secciones 1 y 3

S E C C I Ó N 1

Título IV

Aumentos Previstos de los Costos

21001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|----------------------------------|--------------------|--|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Aumentos previstos de los costos | 13 690 850 | - | - | - | 66 450 | 13 757 300 | - | 13 757 300 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (31 C/5 Aprobado +/-) transferencias).
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

21002

El presupuesto total propuesto para los Títulos I a III del presente documento (2004-2005) asciende a 540 161 400 dólares, a los mismos niveles de precios y tipos de cambio utilizados en la elaboración del presupuesto para 2002-2003, vale decir, el nivel de precios vigente el 1° de enero de 2002.

21003

Los aumentos de los costos imputables a la inflación y los factores reglamentarios durante el periodo del 1° de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2005 se han determinado del siguiente modo:

- i) una cuantía de **22 081 300**, que representa el **nuevo cálculo de los costos para 2002-2003** se ha sumado a los presupuestos correspondientes a los distintos Títulos y Capítulos; en consecuencia, el presupuesto propuesto para los Títulos I a III asciende a 562 242 700 dólares (incluidos 1 500 000 dólares de la Reserva para reclasificaciones);
- ii) de conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos previstos para el ejercicio presupuestario **2004-2005**, no se han incluido en las estimaciones presupuestarias de los Títulos I a III sino que figuran por separado. Por lo tanto, en el Título IV del Presupuesto se ha incluido una consignación de **13 757 300 dólares** para los **Aumentos Previstos de los Costos**, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.

S E C C I Ó N 3

TÍTULO IV

Aumentos Previstos de los Costos

T21001

| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | Recursos extra-presupuestarios ³ | 2004-2005 Total recursos |
|---|-------------------|--|--|------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----|---|--------------------------------|
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias ¹ Más/(Menos) | 32 C/5 Aumento/ (Disminución) de los recursos | Variación ² | Nuevo cálculo de los costos | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | \$ | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Aumentos Previstos de los Costos | 13.690.850 | - | - | - | 66.450 | 13.757.300 | - | 13.757.300 | |

¹ Transferencias entre partidas presupuestarias a fin de adaptar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005 propuesta en el documento 32 C/5.

² Propuesta de aumento/(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +/- transferencias).

³ Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

- T21002 De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos que se produzcan durante la ejecución del programa en 2004-2005 debido a factores reglamentarios y de otro tipo se presentan separadamente en este Título, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo. Así pues, la consignación propuesta en este Título complementa las consignaciones propuestas para los Títulos I a III del Presupuesto, que ascienden a 562.242.700 dólares (incluidos 1.500.000 dólares de la Reserva para reclasificaciones).
- T21003 En el cuadro que figura a continuación se desglosan los aumentos de los costos previstos para 2004-2005 en función del nivel y la categoría de gastos previstos para 2004-2005, que se han determinado en función de las tendencias pasadas y actuales, así como de indicadores de las tendencias futuras con respecto a los aumentos de los costos debidos a factores reglamentarios y de otro tipo, y sus repercusiones en los diversos componentes de las consignaciones propuestas. Aplicando la técnica de “presupuesto integral”¹ y teniendo presente el tope presupuestario del proyecto de presupuesto, la cuantía de los aumentos previstos de los costos en 2004-2005 se ha estimado en 13.757.300 dólares.

¹ Cabe recordar que, cuando en su 29ª reunión examinó las técnicas presupuestarias, la Conferencia General estimó que debía dejar de aplicarse el principio de “presupuestación semiintegral” y que los futuros presupuestos debían elaborarse siguiendo el principio de la “presupuestación integral” para garantizar la ejecución de la totalidad del programa.

En el Glosario de términos presupuestarios y financieros de la UNESCO, las expresiones “presupuesto integral” y “presupuesto semiintegral” se definen del modo siguiente:

“Presupuesto integral: Principio de la presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan íntegramente todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a todo el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos Previstos de los Costos (Título IV del Presupuesto).”

“Presupuesto semiintegral: Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la primera mitad del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios correspondientes a la segunda mitad del ejercicio económico.”

T21004 Desglose por rubro de gastos

| Partida de gastos | Propuestas para 2004-2005 Títulos I a III (con el nuevo cálculo de los costos) | Aumentos previstos de los costos en 2004-2005 | | | % | | | | | | | | |
|--|---|---|---------------------|-------------------|------------|------|------------------|-------|--|----|----|----|---|
| | | Cuadro Orgánico | Servicios Generales | Total | | | | | | | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | | | | | | | | | |
| a) Gastos de personal | | | | | | | | | | | | | |
| Remuneración neta | 229 010 300 | 1 890 700 | 999 200 | 2 889 900 | 1,3 | | | | | | | | |
| Contribución al Fondo de Pensiones | 48 431 000 | 1 840 100 | 881 000 | 2 721 100 | 5,6 | | | | | | | | |
| Contribución a la Caja de Seguros Médicos | 8 159 300 | 237 400 | 108 500 | 345 900 | 4,2 | | | | | | | | |
| Subsidio a la familia | 7 105 800 | 67 000 | 126 100 | 193 100 | 2,7 | | | | | | | | |
| Subsidios de movilidad y condiciones difíciles de vida | 3 812 200 | 173 300 | 0 | 173 300 | 4,5 | | | | | | | | |
| Pagos correspondientes al cese en el servicio, prima por destino, subsidio de educación, prima por conocimientos de idiomas, etc. | 19 822 000 | 542 600 | 155 200 | 697 800 | 3,5 | | | | | | | | |
| Gastos de viaje y transportes | 5 507 100 | 166 300 | 0 | 166 300 | 3,0 | | | | | | | | |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | | | | | | | | |
| Subtotal, Gastos de personal | 323 347 700 | 4 917 400 | 2 270 000 | 7 187 400 | 2,2 | | | | | | | | |
| Aumentos previstos de los costos en 2004-2005 | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sede</th> <th>Fuera de la Sede</th> <th>Total</th> <th></th> </tr> <tr> <th>\$</th> <th>\$</th> <th>\$</th> <th>%</th> </tr> </thead> </table> | | | | | | Sede | Fuera de la Sede | Total | | \$ | \$ | \$ | % |
| Sede | Fuera de la Sede | Total | | | | | | | | | | | |
| \$ | \$ | \$ | % | | | | | | | | | | |
| b) Bienes y servicios | | | | | | | | | | | | | |
| Servicios de personal, excepto personal de plantilla | 28 154 975 | 780 800 | 69 500 | 850 300 | 3,0 | | | | | | | | |
| Viajes oficiales y dietas | 17 281 650 | 643 600 | 407 200 | 1 050 800 | 6,1 | | | | | | | | |
| Servicios contractuales | 62 299 100 | 846 300 | 751 300 | 1 597 600 | 2,6 | | | | | | | | |
| Gastos generales de funcionamiento | 23 598 600 | 637 000 | 39 800 | 676 800 | 2,9 | | | | | | | | |
| Suministros y materiales | 5 563 200 | 234 300 | 27 000 | 261 300 | 4,7 | | | | | | | | |
| Adquisición de mobiliario y equipo | 4 698 100 | 184 400 | 43 500 | 227 900 | 4,9 | | | | | | | | |
| Asignación financiera | 26 445 600 | 576 200 | 102 000 | 678 200 | 2,6 | | | | | | | | |
| Acuerdos marco con ONG | 5 885 900 | 133 400 | 17 500 | 150 900 | 2,6 | | | | | | | | |
| Otras contribuciones | 12 691 160 | 167 400 | 158 000 | 325 400 | 2,6 | | | | | | | | |
| Costos indirectos | 15 667 700 | 45 900 | 355 900 | 401 800 | 2,6 | | | | | | | | |
| Renovación de los Locales de la Sede | 3 000 000 | 76 900 | 0 | 76 900 | 2,6 | | | | | | | | |
| Programa de Participación | 23 000 000 | 0 | 0 | 0 | 0,0 | | | | | | | | |
| Otros gastos | 10 609 015 | 269 400 | 2 600 | 272 000 | 2,6 | | | | | | | | |
| Subtotal, Bienes y servicios | 238 895 000 | 4 595 600 | 1 974 300 | 6 569 900 | 2,8 | | | | | | | | |
| Gran Total | 562 242 700 | 9 513 000 | 4 244 300 | 13 757 300 | 2,4 | | | | | | | | |

Elaboración de las estimaciones presupuestarias para 2004-2005

Hipótesis: 576 millones de dólares (inferior al crecimiento real cero)

Antecedentes

- T22001 La Conferencia General, en su 31ª reunión (Resolución 31 C/68) invitó al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 32 C/5, a reserva de cuantas modificaciones o mejoras pudieran recomendar el Consejo Ejecutivo o el Director General en una reunión ulterior del Consejo.
- T22002 En su 165ª reunión, el Consejo Ejecutivo, habiendo examinado las propuestas preliminares del Director General sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 (documento 32 C/5) presentadas en el documento 165 EX/5 Parte III, pidió al Director General que preparara “un proyecto de 32 C/5 provisional basado en los debates celebrados durante la 165ª reunión del Consejo Ejecutivo y que comprenda diferentes situaciones hipotéticas, basadas en un crecimiento nominal cero y en un crecimiento real cero, así como otros factores pertinentes que pudieran tener incidencias en el Presupuesto Ordinario para 2004-2005” (Decisión 165 EX/4.1, párr. 76). El Director General decidió ulteriormente preparar tres hipótesis para el 32 C/5, una de las cuales fija el tope presupuestario en 576 millones de dólares, vale decir que se ha dado en llamar importe inferior al crecimiento real cero.

Técnicas presupuestarias

- T22003 Las técnicas presupuestarias aprobadas por la Conferencia General y utilizadas para preparar las tres hipótesis del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2004-2005 son las siguientes:
- i) **El principio del dólar de valor constante**
Aplicando el principio del dólar de valor constante, las estimaciones presupuestarias para el documento 32 C/5 (2004-2005) se comparan con el presupuesto aprobado para 2002-2003 al mismo tipo de cambio, 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos. En el presupuesto no se toman en cuenta las fluctuaciones monetarias.
 - ii) **Tratamiento de la fluctuación monetaria**
Puesto que las estimaciones preliminares para 2004-2005 están expresadas en dólares constantes a un tipo de cambio de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos, los gastos efectuados en euros con cargo al presupuesto se contabilizarán a este tipo de cambio constante. Las diferencias entre las cantidades correspondientes a los gastos en que se haya incurrido en euros durante el ejercicio financiero contabilizadas a tipos de cambio operacionales variables y las obtenidas aplicando un tipo de cambio constante, se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio de moneda. El saldo neto de todas las ganancias o pérdidas en el cambio que arroje el Fondo General al final del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de éstos, según proceda.
 - iii) **El tratamiento de la inflación mediante:**
 - **Una estimación de la nueva base presupuestaria mediante un nuevo cálculo de los costos**
Los aumentos de los costos que ya se hayan producido o que probablemente se produzcan durante el actual ejercicio presupuestario (2002-2003) se tomarán en cuenta mediante el nuevo cálculo de los costos, de conformidad con el método aprobado por el Consejo Ejecutivo y ratificado por la Conferencia General; se determinará así la nueva base presupuestaria para el bienio 2004-2005. El método utilizado se explica en los párrafos T22004-T22005, y en el cuadro que figura en el párrafo T22006 constan las estimaciones preliminares.

- **Los aumentos previstos de los costos**

Las proyecciones de los aumentos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo para 2004-2005 se indican y explican en el **Título IV** del Presupuesto y en los párrafos T22007-T22009.

iv) **La presupuestación de base cero**

El Glosario de términos presupuestarios y financieros de la UNESCO da la siguiente definición de esta técnica: “Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto al de la “presupuestación por el método del incremento” en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones de la base presupuestaria actual”. La presupuestación de base cero permite una definición más clara de las prioridades y mejores evaluaciones de la relación calidad-precio, sobre todo en cuanto a las modalidades de acción escogidas. Esta técnica facilita una mayor concentración de los programas al girar en torno a las prioridades principales, así como una utilización óptima de los recursos.

v) **La aplicación de parámetros presupuestarios**

Los parámetros presupuestarios, que corresponden a los costos bienales medios de cada grado de los puestos de plantilla para 2004-2005, se utilizan para estimar el presupuesto de gastos de personal en el documento 32 C/5. Para calcular los aumentos de gastos de personal imputables a factores reglamentarios en 2002-2003, estos parámetros presupuestarios se actualizaron en función de las tendencias reales de los gastos en 2002-2003 y los demás datos disponibles más recientes.

vi) **El ajuste en concepto de movimiento de personal y demoras en la contratación**

Al igual que en documento 31 C/5, el presupuesto total de gastos de personal para 2004-2005 se reduce en un 3% a fin de tomar en cuenta los movimientos de personal y las demoras en la contratación (**lapse factor**). Por consiguiente, todos los puestos están presupuestados solamente en un 97%.

vii) **La distribución de los gastos de personal y los costos indirectos del programa**

En el documento 31 C/5 la distribución indicativa de los gastos de personal correspondientes a los Grandes Programas figuraba a nivel de los distintos ejes de acción en el Anexo I y en los Elementos técnicos. Los gastos de personal, los costos del programa y los costos indirectos del programa en la Sede se recapitulaban en la resolución propuesta correspondiente a cada subprograma en el Título II.A del documento y en los Resúmenes Generales del Presupuesto. Esta distribución indicativa se efectuó mediante un prorrateo, lo cual daba lugar a una distorsión cuando había que informar sobre los gastos reales. Por lo tanto, a fin de reflejar el método efectivo de presupuestación y seguimiento de los gastos de personal, en el documento 32 C/5 el presupuesto de estos gastos para el Título II.A se indica solamente a nivel de los Grandes Programas en el Anexo I y en la Resolución de Consignación de Créditos, mientras que en la resolución relativa a cada subprograma se siguen indicando las consignaciones propuestas para los costos del programa y los costos indirectos del programa en la Sede. Todos los costos indirectos del programa fuera de la Sede (gastos de funcionamiento) se indican en el Título III.A – Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede.

viii) **El análisis del programa por modalidad principal de acción**

Este análisis se presentará en relación con cada subprograma en los Elementos técnicos y se recapitulará en el Apéndice III. A fin de mejorar la ejecución del programa se han introducido cinco nuevas modalidades con miras a medir la pertinencia y los efectos de los programas.

ix) **La presentación de los recursos extrapresupuestarios**

Junto con los fondos del Programa Ordinario se presentan los recursos extrapresupuestarios ya recibidos o que hayan sido comprometidos en firme en acuerdos firmados con los donantes. Se indican en cada eje de acción y se recapitulan en el Anexo I y en el Apéndice VIII.

Aumentos reglamentarios y de otra índole

(nuevo cálculo de los costos y consignación para sufragar los aumentos previstos de los costos)

T22004 De conformidad con la Resolución 31 C/68, en la que se invitó al Director General a seguir aplicando las mismas técnicas presupuestarias en la preparación del documento 32 C/5, se procedió del siguiente modo:

- i) las propuestas presupuestarias para el ejercicio 2004-2005 se elaboraron partiendo de cero, con arreglo al principio de la presupuestación de base cero y se compararon por título, por capítulo y por Gran Programa, tras haberse tomado en cuenta todas las transferencias efectuadas entre partidas presupuestarias a fin de armonizar el documento 31 C/5 Aprobado con la nueva estructura y las actividades del programa

que se proponen en el documento 32 C/5. De esta manera, el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General podrán evaluar desde ya, antes de todo ajuste destinado a hacer frente a los aumentos de los costos, el aumento o la disminución de los recursos del 32 C/5 a precios constantes, con respecto al 31 C/5 Aprobado con los ajustes. (Obsérvese que las hipótesis de crecimiento nominal cero (544 millones de dólares) y de crecimiento real (610 millones de dólares) fueron elaboradas a partir de la hipótesis básica.)

- ii) Tras esa comparación, los aumentos de los costos por motivos reglamentarios y de otra índole se calcularon en dos etapas:
- **Los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que se produjeron en el bienio en curso 2002-2003** se calcularon por partida de gastos tras un análisis pormenorizado de los aumentos ya producidos de los gastos de personal y de los costos de bienes y servicios y teniendo en cuenta la información más precisa de que se dispuso sobre la evolución de los índices de salarios y precios de consumo para el periodo restante del bienio, a fin de estimar la base del presupuesto para 2004-2005;
 - A partir de la base del presupuesto para 2004-2005, los **Aumentos previstos de los costos en 2004-2005** y su repercusión en los diversos elementos comprendidos en las consignaciones propuestas se proyectaron según la mejor información de que disponía la Secretaría sobre los índices de salarios y los precios de consumo. Estas estimaciones figuran en el **Título IV** del presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

T22005 Los aumentos reglamentarios y de otra índole de los gastos de personal y otros gastos que ya se han producido en el bienio 2002-2003 y que probablemente se produzcan hasta el final del bienio en curso de han calculado tomando como referencia los datos de que se dispone actualmente. Las repercusiones de esos aumentos de los costos en los programas se han indicado en los diversos cuadros del documento 32 C/5, en la columna **“Nuevo cálculo de los costos”**. Se han tomado en cuenta, entre otras cosas:

Gastos de personal:

- la última escala de sueldos básicos (de enero de 2003);
- la última escala de la remuneración pensionable (enero de 2003) a efectos de la contribución de la Organización al Fondo de Pensiones;
- la cotización de la Organización a la Caja de Seguros Médicos, de acuerdo con los coeficientes actuales;
- la clasificación de los ajustes por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico de la Sede y de los lugares de destino fuera de la Sede, de acuerdo con los índices más actualizados;
- otras prestaciones: prestaciones familiares, subsidio de educación, prima de instalación, subsidio de vivienda, prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos por cese en el servicio, viajes, seguridad residencial, etc., sobre la base de los gastos medios para cada categoría de personal correspondientes a 2002, así como de las pautas de gastos de los bienios anteriores;
- cualquier información fidedigna sobre los futuros aumentos imputables a factores reglamentarios según se prevea vayan a entrar en vigor antes de que finalice el bienio en curso, ya se trate de la escala de sueldos básicos, los índices de ajuste por lugar de destino, la escala de la remuneración pensionable y otras prestaciones que percibe el personal;

Bienes y servicios:

- los indicadores económicos relativos a la evolución de los precios y a los tipos de cambio, como el “Bulletin Mensuel de Statistique” del INSEE de Francia, las Estadísticas Financieras Internacionales del FMI, “Economic Outlook” (OCDE), etc.;
- la información más precisa de que disponía la Secretaría con respecto a la evolución de los precios y los aumentos de los costos que hayan tenido o vayan a tener repercusiones en la Organización en la realidad.

T22006 A continuación se presentan los importes resultantes del nuevo cálculo de los costos, correspondientes a 2004-2005:

Nuevo cálculo de los costos aplicable al presupuesto de 2002-2003

| Partida presupuestaria | 31 C/5 Aprobado | Aumento/ (Disminución) | 32 C/5 sin el nuevo cálculo de los costos (niveles de precios al 31-12-01) | Importes necesarios según el nuevo cálculo de los costos (2002-2003) | Propuestas para el 32 C/5 | Nuevo cálculo de los costos: porcentaje anual medio |
|--|---------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------|--|
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | % |
| a) Sueldos y remuneraciones del personal | | | | | | |
| Remuneración neta (sueldo básico y ajuste por lugar de destino) | 229 335 700 | (9 788 100) | 219 547 600 | 9 462 700 | 229 010 300 | 2,1 |
| Contribuciones al Fondo de Pensiones | 46 704 300 | (1 977 300) | 44 727 000 | 3 704 000 | 48 431 000 | 4,1 |
| Contribución a la Caja de Seguros Médicos | 8 145 900 | (319 200) | 7 826 700 | 332 600 | 8 159 300 | 2,1 |
| Otras prestaciones: (Subsidios familiares, prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, pagos correspondientes al cese en el servicio, prima por destino, subsidio de educación, prima por conocimiento de idiomas, gastos de viaje y transporte, etc.) | 35 354 800 | (636 000) | 34 718 800 | 1 528 300 | 36 247 100 | 2,2 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | - | 1 500 000 | - | 1 500 000 | - |
| Total, Gastos de personal | 321 040 700 | (12 720 600) | 308 320 100 | 15 027 600 | 323 347 700 | 2,4 |
| b) Bienes y servicios | | | | | | |
| Servicios de personal, excepto el personal de plantilla | 18 584 300 | 8 580 600 | 27 164 900 | 990 100 | 28 155 000 | 1,8 |
| Viajes oficiales | 15 481 700 | 437 300 | 15 919 000 | 1 362 600 | 17 281 600 | 4,2 |
| Servicios contractuales | 52 612 800 | 8 326 000 | 60 938 800 | 1 360 300 | 62 299 100 | 1,1 |
| Gastos generales de funcionamiento | 19 409 500 | 3 583 200 | 22 992 700 | 605 900 | 23 598 600 | 1,3 |
| Suministro de materiales | 5 243 400 | 51 500 | 5 294 900 | 268 300 | 5 563 200 | 2,5 |
| Adquisición de mobiliario y equipo | 6 324 600 | (1 861 700) | 4 462 900 | 235 200 | 4 698 100 | 2,6 |
| Asignaciones financieras | 29 918 400 | (4 050 300) | 25 868 100 | 577 500 | 26 445 600 | 1,1 |
| Contratos con ONG (acuerdos marco) | 6 405 400 | (648 000) | 5 757 400 | 128 500 | 5 885 900 | 1,1 |
| Otras contribuciones | 17 775 800 | (5 361 700) | 12 414 100 | 277 100 | 12 691 200 | 1,1 |
| Costos indirectos del programa | 13 667 700 | 1 657 900 | 15 325 600 | 342 100 | 15 667 700 | 1,1 |
| Renovación de los locales de la Sede | 6 292 500 | (3 464 700) | 2 827 800 | 172 200 | 3 000 000 | 3,0 |
| Otros gastos | 6 953 900 | 3 423 400 | 10 377 300 | 231 700 | 10 609 000 | 1,1 |
| Total, Bienes y servicios | 198 670 000 | 10 673 500 | 209 343 500 | 6 551 500 | 215 895 000 | 1,6 |
| c) Programa de Participación | 22 000 000 | 497 800 | 22 497 800 | 502 200 | 23 000 000 | 1,1 |
| Total, (a) + (b) + (c) | 541 710 700 | (1 549 300) | 540 161 400 | 22 081 300 | 562 242 700 | 2,0 |
| d) Aumentos previstos de los costos | 13 690 850 | - | 13 690 850 | 66 450 | 13 757 300 | - |
| Menos: Cantidad absorbida durante la ejecución del programa y presupuesto dentro de los límites del presupuesto total aprobado para 2002-2003 (ref. Resolución 31 C/73) | (11 034 300) | 11 034 300 | - | - | - | - |
| TOTAL GASTOS | 544 367 250 | 9 485 000 | 553 852 250 | 22 147 750 | 576 000 000 | 2,0 |

Aumentos previstos de los costos en el ejercicio 2004-2005

- T22007 De conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas, los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otra índole que probablemente se produzcan en el curso de la ejecución del programa en el bienio 2004-2005 se presentan aparte en el **Título IV** del presupuesto, cuya utilización está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo, en función de los aumentos de los costos que se registren efectivamente durante el bienio.
- T22008 Según lo decidido por la Conferencia General en su 31ª reunión, la consignación correspondiente al Título IV del presupuesto (Aumentos previstos de los costos) para 2004-2005 se fijó aplicando el principio de la “presupuestación integral”¹ en lugar de la “presupuestación semiintegral”², a fin de garantizar la ejecución de la totalidad del programa.
- T22009 En los cuadros relativos al Título IV de los Elementos técnicos los aumentos previstos de los costos se desglosan por partidas presupuestarias.

El tope presupuestario

- T22010 El presupuesto de **576.000.000 dólares** para el ejercicio 2004-2005, hipótesis básica que contempla un crecimiento inferior al crecimiento real cero, representa un aumento neto de 31,6 millones de dólares con respecto al 31 C/5 Aprobado, según se indica a continuación:

| | 31 C/5 Aprobado | Aumento/ (Disminución) | Nuevo cálculo de los costos | Regularización de la absorción | Propuestas para el 32 C/5 (576 millones de dólares) |
|----------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
| | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| Personal | 321,0 | (12,7) | 15,0 | - | 323,3 |
| Actividades | 185,0 | 9,0 | 6,2 | - | 200,2 |
| Costos indirectos del programa | 13,7 | 1,7 | 0,3 | - | 15,7 |
| Programa de Participación | <u>22,0</u> | <u>0,5</u> | <u>0,5</u> | - | <u>23,0</u> |
| Subtotal | 220,7 | 11,2 | 7,0 | - | 238,9 |
| Aumentos previstos de los costos | 13,7 | - | 0,1 | - | 13,8 |
| Absorción | (11,0) | - | - | 11,0 | - |
| Total | 544,4 | (1,5) | 22,1 | 11,0 | 576,0 |

¹ Según el Glosario de términos presupuestarios y financieros de la UNESCO:

Presupuesto integral: principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan íntegramente todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a todo el ejercicio económico siguiente. La consignación destinada a estos aumentos está comprendida en los Aumentos previstos de los costos (Título IV del presupuesto).

² **Presupuesto semiintegral:** principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la primera mitad del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios y de los bienes y servicios correspondientes a la segunda mitad del ejercicio económico.

T22011 En el marco de ese tope presupuestario de 576 millones de dólares, las variaciones con respecto al 31 C/5 Aprobado corresponden a:

- las reducciones netas de gastos de personal por 12,7 millones compensan en 85% el nuevo cálculo de los costos de la consignación para gastos de personal (15 millones): corresponden a la reducción global neta de 61 puestos resultante de la supresión de 192 puestos y la creación de 131 puestos (entre ellos 79 suprimidos y 79 creados fuera de la Sede);
- el aumento neto de 11,2 millones de dólares para las actividades es el resultado de un refuerzo de 18,2 millones en los ámbitos prioritarios y de reducciones de créditos equivalentes a los 7 millones de dólares en concepto de nuevo cálculo de los costos.

Con respecto al 31 C/5 Aprobado, este proyecto de presupuesto permite eliminar la absorción no asignada de 11 millones de dólares. Presenta una reducción neta de recursos reales de 1,5 millones de dólares, esto es, del 0,3%, en tanto que el efecto del nuevo cálculo de los costos es de 22,1 millones, es decir, del 4,1%.

Otros ajustes (traspasos a efectos de la comparación)

T22012 Los traspasos a efectos de la comparación corresponden a traspasos efectuados entre partidas presupuestarias a fin de armonizar la base de 2002-2003 (31 C/5 Aprobado) con la estructura del programa para 2004-2005 que se propone en el documento 32 C/5. Las cifras básicas indicadas a lo largo del programa y presupuesto, a que se refiere la mención “31 C/5 Aprobado ajustado”, reflejan la reestructuración del programa y los servicios de la Secretaría que se propone en el documento 32 C/5. A continuación se recapitulan dichos ajustes:

| Destino de las consignaciones | Transferencias a/(de) | | |
|---|-----------------------|--------------------|--------------------|
| | Gastos de personal | Otros gastos | TOTAL |
| | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | |
| A. Órganos rectores | | | |
| 1. Conferencia General | - | - | - |
| 2. Consejo Ejecutivo | - | - | - |
| B. Dirección | | | |
| 3. Dirección General | (28 100) | - | (28 100) |
| 4. Gabinete del Director General | 231 800 | 46 200 | 278 000 |
| 5. Supervisión interna | (583 900) | - | (583 900) |
| 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | - | - | - |
| C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | - | 82 000 | 82 000 |
| TOTAL, TÍTULO I | (380 200) | 128 200 | (252 000) |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | |
| A. Programas | | | |
| I Educación | (963 800) | - | (963 800) |
| II Ciencias Exactas y Naturales | 112 500 | - | 112 500 |
| III Ciencias Sociales y Humanas | 332 700 | 130 000 | 462 700 |
| IV Cultura | 570 400 | (130 000) | 440 400 |
| V Comunicación e Información | (1 269 700) | - | (1 269 700) |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | - | - | - |
| Oficinas fuera de la Sede: gestión de programas descentralizados | (758 000) | - | (758 000) |
| Total, Título II.A | (1 975 900) | - | (1 975 900) |
| B. Programa de Participación | - | - | - |
| C. Servicios relacionados con el programa | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 28 100 | - | 28 100 |
| 2. Programa del Banco de Becas | - | - | - |
| 3. Información pública | (4 980 900) | (1 030 800) | (6 011 700) |
| 4. Planificación estratégica y supervisión del programa | (115 400) | - | (115 400) |
| 5. Preparación y supervisión del presupuesto | (292 000) | - | (292 000) |
| Total, Título II.C | (5 360 200) | (1 030 800) | (6 391 000) |
| TOTAL, TÍTULO II | (7 336 100) | (1 030 800) | (8 366 900) |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 699 400 | - | 699 400 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 1 527 800 | (46 200) | 1 481 600 |
| C. Gestión de los recursos humanos | 422 000 | - | 422 000 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 5 067 100 | 948 800 | 6 015 900 |
| TOTAL, TÍTULO III | 7 716 300 | 902 600 | 8 618 900 |
| TOTAL, TÍTULOS I - III | 0 | 0 | 0 |

T22013 Los principales ajustes en materia de gastos de personal y otros, derivados de los cambios estructurales, son los siguientes:

- i) traspaso del **Centro de Intercambio de Información**: de Información Pública, en el Título II.C (Servicios relacionados con el programa), a Sistemas de Información y Telecomunicaciones, en el Título III.D (Administración, mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede):

| | |
|-------------|-------------------|
| Personal | 3.890.000 dólares |
| Actividades | 812.300 dólares |

- ii) traspaso de la **Sección de Programación Artística y Conferencias**: de Información Pública, en el Título II.C (Servicios relacionados con el programa), a Servicios comunes, mantenimiento, seguridad y gestión de locales y equipo, en el Título III.D (Administración, mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede):

| | |
|-------------|-------------------|
| Personal | 1.006.900 dólares |
| Actividades | 218.500 dólares |

- iii) traspaso de los costos de actividades (130.000 dólares) relacionados con el **Comité Internacional de Ciencias Históricas (ICHS)** del Gran Programa IV al Gran Programa III;

- iv) traspaso de los costos de actividades (46.200 dólares) relacionados con la **Unidad de Embajadores Honorarios y de Buena Voluntad**, de Relaciones Exteriores y Cooperación, en el Título III.B, al Gabinete del Director General, en el Título I.B;

- v) traspaso de los costos de actividades (82.000 dólares) relacionados con la "**póliza de seguros sobre actos delictivos**" del la Contabilidad y Control Financiero, en el Título III.D, a la Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas, en el Título I.C;

- vi) diversos trasposos de puestos en el mismo grado, de conformidad con la racionalización de la estructura organizativa.

Apéndices

T22014 En los Apéndices I-IX de la Sección 2 se presentan datos presupuestarios detallados relativos a las propuestas de 32 C/5 en su conjunto.



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 576 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 14

Apéndices

- I Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2004-2005 – Comparación entre los ejercicios 2002-2003 y 2004-2005
- II Resumen presupuestario por principales rubros de gastos
- III Recapitulación de la distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto
- IV Resumen por sectores y unidades de los puestos de plantilla, 2004-2005
- V Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2004-2005
- VI Resumen de la descentralización por región – Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios
- VII Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)
- VIII Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región
- IX Plan de evaluación para 2004-2005

Sección 2

S E C C I Ó N 2

Apéndice I Resumen presupuestario por partida presupuestaria principal para los Títulos I a IV del Presupuesto para 2004-2005 (Comparación entre los ejercicios 2002-2003 y 2004-2005)

| Partida presupuestaria | Presupuesto Ordinario | | | | | | | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos extra- presupuestarios ³ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|-----------------------|---|--|--|------------------------|--------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| | 2002-2003 | | | 2004-2005 | | | | | | |
| | 31 C/5 Aprobado | Transferencias Más(menos) ¹ | 31 C/5 Aprobado, con los ajustes | Aumento/ (Disminución de los recursos) | 32 C/5 | | Nuevo cálculo de los costos | | | |
| \$ | \$ | \$ | \$ | A precios de 2002-2003 | Variación ² | \$ | \$ | \$ | | |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | | | | | | |
| 1. Conferencia General | 6 292 400 | – | 6 292 400 | (395 700) | 5 896 700 | (6,3) | 238 600 | 6 135 300 | 305 800 | 6 441 100 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 7 839 400 | – | 7 839 400 | (332 300) | 7 507 100 | (4,2) | 451 600 | 7 958 700 | – | 7 958 700 |
| Total, Título I.A | 14 131 800 | – | 14 131 800 | (728 000) | 13 403 800 | (5,2) | 690 200 | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | | | | | | | | | | |
| 3. Dirección General | 2 282 100 | (28 100) | 2 254 000 | 100 300 | 2 354 300 | 4,4 | 73 300 | 2 427 600 | – | 2 427 600 |
| 4. Gabinete del Director General | 6 437 700 | 278 000 | 6 715 700 | (32 300) | 6 683 400 | (0,5) | 432 500 | 7 115 900 | 341 000 | 7 456 900 |
| 5. Supervisión interna | 4 671 600 | (583 900) | 4 087 700 | 505 200 | 4 592 900 | 12,4 | 234 400 | 4 827 300 | 412 000 | 5 239 300 |
| 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | 2 795 000 | – | 2 795 000 | 56 700 | 2 851 700 | 2,0 | 153 200 | 3 004 900 | – | 3 004 900 |
| Total, Título I.B | 16 186 400 | (334 000) | 15 852 400 | 629 900 | 16 482 300 | 4,0 | 893 400 | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 2 153 000 | 82 000 | 2 235 000 | 1 266 300 | 3 501 300 | 56,7 | 78 200 | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| TOTAL, TÍTULO I | 32 471 200 | (252 000) | 32 219 200 | 1 168 200 | 33 387 400 | 3,6 | 1 661 800 | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | | | |
| I Educación | 94 091 700 | (963 800) | 93 127 900 | 273 000 | 93 400 900 | 0,3 | 3 558 100 | 96 959 000 | 209 475 200 | 306 434 200 |
| II Ciencias exactas y naturales | 51 867 600 | 112 500 | 51 980 100 | (405 100) | 51 575 000 | (0,8) | 2 156 700 | 53 731 700 | 39 250 400 | 92 982 100 |
| III Ciencias sociales y humanas | 28 582 200 | 462 700 | 29 044 900 | 1 134 000 | 30 178 900 | 3,9 | 1 217 000 | 31 395 900 | 32 175 800 | 63 571 700 |
| IV Cultura | 43 849 900 | 440 400 | 44 290 300 | 1 419 300 | 45 709 600 | 3,2 | 2 050 600 | 47 760 200 | 33 164 600 | 80 924 800 |
| V Comunicación e información | 33 064 600 | (1 269 700) | 31 794 900 | (590 800) | 31 204 100 | (1,9) | 1 235 300 | 32 439 400 | 10 268 900 | 42 708 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 320 000 | – | 7 320 000 | 524 900 | 7 844 900 | 7,2 | 175 100 | 8 020 000 | – | 8 020 000 |
| Fuera de la Sede - Gestión de programas descentralizados | 33 372 800 | (758 000) | 32 614 800 | (415 200) | 32 199 600 | (1,3) | 16 300 | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| Total, Título II.A | 292 148 800 | (1 975 900) | 290 172 900 | 1 940 100 | 292 113 000 | 0,7 | 10 409 100 | 302 522 100 | 324 334 900 | 626 857 000 |
| B. Programa de Participación | 22 000 000 | – | 22 000 000 | 497 800 | 22 497 800 | 2,3 | 502 200 | 23 000 000 | – | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 2 647 700 | 28 100 | 2 675 800 | (92 800) | 2 583 000 | (3,5) | 154 000 | 2 737 000 | – | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 1 962 400 | – | 1 962 400 | 463 800 | 2 426 200 | 23,6 | 96 400 | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| 3. Información pública | 20 354 400 | (6 011 700) | 14 342 700 | (1 116 900) | 13 225 800 | (7,8) | 591 300 | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 128 000 | (6 015 400) | 6 012 600 | (108 700) | 5 903 900 | (1,8) | 364 500 | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 244 900 | (292 000) | 3 952 900 | (19 500) | 3 933 400 | (0,5) | 220 800 | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| Total, Título II.C | 35 337 400 | (6 391 000) | 28 946 400 | (874 100) | 28 072 300 | (3,0) | 1 427 000 | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| TOTAL, TÍTULO II | 349 486 200 | (8 366 900) | 341 119 300 | 1 563 800 | 342 683 100 | 0,5 | 12 338 300 | 355 021 400 | 328 912 100 | 683 933 500 |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 15 581 700 | 699 400 | 16 281 100 | 1 676 800 | 17 957 900 | 10,3 | 553 100 | 18 511 000 | – | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 22 008 800 | 1 481 600 | 23 490 400 | (1 430 100) | 22 060 300 | (6,1) | 1 133 700 | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 25 684 800 | 422 000 | 26 106 800 | 3 357 700 | 29 464 500 | 12,9 | 1 335 800 | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 94 978 000 | 6 015 900 | 100 993 900 | (7 885 700) | 93 108 200 | (7,8) | 5 058 600 | 98 166 800 | 13 959 900 | 112 126 700 |
| TOTAL, TÍTULO III | 158 253 300 | 8 618 900 | 166 872 200 | (4 281 300) | 162 590 900 | (2,6) | 8 081 200 | 170 672 100 | 17 016 900 | 187 689 000 |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | 540 210 700 | – | 540 210 700 | (1 549 300) | 538 661 400 | (0,3) | 22 081 300 | 560 742 700 | 346 987 800 | 907 730 500 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 | 0,0 | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | 13 690 850 | – | 13 690 850 | – | 13 690 850 | 0,0 | 66 450 | 13 757 300 | – | 13 757 300 |
| TOTAL, TÍTULOS I-IV | 555 401 550 | – | 555 401 550 | (1 549 300) | 553 852 250 | (0,0) | 22 147 750 | 576 000 000 | 346 987 800 | 922 987 800 |
| Menos: Cantidad absorbida durante la ejecución del Programa y Presupuesto dentro de los límites del presupuesto total aprobado para 2002-2003 (ref. Resolución 31 C/73) | (11 034 300) | – | (11 034 300) | 11 034 300 | – | n.d. | – | – | – | – |
| TOTAL, CONSIGNACIÓN | 544 367 250 | – | 544 367 250 | 9 485 000 | 553 852 250 | (0,3) | 22 147 750 | 576 000 000 | 346 987 800 | 922 987 800 |

1. Transferencias entre partidas presupuestarias para ajustar la base presupuestaria de 2002-2003 a la estructura del programa para 2004-2005, tal como se propone en el documento 32 C/5.
2. Propuesta de aumento(disminución) en el 32 C/5, como porcentaje del 31 C/5 ajustado y aprobado (documento 31 C/5 Aprobado +(-) transferencias.
3. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

Apéndice II Resumen presupuestario por principales rubros de gastos

| Partida Presupuestaria | Presupuesto Ordinario | | | | | | | | | | | | | | Total 2004-2005 |
|---|--------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|--|-----------------------------|--|-----------------------------|--|-------------------------|--------------------------------------|-------------------|--------------------|
| | Costos de puestos de plantilla | | Asistencia temporal | Viajes de delegados | Viajes de personal | Servicios contractuales | Gastos generales de funcionamiento | Suministros y materiales | Adquisición de mobiliario y equipo | Asignaciones financieras | Contratos con las ONG (acuerdos marco) | Otras contribuciones | Costos indirectos del programa | Otros gastos | |
| | Sede | Fuera de la Sede | | | | | | | | | | | | | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Conferencia General | 644 100 | - | 4 842 200 | - | - | 550 000 | 99 000 | - | - | - | - | - | - | - | 6 135 300 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 1 426 900 | - | 3 690 100 | 2 141 700 | - | - | 700 000 | - | - | - | - | - | - | - | 7 958 700 |
| Total, Título I.A | 2 071 000 | - | 8 532 300 | 2 141 700 | - | 550 000 | 799 000 | - | - | - | - | - | - | - | 14 094 000 |
| B. Dirección | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Dirección General | 1 969 100 | - | 45 000 | - | 280 000 | 15 000 | 30 000 | 60 000 | 10 000 | - | - | - | - | 18 500 | 2 427 600 |
| 4. Gabinete del Director General | 6 670 200 | - | 85 000 | - | 220 000 | 50 000 | 40 000 | 15 000 | 10 000 | - | - | - | - | 25 700 | 7 115 900 |
| 5. Supervisión interna | 3 927 700 | - | 175 500 | - | 235 500 | 418 500 | 11 100 | 19 000 | 30 000 | - | - | - | - | 10 000 | 4 827 300 |
| 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | 2 771 800 | - | 37 000 | - | 15 000 | 28 000 | 15 000 | 7 500 | - | - | - | - | - | 130 600 | 3 004 900 |
| Total, Título I.B | 15 338 800 | - | 342 500 | - | 750 500 | 511 500 | 96 100 | 101 500 | 50 000 | - | - | - | - | 184 800 | 17 375 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 579 500 | 3 579 500 |
| TOTAL, TÍTULO I | 17 409 800 | - | 8 874 800 | 2 141 700 | 750 500 | 1 061 500 | 895 100 | 101 500 | 50 000 | - | - | - | - | 3 764 300 | 35 049 200 |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | | | | | | | | |
| I Educación | 28 808 800 | 17 672 500 | 2 218 600 | 2 578 000 | 2 168 200 | 16 446 100 | 3 823 100 | 1 372 500 | 1 334 300 | 16 091 000 | 1 325 000 | 1 378 700 | 636 600 | 1 105 600 | 96 959 000 |
| II Ciencias exactas y naturales | 21 641 200 | 8 385 600 | 3 679 600 | 1 823 300 | 1 585 500 | 8 712 500 | 1 208 900 | 559 400 | 674 000 | 1 696 500 | 790 000 | 2 674 300 | 300 900 | - | 53 731 700 |
| III Ciencias sociales y humanas | 14 153 800 | 3 765 500 | 2 141 700 | 224 000 | 713 500 | 7 044 900 | 162 500 | 33 600 | 75 500 | 338 100 | 1 590 700 | 910 000 | 198 200 | 43 900 | 31 395 900 |
| IV Cultura | 26 201 600 | 6 605 700 | 2 235 700 | 1 319 000 | 961 400 | 6 732 600 | 1 610 500 | 350 000 | 250 000 | 300 000 | 440 000 | 338 000 | 215 700 | 200 000 | 47 760 200 |
| V Comunicación e información | 12 076 300 | 5 945 100 | 312 900 | 448 600 | 718 700 | 8 565 200 | 572 900 | 164 300 | 745 800 | - | 1 740 200 | 840 200 | 209 200 | 100 000 | 32 439 400 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 8 020 000 | - | - | - | - | 8 020 000 |
| Fuera de la Sede - Gestión de programas descentralizados | - | 32 215 900 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 32 215 900 |
| Total, Título II.A | 102 881 700 | 74 590 300 | 10 588 500 | 6 392 900 | 6 147 300 | 47 501 300 | 7 377 900 | 2 479 800 | 3 079 600 | 26 445 600 | 5 885 900 | 6 141 200 | 1 560 600 | 1 449 500 | 302 522 100 |
| B. Programa de Participación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 23 000 000 | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 2 317 400 | - | 134 200 | - | 98 700 | 151 300 | 22 100 | 10 300 | 3 000 | - | - | - | - | - | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 1 004 000 | - | 4 000 | - | 3 000 | 5 000 | 22 000 | 27 600 | - | - | - | 1 451 000 | - | 6 000 | 2 522 600 |
| 3. Información pública | 9 908 900 | - | 879 000 | - | 289 000 | 1 631 000 | 791 900 | 194 300 | 123 000 | - | - | - | - | - | 13 817 100 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 5 284 300 | - | 295 000 | - | 300 000 | 200 000 | 80 000 | 55 000 | - | - | - | - | - | 54 100 | 6 268 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 3 948 200 | - | 109 300 | - | 19 600 | - | 9 700 | 32 200 | 35 200 | - | - | - | - | - | 4 154 200 |
| Total, Título II.C | 22 462 800 | - | 1 421 500 | - | 710 300 | 1 987 300 | 925 700 | 319 400 | 161 200 | - | - | 1 451 000 | - | 60 100 | 29 499 300 |
| TOTAL, TÍTULO II | 125 344 500 | 74 590 300 | 12 010 000 | 6 392 900 | 6 857 600 | 49 488 600 | 8 303 600 | 2 799 200 | 3 240 800 | 26 445 600 | 5 885 900 | 7 592 200 | 1 560 600 | 24 509 600 | 355 021 400 |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 3 872 300 | - | 60 000 | 35 000 | 130 000 | 180 000 | 61 600 | 25 000 | 40 000 | - | - | - | 14 107 100 | - | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 15 788 700 | 3 055 000 | 435 400 | 197 000 | 514 300 | 2 236 000 | 301 000 | 181 600 | 334 500 | - | - | 125 000 | - | 25 500 | 23 194 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 15 498 200 | - | 3 448 100 | - | 183 700 | 5 874 000 | 267 300 | 176 400 | 249 000 | - | - | 4 974 000 | - | 129 600 | 30 800 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 66 288 900 | - | 3 326 700 | - | 78 900 | 3 459 000 | 13 770 000 | 2 279 500 | 783 800 | - | - | - | - | 8 180 000 | 98 166 800 |
| TOTAL, TÍTULO III | 101 448 100 | 3 055 000 | 7 270 200 | 232 000 | 906 900 | 11 749 000 | 14 399 900 | 2 662 500 | 1 407 300 | - | - | 5 099 000 | 14 107 100 | 8 335 100 | 170 672 100 |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | 244 202 400 | 77 645 300 | 28 155 000 | 8 766 600 | 8 515 000 | 62 299 100 | 23 598 600 | 5 563 200 | 4 698 100 | 26 445 600 | 5 885 900 | 12 691 200 | 15 667 700 | 36 609 000 | 560 742 700 |
| Reserva para reclasificaciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 500 000 | 1 500 000 |
| TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 13 757 300 | 13 757 300 |
| TOTAL, TÍTULOS I-IV | 244 202 400 | 77 645 300 | 28 155 000 | 8 766 600 | 8 515 000 | 62 299 100 | 23 598 600 | 5 563 200 | 4 698 100 | 26 445 600 | 5 885 900 | 12 691 200 | 15 667 700 | 51 866 300 | 576 000 000 |

Apéndice III Recapitulación de la distribución de las consignaciones del programa por modalidad de acción principal en el Título II.A del Presupuesto

| | Presupuesto Ordinario 2004-2005 | | | | | | | | | | | | | | | Total propuestas |
|--|---------------------------------|--------------------------|------------------|---|--|------------------------------------|---|----------------------------------|---------------|--|---|--|---|---|----------|-------------------|
| | Principal modalidad de acción | | | | | | | | | Nuevas modalidades de acción | | | | | | |
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | Utilización de las TIC para conferencias y reuniones | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las TIC | Uso de instrumentos electrónicos y creación de redes | Apoyo a nuevos acuerdos de asociación a distintos niveles | Fortalecimiento de capacidades de redes | | |
| | Estudios e investigaciones | Conferencias y reuniones | Publicaciones | Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII) | Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación | Asignaciones financieras a las ONG | Otras asignaciones y contribuciones financieras | Servicios técnicos y consultivos | Varios | | | | | | | |
| \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | |
| GRAN PROGRAMA I – EDUCACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I.1 La educación básica para todos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | 2 080 500 | 2 138 900 | 1 949 100 | 3 645 700 | – | 1 081 600 | 999 100 | 2 047 600 | – | – | – | – | – | – | – | 13 942 500 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | 948 200 | 3 292 900 | 1 113 900 | 1 325 900 | – | 630 600 | 698 000 | 3 314 600 | – | – | – | – | – | – | – | 11 324 100 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | | | | | | | | | | | | | | | | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | 583 500 | 1 165 700 | 760 300 | 947 600 | 116 900 | 362 800 | 169 600 | 308 400 | – | – | – | – | – | – | – | 4 414 800 |
| I.2.2 Educación y mundialización | 388 900 | 388 900 | 243 700 | 468 300 | 49 300 | 135 500 | 147 900 | 286 200 | – | – | – | – | – | – | – | 2 108 700 |
| Asignaciones financieras para los Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO | – | – | – | – | – | – | 4 291 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 4 291 000 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO | – | – | – | – | – | – | 4 600 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 4 600 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación | – | – | – | – | – | – | 1 900 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 1 900 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación | – | – | – | – | – | – | 1 100 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 1 100 000 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África | – | – | – | – | – | – | 2 000 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 2 000 000 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe | – | – | – | – | – | – | 2 200 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 2 200 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 406 500 | 219 500 | 221 000 | 824 000 | – | 215 500 | 31 500 | 42 000 | – | – | – | – | – | – | – | 1 960 000 |
| Total, Gran Programa I | 4 407 600 | 7 205 900 | 4 288 000 | 7 211 500 | 166 200 | 2 426 000 | 18 137 100 | 5 998 800 | – | – | – | – | – | – | – | 49 841 100 |
| GRAN PROGRAMA II – CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | 1 905 400 | 1 275 400 | 816 500 | 1 083 100 | – | – | – | 896 600 | – | – | – | – | – | – | – | 5 977 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | 465 800 | 425 800 | 222 900 | 381 500 | 118 900 | 94 000 | – | 212 900 | – | – | – | – | 1 050 200 | – | – | 2 972 000 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra – Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | 232 800 | 80 600 | 67 800 | 436 100 | 67 800 | 25 600 | 12 800 | 148 300 | – | – | 132 000 | 100 700 | – | 51 000 | – | 1 355 500 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | 76 500 | 60 500 | 52 500 | 175 000 | 94 000 | 120 500 | 90 500 | 83 500 | 24 500 | – | – | 22 500 | – | – | – | 800 000 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO | 338 600 | 1 020 000 | 243 700 | 332 200 | 873 900 | 444 700 | 215 500 | 232 600 | – | – | – | – | 42 700 | – | – | 3 743 900 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | 410 000 | 443 300 | 212 200 | 1 782 700 | 438 900 | 440 000 | 1 098 800 | 306 100 | – | – | 413 300 | 90 000 | – | 120 000 | – | 5 755 300 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | 163 500 | 218 100 | 54 500 | 218 100 | – | – | 109 000 | 218 100 | – | – | 54 500 | 54 500 | – | – | – | 1 090 300 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 173 500 | 141 000 | 103 500 | 1 009 000 | – | 181 000 | 102 000 | – | – | – | – | – | – | – | – | 1 710 000 |
| Total, Gran Programa II | 3 766 100 | 3 664 700 | 1 773 600 | 5 417 700 | 1 593 500 | 1 305 800 | 1 628 600 | 2 098 100 | 24 500 | – | 599 800 | 267 700 | 1 092 900 | 171 000 | – | 23 404 000 |
| GRAN PROGRAMA III – CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | | | | | | | | | | | | | | | | |
| III.1.1 | 409 100 | 1 289 500 | 401 000 | 133 700 | – | 133 700 | 86 400 | 220 100 | – | – | – | – | – | – | – | 2 673 500 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| III.2.1 | 491 000 | 551 800 | 203 400 | 84 600 | – | 138 500 | 120 100 | 51 300 | – | – | – | – | – | – | – | 1 640 700 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | | | | | | | | | | | | | | | | |
| III.3.1 | 606 200 | 1 872 100 | 560 500 | 42 300 | – | 244 700 | – | – | – | – | – | – | – | – | – | 3 325 800 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales: segunda fase del MOST | | | | | | | | | | | | | | | | |
| III.4.1 | 596 600 | 450 700 | 482 200 | 363 600 | 43 900 | 625 500 | 131 600 | 344 300 | – | – | – | – | – | – | – | 3 038 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 580 000 | 250 000 | 225 000 | 915 000 | – | 410 000 | 190 000 | 30 000 | – | – | – | – | – | – | – | 2 600 000 |
| Total, Gran Programa III | 2 682 900 | 4 414 100 | 1 872 100 | 1 539 200 | 43 900 | 1 552 400 | 528 100 | 645 700 | – | – | – | – | – | – | – | 13 278 400 |

Apéndice III (continuación)

| | Presupuesto Ordinario 2004-2005 | | | | | | | | | | | | | | Total propuestas |
|--|---------------------------------|-------------------|---|--|------------------------------------|---|----------------------------------|-------------------|---------------|--|---|--|---|---|--------------------|
| | Principal modalidad de acción | | | | | | | | | Nuevas modalidades de acción | | | | | |
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | Utilización de las TIC para conferencias y reuniones | Nuevas modalidades de formación, en particular con ayuda de las TIC | Uso de instrumentos electrónicos y creación de redes | Apoyo a nuevos acuerdos de asociación a distintos niveles | Fortalecimiento de capacidades de redes | |
| Estudios e investigaciones | Conferencias y reuniones | Publicaciones | Cursos, seminarios y talleres de formación (Cat. VII) | Becas, subsidios de estudio y subsidios de investigación | Asignaciones financieras a las ONG | Otras asignaciones y contribuciones financieras | Servicios técnicos y consultivos | Varios | | | | | | | |
| \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| GRAN PROGRAMA IV – CULTURA | | | | | | | | | | | | | | | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | | | | | | | | | | | | | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | 429 700 | 613 500 | 474 300 | – | – | – | 233 900 | 271 900 | – | – | – | – | – | – | 2 023 300 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | 180 700 | 168 100 | 145 000 | 180 800 | – | 233 300 | 264 800 | 172 500 | – | – | – | – | – | – | 1 345 200 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | | | | | | | | | | | | | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | 327 700 | 855 900 | 679 400 | – | – | – | 95 900 | – | – | – | – | – | – | – | 1 958 900 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa | 224 300 | 1 637 500 | 507 100 | 907 800 | – | 488 100 | 630 600 | 493 300 | – | – | 165 700 | – | – | – | 5 054 400 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | 133 800 | 170 300 | 83 400 | 256 400 | – | 541 400 | 69 500 | 90 400 | – | – | – | 132 300 | – | – | 1 477 500 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | 58 900 | 94 200 | 58 900 | 164 900 | – | 35 300 | 58 900 | 117 800 | – | – | – | 294 500 | 294 500 | – | 1 177 900 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | 192 500 | 170 000 | 85 000 | 745 000 | – | 387 500 | 60 000 | 60 000 | – | – | – | – | – | – | 1 700 000 |
| Total, Gran Programa IV | 1 547 600 | 3 709 500 | 2 033 100 | 2 254 900 | – | 1 685 600 | 1 413 600 | 1 205 900 | – | – | – | 592 500 | 294 500 | – | 14 737 200 |
| GRAN PROGRAMA V – COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | 388 900 | 442 500 | 255 500 | 415 600 | 38 400 | 522 600 | 413 100 | 373 300 | – | 675 300 | 641 800 | – | – | – | 4 167 000 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | 102 400 | 88 700 | 91 300 | 222 500 | 77 000 | 234 000 | 205 000 | 112 000 | – | 305 400 | 385 600 | 226 200 | – | – | 2 050 100 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | 118 900 | 204 000 | 163 400 | 156 900 | – | 210 900 | 183 900 | 183 900 | – | 253 200 | 364 000 | – | – | – | 1 839 100 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | | | | | | | | | | | | | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | 174 600 | 232 800 | 226 300 | 153 100 | – | 310 500 | 252 200 | 79 800 | – | 258 700 | 252 200 | – | – | – | 1 940 200 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | 132 200 | 226 000 | 123 600 | 178 200 | – | 204 100 | 231 100 | 118 600 | – | 284 600 | 284 000 | – | – | – | 1 782 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales Tecnologías de la información y la comunicación, comprendidos los proyectos de portales | 267 300 | 194 400 | 121 500 | 826 200 | – | 340 200 | 340 200 | 340 200 | – | – | – | – | – | – | 2 430 000 |
| Total, Gran Programa V | 1 184 300 | 1 388 400 | 981 600 | 1 952 500 | 115 400 | 1 822 300 | 1 625 500 | 1 207 800 | – | 1 777 200 | 1 927 600 | 226 200 | – | – | 14 208 800 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | – | – | – | – | – | – | 8 020 000 | – | – | – | – | – | – | – | 8 020 000 |
| TOTAL GENERAL | 13 588 500 | 20 382 600 | 10 948 400 | 18 375 800 | 1 919 000 | 8 792 100 | 31 352 900 | 11 156 300 | 24 500 | 1 777 200 | 2 527 400 | 1 086 400 | 1 387 400 | 171 000 | 123 489 500 |

Apéndice IV

Resumen, por sectores y unidades, de los puestos de plantilla, 2004-2005

En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto total de gastos de personal de la Organización, con cargo al Programa Ordinario y a los programas extrapresupuestarios, con el desglose de los puestos de cada categoría por unidad administrativa. En el 32 C/5 los gastos de personal de cada sector del programa se distribuyen entre los Grandes Programas que ha de ejecutar dicho sector.

| Sector/Unidad | Fuentes de los fondos | DG | DDG | ADG | Director | Cuadro Orgánico | Cuadro de Servicios Generales | Total | |
|---|----------------------------------|----|-----|-----|----------|-----------------|-------------------------------|---------|--------------|
| | | | | | | | | Puestos | Costos \$ |
| TÍTULO I | | | | | | | | | |
| POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | 2 | 2 | 5 | 9 | 2 071 000 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 2 | 2 | 5 | 9 | 2 071 000 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | - | 2 | 2 | 202 000 |
| B. Dirección | | | | | | | | | |
| <i>(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Servicio de Supervisión Interna, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i> | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | 1 | 1 | 1 | 4 | 40 | 27 | 74 | 15 338 800 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | 1 | 1 | 1 | 4 | 40 | 27 | 74 | 15 338 800 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 3 | 1 | 4 | 753 000 |
| TÍTULO II | | | | | | | | | |
| PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | | |
| Sector de Educación (ED) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | 7 | 70 | 70 | 148 | 28 808 800 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | 2 | 67 | 19 | 88 | 17 672 500 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | 9 | 137 | 89 | 236 | 46 481 300 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 13 | 2 | 15 | 2 940 000 |
| Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 2 | 6 | 47 | 55 | 110 | 21 641 200 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | 34 | 8 | 42 | 8 385 600 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 2 | 6 | 81 | 63 | 152 | 30 026 800 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 5 | 2 | 7 | 1 320 000 |
| Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | 4 | 38 | 27 | 70 | 14 153 800 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | 15 | 3 | 18 | 3 765 500 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | 4 | 53 | 30 | 88 | 17 919 300 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 4 | - | 4 | 728 000 |
| Sector de Cultura (CLT) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | 5 | 73 | 57 | 136 | 26 201 600 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | 27 | 6 | 33 | 6 605 700 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | 5 | 100 | 63 | 169 | 32 807 300 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 10 | 2 | 12 | 2 311 000 |
| Sector de Comunicación e Información (CI) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | 3 | 28 | 30 | 62 | 12 076 300 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | 20 | 12 | 32 | 5 945 100 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | 3 | 48 | 42 | 94 | 18 021 400 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 2 | 1 | 3 | 434 000 |
| Fuera de la Sede - Gestión de programas descentralizados (BFC) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | 35 | 46 | 260 | 341 | 32 215 900 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 35 | 46 | 260 | 341 | 32 215 900 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| C. Servicios relacionados con el programa | | | | | | | | | |
| Coordinación de las actividades en favor de África (AFR) | | | | | | | | | |
| | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | - | 6 | 4 | 11 | 2 317 400 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | - | 6 | 4 | 11 | 2 317 400 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | - | - | - | - |

| Sector/Unidad | Fuentes de los fondos | DG | DDG | ADG | Director | Cuadro Orgánico | Cuadro de Servicios Generales | Total | |
|---|----------------------------------|----|-----|-----|----------|-----------------|-------------------------------|---------|-------------|
| | | | | | | | | Puestos | Costos |
| \$ | | | | | | | | | |
| Programa de Becas (FEL) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | - | 1 | 6 | 7 | 1 004 000 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | - | 1 | 6 | 7 | 1 004 000 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 1 | - | 1 | 147 000 |
| Información pública (BPI) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | 1 | 26 | 29 | 56 | 9 908 900 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 1 | 26 | 29 | 56 | 9 908 900 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | - | 1 | 1 | 91 000 |
| Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | 2 | 14 | 7 | 23 | 5 284 300 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 2 | 14 | 7 | 23 | 5 284 300 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 1 | - | 1 | 176 000 |
| Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | 2 | 12 | 6 | 20 | 3 948 200 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 2 | 12 | 6 | 20 | 3 948 200 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 2 | 6 | 8 | 976 000 |
| TÍTULO III | | | | | | | | | |
| APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | 2 | 10 | 7 | 19 | 3 872 300 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 2 | 10 | 7 | 19 | 3 872 300 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| B. Gestión de recursos humanos (HRM) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | 3 | 40 | 40 | 84 | 15 788 700 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | 2 | 6 | 4 | 12 | 3 055 000 |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | 5 | 46 | 44 | 96 | 18 843 700 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | 1 | 10 | 3 | 14 | 2 768 000 |
| C. Relaciones exteriores y cooperación (ERC) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | - | 2 | 30 | 62 | 94 | 15 498 200 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | - | 2 | 30 | 62 | 94 | 15 498 200 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 1 | 1 | 2 | 289 000 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede (ADM) | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | - | - | 1 | 4 | 111 | 317 | 433 | 66 288 900 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, Programa Ordinario | - | - | 1 | 4 | 111 | 317 | 433 | 66 288 900 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | - | 19 | 52 | 71 | 8 206 500 |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | PROGRAMA ORDINARIO: | | | | | | | | |
| | Sede | 1 | 1 | 10 | 47 | 548 | 749 | 1 356 | 244 202 400 |
| | Fuera de la Sede | - | - | - | 39 | 215 | 312 | 566 | 77 645 300 |
| Reserva para reclasificaciones | | | | | | | | | 1 500 000 |
| | Total, Programa Ordinario | 1 | 1 | 10 | 86 | 763 | 1 061 | 1 922 | 323 347 700 |
| | RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS | - | - | - | 1 | 71 | 73 | 145 | 21 341 500 |

Apéndice V Resumen por categorías de los puestos de plantilla - Programa Ordinario (Sede y fuera de la Sede)

(figuran los puestos creados para 2002-2003 y los propuestos en el marco del Programa Ordinario en la Sede y fuera de la Sede para 2004-2005)

| Sector/Unidad | Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | | | | | | | | | Puestos del Cuadro de Servicios Generales | Puestos fuera de la Sede (contratación local) | TOTAL | |
|--|---|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-------|-----|---|---|-------|-------|
| | DG | DDG | ADG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-1/P-2 | Total | | | | | |
| TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | | | | | | | | | | | |
| Conferencia General | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | - | - | 1 | 1 | - | 3 | - | - | 3 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | - | - | 1 | - | 2 | - | - | 2 | |
| Consejo Ejecutivo | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | - | 1 | - | - | 2 | 5 | - | 7 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | - | - | 1 | - | 2 | 5 | - | 7 | |
| B. Dirección | | | | | | | | | | | | | | | |
| (Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Servicio de Supervisión Interna, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 11 | 9 | 5 | 9 | 42 | 30 | - | 72 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 10 | 9 | 11 | 10 | 47 | 27 | - | 74 |
| TOTAL, TÍTULO I | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | 1 | 1 | 1 | 4 | 3 | 12 | 10 | 6 | 9 | 47 | 35 | - | 82 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 10 | 11 | 11 | 10 | 51 | 32 | - | 83 |
| TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sector de Educación (ED) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | 1 | 6 | 34 | 37 | 52 | 18 | 149 | 76 | 22 | 247 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | 1 | 8 | 28 | 36 | 51 | 22 | 147 | 70 | 19 | 236 |
| Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 2 | 1 | 5 | 23 | 28 | 17 | 12 | 88 | 64 | 7 | 159 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 2 | 1 | 5 | 21 | 24 | 21 | 15 | 89 | 55 | 8 | 152 |
| Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | 1 | 3 | 15 | 11 | 11 | 12 | 54 | 31 | 3 | 88 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | 1 | 3 | 12 | 13 | 14 | 14 | 58 | 27 | 3 | 88 |
| Sector de Cultura (CLT) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | 2 | 5 | 22 | 20 | 28 | 25 | 103 | 57 | 7 | 167 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | 2 | 3 | 18 | 22 | 32 | 28 | 106 | 57 | 6 | 169 |
| Sector de Comunicación e Información (CI) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | 1 | 2 | 15 | 17 | 16 | 6 | 58 | 31 | 11 | 100 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | 1 | 2 | 14 | 15 | 10 | 9 | 52 | 30 | 12 | 94 |
| Fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados (BFC) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 8 | 29 | 20 | 3 | 7 | 18 | 85 | - | 260 | 345 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 7 | 28 | 13 | 3 | 7 | 23 | 81 | - | 260 | 341 |
| C. Servicios relacionados con el programa | | | | | | | | | | | | | | | |
| Coordinación de las actividades en favor de África (AFR) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | - | - | 1 | 2 | 1 | 1 | 6 | 6 | - | 12 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | - | - | 1 | 2 | 1 | 2 | 7 | 4 | - | 11 |
| Programa de Becas (FEL) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 | 6 | - | 7 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | 1 | 6 | - | 7 |
| Información pública (BPI) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | 1 | 4 | 8 | 12 | 12 | 38 | 56 | - | 94 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | - | 4 | 5 | 11 | 6 | 27 | 29 | - | 56 |
| Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | 2 | 5 | 4 | 3 | - | 15 | 9 | - | 24 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | 1 | 6 | 4 | 2 | 2 | 16 | 7 | - | 23 |
| Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 | 4 | 14 | 7 | - | 21 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 | 4 | 14 | 6 | - | 20 |
| TOTAL, TÍTULO II | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 7 | 17 | 54 | 142 | 133 | 150 | 108 | 611 | 343 | 310 | 1 264 |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 7 | 16 | 51 | 121 | 125 | 153 | 125 | 598 | 291 | 308 | 1 197 |

Apéndice V (continuación)

| Sector/Unidad | Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores | | | | | | | | | | | Puestos del Cuadro de Servicios Generales | Puestos fuera de la Sede (contratación local) | TOTAL | | |
|---|---|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---------|-------|-----|---|---|-------|-------|--|
| | DG | DDG | ADG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-1/P-2 | Total | | | | | | |
| TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | - | 1 | 2 | 3 | 2 | 9 | 7 | - | 16 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | 1 | 1 | 4 | 2 | 3 | 12 | 7 | - | 19 | |
| B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | 1 | 3 | 11 | 10 | 8 | 15 | 49 | 40 | 7 | 96 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | 2 | 3 | 10 | 10 | 11 | 15 | 52 | 40 | 4 | 96 | |
| C. Gestión de recursos humanos (HRM) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | - | 1 | 1 | 5 | 7 | 9 | 4 | 27 | 71 | - | 98 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | - | 1 | 1 | 6 | 6 | 10 | 8 | 32 | 62 | - | 94 | |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede (ADM) | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 1 | - | 6 | 15 | 35 | 30 | 15 | 102 | 325 | - | 427 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 1 | 1 | 3 | 20 | 37 | 31 | 23 | 116 | 317 | - | 433 | |
| TOTAL, TÍTULO III | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | - | - | 2 | 3 | 10 | 32 | 54 | 50 | 36 | 187 | 443 | 7 | 637 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | - | - | 2 | 5 | 8 | 37 | 57 | 54 | 49 | 212 | 426 | 4 | 642 | |
| TOTAL GENERAL, TÍTULOS I-III | 2002-2003 | 31 C/5 Aprobado | 1 | 1 | 10 | 24 | 67 | 186 | 197 | 206 | 153 | 845 | 821 | 317 | 1 983 | |
| | 2004-2005 | 32 C/5 propuesto | 1 | 1 | 10 | 25 | 61 | 168 | 193 | 218 | 184 | 861 | 749 | 312 | 1 922 | |

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

| Región/Gran Programa/Sector/Unidad | Presupuesto Ordinario | | | | | | | 32 C/5 Total | Recursos extrapresu- puestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|-----------------------|------------|------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--|--------------------------------|
| | Número de puestos | | | | Costos | | | | | |
| | D | P | Locales | Total | Personal | Indirectos | Programa | | | |
| | | | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| ÁFRICA | | | | | | | | | | |
| I Educación | - | 21 | 4 | 25 | 5 111 100 | | 7 294 400 | 12 405 500 | 1 306 000 | 13 711 500 |
| II Ciencias exactas y naturales | - | 9 | 4 | 13 | 2 353 200 | | 2 290 000 | 4 643 200 | 120 000 | 4 763 200 |
| III Ciencias sociales y humanas | - | 3 | 1 | 4 | 838 100 | | 1 385 000 | 2 223 100 | - | 2 223 100 |
| IV Cultura | - | 8 | 1 | 9 | 1 753 800 | | 1 659 300 | 3 413 100 | - | 3 413 100 |
| V Comunicación e información | - | 6 | 3 | 9 | 1 477 300 | | 1 922 900 | 3 400 200 | - | 3 400 200 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 10 | 15 | 70 | 95 | 8 493 300 | 4 823 700 | - | 13 317 000 | - | 13 317 000 |
| Total, África | 10 | 62 | 83 | 155 | 20 026 800 | 4 823 700 | 14 551 600 | 39 402 100 | 1 426 000 | 40 828 100 |
| ESTADOS ÁRABES | | | | | | | | | | |
| I Educación | 1 | 10 | 5 | 16 | 3 090 400 | | 2 807 600 | 5 898 000 | - | 5 898 000 |
| II Ciencias exactas y naturales | - | 5 | 1 | 6 | 1 120 400 | | 1 147 500 | 2 267 900 | 3 406 000 | 5 673 900 |
| III Ciencias sociales y humanas | - | 2 | 1 | 3 | 557 800 | | 585 000 | 1 142 800 | - | 1 142 800 |
| IV Cultura | - | 3 | - | 3 | 714 900 | | 911 900 | 1 626 800 | 100 000 | 1 726 800 |
| V Comunicación e información | - | 2 | 3 | 5 | 758 500 | | 854 500 | 1 613 000 | - | 1 613 000 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 5 | 5 | 35 | 45 | 4 379 600 | 1 383 400 | - | 5 763 000 | - | 5 763 000 |
| Total, Estados Árabes | 6 | 27 | 45 | 78 | 10 621 600 | 1 383 400 | 6 306 500 | 18 311 500 | 3 506 000 | 21 817 500 |
| ASIA Y EL PACÍFICO | | | | | | | | | | |
| I Educación | - | 20 | 5 | 25 | 4 865 500 | | 6 914 200 | 11 779 700 | 1 511 000 | 13 290 700 |
| II Ciencias exactas y naturales | - | 9 | 2 | 11 | 2 193 200 | | 2 157 300 | 4 350 500 | 191 000 | 4 541 500 |
| III Ciencias sociales y humanas | - | 5 | 1 | 6 | 1 244 500 | | 1 135 000 | 2 379 500 | - | 2 379 500 |
| IV Cultura | - | 8 | 2 | 10 | 1 979 800 | | 1 608 400 | 3 588 200 | 1 496 500 | 5 084 700 |
| V Comunicación e información | - | 4 | 4 | 8 | 1 262 900 | | 1 865 000 | 3 127 900 | 1 631 900 | 4 759 800 |
| Oficina de Información Pública | - | - | - | 0 | - | | 20 000 | 20 000 | - | 20 000 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 8 | 15 | 73 | 96 | 8 655 500 | 3 472 300 | - | 12 127 800 | - | 12 127 800 |
| Total, Asia y el Pacífico | 8 | 61 | 87 | 156 | 20 201 400 | 3 472 300 | 13 699 900 | 37 373 600 | 4 830 400 | 42 204 000 |
| EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE | | | | | | | | | | |
| I Educación | 1 | 5 | - | 6 | 1 557 800 | | 840 000 | 2 397 800 | - | 2 397 800 |
| II Ciencias exactas y naturales | - | 6 | - | 6 | 1 465 700 | | 1 520 900 | 2 986 600 | - | 2 986 600 |
| III Ciencias sociales y humanas | - | - | - | 0 | - | | 200 000 | 200 000 | - | 200 000 |
| IV Cultura | - | 2 | 1 | 3 | 693 600 | | 609 500 | 1 303 100 | 100 000 | 1 403 100 |
| V Comunicación e información | - | 3 | - | 3 | 909 900 | | 413 400 | 1 323 300 | - | 1 323 300 |
| Oficina de Relaciones Exteriores y Cooperación | 2 | 6 | 4 | 12 | 3 054 800 | | 264 900 | 3 319 700 | - | 3 319 700 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 3 | 2 | 23 | 28 | 2 443 400 | 730 600 | - | 3 174 000 | - | 3 174 000 |
| Total, Europa y América del Norte | 6 | 24 | 28 | 58 | 10 125 200 | 730 600 | 3 848 700 | 14 704 500 | 100 000 | 14 804 500 |
| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | | | | | | | | | | |
| I Educación | - | 11 | 5 | 16 | 3 047 700 | | 3 302 800 | 6 350 500 | 72 207 000 | 78 557 500 |
| II Ciencias exactas y naturales | - | 5 | 1 | 6 | 1 253 200 | | 1 407 800 | 2 661 000 | 17 063 300 | 19 724 300 |
| III Ciencias sociales y humanas | - | 5 | - | 5 | 1 125 200 | | 1 220 000 | 2 345 200 | 30 187 100 | 32 532 300 |
| IV Cultura | - | 6 | 2 | 8 | 1 463 700 | | 1 610 700 | 3 074 400 | 2 198 100 | 5 272 500 |
| V Comunicación e información | - | 5 | 2 | 7 | 1 536 500 | | 1 620 600 | 3 157 100 | - | 3 157 100 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 9 | 9 | 59 | 77 | 8 244 000 | 3 697 100 | - | 11 941 100 | - | 11 941 100 |
| Total, América Latina y el Caribe | 9 | 41 | 69 | 119 | 16 670 300 | 3 697 100 | 9 161 900 | 29 529 300 | 121 655 500 | 151 184 800 |
| TOTAL, DESCENTRALIZACIÓN | 39 | 215 | 312 | 566 | 77 645 300 | 14 107 100 | 47 568 600 | 139 321 000 | 131 517 900 | 270 838 900 |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

| ÁFRICA | | | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 32 C/5 | 28,3% |
|---|-------------------|-----------|-----------|------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|--|--------------------------------|-------|
| | | | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 31 C/5 | 27,9% |
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | 32 C/5 Total | Recursos extrapresu- puestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
| Gran Programa// Programa/Subprograma/Unidad | Número de puestos | | | | Costos | | | | | | |
| | D | P | Locales | Total | Personal | Indirectos | Programa | \$ | \$ | \$ | |
| I EDUCACIÓN | - | 21 | 4 | 25 | 5 111 100 | - | - | 5 111 100 | - | 5 111 100 | |
| I.1 I.1.1 | - | - | - | - | - | - | 3 276 500 | 3 276 500 | 996 000 | 4 272 500 | |
| I.1 I.1.2 | - | - | - | - | - | - | 2 638 500 | 2 638 500 | - | 2 638 500 | |
| I.2 I.2.1 | - | - | - | - | - | - | 874 100 | 874 100 | 310 000 | 1 184 100 | |
| I.2 I.2.2 | - | - | - | - | - | - | 248 800 | 248 800 | - | 248 800 | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 256 500 | 256 500 | - | 256 500 | |
| Total, Gran Programa I | - | 21 | 4 | 25 | 5 111 100 | - | 7 294 400 | 12 405 500 | 1 306 000 | 13 711 500 | |
| II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | - | 9 | 4 | 13 | 2 353 200 | - | - | 2 353 200 | - | 2 353 200 | |
| II.1 II.1.1 | - | - | - | - | - | - | 555 000 | 555 000 | 120 000 | 675 000 | |
| II.1 II.1.2 | - | - | - | - | - | - | 445 800 | 445 800 | - | 445 800 | |
| II.1 II.1.3 | - | - | - | - | - | - | 126 000 | 126 000 | - | 126 000 | |
| II.1 II.1.4 | - | - | - | - | - | - | 70 000 | 70 000 | - | 70 000 | |
| II.1 II.1.5 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| II.2 II.2.1 | - | - | - | - | - | - | 400 200 | 400 200 | - | 400 200 | |
| II.2 II.2.2 | - | - | - | - | - | - | 80 000 | 80 000 | - | 80 000 | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 613 000 | 613 000 | - | 613 000 | |
| Total, Gran Programa II | - | 9 | 4 | 13 | 2 353 200 | - | 2 290 000 | 4 643 200 | 120 000 | 4 763 200 | |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | - | 3 | 1 | 4 | 838 100 | - | - | 838 100 | - | 838 100 | |
| III.1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| III.2 | - | - | - | - | - | - | 200 000 | 200 000 | - | 200 000 | |
| III.3 | - | - | - | - | - | - | 50 000 | 50 000 | - | 50 000 | |
| III.4 | - | - | - | - | - | - | 235 000 | 235 000 | - | 235 000 | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 900 000 | 900 000 | - | 900 000 | |
| Total, Gran Programa III | - | 3 | 1 | 4 | 838 100 | - | 1 385 000 | 2 223 100 | - | 2 223 100 | |
| IV CULTURA | - | 8 | 1 | 9 | 1 753 800 | - | - | 1 753 800 | - | 1 753 800 | |
| IV.1 IV.1.1 | - | - | - | - | - | - | 202 300 | 202 300 | - | 202 300 | |
| IV.1 IV.1.2 | - | - | - | - | - | - | 201 800 | 201 800 | - | 201 800 | |
| IV.2 IV.2.1 | - | - | - | - | - | - | 172 000 | 172 000 | - | 172 000 | |
| IV.2 IV.2.2 | - | - | - | - | - | - | 530 500 | 530 500 | - | 530 500 | |
| IV.3 IV.3.1 | - | - | - | - | - | - | 203 300 | 203 300 | - | 203 300 | |
| IV.3 IV.3.2 | - | - | - | - | - | - | 214 400 | 214 400 | - | 214 400 | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 135 000 | 135 000 | - | 135 000 | |
| Total, Gran Programa IV | - | 8 | 1 | 9 | 1 753 800 | - | 1 659 300 | 3 413 100 | - | 3 413 100 | |
| V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | - | 6 | 3 | 9 | 1 477 300 | - | - | 1 477 300 | - | 1 477 300 | |
| V.1 V.1.1 | - | - | - | - | - | - | 625 000 | 625 000 | - | 625 000 | |
| V.1 V.1.2 | - | - | - | - | - | - | 307 500 | 307 500 | - | 307 500 | |
| V.1 V.1.3 | - | - | - | - | - | - | 275 900 | 275 900 | - | 275 900 | |
| V.2 V.2.1 | - | - | - | - | - | - | 291 000 | 291 000 | - | 291 000 | |
| V.2 V.2.2 | - | - | - | - | - | - | 267 500 | 267 500 | - | 267 500 | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 156 000 | 156 000 | - | 156 000 | |
| Total, Gran Programa V | - | 6 | 3 | 9 | 1 477 300 | - | 1 922 900 | 3 400 200 | - | 3 400 200 | |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 10 | 15 | 70 | 95 | 8 493 300 | 4 823 700 | - | 13 317 000 | - | 13 317 000 | |
| TOTAL, ÁFRICA | 10 | 62 | 83 | 155 | 20 026 800 | 4 823 700 | 14 551 600 | 39 402 100 | 1 426 000 | 40 828 100 | |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

| ESTADOS ÁRABES | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 32 C/5 | 13,1% | |
|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-------------------|------------------|------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 31 C/5 | 13,1% | |
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | 32 C/5 Total | Recursos extrapresupuestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| Gran Programa/ Programa/Subprograma/Unidad | Número de puestos | | | | Costos | | | \$ | \$ | \$ |
| | D | P | Locales | Total | Personal | Indirectos | Programa | | | |
| | | | | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| I EDUCACIÓN | 1 | 10 | 5 | 16 | 3 090 400 | - | - | 3 090 400 | - | 3 090 400 |
| I.1 I.1.1 | - | - | - | - | - | - | 1 268 800 | 1 268 800 | - | 1 268 800 |
| I.1 I.1.2 | - | - | - | - | - | - | 713 400 | 713 400 | - | 713 400 |
| I.2 I.2.1 | - | - | - | - | - | - | 384 100 | 384 100 | - | 384 100 |
| I.2 I.2.2 | - | - | - | - | - | - | 141 300 | 141 300 | - | 141 300 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 300 000 | 300 000 | - | 300 000 |
| Total, Gran Programa I | 1 | 10 | 5 | 16 | 3 090 400 | - | 2 807 600 | 5 898 000 | - | 5 898 000 |
| II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | - | 5 | 1 | 6 | 1 120 400 | - | - | 1 120 400 | - | 1 120 400 |
| II.1 II.1.1 | - | - | - | - | - | - | 470 000 | 470 000 | 3 406 000 | 3 876 000 |
| II.1 II.1.2 | - | - | - | - | - | - | 237 800 | 237 800 | - | 237 800 |
| II.1 II.1.3 | - | - | - | - | - | - | 104 000 | 104 000 | - | 104 000 |
| II.1 II.1.4 | - | - | - | - | - | - | 25 000 | 25 000 | - | 25 000 |
| II.1 II.1.5 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II.2 II.2.1 | - | - | - | - | - | - | 250 700 | 250 700 | - | 250 700 |
| II.2 II.2.2 | - | - | - | - | - | - | 60 000 | 60 000 | - | 60 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, Gran Programa II | - | 5 | 1 | 6 | 1 120 400 | - | 1 147 500 | 2 267 900 | 3 406 000 | 5 673 900 |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | - | 2 | 1 | 3 | 557 800 | - | - | 557 800 | - | 557 800 |
| III.1 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III.2 | - | - | - | - | - | - | 100 000 | 100 000 | - | 100 000 |
| III.3 | - | - | - | - | - | - | 255 000 | 255 000 | - | 255 000 |
| III.4 | - | - | - | - | - | - | 100 000 | 100 000 | - | 100 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 130 000 | 130 000 | - | 130 000 |
| Total, Gran Programa III | - | 2 | 1 | 3 | 557 800 | - | 585 000 | 1 142 800 | - | 1 142 800 |
| IV CULTURA | - | 3 | - | 3 | 714 900 | - | - | 714 900 | - | 714 900 |
| IV.1 IV.1.1 | - | - | - | - | - | - | 202 300 | 202 300 | - | 202 300 |
| IV.1 IV.1.2 | - | - | - | - | - | - | 107 600 | 107 600 | - | 107 600 |
| IV.2 IV.2.1 | - | - | - | - | - | - | 80 000 | 80 000 | 100 000 | 180 000 |
| IV.2 IV.2.2 | - | - | - | - | - | - | 358 300 | 358 300 | - | 358 300 |
| IV.3 IV.3.1 | - | - | - | - | - | - | 62 500 | 62 500 | - | 62 500 |
| IV.3 IV.3.2 | - | - | - | - | - | - | 41 200 | 41 200 | - | 41 200 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 60 000 | 60 000 | - | 60 000 |
| Total, Gran Programa IV | - | 3 | - | 3 | 714 900 | - | 911 900 | 1 626 800 | 100 000 | 1 726 800 |
| V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | - | 2 | 3 | 5 | 758 500 | - | - | 758 500 | - | 758 500 |
| V.1 V.1.1 | - | - | - | - | - | - | 291 700 | 291 700 | - | 291 700 |
| V.1 V.1.2 | - | - | - | - | - | - | 143 500 | 143 500 | - | 143 500 |
| V.1 V.1.3 | - | - | - | - | - | - | 128 700 | 128 700 | - | 128 700 |
| V.2 V.2.1 | - | - | - | - | - | - | 135 800 | 135 800 | - | 135 800 |
| V.2 V.2.2 | - | - | - | - | - | - | 124 800 | 124 800 | - | 124 800 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 30 000 | 30 000 | - | 30 000 |
| Total, Gran Programa V | - | 2 | 3 | 5 | 758 500 | - | 854 500 | 1 613 000 | - | 1 613 000 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 5 | 5 | 35 | 45 | 4 379 600 | 1 383 400 | - | 5 763 000 | - | 5 763 000 |
| TOTAL, ESTADOS ÁRABES | 6 | 27 | 45 | 78 | 10 621 600 | 1 383 400 | 6 306 500 | 18 311 500 | 3 506 000 | 21 817 500 |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

| ASIA Y EL PACÍFICO | | | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 32 C/5 | 26,8% | |
|---|-------------------|-----------|-----------|------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------------------|--|--------------------------------|
| | | | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 31 C/5 | 26,6% | |
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | | | 32 C/5 Total | Recursos extrapresu- puestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| Gran Programa/ Programa/Subprograma/Unidad | Número de puestos | | | | Costos | | | | | | | |
| | D | P | Locales | Total | Personal | Indirectos | Programa | | | | | |
| | | | | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | |
| I EDUCACIÓN | - | 20 | 5 | 25 | 4 865 500 | - | - | 4 865 500 | - | 4 865 500 | | |
| I.1 I.1.1 | - | - | - | - | - | - | 2 481 800 | 2 481 800 | 1 430 000 | 3 911 800 | | |
| I.1 I.1.2 | - | - | - | - | - | - | 2 740 400 | 2 740 400 | - | 2 740 400 | | |
| I.2 I.2.1 | - | - | - | - | - | - | 688 700 | 688 700 | - | 688 700 | | |
| I.2 I.2.2 | - | - | - | - | - | - | 200 300 | 200 300 | 81 000 | 281 300 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 803 000 | 803 000 | - | 803 000 | | |
| Total, Gran Programa I | - | 20 | 5 | 25 | 4 865 500 | - | 6 914 200 | 11 779 700 | 1 511 000 | 13 290 700 | | |
| II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | - | 9 | 2 | 11 | 2 193 200 | - | - | 2 193 200 | - | 2 193 200 | | |
| II.1 II.1.1 | - | - | - | - | - | - | 595 000 | 595 000 | 100 000 | 695 000 | | |
| II.1 II.1.2 | - | - | - | - | - | - | 445 800 | 445 800 | 50 000 | 495 800 | | |
| II.1 II.1.3 | - | - | - | - | - | - | 178 000 | 178 000 | - | 178 000 | | |
| II.1 II.1.4 | - | - | - | - | - | - | 115 000 | 115 000 | - | 115 000 | | |
| II.1 II.1.5 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| II.2 II.2.1 | - | - | - | - | - | - | 355 500 | 355 500 | 41 000 | 396 500 | | |
| II.2 II.2.2 | - | - | - | - | - | - | 70 000 | 70 000 | - | 70 000 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 398 000 | 398 000 | - | 398 000 | | |
| Total, Gran Programa II | - | 9 | 2 | 11 | 2 193 200 | - | 2 157 300 | 4 350 500 | 191 000 | 4 541 500 | | |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | - | 5 | 1 | 6 | 1 244 500 | - | - | 1 244 500 | - | 1 244 500 | | |
| III.1 | - | - | - | - | - | - | 150 000 | 150 000 | - | 150 000 | | |
| III.2 | - | - | - | - | - | - | 150 000 | 150 000 | - | 150 000 | | |
| III.3 | - | - | - | - | - | - | 100 000 | 100 000 | - | 100 000 | | |
| III.4 | - | - | - | - | - | - | 175 000 | 175 000 | - | 175 000 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 560 000 | 560 000 | - | 560 000 | | |
| Total, Gran Programa III | - | 5 | 1 | 6 | 1 244 500 | - | 1 135 000 | 2 379 500 | - | 2 379 500 | | |
| IV CULTURA | - | 8 | 2 | 10 | 1 979 800 | - | - | 1 979 800 | - | 1 979 800 | | |
| IV.1 IV.1.1 | - | - | - | - | - | - | 202 300 | 202 300 | - | 202 300 | | |
| IV.1 IV.1.2 | - | - | - | - | - | - | 161 400 | 161 400 | - | 161 400 | | |
| IV.2 IV.2.1 | - | - | - | - | - | - | 100 000 | 100 000 | 1 496 500 | 1 596 500 | | |
| IV.2 IV.2.2 | - | - | - | - | - | - | 402 200 | 402 200 | - | 402 200 | | |
| IV.3 IV.3.1 | - | - | - | - | - | - | 128 000 | 128 000 | - | 128 000 | | |
| IV.3 IV.3.2 | - | - | - | - | - | - | 109 500 | 109 500 | - | 109 500 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 505 000 | 505 000 | - | 505 000 | | |
| Total, Gran Programa IV | - | 8 | 2 | 10 | 1 979 800 | - | 1 608 400 | 3 588 200 | 1 496 500 | 5 084 700 | | |
| V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | - | 4 | 4 | 8 | 1 262 900 | - | - | 1 262 900 | - | 1 262 900 | | |
| V.1 V.1.1 | - | - | - | - | - | - | 583 400 | 583 400 | 1 500 000 | 2 083 400 | | |
| V.1 V.1.2 | - | - | - | - | - | - | 287 000 | 287 000 | - | 287 000 | | |
| V.1 V.1.3 | - | - | - | - | - | - | 257 500 | 257 500 | - | 257 500 | | |
| V.2 V.2.1 | - | - | - | - | - | - | 271 600 | 271 600 | - | 271 600 | | |
| V.2 V.2.2 | - | - | - | - | - | - | 249 500 | 249 500 | 131 900 | 381 400 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 216 000 | 216 000 | - | 216 000 | | |
| Total, Gran Programa V | - | 4 | 4 | 8 | 1 262 900 | - | 1 865 000 | 3 127 900 | 1 631 900 | 4 759 800 | | |
| Oficina de Información Pública | - | - | - | - | - | - | 20 000 | 20 000 | - | 20 000 | | |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 8 | 15 | 73 | 96 | 8 655 500 | 3 472 300 | - | 12 127 800 | - | 12 127 800 | | |
| TOTAL, ASIA Y EL PACÍFICO | 8 | 61 | 87 | 156 | 20 201 400 | 3 472 300 | 13 699 900 | 37 373 600 | 4 830 400 | 42 204 000 | | |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

| EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 32 C/5 | 10,6% | |
|---|-------------------|-----------|-----------|-----------|-------------------|----------------|------------------|------------------------------|--|--------------------------------|
| | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 31 C/5 | 10,2% | |
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | 32 C/5 Total | Recursos extrapresu- puestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| Gran Programa/ Programa/Subprograma/Unidad | Número de puestos | | | | Costos | | | | | |
| | D | P | Locales | Total | Personal | Indirectos | Programa | | | |
| | | | | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| I EDUCACIÓN | 1 | 5 | - | 6 | 1 557 800 | - | - | 1 557 800 | - | 1 557 800 |
| I.1 I.1.1 | - | - | - | - | - | - | 181 300 | 181 300 | - | 181 300 |
| I.1 I.1.2 | - | - | - | - | - | - | 56 600 | 56 600 | - | 56 600 |
| I.2 I.2.1 | - | - | - | - | - | - | 145 700 | 145 700 | - | 145 700 |
| I.2 I.2.2 | - | - | - | - | - | - | 396 400 | 396 400 | - | 396 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 60 000 | 60 000 | - | 60 000 |
| Total, Gran Programa I | 1 | 5 | 0 | 6 | 1 557 800 | - | 840 000 | 2 397 800 | - | 2 397 800 |
| II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | - | 6 | - | 6 | 1 465 700 | - | - | 1 465 700 | - | 1 465 700 |
| II.1 II.1.1 | - | - | - | - | - | - | 90 000 | 90 000 | - | 90 000 |
| II.1 II.1.2 | - | - | - | - | - | - | 59 400 | 59 400 | - | 59 400 |
| II.1 II.1.3 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II.1 II.1.4 | - | - | - | - | - | - | 25 000 | 25 000 | - | 25 000 |
| II.1 II.1.5 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| II.2 II.2.1 | - | - | - | - | - | - | 1 246 500 | 1 246 500 | - | 1 246 500 |
| II.2 II.2.2 | - | - | - | - | - | - | 70 000 | 70 000 | - | 70 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 30 000 | 30 000 | - | 30 000 |
| Total, Gran Programa II | - | 6 | - | 6 | 1 465 700 | - | 1 520 900 | 2 986 600 | - | 2 986 600 |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III.1 | - | - | - | - | - | - | 10 000 | 10 000 | - | 10 000 |
| III.2 | - | - | - | - | - | - | 65 000 | 65 000 | - | 65 000 |
| III.3 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| III.4 | - | - | - | - | - | - | 125 000 | 125 000 | - | 125 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, Gran Programa III | - | - | - | - | - | - | 200 000 | 200 000 | - | 200 000 |
| IV CULTURA | - | 2 | 1 | 3 | 693 600 | - | - | 693 600 | - | 693 600 |
| IV.1 IV.1.1 | - | - | - | - | - | - | 161 900 | 161 900 | - | 161 900 |
| IV.1 IV.1.2 | - | - | - | - | - | - | 80 700 | 80 700 | - | 80 700 |
| IV.2 IV.2.1 | - | - | - | - | - | - | 50 000 | 50 000 | 100 000 | 150 000 |
| IV.2 IV.2.2 | - | - | - | - | - | - | 148 600 | 148 600 | - | 148 600 |
| IV.3 IV.3.1 | - | - | - | - | - | - | 42 400 | 42 400 | - | 42 400 |
| IV.3 IV.3.2 | - | - | - | - | - | - | 25 900 | 25 900 | - | 25 900 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 100 000 | 100 000 | - | 100 000 |
| Total, Gran Programa IV | - | 2 | 1 | 3 | 693 600 | - | 609 500 | 1 303 100 | 100 000 | 1 403 100 |
| V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | - | 3 | - | 3 | 909 900 | - | - | 909 900 | - | 909 900 |
| V.1 V.1.1 | - | - | - | - | - | - | 125 000 | 125 000 | - | 125 000 |
| V.1 V.1.2 | - | - | - | - | - | - | 61 500 | 61 500 | - | 61 500 |
| V.1 V.1.3 | - | - | - | - | - | - | 55 200 | 55 200 | - | 55 200 |
| V.2 V.2.1 | - | - | - | - | - | - | 58 200 | 58 200 | - | 58 200 |
| V.2 V.2.2 | - | - | - | - | - | - | 53 500 | 53 500 | - | 53 500 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 60 000 | 60 000 | - | 60 000 |
| Total, Gran Programa V | - | 3 | - | 3 | 909 900 | - | 413 400 | 1 323 300 | - | 1 323 300 |
| Oficina de Relaciones Exteriores y Cooperación | 2 | 6 | 4 | 12 | 3 054 800 | - | 264 900 | 3 319 700 | - | 3 319 700 |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 3 | 2 | 23 | 28 | 2 443 400 | 730 600 | - | 3 174 000 | - | 3 174 000 |
| TOTAL, EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE | 6 | 24 | 28 | 58 | 10 125 200 | 730 600 | 3 848 700 | 14 704 500 | 100 000 | 14 804 500 |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios

| AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | | | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 32 C/5 | 21,2% | |
|---|-------------------|-----------|-----------|------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------------------|---|---|
| | | | | | | | | | | Presupuesto Ordinario 31 C/5 | 22,2% | |
| Presupuesto Ordinario | | | | | | | | | | 32 C/5 Total | Recursos extrapresu- puestarios* | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
| Gran Programa/ Programa/Subprograma/Unidad | Número de puestos | | | | Costos | | | | | | | |
| | D | P | Locales | Total | Personal | Indirectos | Programa | | | | | |
| | | | | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | |
| I EDUCACIÓN | - | 11 | 5 | 16 | 3 047 700 | - | - | 3 047 700 | - | 3 047 700 | | |
| I.1 I.1.1 | - | - | - | - | - | - | 1 756 800 | 1 756 800 | 17 859 600 | 19 616 400 | | |
| I.1 I.1.2 | - | - | - | - | - | - | 985 200 | 985 200 | - | 985 200 | | |
| I.2 I.2.1 | - | - | - | - | - | - | 353 200 | 353 200 | 54 347 400 | 54 700 600 | | |
| I.2 I.2.2 | - | - | - | - | - | - | 147 600 | 147 600 | - | 147 600 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 60 000 | 60 000 | - | 60 000 | | |
| Total, Gran Programa I | - | 11 | 5 | 16 | 3 047 700 | - | 3 302 800 | 6 350 500 | 72 207 000 | 78 557 500 | | |
| II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | - | 5 | 1 | 6 | 1 253 200 | - | - | 1 253 200 | - | 1 253 200 | | |
| II.1 II.1.1 | - | - | - | - | - | - | 385 000 | 385 000 | 120 000 | 505 000 | | |
| II.1 II.1.2 | - | - | - | - | - | - | 297 200 | 297 200 | 184 000 | 481 200 | | |
| II.1 II.1.3 | - | - | - | - | - | - | 97 000 | 97 000 | - | 97 000 | | |
| II.1 II.1.4 | - | - | - | - | - | - | 85 000 | 85 000 | - | 85 000 | | |
| II.1 II.1.5 | - | - | - | - | - | - | - | 0 | - | - | | |
| II.2 II.2.1 | - | - | - | - | - | - | 323 600 | 323 600 | - | 323 600 | | |
| II.2 II.2.2 | - | - | - | - | - | - | 70 000 | 70 000 | 16 759 300 | 16 829 300 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 150 000 | 150 000 | - | 150 000 | | |
| Total, Gran Programa II | - | 5 | 1 | 6 | 1 253 200 | - | 1 407 800 | 2 661 000 | 17 063 300 | 19 724 300 | | |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | - | 5 | - | 5 | 1 125 200 | - | - | 1 125 200 | - | 1 125 200 | | |
| III.1 | - | - | - | - | - | - | 120 000 | 120 000 | - | 120 000 | | |
| III.2 | - | - | - | - | - | - | 90 000 | 90 000 | - | 90 000 | | |
| III.3 | - | - | - | - | - | - | 60 000 | 60 000 | - | 60 000 | | |
| III.4 | - | - | - | - | - | - | 315 000 | 315 000 | 30 187 100 | 30 502 100 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 635 000 | 635 000 | - | 635 000 | | |
| Total, Gran Programa III | - | 5 | - | 5 | 1 125 200 | - | 1 220 000 | 2 345 200 | 30 187 100 | 32 532 300 | | |
| IV CULTURA | - | 6 | 2 | 8 | 1 463 700 | - | - | 1 463 700 | - | 1 463 700 | | |
| IV.1 IV.1.1 | - | - | - | - | - | - | 202 300 | 202 300 | - | 202 300 | | |
| IV.1 IV.1.2 | - | - | - | - | - | - | 161 400 | 161 400 | - | 161 400 | | |
| IV.2 IV.2.1 | - | - | - | - | - | - | 100 000 | 100 000 | 2 198 100 | 2 298 100 | | |
| IV.2 IV.2.2 | - | - | - | - | - | - | 316 600 | 316 600 | - | 316 600 | | |
| IV.3 IV.3.1 | - | - | - | - | - | - | 194 300 | 194 300 | - | 194 300 | | |
| IV.3 IV.3.2 | - | - | - | - | - | - | 186 100 | 186 100 | - | 186 100 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 450 000 | 450 000 | - | 450 000 | | |
| Total, Gran Programa IV | - | 6 | 2 | 8 | 1 463 700 | - | 1 610 700 | 3 074 400 | 2 198 100 | 5 272 500 | | |
| V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | - | 5 | 2 | 7 | 1 536 500 | - | - | 1 536 500 | - | 1 536 500 | | |
| V.1 V.1.1 | - | - | - | - | - | - | 458 400 | 458 400 | - | 458 400 | | |
| V.1 V.1.2 | - | - | - | - | - | - | 225 500 | 225 500 | - | 225 500 | | |
| V.1 V.1.3 | - | - | - | - | - | - | 202 300 | 202 300 | - | 202 300 | | |
| V.2 V.2.1 | - | - | - | - | - | - | 213 400 | 213 400 | - | 213 400 | | |
| V.2 V.2.2 | - | - | - | - | - | - | 196 000 | 196 000 | - | 196 000 | | |
| Proyectos relativos a los temas transversales | - | - | - | - | - | - | 325 000 | 325 000 | - | 325 000 | | |
| Total, Gran Programa V | - | 5 | 2 | 7 | 1 536 500 | - | 1 620 600 | 3 157 100 | - | 3 157 100 | | |
| Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede | 9 | 9 | 59 | 77 | 8 244 000 | 3 697 100 | - | 11 941 100 | - | 11 941 100 | | |
| TOTAL, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 9 | 41 | 69 | 119 | 16 670 300 | 3 697 100 | 9 161 900 | 29 529 300 | 121 655 500 | 151 184 800 | | |

* Fondos ya recibidos, o comprometidos en firme.

Apéndice VI Resumen de la descentralización por región

Unidades descentralizadas (excluidos los Institutos y Centros de la UNESCO)

África

Oficinas multipaís

Accra
Addis Abeba
Bamako
Dakar (y *Oficina Regional de Educación*)
Dar es-Salaam
Harare
Libreville
Nairobi (y *Oficina Regional de Ciencia*)
Windhoek
Yaundé

Oficinas nacionales

Abuja
Bujumbura
Kigali
Kinshasa
Maputo

Estados Árabes

Oficinas multipaís

Beirut (y *Oficina Regional de Educación*)
El Cairo (y *Oficina Regional de Ciencia*)
Doha
Rabat

Oficinas nacionales

Ammán
Ramallah

Asia y el Pacífico

Oficinas multipaís

Almaty
Apia
Bangkok (y *Oficina Regional de Educación*)
Beijing
Yakarta (y *Oficina Regional de Ciencia*)
Nueva Delhi (y *Oficina Regional de Comunicación e Información*)
Teherán

Oficinas nacionales

Dhaka
Hanoi
Islamabad
Kabul
Katmandú
Phnom Penh
Tashkent

América Latina y el Caribe

Oficinas multipaís

La Habana (y *Oficina Regional de Cultura*)
Kingston
Montevideo (y *Oficina Regional de Ciencia*)
Quito (y *Oficina Regional de Comunicación e Información*)
San José

Oficinas nacionales

Brasilia
Lima
México
Puerto Príncipe
Santiago (y *Oficina Regional de Educación*)

Europa y América del Norte

Oficina multipaís

Moscú

Oficina nacional

Venecia (y *Oficina Regional de Ciencia*)

Oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas

Ginebra
Nueva York

Apéndice VII Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)

En este resumen figuran los datos administrativos y presupuestarios esenciales relativos a los recursos extrapresupuestarios: los fondos en beneficio de los donantes, que figuran en los Títulos y Capítulos del Programa y Presupuesto para 2004-2005 a que se refieren

a) Cuentas especiales para los gastos de apoyo correspondientes a actividades extrapresupuestarias

| Ingresos | | Gastos | |
|---|-------------------|--|----------------------|
| | Total \$ | \$ | Total \$ |
| A. <i>La Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</i> se financia con las partidas de los fondos fiduciarios destinadas a sufragar los gastos de la UNESCO relacionados con el apoyo administrativo y técnico a los proyectos | 35 648 000 | A. <i>Cuentas de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</i> Gastos de personal: Puestos de plantilla (90) 15 987 000 Otros gastos 19 661 000 | Total, A. 35 648 000 |
| B. <i>La Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP</i> se financia mediante el reembolso de los gastos de apoyo de la ejecución por la UNESCO de proyectos financiados por el FNUAP | 400 000 | B. <i>Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo del FNUAP</i> Otros gastos | 400 000 |
| C. <i>La Cuenta de Servicios Administrativos y Operacionales del PNUD</i> se financia mediante el reembolso de los gastos de apoyo de la ejecución por la UNESCO de proyectos financiados por el PNUD | 1 565 000 | C. <i>Cuenta de Servicios Administrativos y Operacionales del PNUD</i> Otros gastos | 1 565 000 |
| D. <i>Las cuentas de gastos de apoyo para servicios de apoyo técnico del PNUD</i> se financian con los ingresos por concepto de reembolso de gastos de personal en el marco del SPPD* y el STS**, en virtud de acuerdos concertados por el PNUD en materia de políticas preliminares, servicios de asesoramiento y servicios de apoyo técnico | 840 000 | D. <i>Cuentas de gastos de apoyo para servicios de apoyo técnico del PNUD</i> Otros gastos | 840 000 |
| Total general | 38 453 000 | Total general | 38 453 000 |

* SPPD = Apoyo a la elaboración de políticas y programas

** STS = Apoyo para los servicios técnicos

b) Fondo de Utilización de los Locales de la Sede

| Ingresos | | Gastos | |
|--|---------------------|--|---------------------|
| | Total \$ | | Total \$ |
| A. Ingresos derivados del alquiler de oficinas en el edificio Miollis | 3 680 000 | A. Gastos relacionados con el edificio Miollis: a) servicios colectivos (electricidad, calefacción y limpieza); b) seguros; c) gastos de personal (seguridad, mantenimiento, contabilidad y administración del Fondo); d) asistencia temporal; e) material y equipos | 3 700 000 |
| B. Ingresos derivados del alquiler de salas de conferencias, espacios para exposiciones y equipos | 1 800 000 | B. Gastos relacionados con el alquiler de salas de conferencias, espacios para exposiciones y equipos: a) gastos de personal (seguridad, mantenimiento y contabilidad); b) asistencia temporal; c) material y equipos | 1 847 000 |
| C. Ingresos derivados del alquiler de plazas de estacionamiento e ingresos varios (venta de cupones de gasolina y productos libres de derechos de aduana al personal) | 882 000 | C. Gastos relacionados con el alquiler y la gestión de las plazas de estacionamiento: a) gastos de personal (seguridad, mantenimiento y administración); b) asistencia temporal; c) material y equipos | 300 000 |
| D. Ingresos derivados del alquiler de locales a asociados comerciales (banco, agencias de viajes, kioscos de prensa, máquinas de café, relés para teléfonos GSM, etc.) | 455 000 | D. Reserva para gastos y costos por concepto de locales distintos de los del edificio Miollis | 270 000 |
| | | E. Reserva para el mantenimiento y la conservación de locales y equipos generadores de ingresos | 700 000 |
| Total general | 6 817 000 | Total general* | 6 817 000 |

* De conformidad con el Reglamento Financiero de la Cuenta Especial para el Fondo de Utilización de los Locales de la Sede (Decisión 162 EX/7.10), el porcentaje global de los gastos correspondientes a puestos de plantilla no excederá del 50% de los gastos totales y los gastos de personal que se carguen al Fondo de Utilización de los Locales de la Sede en relación con cualquier instalación de la Secretaría no sobrepasarán los ingresos que dicha instalación genere y que se acrediten al Fondo.

c) Fondo de Información, Enlace y Relaciones con el Público

| Ingresos | | Gastos | |
|--------------------------------------|-----------|------------------|--|
| | \$ | Total \$ | |
| A. Programa de Bonos de la UNESCO | | | A. Programa de Bonos de la UNESCO |
| 1) Comisiones | 250 000 | | I. Gastos de personal: |
| 2) Intereses | 1 000 000 | | 1) Puestos de plantilla (10 puestos) |
| 3) Transferencias de reservas | 91 000 | | 2) Asistencia temporal |
| Total, A. | | 1 341 000 | Subtotal, I |
| | | | |
| | | | II. Gastos administrativos: |
| | | | 1) Gastos de imprenta (folletos, bonos, circulares, etc.) |
| | | | 2) Suministros y equipos |
| | | | 3) Contratos concertados con los organismos distribuidores |
| | | | 4) Viajes y misiones |
| | | | 5) Varios |
| | | | 6) Atenciones sociales |
| | | | Subtotal, II |
| | | | Total, A |
| B. Programa Filatélico y Numismático | | 260 000 | B. Programa Filatélico y Numismático |
| Beneficio de la venta de artículos | | | I. Gastos de personal: |
| | | | 1) Puestos de plantilla (1 puesto) |
| | | | 2) Asistencia temporal |
| | | | Subtotal, I |
| | | | |
| | | | II. Gastos administrativos: |
| | | | Costo de los bienes vendidos |
| | | | Total, B |
| Total general | | 1 601 000 | Total general |

d) Fondo de Publicaciones y Material Audiovisual

| Ingresos | | | | Gastos | | | |
|------------------------|---------------------|----------------------------|------------------|---|---------------------|----------------------------|------------------|
| Partida presupuestaria | Publicaciones \$ | Material audiovisual \$ | Total \$ | Partida presupuestaria | Publicaciones \$ | Material audiovisual \$ | Total \$ |
| A. Ventas | 1 351 500 | 60 000 | 1 411 500 | I. Gastos de personal: | | | |
| | | | | 1) Puestos de plantilla (1 puesto) | 63 000 | – | 63 000 |
| | | | | 2) Asistencia temporal y horas suplementarias | 20 000 | – | 20 000 |
| B. Derechos | 450 000 | – | 450 000 | II. Costos de producción | 900 000 | 60 000 | 960 000 |
| | | | | III. Derechos | 80 000 | – | 80 000 |
| | | | | IV. Comisiones | 130 000 | – | 130 000 |
| | | | | V. Transportes/envíos por correo | 350 000 | – | 350 000 |
| | | | | VI. Equipos y suministros | 58 500 | – | 58 500 |
| | | | | VII. Promoción | 200 000 | – | 200 000 |
| Total general | 1 801 500 | 60 000 | 1 861 500 | Total general | 1 801 500 | 60 000 | 1 861 500 |

e) Cuenta Especial de los Servicios de Interpretación

| Ingresos | | Gastos | |
|---|------------------|--|------------------|
| | Total \$ | | Total \$ |
| A. Facturación a: | | I. Gastos de personal: | |
| 1) Sectores de la UNESCO (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios) | 1 300 000 | 1) Puestos de plantilla (2 puestos) | 339 000 |
| 2) Usuarios distintos de la Secretaría | 976 500 | 2) Asistencia temporal (intérpretes supernumerarios) | 1 937 500 |
| Total general | 2 276 500 | Total general | 2 276 500 |

f) Fondo de la UNESCO para Documentos Electrónicos (antiguo Fondo para Microfichas)

| Ingresos | | Gastos | |
|--|----------------|--|----------------|
| | Total \$ | \$ | Total \$ |
| A. Contribuciones de los sectores para la exploración y el acceso en línea a los documentos y publicaciones de la UNESCO | 190 000 | I. Gastos de personal: Puestos de plantilla (1 puesto) | 201 000 |
| B. Trabajo especial para el Archivo de la UNESCO | 10 000 | II. Gastos administrativos: | |
| C. Venta de microfichas | 20 000 | 1) Microfilmación de documentos y publicaciones de la UNESCO | 15 000 |
| Total general | 220 000 | 2) Mantenimiento de equipos | 4 000 |
| | | Total, II | 19 000 |
| | | Total general | 220 000 |

g) Servicio de Ahorros y Préstamos del Personal de la UNESCO

| Ingresos | | Gastos | |
|---|-------------------|--|-------------------|
| | Total \$ | | Total \$ |
| A. Intereses por préstamos a los miembros | 3 668 800 | I. Gastos de personal: Puestos de plantilla (10 puestos) | 1 365 000 |
| B. Intereses bancarios y de inversiones | 28 349 400 | II. Gastos administrativos | 269 600 |
| | | III. Seguro de préstamos | 297 300 |
| | | IV. Depreciación de los equipos | 23 800 |
| | | V. Gastos de informática | 174 400 |
| | | VI. Otros gastos | 148 700 |
| | | Total, I - VI | 2 278 800 |
| | | VII. Contribución al pago de los honorarios del Auditor Externo | 23 800 |
| | | VIII. Contribución a la suscripción a diversos servicios bancarios | 11 900 |
| | | Total, Gastos | 2 314 500 |
| | | Intereses pagados a los miembros | 29 000 000 |
| | | Transferencia a las reservas personales | 703 700 |
| Total general | 32 018 200 | Total general | 32 018 200 |

g) Cuenta Especial de los Servicios de Documentos y Publicaciones

| Ingresos | | | | Gastos | | | |
|---|------------------|---------------------|----------------|---|------------------|---------------------|----------------|
| Partida presupuestaria | Documentos \$ | Publicaciones \$ | Total \$ | Partida presupuestaria | Documentos \$ | Publicaciones \$ | Total \$ |
| A. Pagos de los sectores por concepto de la documentación que rebasa los cupos (traducción, composición, producción y distribución) | 210 000 | – | 210 000 | I Gastos de personal: Puestos de plantilla (1) | 201 000 | – | 201 000 |
| B. Contribuciones a las publicaciones | – | 10 000 | 10 000 | II. Gastos administrativos: Suministros | 9 000 | – | 9 000 |
| | | | | III. Impresión y adquisición de ejemplares | – | 10 000 | 10 000 |
| Total general | 210 000 | 10 000 | 220 000 | Total general | 210 000 | 10 000 | 220 000 |

Apéndice VIII Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región

| Título | Región | 2004-2005 | | | | | | Total |
|---|----------------------------|-------------------------|--------------|----------------------------------|--------------------------|--|---|-------------|
| | | Fuentes Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | |
| | | PNUD | Otras | Fondos fiduciarios | | Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | |
| A. | | | | | | | | |
| 1. Conferencia General | | - | - | 282 000 | - | - | - | 282 000 |
| 2. Consejo Ejecutivo | | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, I.A | | - | - | 282 000 | - | - | - | 282 000 |
| B. Dirección | | | | | | | | |
| 3. Dirección General | | - | - | - | - | - | - | - |
| 4. Gabinete del Director General | | - | - | 341 000 | - | - | - | 341 000 |
| 5. Supervisión Interna | | - | - | 412 000 | - | - | - | 412 000 |
| 6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos | | - | - | - | - | - | - | - |
| Total, I.B | | - | - | 753 000 | - | - | - | 753 000 |
| C. Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | | | | | | | |
| Total, TÍTULO I, Interregional | | - | - | 1 035 000 | - | - | - | 1 035 000 |
| TÍTULO I PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | |
| I EDUCACIÓN | | | | | | | | |
| I.1 | | | | | | | | |
| I.1.1 | África | 880 000 | 600 000 | 666 000 | - | 90 000 | - | 2 236 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | 680 000 | 1 250 000 | - | - | - | 1 930 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | 102 870 | - | 17 756 830 | - | - | 17 859 700 |
| | Interregional | - | - | 515 600 | - | - | 1 300 000 | 1 815 600 |
| | Total, I.1.1 | 880 000 | 1 382 870 | 2 431 600 | 17 756 830 | 90 000 | 1 300 000 | 23 841 300 |
| I.1.2 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | 120 000 000 | - | - | - | - | 120 000 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | 200 000 | - | - | - | 200 000 |
| | Interregional | - | - | 2 428 800 | - | - | 2 166 000 | 4 594 800 |
| | Total, I.1.2 | - | 120 000 000 | 2 628 800 | - | - | 2 166 000 | 124 794 800 |
| Total, I.1 | | 880 000 | 1 21 382 870 | 5 060 400 | 17 756 830 | 90 000 | 3 466 000 | 148 636 100 |
| I.2 | | | | | | | | |
| I.2.1 | África | - | - | 410 000 | - | 150 000 | - | 560 000 |
| | Estados Árabes | 2 000 000 | - | - | - | - | - | 2 000 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | 704 000 | 54 347 350 | - | - | 55 051 350 |
| | Interregional | - | - | 155 350 | - | - | - | 155 350 |
| | Total, I.2.1 | 2 000 000 | - | 1 269 350 | 54 347 350 | 150 000 | - | 57 766 700 |
| I.2.2 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | 81 000 | - | - | - | 81 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 1 226 400 | - | - | - | 1 226 400 |
| | Total, I.2.2 | - | - | 1 307 400 | - | - | - | 1 307 400 |
| Total, I.2 | | 2 000 000 | - | 2 576 750 | 54 347 350 | 150 000 | - | 59 074 100 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | | | | | | | |
| OIE Interregional | | | | | | | | |
| IIPE África | | | | | | | | |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | 334 000 | 334 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | 65 000 | - | 65 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 300 000 | - | 200 000 | 475 000 | 975 000 |
| Total, IIPE | | - | - | 300 000 | - | 265 000 | 809 000 | 1 374 000 |
| IUE Interregional | | | | | | | | |
| ITIE Interregional | | | | | | | | |
| IICBA Interregional | | | | | | | | |
| IESALC Interregional | | | | | | | | |
| Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | | | | | | | |
| Total, Gran Programa I | | 2 880 000 | 121 382 870 | 8 328 150 | 72 104 180 | 505 000 | 4 275 000 | 209 475 200 |

| Título | Región | 2004-2005 | | | | | | Total |
|--|--------------------------------|-------------------------|-------|----------------------------------|--------------------------|--|---|-------------------|
| | | Fuentes Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | |
| | | PNUD | Otras | Fondos fiduciarios | | Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| | | | | Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | |
| \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | | |
| II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | | | | | | | | |
| II.1 | | | | | | | | |
| II.1.1 | África | - | - | 120 000 | - | - | - | 120 000 |
| | Estados Árabes | - | - | 406 000 | 3 000 000 | - | - | 3 406 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | 100 000 | - | - | - | 100 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | 120 000 | - | - | - | 120 000 |
| | Interregional | - | - | 237 000 | - | - | 30 000 | 267 000 |
| | <i>Total, II.1.1</i> | - | - | 983 000 | 3 000 000 | - | 30 000 | 4 013 000 |
| II.1.2 | África | - | - | 150 000 | - | - | - | 150 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | 50 000 | - | - | - | 50 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | 184 000 | - | - | 184 000 |
| | Interregional | - | - | 15 800 | - | - | 50 000 | 65 800 |
| | <i>Total, II.1.2</i> | - | - | 215 800 | 184 000 | - | 50 000 | 449 800 |
| II.1.3 | África | - | - | 60 000 | - | - | - | 60 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | 1 000 000 | 250 000 | - | 1 250 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | 80 000 | - | - | - | 80 000 |
| | Interregional | - | - | 87 500 | - | - | - | 87 500 |
| | <i>Total, II.1.3</i> | - | - | 227 500 | 1 000 000 | 250 000 | - | 1 477 500 |
| II.1.4 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, II.1.4</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| II.1.5 | África | - | - | 800 000 | - | - | - | 800 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | 100 000 | - | - | 100 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 224 000 | - | - | 2 660 000 | 2 884 000 |
| | <i>Total, II.1.5</i> | - | - | 1 024 000 | 100 000 | - | 2 660 000 | 3 784 000 |
| | Total, II.1 | - | - | 2 450 300 | 4 284 000 | 250 000 | 2 740 000 | 9 724 300 |
| II.2 | | | | | | | | |
| II.2.1 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | 5 900 000 | - | - | 5 900 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 1 656 700 | - | - | 1 680 000 | 3 336 700 |
| | <i>Total, II.2.1</i> | - | - | 1 656 700 | 5 900 000 | - | 1 680 000 | 9 236 700 |
| II.2.2 | África | - | - | 300 000 | - | - | - | 300 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | 100 000 | - | - | 100 000 |
| | Asia y el Pacífico | - | - | 41 000 | - | - | - | 41 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | 16 759 400 | - | - | 16 759 400 |
| | Interregional | - | - | 2 789 000 | - | - | 300 000 | 3 089 000 |
| | <i>Total, II.2.2</i> | - | - | 3 130 000 | 16 859 400 | - | 300 000 | 20 289 400 |
| | Total, II.2 | - | - | 4 786 700 | 22 759 400 | - | 1 980 000 | 29 526 100 |
| | Total, Gran Programa II | - | - | 7 237 000 | 27 043 400 | 250 000 | 4 720 000 | 39 250 400 |
| III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | | | | | | | | |
| III.1 | | | | | | | | |
| | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, III.1 | - | - | - | - | - | - | - |
| III.2 | | | | | | | | |
| | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 58 000 | - | - | 100 000 | 158 000 |
| | Total, III.2 | - | - | 58 000 | - | - | 100 000 | 158 000 |

| Título | Región | 2004-2005 | | | | | | Total |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------|--------------------|-------------------|--|---|-------------------|
| | | Fuentes Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | |
| | | PNUD | Otras | Fondos fiduciarios | | Otras (bancos de desarrollo y expertos asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | | | | | |
| | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| III.3 | | | | | | | | |
| | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 670 000 | - | - | 1 160 700 | 1 830 700 |
| | Total, III.3 | - | - | 670 000 | - | - | 1 160 700 | 1 830 700 |
| III.4 | | | | | | | | |
| | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | 30 187 100 | - | - | 30 187 100 |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, III.4 | - | - | - | 30 187 100 | - | - | 30 187 100 |
| | Total, Gran Programa III | - | - | 728 000 | 30 187 100 | - | 1 260 700 | 32 175 800 |
| IV CULTURA | | | | | | | | |
| IV.1 | | | | | | | | |
| IV.1.1 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, IV.1.1</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| IV.1.2 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, IV.1.2</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, IV.1 | - | - | - | - | - | - | - |
| IV.2 | | | | | | | | |
| IV.2.1 | África | - | 3 000 000 | - | - | - | - | 3 000 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | 500 000 | - | - | - | - | 500 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | 65 000 | - | - | - | 65 000 |
| | América Latina y el Caribe | - | 2 000 000 | - | 616 100 | - | - | 2 616 100 |
| | Interregional | - | 1 500 000 | 747 000 | - | - | 9 300 000 | 11 547 000 |
| | <i>Total, IV.2.1</i> | - | 7 000 000 | 812 000 | 616 100 | - | 9 300 000 | 17 728 100 |
| IV.2.2 | África | - | - | 500 000 | - | - | - | 500 000 |
| | Estados Árabes | 250 000 | - | 1 350 000 | 400 000 | - | 270 000 | 2 270 000 |
| | Asia y el Pacífico | 28 000 | - | 6 274 000 | - | 180 000 | 48 500 | 6 530 500 |
| | Europa y América del Norte | - | 1 500 000 | 850 000 | - | - | - | 2 350 000 |
| | América Latina y el Caribe | - | - | 332 000 | - | - | - | 332 000 |
| | Interregional | - | - | 2 797 000 | - | - | 20 000 | 2 817 000 |
| | <i>Total IV.2.2</i> | 278 000 | 1 500 000 | 12 103 000 | 400 000 | 180 000 | 338 500 | 14 799 500 |
| | Total, IV.2 | 278 000 | 8 500 000 | 12 915 000 | 1 016 100 | 180 000 | 9 638 500 | 32 527 600 |
| IV.3 | | | | | | | | |
| IV.3.1 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 637 000 | - | - | - | 637 000 |
| | <i>Total, IV.3.1</i> | - | - | 637 000 | - | - | - | 637 000 |
| IV.3.2 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, IV.3.2</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total IV.3 | - | - | 637 000 | - | - | - | 637 000 |
| | Total, Gran Programa IV | 278 000 | 8 500 000 | 13 552 000 | 1 016 100 | 180 000 | 9 638 500 | 33 164 600 |

| Título | Región | 2004-2005 | | | | | | Total |
|--|---|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---|---|--------------------|
| | | Fuentes Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | |
| | | PNUD | Otras | Fondos fiduciarios | | Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | |
| Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | | | | | |
| | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| V | COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | | | | | | | |
| V.1 | | | | | | | | |
| V.1.1 | África | - | - | 100 000 | - | - | - | 100 000 |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | 303 000 | - | 1 640 000 | - | - | - | 1 943 000 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 173 500 | - | 1 850 000 | - | 2 023 500 |
| | <i>Total, V.1.1</i> | 303 000 | - | 1 913 500 | - | 1 850 000 | - | 4 066 500 |
| V.1.2 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | 60 000 | - | - | - | 60 000 |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, V.1.2</i> | - | - | 60 000 | - | - | - | 60 000 |
| V.1.3 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, V.1.3</i> | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, V.1 | 303 000 | - | 1 973 500 | - | 1 850 000 | - | 4 126 500 |
| V.2 | | | | | | | | |
| V.2.1 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | 88 500 | - | - | 2 000 000 | 2 088 500 |
| | <i>Total, V.2.1</i> | - | - | 88 500 | - | - | 2 000 000 | 2 088 500 |
| V.2.2 | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | 131 900 | - | - | - | 131 900 |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | 250 000 | 172 000 | - | - | 3 500 000 | 3 922 000 |
| | <i>Total, V.2.2</i> | - | 250 000 | 303 900 | - | - | 3 500 000 | 4 053 900 |
| | Total, V.2 | - | 250 000 | 392 400 | - | - | 5 500 000 | 6 142 400 |
| | Total, Gran Programa V | 303 000 | 250 000 | 2 365 900 | - | 1 850 000 | 5 500 000 | 10 268 900 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | | | | | | | | |
| | África | - | - | - | - | - | - | - |
| | Estados Árabes | - | - | - | - | - | - | - |
| | Asia y el Pacífico | - | - | - | - | - | - | - |
| | Europa y América del Norte | - | - | - | - | - | - | - |
| | América Latina y el Caribe | - | - | - | - | - | - | - |
| | Interregional | - | - | - | - | - | - | - |
| | Total, UIS | - | - | - | - | - | - | - |
| | TOTAL, II.A | 3 461 000 | 130 132 870 | 32 211 050 | 130 350 780 | 2 785 000 | 25 394 200 | 324 334 900 |
| B. Programa de Participación | | | | | | | | |
| | | - | - | - | - | - | - | - |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | |
| | 1. Coordinación de las actividades en favor de África | - | - | - | - | - | - | - |
| | 2. Programa de Becas | - | - | 1 360 900 | - | - | 32 800 | 1 393 700 |
| | 3. Información pública | - | - | - | - | - | - | - |
| | 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | - | - | 176 000 | - | - | - | 176 000 |
| | 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | - | - | 976 000 | - | - | - | 976 000 |
| | Total, II.C - Interregional | - | - | 2 512 900 | - | - | 32 800 | 2 545 700 |
| | TOTAL, TÍTULO II | 3 461 000 | 130 132 870 | 34 723 950 | 130 350 780 | 2 785 000 | 25 427 000 | 326 880 600 |

| Título | Región | 2004-2005 | | | | | | Total | |
|---|---|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--|---|--------------------|------------------|
| | | Fuentes Naciones Unidas | | Otras fuentes | | | | | |
| | | PNUD | Otras | Fondos fiduciarios | | Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados) | Contribuciones voluntarias y cuentas especiales | | |
| Constituidos mediante donaciones | En beneficio del donante | | | | | | | | |
| | | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| TÍTULO II APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | |
| A. | Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| B. | Relaciones exteriores y cooperación | - | - | 2 768 000 | - | - | - | - | 2 768 000 |
| C. | Gestión de recursos humanos | - | - | 289 000 | - | - | - | - | 289 000 |
| D. | Administración, mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede | | | | | | | | |
| | 1. Coordinación y apoyo administrativos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 2. Control contable y financiero | - | - | 661 500 | - | - | - | - | 661 500 |
| | 3. Sistemas de información y telecomunicaciones | - | - | 1 823 000 | - | - | - | - | 1 823 000 |
| | 4. Compras | - | - | 352 000 | - | - | - | - | 352 000 |
| | 5. Conferencias, lenguas y documentos | - | - | 147 000 | - | - | - | - | 147 000 |
| | 6. Servicios comunes, mantenimiento, seguridad y gestión de locales y equipo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | 7. Mantenimiento y renovación de los edificios de la Sede | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | <i>Total, III.D</i> | - | - | 2 983 500 | - | - | - | - | 2 983 500 |
| | TOTAL, TÍTULO III - Interregional | - | - | 6 040 500 | - | - | - | - | 6 040 500 |
| | TOTAL GENERAL | 3 461 000 | 130 132 870 | 41 799 450 | 130 350 780 | 2 785 000 | 25 427 000 | 333 956 100 | |

RESUMEN POR REGION:

| | | | | | | | |
|----------------------------|------------------|--------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| África | 880 000 | 3 600 000 | 3 106 000 | - | 240 000 | 334 000 | 8 160 000 |
| Estados Árabes | 2 250 000 | 120 000 000 | 1 756 000 | 10 500 000 | 250 000 | 270 000 | 135 026 000 |
| Asia y el Pacífico | 331 000 | 1 180 000 | 9 567 900 | - | 245 000 | 48 500 | 11 372 400 |
| Europa y América del Norte | - | 1 500 000 | 915 000 | - | - | - | 2 415 000 |
| América Latina y el Caribe | - | 2 102 870 | 1 496 000 | 119 850 780 | - | - | 123 449 650 |
| Interregional | - | 1 750 000 | 24 958 550 | - | 2 050 000 | 24 774 500 | 53 533 050 |
| TOTAL GENERAL | 3 461 000 | 130 132 870 | 41 799 450 | 130 350 780 | 2 785 000 | 25 427 000 | 333 956 100 |

Apéndice IX Plan de evaluación para 2004-2005

El siguiente Plan de evaluación se basa en la Estrategia de Evaluación de la UNESCO y en el Plan de Trabajo de Evaluación a Plazo Medio 2002-2007 que se sometieron al examen del Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión (documento 165 EX/19). Además de las evaluaciones sectoriales, este Plan comprende varias evaluaciones temáticas o transversales.

Aunque algunas de las evaluaciones se financiarán con cargo al Programa Ordinario, se buscarán contribuciones extrapresupuestarias para realizar otras de ellas.

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--------|---|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
|--------|---|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|

I. EDUCACIÓN

| | | | | |
|---|--|---|--|-------------------------|
| <p>Evaluación de los institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación. Ambos institutos se evaluarán en 2004-2005</p> | <p>Ambos institutos contribuyen directamente al logro de los objetivos del Gran Programa I, en particular a la aplicación del Marco de Acción de Dakar. Las dos evaluaciones propuestas se centrarán en la política, el contenido y los métodos de los planes de estudio (OIE) y en la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la enseñanza (ITIE). Con ellas, se complementarán las evaluaciones de cuatro institutos que se efectuaron durante el bienio 2002-2003 con vistas a determinar el avance de la labor encaminada a cumplir el objetivo estratégico 1.</p> <p>En particular, las evaluaciones servirán para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ determinar en qué medida los institutos atendieron a las prioridades básicas del programa de la UNESCO y si sus programas contribuyen a los objetivos de la Organización; ◆ determinar si los programas de los institutos alcanzaron los resultados y repercusiones aprobados por sus órganos rectores y evaluar su sostenibilidad; ◆ evaluar el buen gobierno, la estructura organizativa, el apoyo administrativo, la financiación y los mecanismos de coordinación que utilizan los institutos para elaborar y ejecutar los programas, comprendida su coordinación con las oficinas fuera de la Sede; ◆ evaluar en qué medida los institutos han apoyado la estrategia general de descentralización de la UNESCO con vistas a atender mejor y puntualmente las necesidades de los Estados Miembros. | <p>OIE ITIE</p> | <p>70 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria)</p> | <p>Mediados de 2004</p> |
| <p>Evaluación de la contribución de la UNESCO a la elaboración de planes de acción nacionales de EPT</p> | <p>De conformidad con el Marco de Acción de Dakar, los Estados Miembros son los principales promotores de la elaboración y la aplicación de los planes de acción nacionales de EPT. La UNESCO presta asesoramiento técnico a los Estados Miembros para que elaboren planes de acción de EPT viables por conducto, entre otras cosas, de foros, redes e instituciones regionales.</p> <p>En la evaluación, que abarcará el periodo comprendido entre mediados de 2000 y finales de 2004, se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la efectividad de la UNESCO para determinar en qué países hay problemas de duplicación de esfuerzos o contradicciones entre los requisitos de los planes globales de EPT y las necesidades y los planes nacionales específicos del sector educativo, así como para formular propuestas para resolver esos problemas; ◆ la efectividad del asesoramiento técnico de la UNESCO consistente en orientación, directrices, formación y creación de capacidades para la elaboración de planes de acción de EPT, en particular en África y Asia Meridional, los Países Menos Adelantados, los países en transición y en situaciones de posconflicto y los países del Grupo E-9; ◆ la eficacia de las acciones de coordinación internacional de la UNESCO en materia de movilización de fondos y facilitación de la elaboración de planes nacionales viables; ◆ la efectividad de las acciones de la UNESCO dirigidas a apoyar las actividades nacionales de EPT mediante foros y mecanismos subregionales y regionales, instituciones y estrategias regionales de EPT; ◆ la efectividad de las acciones de la UNESCO dirigidas a mejorar las capacidades de los Estados Miembros, en el marco de los planes de acción nacionales de EPT, en materia de recopilación de datos y presentación de informes y de seguimiento y evaluación, comprendida la elaboración de indicadores de resultados. | <p>ED/EPS ED/BAS ED/DFU IPE IEU</p> | <p>70 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria)</p> | <p>Agosto de 2005</p> |

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--|--|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Evaluación de la efectividad de la iniciativa de la UNESCO dirigida a la creación de capacidades para las principales instituciones de formación de docentes de los Estados Miembros de África | <p>La iniciativa de la UNESCO dirigida a mejorar las principales instituciones de formación de docentes de África, que en el bienio 2002-2003 se financió y llevó a la práctica con fondos transferidos de años anteriores, se evaluará a comienzos del bienio para comprobar si está en vías de alcanzar los objetivos consistentes en fomentar la difusión de la formación de calidad de los docentes en las instituciones especializadas, prestar apoyo a los responsables nacionales y regionales de la adopción de decisiones y velar por que las instituciones superiores de formación de docentes de África alcancen el nivel de calidad indispensable en la formación que imparten. Este nivel es el necesario para cumplir con los compromisos de la EPT. Los resultados de la evaluación se incorporarán en las fases ulteriores del proyecto para mejorar su efectividad.</p> <p>En la evaluación se examinarán en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la exactitud y la pertinencia de los análisis de la UNESCO, tanto en cada uno de los Estados Miembros como en las regiones, acerca de las zonas concretas en que es necesario introducir mejoras en los materiales, planes de estudios e infraestructuras; ◆ la efectividad del asesoramiento técnico que presta la UNESCO en forma de orientación y directrices para ayudar a los Estados Miembros a mejorar la calidad de sus principales instituciones de formación de docentes con vistas a atender las necesidades de la EPT; ◆ la efectividad de la asistencia de la UNESCO para la preparación de propuestas de proyectos para los que se solicitará financiación externa; ◆ la utilidad de la contribución de la UNESCO al diálogo nacional, subregional y regional sobre políticas relativas a la condición de los docentes y a la relación existente entre la formación de éstos y los objetivos nacionales de desarrollo; ◆ la efectividad de la promoción de la creación de redes por la UNESCO, comprendidas las redes del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, para facilitar el intercambio de prácticas ejemplares y mejorar la calidad de la formación que se imparte en los institutos de formación de docentes. | ED/HED | 50 000 dólares | Septiembre de 2004 |

II. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

| | | | | |
|--|---|--------|--|-------------------|
| Evaluación de la creación de capacidades científicas y tecnológicas en química | <p>En esta evaluación se examinarán las actividades dirigidas a apoyar a los Estados Miembros para que creen capacidades nacionales y regionales de investigación y formación en química. La evaluación se centrará, en particular, en las actividades financiadas con fuentes extrapresupuestarias durante el período que se extiende de 1999 hasta la fecha. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación servirán de base para decidir la orientación futura del programa.</p> <p>En esta evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la pertinencia de las actividades llevadas a cabo para atender las necesidades y prioridades de los Estados Miembros y si estas actividades corresponden a la ventaja comparativa de la UNESCO en el campo de la química; ◆ la coherencia de las actividades extrapresupuestarias con las actividades del Programa Ordinario y sus vínculos con el mandato de la UNESCO; ◆ la efectividad de la promoción de enfoques multidisciplinarios e intersectoriales de la preparación y la realización de proyectos; ◆ los vínculos con el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, Budapest, 1999; ◆ el valor añadido que aporta la ventaja comparativa de la UNESCO a las asociaciones en el campo de la química; ◆ los principales resultados y repercusiones de las actividades en materia de creación de capacidades y de promoción de la investigación fundamental y aplicada en la ciencia química a nivel nacional, regional e internacional. | SC/BES | 60 000 dólares | Primavera de 2004 |
| Evaluación de la creación de capacidades para la reducción de los desastres naturales (CBNDR) en América Central y el Caribe | <p>América Central es una de las regiones más propensas a los desastres naturales. Los cinco proyectos piloto de América Central y el Caribe que se examinarán en la evaluación servirán de casos de demostración de la aplicación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la teledetección en calidad de instrumentos para el análisis de riesgos y vulnerabilidad con vistas a la prevención de desastres a nivel local. Además, el objetivo consiste en influenciar las políticas y/o a los responsables políticos nacionales y regionales para que modifiquen la orientación de las políticas relativas a la reducción de los desastres y sustituyan las medidas a corto plazo por acciones y reflexión a largo plazo.</p> <p>En la evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la estrategia de los proyectos y sus resultados y repercusiones a nivel institucional, local, nacional y regional; ◆ los obstáculos con que se tropezó, así como los factores de éxito y las enseñanzas de la ejecución del proyecto. | SC/GEO | Se buscará financiación extra-presupuestaria | Mediados de 2005 |

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--------|---|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
|--------|---|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|

III. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

| | | | | |
|---|--|--|---|--------------------|
| Evaluación de la anticipación y la previsión | <p>En el ámbito de la anticipación y la previsión, el objetivo de la UNESCO consiste en fortalecer la función intelectual, ética y de vigilancia estratégica de la Organización.</p> <p>La finalidad general de esta evaluación consistirá en examinar los resultados y repercusiones de las actividades dirigidas a promover la función de foro de previsión y de debates prospectivos de la UNESCO. Se prestará especial atención a los <i>Coloquios del Siglo XXI</i>.</p> <p>Se evaluarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la adecuación de las actividades de anticipación y de estudio sobre el futuro a las necesidades y prioridades de los Estados Miembros; ◆ la ventaja comparativa para la ejecución del programa respecto a otras alternativas y a otras organizaciones que trabajan en esta esfera; ◆ los principales resultados y repercusiones de las actividades dirigidas a fomentar la investigación y los debates públicos y el diálogo; ◆ los efectos en la promoción y la incorporación de los debates prospectivos en los programas de la UNESCO. | SHS/FPH | 20 000 dólares (se buscarán 15 000 dólares de fondos extra-presupuestarios) | Abril-mayo de 2005 |
| Evaluación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en ciencias sociales y humanas | <p>El objetivo de esta evaluación consiste en examinar los resultados y las repercusiones de las actividades de las Cátedras UNESCO en la esfera de las ciencias sociales y humanas, en particular de la red de Cátedras UNESCO de Derechos Humanos, Democracia, Paz y Tolerancia, de las Cátedras de bioética, de las redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO dedicadas a asuntos relacionados con el desarrollo sostenible y de las Cátedras UNESCO de filosofía, teniendo en cuenta las nuevas estrategias elaboradas en el Sector en el marco de los documentos C/4 y C/5, con vistas a reorientar o a circunscribir mejor las Cátedras UNESCO si fuese preciso hacerlo.</p> <p>Se evaluarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ los resultados y las repercusiones obtenidos mediante la investigación en los campos de la bioética, los derechos humanos, las esferas interdisciplinarias del desarrollo sostenible y la filosofía; la elaboración de planes de estudios interdisciplinarios basados en la investigación aplicada; el fortalecimiento de las capacidades de los formadores y la creación de nuevos programas de titulación académica; ◆ la ventaja comparativa de las Cátedras UNESCO en tanto que mecanismos de ejecución con respecto a otros mecanismos de esta índole; ◆ la efectividad y la posibilidad de aumentar la utilización de las Cátedras UNESCO en favor de la sensibilización y la toma de conciencia; ◆ la eficacia y la pertinencia de los programas de divulgación, las asociaciones, las redes y la cooperación internacional en el marco del objetivo general de las Cátedras UNESCO. | SHS/HRS SHS/SRP SHS/FPH SHS/EST | 25 000 dólares | Abril-mayo de 2005 |

IV. CULTURA

| | | | | |
|---|--|-------------|----------------|---------------|
| Evaluación del proyecto sobre La Ruta del Esclavo, la diáspora africana y el cambio mundial | <p>Este proyecto está consagrado al estudio histórico de las causas y su meta consiste en mejorar la comprensión de las causas de la trata transatlántica de esclavos y de la esclavitud. Busca hacer una contribución a una cultura de tolerancia y coexistencia pacífica entre etnias y pueblos. Se evaluará la efectividad del proyecto y los resultados obtenidos desde sus comienzos en 1994, para extraer enseñanzas que se aplicarán a la estrategia de las futuras fases del proyecto.</p> <p>Los aspectos esenciales que se examinarán en esta evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ los resultados y las repercusiones globales del proyecto en los Estados Miembros y en la comunidad internacional; ◆ la efectividad del proyecto para mejorar los conocimientos, la sensibilización sobre sus temas fundamentales y para modificar las actitudes y percepciones de los principales interesados; ◆ la efectividad de las asociaciones con los interesados clave (Estados Miembros, sociedad civil, docentes, universidades, museos y otros asociados del proyecto); ◆ los riesgos, con vistas a determinar los factores que podrían impedir que el proyecto alcanzara sus objetivos; ◆ la efectividad y el valor añadido del enfoque intersectorial y de su gestión. | CLT/CPD/SRP | 60 000 dólares | Otoño de 2004 |
|---|--|-------------|----------------|---------------|

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--|--|--------------------|--|-----------------------------------|
| Evaluación de las acciones de la UNESCO para asistir a los Estados Miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales | <p>Esta evaluación se centra fundamentalmente en la promoción de dos convenciones (la Convención de la UNESCO de 1970 y la Convención UNIDROIT de 1995) y se propone determinar la efectividad del programa de la UNESCO para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales y facilitar su retorno y restitución en los casos en que proceda, con vistas a determinar sus puntos fuertes y flacos y a mejorarlo en el futuro.</p> <p>Dado que el programa se ha vuelto particularmente importante en los últimos cinco o seis años debido al incremento del comercio de objetos traficados de manera ilícita y al creciente número de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, la evaluación se centrará en este periodo.</p> <p>Se evaluarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> – la pertinencia de las actividades del programa (talleres, formación, documentación educativa) para alcanzar sus objetivos; – la efectividad y las repercusiones de: <ul style="list-style-type: none"> ◆ las actividades dirigidas a facultar a los Estados Miembros para que protejan mejor sus patrimonios culturales contra el robo y el tráfico y a formar a sus expertos y funcionarios públicos; ◆ las actividades dirigidas a asistir a los Estados para que apliquen correctamente las Convenciones de 1970 y 1995 y a aumentar el número de signatarios; ◆ las actividades referentes al retorno de los bienes culturales que han sido objeto de tráfico ilícito. | CLT/CH/ITH | 25 000 dólares (se buscarán recursos adicionales con cargo a fondos extra-presupuestarios) | Otoño de 2005 |

V. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

| | | | | |
|--|--|--------|----------------|-------------------|
| Evaluación del programa sobre centros comunitarios multimedia de la UNESCO | <p>El programa de centros comunitarios multimedia de la UNESCO tiene por objeto promover la autonomía de las comunidades y superar la brecha digital mediante la asociación de la radiodifusión comunitaria con el acceso del público a Internet y a las tecnologías conexas. En la evaluación se determinarán la contribución de este programa al desarrollo sostenible, la participación social a nivel local y la consecución del acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público. La evaluación comprenderá países en desarrollo y Países Menos Adelantados.</p> <p>Se evaluará, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ los mecanismos utilizados para determinar la selección de los sitios y las dificultades que plantean los sistemas de apoyo locales; ◆ la pertinencia de la promoción de este programa y de las TIC en los distintos países; ◆ los principales resultados y repercusiones en los aspectos educativos, sociales, económicos y culturales de las comunidades y en el desarrollo personal; ◆ la asunción de los proyectos y los asuntos relativos a la sostenibilidad por los beneficiarios e interesados directos; ◆ la efectividad de las actividades de los proyectos, en particular en materia de creación de capacidades de comunicación entre sus beneficiarios y del incremento de la participación a nivel local. | CI/COM | 80 000 dólares | Primavera de 2005 |
|--|--|--------|----------------|-------------------|

VI. SECTOR DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN

| | | | | |
|---|--|------------|--|---------------|
| Evaluación del Programa de Participación y la ayuda de emergencia | <p>Se evaluarán el mecanismo utilizado para seleccionar los proyectos y los resultados alcanzados por el Programa de Participación y la ayuda de emergencia.</p> <p>Se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ los criterios y procedimientos utilizados para seleccionar los proyectos; ◆ la eficacia y la efectividad de la ejecución del programa; ◆ la coherencia de los resultados de los proyectos en los Estados Miembros con las prioridades de la UNESCO; ◆ las repercusiones y la sostenibilidad de los objetivos del programa y sus resultados globales; ◆ la adecuación del programa al cumplimiento del mandato de la UNESCO y a la satisfacción de las necesidades de los Estados Miembros. | ERC/RMS/PP | 40 000 dólares (se buscarán recursos adicionales de financiación extra-presupuestaria) | Otoño de 2004 |
|---|--|------------|--|---------------|

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|---|---|--------------------|---|-----------------------------------|
| Erradicación de la pobreza, en particular de la extrema pobreza | <p>El objetivo global de esta evaluación consistirá en examinar los progresos realizados hacia el logro de los objetivos estratégicos en materia de pobreza descritos en la actual Estrategia a Plazo Medio (documento 31 C/4). Se analizarán la pertinencia, eficacia y efectividad para alcanzar los resultados esperados.</p> <p>En esta evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la pertinencia y la efectividad de la estrategia para erradicar la pobreza; ◆ la contribución general de los proyectos al logro de los objetivos de reducción de la pobreza; ◆ la efectividad del fomento de la cooperación intersectorial y de un enfoque multidisciplinario y, también, el valor añadido de estos enfoques en la reducción de la pobreza; ◆ los mecanismos utilizados para seleccionar los proyectos y para evaluar su concordancia con las necesidades locales. <p>Una evaluación preliminar de los proyectos transversales relativos a la pobreza, que provisionalmente se había decidido efectuar a principios de 2003, examinará la calidad de cada proyecto, las repercusiones previstas en la pobreza y los resultados esperados. Sus logros y recomendaciones constituirán uno de los elementos de la evaluación mencionada más arriba.</p> | SHS | 90 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Verano de 2004 |
| Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, las ciencias y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | <p>Esta evaluación es significativa porque proporcionará la oportunidad de examinar cuanto antes los progresos realizados hacia el logro de los objetivos estratégicos del tema transversal sobre las TIC de la Estrategia a Plazo Medio actual (documento 31 C/4).</p> <p>Se evaluará la contribución de los proyectos relacionados con el tema transversal de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al desarrollo de la educación, las ciencias y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento. De este modo, en la evaluación se extraerán enseñanzas importantes de toda la UNESCO que se integrarán en las futuras estrategia y gestión del programa en estos ámbitos. La evaluación también buscará determinar la ventaja comparativa de la utilización de las TIC para la ejecución de los programas y proyectos respecto a otros mecanismos de ejecución.</p> <p>En la evaluación se examinarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el grado de utilización de las TIC en tanto que mecanismo de ejecución de los programas; ◆ la ventaja comparativa de la utilización de las TIC como mecanismo de ejecución de los programas; ◆ las repercusiones de la designación de las TIC en tanto que tema transversal; ◆ los mecanismos utilizados para seleccionar los proyectos; ◆ el valor añadido y la eficacia en relación con los costos de los equipos interdisciplinarios de ejecución de los programas (tema transversal); ◆ los procedimientos utilizados para el seguimiento y la presentación de informes sobre la ejecución y el logro de los resultados, así como los criterios utilizados para evaluar las repercusiones; ◆ la efectividad de las TIC en tanto que mecanismo de ejecución de los programas; se efectuará una evaluación de los principales resultados y las primeras repercusiones de una muestra de proyectos, prestando especial atención a las necesidades de África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes. | CI/INF | 90 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Verano de 2004 |
| <i>Mecanismos de ejecución del programa: evaluación de la efectividad y el impacto de las publicaciones de la UNESCO en tanto que mecanismo de ejecución del programa</i> | <p>La UNESCO saca a luz muchas publicaciones. Éstas deberían estar orientadas en función de la demanda y tener objetivos precisos. En la evaluación, que abarcará tanto las publicaciones periódicas como las publicaciones únicas, se examinarán el contenido, forma y presentación, los grupos destinatarios, las políticas actuales de publicación y difusión de la UNESCO, el sistema de difusión, el mecanismo de seguimiento y la facilidad de acceso con vistas a determinar si cumplen los objetivos y tienen repercusiones concretas.</p> <p>En la evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el grado de utilización de las publicaciones en tanto que mecanismo de ejecución del programa; ◆ la ventaja comparativa de las publicaciones en tanto que mecanismo de ejecución del programa frente a otros mecanismos de ejecución; ◆ la adecuación de las publicaciones en tanto que medio para la ejecución del programa o proyectos en cumplimiento del mandato de la UNESCO; | IOS | 70 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Primavera de 2004 |

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|---|--|--------------------|---|-----------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ◆ la eficiencia (gastos incurridos en la publicación y distribución) y la efectividad de las publicaciones para lograr los objetivos de la UNESCO y los factores que contribuyen o impiden que se alcancen; ◆ el impacto de las publicaciones; ◆ las posibilidades de incrementar su utilización en tanto que mecanismo de ejecución del programa; ◆ los riesgos que se pueden correr con publicaciones que no logran los objetivos previstos y las acciones necesarias para afrontarlos. | | | |
| <p><i>Mecanismos de ejecución del programa: examen de la función de las conferencias y las reuniones en la realización general de los programas y el mandato de la UNESCO</i></p> | <p>Todos los años se celebran numerosas conferencias y reuniones. Esta evaluación tiene por finalidad determinar la efectividad de las conferencias y reuniones que la UNESCO utiliza desde siempre como medio para alcanzar sus objetivos generales y evaluar su impacto.</p> <p>En la evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el grado de la utilización de las conferencias y reuniones en tanto que mecanismos de ejecución del programa; ◆ la ventaja comparativa de las conferencias y reuniones en tanto que mecanismos de ejecución del programa respecto a otros mecanismos de ejecución; ◆ la adecuación de las conferencias y reuniones en tanto que medio para la ejecución del programa o proyectos en cumplimiento del mandato de la UNESCO; ◆ la eficacia en relación con los costos de las conferencias y reuniones en tanto que medios de ejecución para alcanzar los objetivos de la UNESCO y realizar los programas y proyectos, así como los factores que contribuyen a su logro o lo impiden; ◆ los efectos de las conferencias y reuniones en el logro de los objetivos fijados y el grado de seguimiento de las conferencias y reuniones celebradas; ◆ la posibilidad de incrementar la utilización de las conferencias y reuniones en tanto que mecanismos de ejecución del programa; ◆ los riesgos que se pueden correr con las conferencias y reuniones que no logran los objetivos de su programa y las acciones necesarias para afrontarlos. | IOS | 70 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Otoño de 2004 |
| <p><i>Mecanismos de ejecución del programa: apoyo a las ONG</i></p> | <p>Cada vez se recurre con mayor frecuencia a las ONG, en particular a nivel local, en tanto que plataforma para la ejecución del programa. La evaluación buscará examinar la eficacia y la efectividad del recurso a las ONG en tanto que mecanismo cada vez más importante de ejecución del programa.</p> <p>En la evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el grado en que se recurre a las ONG en tanto que mecanismo de ejecución del programa (por clases de ONG, sectores, institutos, oficinas fuera de la Sede y Comisiones Nacionales); ◆ la pertinencia del recurso a las ONG en tanto que mecanismo de ejecución del programa; ◆ los resultados y repercusiones obtenidos con programas y proyectos que recurren a las ONG en tanto que mecanismo de ejecución del programa; ◆ la ventaja comparativa que comporta el recurso a las ONG respecto de otros mecanismos de ejecución del programa en cuanto a conveniencia y eficiencia; ◆ la efectividad de las modalidades que se aplican en la práctica a la labor conjunta con las ONG, comprendido el examen de los métodos utilizados para seleccionar esas organizaciones en tanto que asociadas del programa de las medidas de rendición de cuentas de los fondos confiados y de seguimiento de los resultados alcanzados con respecto al programa; ◆ la posibilidad de recurrir con mayor frecuencia a las ONG en tanto que mecanismos de ejecución del programa y fuentes de recursos extrapresupuestarios; ◆ los riesgos que se pueden correr cuando se recurre a ONG que no logran los objetivos de su programa y las acciones necesarias para afrontarlos. | IOS | 70 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Otoño de 2005 |
| <p><i>Mecanismos de ejecución del programa: evaluación de los días, años y decenios de la UNESCO en tanto que mecanismos de concienciación</i></p> | <p>El objeto de esta evaluación serán los distintos días, años y decenios patrocinados por la UNESCO. Durante largo tiempo, la UNESCO ha proclamado varios de estos acontecimientos sin que se dispusiera de un mecanismo establecido claro para el examen oportuno de su efectividad. Del examen del sitio Web de la UNESCO se desprende que los cinco grandes sectores del programa celebran aproximadamente 24 acontecimientos de esta índole en forma anual o bienal. La evaluación buscará específicamente medir la efectividad (o los beneficios globales obtenidos) de estas actividades para el logro de los objetivos estratégicos de la UNESCO.</p> | IOS | 50 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Otoño de 2004 |

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--|---|--------------------|---|-----------------------------------|
| | <p>En la evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el grado en que se recurre a estos días, años y decenios en tanto que mecanismos de ejecución; ◆ u ventaja comparativa en tanto que mecanismo de concienciación con respecto a otros mecanismos; ◆ la efectividad de estos acontecimientos en tanto que mecanismos de concienciación; ◆ la pertinencia de estos acontecimientos en tanto que plataforma para la movilización en favor de los objetivos estratégicos de la UNESCO y su logro; ◆ los efectos perceptibles que se concretan en el logro de los objetivos estratégicos de la UNESCO; ◆ la eficiencia de estas actividades, prestando particular atención a la posibilidad de reducir la calidad o la cantidad de este conjunto de actividades sin menoscabar la calidad de los resultados alcanzados; ◆ la distribución de los costos de celebración de los distintos acontecimientos; ◆ todos los riesgos que se pueden correr si estos acontecimientos no lograran alcanzar los objetivos de su programa y las acciones necesarias para afrontarlos. | | | |
| <p><i>Mecanismos de ejecución del programa: evaluación de los premios internacionales de la UNESCO en tanto que mecanismos de concienciación</i></p> | <p>El objeto de esta evaluación serán los distintos premios que otorga la UNESCO. Durante años, la UNESCO ha creado y otorgado estos premios sin que existiera un mecanismo claro para el examen oportuno de su efectividad. Del examen del sitio Web de la UNESCO se desprende que los cinco grandes sectores del programa otorgan aproximadamente 37 premios en forma anual o bienal. La evaluación buscará de manera específica medir la efectividad (o los beneficios globales obtenidos) de estos premios en tanto que medio para alcanzar los objetivos estratégicos de la UNESCO.</p> <p>En la evaluación se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ el grado de utilización de los premios en tanto que mecanismos de ejecución; ◆ la ventaja comparativa de los premios en tanto que mecanismo de concienciación con respecto a otros mecanismos; ◆ la efectividad de estos premios en tanto que mecanismo de concienciación; ◆ la pertinencia de estos premios en tanto que medio para alcanzar los objetivos estratégicos de la UNESCO; ◆ la eficiencia de los premios, prestando especial atención a la posibilidad de reducir la calidad o la cantidad de estas actividades sin menoscabar la calidad de los resultados alcanzados; ◆ la distribución de los costos ocasionados por la atribución de los distintos premios; ◆ los riesgos que podrían presentarse si los premios no lograran los objetivos de su programa y las acciones necesarias para afrontarlos. | <p>IOS</p> | <p>50 000 dólares (se buscarán recursos adicionales con cargo a financiaciones extra-presupuestarias)</p> | <p>Primavera de 2004</p> |
| <p>La gestión de los programas y proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios</p> | <p>En los últimos años, el número de programas y proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios ha aumentado de manera considerable. Es importante exponer los efectos de los esfuerzos de la UNESCO para dirigir las prioridades de los donantes hacia las prioridades estratégicas y programáticas de la Organización. La futura orientación del programa también debe beneficiarse de las enseñanzas extraídas. Además, hay enseñanzas que extraer de las estrategias empleadas para movilizar recursos extrapresupuestarios y de las experiencias en el Brasil para la colaboración con los Estados Miembros mediante la firma de acuerdos de fondos fiduciarios en beneficio del donante.</p> <p>En la evaluación, se examinarán en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la adecuación de los programas y proyectos financiados con fuentes extrapresupuestarias a las prioridades principales y los ejes estratégicos de la Organización, así como la coherencia entre las prioridades de la fuente de financiación y las de la UNESCO; ◆ los motivos que han llevado a los donantes de fondos extrapresupuestarios a escoger a la UNESCO como asociado y si la asociación dio los frutos esperados; ◆ la efectividad con que las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios contribuyen a los principales programas y subprogramas de la UNESCO; ◆ la manera en que se informa a las fuentes de financiación, tanto a nivel interno como externo, sobre los resultados y efectos obtenidos con los programas y proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios y en qué se aprovechan esos informes en las actividades posteriores de planificación; | <p>IOS</p> | <p>50 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria)</p> | <p>Primavera de 2005</p> |

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--|---|---|---|-----------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ◆ la manera en que se utilizaron las enseñanzas extraídas de las actividades de la UNESCO en el Brasil para crear un marco global de colaboración con los Estados Miembros por el que se establecen acuerdos fiduciarios en beneficio del donante; ◆ la efectividad de las estrategias de financiación utilizadas para movilizar recursos extrapresupuestarios, tanto en la Sede como fuera de la ella. | | | |
| <p>Promover la intersectorialidad de la UNESCO</p> | <p>Los problemas contemporáneos trascienden las fronteras de las disciplinas tradicionales. La UNESCO se enfrenta a la tarea de incrementar el impacto del programa general; para ello deberá institucionalizar e internalizar un enfoque integrado en todos los sectores del programa que se aplicará a la estrategia y a la elaboración y la ejecución del programa. La evaluación abarcará la colaboración intersectorial tanto en la Sede de la UNESCO como fuera de ella. Los resultados de otras evaluaciones conexas, que se efectúen durante este bienio, se utilizarán para complementar la evaluación; además, esas evaluaciones se planearán en consecuencia.</p> <p>En la evaluación se examinarán los siguientes asuntos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ los parámetros que gobiernan la intersectorialidad y su aplicación; ◆ la eficacia y la efectividad de los proyectos y programas intersectoriales; ◆ los obstáculos que limitan la efectividad de la intersectorialidad, comprendidas las estructuras organizativas y de gobierno; ◆ las estructuras de incentiviación que podrían introducirse en el proceso de planificación con objeto de alentar a los Grandes Programas a mancomunar sus conocimientos técnicos y fondos para crear programas y proyectos intersectoriales innovadores. | IOS | 50 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria) | Otoño de 2005 |
| <p>Evaluación de la incorporación de un enfoque que tome en consideración la igualdad entre los sexos en la UNESCO</p> | <p>Desde la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, la UNESCO ha intentado integrar una perspectiva que tome en consideración la igualdad entre los sexos en todos los programas y sus etapas, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social. Si bien este enfoque no ha reemplazado la necesidad de emprender acciones que satisfagan las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, cada vez se emplea más en tanto que medio para promover la igualdad entre hombres y mujeres en las esferas de competencia de la UNESCO (documento 31 C/4, párr. 32).</p> <p>Con vistas al próximo examen de la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing (Beijing+10) de las Naciones Unidas, esta evaluación representará una oportunidad para que la UNESCO extraiga enseñanzas de los acuerdos y de la experiencia en materia de incorporación de los asuntos relativos a la disparidad entre los sexos con vistas a mejorar la perspectiva igualitaria de sus programas y su capacidad para alcanzar resultados en este ámbito que se puedan medir. Las conclusiones y recomendaciones de la evaluación servirán de base para los aportes al documento 33 C/5, 2006-2007.</p> <p>En la evaluación, que abarcará el periodo que se extiende desde 2000 –hasta inicios de 2005– se examinarán los siguientes asuntos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la integración de los asuntos relativos a la igualdad entre los sexos en las estrategias general, sectoriales y regionales de la UNESCO; ◆ la adecuación de la política relativa a las disparidades entre hombres y mujeres de la UNESCO, comprendido el marco de aplicación de la integración de la igualdad entre los sexos de la UNESCO; ◆ la integración de los asuntos relativos a este tema en todo el ciclo de la programación; ◆ la integración de los asuntos relativos al tema en las necesidades, los análisis, la formulación, la planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación (de un grupo muestra de programas); ◆ la efectividad de los acuerdos institucionales y la aplicación de los ámbitos de responsabilidad para facilitar la integración de la igualdad entre los sexos, comprendida la función de BSP/WGE y de los centros de enlace sobre la paridad entre hombres y mujeres en los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede; ◆ los principales resultados de las acciones de la UNESCO en el ámbito de la igualdad entre los sexos (de una muestra de programas); ◆ los obstáculos, factores de éxito y enseñanzas extraídas de la aplicación del programa. | BSP en consulta con los sectores del programa | 40 000 dólares (se buscará financiación extra-presupuestaria adicional) | Otoño de 2005 |
| <p>Evaluación de las oficinas fuera de la Sede</p> | <p>Se realizarán varias evaluaciones que se centrarán en la ejecución de la red descentralizada de oficinas y estructuras fuera de la Sede de la UNESCO, así como en las interacciones entre las oficinas fuera de la Sede y otros organismos descentralizados de la UNESCO. Se buscará evaluar el proceso de reforma en curso y, también, determinar sus repercusiones en la ejecución del programa y en el logro eficaz de los resultados. En el examen de la descentralización por parte del Director General, prevista en 2005, se incorporará una síntesis de estas evaluaciones.</p> | IOS | 220 000 dólares | 2004-inicios de 2005 |

| Título | Tema, cuestiones y problemas fundamentales tratados | Unidad responsable | Costo estimado de la evaluación | Fecha de presentación del informe |
|--------|--|--------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| | <p>Para ello se examinarán, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ la función, las facultades y la estructura de las oficinas fuera de la Sede; ◆ las estructuras jerárquicas y la rendición de cuentas; ◆ la participación de las oficinas fuera de la Sede en la elaboración y la planificación del programa; ◆ el apoyo de la Sede a las oficinas fuera de la Sede; ◆ las líneas de comunicación (y la coordinación) entre las distintas oficinas fuera de la Sede; ◆ las capacidades respecto a los recursos humanos y financieros disponibles; ◆ la capacidad de las oficinas fuera de la Sede para movilizar recursos extrapresupuestarios; ◆ las repercusiones de las actividades de la UNESCO realizadas por las oficinas fuera de la Sede; ◆ los riesgos que podrían amenazar la gestión y ejecución correctas de los programas en las oficinas fuera de la Sede. | | | |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 610 M dólares

***Proyecto
de Programa
y Presupuesto***

Fascículo 15

Hipótesis: 610 M dólares
– crecimiento real

Hipótesis de crecimiento real 610 000 000 de dólares

Índice

Introducción

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2004-2005

Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

– *Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 millones de dólares) y la hipótesis de crecimiento real*

Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

– *Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 millones de dólares) y la hipótesis de crecimiento real*

Resumen de los puestos de plantilla con cargo al Presupuesto Ordinario

– *Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 millones de dólares) y la hipótesis de crecimiento real*

Propuestas para la asignación de 34 millones de dólares de recursos adicionales a ámbitos estratégicos esenciales del Programa:

Resumen del presupuesto por ámbito estratégico esencial del Programa:

- I. Fortalecer la contribución de la UNESCO al logro de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT)
- II. Hacer frente al cambio mundial: disipar las incertidumbres y crear una base de datos fiable en relación con el agua dulce y los océanos y con la bioética
- III. Preservar la diversidad cultural reforzando la interacción y el diálogo culturales
- IV. Reforzar la contribución de la UNESCO a la reconstrucción y la reconciliación en zonas de conflicto y de posguerra (especialmente Afganistán, los Territorios Palestinos y África)
- V. Fortalecer la contribución de la UNESCO a la implementación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)
- VI. Mejorar la ejecución, supervisión y evaluación del Programa, que se considera fundamental para la modernización general de la Organización

Introducción

1. La hipótesis de crecimiento real de 610 millones de dólares responde a circunstancias asociadas al regreso de los Estados Unidos de América a la UNESCO y a sus posibles repercusiones en el nivel del tope presupuestario. Supone la consignación de 34 millones de dólares adicionales con respecto a los 576 millones de la hipótesis básica. Se propone asignar los recursos adicionales a cinco ámbitos estratégicos esenciales del Programa:

- I. Fortalecer la contribución de la UNESCO al logro de los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT) (10 millones)
- II. Hacer frente al cambio mundial: disipar las incertidumbres y crear una base de conocimientos fiable en relación con el agua dulce y los océanos y con la bioética (15 millones)
- III. Preservar la diversidad cultural reforzando la interacción y el diálogo culturales (7,8 millones)
- IV. Reforzar la contribución de la UNESCO a la reconstrucción y la reconciliación en zonas de conflicto y de posguerra (especialmente Afganistán, los Territorios Palestinos y África) (6,2 millones)
- V. Fortalecer la contribución de la UNESCO a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (1 millón)

Un sexto ámbito podría ser:

- VI. Mejorar la ejecución, supervisión y evaluación del programa, que se considera fundamental para la modernización general de la Organización (4 millones).

Para cada propuesta se han formulado los resultados pertinentes esperados, indicando dónde y cómo se espera que la financiación suplementaria refuerce y complete la serie de resultados esperados ya presentados en cada eje de acción en el Programa y Presupuesto elaborado con la hipótesis básica de 576 millones de dólares.

2. En el marco de esta serie de propuestas, se concede alta prioridad al país y las regiones siguientes: el África Subsahariana, el Oriente Medio, el Asia Meridional y Afganistán.

3. En las propuestas relativas a los ámbitos estratégicos I a V antes mencionados, se ha hecho hincapié en el fortalecimiento de las actividades correspondientes a distintos aspectos de las prioridades principales de cada uno de los Grandes Programas, a fin de que se establezcan sinergias eficaces entre las actividades que han de llevarse a cabo en los distintos Grandes Programas o Institutos pertinentes, centrándose en el país y las regiones mencionados concretamente en el párrafo 2 *supra*.

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2004–2005

La Conferencia General, en su 32ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

a) Para el ejercicio financiero de 2004-2005, se consigna la cantidad de 610 000 000 de dólares*, distribuida como sigue:

| <i>Partidas presupuestarias</i> | <i>\$</i> |
|---|--------------------|
| TITULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | |
| A. Órganos rectores | |
| 1. Conferencia General | 6 135 300 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 7 958 700 |
| Total, Título I.A | 14 094 000 |
| B. Dirección | 18 378 700 |
| <i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General, el Servicio de Supervisión Interna y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i> | |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 3 579 500 |
| TOTAL, TITULO I | 36 052 200 |
| TITULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | |
| A. Programas | |
| Gran Programa I – Educación | |
| I. Personal | 48 215 600 |
| II. Actividades: | |
| I.1 La educación básica para todos | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | 22 092 200 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | 13 209 500 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | 6 149 800 |
| I.2.2 Educación y mundialización | 2 150 900 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | 4 291 000 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE) | 4 600 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | 1 900 000 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | 1 100 000 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | 2 000 000 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | 2 200 000 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 960 000 |
| Total, Gran Programa I | 109 869 000 |

* Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

** Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.

2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

| <i>Partidas presupuestarias</i> | \$ |
|--|-------------------|
| Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales | |
| I. Personal | 30 594 300 |
| II. Actividades: | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | 8 992 500 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | 3 013 200 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra: Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | 1 374 300 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | 811 100 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) | 4 795 800 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | 5 835 100 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | 1 105 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 710 000 |
| Total, Gran Programa II | 58 231 700 |
| Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas | |
| I. Personal | 18 343 200 |
| II. Actividades: | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | 3 250 800 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | 2 184 600 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | 3 869 700 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST | 3 088 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 2 600 000 |
| Total, Gran Programa III | 33 336 900 |
| Gran Programa IV – Cultura | |
| I. Personal | 33 967 400 |
| II. Actividades: | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | 3 841 800 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | 1 367 500 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | 2 141 300 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa | 7 362 900 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | 1 501 900 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | 1 497 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 700 000 |
| Total, Gran Programa IV | 53 380 200 |
| Gran Programa V – Comunicación e información | |
| I. Personal | 18 454 000 |
| II. Actividades: | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | 4 240 900 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | 2 236 500 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | 3 641 200 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | 2 724 700 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | 1 814 100 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 2 430 000 |
| Total, Gran Programa V | 35 541 400 |

** Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

| <i>Partidas presupuestarias</i> | \$ |
|--|--------------------|
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 9 020 000 |
| Oficinas fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados | 32 215 900 |
| Total, Título II.A | 331 595 100 |
| B. Programa de Participación | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el programa | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 3 164 000 |
| 2. Programa de Becas | 2 522 600 |
| 3. Información pública | 14 516 100 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 7 068 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 154 200 |
| Total, Título II.C | 31 425 300 |
| TOTAL, TITULO II | 386 020 400 |
| TITULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 23 194 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 30 800 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 100 164 800 |
| TOTAL, TITULO III | 172 670 100 |
| TOTAL, TITULOS I-III | 594 742 700 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 |
| TITULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | 13 757 300 |
| TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS | 610 000 000 |

Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado *a)* *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado a), de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.

- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que, por lo que al Título II.A del Presupuesto se refiere, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.
- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) Salvo por lo que se refiere al Título IV del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las cuantías globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.
- i) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

Personal

- j) En el Apéndice V del documento 32 C/5 figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2004-2005, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Apéndice con respecto al número de puestos de grado D-1 y de categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Apéndice V, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* se destina una cuantía de 328 846 500 dólares¹ a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse. En esta cuantía están comprendidos la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial, así como una reserva para reclasificaciones que se ha creado con objeto de mejorar la transparencia de las reclasificaciones y de dotarlas de un marco presupuestario.
- k) Los puestos² financiados con cargo a asignaciones financieras atribuidas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a la OIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO – 19 puestos), el IPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO – 34 puestos), el IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación – 5 puestos), el ITIE (Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú – 3 puestos), el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas – 13 puestos), el IICBA (Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba – 10 puestos) y el IEU (Instituto de Estadística de la UNESCO – 30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el párrafo j) *supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

1. Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Apéndice V, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

2. Habida cuenta de la situación vigente cuando se preparó el 32 C/5, y con sujeción a los ajustes que el Director General pueda decidir por recomendación de los órganos rectores de los institutos o centros, o de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Ejecutivo, en particular la necesidad de velar por un mejor equilibrio entre los gastos de personal y los del programa.

Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la cantidad indicada en el apartado *a) supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 610 000 000 de dólares.

Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado *a) supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones se contabilizarán al mismo tipo de cambio del dólar constante. Las diferencias debidas a la contabilización de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante, se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio de moneda. Del mismo modo, las contribuciones de los Estados Miembros en euros se contabilizarán al tipo de cambio utilizado para las estimaciones presupuestarias. También se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio las diferencias entre las cantidades en euros en concepto de contribuciones de los Estados Miembros recibidas durante el ejercicio financiero y contabilizadas a tipos de cambio operacionales variables y las cantidades calculadas al tipo de cambio constante. El saldo neto de todas las ganancias o pérdidas en el cambio –comprendidas las indicadas más arriba– que arroje el Fondo General al final del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de éstos, según proceda.

B. Programas extrapresupuestarios

- n) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

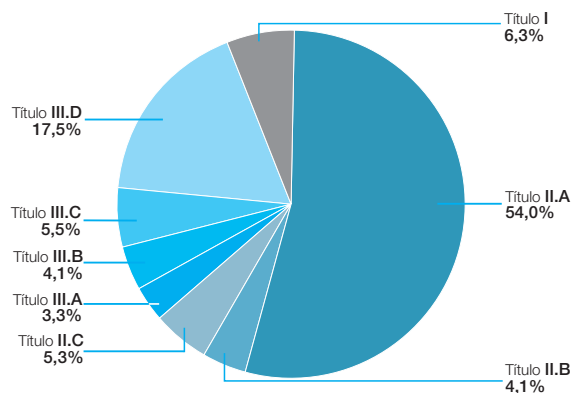
Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 M dólares) y la hipótesis de crecimiento real (610 M dólares)

| Presupuesto Ordinario | | | | | Recursos extra-presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|---|--------------------------|
| Título | Hipótesis 576 M\$ | Hipótesis 610 M\$ | | 32 C/5 Consignación propuesta | | |
| | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos adicionales propuestos | % | | \$ | \$ |
| TÍTULO I Política General y Dirección | | | | | | |
| A. Órganos rectores | 14 094 000 | – | – | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | 17 375 700 | 1 003 000 | 5,8 | 18 378 700 | 753 000 | 19 131 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 3 579 500 | – | – | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| Total, Título I | 35 049 200 | 1 003 000 | 2,9 | 36 052 200 | 1 058 800 | 37 111 000 |
| TÍTULO II Programas y servicios relacionados con el Programa | | | | | | |
| A. Programas | 302 522 100 | 29 073 000 | 9,6 | 331 595 100 | 324 334 900 | 655 930 000 |
| B. Programa de Participación | 23 000 000 | – | – | 23 000 000 | – | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | 29 499 300 | 1 926 000 | 6,5 | 31 425 300 | 4 577 200 | 36 002 500 |
| Total, Título II | 355 021 400 | 30 999 000 | 8,7 | 386 020 400 | 328 912 100 | 714 932 500 |
| TÍTULO III Apoyo a la ejecución del Programa y Administración | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 18 511 000 | – | – | 18 511 000 | – | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 23 194 000 | – | – | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de los recursos humanos | 30 800 300 | – | – | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 98 166 800 | 1 998 000 | 2,0 | 100 164 800 | 13 959 900 | 114 124 700 |
| Total, Título III | 170 672 100 | 1 998 000 | 1,2 | 172 670 100 | 17 016 900 | 189 687 000 |
| Total, Títulos I-III | 560 742 700 | 34 000 000 | 6,1 | 594 742 700 | 346 987 800 | 941 730 500 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| TÍTULO IV Aumentos previstos de los costos | 13 757 300 | – | – | 13 757 300 | – | 13 757 300 |
| Total, Títulos I-IV | 576 000 000 | 34 000 000 | 5,9 | 610 000 000 | 346 987 800 | 956 987 800 |

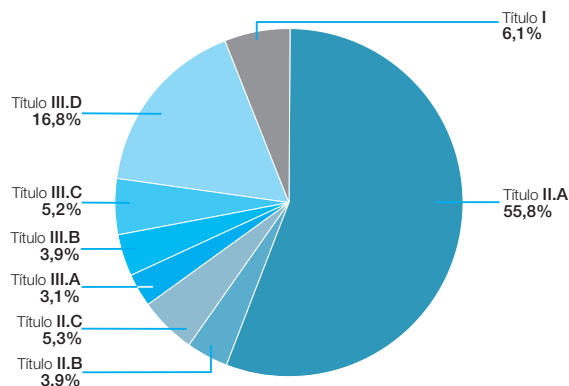
1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (Títulos I-III)

Hipótesis 576 M dólares
(inferior al crecimiento real cero)



Hipótesis 610 M dólares
(crecimiento real)



Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero
(576 M dólares) y la hipótesis de crecimiento real (610 M dólares)

| Presupuesto Ordinario | | | | | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|---|-------------------------------------|------------------------------------|------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|
| Sector/Unidad | Hipótesis 576 M\$ | Hipótesis 610 M\$ | | 32 C/5 Consignación propuesta | | |
| | 32 C/5 Consignación propuesta | Recursos adicionales propuestos | % | | | |
| | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I Política General y Dirección | | | | | | |
| A. Órganos rectores | | | | | | |
| 1. Conferencia General | 6 135 300 | – | – | 6 135 300 | 305 800 | 6 441 100 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 7 958 700 | – | – | 7 958 700 | – | 7 958 700 |
| <i>Total, Título I.A</i> | 14 094 000 | – | – | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | | | | | | |
| 3. Dirección General | 2 427 600 | – | – | 2 427 600 | – | 2 427 600 |
| 4. Oficina del Director General | 7 115 900 | – | – | 7 115 900 | 341 000 | 7 456 900 |
| 5. Supervisión interna | 4 827 300 | 677 000 | 14,0 | 5 504 300 | 412 000 | 5 916 300 |
| 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | 3 004 900 | 326 000 | 10,8 | 3 330 900 | – | 3 330 900 |
| <i>Total, Título I.B</i> | 17 375 700 | 1 003 000 | 5,8 | 18 378 700 | 753 000 | 19 131 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 3 579 500 | – | – | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| Total, Título I | 35 049 200 | 1 003 000 | 2,9 | 36 052 200 | 1 058 800 | 37 111 000 |
| TÍTULO II Programas y servicios relacionados con el Programa | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | |
| I Educación | 96 959 000 | 12 910 000 | 13,3 | 109 869 000 | 209 475 200 | 319 344 200 |
| II Ciencias exactas y naturales | 53 731 700 | 4 500 000 | 8,4 | 58 231 700 | 39 250 400 | 97 482 100 |
| III Ciencias sociales y humanas | 31 395 900 | 1 941 000 | 6,2 | 33 336 900 | 32 175 800 | 65 512 700 |
| IV Cultura | 47 760 200 | 5 620 000 | 11,8 | 53 380 200 | 33 164 600 | 86 544 800 |
| V Comunicación e Información | 32 439 400 | 3 102 000 | 9,6 | 35 541 400 | 10 268 900 | 45 810 300 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 8 020 000 | 1 000 000 | 12,5 | 9 020 000 | – | 9 020 000 |
| Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 32 215 900 | – | – | 32 215 900 | – | 32 215 900 |
| <i>Total, Título II.A</i> | 302 522 100 | 29 073 000 | 9,6 | 331 595 100 | 324 334 900 | 655 930 000 |
| B. Programa de Participación | 23 000 000 | – | – | 23 000 000 | – | 23 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 2 737 000 | 427 000 | 15,6 | 3 164 000 | – | 3 164 000 |
| 2. Programa de Becas | 2 522 600 | – | – | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| 3. Información pública | 13 817 100 | 699 000 | 5,1 | 14 516 100 | 2 031 500 | 16 547 600 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | 6 268 400 | 800 000 | 12,8 | 7 068 400 | 176 000 | 7 244 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 154 200 | – | – | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| <i>Total, Título II.C</i> | 29 499 300 | 1 926 000 | 6,5 | 31 425 300 | 4 577 200 | 36 002 500 |
| Total, Título II | 355 021 400 | 30 999 000 | 8,7 | 386 020 400 | 328 912 100 | 714 932 500 |
| TÍTULO III Apoyo a la ejecución del Programa y Administración | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 18 511 000 | – | – | 18 511 000 | – | 18 511 000 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 23 194 000 | – | – | 23 194 000 | 2 768 000 | 25 962 000 |
| C. Gestión de los recursos humanos | 30 800 300 | – | – | 30 800 300 | 289 000 | 31 089 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 98 166 800 | 1 998 000 | 2,0 | 100 164 800 | 13 959 900 | 114 124 700 |
| Total, Título III | 170 672 100 | 1 998 000 | 1,2 | 172 670 100 | 17 016 900 | 189 687 000 |
| Total, Títulos I-III | 560 742 700 | 34 000 000 | 6,1 | 594 742 700 | 346 987 800 | 941 730 500 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| TÍTULO IV Aumentos previstos de los costos | 13 757 300 | – | – | 13 757 300 | – | 13 757 300 |
| Total, Títulos I-IV | 576 000 000 | 34 000 000 | 5,9 | 610 000 000 | 346 987 800 | 956 987 800 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

Resumen de los puestos de plantilla con cargo al Presupuesto Ordinario

Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 M dólares) y la hipótesis de crecimiento real (610 M dólares)

| Sector/Unidad | Hipótesis 576 M\$* | | Hipótesis 610 M\$ | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|------------------------------------|
| | Nº de puestos | Gastos de personal | Recursos adicionales propuestos | | | | Nº de puestos | Gastos de personal |
| | | | Puestos | | Gastos | | | |
| | | | Sede | | Fuera de la Sede | | | |
| Nº | Grado | Nº | Grado | \$ | | | | |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | 9 | 2 071 000 | – | – | – | – | 9 | 2 071 000 |
| B. Dirección <i>(comprende: Dirección General, Oficina del Director General Supervisión Interna, Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i> | 74 | 15 338 800 | 1 1 | P-4 P1/P2 | – | – | 438 400 | 76 15 777 200 |
| TOTAL, TÍTULO I | 83 | 17 409 800 | 2 | | – | | 438 400 | 85 17 848 200 |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | |
| Sector de Educación (ED) | 236 | 46 481 300 | 1 1 | P-4 P-5 | 3 2 | P-4 P-3 | 1 734 300 | 243 48 215 600 |
| Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC) | 152 | 30 026 800 | – | – | 2 1 | P-3 P1/P2 | 567 500 | 155 30 594 300 |
| Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) | 88 | 17 919 300 | 1 | P-3 | 1 | P-3 | 423 900 | 90 18 343 200 |
| Sector de Cultura (CLT) | 169 | 32 807 300 | 1 | P-4 | 3 1 | P-3 P-5 | 1 160 100 | 174 33 967 400 |
| Sector de Comunicación e Información (CI) | 94 | 18 021 400 | – | – | 2 | P-3 | 432 600 | 96 18 454 000 |
| Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados (BFC) | 341 | 32 215 900 | – | – | – | – | – | 341 32 215 900 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | |
| Coordinación de las actividades en favor de África (AFR) | 11 | 2 317 400 | 1 | P-4 | – | – | 264 800 | 12 2 582 200 |
| Programa de Becas (FEL) | 7 | 1 004 000 | – | – | – | – | – | 7 1 004 000 |
| Información pública (BPI) | 56 | 9 908 900 | 1 1 | P-4 P-3 | – | – | 477 200 | 58 10 386 100 |
| Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa (BSP) | 23 | 5 284 300 | – | – | – | – | – | 23 5 284 300 |
| Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB) | 20 | 3 948 200 | – | – | – | – | – | 20 3 948 200 |
| TOTAL, TÍTULO II | 1 197 | 199 934 800 | 7 | | 15 | | 5 060 400 | 1 219 204 995 200 |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC) | 19 | 3 872 300 | – | – | – | – | – | 19 3 872 300 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC) | 96 | 18 843 700 | – | – | – | – | – | 96 18 843 700 |
| C. Gestión de los recursos humanos (HRM) | 94 | 15 498 200 | – | – | – | – | – | 94 15 498 200 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales fuera de la Sede (ADM) | 433 | 66 288 900 | – | – | – | – | – | 433 66 288 900 |
| TOTAL, TÍTULO III | 642 | 104 503 100 | – | | – | | – | 642 104 503 100 |
| TOTAL GENERAL, TÍTULOS I-III | 1 922 | 321 847 700 | 9 | | 15 | | 5 498 800 | 1 946 327 346 500 |
| Reserva para reclasificaciones | | 1 500 000 | | | | | | 1 500 000 |
| TOTAL, GASTOS DE PERSONAL | | 323 347 700 | | | | | 5 498 800 | 328 846 500 |

* Véanse los Apéndices IV y V de la Sección 2 del 32 C/5 - Hipótesis 576 M dólares.

*Propuestas para la asignación
de 34 millones de dólares de recursos
adicionales a ámbitos estratégicos
esenciales del Programa*

Resumen de la asignación de 34 millones de dólares de recursos adicionales por ámbito estratégico esencial del Programa

| Presupuesto Ordinario | | | |
|--|------------------|-------------------|---------------------------------|
| Ámbito estratégico esencial del Programa | Personal | Actividades | Recursos adicionales propuestos |
| | \$ | \$ | \$ |
| I Fortalecer la contribución de la UNESCO al logro de los seis objetivos de la EPT | | | |
| Gran Programa I - Educación | 923 400 | 8 076 600 | 9 000 000 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | – | 1 000 000 | 1 000 000 |
| Total, I | 923 400 | 9 076 600 | 10 000 000 |
| II Hacer frente al cambio mundial: disipar las incertidumbres y crear una base de conocimientos fiable en relación con: | | | |
| a) El agua dulce y los océanos | | | |
| Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales (incluida la COI) | 567 500 | 3 932 500 | 4 500 000 |
| b) La bioética | | | |
| Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas | – | 500 000 | 500 000 |
| Total, II | 567 500 | 4 432 500 | 5 000 000 |
| III Preservar la diversidad cultural reforzando la interacción y el diálogo culturales | | | |
| Gran Programa I - Educación | 307 500 | 1 452 500 | 1 760 000 |
| Gran Programa IV - Cultura | 467 500 | 2 820 500 | 3 288 000 |
| Gran Programa V - Comunicación e información | 432 600 | 1 769 400 | 2 202 000 |
| Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | – | 500 000 | 500 000 |
| Total, III | 1 207 600 | 6 542 400 | 7 750 000 |
| IV Reforzar la contribución de la UNESCO a la reconstrucción y la reconciliación en zonas de conflicto y de posguerra | | | |
| Gran Programa I - Educación | 503 400 | 1 323 600 | 1 827 000 |
| Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas | 423 900 | 1 017 100 | 1 441 000 |
| Gran Programa IV - Cultura | 692 600 | 1 539 400 | 2 232 000 |
| Gran Programa V - Comunicación e información | – | 750 000 | 750 000 |
| Total, IV | 1 619 900 | 4 630 100 | 6 250 000 |
| V Fortalecer la contribución de la UNESCO a la implementación de la NEPAD | | | |
| Coordinación de las actividades en favor de África | 264 800 | 162 200 | 427 000 |
| Gran Programa I - Educación | – | 323 000 | 323 000 |
| Gran Programa IV - Cultura | – | 100 000 | 100 000 |
| Gran Programa V - Comunicación e información | – | 150 000 | 150 000 |
| Total, V | 264 800 | 735 200 | 1 000 000 |
| Un sexto ámbito, que se considera fundamental para la modernización general de la Organización, se refiere al: | | | |
| VI Mejorar la ejecución, supervisión y evaluación del programa | | | |
| Supervisión interna | 264 800 | 412 200 | 677 000 |
| Normas internacionales y asuntos jurídicos | 173 600 | 152 400 | 326 000 |
| Información pública | 477 200 | 221 800 | 699 000 |
| Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | – | 300 000 | 300 000 |
| Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede: | | | |
| 3. Sistemas de información y telecomunicaciones | – | 1 998 000 | 1 998 000 |
| Total, VI | 915 600 | 3 084 400 | 4 000 000 |
| TOTAL, RECURSOS ADICIONALES | 5 498 800 | 28 501 200 | 34 000 000 |

I. Fortalecer la contribución de la UNESCO al logro de los seis objetivos de la EPT

| Gran Programa/Subprograma/Unidad | | Presupuesto Ordinario | | Recursos adicionales propuestos |
|---|---|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Personal | Actividades | |
| | | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO II.A | | | | |
| I | Educación | 923 400 | | 923 400 |
| I.1 | Educación básica para todos | | | |
| I.1.1 | Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | | 6 418 000 | 6 418 000 |
| I.1.2 | Apoyo a las estrategias de EPT | | 1 658 600 | 1 658 600 |
| Total, Gran Programa I | | 923 400 | 8 076 600 | 9 000 000 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO (asignación financiera - comprende personal y actividades) | | | | |
| | | - | 1 000 000 | 1 000 000 |
| Total, Recursos adicionales | | 923 400 | 9 076 600 | 10 000 000 |

Antecedentes. En el *Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo 2002* se señala que, según las tendencias actuales, 28 países corren el grave riesgo de no lograr ninguno de los tres objetivos cuantitativos (matrícula neta en la educación primaria, niveles de alfabetización de adultos y paridad entre los sexos en la matrícula bruta de la escuela primaria) y es probable que 43 países no alcancen uno de esos objetivos para 2015. De los 28 países que corren el grave riesgo de no lograr los objetivos de la EPT para 2015, sólo 7 forman parte de la Iniciativa de Financiación Acelerada (IFA). En el informe se indica que esta Iniciativa omite a un número importante de países que podrían considerarse “altamente prioritarios” si la pertinencia de la ayuda correspondiera a la necesidad más alta y no a la eficacia más alta. En el informe se sostiene que 15 países (de los cuales 10 pertenecen al África Subsahariana) que no están en la lista inicial de la Iniciativa de Financiación Acelerada tienen ingresos inferiores, tasas de analfabetismo de adultos más altas y tasas de matrícula en la educación primaria mucho más bajas que los países que sí forman parte de ella.

En el comunicado de la segunda reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la EPT se señaló claramente que los organismos internacionales de financiación y asistencia técnica deben elaborar estrategias para prestar ayuda a los países que no forman parte de la Iniciativa de Financiación Acelerada.

Estrategia. La UNESCO orquestará y aplicará estrategias que aceleren los progresos hacia el logro de los seis objetivos de Dakar, aprovechando las oportunidades que ofrecen las estrategias de lucha contra la pobreza, la Iniciativa de Financiación Acelerada, el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Un elemento importante de esta estrategia será la movilización de los gobiernos para que promulguen leyes que garanticen una educación primaria gratuita y obligatoria de buena calidad o para que modernicen sus respectivas legislaciones nacionales en tal sentido.

La UNESCO preconizará que los criterios de la IFA sean flexibles a fin de que los países en grave riesgo de no lograr la EPT y aquéllos más necesitados puedan recibir la ayuda prevista en el marco de dicha Iniciativa, al tiempo que contribuirá a la preparación de planes de EPT bien fundamentados con objeto de obtener apoyo financiero para esos países. Para acelerar los progresos hacia el logro de los seis objetivos de la EPT, la UNESCO reforzará su capacidad de análisis interna de las novedades internacionales, las nuevas modalidades y condiciones de ayuda, y las experiencias comparadas de las políticas en materia de educación en todo el mundo.

A fin de mejorar el acopio de datos y garantizar su calidad, alcance e integridad, el IEU reunirá a estadísticos de diferentes ministerios de los Estados Miembros para subsanar la falta de coherencia de los datos mediante un segundo programa mundial relativo a los indicadores de la educación. En efecto, la armonización transnacional de los datos es una condición indispensable para poder ejercer una supervisión internacional, como también lo es el establecimiento de normas internacionales que tengan en cuenta la heterogeneidad inherente de los sistemas educativos.

Se apoyará a los países participantes para que efectúen una evaluación crítica de sus respectivos sistemas educativos utilizando el “marco de calidad de los datos”. Los datos de que disponen se examinarán concretamente a la luz de las necesidades en materia de supervisión de la EPT y se tendrán en cuenta las necesidades de datos expresadas en los documentos estratégicos normativos pertinentes, como los planes nacionales de EPT y los Documentos de estrategia

de lucha contra la pobreza. Así pues, uno de los objetivos será velar por que esos países puedan medir los progresos con respecto a todos los indicadores de la IFA.

Los siguientes resultados esperados para el fin del bienio se añadirán a los que ya han sido presentados en los distintos ejes de acción o párrafos pertinentes de la hipótesis básica o los modificarán:

Subprograma I.1.1 – Eje de acción 1

- *Modernización y aplicación de legislaciones nacionales sobre educación primaria gratuita y obligatoria, en particular en los “países prioritarios” del África Subsahariana (Eje de acción 1, párr. 01111).*

Subprograma I.1.2 – Ejes de acción 1, 2 y 3

- *Establecimiento de planes nacionales de EPT bien fundamentados en por lo menos diez países en situación de riesgo, y en por lo menos diez de los países más necesitados (Eje de acción 1, párr. 01121).*
- *Adopción de criterios flexibles con respecto a la IFA con objeto de ampliar su alcance para que comprenda los países en situación de riesgo y los más necesitados (Eje de acción 2, párr. 01122).*
- *Fortalecimiento de la capacidad de análisis interna de la UNESCO a fin de que pueda ejercer una mayor influencia en el plano internacional (Eje de acción 3, párr. 01123).*

Instituto de Estadística de la UNESCO – Ejes de acción 1 y 3

- *Mejoramiento perceptible de la gama y la calidad de los datos administrativos sobre la educación en 15-18 países (Eje de acción 1, párr. 06004).*
- *Establecimiento de una red permanente de estadísticos, con la participación de unos 30 estadísticos de esos países (Eje de acción 3, párr. 06006).*

II. Hacer frente al cambio mundial: disipar las incertidumbres y crear una base de conocimientos fiable en relación con:

- el agua dulce y los océanos
- la bioética

| Gran Programa/Subprograma/Unidad | | Presupuesto Ordinario | | |
|------------------------------------|---|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Personal | Actividades | Recursos adicionales propuestos |
| | | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO II.A | | | | |
| II | Ciencias Exactas y Naturales | 567 500 | | 567 500 |
| II.1 | Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | |
| II.1.1 | El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | | 2 932 500 | 2 932 500 |
| II.1.5 | Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO | | 1 000 000 | 1 000 000 |
| Total, Gran Programa II | | 567 500 | 3 932 500 | 4 500 000 |
| III | Ciencias Sociales y Humanas | | | |
| III.1 | La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | | 500 000 | 500 000 |
| Total, Recursos adicionales | | 567 500 | 4 432 500 | 5 000 000 |

a) El agua dulce y los océanos

Antecedentes. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, septiembre de 2002) se concedió prioridad a varios temas importantes, a saber, el acceso al agua dulce, la reducción de la tasa de pérdida de la biodiversidad, la reducción de los desastres naturales y la ordenación sostenible de los océanos. Esto coincide con la designación del agua y sus ecosistemas conexos como prioridad principal del Gran Programa II – Ciencias Exactas y Naturales en los documentos 31 C/5 Aprobado y 32 C/5, cuya finalidad es, entre otras cosas, apoyar la adopción de decisiones con fundamento científico para el uso sostenible del agua dulce y los recursos de biodiversidad conexos, mediante el Programa Hidrológico Internacional (PHI) y los demás programas científicos internacionales de la UNESCO, además de la elaboración de metodologías de evaluación de los recursos hídricos y la formulación de directrices para su ordenación. Como resultado de haberse fijado esta prioridad, en marzo de 2003 se presentó en el Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en Kyoto, el primer Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos, preparado por el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos que conduce la UNESCO.

Para despejar las incertidumbres científicas que plantea el cambio climático y mundial, como la predicción de la disponibilidad futura de los recursos de agua dulce en el plano regional, es necesario, además del desarrollo de la Ciencia del Sistema Terrestre, el establecimiento de sistemas de observación integrados de la atmósfera, la tierra y los océanos, en cooperación con otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

Estrategia. A fin de establecer una base sólida de conocimientos para la evaluación y la ordenación de los recursos de agua dulce, los sistemas terrestres, el medio marino, los océanos y las zonas costeras, se evaluarán y se subsanarán las incertidumbres y las necesidades en materia de datos, y se llevarán a cabo, cuando proceda, actividades de observación y vigilancia mediante un esfuerzo concertado de los programas científicos de la UNESCO (PHI, COI, MAB y PICG, así como la IGOS y el CEOS). Se prestará especial atención a algunos aspectos críticos, como por ejemplo los fenómenos extremos (inundaciones y sequías), la función del agua en el desarrollo urbano sostenible y la creación de capacidades para la evaluación y ordenación de los recursos hídricos.

El primer Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos servirá como instrumento de referencia internacional autorizado, elaborado en cooperación con organizaciones asociadas de las Naciones Unidas y sobre cuya base la UNESCO iniciará actividades concretas y prestará asesoramiento a los gobiernos y los decisores.

La segunda edición del Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos, prevista para 2006, abarcará nuevos ámbitos científicos y comprenderá más datos. Asimismo, tratará con más detalle temas relacionados con la solución de conflictos relativos al agua en distintas regiones.

De esta forma, la UNESCO contribuirá al logro de la mayoría de los Objetivos de desarrollo para el Milenio (ODM), en especial aquellos que suponen la integración del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, así como al logro del nuevo objetivo internacional de reducir a la mitad para 2015 el número de personas que no tienen acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento.

Los siguientes resultados esperados para el fin del bienio se añadirán a los que ya han sido presentados en los distintos ejes de acción o párrafos pertinentes de la hipótesis básica o los modificarán:

Subprograma II.1.1 – Ejes de acción 1, 2 y 3

- *Amplia difusión entre los decisores de todas las regiones de los resultados y recomendaciones del primer Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos (Eje de acción 1, párr. 02111).*
- *Mayor sensibilización y aumento de las capacidades de 20 Estados Miembros para reaccionar ante fenómenos hidrológicos extremos y hacerles frente, en particular las inundaciones y las sequías y sus consecuencias (Eje de acción 1, párr. 02111).*
- *Formulación y difusión en determinadas regiones de recomendaciones sobre la solución de conflictos relativos al agua (en la zona de la CEPE, la región del Mediterráneo y el África Meridional, por ejemplo) (Eje de acción 2, párr. 02112).*
- *Elaboración de estrategias para una gestión integrada del agua en las zonas urbanas, en particular de métodos para la prestación de servicios a los grupos marginados de las poblaciones urbanas (Eje de acción 2, párr. 02112).*
- *Prestación de asesoramiento y organización de programas educativos para mejorar la gestión del agua en las zonas urbanas en cuatro megalópolis costeras (Eje de acción 2, párr. 02112).*
- *Formulación de directrices para una mejor ordenación de los sistemas de recursos hídricos afectados por procesos de sedimentación graves (Eje de acción 2, párr. 02112).*
- *Fortalecimiento de las capacidades en varios países para la ordenación de los acuíferos transfronterizos, las grandes cuencas fluviales y las zonas costeras conexas, recurriendo a competencias técnicas en materia de aguas superficiales, hidrogeología y oceanografía (Eje de acción 2, párr. 02112).*
- *Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para que puedan efectuar sus propias evaluaciones y formular estrategias nacionales para la ordenación integrada de los recursos hídricos (Eje de acción 3, párr. 02113).*

Subprograma II.1.5 (COI) – Ejes de acción 1 y 2

- *Aumento de las capacidades de los centros nacionales científicos y técnicos para que utilicen técnicas y aplicaciones avanzadas, como la teledetección y los sistemas de información geográfica, en relación con los recursos hídricos y la ordenación de las zonas costeras (Eje de acción 1, párr. 02151).*
- *Mejora de las capacidades de vigilancia y predicción, desde el espacio e in situ, para la ordenación y el desarrollo sostenible de las zonas costeras y de alta mar, especialmente en África (Eje de acción 2, párr. 02152).*

b) La bioética

Antecedentes. Durante los dos últimos años se ha vuelto aún más apremiante la necesidad de normas bioéticas universales, en particular sobre temas relacionados con la clonación, que han suscitado preocupaciones y debates en todas las sociedades y la promulgación de legislaciones nacionales al respecto en varios países. Al mismo tiempo, a la luz de la evolución reciente de la tecnología científica, nunca había resultado tan evidente que el debate sobre la ética es un componente esencial de la democracia. Por tales razones, se pide a la UNESCO que intensifique sus funciones normativas y de foro intelectual tal como se las expone en la hipótesis básica (párr. 03101).

Estrategia. El fortalecimiento propuesto de la bioética serviría principalmente para reforzar dos de los resultados esperados expuestos en el párr. 03101, correspondientes al Eje de acción 1 del Programa III.1, es decir, el primero relacionado con la definición de una acción normativa común en materia de bioética y el cuarto relativo al conocimiento público acerca de los principales asuntos de ética. En efecto, basándose en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, la UNESCO fortalecerá su cooperación con las Naciones Unidas con miras a la elaboración de una convención internacional sobre la clonación humana, e intensificará las consultas con interlocutores pertinentes (tales como los organismos de las Naciones Unidas, los comités nacionales de bioética, etc.) a fin de lograr un amplio consenso en torno a la preparación de un instrumento universal sobre la bioética. La UNESCO también reforzará sus funciones de centro de intercambio de información sobre las legislaciones nacionales y regionales en materia de bioética. Además, se emprenderá paralelamente una reflexión más sistemática y de más amplio alcance sobre los aspectos éticos de problemas cruciales como la clonación y la proteómica, a fin de que todos los actores sociales puedan participar mejor en el debate sobre la bioética.

El siguiente resultado esperado debe modificarse como sigue:

- *Definición de un marco normativo común en materia de bioética e intensificación de las consultas sobre la preparación de un instrumento internacional sobre la bioética.*

III. Preservar la diversidad cultural reforzando la interacción y el diálogo culturales

| Gran Programa/Subprograma/Unidad | | Presupuesto Ordinario | | |
|------------------------------------|---|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Personal | Actividades | Recursos adicionales propuestos |
| | | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO II.A | | | | |
| I | Educación | 307 500 | | 307 500 |
| I.1 | La educación básica para todos | | | |
| I.1.1 | Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | | 1 452 500 | 1 452 500 |
| Total, Gran Programa I | | 307 500 | 1 452 500 | 1 760 000 |
| IV | Cultura | 467 500 | | 467 500 |
| IV.1 | Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | |
| IV.1.1 | Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | | 1 685 000 | 1 685 000 |
| IV.2 | Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | |
| IV.2.2 | Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en toda sus formas y mediante la acción normativa | | 835 500 | 835 500 |
| IV.3 | Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | |
| IV.3.2 | Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | | 300 000 | 300 000 |
| Total, Gran Programa IV | | 467 500 | 2 820 500 | 3 288 000 |
| V | Comunicación e información | 432 600 | | 432 600 |
| V.1 | Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | |
| V.1.3 | Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | | 1 769 400 | 1 769 400 |
| Total, Gran Programa V | | 432 600 | 1 769 400 | 2 202 000 |
| TÍTULO II.C | | | | |
| 4. | Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | – | 500 000 | 500 000 |
| Total, Recursos adicionales | | 1 207 600 | 6 542 400 | 7 750 000 |

Antecedentes. Basándose en particular en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, muchas sociedades de todo el mundo están prestando detenida atención y decidido apoyo a la búsqueda de la diversidad cultural. Asimismo, la necesidad de un diálogo mejorado y renovado entre culturas y civilizaciones es objeto de un reconocimiento cada vez mayor, en un momento en el que una amplia gama de interesados está procurando adoptar medidas concretas para ampliar ese diálogo y hacerlo más eficaz y significativo.

Estrategia. La UNESCO responderá a la creciente demanda de interacción y diálogo entre culturas mediante varias medidas y distintos enfoques que atañen a cuatro Grandes Programas:

a) La educación de calidad será uno de los principales medios de ampliar la influencia y las repercusiones de las actividades educativas y de preparar a las sociedades y las futuras generaciones a un diálogo más fecundo, en un espíritu de entendimiento y tolerancia mutuos. La UNESCO fomentará la educación de calidad, en particular prestando asesoramiento para la reforma de los planes de estudios y la revisión de los manuales de texto, en su sentido más amplio. Se hará especial hincapié en la enseñanza de los valores universales, los principios y las prácticas democráticos, los derechos humanos y civiles, la educación intercultural, la paz y el respeto de la diversidad cultural. Colaborará con centros de formación de docentes y otros establecimientos pertinentes a fin de propiciar la comprensión de estos aspectos de la educación de calidad y obtener apoyo al respecto. Las actividades concretas consistirán en el establecimiento de un consenso con respecto a la revisión de los manuales de texto; la adopción de iniciativas de orientación y prestación de apoyo para la revisión de los manuales de texto; la formulación de principios y estrategias y la elaboración de materiales sobre la diversidad cultural y el entendimiento intercultural; y el apoyo a los países para la integración de temas relativos a la diversidad, la no discriminación y el entendimiento intercultural en sus sistemas educativos (educación formal y no formal). La Red del PEA se utilizará como medio de promover esas reformas.

b) La Organización redoblará sus esfuerzos para que la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y sus principales componentes sean conocidos y valorados en todo el mundo, para que dicha Declaración tenga una amplia cobertura en los medios de comunicación y para avanzar hacia la codificación de la diversidad

cultural en un instrumento normativo internacional. Esto se logrará i) aprovechando las principales dimensiones de la diversidad cultural en las sociedades mediante varias iniciativas y metodologías, y ii) elaborando proyectos concretos sobre el terreno en los que se destaque la necesidad de sostener la diversidad cultural, en particular mediante la preservación del patrimonio y la educación en materia de patrimonio cultural, con miras a inducir una coexistencia pacífica dentro de las comunidades y las sociedades.

c) La Organización fomentará el diálogo en distintos niveles y entre diversas regiones ampliando su esfera de acción, procurando que responda mejor a los desafíos críticos de hoy, organizando foros en distintas regiones y utilizando modalidades innovadoras y mecanismos de interconexión basados en las TIC, especialmente con miras a la participación de los jóvenes y los grupos desfavorecidos. Procurará también determinar los obstáculos y las nuevas ignorancias que dificultan el diálogo entre culturas y civilizaciones, superándolos mediante iniciativas concretas. La UNESCO se esforzará en especial por alentar y fomentar el conocimiento mutuo sobre las civilizaciones, las culturas y las religiones, en situaciones de conflicto y de posguerra que puedan resolverse mediante el diálogo, utilizando la educación formal y no formal. La promoción del diálogo intercultural e interreligioso aplicado al patrimonio cultural, en particular en lo referente a los monumentos y los sitios que poseen una fuerte identidad cultural y religiosa, y la creación de las capacidades nacionales necesarias, sobre todo en África y en Asia Central, serán también un medio de que se respeten y protejan esos sitios y monumentos gracias a una responsabilidad colectiva y compartida, y de promover la preservación (mediante los museos, las expresiones artísticas de diferentes culturas, la educación artística, etc.). Se pondrán de relieve asimismo los préstamos y las interacciones entre culturas (esto es, los comportamientos sociales y las prácticas culturales, en particular las tradiciones musicales y las lenguas) y las metodologías para luchar contra la ignorancia de las culturas en general y las informaciones tendenciosas sobre las culturas, las religiones y las tradiciones espirituales de las minorías, con objeto de refutar los estereotipos y los mensajes que pueden inducir a error. Con tal fin, se mejorará la elaboración de materiales didácticos y de materiales producidos gracias a las TIC y se fomentarán las actividades de iniciación a la comprensión del patrimonio cultural (museos, expresiones artísticas de distintas culturas, etc.) como instrumento de promoción del diálogo, en especial en África y recurriendo a enfoques comunitarios y basados en la escuela.

d) El aprovechamiento de las TIC debe conducir a una nueva era en el mejoramiento de la diversidad cultural, a un diálogo intercultural más fecundo y a un mejor contenido local, sobre todo en Asia Meridional. La UNESCO ha apoyado el diálogo intercultural y explorado el contenido local de la región, con su famosas Rutas de las Especies y de la Seda que se extendían desde Asia Meridional hasta Europa, y que se utilizaron para el intercambio no sólo de bienes, sino también de conocimientos de los distintos pueblos, sus culturas, ciencias y religiones. Las nuevas actividades procurarán aprovechar las TIC, en particular las tecnologías digitales por su efecto multiplicador, para ofrecer posibilidades de formación y prestar apoyo a las distintas culturas de la subregión, a fin de que las poblaciones locales y sus respectivas culturas puedan expresarse gracias a los medios de comunicación tradicionales y modernos. Se procurará difundir ampliamente los materiales producidos, promoviendo al mismo tiempo la excelencia de los contenidos, ya sea para la radio, la televisión o los nuevos medios de comunicación.

Los siguientes resultados esperados para el fin del bienio se añadirán a los que ya han sido presentados en los distintos ejes de acción o párrafos pertinentes de la hipótesis básica o los modificarán:

Subprograma I.1.1 – Eje de acción 4 (párr. 01114)

- *Promoción de la educación de calidad en todas las regiones, haciendo especial hincapié en la necesidad de reformar y/o adaptar los manuales de texto y los planes de estudios.*
- *Revisión y adaptación de los manuales de texto y los materiales didácticos, y reforma de los planes de estudios y de la formación de docentes correspondiente, en cooperación con los ministerios de educación nacionales con miras a i) promover los derechos humanos y los valores universales; ii) transformar los comportamientos y las mentalidades con objeto de erradicar los estereotipos y los lugares comunes sobre la cultura, las creencias y los modos de vida de los demás; y iii) promover el diálogo intercultural e interreligioso en pro de la diversidad cultural, reconociendo al mismo tiempo los valores universalmente compartidos.*
- *Introducción del diálogo intercultural en los programas escolares, apoyándolo mediante la preparación de instrumentos pedagógicos y prácticas didácticas interactivas, especialmente en África y el Oriente Medio.*
- *Promoción de elementos clave de la educación de calidad mediante la Red del PEA y su aplicación por ésta.*

Subprograma IV.1.1 – Ejes de acción 1 y 2

- *Fomento de un mayor conocimiento de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y sus elementos esenciales en todas las regiones (Eje de acción 1, párr. 04111);*
- *Evaluación y estudio de los obstáculos que dificultan el diálogo, con objeto de superarlos mediante planteamientos específicos, centrándose en i) los modelos de integración y asimilación de minorías culturales y religiosas en sociedades multiculturales; ii) las escuelas de educación unidimensional con una orientación religiosa estricta; y iii) la función de los medios de comunicación, al facilitar o entorpecer el diálogo en un contexto social y una situación histórica cambiantes (Eje de acción 2, párr. 04112).*
- *Intensificación del diálogo intercultural poniendo de relieve las interacciones existentes entre las tradiciones espirituales y favoreciendo una enseñanza neutral y objetiva de las religiones en los programas y planes de estudios escolares (Eje de acción 2, párr. 04112).*
- *Elaboración y utilización de enfoques innovadores basados en las tecnologías de la información y la comunicación, en particular mecanismos y metodologías destinados a los jóvenes para facilitar el diálogo intercultural, concentrándose en las experiencias y ritos religiosos y no religiosos y las diferencias que existen entre la conducta religiosa y la conducta cívica (Eje de acción 2, párr. 04112).*

Subprograma IV.2.2 – Eje de acción 1 (párr. 04221)

- *Promoción de la educación encaminada a entender y valorar el patrimonio cultural, especialmente los sitios y monumentos de una cultura “transnacional”.*
- *Formación de docentes y agentes culturales en facetas y planteamientos del diálogo intercultural mediante el patrimonio cultural.*
- *Elaboración y aplicación de estrategias en pro del diálogo intercultural por conducto de los museos y el patrimonio cultural, así como de enfoques comunitarios, especialmente en África.*
- *Realización de proyectos que hagan hincapié en la necesidad de conservar la diversidad cultural mediante el patrimonio y la educación, centrándose en la preservación, a fin de impulsar la coexistencia pacífica en las comunidades y las sociedades.*

Subprograma IV.3.2 – Eje de acción 1 (párr. 04311)

- *Una mayor autonomía de los artistas locales para que expresen sus opiniones acerca de la paz, la tolerancia, las interacciones culturales y el diálogo entre culturas y civilizaciones.*

Subprograma V.1.3 – Eje de acción 1 (párr. 05131)

- *Establecimiento de un marco de cooperación que comprenda un portal cultural regional sobre los programas relativos a la diversidad cultural existentes con miras a su amplia distribución.*
- *Fomento de la producción de contenido audiovisual y en línea endógeno y perfeccionamiento de las normas, prestando especial atención a los jóvenes; fortalecimiento de la formación en aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación con miras al diálogo intercultural y promoción del contenido local.*
- *Preparación y difusión de material de apoyo a los medios de comunicación.*
- *Concienciación acerca de la riqueza de la diversidad cultural y de las interacciones de las civilizaciones mediante exposiciones virtuales regionales sobre la diversidad cultural en las que se exhiba contenido local.*
- *Establecimiento de una red especial (Red Digital de las Rutas de las Especies (DISRINF)) que cuente con varios centros subregionales para promover el diálogo internacional e intercambiar información y conocimientos especializados; producción de CD nacionales que contengan imágenes digitales relacionadas con la diversidad cultural y el contenido de religiones y creencias que se encuentren a lo largo de las rutas de las especies, eligiendo como grupo destinatario a los jóvenes.*

- *Incremento del flujo de información intercultural del Sur al Sur y del Sur al Norte, especialmente por radiodifusión.*

Oficina de Planificación Estratégica (párr. 14005)

- *Intensificación del diálogo entre culturas y civilizaciones en varias regiones, haciendo participar en él a responsables de la adopción de decisiones, intelectuales, representantes de los medios de comunicación, jóvenes y grupos desfavorecidos.*
- *Promoción del establecimiento de redes de instituciones de investigación de todas las regiones.*

IV. Reforzar la contribución de la UNESCO a la reconstrucción y la reconciliación en zonas de conflicto y de posguerra

| Gran Programa/Subprograma/Unidad | | Presupuesto Ordinario | | |
|------------------------------------|---|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Personal | Actividades | Recursos adicionales propuestos |
| | | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO II.A | | | | |
| I | Educación | 503 400 | | 503 400 |
| I.2 | Construir sociedades del aprendizaje | | | |
| I.2.1 | Más allá de la enseñanza primaria universal | | 1 323 600 | 1 323 600 |
| Total, Gran Programa I | | 503 400 | 1 323 600 | 1 827 000 |
| III | Ciencias sociales y humanas | 423 900 | | 423 900 |
| III.2 | Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | | 510 400 | 510 400 |
| III.3 | Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | | 506 700 | 506 700 |
| Total, Gran Programa III | | 423 900 | 1 017 100 | 1 441 000 |
| IV | Cultura | 692 600 | | 692 600 |
| IV.2 | Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | |
| IV.2.1 | Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | | 150 000 | 150 000 |
| IV.2.2 | Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en toda sus formas y mediante la acción normativa | | 1 389 400 | 1 389 400 |
| Total, Gran Programa IV | | 692 600 | 1 539 400 | 2 232 000 |
| V | Comunicación e información | | | |
| V.2 | Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | |
| V.2.1 | Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | | 750 000 | 750 000 |
| Total, Gran Programa V | | – | 750 000 | 750 000 |
| Total, Recursos adicionales | | 1 619 900 | 4 630 100 | 6 250 000 |

Antecedentes. Durante el pasado decenio la UNESCO adquirió una experiencia considerable en las zonas de conflicto y posteriores a un conflicto y contribuyó a iniciativas de reconstrucción y reconciliación en sus distintas esferas de competencia. En particular, en lo que respecta a los sistemas educativos, la promoción de los derechos humanos y la seguridad humana, el patrimonio cultural, la independencia de los medios de comunicación y los esfuerzos correspondientes de creación de capacidades.

Estrategia. Sobre la base de su experiencia anterior, la UNESCO desplegará esfuerzos adicionales y constantes en los países y regiones afectados por crisis, catástrofes, inestabilidad política, guerras y situaciones de reconstrucción y transición, concentrándose especialmente en Afganistán, Oriente Medio, África, América Central y Asia Meridional.

a) En el campo de la **educación**, la UNESCO asistirá a los gobiernos, en estrecha cooperación con otros interlocutores, en la elaboración de estrategias encaminadas a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos. Se propugnará la Educación para Todos como cuarto pilar de la respuesta humanitaria y se prepararán normas y criterios comunes en materia de educación con miras a velar por el respeto del derecho a la educación, incluso en situaciones de crisis. Esta estrategia, que presenta tres facetas, se basará en el establecimiento de redes con interlocutores, en particular con la participación de la Red Interinstitucional sobre Educación en Situaciones de Emergencia (INEE), el aumento de capacidades y la prestación de asistencia técnica en el plano nacional, especialmente en lo que atañe a los elementos de preparación de la planificación y puesta en práctica de la reconstrucción tras los conflictos. La UNESCO proseguirá la evaluación del programa PEER centrando las actividades del mismo en el apoyo para alcanzar los objetivos de la EPT. Se inspirará en la experiencia adquirida por el programa PEER en la elaboración de material para programas de estudios de enseñanza y formación técnica y profesional destinados a ex milicianos de Somalia y recurrirá a las tecnologías de la información y la comunicación y otros métodos innovadores de enseñanza, especialmente en los centros comunitarios de aprendizaje, con miras a acelerar la adquisición no formal de aptitudes que conduzcan a medios de subsistencia pacíficos. La UNESCO, en cooperación con organizaciones no gubernamentales comunitarias, promoverá y facilitará la enseñanza y formación técnica y profesional y la formación en actividades empresariales éticas para antiguos combatientes con objeto de capacitarles para que ocupen empleos civiles sustitutivos y posteriormente trabajen en pequeñas empresas locales.

b) **Ciencias sociales y humanas:** Mediante su programa de apoyo a las mujeres que viven en zonas asoladas por conflictos de Oriente Medio y África Central, la UNESCO perfeccionará los mecanismos creados durante el bienio 2002-2003, en particular el observatorio de la condición de la mujer en Palestina, cuyas funciones esenciales consisten en elaborar programas específicos en materia de investigación sobre la condición general de la mujer palestina, su función en la sociedad y su participación en los mecanismos de decisión. Este programa se fortalecerá en Oriente Medio y se ampliará a África Central, especialmente en la región de los Grandes Lagos. Por otra parte, en el marco de la preparación del proyecto titulado “Apoyo al diálogo para la paz en Oriente Medio”, destinado a promover los intercambios entre israelíes y palestinos en el seno de la sociedad civil, la UNESCO puso en marcha una serie de consultas limitadas que agrupaban por separado a los israelíes y a los palestinos a fin de reflexionar sobre los distintos enfoques y objetivos que podrían contribuir al diálogo y la reconciliación. Este programa se reforzará en Oriente Medio y se ampliará en África Central, más concretamente en la región de los Grandes Lagos. Se tratará principalmente de permitir que los universitarios, investigadores, instituciones especializadas y otros actores de la sociedad civil de las regiones afectadas reflexionen juntos sobre su futuro común en los campos de la educación, la salud, el desarrollo urbano, los derechos humanos, las migraciones y el empleo.

c) En el ámbito de la **cultura**, la UNESCO promoverá el diálogo intercultural, que es inherente a los objetivos de su labor encaminada a promover la Convención del Patrimonio Mundial y proteger el patrimonio cultural y natural. Ello abarcará igualmente nuevas iniciativas de planteamientos comunes para localizar y gestionar de manera conjunta en el futuro sitios del patrimonio mundial transfronterizos.

En Afganistán, la UNESCO aumentará las capacidades del Ministerio de Información y Cultura. Durante más de 23 años de guerra, los especialistas y expertos del patrimonio cultural del país se vieron privados de un trabajo fijo, no recibieron ningún tipo de formación ni dispusieron de equipos modernos. El aumento de las capacidades nacionales para gestionar asuntos culturales, en particular la preservación del patrimonio cultural de Afganistán, constituye una necesidad absoluta. Con ese fin, es urgente consolidar y fortalecer las estructuras del Ministerio de Información y Cultura, en particular el Departamento de Monumentos Históricos, el Museo Nacional de Kabul, el Instituto de Arqueología y los servicios provinciales encargados del patrimonio cultural. Se organizarán cursos de formación destinados al personal y los expertos de los campos de la museología, la conservación de colecciones de museos, la restauración, la conservación, la documentación, la arquitectura, la ingeniería estructural, la arqueología y la gestión de sitios culturales. Asimismo, será necesario suministrar equipos adecuados y básicos y un sistema de medición por láser para llevar a cabo tareas de documentación métrica precisa sobre los sitios.

La UNESCO procurará igualmente salvaguardar monumentos y sitios dañados por los conflictos en Oriente Medio. La formación conjunta en el marco del diálogo y los esfuerzos de rehabilitación mediante la capacitación de personal palestino e israelí especializado en el campo del patrimonio cultural constituye un elemento fundamental de esta iniciativa, que comprende la restauración de monumentos islámicos, judíos y cristianos en Palestina. Se prestará asistencia para mejorar la presentación de las colecciones de los archivos y museos, *aumentar las capacidades técnicas (comprendida la formación de formadores)* y *establecer instrumentos reglamentarios en materia de urbanismo*. En Chipre (norte y sur), la UNESCO proseguirá y fortalecerá la iniciativa emprendida por el PNUD para salvaguardar sitios y monumentos ortodoxos y otomanos (islámicos). Se organizará y realizará una amplia campaña de promoción, formación y desarrollo destinada a los profesionales de los Ministerios de Cultura y Justicia y a los encargados de gestionar el patrimonio cultural sobre el tema “Promoción del diálogo intercultural mediante la protección y el respeto de las distintas culturas y sus patrimonios”, que se referirá al mismo tiempo a los aspectos del patrimonio material (a través de su protección física y jurídica) y su recuperación, por conducto de una promoción eficaz de las Convenciones de 1954, 1970 y 2001, y al patrimonio cultural inmaterial, especialmente su salvaguardia (anteproyecto de convención sobre el patrimonio inmaterial).

d) **Comunicación e información:** La UNESCO fomentará el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas en Oriente Medio. La Organización se centrará en el establecimiento de un sistema de medios de comunicación (medios tanto impresos como electrónicos) viable desde el punto de vista económico. Al proporcionar información imparcial a la población, se espera que los medios de comunicación independientes aporten una importante contribución al proceso de paz y democratización en la región. Además, la UNESCO procurará facilitar el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación con miras a promover la tolerancia y el entendimiento en Oriente Medio.

Gracias a un proyecto de INFOJUVE, ejecutado en Oriente Medio, los jóvenes podrán tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y aprender a utilizarlas para salir del aislamiento y el alejamiento físico, colaborar activamente con sus compañeros en el plano regional y mundial en un esfuerzo común por consolidar la paz, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo, así como promover el diálogo intercultural. Las actividades apuntarán a mejorar las situaciones de conflicto y de reconstrucción tras los conflictos en Oriente Medio por conducto de sistemas

de información nacionales y regionales que permitan a los jóvenes establecer interacciones e intercambiar opiniones sobre asuntos relacionados con la paz, los derechos humanos y el desarrollo. Se hará hincapié en los elementos del proyecto relativos a la edificación de la paz, la resolución de los conflictos y la prevención de los actos de terrorismo.

La UNESCO promoverá igualmente el desarrollo de los medios de comunicación en Afganistán. Tras el establecimiento de una nueva administración provisional (diciembre de 2001), los diarios empezaron a reaparecer y algunos periodistas regresaron al país. La Organización estuvo al frente de esas iniciativas y proporcionó financiación a diarios como *Kabul Weekly* y *Seerat* (un semanario destinado a las mujeres), así como a *Malalai*, una revista mensual para mujeres. Por otra parte, la UNESCO prestó apoyo a iniciativas de formación en materia de medios de comunicación en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Kabul y mediante el AINA Media and Culture Centre. Lo que se pretende esencialmente al proporcionar un apoyo adicional a las estructuras de los medios de comunicación y los periodistas profesionales de Afganistán es seguir fomentando la independencia de los medios de comunicación en el país, especialmente en lo que atañe a la formación del personal (de la radio, la televisión y los medios impresos) y la prestación de una mayor asistencia a las mujeres, en particular en centros regionales, a fin de promover su acceso a las actividades de los medios de comunicación y su participación en ellas.

Los siguientes resultados esperados para el fin del bienio se añadirán a los que ya han sido presentados en los distintos ejes de acción o párrafos pertinentes de la hipótesis básica o los modificarán:

Subprograma I.2.1 – Eje de acción 3 (párr. 01213)

- *Promoción de la enseñanza no formal, técnica y profesional, secundaria y superior en Afganistán, el Oriente Medio, África Oriental y la región de los Grandes Lagos.*
- *Fortalecimiento de las conexiones entre los principales interlocutores que se encargan de actividades educativas mediante una mayor capacidad de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE).*
- *Promoción de la enseñanza y formación técnica y profesional en el marco de programas comunitarios no formales para la adquisición rápida de aptitudes que proporcionen medios de vida pacíficos a ex combatientes en varios países que han vivido situaciones de conflicto, en particular en África y Oriente Medio.*

Programa III.2 – Eje de acción 2 (párr. 03202)

- *Creación de espacios de información y comunicación accesibles para mujeres en zonas de conflicto, a fin de obtener una mayor sensibilización a su condición y a su función social, económica y política.*
- *Elaboración de informes anuales sobre la condición de las mujeres que viven en situaciones de conflicto, mediante una base de datos en las regiones interesadas.*
- *Creación y ampliación de redes que contribuyan a la integración de las mujeres en el proceso de desarrollo duradero tras situaciones de conflicto.*

Programa III.3 – Eje de acción 3 (párr. 03303)

- *Buscar nuevas posibilidades de asociación en los ámbitos prioritarios para favorecer la paz y la reconciliación, en particular en el Oriente Medio y la región de los Grandes Lagos.*
- *Crear paulatinamente equipos de investigación comunes de las distintas sociedades civiles de países en conflicto, o en dichos países.*
- *Mayor notoriedad del trabajo conjunto en favor de la paz a fin de modificar las distintas visiones en el plano nacional, regional e internacional.*

Subprograma IV.2.2 – Eje de acción 1 (párr. 04221)

- *Fortalecimiento de capacidades para la gestión y la salvaguardia del patrimonio cultural en distintos países y regiones, y especialmente en Afganistán y el Oriente Medio.*

Subprograma V.2.1 – Eje de acción 1 (párr. 05211)

- *Promoción de un mayor acceso a la información no partidista gracias a nuevos medios de comunicación independientes y pluralistas, tanto privados como públicos.*
- *Fomento de una mejor calidad de los programas de televisión y radio gracias a la formación de profesionales de los medios de comunicación.*
- *Creación de un entorno que favorezca el diálogo y la tolerancia mediante proyectos de diálogo entre profesionales de los medios de comunicación.*
- *Educación en materia de normas profesionales y técnicas de gestión de los profesionales de los medios de comunicación para que puedan desarrollar su labor en entornos conflictivos.*
- *Mayor autonomía de los jóvenes gracias a una mejor utilización de las técnicas de la información y la comunicación y las redes de información a fin de promover el diálogo y el entendimiento mutuo.*
- *Mayor conciencia y capacidad entre los jóvenes para promover el respeto por la vida y la dignidad humana, así como los valores universales.*
- *Elaboración y difusión de metodologías y mensajes para la solución no violenta de conflictos y la educación en materia de paz y derechos humanos.*
- *Mejora de las capacidades de las profesionales afganas de los medios de comunicación en todo Afganistán.*
- *Sensibilización y educación en materia de libertad de expresión y libertad de la prensa desde la más temprana edad.*
- *Creación de infraestructuras y foros para periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación.*

V. Fortalecer la contribución de la UNESCO a la implementación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)

| Título/Capítulo | | Presupuesto Ordinario | | Proposed Additional Resources |
|-------------------|--|-----------------------|----------------|-------------------------------|
| | | Personnel | Activities | |
| | | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO IIA | | | | |
| I | Educación | | | |
| I.2 | Construir sociedades del aprendizaje | | | |
| I.2.1 | Más allá de la enseñanza primaria universal | | 323 000 | 323 000 |
| | Total, Gran Programa I | – | 323 000 | 323 000 |
| IV | | | | |
| | Cultura | | | |
| IV.1 | Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | |
| IV.1.1 | Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | | 100 000 | 100 000 |
| | Total, Gran Programa IV | – | 100 000 | 100 000 |
| V | | | | |
| | Comunicación e información | | | |
| V.2 | Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | |
| V.1.2 | Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | | 150 000 | 150 000 |
| | Total, Gran Programa V | – | 150 000 | 150 000 |
| TÍTULO IIC | | | | |
| 1. | Coordinación de las actividades en favor de África | 264 800 | 162 200 | 427 000 |
| | Total, Recursos adicionales | 264 800 | 735 200 | 1 000 000 |

Antecedentes. La UNESCO ha aportado un apoyo sistemático al desarrollo y la ejecución de la NEPAD en todas las esferas de competencia de la Organización. Tras el seminario de alto nivel que se celebró en noviembre de 2001, la UNESCO trabajó en estrecha colaboración con el Comité de Ejecución y con la Secretaría de la NEPAD a fin de aportar la mayor contribución posible al logro de los objetivos de la Nueva Alianza.

La iniciativa para fortalecer las principales instituciones de formación de docentes en África del Programa Ordinario en curso de la UNESCO estaba destinada a hacer un balance de la situación de dichas instituciones en 2003 para poder poner a disposición de los responsables de la adopción de decisiones asesoramiento y estrategias documentados a fin de adaptar dichas instituciones a los objetivos de desarrollo regionales y nacionales.

Añádase a esto que la mejora de los procesos de educación y aprendizaje son esenciales, como lo es también la creación de capacidades en materia de comunicación e información. La rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación y sus aplicaciones cada vez mayores para la educación exigen un proceso continuo de perfeccionamiento de aptitudes y conocimientos de los docentes y los profesionales de la educación.

La UNESCO movilizará también los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación para promover métodos rentables en un ámbito tan esencial como la utilización sostenible de los recursos hídricos y la satisfacción de las necesidades básicas en materia de suministro de agua.

Estrategia. Con el fin de mantener el compromiso de la UNESCO con la NEPAD, de seguir participando en el intenso ciclo de actividades iniciadas por los países africanos y contribuir a la orientación cada vez más claramente práctica de la NEPAD, la Organización basará sus actividades futuras en los resultados de la reunión de trabajo conjunta UNESCO-NEPAD y del Comité de la UNESCO para NEPAD, que han de reunirse ambos en marzo de 2003 en Uagadugú (Burkina Faso). Por conducto del Departamento África, y en cooperación con los sectores pertinentes del programa, la UNESCO incrementará sus capacidades de respuesta y seguirá reforzando sus actividades en determinados campos de importancia fundamental como la formación de docentes, el papel del IICBA, la enseñanza de la ciencia y la tecnología, el patrimonio cultural y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

En lo tocante a la formación de docentes para la EPT, se fomentará una mayor interconexión y división del trabajo entre los centros de excelencia existentes, bajo la coordinación de la BRENDA, el IICBA y la Sede, teniendo en cuenta para ello la merma de las capacidades docentes debida al VIH/SIDA y a otras enfermedades.

La UNESCO aprovechará el impulso que ha dado la iniciativa de las “principales instituciones de formación de docentes” para proporcionar asesoramiento y apoyo a los encargados de la adopción de decisiones a fin de que la formación de docentes pueda alcanzar el nivel y la calidad que se necesitan para alcanzar los objetivos regionales y nacionales que ya han sido determinados por el movimiento de la EPT y la NPAD. La UNESCO fomentará la creación de unidades pedagógicas en el plano universitario para el perfeccionamiento pedagógico duradero en curso. Se intentará que la educación se adapte mejor a los problemas relacionados con el desarrollo sostenible, de conformidad con el Capítulo VIII del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular mediante la asistencia a los Estados Miembros en materia de revisión del contenido de los planes y programas de estudios. Se hará hincapié en una mayor contribución, en materia de creación de capacidades científicas y tecnológicas (comprendidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de los gobiernos africanos, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil, en el ámbito de la cooperación científica internacional -especialmente el suministro de datos para estudios sobre el cambio mundial y el medio ambiente-, y la construcción de sociedades del conocimiento (comprendido el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información). Por último, se prestará asistencia a los Estados Miembros para la protección y la promoción del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y en particular la promoción de los conocimientos y valores tradicionales que permiten la protección de la diversidad cultural y biológica.

Se celebrarán asimismo consultas con los responsables de la adopción de decisiones, las instituciones de formación y los expertos en este campo, con miras a elaborar enfoques integrados para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en lo tocante a la satisfacción de las necesidades en materia de formación y el fortalecimiento de ésta. Se procurará establecer una estrecha cooperación con los donantes, las partes interesadas y las organizaciones profesionales para la cofinanciación de prácticas idóneas de enseñanza electrónica y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el proceso de aprendizaje y la evaluación de las actividades de formación. Se dará un alto grado de prioridad a la formación de formadores, con miras a lograr un efecto multiplicador y una incidencia a largo plazo de la acción de la UNESCO en este ámbito. Otro de los elementos importantes de la estrategia va a ser el mayor acceso de los docentes africanos a servicios de tecnologías de la información y la comunicación mediante el establecimiento de centros especializados y el suministro de apoyo para la producción y difusión de multimedia, módulos de cursos de formación e instrumentos de tratamiento de la información, basados en el modelo de los programas informáticos “de código abierto” como método esencial de difusión de la información y los conocimientos.

La UNESCO intentará propiciar una evolución que lleve a una utilización y gestión más equitativa y sostenible de los recursos hídricos africanos sensibilizando a la población en general y a los responsables de la adopción de decisiones gracias a actividades de información y formación para los medios de comunicación en materia de problemas del agua. A estos efectos, la Organización formará profesionales de los medios de comunicación y apoyará su acción en pro de una mejor gestión y mejores prácticas.

En su esfuerzo encaminado a fomentar el diálogo intercultural gracias al desarrollo sostenible, la UNESCO definirá y ejecutará proyectos de desarrollo en pequeña escala que llevarán a personas de distintos medios culturales, étnicos y religiosos, y en particular a responsables de la adopción de decisiones, y a dirigentes culturales religiosos, a trabajar juntas y elaborar soluciones prácticas a fin de impedir que estallen conflictos. Esta actividad se basará en los resultados de las anteriores reuniones celebradas en Lagos (Congreso internacional sobre el diálogo entre religiones en África Occidental) y en Maputo (Seminario sobre las interacciones culturales y religiosas debidas a la trata de negros en las regiones de habla portuguesa) sobre el tema del diálogo intercultural e interreligioso. Al reunir a grupos procedentes de medios culturales y religiosos distintos, se contribuirá a favorecer el conocimiento recíproco y el respeto mutuo. Por último, se fortalecerán las capacidades de coordinación y movilización del Departamento África a fin de garantizar una mejora de la supervisión y de la difusión de información por Internet, en particular en lo tocante a los acuerdos de asociación.

Los siguientes resultados esperados para el fin del bienio se añadirán a los que ya han sido presentados en los distintos ejes de acción o párrafos pertinentes de la hipótesis básica o los modificarán:

Subprograma I.2.1 – Ejes de acción 4 y 5

- *Mejora de las capacidades de las instituciones y centros de formación africanos en materia de tecnologías de la información y la comunicación (Eje de acción 4, párr. 01214).*
- *Aumento de las capacidades nacionales para la formación de docentes, en especial en destacadas instituciones de formación de docentes escogidas, a nivel de institutos pedagógicos y de universidades (Eje de acción 5, párr. 01215).*

- *Fomento del intercambio de información con y entre institutos de formación de docentes y centros de investigación africanos sobre la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación (Eje de acción 5, párr. 01215).*
- *Aumento de los conocimientos teóricos y prácticos de los formadores de docentes en materia de comunicación e información (Eje de acción 5, párr. 01215).*
- *Producción y distribución de materiales didácticos multimediales y de cursos modulares de formación (Eje de acción 5).*
- *Mayor acceso al conocimiento gracias a la utilización de programas de formación a distancia de código fuente abierto y de acceso gratuito.*
- *Capacitación de los maestros africanos para que enseñen a los niños a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.*

Subprograma IV.1.1 – Eje de acción 2 (párr. 04112)

- *Fomento de la autonomía de grupos de población de distintos medios culturales, étnicos y religiosos para que busquen soluciones a las tensiones mediante la ejecución de proyectos de desarrollo en pequeña escala.*

Subprograma V.1.2 – Eje de acción 3 (párr. 05123)

- *Capacitación de profesionales de los medios de comunicación y producción de programas sobre asuntos relacionados con el agua en varios países del África Subhariana.*
- *Creación y constitución de redes de centros de sensibilización a la gestión de los recursos hídricos.*

Departamento África – Eje de acción 1 (párr. 11006)

- *Incremento de la capacidad para generar y elaborar proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional y regional de conformidad con el Plan de Acción de la NEPAD mediante la utilización de capital inicial.*
- *Formulación de proyectos que se someterán a fuentes de financiación extrapresupuestaria, en ámbitos prioritarios definidos en la Estrategia Regional para África, con especial hincapié en la formación de docentes, el desarrollo sostenible, el desarrollo científico y tecnológico, las tecnologías de la información y la comunicación y el patrimonio cultural material e inmaterial.*
- *Mayor conocimiento y notoriedad entre los decisores y el público de las iniciativas de la UNESCO en favor del desarrollo de África.*

VI. Mejorar la ejecución, supervisión y evaluación del Programa

| Título/Capítulo | | Presupuesto Ordinario | | |
|------------------------------------|--|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Personal | Actividades | Recursos adicionales propuestos |
| | | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I.B | | | | |
| 5. | Supervisión interna | 264 800 | 412 200 | 677 000 |
| 6. | Normas internacionales y asuntos jurídicos | 173 600 | 152 400 | 326 000 |
| Total, Título I.B | | 438 400 | 564 600 | 1 003 000 |
| TÍTULO II.C | | | | |
| 3. | Información pública | 477 200 | 221 800 | 699 000 |
| 4. | Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | – | 300 000 | 300 000 |
| Total, Título II.C | | 477 200 | 521 800 | 999 000 |
| TÍTULO III.D | | | | |
| 3. | Sistemas de información y telecomunicaciones | – | 1 998 000 | 1 998 000 |
| Total, Título III.D | | – | 1 998 000 | 1 998 000 |
| Total, Recursos adicionales | | 915 600 | 3 084 400 | 4 000 000 |

Antecedentes. Entre los objetivos esenciales del proceso de reforma de la Organización figuran el fortalecimiento de la ejecución de los programas de la UNESCO, las capacidades de supervisión y evaluación y los instrumentos de gestión, así como una mayor notoriedad.

Estrategia. Con objeto de mejorar la ejecución, supervisión, evaluación, gestión y notoriedad del programa, se propone reforzar:

a) El Servicio de Supervisión Interna en el ámbito de la evaluación facilitándole recursos para actividades suplementarias de evaluación y asignando un especialista adicional al equipo de evaluación.

b) La Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos con miras a fortalecer el asesoramiento y apoyo jurídico a las actividades de la Organización.

c) La Oficina de Planificación Estratégica por lo que respecta a la supervisión mediante SISTER, comprendido un perfeccionamiento constante del soporte lógico, en especial a efectos de la supervisión, y la capacitación del personal en la Sede y fuera de la Sede.

d) La Oficina de Información Pública con objeto de publicar números adicionales del *Nuevo Correo de la UNESCO* y consolidar la Sección Editorial, en particular con la incorporación de un redactor jefe de la edición francesa del *Nuevo Correo de la UNESCO* y un redactor científico confirmado. Los recursos suplementarios del programa permitirían a BIP publicar dos números adicionales del *Nuevo Correo de la UNESCO* por bienio.

e) El Sector de Administración en el ámbito de los sistemas de información y telecomunicaciones a fin de aplicar una estrategia unificada para el establecimiento de una infraestructura moderna adecuada para la ejecución, supervisión y evaluación del programa, evitando duplicaciones innecesarias (bases de datos, servidores y servicios) al agrupar necesidades similares y proporcionar servicios globales en lugar de instalar servicios separados para responder a las necesidades de cada actividad. La ejecución del programa, así como su supervisión y evaluación, exige que se disponga de servicios básicos de comunicación (mensajería electrónica, conferencias en vídeo y en Internet, etc.), comprendidos los sistemas de mensajería para trabajar en colaboración. Se hará hincapié en garantizar el acceso de las oficinas fuera de la Sede y los institutos a estos instrumentos integrados así como a los servidores de bases de datos unificadas. Además, un enfoque unificado de la instalación y gestión de los sistemas de información y comunicaciones facilitará el establecimiento y la aplicación de una política de seguridad que garantice la protección de la información almacenada contra ataques externos y de su confidencialidad, sin obstaculizar su utilización por personas autorizadas, lo que requiere un control cabal de la configuración integrada de los servidores y la configuración de la infraestructura de redes. Las actividades propuestas se centrarán en consolidar y ampliar la infraestructura existente a fin de garantizar a las actividades de ejecución y supervisión del programa la disponibilidad de potencia de cálculo y almacenamiento y reducir los correspondientes gastos de gestión, sustituir equipo obsoleto para que los sistemas de mensajería que permiten trabajar en colaboración estén disponibles y sean mejores, establecer un repertorio global en línea que centralice la información relativa al personal (números de teléfono, direcciones electrónicas) y los derechos de acceso a los sistemas existentes, introducir nuevos instrumentos de comunicación (servicios de conferencia en vídeo y en Internet, integración de la mensajería vocal, correo electrónico y fax), mejorar la interconexión de las oficinas fuera de la Sede

para garantizar servicios de igual nivel al personal de la UNESCO que se encuentra fuera de la Sede, crear servicios para facilitar acceso a distancia a los funcionarios en misión e instalar sistemas de seguridad para mejorar la prevención de intrusiones, la detección de virus y la protección contra éstos.

f) Además, se propone que el Sector de Administración adquiriera capacidades vinculadas a la teleobservación y el tratamiento de datos. La ejecución del programa en diversos ámbitos puso de manifiesto la necesidad de reforzar, en la UNESCO y en muchos Estados Miembros, la utilización de instrumentos avanzados de observación de la Tierra (teleobservación, imágenes de satélites, SIG, etc.) para los programas y actividades, como la vigilancia de los sitios del patrimonio mundial y las reservas de biosfera, la gestión de los recursos hídricos, la predicción y prevención de desastres y el cambio mundial. En los últimos años se emprendieron varias iniciativas en distintos sectores para aumentar las capacidades con respecto al uso de esas tecnologías espaciales avanzadas, por ejemplo, la cooperación con organismos espaciales, en particular la Agencia Espacial Europea y la NASA, universidades y organizaciones no gubernamentales a fin de iniciar proyectos conjuntos relativos a la utilización de imágenes de satélites para la vigilancia de sitios del patrimonio mundial; la promoción de un taller sobre la teleobservación al servicio de la gestión de los recursos hídricos en África; la participación de la UNESCO en la Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS) y en el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) –organizaciones colegiales formadas por representantes de organismos espaciales y científicos que se interesan por el espacio; y la utilización bastante intensiva por la COI de datos acopiados desde el espacio. Por consiguiente, se propone diseñar y establecer, inicialmente bajo la supervisión de la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT), que coordina la aplicación de nuevos instrumentos de gestión, una pequeña unidad de teleobservación, conectada con servicios exteriores administrados principalmente por organismos espaciales y centros de investigación. Esta red, que se ha de establecer en virtud de acuerdos entre la UNESCO y organismos espaciales y centros de investigación, prestará servicios a las unidades encargadas de la ejecución del programa (WHC, SC, COI, etc.). Se espera que cuando funcione a su máxima capacidad, la unidad contará con una plantilla de personal adecuada (por ejemplo, un jefe y tres funcionarios del Cuadro Orgánico) así como con equipo básico para el trabajo en red y el tratamiento de datos. Además de atender las necesidades de sectores y proyectos, la unidad también ayudará a los sectores en la ejecución de proyectos de fortalecimiento de capacidades en beneficio de los Estados Miembros.

Los siguientes resultados esperados para el fin del bienio se añadirán a los que ya han sido presentados en los distintos ejes de acción o párrafos pertinentes de la hipótesis básica o los modificarán:

Servicio de Supervisión Interna (párrafo 00505)

- *Fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la UNESCO, aumento de la cantidad y mejora de la calidad de las evaluaciones así como del seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones aprobadas.*

Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (párrafo 00603)

- *Ampliación y mejora del asesoramiento jurídico a las actividades normativas y del programa.*
- *Mayor informatización de los instrumentos de trabajo de la Oficina de Asuntos Jurídicos a fin de acrecentar la eficiencia y celeridad de los servicios de consulta y asistencia que presta la Oficina.*

Oficina de Planificación Estratégica (párrafo 14005)

- *Modernización de la capacidad de supervisión del programa de SISTER.*
- *Ampliación en la Sede y fuera de ésta de la formación relativa a la utilización de SISTER.*

Oficina de Información Pública (párrafo 13005)

- *Mayor notoriedad de las actividades del programa de la UNESCO mediante la publicación y difusión de dos números adicionales del Nuevo Correo de la UNESCO.*
- *Mejor cobertura de las cuestiones científicas en las actividades de información pública de la Organización.*

Sector de Administración (párrafo 20306)

- *Mayor productividad de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la ejecución del programa, su supervisión y las actividades de evaluación.*
- *Servidores de bases de datos unificadas con capacidades optimizadas de tratamiento y almacenamiento, eliminándose la duplicación de recursos.*
- *Mejora de los instrumentos de intercambio de información.*
- *Mayor seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación y mejor acceso al entorno electrónico.*
- *Mejor interconexión de las oficinas fuera de la Sede e integración de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Creación en la Sede de una unidad de teleobservación, que funcionará en conexión con unidades asociadas de teleobservación.*
- *Realización de un proyecto piloto sobre la utilización de la teleobservación en relación con un sitio del patrimonio natural mundial.*
- *Inicio de un proyecto piloto sobre la utilización de la teleobservación con fines de vigilancia en un sitio del patrimonio monumental mundial.*
- *Aplicación de datos de la teleobservación y del SIG en diversas esferas (sitios del patrimonio mundial; reservas de biosfera; gestión de recursos hídricos; predicción y prevención de desastres; cambio mundial).*



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

Hipótesis: 544,4 M dólares

**Proyecto
de Programa
y Presupuesto**

Fascículo 16

Hipótesis: 544 367 250 dólares
– crecimiento nominal cero

Hipótesis de crecimiento nominal cero 544 367 250 dólares

Índice

Introducción

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2004-2005

Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

– *Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 millones de dólares) y la hipótesis de crecimiento nominal cero (544,4 millones de dólares)*

Resumen por Sector/Unidad de los recursos del Programa Ordinario y los recursos extrapresupuestarios

– *Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 millones de dólares) y la hipótesis de crecimiento nominal cero (544,4 millones de dólares)*

Resumen de los puestos de plantilla con cargo al Programa Ordinario

– *Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 millones de dólares) y la hipótesis de crecimiento nominal cero (544,4 millones de dólares)*

Propuestas para reducir la hipótesis de 576 millones de dólares en 31,6 millones de dólares a fin de llegar al crecimiento nominal cero.

Resumen de las reducciones propuestas por Gran Programa/ Programa/ Subprograma/ Eje de acción/actividad

Introducción

La hipótesis de crecimiento nominal cero de 544.367.250 dólares, que el Consejo Ejecutivo pidió en la Decisión 165 EX/4.1, supone una reducción de 31,6 millones de dólares con respecto a la hipótesis básica de 576 millones. A continuación se presenta la lista de las reducciones de actividades y servicios del programa que se proponen para esta hipótesis. En cuanto a las actividades del programa, no se han formulado resultados esperados e indicadores de rendimiento revisados, ya que las repercusiones de esta hipótesis consistirán ampliamente en un número inferior de actividades, de menor intensidad y de alcance más reducido, en comparación con la hipótesis básica. Sin embargo, se indican algunos casos en que en el contexto de esta hipótesis de crecimiento nominal cero no se puede contar con alcanzar ciertos resultados esperados.

En su Introducción al documento 32 C/5 el Director General se ha referido a los negativos efectos de esta hipótesis sobre la concentración, la ejecución, la descentralización y la reforma en curso del programa de la Organización (véase el fascículo 1, párrs. 20-22).

Proyecto de Resolución de Consignación de Créditos para 2004–2005

La Conferencia General, en su 32ª reunión, decide lo siguiente:

A. Programa Ordinario

a) Para el ejercicio financiero de 2004-2005, se consigna la cantidad de 544 367 250 dólares*, distribuida como sigue:

| <i>Partidas presupuestarias</i> | <i>\$</i> |
|---|-------------------|
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | |
| A. Órganos rectores | |
| 1. Conferencia General | 6 135 300 |
| 2. Consejo Ejecutivo | 7 958 700 |
| Total, Título I.A | 14 094 000 |
| B. Dirección | 17 375 700 |
| <i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General, el Servicio de Supervisión Interna y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i> | |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 3 579 500 |
| TOTAL, TÍTULO I | 35 049 200 |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | |
| A. Programas | |
| Gran Programa I – Educación | |
| I. Personal | 46 388 200 |
| II. Actividades: | |
| I.1 La educación básica para todos | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | 13 321 700 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | 10 950 900 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | 4 503 200 |
| I.2.2 Educación y mundialización | 2 150 900 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | 3 379 400 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE) | 3 622 700 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | 1 496 300 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | 866 300 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | 1 575 100 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | 1 732 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 790 000 |
| Total, Gran Programa I | 90 777 300 |

* Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

** **Temas transversales:**

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

| <i>Partidas presupuestarias</i> | \$ |
|--|-------------------|
| Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales | |
| I. Personal | 30 026 800 |
| II. Actividades: | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | 5 285 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | 2 888 200 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra: Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | 1 274 300 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | 811 100 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) | 3 545 800 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | 5 835 100 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | 1 105 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 060 000 |
| Total, Gran Programa II | 51 831 700 |
| Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas | |
| I. Personal | 17 919 300 |
| II. Actividades: | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | 2 250 800 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | 1 674 200 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | 3 363 000 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST | 3 088 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 800 000 |
| Total, Gran Programa III | 29 095 900 |
| Gran Programa IV – Cultura | |
| I. Personal | 32 807 300 |
| II. Actividades: | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | 1 856 800 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | 1 367 500 |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | 1 491 300 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y mediante la acción normativa | 4 638 000 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | 1 501 900 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | 1 147 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 1 050 000 |
| Total, Gran Programa IV | 45 860 200 |
| Gran Programa V – Comunicación e información | |
| I. Personal | 18 021 400 |
| II. Actividades: | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | 3 940 900 |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | 1 986 500 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | 1 771 800 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | 1 974 700 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | 1 814 100 |
| Proyectos relativos a los temas transversales** | 700 000 |
| Total, Gran Programa V | 30 209 400 |

* Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

** **Temas transversales:**

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.
2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

| <i>Partidas presupuestarias</i> | \$ |
|--|--------------------|
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 7 770 000 |
| Oficinas fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados | 31 116 900 |
| Total, Título II.A | 286 661 400 |
| B. Programa de Participación | 18 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el programa | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | 2 522 600 |
| 3. Información pública | 13 817 100 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa | 6 268 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 154 200 |
| Total, Título II.C | 29 499 300 |
| TOTAL, TÍTULO II | 334 160 700 |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 18 003 100 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 22 194 000 |
| C. Gestión de recursos humanos | 26 200 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 93 502 650 |
| TOTAL, TÍTULO III | 159 900 050 |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | 529 109 950 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 |
| TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS | 13 757 300 |
| TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS | 544 367 250 |

Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las contribuciones voluntarias, las donaciones, los donativos, los legados y las subvenciones, así como las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos de las unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 se podrán contraer obligaciones por un total que no supere las cantidades consignadas en el apartado a), de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.

- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que, por lo que al Título II.A del Presupuesto se refiere, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.
- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) Salvo por lo que se refiere al Título IV del Presupuesto, no se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% las cuantías globales aprobadas originalmente para cada partida presupuestaria.
- i) Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

Personal

- j) En el Apéndice V del documento 32 C/5 figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2004-2005, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Apéndice con respecto al número de puestos de grado D-1 y de categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Apéndice V, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* se destina una cuantía de 328 846 500 dólares¹ a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse. En esta cuantía están comprendidos la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el Centro UNESCO del Patrimonio Mundial, así como una reserva para reclasificaciones que se ha creado con objeto de mejorar la transparencia de las reclasificaciones y de dotarlas de un marco presupuestario.
- k) Los puestos² financiados con cargo a asignaciones financieras atribuidas por la Organización, por decisión de la Conferencia General, a la OIE (Oficina Internacional de Educación de la UNESCO – 19 puestos), el IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO – 34 puestos), el IUE (Instituto de la UNESCO para la Educación – 5 puestos), el ITIE (Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación, Moscú – 3 puestos), el IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas – 13 puestos), el IICBA (Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba – 10 puestos) y el IEU (Instituto de Estadística de la UNESCO – 30 puestos), no figuran entre los puestos de plantilla a que se refiere el párrafo j) *supra*, habida cuenta de la condición jurídica especial de esas instituciones.

1. Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Apéndice V, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

2. Habida cuenta de la situación vigente cuando se preparó el 32 C/5, y con sujeción a los ajustes que el Director General pueda decidir por recomendación de los órganos rectores de los institutos o centros, o de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Ejecutivo, en particular la necesidad de velar por un mejor equilibrio entre los gastos de personal y los del programa.

Contribuciones

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la cantidad indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 544 367 250 dólares.

Fluctuaciones monetarias

- m) Las consignaciones del apartado a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones se contabilizarán al mismo tipo de cambio del dólar constante. Las diferencias debidas a la contabilización de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante, se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio de moneda. Del mismo modo, las contribuciones de los Estados Miembros en euros se contabilizarán al tipo de cambio utilizado para las estimaciones presupuestarias. También se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio las diferencias entre las cantidades en euros en concepto de contribuciones de los Estados Miembros recibidas durante el ejercicio financiero y contabilizadas a tipos de cambio operacionales variables y las cantidades calculadas al tipo de cambio constante. El saldo neto de todas las ganancias o pérdidas en el cambio –comprendidas las indicadas más arriba– que arroje el Fondo General al final del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de éstos, según proceda.

B. Programas extrapresupuestarios

- n) Se autoriza al Director General a recibir de gobiernos, organizaciones internacionales, regionales o nacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y particulares, fondos para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización y a contraer obligaciones para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

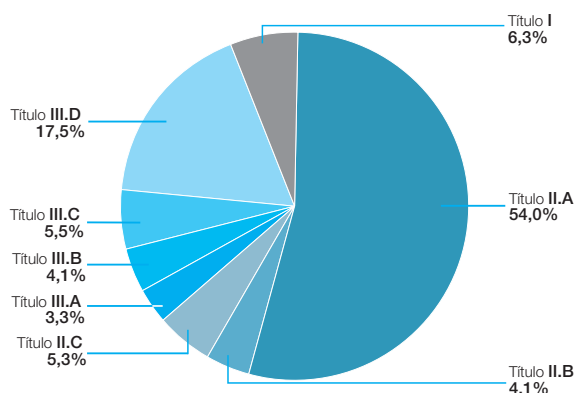
Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 M dólares) y la hipótesis de crecimiento nominal cero (544,4 M dólares)

| Presupuesto Ordinario | | | | | Recursos extra-presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS |
|--|-------------------------------------|---|--------------|-------------------------------------|---|--------------------------------|
| Título | Hipótesis 576 M\$ | Hipótesis 554,4 M\$ | | 32 C/5 Consignación propuesta | | |
| | 32 C/5 Consignación propuesta | Reducción respecto de la hipótesis inicial | % | | | |
| | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I Política General y Dirección | | | | | | |
| A. Órganos rectores | 14 094 000 | - | - | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. Dirección | 17 375 700 | - | - | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | 3 579 500 | - | - | 3 579 500 | - | 3 579 500 |
| Total, Título I | 35 049 200 | - | - | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |
| TÍTULO II Programas y servicios relacionados con el programa | | | | | | |
| A. Programas | 302 522 100 | (15 860 700) | (5,2) | 286 661 400 | 324 334 900 | 610 996 300 |
| B. Programa de Participación | 23 000 000 | (5 000 000) | (21,7) | 18 000 000 | - | 18 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | 29 499 300 | - | - | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| Total, Título II | 355 021 400 | (20 860 700) | (5,9) | 334 160 700 | 328 912 100 | 663 072 800 |
| TÍTULO III Apoyo a la ejecución del programa y administración | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 18 511 000 | (507 900) | (2,7) | 18 003 100 | - | 18 003 100 |
| B. Relaciones exteriores y cooperación | 23 194 000 | (1 000 000) | (4,3) | 22 194 000 | 2 768 000 | 24 962 000 |
| C. Gestión de los recursos humanos | 30 800 300 | (4 600 000) | (14,9) | 26 200 300 | 289 000 | 26 489 300 |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | 98 166 800 | (4 664 150) | (4,8) | 93 502 650 | 13 959 900 | 107 462 550 |
| Total, Título III | 170 672 100 | (10 772 050) | (6,3) | 159 900 050 | 17 016 900 | 176 916 950 |
| Total, Títulos I-III | 560 742 700 | (31 632 750) | (5,6) | 594 109 950 | 346 987 800 | 876 097 750 |
| Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | - | - | 1 500 000 | - | 1 500 000 |
| TÍTULO IV Aumentos previstos de los costos | 13 757 300 | - | - | 13 757 300 | - | 13 757 300 |
| Total, Títulos I-IV | 576 000 000 | (31 632 750) | (5,5) | 544 367 250 | 346 987 800 | 891 355 050 |

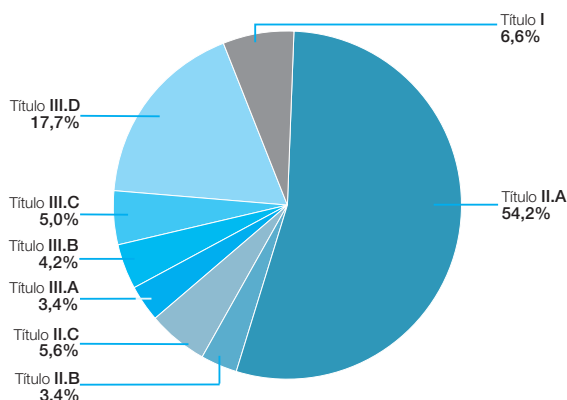
1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (Títulos I-III)

Hipótesis 576 M dólares
(inferior al crecimiento real cero)



Hipótesis 544,4 M dólares
(crecimiento nominal cero)



Resumen por sector/unidad de las actividades del Programa Ordinario y las sufragadas con recursos extrapresupuestarios

Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 M dólares) y la hipótesis de crecimiento nominal cero (544,4 M dólares)

| Presupuesto Ordinario | | | | | Recursos extra- presupuestarios ¹ | 2004-2005 TOTAL RECURSOS | |
|-----------------------|---|---|---------------------|-------------------------------------|--|--------------------------------|--------------------|
| Sector/Unidad | Hipótesis 576 M\$ | Hipótesis 554,4 M\$ | | 32 C/5 Consignación propuesta | | | |
| | 32 C/5 Consignación propuesta | Reducción respecto de la hipótesis inicial | | | | | |
| | \$ | \$ | % | \$ | \$ | \$ | |
| TÍTULO I | Política General y Dirección | | | | | | |
| A. | Órganos rectores | | | | | | |
| | 1. Conferencia General | 6 135 300 | – | – | 6 135 300 | 305 800 | 6 441 100 |
| | 2. Consejo Ejecutivo | 7 958 700 | – | – | 7 958 700 | – | 7 958 700 |
| | <i>Total, Título I.A</i> | 14 094 000 | – | – | 14 094 000 | 305 800 | 14 399 800 |
| B. | Dirección | | | | | | |
| | 3. Dirección General | 2 427 600 | – | – | 2 427 600 | – | 2 427 600 |
| | 4. Oficina del Director General | 7 115 900 | – | – | 7 115 900 | 341 000 | 7 456 900 |
| | 5. Supervisión interna | 4 827 300 | – | – | 4 827 300 | 412 000 | 5 239 300 |
| | 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | 3 004 900 | – | – | 3 004 900 | – | 3 004 900 |
| | <i>Total, Título I.B</i> | 17 375 700 | – | – | 17 375 700 | 753 000 | 18 128 700 |
| C. | Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas | | | | | | |
| | | 3 579 500 | – | – | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| | Total, Títulos I | 35 049 200 | – | – | 35 049 200 | 1 058 800 | 36 108 000 |
| TÍTULO II | Programas y servicios relacionados con el Programa | | | | | | |
| A. | Programas | | | | | | |
| | I Educación | 96 959 000 | (6 181 700) | (6,4) | 90 777 300 | 209 475 200 | 300 252 500 |
| | II Ciencias exactas y naturales | 53 731 700 | (1 900 000) | (3,5) | 51 831 700 | 39 250 400 | 91 082 100 |
| | III Ciencias sociales y humanas | 31 395 900 | (2 300 000) | (7,3) | 29 095 900 | 32 175 800 | 61 271 700 |
| | IV Cultura | 47 760 200 | (1 900 000) | (4,0) | 45 860 200 | 33 164 600 | 79 024 800 |
| | V Comunicación e información | 32 439 400 | (2 230 000) | (6,9) | 30 209 400 | 10 268 900 | 40 478 300 |
| | Instituto de Estadística de la UNESCO | 8 020 000 | (250 000) | (3,1) | 7 770 000 | – | 7 770 000 |
| | Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | 32 215 900 | (1 099 000) | (3,4) | 31 116 900 | – | 31 116 900 |
| | <i>Total, Título II.A</i> | 302 522 100 | (15 860 700) | (5,2) | 286 661 400 | 324 334 900 | 610 996 300 |
| B. | Programa de Participación | | | | | | |
| | | 23 000 000 | (5 000 000) | (21,7) | 18 000 000 | – | 18 000 000 |
| C. | Servicios relacionados con el Programa | | | | | | |
| | 1. Coordinación de las actividades en favor de África | 2 737 000 | – | – | 2 737 000 | – | 2 737 000 |
| | 2. Programa de Becas | 2 522 600 | – | – | 2 522 600 | 1 393 700 | 3 916 300 |
| | 3. Información pública | 13 817 100 | – | – | 13 817 100 | 2 031 500 | 15 848 600 |
| | 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | 6 268 400 | – | – | 6 268 400 | 176 000 | 6 444 400 |
| | 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | 4 154 200 | – | – | 4 154 200 | 976 000 | 5 130 200 |
| | <i>Total, Título II.C</i> | 29 499 300 | – | – | 29 499 300 | 4 577 200 | 34 076 500 |
| | Total, Títulos II | 355 021 400 | (20 860 700) | (5,9) | 334 160 700 | 328 912 100 | 663 072 800 |
| TÍTULO III | Apoyo a la ejecución del programa y administración | | | | | | |
| A. | Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede | | | | | | |
| | | 18 511 000 | (507 900) | (2,7) | 18 003 100 | – | 18 003 100 |
| B. | Relaciones exteriores y cooperación | | | | | | |
| | | 23 194 000 | (1 000 000) | (4,3) | 22 194 000 | 2 768 000 | 24 962 000 |
| C. | Gestión de los recursos humanos | | | | | | |
| | | 30 800 300 | (4 600 000) | (14,9) | 26 200 300 | 289 000 | 26 489 300 |
| D. | Administración, mantenimiento y renovación de los locales de la Sede | | | | | | |
| | | 98 166 800 | (4 664 150) | (4,8) | 93 502 650 | 13 959 900 | 107 462 550 |
| | Total, Títulos III | 170 672 100 | (10 772 050) | (6,3) | 159 900 050 | 17 016 900 | 176 916 950 |
| | Total, Títulos I-III | 560 742 700 | (31 632 750) | (5,6) | 529 109 950 | 346 987 800 | 876 097 750 |
| | Reserva para reclasificaciones | 1 500 000 | – | – | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| TÍTULO IV | Aumentos previstos de los costos | | | | | | |
| | | 13 757 300 | – | – | 13 757 300 | – | 13 757 300 |
| | Total, Títulos I-IV | 576 000 000 | (31 632 750) | (5,5) | 544 367 250 | 346 987 800 | 891 355 050 |

1. Fondos que ya se han recibido, o comprometidos en firme.

Resumen de los puestos de plantilla con cargo al Presupuesto Ordinario

Comparación entre la hipótesis inferior al crecimiento real cero (576 M dólares) y la hipótesis de crecimiento nominal cero (544,4 M dólares)

| Sector/Unidad | Hipótesis 576 M\$** | | Hipótesis 544,4 M\$ | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--------------------------|--|-----|------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------------|--------|------|---|------|---|-------|-------------|-----|------------|
| | Nº de puestos | Gastos de personal \$ | Reducción respecto de la hipótesis inicial | | | | Nº de puestos | Gastos de personal \$ | | | | | | | | | |
| | | | Puestos | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Sede | | Fuera de la Sede | | | | Gastos | | | | | | | | |
| | | Nº | Grado | Nº | Grado | | | | | | | | | | | | |
| TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Órganos rectores | 9 | 2 071 000 | – | | – | | – | 9 2 071 000 | | | | | | | | | |
| B. Dirección <i>(comprende: Dirección General, Oficina del Director General Supervisión interna, Normas internacionales y asuntos jurídicos)</i> | 74 | 15 338 800 | – | | – | | – | 74 15 338 800 | | | | | | | | | |
| TOTAL, TÍTULO I | 83 | 17 409 800 | – | | – | | – | 83 17 409 800 | | | | | | | | | |
| TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Programas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sector de Educación (ED) | 236 | 46 481 300 | – | | 2 | NOA | (93 100) | 234 46 388 200 | | | | | | | | | |
| Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC) | 152 | 30 026 800 | – | | – | | – | 152 30 026 800 | | | | | | | | | |
| Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) | 88 | 17 919 300 | – | | – | | – | 88 17 919 300 | | | | | | | | | |
| Sector de Cultura (CLT) | 169 | 32 807 300 | – | | – | | – | 169 32 807 300 | | | | | | | | | |
| Sector de Comunicación e Información (CI) | 94 | 18 021 400 | – | | – | | – | 94 18 021 400 | | | | | | | | | |
| Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados (BFC) | 341 | 32 215 900 | – | | 3 | P-5 1 P-1/P-2 1 L-5 1 L-2 | (1 099 000) | 335 31 116 900 | | | | | | | | | |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África (AFR) | 11 | 2 317 400 | – | | – | | – | 11 2 317 400 | | | | | | | | | |
| 2. Programa de Becas (FEL) | 7 | 1 004 000 | – | | – | | – | 7 1 004 000 | | | | | | | | | |
| 3. Información pública (BPI) | 56 | 9 908 900 | – | | – | | – | 56 9 908 900 | | | | | | | | | |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa (BSP) | 23 | 5 284 300 | – | | – | | – | 23 5 284 300 | | | | | | | | | |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB) | 20 | 3 948 200 | – | | – | | – | 20 3 948 200 | | | | | | | | | |
| TOTAL, TÍTULO II | 1 197 | 199 934 800 | 0 | | 8 | | (1 192 100) | 1 189 198 742 700 | | | | | | | | | |
| TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC) | 19 | 3 872 300 | – | | – | | – | 19 3 872 300 | | | | | | | | | |
| B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC) | 96 | 18 843 700 | – | | – | | – | 96 18 843 700 | | | | | | | | | |
| C. Gestión de los recursos humanos (HRM) | 94 | 15 498 200 | – | | – | | – | 94 15 498 200 | | | | | | | | | |
| D. Administración, mantenimiento y renovación de los locales fuera de la Sede (ADM) | 433 | 66 288 900 | 1 | P-4 | 2 | P-3 | 2 | P-1/P-2 | 1 | GS-5 | 2 | GS-4 | 2 | GS2/3 | (1 647 100) | 423 | 64 641 800 |
| TOTAL, TÍTULO III | 642 | 104 503 100 | 10 | | – | | (1 647 100) | 632 102 856 000 | | | | | | | | | |
| TOTAL, TÍTULOS I-III | 1 922 | 321 847 700 | 10 | | 8 | | (2 839 200) | 1 904 319 008 500 | | | | | | | | | |
| Reserva para reclasificaciones | | 1 500 000 | | | | | | 1 500 000 | | | | | | | | | |
| TOTAL, GASTOS DE PERSONAL | | 323 347 700 | | | | | (2 839 200) | 320 508 500 | | | | | | | | | |

* Véanse los Apéndices IV y V de la Sección 2 del 32 C/5 - Hipótesis 576 M dólares.

*Propuestas para reducir
la hipótesis de 576 millones
de dólares en 31,6 millones
de dólares a fin de lograr
el crecimiento nominal cero*

Propuestas de reducción en las actividades del programa

1. Las principales reducciones y recortes relacionados con las actividades del programa, que ascienden a un total de 20 860 700 dólares, se desglosan de la siguiente manera:

a) Reducción a la mitad de las cuantías propuestas para reforzar las prioridades principales de los cinco Grandes Programas en el marco de la hipótesis básica, por un total de 5 250 000 dólares, lo que supone los siguientes recortes en los distintos Grandes Programas y unidades:

| | Reducción propuesta |
|---|------------------------|
| | \$ |
| i) GP I Educación | 1 500 000 |
| ii) GP II Ciencias exactas y naturales | 1 250 000 |
| iii) GP III Ciencias sociales y humanas | 500 000 |
| iv) GP IV Cultura | 1 250 000 |
| v) GP V Comunicación e información | 500 000 |
| vi) Instituto de Estadística de la UNESCO | 250 000 |
| Total | 5 250 000 |

b) Reducción de los recursos asignados a los seis institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación en 3.418.600 dólares, repartida de la siguiente forma:

| | Reducción propuesta |
|--|------------------------|
| | \$ |
| i) Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | 911 600 |
| ii) Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE) | 977 300 |
| iii) Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | 403 700 |
| iv) Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | 233 700 |
| v) Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | 424 900 |
| vi) Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | 467 400 |
| Total | 3 418 600 |

Estas reducciones influirán, en distinta medida y en función de las situaciones concretas, en la disponibilidad de personal y en los recursos del programa. Por tanto, también podrían incidir en la capacidad de obtener los resultados esperados, aunque actualmente es difícil facilitar información más precisa sin haber consultado a los respectivos Consejos Consultivos o de Administración de los distintos institutos.

c) Supresión de todos los proyectos intersectoriales propuestos recientemente en relación con los dos temas transversales del documento 31 C/4 Aprobado que se iban a financiar en el marco de la hipótesis básica, lo que supone un total de 6 000 000 de dólares. Esa reducción de los proyectos transversales tendrá las siguientes repercusiones en los cinco Grandes Programas:

| | Reducción propuesta |
|---|------------------------|
| | \$ |
| i) GP I Educación | 1 170 000 |
| ii) GP II Ciencias exactas y naturales | 650 000 |
| iii) GP III Ciencias sociales y humanas | 1 800 000 |
| iv) GP IV Cultura | 650 000 |
| v) GP V Comunicación e información | 1 730 000 |
| Total | 6 000 000 |

Por consiguiente, en el caso de una hipótesis de crecimiento nominal cero, los únicos proyectos intersectoriales que se conservarían en el documento 32 C/5 serían los que ya figuran en el documento 31 C/5 Aprobado y que se ha decidido seguir financiando a lo largo del bienio 2004-2005.

d) Una reducción de 5 000 000 de dólares en los fondos destinados al Programa de Participación en el marco del Título II.B de la hipótesis básica.

e) Una reducción de los gastos de personal de 1 192 100 dólares como consecuencia del cierre de tres oficinas nacionales fuera de la Sede al 1º de enero de 2004, esto es, Katmandú (Nepal), Puerto Príncipe (Haití) y Kinshasa (República Democrática del Congo).

Propuestas de reducción en ámbitos y servicios ajenos al programa

2. Se espera que las reducciones y supresiones en ámbitos ajenos al programa que se proponen en el marco de esta hipótesis asciendan a un total de 10 772 050 dólares, que se desglosa de la siguiente manera:

a) Reducción de 507 900 dólares en el Título III.A correspondientes a los gastos de funcionamiento de las tres oficinas que se van a cerrar (Katmandú, Puerto Príncipe y Kinshasa).

b) Reducción de 3 millones de dólares en los fondos propuestos para la formación y el perfeccionamiento del personal en la hipótesis básica, en el marco del Título III.C.

c) Reducción de 1,6 millones de dólares en los fondos previstos en la hipótesis básica para el Programa de Jóvenes Profesionales en el marco del Título III.C.

d) Supresión del módulo de gestión de recursos humanos de los nuevos instrumentos de gestión, lo que supone un ahorro estimado de 1 632 750 dólares en el marco del Título III.D. Esta supresión exigirá la eliminación de un resultado esperado específico que figura en la hipótesis básica.

e) Se propone reducir en 1 millón de dólares los fondos asignados al mantenimiento de los locales de la Sede en el marco del Título III.D.

f) Se propone reducir en 1 millón de dólares la cuantía asignada a las actividades de las Comisiones Nacionales en la hipótesis básica, en el marco del Título III.B. Ello se llevará a cabo disminuyendo el presupuesto correspondiente a los seminarios regionales de formación destinados a los Secretarios Generales y al personal de las Comisiones Nacionales, así como los fondos que se proporcionarán para las reuniones regionales de consulta.

g) El cierre de la Biblioteca de la UNESCO representará una reducción de 2 031 400 dólares en la hipótesis básica en el marco del Título III.D, que conllevará la supresión de puestos ocupados actualmente por funcionarios del Cuadro Orgánico (5 puestos) y del Cuadro de Servicios Generales (5 puestos). La puesta en práctica de esta propuesta exigirá también ajustar un resultado esperado relacionado con los servicios de biblioteca en la hipótesis básica.

3. Todas las reducciones y supresiones expuestas se establecieron tras un intenso proceso de consultas con la Secretaría a fin de limitar en la medida de lo posible sus repercusiones negativas en la labor de la Organización. Pese a ello, fue preciso tomar decisiones dolorosas. En general, suponen una disminución de los esfuerzos de la Organización encaminados a mejorar la concentración en torno a las prioridades principales, a descentralizar las actividades y a seguir promoviendo el programa de reforma, especialmente en ámbitos que producen ventajas importantes a largo plazo, como la formación y el número de jóvenes profesionales contratados y la introducción de instrumentos de gestión modernos, especialmente en el campo de la gestión de los recursos humanos.

Resumen de las reducciones propuestas por Gran Programa/ Programa/ Subprograma/Eje de acción/actividad

| Título | Hipótesis inicial 576 MS | Hipótesis 544,4 MS | |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 MS |
| | \$ | \$ | \$ |
| TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN | | | |
| A. Órganos rectores | | | |
| 1. Conferencia General | | | |
| Personal | 644 100 | – | 644 100 |
| Actividades | 5 491 200 | – | 5 491 200 |
| Subtotal | 6 135 300 | – | 6 135 300 |
| 2. Consejo Ejecutivo | | | |
| Personal | 1 426 900 | – | 1 426 900 |
| Actividades | 6 531 800 | – | 6 531 800 |
| Subtotal | 7 958 700 | – | 7 958 700 |
| Total, I.A | 14 094 000 | – | 14 094 000 |
| B. Dirección | | | |
| 3. Dirección General | | | |
| Personal | 1 969 100 | – | 1 969 100 |
| Actividades | 458 500 | – | 458 500 |
| Subtotal | 2 427 600 | – | 2 427 600 |
| 4. Gabinete del Director General | | | |
| Personal | 6 670 200 | – | 6 670 200 |
| Actividades | 445 700 | – | 445 700 |
| Subtotal | 7 115 900 | – | 7 115 900 |
| 5. Supervisión interna | | | |
| Personal | 3 927 700 | – | 3 927 700 |
| Actividades | 899 600 | – | 899 600 |
| Subtotal | 4 827 300 | – | 4 827 300 |
| 6. Normas internacionales y asuntos jurídicos | | | |
| Personal | 2 771 800 | – | 2 771 800 |
| Actividades | 233 100 | – | 233 100 |
| Subtotal | 3 004 900 | – | 3 004 900 |
| Total, I.B | 17 375 700 | – | 17 375 700 |
| C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de Naciones Unidas | 3 579 500 | – | 3 579 500 |
| TOTAL, TÍTULO I | 35 049 200 | – | 35 049 200 |
| TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA | | | |
| A. Programas | | | |
| I. EDUCACIÓN | | | |
| I. Personal | 46 481 300 | (93 100) | 46 388 200 |
| II. Actividades: | | | |
| I.1 La educación básica para todos | | | |
| I.1.1 Educación básica para todos: centrarse en los objetivos fundamentales | | | |
| 1 Hacer realidad para todos los niños el derecho a la educación | 4 051 800 | (100 000) | 3 951 800 |
| a) Extender y mejorar la educación primaria | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| b) Educación primaria para los niños desfavorecidos | 1 100 000 | (100 000) | 1 000 000 |
| c) Promover políticas para extender la educación de la primera infancia y familiar | 1 300 000 | – | 1 300 000 |
| d) Prestar apoyo normativo y legislativo para el derecho a la educación | 151 800 | – | 151 800 |
| 2 Garantizar la igualdad entre los sexos en la EPT | 1 323 600 | (300 000) | 1 023 600 |
| a) Apoyo a la educación de las niñas y a la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) | 723 600 | (150 000) | 573 600 |
| b) Promover el acceso de las niñas a una enseñanza primaria y secundaria de calidad y su retención | 400 000 | (100 000) | 300 000 |
| c) Mejorar la educación científica y tecnológica de las niñas | 200 000 | (50 000) | 150 000 |

| Título | Hipótesis inicial 576 M\$ | Hipótesis 544,4 M\$ | |
|---|------------------------------|--|----------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 M\$ |
| | \$ | \$ | \$ |
| 3. Promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la alfabetización y la educación no formal | 4 887 000 | (100 000) | 4 787 000 |
| a) Promoción de la alfabetización para todos: Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización | 2 500 000 | (50 000) | 2 450 000 |
| b) Logro de sinergias entre educación formal y no formal | 787 000 | (50 000) | 737 000 |
| c) Creación de capacidades para la educación no formal y los programas de competencias elementales para la vida cotidiana | 900 000 | – | 900 000 |
| d) Apoyo al aprendizaje comunitario para el desarrollo | 700 000 | – | 700 000 |
| 4. Mejorar la calidad de la educación | 2 528 100 | (200 000) | 2 328 100 |
| a) Promoción de la educación para los derechos humanos y renovación del contenido de los planes de estudio para aprender a vivir juntos | 1 000 000 | (50 000) | 950 000 |
| b) Dirección del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible | 900 000 | (50 000) | 850 000 |
| c) Fomento de la educación física y el deporte | 300 000 | (100 000) | 200 000 |
| d) Medición de los resultados de la educación y supervisión de la calidad | 328 100 | – | 328 100 |
| 5. Prestar especial atención a la educación y el VIH/SIDA | 1 152 000 | (200 000) | 952 000 |
| a) Mejoramiento del acceso a los sistemas educativos y de su calidad | 576 000 | (100 000) | 476 000 |
| b) Sensibilización y promoción del cambio en las actitudes y las conductas | 288 000 | (50 000) | 238 000 |
| c) Promoción de la cooperación internacional y las redes de información | 288 000 | (50 000) | 238 000 |
| <i>Total, I.1.1</i> | 13 942 500 | (900 000) | 13 042 500 |
| I.1.2 Apoyo a las estrategias de EPT | | | |
| 1. Planes para alcanzar la EPT | 7 382 900 | (100 000) | 7 282 900 |
| a) Asistencia a la planificación y reforma de políticas en el plano nacional | 3 900 000 | (100 000) | 3 800 000 |
| b) Apoyo a la educación en los países en crisis y reconstrucción | 682 900 | – | 682 900 |
| c) Facilitación de mecanismos y organización de foros en el plano regional y subregional | 2 300 000 | – | 2 300 000 |
| d) Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil | 500 000 | – | 500 000 |
| 2. Sustentar los compromisos en materia de políticas y financieros | 3 353 200 | (400 000) | 2 953 200 |
| a) Organización de las reuniones del Grupo de Trabajo y del Grupo de Alto Nivel sobre la EPT | 950 000 | (50 000) | 900 000 |
| b) Movilización de fondos para la EPT | 300 000 | (50 000) | 250 000 |
| c) Promoción de la EPT en los países del Grupo E-9 | 1 200 000 | (200 000) | 1 000 000 |
| d) Fortalecimiento de la sensibilización del público y difusión de información sobre la EPT | 903 200 | (100 000) | 803 200 |
| 3. Seguimiento del avance de EPT y evaluación de las estrategias | 588 000 | (100 000) | 488 000 |
| a) Apoyo al Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo | 235 200 | (80 000) | 155 200 |
| b) Creación de capacidades nacionales en materia de acopio y análisis de datos | 352 800 | (20 000) | 332 800 |
| <i>Total, I.1.2</i> | 11 324 100 | (600 000) | 10 724 100 |
| Total, I.1 | 25 266 600 | (1 500 000) | 23 766 600 |
| I.2 Construir sociedades del aprendizaje | | | |
| I.2.1 Más allá de la enseñanza primaria universal | | | |
| 1. Renovación de la enseñanza secundaria | 600 000 | – | 600 000 |
| a) Facilitar el diálogo sobre políticas para la reforma y desarrollo de la enseñanza secundaria | 240 000 | – | 240 000 |
| b) Promover un planteamiento holístico de la renovación de los contenidos del aprendizaje en el nivel secundario | 180 000 | – | 180 000 |
| c) Identificar y difundir prácticas idóneas innovadoras | 180 000 | – | 180 000 |
| 2. Apoyo a la enseñanza y la creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología | 550 900 | – | 550 900 |
| a) Creación de capacidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología | 210 000 | – | 210 000 |
| b) Fortalecimiento de programas educativos | 153 000 | – | 153 000 |
| c) Mejora de la comprensión de las ciencias y la tecnología en el público | 187 900 | – | 187 900 |
| 3. Reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional | 925 600 | – | 925 600 |
| a) Apoyo a la reforma de las políticas en materia de enseñanza y formación técnica y profesional y creación de aptitudes | 425 000 | – | 425 000 |
| b) Promoción de la reforma de la enseñanza y formación técnica y profesional mediante la integración de los temas transversales | 300 600 | – | 300 600 |
| c) Inicio de la iniciativa conjunta UNESCO/OIT sobre exámenes de políticas nacionales de enseñanza y aptitudes | 200 000 | – | 200 000 |
| 4. Promoción de la diversidad y la cooperación en la enseñanza superior | 1 089 800 | – | 1 089 800 |
| a) Fomento de los debates sobre políticas de reforma de la enseñanza superior | 381 400 | – | 381 400 |
| b) Promoción del acceso, la movilidad y la garantía de calidad | 326 900 | – | 326 900 |

| Título | Hipótesis inicial 576 MS | Hipótesis 544,4 MS | |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 MS |
| | \$ | \$ | \$ |
| c) Promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la educación a distancia y la enseñanza electrónica | 218 000 | – | 218 000 |
| d) Fomento de las investigaciones sobre la enseñanza superior | 163 500 | – | 163 500 |
| 5. Apoyo a los docentes y al personal de la educación | 1 248 500 | – | 1 248 500 |
| a) Mejora de las condiciones de trabajo y carrera del personal de la educación | 535 000 | – | 535 000 |
| b) Formación apropiada de docentes mediante la educación a distancia y las TIC | 513 500 | – | 513 500 |
| c) Mejora de la condición de los docentes | 200 000 | – | 200 000 |
| <i>Total, I.2.1</i> | 4 414 800 | – | 4 414 800 |
| I.2.2 Educación y mundialización | | | |
| 1. Aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos | 465 600 | – | 465 600 |
| a) Fortalecer y mejorar las normas sobre las repercusiones de la mundialización en la educación | 232 800 | – | 232 800 |
| b) Fomentar las investigaciones sobre las repercusiones de la mundialización en la educación | 116 400 | – | 116 400 |
| c) Prácticas idóneas para la enseñanza sin fronteras con las TIC | 116 400 | – | 116 400 |
| 2. Utilizar las redes mundiales en apoyo de la EPT | 1 643 100 | – | 1 643 100 |
| a) Utilización de la Red del Proyecto de Escuelas Asociadas para fomentar la calidad de la educación | 670 000 | – | 670 000 |
| b) Fomento de las recomendaciones de la enseñanza técnica y profesional por medio de la red UNEVOC | 300 000 | – | 300 000 |
| c) Fortalecimiento de la colaboración intelectual por conducto de UNITWIN y las Cátedras UNESCO | 673 100 | – | 673 100 |
| <i>Total, I.2.2</i> | 2 108 700 | – | 2 108 700 |
| Total, I.2 | 6 523 500 | – | 6 523 500 |
| Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | | | |
| Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) | 4 291 000 | (911 600) | 3 379 400 |
| Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE) | 4 600 000 | (977 300) | 3 622 700 |
| Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) | 1 900 000 | (403 700) | 1 496 300 |
| Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) | 1 100 000 | (233 700) | 866 300 |
| Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) | 2 000 000 | (424 900) | 1 575 100 |
| Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) | 2 200 000 | (467 400) | 1 732 600 |
| Total, Institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación | 16 091 000 | (3 418 600) | 12 672 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 820 000 | (520 000) | 300 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 1 140 000 | (650 000) | 490 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 960 000 | (1 170 000) | 790 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 636 600 | – | 636 600 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA I | 96 959 000 | (6 088 600) | 90 777 300 |
| II. CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | | | |
| I. Personal | 30 026 800 | – | 30 026 800 |
| II. Actividades: | | | |
| II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible | | | |
| II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales | | | |
| 1. El cambio mundial y el agua: promover las ciencias hidrológicas para lograr una mejor evaluación | 1 400 000 | (210 000) | 1 190 000 |
| a) Cambios a escala mundial y recursos hídricos | 175 000 | (35 000) | 140 000 |
| b) Dinámica integrada de las cuencas y los acuíferos | 650 000 | (100 000) | 550 000 |
| c) FRIEND | 300 000 | (50 000) | 250 000 |
| d) HELP | 225 000 | (25 000) | 200 000 |
| e) WWAP: estudios sobre los recursos | 50 000 | – | 50 000 |
| 2. Agua para las necesidades humanas | 1 350 000 | (210 000) | 1 140 000 |
| a) Gestión de cuencas fluviales y de fenómenos extremos | 275 000 | (65 000) | 210 000 |
| b) Hidrología de los hábitats terrestres | 950 000 | (120 000) | 830 000 |
| c) Resolución de conflictos vinculados al agua | 125 000 | (25 000) | 100 000 |

| Título | Hipótesis inicial 576 M\$ | Hipótesis 544,4 M\$ | |
|--|------------------------------|--|----------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 M\$ |
| | \$ | \$ | \$ |
| 3. Educación relativa al agua y creación de capacidades, con miras al desarrollo sostenible y la seguridad | 1 627 000 | (255 000) | 1 372 000 |
| a) Fomento de las capacidades institucionales | 700 000 | (60 000) | 640 000 |
| b) Fomento de capacidades: interacción con la sociedad | 327 000 | (55 000) | 272 000 |
| c) Enseñanza y formación relativas al agua | 600 000 | (140 000) | 460 000 |
| 4. Las interacciones entre las tierras y el agua: hacia un desarrollo sostenible | 1 600 000 | (100 000) | 1 500 000 |
| a) Desarrollo del análisis ecohidrológico como componente de una gestión sostenible de los recursos hídricos | 410 000 | (30 000) | 380 000 |
| b) Consecuencias ecológicas de los procesos de erosión y sedimentación | 120 000 | (10 000) | 110 000 |
| c) Desarrollo de los estudios comparados y otras iniciativas sobre determinadas condiciones climáticas y formas del medio terrestre (el medio urbano, entre otros) para examinar la gestión de los recursos hídricos considerando sus aspectos transdisciplinarios | 270 000 | (10 000) | 260 000 |
| d) Desarrollo de las investigaciones conjuntas entre el MAB y el PHI sobre ecosistemas dependientes del agua que se estén degradando o sufran las consecuencias del cambio mundial, en particular en zonas áridas o montañosas, para promover la regeneración de ecosistemas y una gestión sostenible del medio ambiente | 400 000 | (25 000) | 375 000 |
| e) Ejecución de actividades en ecosistemas especialmente problemáticos en cuanto al uso del agua y/o cuya regeneración exija particular atención | 400 000 | (25 000) | 375 000 |
| <i>Total, II.1.1</i> | 5 977 000 | (775 000) | 5 202 000 |
| II.1.2 Ciencias ecológicas: Promover una gestión respetuosa de la naturaleza por la población | | | |
| 1. Reservas de biosfera: enfoques de desarrollo sostenible | 1 286 000 | (50 000) | 1 236 000 |
| a) Creación de nuevas reservas de biosfera y reservas de biosfera transfronterizas para aplicar un enfoque integrado de la gestión de las tierras, el agua dulce y los sistemas marinos, en particular en pequeños Estados insulares | 370 000 | (10 000) | 360 000 |
| b) Revisión y mejora de las reservas de biosfera existentes, haciendo hincapié en el enfoque por ecosistemas, la atenuación de la pobreza en particular en zonas rurales y en África, los cinturones verdes urbanos, la atenuación de los conflictos, el turismo ecológico y la protección de los recursos hídricos y suministros alimentarios | 440 000 | (40 000) | 400 000 |
| c) Intensificación de los intercambios de información por conducto de las redes regionales del MAB, en especial mediante la preparación de material informativo impreso y electrónico, y seguimiento apropiado de la CMDS, los años internacionales temáticos, el Congreso Mundial de Parques, sobre todo como contribución al CBD | 330 000 | – | 330 000 |
| d) Reuniones reglamentarias para orientar las actividades mencionadas (asignación de la Sede únicamente) | 146 000 | – | 146 000 |
| 2. Contribuir a reducir la pérdida de diversidad biológica: la ciencia y la creación de capacidades al servicio de la sostenibilidad ecológica | 1 486 000 | (50 000) | 1 436 000 |
| a) Creación de redes de conocimientos sobre la diversidad biológica y su aprovechamiento por los seres humanos (comprendida la vigilancia) | 400 000 | – | 400 000 |
| b) Establecimiento de mecanismos institucionales y métodos de solución de conflictos para el enfoque por ecosistemas | 366 000 | – | 366 000 |
| c) Creación de capacidades y formación de especialistas | 446 000 | – | 446 000 |
| d) Elaboración de material didáctico sobre la diversidad biológica, las tierras áridas, los cambios climáticos y las montañas | 274 000 | (50 000) | 224 000 |
| 3. Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | 200 000 | (25 000) | 175 000 |
| a) Ampliación de los conocimientos sobre la interdependencia entre la diversidad cultural y la diversidad biológica | 100 000 | – | 100 000 |
| b) Ejecución de proyectos piloto para experimentar y demostrar un planteamiento biocultural de la gestión de los ecosistemas | 100 000 | (25 000) | 75 000 |
| <i>Total, II.1.2</i> | 2 972 000 | (125 000) | 2 847 000 |
| II.1.3 Ciencias de la tierra – Mejorar el conocimiento de la litosfera y promover la prevención de desastres | | | |
| 1. La geología al servicio de la sociedad: interacciones entre la roca, el agua y la vida | 660 000 | (50 000) | 610 000 |
| a) Programa Internacional de Ciencias Geológicas | 520 000 | (10 000) | 510 000 |
| b) Cooperación internacional en ciencias de la tierra | 80 000 | (40 000) | 40 000 |
| c) Asistencia a iniciativas nacionales en materia de parques geológicos | 60 000 | – | 60 000 |
| 2. Asociación mundial para la observación de la tierra desde el espacio con vistas al desarrollo sostenible | 440 000 | (30 000) | 410 000 |
| a) Redes de observación de la Tierra | 140 000 | (10 000) | 130 000 |
| b) Actividades de enseñanza sobre el espacio | 100 000 | – | 100 000 |

| Título | Hipótesis inicial 576 MS | Hipótesis 544,4 MS | |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 MS |
| | \$ | \$ | \$ |
| c) Datos geológicos para la adopción de decisiones | 100 000 | – | 100 000 |
| d) Cursos de formación | 100 000 | (20 000) | 80 000 |
| 3. Reforzar la preparación para los desastres naturales y la prevención | 255 500 | (20 000) | 235 500 |
| a) Proyectos de colaboración para mejorar los mecanismos de alerta temprana en caso de desastres | 80 000 | (10 000) | 70 000 |
| b) Elaboración de hipótesis relativas a los desastres y de estrategias de mitigación de los riesgos | 175 500 | (10 000) | 165 500 |
| <i>Total, II.1.3</i> | 1 355 500 | (100 000) | 1 255 500 |
| II.1.4 Hacia modos de vida sostenibles en las islas pequeñas y las regiones costeras | | | |
| 1. Promover un programa intersectorial e interregional de acción en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo | 350 000 | – | 350 000 |
| a) Programación innovadora para el examen de Barbados+10 | 125 000 | – | 125 000 |
| b) Seguimiento prioritario del examen de Barbados+10 | 225 000 | – | 225 000 |
| 2. Definición de prácticas idóneas: creación de capacidades para la gestión de conflictos relativos a los recursos costeros en las islas pequeñas y las regiones continentales | 450 000 | – | 450 000 |
| a) Creación de instrumentos sobre prácticas idóneas | 250 000 | – | 250 000 |
| b) Información pública y actividades normativas | 200 000 | – | 200 000 |
| <i>Total, II.1.4</i> | 800 000 | – | 800 000 |
| II.1.5 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO | | | |
| 1. Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático | 635 000 | – | 635 000 |
| a) Los océanos y el clima | 254 000 | – | 254 000 |
| b) Las ciencias de los ecosistemas oceánicos y la protección del medio marino (SOEMEP) | 241 300 | – | 241 300 |
| c) Las ciencias del mar al servicio de la gestión integrada de las zonas costeras | 139 700 | – | 139 700 |
| 2. Aumentar las capacidades de vigilancia y predicción necesarias para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar | 590 000 | (150 000) | 440 000 |
| a) Establecimiento del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) | 290 000 | – | 290 000 |
| b) Desarrollo regional del GOOS | 300 000 | (150 000) | 150 000 |
| 3. Desarrollar y reforzar un mecanismo mundial para facilitar a todos el acceso pleno y abierto a los datos e información oceanográficos | 495 000 | (85 000) | 410 000 |
| a) Ampliación del sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) | 315 000 | – | 315 000 |
| b) Cartografía oceánica | 82 000 | (40 000) | 42 000 |
| c) Fortalecimiento de sistemas adecuados de alerta contra los tsunamis y otros sistemas de predicción de desastres naturales | 98 000 | (45 000) | 53 000 |
| 4. Desarrollar la temática de la gestión de los océanos y aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI | 854 000 | – | 854 000 |
| a) Aumentar la eficacia de los órganos rectores de la COI | 285 000 | – | 285 000 |
| b) Desarrollar la temática de la gestión de los océanos | 284 000 | – | 284 000 |
| c) Propiciar en el público y los Estados Miembros una mayor conciencia de las cuestiones oceánicas | 285 000 | – | 285 000 |
| 5. Acrecentar la capacidad y la eficacia de los Estados Miembros en materia de investigación científica marina, así como de ordenación y desarrollo sostenible del alta mar y las zonas costeras | 1 169 900 | (15 000) | 1 154 900 |
| a) Actividades de TEMA y fortalecimiento de capacidades | 584 950 | – | 584 950 |
| b) Actividades regionales | 584 950 | (15 000) | 569 950 |
| <i>Total, II.1.5</i> | 3 743 900 | (250 000) | 3 493 900 |
| Total, II.1 | 14 848 400 | (1 250 000) | 13 598 400 |
| II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo | | | |
| II.2.1 Creación de capacidades en ciencias fundamentales y de la ingeniería | | | |
| 1. Asociaciones interdisciplinarias para la promoción de la investigación fundamental y el uso de los conocimientos científicos | 1 500 000 | – | 1 500 000 |
| a) Cooperación con el ICSU dentro del Acuerdo Marco 2002-2007 | 700 000 | – | 700 000 |
| b) Programa internacional transdisciplinario de ciencias fundamentales para la creación de capacidades | 400 000 | – | 400 000 |
| c) Fomento de las alianzas internacionales en las actividades de seguimiento de la WCS | 320 000 | – | 320 000 |
| d) Cooperación internacional y regional en el marco del proyecto SESAME | 80 000 | – | 80 000 |

| Título | Hipótesis inicial 576 M\$ | Hipótesis 544,4 M\$ | |
|---|------------------------------|--|----------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 M\$ |
| | \$ | \$ | \$ |
| 2. Creación de capacidades en ciencias fundamentales | 3 055 300 | – | 3 055 300 |
| a) Física y matemática | 1 400 500 | – | 1 400 500 |
| b) Química | 339 500 | – | 339 500 |
| c) Creación de capacidades, colaboración científica y cooperación con otras ONG, OIG y organizaciones científicas en biología celular y molecular | 665 300 | – | 665 300 |
| d) Creación de capacidades, colaboración científica internacional y cooperación con otras ONG, OIG y organizaciones científicas en biotecnologías | 600 000 | – | 600 000 |
| e) Investigación y formación en actividades relativas al VIH/SIDA | 50 000 | – | 50 000 |
| 3. Creación de capacidades en ciencias de la ingeniería y en tecnología | 1 000 000 | – | 1 000 000 |
| a) Enseñanza de la ingeniería, formación, formación profesional continua; información, material didáctico; educación a distancia e interactiva | 150 000 | – | 150 000 |
| b) Estándares y acreditación en ingeniería; desarrollo de la ética en ingeniería y elaboración de códigos deontológicos | 150 000 | – | 150 000 |
| c) Ingeniería y tecnología para la erradicación de la pobreza | 100 000 | – | 100 000 |
| d) Programas de educación y formación y material docente sobre energías renovables y promoción de proyectos piloto en este ámbito | 400 000 | – | 400 000 |
| e) Refuerzo de la creación institucional de capacidades en el ámbito regional y la formulación de directivas en materia de energías renovables | 200 000 | – | 200 000 |
| 4. Promover la educación y la creación de capacidades en ciencia y tecnología | 200 000 | – | 200 000 |
| a) Creación de capacidades | 80 000 | – | 80 000 |
| b) Fortalecimiento de programas educativos | 40 000 | – | 40 000 |
| c) Sensibilización a la ciencia y la tecnología | 80 000 | – | 80 000 |
| <i>Total, II.2.1</i> | 5 755 300 | – | 5 755 300 |
| II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible | | | |
| 1. Creación de capacidades y gestión de las políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación | 1 090 300 | – | 1 090 300 |
| a) Análisis, estudios y métodos | 170 000 | – | 170 000 |
| b) Creación de capacidades y asesoría en la formulación de políticas científicas | 260 000 | – | 260 000 |
| c) Promoción de alianzas entre el gobierno, la universidad y la industria | 100 000 | – | 100 000 |
| d) Fomento del papel de las mujeres y los jóvenes científicos en la formulación de políticas | 120 000 | – | 120 000 |
| e) Mejora de la gestión gubernamental de la ciencia y la tecnología (legislación, indicadores, etc.) | 120 000 | – | 120 000 |
| f) Mayor sensibilización del público al papel de la ciencia (WSDPD, Premios, etc.) | 150 000 | – | 150 000 |
| g) La difusión de la ciencia | 70 300 | – | 70 300 |
| h) Iniciativas internacionales conjuntas en el ámbito científico | 100 000 | – | 100 000 |
| <i>Total, II.2.2</i> | 1 090 300 | – | 1 090 300 |
| Total, II.2 | 6 845 600 | – | 6 845 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 1 050 000 | (450 000) | 600 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 660 000 | (200 000) | 460 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 710 000 | (650 000) | 1 060 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 300 900 | – | 300 900 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA II | 53 731 700 | (1 900 000) | 51 831 700 |
| III. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | | | |
| I. Personal | 17 919 300 | – | 17 919 300 |
| II. Actividades: | | | |
| III.1 La ética de la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la bioética | | | |
| 1. Bioética | 1 728 000 | (350 000) | 1 378 000 |
| a) Actividad de establecimiento de normas | 475 000 | (96 200) | 378 800 |
| b) Función de foro intelectual | 675 000 | (136 700) | 538 300 |
| c) Función de asesoramiento y creación de capacidades | 378 000 | (76 600) | 301 400 |
| d) Actividades de educación y sensibilización | 200 000 | (40 500) | 159 500 |

| Título | Hipótesis inicial 576 MS | Hipótesis 544,4 MS | |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 MS |
| | \$ | \$ | \$ |
| 2. Ética de la ciencia y la tecnología | 945 500 | (150 000) | 795 500 |
| a) Ética del desarrollo sostenible | 350 000 | (55 500) | 294 500 |
| b) Ética de las actividades espaciales | 250 000 | (39 700) | 210 300 |
| c) Ética de la educación para la investigación | 250 000 | (39 700) | 210 300 |
| d) Ética de la sociedad de la información | 95 500 | (15 100) | 80 400 |
| <i>Total, III.1</i> | 2 673 500 | (500 000) | 2 173 500 |
| III.2 Promoción de los derechos humanos y lucha contra la discriminación | | | |
| 1. Promoción de los derechos humanos | 855 300 | – | 855 300 |
| a) Fomento de la investigación interdisciplinaria aplicada | 167 500 | – | 167 500 |
| b) Difusión de los resultados de la investigación | 89 100 | – | 89 100 |
| c) Difusión de conocimientos relativos a los derechos humanos | 108 500 | – | 108 500 |
| d) Asociación mundial para los derechos humanos | 294 000 | – | 294 000 |
| e) Consolidación de la red de Cátedras UNESCO | 196 200 | – | 196 200 |
| 2. Igualdad entre los sexos y desarrollo | 417 700 | – | 417 700 |
| a) Investigación interdisciplinaria para promover la igualdad entre los sexos | 175 000 | – | 175 000 |
| b) Fortalecimiento de los programas y redes sobre el terreno relacionados con la igualdad entre los sexos | 147 000 | – | 147 000 |
| c) Promoción de los derechos humanos de la mujer | 95 700 | – | 95 700 |
| 3. Lucha contra el racismo y la discriminación | 367 700 | – | 367 700 |
| a) Investigación | 117 000 | – | 117 000 |
| b) Reuniones | 144 000 | – | 144 000 |
| c) Campañas de sensibilización | 52 000 | – | 52 000 |
| d) Difusión de conocimientos | 54 700 | – | 54 700 |
| Total, III.2 | 1 640 700 | – | 1 640 700 |
| III.3 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas y seguridad humana | | | |
| 1. Previsión y prospectiva | 1 468 400 | – | 1 468 400 |
| a) Fomento de la función de foro de previsión y de la reflexión prospectiva (Coloquios del Siglo XXI) | 168 400 | – | 168 400 |
| b) Informe Mundial de la UNESCO | 1 300 000 | – | 1 300 000 |
| 2. Reflexión filosófica y ciencias humanas | 1 012 200 | – | 1 012 200 |
| a) Promoción de la reflexión filosófica y de las ciencias humanas | 442 100 | – | 442 100 |
| b) Promoción de la cooperación internacional en el ámbito de la historia, en particular con el CISH | 250 100 | – | 250 100 |
| c) Promoción de la cooperación internacional y transdisciplinaria en los ámbitos de la filosofía y las ciencias humanas: CISP/Diógenes | 320 000 | – | 320 000 |
| 3. Promoción de la seguridad humana y la paz | 845 200 | – | 845 200 |
| a) Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny | 315 000 | – | 315 000 |
| b) Premio UNESCO de Educación para la Paz (2004 y 2005) | – | – | – |
| c) Ejecución de varias actividades en el marco de la promoción de la paz, la seguridad humana y la prevención de los conflictos en las regiones de Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, África y América Latina y el Caribe | 185 000 | – | 185 000 |
| d) Centro Internacional de Humanidades (Biblos, Líbano) | 300 000 | – | 300 000 |
| e) Estudio de las formas contemporáneas de la violencia (terrorismo) y amplia divulgación de los resultados (red SECURIPAX) | 45 200 | – | 45 200 |
| Total, III.3 | 3 325 800 | – | 3 325 800 |
| III.4 Gestión de las transformaciones sociales: Segunda fase del MOST | | | |
| 1. Formulación de políticas, cooperación internacional y utilización compartida del conocimiento en las ciencias sociales | 2 193 000 | – | 2 193 000 |
| a) Segunda fase del MOST: Hacia transformaciones sostenibles | 300 000 | – | 300 000 |
| b) Redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO | 220 000 | – | 220 000 |
| c) Revista Internacional de Ciencias Sociales (RICS) | 250 000 | – | 250 000 |
| d) Seguimiento de cumbres y cooperación intersectorial y apoyo institucional al CICS | 1 423 000 | – | 1 423 000 |
| 2. Migración internacional y políticas multiculturales | 457 700 | – | 457 700 |
| a) Investigación y creación de capacidades sobre migraciones | 307 700 | – | 307 700 |

| Título | Hipótesis inicial 576 M\$ | Hipótesis 544,4 M\$ | |
|---|------------------------------|--|----------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 M\$ |
| | \$ | \$ | \$ |
| b) Centro de intercambio de información sobre políticas y prácticas idóneas en materia de migraciones | 75 000 | – | 75 000 |
| c) Elaboración de políticas sobre migraciones | 75 000 | – | 75 000 |
| 3. Desarrollo urbano | 387 700 | – | 387 700 |
| a) Sensibilización y formación de responsables urbanos y regionales en materia de procesos de participación | 171 900 | – | 171 900 |
| b) Vínculos entre investigaciones y políticas para el desarrollo urbano y la revitalización | 121 900 | – | 121 900 |
| c) Enfoque interdisciplinario de la educación y la formación de planificadores y otros profesionales urbanos y regionales | 93 900 | – | 93 900 |
| Total, III.4 | 3 038 400 | – | 3 038 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 2 050 000 | (1 450 000) | 600 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 550 000 | (350 000) | 200 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 2 600 000 | (1 800 000) | 800 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 198 200 | – | 198 200 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA III | 31 395 900 | (2 300 000) | 29 095 900 |
| IV. CULTURA | | | |
| I. Personal | 32 807 300 | | 32 807 300 |
| II. Actividades: | | | |
| IV.1 Integrar la diversidad cultural en las prioridades políticas en los planos nacional e internacional | | | |
| IV.1.1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y ejecución de su Plan de Acción | | | |
| 1. Asentar en los planos nacional e internacional los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural | 631 000 | (200 000) | 431 000 |
| a) Estudio de los retos que plantea la Declaración para impulsar la reflexión sobre la conveniencia de un instrumento jurídico internacional | 230 000 | – | 230 000 |
| b) Aplicación efectiva de los principios de la Declaración en las políticas culturales públicas | 170 000 | – | 170 000 |
| c) Mayor difusión de la Declaración y de su Plan de Acción | 231 000 | (200 000) | 31 000 |
| 2. Contribución del diálogo intercultural y del pluralismo al respeto de la diversidad cultural | 1 392 300 | – | 1 392 300 |
| a) Elaboración de instrumentos metodológicos para integrar los principios del pluralismo y el diálogo en las políticas culturales nacionales e internacionales | 312 300 | – | 312 300 |
| b) Proyectos piloto sobre el diálogo intercultural, con especial hincapié en el diálogo entre religiones y el diálogo entre civilizaciones (enfoque subregional) | 250 000 | – | 250 000 |
| c) Pueblos indígenas: pluralismo y diálogo intercultural con miras a su desarrollo sostenible | 300 000 | – | 300 000 |
| d) Instrumentos pedagógicos dimanados del programa relativo a las Historias | 130 000 | – | 130 000 |
| e) Proyecto emblemático: la Ruta del Esclavo, Gorea, 2004 Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición | 400 000 | – | 400 000 |
| <i>Total, IV.1.1</i> | 2 023 300 | (200 000) | 1 823 300 |
| IV.1.2 Fortalecimiento de los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo | | | |
| 1. Asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas culturales innovadoras | 1 135 200 | – | 1 135 200 |
| a) Asistencia a los Estados Miembros en materia de políticas culturales y de desarrollo sostenible | 380 000 | – | 380 000 |
| b) Apoyo a los proyectos operativos ejemplares en el terreno | 228 000 | – | 228 000 |
| c) Formación sobre administración cultural | 133 000 | – | 133 000 |
| d) Estadísticas e indicadores culturales e información especializada | 109 200 | – | 109 200 |
| e) Políticas culturales del turismo | 285 000 | – | 285 000 |
| 2. Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | 210 000 | – | 210 000 |
| a) Hacer más hincapié en la vinculación entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, elemento esencial del desarrollo sostenible | 210 000 | – | 210 000 |
| <i>Total, IV.1.2</i> | 1 345 200 | – | 1 345 200 |
| Total, IV.1 | 3 368 500 | (200 000) | 3 168 500 |

| Título | Hipótesis inicial 576 MS | Hipótesis 544,4 MS | |
|--|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 MS |
| | \$ | \$ | \$ |
| IV.2 Contribución de la UNESCO a la protección de la diversidad cultural mundial mediante la preservación del patrimonio cultural y natural | | | |
| IV.2.1 Promoción y aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972) | | | |
| 1. Prestar apoyo a los órganos encargados del patrimonio mundial | 1 000 000 | (150 000) | 850 000 |
| a) Reuniones estatutarias del patrimonio mundial | 760 000 | (80 000) | 680 000 |
| b) Estudios y evaluación | 40 000 | – | 40 000 |
| c) Sistema de gestión de la información del patrimonio mundial | 200 000 | (70 000) | 130 000 |
| 2 Proteger la diversidad cultural mundial y respaldar el proceso de desarrollo aplicando la Convención de 1972 | 958 900 | (350 000) | 608 900 |
| a) Promoción de la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial | 360 000 | (250 000) | 110 000 |
| b) Conservación de los sitios del patrimonio mundial | 220 000 | (50 000) | 170 000 |
| c) Comunicación e información al público | 378 900 | (50 000) | 328 900 |
| <i>Total, IV.2.1</i> | 1 958 900 | (500 000) | 1 458 900 |
| IV.2.2 Protección de la diversidad cultural mediante la preservación del patrimonio cultural en toda sus formas y mediante la acción normativa | | | |
| 1. Preservar la diversidad cultural salvaguardando el patrimonio cultural material | 1 736 100 | – | 1 736 100 |
| a) Ejecución del proyecto emblemático sobre patrimonio, diálogo y reconciliación | 750 000 | – | 750 000 |
| b) Preservación de la diversidad cultural en África | 200 000 | – | 200 000 |
| c) Preservación de la diversidad cultural en los Estados Árabes | 89 000 | – | 89 000 |
| d) Preservación de la diversidad cultural en Asia y el Pacífico | 90 000 | – | 90 000 |
| e) Preservación de la diversidad cultural en Europa y América del Norte | 40 000 | – | 40 000 |
| f) Preservación de la diversidad cultural en América Latina y el Caribe | 60 000 | – | 60 000 |
| g) “Museum Internacional” y relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales de especialistas en conservación (comprendida la Oficina Ejecutiva de PID y gastos generales del Sector) | 507 100 | – | 507 100 |
| 2. Salvaguardar y promover el patrimonio cultural inmaterial | 1 898 500 | (500 000) | 1 398 500 |
| a) Mejora de la sensibilización y la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la tercera Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad | 1 374 500 | (500 000) | 874 500 |
| b) Incremento de la asistencia técnica para la creación del “sistema de Tesoros humanos vivos” | 54 000 | – | 54 000 |
| c) Fortalecimiento de la diversidad lingüística y mejora de la eficacia de los mecanismos para salvaguardar las lenguas en peligro | 330 000 | – | 330 000 |
| d) Ampliación de las capacidades para promover la música tradicional y popular del mundo | 140 000 | – | 140 000 |
| 3. Proteger la diversidad cultural mediante la acción normativa | 1 419 800 | – | 1 419 800 |
| a) Obligaciones estatutarias | 185 000 | – | 185 000 |
| b) Promoción y fortalecimiento de los instrumentos existentes | 716 800 | – | 716 800 |
| c) Elaboración y promoción de futuros instrumentos | 518 000 | – | 518 000 |
| <i>Total, IV.2.2</i> | 5 054 400 | (500 000) | 4 554 400 |
| Total, IV.2 | 7 013 300 | (1 000 000) | 6 013 300 |
| IV.3 Proteger la diversidad cultural fomentando la creatividad y el desarrollo | | | |
| IV.3.1 Promover las artes y la artesanía con miras al desarrollo sostenible | | | |
| 1. Las artes vivas y su contribución al desarrollo humano y la cohesión social | 782 200 | – | 782 200 |
| a) Seguimiento de la “Recomendación relativa a la condición del artista” | 50 200 | – | 50 200 |
| b) La educación artística en el mejoramiento de la calidad de la educación | 380 000 | – | 380 000 |
| c) Inserción profesional de los artistas y promoción de la cultura viva | 352 000 | – | 352 000 |
| 2. La artesanía y el diseño como formas de conciliar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza | 695 300 | – | 695 300 |
| a) Circulación internacional de información sobre las artesanías | 180 000 | – | 180 000 |
| b) Promoción de artesanías y diseño de alta calidad | 266 000 | – | 266 000 |
| c) Capacitación ulterior de las artesanías | 249 300 | – | 249 300 |
| <i>Total, IV.3.1</i> | 1 477 500 | – | 1 477 500 |
| IV.3.2 Fortalecer la función de la creación cultural en el desarrollo humano y económico | | | |
| 1. Industrias culturales y derecho de autor: políticas y relaciones de colaboración | 1 177 900 | (50 000) | 1 127 900 |
| a) Fomento de las industrias culturales: apoyo a las iniciativas locales y a las estrategias nacionales y regionales, participación en la reflexión internacional, en particular en el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural | 480 000 | (50 000) | 430 000 |

| Título | Hipótesis inicial 576 M\$ | Hipótesis 544,4 M\$ | |
|--|------------------------------|--|----------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 M\$ |
| | \$ | \$ | \$ |
| b) Sensibilización pública al libro y al cine a fin de promover estas industrias culturales entre el público y presentación de obras representativas | 137 000 | – | 137 000 |
| c) Promoción de la traducción literaria y fomento de la lectura | 280 900 | – | 280 900 |
| d) Promoción del derecho de autor y prevención de la piratería | 280 000 | – | 280 000 |
| <i>Total, IV.3.2</i> | 1 177 900 | (50 000) | 1 127 900 |
| Total, IV.3 | 2 655 400 | (50 000) | 2 605 400 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | 1 200 000 | (450 000) | 750 000 |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 500 000 | (200 000) | 300 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 1 700 000 | (650 000) | 1 050 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 215 700 | – | 215 700 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA IV | 47 760 200 | (1 900 000) | 45 860 200 |
| V. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | | | |
| I. Personal | 18 021 400 | – | 18 021 400 |
| II. Actividades: | | | |
| V.1 Promover el acceso equitativo a la información y el conocimiento para el desarrollo | | | |
| V.1.1 Fomentar las actividades encaminadas a reducir la brecha digital y promover la integración social | | | |
| 1. Promover la investigación, los principios y las políticas que requieren las sociedades del conocimiento | 973 400 | (100 000) | 873 400 |
| a) IFAP: Consolidación del Programa Información para Todos | 186 600 | – | 186 600 |
| b) Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: seguimiento del Plan de Acción de Ginebra y preparación de la segunda parte de la Cumbre (Túnez, 2005) | 300 000 | (60 000) | 240 000 |
| c) Aplicación de los principios reconocidos internacionalmente de libertad de expresión a la legislación vigente sobre los medios de comunicación y el acceso a la información | 243 400 | (40 000) | 203 400 |
| d) Elaboración de directrices sobre la mejora del pluralismo de los medios de comunicación y sensibilización acerca de las cuestiones relacionadas con los medios de comunicación, las disparidades entre hombres y mujeres, los jóvenes y la integración social | 243 400 | – | 243 400 |
| 2. Fortalecer las capacidades de los profesionales y de las instituciones que se ocupan de la comunicación y la información | 865 600 | – | 865 600 |
| a) Formación de formadores y profesionales en materia de tecnologías de la información | 100 300 | – | 100 300 |
| b) Perfeccionamiento y difusión de los instrumentos de tratamiento de la información de la UNESCO | 197 000 | – | 197 000 |
| c) Capacitación de los profesionales de los medios de comunicación y de los instructores de ese campo; producción y distribución de módulos de formación sobre los medios de comunicación | 378 800 | – | 378 800 |
| d) Formación de los profesionales de los medios de comunicación sobre la ética y la libertad de prensa, comprendidas las Cátedras UNESCO de Libertad de Expresión | 189 500 | – | 189 500 |
| 3. Aumentar el acceso comunitario mediante centros multimedia o telecentros, bibliotecas, archivos y otros servicios de información | 1 239 000 | – | 1 239 000 |
| a) Creación y consolidación de centros e instituciones comunitarios de información, en particular las bibliotecas y los archivos | 269 400 | – | 269 400 |
| b) Prestación de apoyo a la creación de centros comunitarios multimedia | 217 300 | – | 217 300 |
| c) Formación y sensibilización acerca de la necesidad de facilitar el acceso comunitario a la información en favor de los jóvenes (INFOJUVE) y otros grupos beneficiarios | 455 000 | – | 455 000 |
| d) Fomento del acceso de las poblaciones locales de zonas afectadas por conflictos y países en transición a una información imparcial | 297 300 | – | 297 300 |
| 4. Mejorar el servicio público de radiotelevisión | 1 089 000 | (200 000) | 889 000 |
| a) Promoción de las prácticas ejemplares y de la legislación sobre el servicio público de radiotelevisión como puerta de entrada a la sociedad del conocimiento | 391 700 | (75 000) | 316 700 |
| b) Aumento de las capacidades de los organismos nacionales de radiodifusión en los países en desarrollo, los países en transición y las zonas afectadas por conflictos | 400 000 | (75 000) | 325 000 |
| c) Fomento de la preservación, el acceso y la formación en relación con la conversión digital de contenidos | 297 300 | (50 000) | 247 300 |
| <i>Total, V.1.1</i> | 4 167 000 | (300 000) | 3 867 000 |

| Título | Hipótesis inicial 576 MS | Hipótesis 544,4 MS | |
|---|-----------------------------|--|---------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 MS |
| | \$ | \$ | \$ |
| V.1.2 Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación | | | |
| 1. Promover la Educación para Todos utilizando los medios de comunicación y otros canales de información | 451 900 | (100 000) | 351 900 |
| a) Elaboración de materiales de comunicación e información para promover la EPT | 301 900 | (80 000) | 221 900 |
| b) Mejora de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación con miras a la promoción de los objetivos de la EPT | 150 000 | (20 000) | 130 000 |
| 2. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el aprendizaje | 1 056 000 | - | 1 056 000 |
| a) Promoción de las tecnologías de la información y la comunicación para la capacitación y la educación de grupos con necesidades especiales | 390 400 | - | 390 400 |
| b) Facilitación de la educación de profesionales de la información y la comunicación mediante la educación a distancia | 250 000 | - | 250 000 |
| c) Creación de posibilidades de aprendizaje a largo plazo mediante medios de comunicación comunitarios | 315 600 | - | 315 600 |
| d) Promoción del acceso a programas informáticos de código abierto y gratuito para la educación | 100 000 | - | 100 000 |
| 3. Mayor autonomía a través de la iniciación a la información, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación | 542 200 | - | 542 200 |
| a) Inicio de una campaña internacional de sensibilización y alianza internacional para la instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información | 100 000 | - | 100 000 |
| b) Preparación de un plan de estudios modular para la instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información fuera de línea y en línea | 80 000 | - | 80 000 |
| c) Promoción de la autonomía de las comunidades mediante proyectos de instrucción elemental relativa a las tecnologías de la información | 181 900 | - | 181 900 |
| d) Promoción de la instrucción elemental relativa a los medios de comunicación mediante la elaboración de planes de estudios y la enseñanza electrónica | 180 300 | - | 180 300 |
| <i>Total, V.1.2</i> | 2 050 100 | (100 000) | 1 950 100 |
| V.1.3 Fomentar la expresión de la diversidad cultural y lingüística mediante la comunicación y la información | | | |
| 1. Respaldo la diversidad cultural y el plurilingüismo de los contenidos | 1 027 300 | (100 000) | 927 300 |
| a) Fomentar la producción y difusión de contenidos locales y la creación de capacidades entre los productores de contenidos | 684 200 | (100 000) | 584 200 |
| b) Apoyar la diversidad lingüística en el ciberespacio | 343 100 | - | 343 100 |
| 2. Preservar el patrimonio documental y audiovisual | 811 800 | - | 811 800 |
| a) Programa Memoria del Mundo | 320 000 | - | 320 000 |
| b) Elaboración de normas y metodologías para preservar, fomentar y archivar los contenidos numéricos | 220 800 | - | 220 800 |
| c) Creación de capacidades entre profesionales de la comunicación para la conservación numérica de la prensa | 271 000 | - | 271 000 |
| <i>Total, V.1.3</i> | 1 839 100 | (100 000) | 1 739 100 |
| Total, V.1 | 8 056 200 | (500 000) | 7 556 200 |
| V.2 Promover la libertad de expresión y el desarrollo de la comunicación | | | |
| V.2.1 Promover la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación | | | |
| 1. Promover la libertad de prensa, la libertad de expresión y la democracia | 1 077 900 | - | 1 077 900 |
| a) Seguimiento de nuevas tendencias y fomento del debate internacional sobre la libertad de expresión | 185 000 | - | 185 000 |
| b) Promoción del libre acceso a la información y de la libertad de expresión en bibliotecas y archivos | 169 500 | - | 169 500 |
| c) Celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa | 300 900 | - | 300 900 |
| d) Protección de los derechos y la seguridad de los periodistas y campaña sobre la impunidad contra los agresores de periodistas y la violencia contra los medios de comunicación | 153 000 | - | 153 000 |
| e) Apoyo al acopio y la difusión de noticias diversificadas | 269 500 | - | 269 500 |
| 2. Promover los medios de comunicación independientes en las situaciones de conflicto | 862 300 | - | 862 300 |
| a) Desarrollar capacidades de gestión de la información en las situaciones de conflicto | 215 600 | - | 215 600 |

| Título | Hipótesis inicial 576 M\$ | Hipótesis 544,4 M\$ | |
|---|------------------------------|--|----------------------------------|
| | | Reducción respecto de la hipótesis inicial | Hipótesis propuesta 544,4 M\$ |
| | \$ | \$ | \$ |
| b) Ayuda a las instituciones de los medios de comunicación y a las organizaciones profesionales en situaciones de conflicto y tensión | 265 600 | – | 265 600 |
| c) Respaldo al desarrollo del periodismo profesional y la gestión de los medios de comunicación | 165 600 | – | 165 600 |
| d) Creación de capacidades para el desarrollo de medios de comunicación sostenibles | 215 500 | – | 215 500 |
| <i>Total, V.2.1</i> | 1 940 200 | – | 1 940 200 |
| V.2.2 Apoyar el desarrollo de los medios de comunicación | | | |
| 1. Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación | 920 100 | – | 920 100 |
| a) Potenciación del papel de la juventud gracias a las actividades de desarrollo de los medios de comunicación en las zonas de conflicto y donde ha habido un conflicto | 138 600 | – | 138 600 |
| b) Ejecución de planes de acción de seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas (1991-1997) | 161 700 | – | 161 700 |
| c) Mejoramiento de las capacidades de comunicación por conducto del PIDC | 310 000 | – | 310 000 |
| d) Apoyo a proyectos nacionales y regionales | 309 800 | – | 309 800 |
| 2. Fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo sostenible | 862 300 | – | 862 300 |
| a) Promover competencias especializadas en medios de comunicación en relación con cuestiones clave del desarrollo sostenible (VIH/SIDA, medio ambiente, etc.) | 438 900 | – | 438 900 |
| b) Movilización de recursos de TI para el desarrollo sostenible | 161 700 | – | 161 700 |
| c) Producción de material de información y comunicación para fomentar el buen gobierno y la democracia | 261 700 | – | 261 700 |
| <i>Total, V.2.2</i> | 1 782 400 | – | 1 782 400 |
| Total, V.2 | 3 722 600 | – | 3 722 600 |
| Proyectos relativos a los temas transversales | | | |
| ♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza | | | |
| ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento | 2 430 000 | (1 730 000) | 700 000 |
| Total, Proyectos relativos a los temas transversales | 2 430 000 | (1 730 000) | 700 000 |
| Costos indirectos del programa (Sede) | 209 200 | – | 209 200 |
| TOTAL, GRAN PROGRAMA V | 32 439 400 | (2 230 000) | 30 209 400 |
| Instituto de Estadística de la UNESCO | 8 020 000 | (250 000) | 7 770 000 |
| Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados <i>(personal de BFC sobre el terreno)</i> | 32 215 900 | (1 099 000) | 31 116 900 |
| Total, II.A | 302 522 100 | (15 767 600) | 286 661 400 |
| B. Programa de Participación | 23 000 000 | (5 000 000) | 18 000 000 |
| C. Servicios relacionados con el Programa | | | |
| 1. Coordinación de las actividades en favor de África | | | |
| Personal | 2 317 400 | – | 2 317 400 |
| Actividades | 419 600 | – | 419 600 |
| Subtotal | 2 737 000 | – | 2 737 000 |
| 2. Programa de Becas | | | |
| Personal | 1 004 000 | – | 1 004 000 |
| Actividades | 1 518 600 | – | 1 518 600 |
| Subtotal | 2 522 600 | – | 2 522 600 |
| 3. Información pública | | | |
| Personal | 9 908 900 | – | 9 908 900 |
| Actividades | 3 908 200 | – | 3 908 200 |
| Subtotal | 13 817 100 | – | 13 817 100 |
| 4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del Programa | | | |
| Personal | 5 284 300 | – | 5 284 300 |
| Actividades | 984 100 | – | 984 100 |
| Subtotal | 6 268 400 | – | 6 268 400 |
| 5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación | | | |
| Personal | 3 948 200 | – | 3 948 200 |
| Actividades | 206 000 | – | 206 000 |
| Subtotal | 4 154 200 | – | 4 154 200 |
| Total, II.C | 29 499 300 | – | 29 499 300 |
| TOTAL, TÍTULO II | 355 021 400 | (20 860 700) | 334 160 700 |



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

32 C / 5

***Proyecto
de Programa
y Presupuesto***

Fascículo 17

Glosario de términos administrativos y financieros

**Lista alfabética de abreviaturas
de las unidades encargadas de la ejecución
del Programa y Presupuesto para 2004-2005**

**Proyecto de Organigrama de la Secretaría
de la UNESCO, 2004-2005**

Glosario de términos presupuestarios y financieros

A

Actividad del Programa

El más pequeño componente de una acción (por ejemplo, un proyecto piloto, una misión de asesoría, una publicación o un taller de formación ...) que contribuye a la realización del objetivo o los objetivos de un Programa.

Ajustes por movimiento de personal y demoras en la contratación (factor retraso)

Reducción de los gastos de personal a consecuencia de demoras previstas en la creación de nuevos puestos y en la contratación para cubrir vacantes existentes, y mediante el procedimiento de cubrir vacantes con puestos de categoría o escalón inferior al previsto en el presupuesto. Estas economías se deducen de las estimaciones antes de proceder a la consignación presupuestaria. A este tipo de economías previstas se les llama también "factor retraso".

Amortización

Reducción progresiva y escalonada de una deuda o del valor de un activo material.

Asignación

Decisión, autorizada por escrito por el Director General, de destinar recursos a determinados fines indicados en el programa y en los planes de trabajo aprobados.

Asignación financiera

Autorización por escrito para asignar recursos, financieros o materiales, facilitados a la Organización o proporcionados por ésta, a fin de prestar apoyo a la realización de uno o más objetivos específicos. Con esta expresión se designa en particular la asignación del Presupuesto Ordinario que figura en el Programa y Presupuesto Aprobados, a órganos autónomos de la UNESCO y ONG que actúan con arreglo a acuerdos marco firmados con la Organización.

Aumentos previstos de los costos

La cantidad votada por la Conferencia General en el Título IV del Presupuesto para financiar los aumentos de gastos de personal y de bienes y servicios que se hayan registrado durante un ejercicio económico por causa de la inflación y de factores reglamentarios. La utilización de las consignaciones del Título IV del Presupuesto está sujeta a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

B

Base presupuestaria

Base sobre la cual se establecen las estimaciones presupuestarias para el siguiente ejercicio económico. Por lo general la base es el presupuesto aprobado (Títulos I a III) por la Conferencia General para el ejercicio económico en curso.

C

Categoría de gastos (Modalidad)

Clasificación de partidas de gastos agrupadas según determinadas categorías de índole más general, por ejemplo, conferencias y reuniones, formación, servicios técnicos y consultivos y gastos indirectos prorrateados del programa. En 2004-2005 se estudiarán y ensayarán nuevas modalidades de ejecución del programa, que se apartan del enfoque de "concepto de gastos" actualmente en curso. Con este afán se hará hincapié en enfoques innovadores basados en los esfuerzos de aumento de capacidad gracias a las tecnologías que se realizan en los diversos ámbitos del programa propuesto y/o que contribuyen a intensificar las repercusiones y la visibilidad de la acción de la UNESCO en los planos regional y nacional.

Coeficiente de ajuste por lugar de destino ("puntos multiplicadores")

El costo de la vida en un lugar de destino se refleja en el índice de ajuste por lugar de destino. Este índice, que se utiliza para determinar el nivel de ajuste por lugar de destino pagado a los funcionarios, se expresa en "puntos multiplicadores" (por ejemplo, el índice de ajuste por lugar de destino 125 = 25 puntos multiplicadores). El número de puntos multiplicadores se utiliza para calcular la suma que se abona a los funcionarios en concepto de ajuste por lugar de destino. En la actualidad, un punto multiplicador equivale a un 1% del sueldo de base.

Comprobación externa de cuentas (auditoría externa)

Examen que practica, con objeto de comprobar y certificar las cuentas de la Organización, un interventor ("Auditor Externo") independiente, especialmente designado al efecto por la Conferencia General, que establece su mandato.

Comprobación interna de cuentas (auditoría interna)

Comprobaciones efectuadas por el Servicio de Supervisión Interna (IOS) para garantizar que los sistemas de control son adecuados, que el activo de la Organización está correctamente protegido y que los recursos de la UNESCO se utilizan de modo económico, eficiente y eficaz. Este Servicio rinde cuentas al Director General.

Concepto de gastos

Cada una de las categorías utilizadas para la clasificación de los gastos según la naturaleza de los bienes adquiridos o los servicios recibidos, por ejemplo, gastos de personal, viajes del personal en comisión de servicio, contratos de impresión o compra de equipo.

Consignación

Cantidad aprobada por la Conferencia General para un ejercicio económico y con fines precisos, con cargo a la cual pueden contraerse obligaciones e incurrirse en gastos para esos fines dentro de los límites de la cantidad aprobada.

Contribuciones atrasadas

Contribuciones no abonadas en la fecha de vencimiento o, cuando se ha concedido un plazo de gracia para el pago, a la expiración de éste (Artículo 5.5 del Reglamento Financiero).

Contribuciones voluntarias

El Director General puede aceptar aportaciones voluntarias a la Organización por parte de Estados Miembros, organizaciones, organismos o particulares, en efectivo o en servicios, para fines que están de acuerdo con las normas, finalidades y actividades de la Organización. La aceptación de estas aportaciones

que, directa o indirectamente, imponen a la Organización responsabilidades financieras adicionales, precisa el consentimiento del Consejo Ejecutivo.

Conversión del valor del dólar/euro constante

Procedimiento mediante el cual se modifica el valor del dólar/euro constante, por lo general entre dos ejercicios presupuestarios. Por ejemplo, en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1996-1997 (28 C/5), se pasó de la paridad de 1 dólar de los Estados Unidos = 6,45 francos franceses, aplicada durante el segundo y el tercer periodos de planificación (1984-1995), a la de 1 dólar de los Estados Unidos = 5,70 francos franceses (0,869 euro) (véase asimismo **Revaluación**).

Costos indirectos del programa (costos prorrateados)

Costos que guardan relación con una actividad pero no son fácilmente identificables con ella. Estos costos suelen cuantificarse y sumarse a las consignaciones para las actividades programadas.

Crecimiento nominal

Índice de aumento del presupuesto determinado por la comparación entre niveles presupuestarios absolutos, independientemente de los distintos niveles de precios o tipos de cambio de cada ejercicio. Esta noción se opone a la de crecimiento real, que resulta de una comparación entre presupuestos expresada en dólares constantes sin tener en cuenta las distorsiones provocadas por la inflación y las fluctuaciones monetarias (véase también **Crecimiento nominal cero**).

Crecimiento nominal cero

Establecimiento del presupuesto bienal exactamente en el mismo nivel para ejercicios económicos sucesivos. Esto tiene por consecuencia una disminución de los recursos en términos reales, de un bienio a otro, debido a la necesidad de absorber en el presupuesto total todos los gastos imputables a la inflación y a factores reglamentarios (véase **Nuevo cálculo de los costos** y **Aumentos previstos de los costos**).

Cuentas especiales

Cuentas que, de conformidad con los párrafos 6 y 7 del Artículo 6 del Reglamento Financiero, el Director General puede establecer con un fin determinado al margen del Presupuesto Ordinario, informando al respecto al Consejo Ejecutivo.

Cuentas generales

Cuentas indicativas del activo y el pasivo y de los ingresos y los gastos de la Organización.

Cuentas presupuestarias

Cuentas que se llevan para el control financiero de un presupuesto aprobado, con indicación de los créditos consignados, transferencias, asignaciones, obligaciones contraídas y saldos disponibles.

D

Dólar/euro constante

Valor teórico del euro con respecto al dólar de los Estados Unidos que sirve, ante todo, para comparar el presupuesto de un ejercicio económico con el del siguiente. Este valor no tiene en cuenta las posibles fluctuaciones del tipo de cambio ni la disminución de poder adquisitivo.

E

Ejercicio económico (o financiero)

Según el Artículo 2.1 del Reglamento Financiero, el ejercicio económico o financiero es de dos años civiles consecutivos (comienza con un año terminado en número par).

Ejercicio económico en curso

Ejercicio económico en curso de ejecución.

Ejercicio económico siguiente

Ejercicio económico que sigue al ejercicio en curso.

Elemento del pasivo

Un elemento del pasivo es una obligación actual de la Organización resultante de hechos anteriores, cuya liquidación entrañará, según se prevé, desembolsos por parte de la Organización.

Elemento del Programa

Uno de los distintos componentes del Programa de la Organización, desde el más importante -el Gran Programa- hasta el más pequeño, esto es, la actividad.

Escala de contribuciones de los Estados Miembros

Escala establecida por la Conferencia General para fijar la participación financiera de cada uno de los Estados Miembros de la Organización durante un ejercicio económico.

Estrategia

Conjunto de medidas y líneas de acción que han de contribuir a obtener el resultado que se desea, considerado como etapa intermedia para la realización de un determinado objetivo.

Estrategia a plazo medio

Marco estratégico de programación de los programas bienales de la UNESCO; en él se establecen los principales objetivos, las prioridades y las estrategias que asigna la comunidad internacional a la acción de la Organización en un determinado número de campos, normalmente por un periodo de seis años.

Estructura del Programa

Ordenación jerarquizada de programas (por ejemplo, en la UNESCO, Grandes Programas, Programas, Subprogramas, ejes de acción y acciones).

F

Factor retraso (véase Ajustes por movimiento de personal y demoras en la contratación)**Fluctuaciones monetarias (ganancias y pérdidas)**

Variaciones del valor del dólar de los Estados Unidos (unidad de cuenta de la Organización, como lo dispone el Artículo 3.2 del Reglamento Financiero) con respecto al euro y a otras monedas utilizadas por la Organización, según los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

Fondo de Operaciones

Fondo establecido por la Conferencia General y financiado con las contribuciones de los Estados Miembros, del que se toman anticipos para financiar los gastos presupuestarios mientras no se hayan recaudado las contribuciones de los Estados Miembros.

Fondo General

En el Artículo 6 del Reglamento Financiero se explica del modo siguiente en qué consiste el Fondo General: "Se establecerá un Fondo General con el fin de contabilizar los gastos de la Organización. Las contribuciones pagadas por los Estados Miembros con arreglo a la cláusula 5.1, los ingresos diversos y cualquier anticipo hecho con cargo al Fondo de Operaciones para cubrir gastos generales se inscribirán en el haber del Fondo General".

Fondos fiduciarios

Fondos establecidos por la Organización de conformidad con los Artículos 6.6 y 6.7 del Reglamento Financiero, o de conformidad con la Parte B de la Resolución de Consignación de Créditos, que responden a los objetivos y las políticas de la Organización y cuyo objeto se define por un acuerdo específico con la fuente de financiación.

Fuentes de financiación de las Naciones Unidas

Fuentes de financiación de que dispone la UNESCO para determinadas actividades, proporcionadas por programas u organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante acuerdos entre organismos.

G

Gastos

Los gastos de un ejercicio financiero equivalen a la suma de los desembolsos y las obligaciones **válidas** por liquidar imputados a los créditos consignados para ese ejercicio. Cuando las cuentas se basan en los valores devengados (como ocurre en la UNESCO), este término designa las sumas imputadas a los ingresos en un ejercicio determinado, hayan sido o no desembolsadas. Para las cuentas basadas en los valores de caja, el término se aplica únicamente a los desembolsos efectivos imputados a los ingresos en un ejercicio determinado.

Gastos autoamortizables

Gastos o anticipos que pueden recuperarse en su momento mediante, por ejemplo, un reembolso efectuado por otras fuentes o consignaciones votadas posteriormente por la Conferencia General.

Gastos o costos de apoyo

Costos estimados de la prestación de servicios administrativos y operacionales para la ejecución de una actividad determinada que se financia con cargo al Presupuesto Ordinario de la Organización o a recursos extrapresupuestarios (por ejemplo, PNUD, FNUAP o fondos fiduciarios) para un ejercicio en particular. Estos costos son de carácter general y no identificables (esto es, no pueden normalmente ser atribuidos a una actividad determinada).

Gran Programa

Constituye el componente principal de la estructura del Programa. Presenta las líneas maestras de la acción prevista en una de las principales esferas de competencia de la Organización (como, por ejemplo, la educación, la ciencia o la cultura) en la que se ha establecido una serie de objetivos.

H

Habilitación de créditos

Autorización expedida a un funcionario o a un servicio por el Director General o en su nombre para contraer obligaciones financieras con fines precisos y por las cantidades que se especifiquen, en un plazo determinado.

I

Ingresos Varios

Todos los ingresos, con excepción de: a) las contribuciones presupuestarias de los Estados Miembros, b) los reintegros directos de gastos hechos durante el ejercicio económico, c) los anticipos aportados a los fondos o los depósitos hechos en ellos, y d) los intereses devengados por inversiones, excepto las del Fondo de Operaciones, se clasifican como Ingresos Varios y se acreditan en el haber del Fondo General de la Organización (Artículo 7.1 del Reglamento Financiero).

M

Modalidad (véase Categoría de gastos)

N

Nuevo cálculo de los costos

Técnica destinada a facilitar la comparación entre dos ejercicios presupuestarios, que consiste en sumar los costos adicionales resultantes de la inflación -o los aumentos reglamentarios en el caso de los gastos de personal- en el ejercicio económico en curso, al costo inicialmente estimado de las actividades o servicios propuestos para el ejercicio siguiente. Comparando estas cifras con las del presupuesto del ejercicio económico siguiente se obtiene la tasa real de crecimiento.

O

Objetivo

La situación a la que se desea llegar mediante una o varias actividades.

Obligación

Compromiso jurídico y financiero que representa un elemento pasivo imputable a los recursos del ejercicio económico en curso.

Obligaciones pendientes (por liquidar)

Obligaciones por liquidar al final de un ejercicio financiero que siguen representando un compromiso para los fondos de la Organización (Artículo 4.3 del Reglamento Financiero) y que constan como tales en la contabilidad oficial.

P

Pago graciable

El Director General puede efectuar un pago graciable cuando considere que es de interés para la Organización. Este pago no corresponde a una obligación jurídica, sino que está justificado por una obligación moral.

Parámetros presupuestarios

Costos medios aplicados a ciertos tipos de partidas de gastos que se utilizan para calcular las estimaciones presupuestarias cuando no se dispone de información más precisa que permita establecerlas de modo más exacto.

Partida presupuestaria (destino de las consignaciones)

Subdivisión de la consignación presupuestaria total, y dentro de cuyos límites el Director General está autorizado a contraer obligaciones e incurrir en gastos.

Presentación integrada del programa y presupuesto

Técnica presupuestaria utilizada por la UNESCO que consiste en una presentación combinada en el documento relativo al programa y presupuesto (C/5) de las actividades financiadas con cargo al Programa Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios que la Organización haya recibido o que hayan sido oficialmente ofrecidos en acuerdos firmados.

Presupuesto de base cero

Preparación, a partir de cero, de propuestas presupuestarias para el bienio siguiente; se trata de un método distinto del de la "presupuestación con incremento" (en la que las nuevas propuestas resultan de adiciones o sustracciones, por lo general en forma de puntos porcentuales, de la base presupuestaria actual).

Presupuesto

Plan financiero para la ejecución de un programa de actividades en un ejercicio determinado.

Presupuesto integral

Principio de la presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan **íntegramente** todo aumento de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios, que pueda preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a **todo** el ejercicio económico siguiente. Los créditos destinados a estos aumentos están comprendidos en los Aumentos Previstos de los Costos (Título IV del Presupuesto).

Presupuesto Ordinario

Presupuesto para el que la Conferencia General consigna créditos y que, a diferencia del presupuesto financiado con recursos extrapresupuestarios (contribuciones voluntarias, por ejemplo), se financia con las contribuciones asignadas a los Estados Miembros y con los Ingresos Varios, si los hay.

Presupuesto semiintegral

Principio de presupuestación según el cual las propuestas presupuestarias abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios que puedan preverse en el momento de preparar el presupuesto, mediante la extrapolación de las tendencias en curso a la **primera mitad** del ejercicio económico siguiente. Según este principio, pues, las propuestas presupuestarias no abarcan los aumentos de la remuneración del personal de plantilla y de los precios de los bienes y servicios correspondientes a la **segunda mitad** del ejercicio económico.

Presupuestos suplementarios

Propuestas de créditos presentadas por el Director General de conformidad con los Artículos 3.8 y 3.9 del Reglamento Financiero y sometidas a la aprobación del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, con objeto de complementar los créditos aprobados para el ejercicio económico.

Programa

Cada una de las partes en que se divide un Gran Programa; aporta una contribución al objetivo o a los objetivos del Gran Programa. Presenta las orientaciones generales de un conjunto de actividades encaminadas a la realización de uno o más objetivos establecidos. El Programa puede subdividirse a su vez en dos o más Subprogramas con determinados objetivos, y varias actividades pueden agruparse en torno a un eje de acción.

R

Recursos extrapresupuestarios

Recursos financieros puestos a disposición de la Organización para financiar una actividad expresamente acordada por las partes interesadas, y no procedentes de su Presupuesto Ordinario (por ejemplo, PNUD, FNUAP o fondos fiduciarios).

Reseña del Programa

Texto en el que se presentan la línea de acción, el objetivo que se intenta alcanzar y los resultados que la línea de acción ha de contribuir a lograr para realizar dicho objetivo.

Resolución de Consignación de Créditos

Resolución de la Conferencia General en la que se aprueba el presupuesto para un ejercicio económico determinado y se especifican los principios fundamentales en que se basa.

Revaluación

Técnica para ajustar las propuestas presupuestarias establecidas según el principio del dólar de valor constante, en función de la inflación prevista para el bienio siguiente y/o de toda modificación o fluctuación prevista del valor del dólar constante utilizado para los cálculos presupuestarios. Las cifras del presupuesto "revaluado" que resultan de estos cálculos se llaman también "cifras en dólares corrientes".

S

Sistema mixto de asignación de contribuciones

Método para determinar las contribuciones de los Estados Miembros sin que las fluctuaciones monetarias repercutan en el presupuesto de la Organización. La parte de las contribuciones totales por recaudar que se prevé gastar en euros se fija en esa moneda, al tipo de cambio utilizado para calcular el presupuesto. Los Estados Miembros abonan esa parte de su contribución en euros, y se la acredita al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al mes en que se efectuó el pago; la parte restante de la contribución se fija en dólares de los Estados Unidos.

Subcontratación; externalización

Operación mediante la cual la Organización encomienda a una entidad externa un trabajo para el que podría disponer de las competencias o de los recursos necesarios pero que puede ser realizado a menor costo, con mayor eficacia o rapidez por un subcontratista.

Superávit o excedente presupuestario

El saldo de los créditos con cargo a los cuales no se han contraído obligaciones al cierre del ejercicio económico, al que se suman las economías realizadas con la liquidación de las obligaciones pendientes al final del ejercicio económico. El superávit, una vez deducidas de él las contribuciones de los Estados Miembros correspondientes a ese ejercicio y que estén pendientes de pago, se proratea entre los Estados Miembros en proporción a la cuantía de las contribuciones que se les haya asignado para ese ejercicio económico (véase el Artículo 4.3 del Reglamento Financiero), a menos que la Conferencia General decida otra cosa.

T

Tasa de crecimiento (real)

Índice de aumento del presupuesto, expresado en dólares constantes, para el ejercicio económico siguiente, con respecto al presupuesto aprobado por la Conferencia General para el ejercicio económico en curso. La tasa de crecimiento (real) se obtiene excluyendo los aumentos imputables a la inflación previstos para el ejercicio económico siguiente y los aumentos o disminuciones debidos a la depreciación o apreciación del dólar de los Estados Unidos. Esta noción se opone a la de crecimiento nominal que resulta de la comparación entre niveles presupuestarios absolutos, independientemente de los distintos niveles de precios o tipos de cambio de cada ejercicio.

Técnicas presupuestarias

Procedimientos utilizados para calcular y justificar los fondos necesarios para la ejecución del programa sometido a la aprobación de la Conferencia General.

Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas

Tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y cualquier otra moneda, que las Naciones Unidas suelen establecer a comienzos de cada mes para todas las organizaciones y organismos del sistema, a partir de los tipos en vigor en el mercado monetario internacional durante el mes inmediatamente anterior.

Transferencia presupuestaria

Aumento de una o de varias consignaciones presupuestarias, compensado por una reducción de igual cuantía en otra u otras partidas.

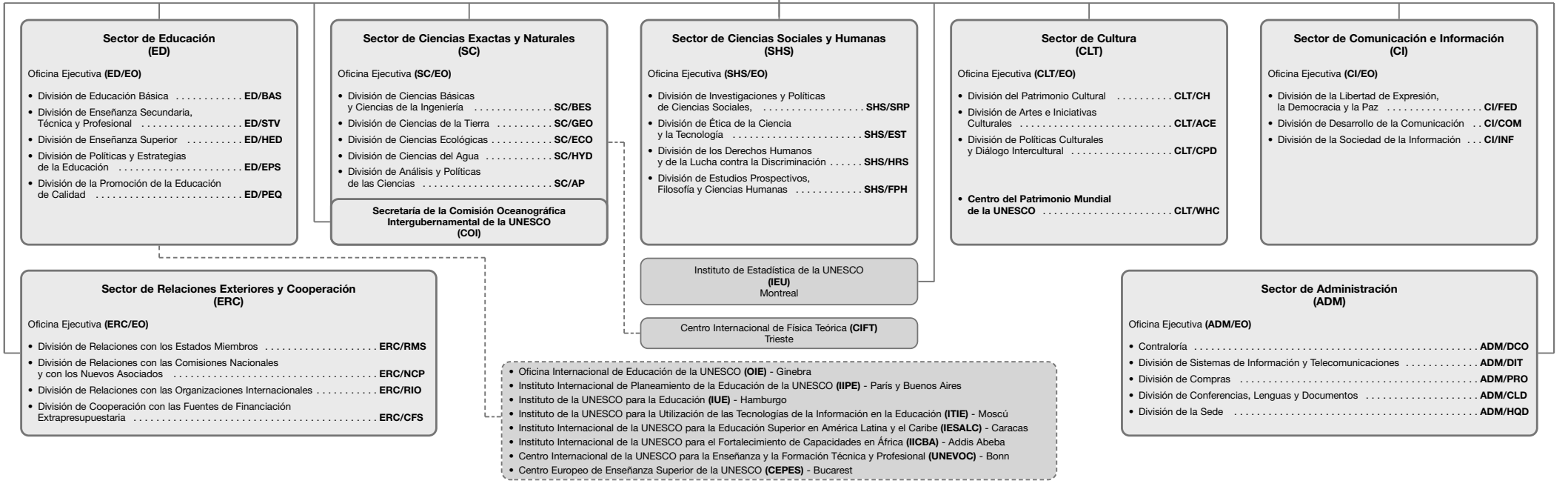
Lista alfabética de abreviaturas de las unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2004-2005

| | |
|-------|--|
| ABU | Oficina de la UNESCO en Abuja (Nigeria) |
| ACE | División de Artes e Iniciativas Culturales |
| ACR | Oficina de la UNESCO en Accra (Ghana) |
| ADI | Oficina de la UNESCO en Addis Abeba (Etiopía) |
| ADM | Sector de Administración |
| AFR | Departamento África |
| AMN | Oficina de la UNESCO en Ammán (Jordania) |
| AP | División de Análisis y Políticas de las Ciencias |
| API | Oficina de la UNESCO en Apia (Samoa) |
| ATA | Oficina de la UNESCO en Almaty (Kazajstán) |
| BAM | Oficina de la UNESCO en Bamako (Malí) |
| BAS | División de Educación Básica |
| BB | Oficina del Presupuesto |
| BEI | Oficina de la UNESCO en Beirut (Líbano) y Oficina Regional de Educación |
| BEJ | Oficina de la UNESCO en Beijing (China) |
| BES | División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería |
| BFC | Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede |
| BGK | Oficina de la UNESCO en Bangkok (Tailandia) y Oficina Regional de Educación |
| BPI | Oficina de Información Pública |
| BRZ | Oficina de la UNESCO en Brasilia (Brasil) |
| BSP | Oficina de Planificación Estratégica |
| BUJ | Oficina de la UNESCO en Bujumbura (Burundi) |
| CAI | Oficina de la UNESCO en El Cairo (Egipto) y Oficina Regional de Ciencias |
| CEPES | Centro Europeo de Enseñanza Superior |
| CFS | División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria (ERC) |
| CH | División del Patrimonio Cultural |
| CI | Sector de Comunicación e Información |
| CIFT | Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, Trieste (Italia) |
| CLD | Oficina de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM) |
| CLT | Sector de Cultura |
| COI | Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO |
| COM | División de Desarrollo de la Comunicación y Secretaría del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) |
| CPD | División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural |
| CRP | Secretaría del Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny |
| CSI | Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas |
| DAK | Oficina de la UNESCO en Dakar (Senegal) y Oficina Regional de Educación |
| DAR | Oficina de la UNESCO en Dar es-Salaam (República Unida de Tanzania) |

| | |
|--------|--|
| DCO | Contraloría |
| DFU | Unidad de Seguimiento de Dakar |
| DHA | Oficina de la UNESCO en Dacca (Bangladesh) |
| DIT | Oficina de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones (ADM) |
| DOH | Oficina de la UNESCO en Doha (Qatar) |
| ECO | División de Ciencias Ecológicas y Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) |
| ED | Sector de Educación |
| EO | Oficina Ejecutiva |
| EPS | División de Políticas y Estrategias de la Educación |
| ERC | Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación |
| EST | División de Ética de la Ciencia y la Tecnología |
| FED | División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz |
| FEL | Sección de Becas |
| FPH | División de Estudios Prospectivos, Filosofía y Ciencias Humanas |
| GEN | Oficina de Enlace en Ginebra (Suiza) |
| GEO | División de Ciencias de la Tierra y Secretaría del Programa Internacional de Correlación Geológica (PICG) |
| HAN | Oficina de la UNESCO en Hanoi (Viet Nam) |
| HAR | Oficina de la UNESCO en Harare (Zimbabwe) |
| HAV | Oficina de la UNESCO en La Habana (Cuba) y Oficina Regional de Cultura |
| HED | División de Enseñanza Superior |
| HQD | División de la Sede (ADM) |
| HRM | Oficina de Gestión de Recursos Humanos |
| HRS | División de los Derechos Humanos y de la Lucha contra la Discriminación |
| HYD | División de Ciencias del Agua y Secretaría del Programa Hidrológico Internacional (PHI) |
| IESALC | Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas (Venezuela) |
| IEU | Instituto de Estadística de la UNESCO, Montreal (Canadá) |
| IICBA | Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba (Etiopía) |
| IPE | Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, París (Francia) |
| INF | División para la Sociedad de la Información y Secretaría del Programa “Información para Todos” |
| IOS | Servicio de Supervisión Interna |
| ISB | Oficina de la UNESCO en Islamabad (Pakistán) |
| ITIE | Instituto de la UNESCO para la Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Educación, Moscú (Federación de Rusia) |
| JAK | Oficina de la UNESCO en Yakarta (Indonesia) y Oficina Regional de Ciencia |
| KAB | Oficina de la UNESCO en Kabul (Afganistán) |
| KAT | Oficina de la UNESCO en Katmandú (Nepal) |
| KIG | Oficina de la UNESCO en Kigali (Rwanda) |
| KNG | Oficina de la UNESCO en Kingston (Jamaica) |
| KNS | Oficina de la UNESCO en Kinshasa (República Democrática del Congo) |
| LA | Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos |
| LBV | Oficina de la UNESCO en Libreville (Gabón) |
| LIM | Oficina de la UNESCO en Lima (Perú) |
| MAP | Oficina de la UNESCO en Maputo (Mozambique) |

| | |
|--------|---|
| MOS | Oficina de la UNESCO en Moscú (Federación de Rusia) |
| MTD | Oficina de la UNESCO en Montevideo (Uruguay) y Oficina Regional de Ciencia |
| MXC | Oficina de la UNESCO en Ciudad de México (México) |
| NAI | Oficina de la UNESCO en Nairobi (Kenya) y Oficina Regional de Ciencia |
| NCP | División de Relaciones con las Comisiones Nacionales y con los Nuevos Asociados (ERC) |
| NDL | Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi (India) y Oficina Regional de Comunicación e Información |
| NYO | Oficina de Enlace en Nueva York (Estados Unidos de América) |
| ODG | Gabinete del Director General |
| OIE | Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Ginebra (Suiza) |
| PEER | Programa de Educación de Emergencia y Reconstrucción |
| PEQ | División de la Promoción de la Calidad de la Educación |
| PNP | Oficina de la UNESCO en Phnom Penh (Camboya) |
| POP | Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe (Haití) |
| PRO | División de Compras (ADM) |
| QUI | Oficina de la UNESCO en Quito (Ecuador) y Oficina Regional de Comunicación e Información |
| RAB | Oficina de la UNESCO en Rabat (Marruecos) |
| RAM | Oficina de la UNESCO en Ramallah (Territorios Autónomos Palestinos) |
| RIO | División de Relaciones con las Organizaciones Internacionales (ERC) |
| RMS | División de Relaciones con los Estados Miembros (ERC) |
| SAR | Oficina de UNESCO en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina) |
| SC | Sector de Ciencias Exactas y Naturales |
| SCG | Secretaría de la Conferencia General |
| SCX | Secretaría del Consejo Ejecutivo |
| SHS | Sector de Ciencias Sociales y Humanas |
| SJO | Oficina de la UNESCO en San José (Costa Rica) |
| SRP | División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Política |
| STG | Oficina de la UNESCO en Santiago de Chile y Oficina Regional de Educación (Chile) |
| STV | División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional |
| TAS | Oficina de la UNESCO en Tashkent (Uzbekistán) |
| TEH | Oficina de la UNESCO en Teherán (República Islámica del Irán) |
| UIE | Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania) |
| UNEVOC | Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional, Bonn (Alemania) |
| VNI | Oficina de la UNESCO en Venecia (Italia) y Oficina Regional de Ciencia |
| WHC | Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO |
| WIN | Oficina de la UNESCO en Windhoek (Namibia) |
| YAO | Oficina de la UNESCO en Yaundé (Camerún) |

Proyecto de organigrama de la Secretaría de la UNESCO 2004-2005



* Clausura prevista en 2004 en el contexto de la hipótesis de 544,4 millones de dólares (crecimiento nominal cero).